



# Boletín Oficial

## DE NAVARRA

Año 2009

Número 9  
Fascículo 1

Este número consta de 2 fascículos

# Miércoles, 21 de enero

S U M A R I O

	PÁGINA	PÁGINA
<b>I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>		
<b>1.1. DISPOSICIONES GENERALES</b>		
<b>1.1.3. Órdenes Forales</b>		
– ORDEN FORAL 3/2009, de 16 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden Foral 228/2004, de 30 de junio, por la que se aprueba el modelo F-65 de declaración de "Opciones y Renuncias. Censos Especiales (I.V.A.). Comunicación previa al inicio de la actividad".	574	
– CORRECCIÓN DE ERRATAS de la Orden Foral 216/2007, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria.	575	
– RESOLUCIÓN 3997/2008, de 17 de diciembre, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueban las tarifas para el suministro de agua de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el año 2009.	575	
<b>1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL</b>		
<b>1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones</b>		
– Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Di-		
plomado en Relaciones Laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento.		576
<b>1.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos</b>		
– RESOLUCIÓN 1/2009, de 2 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo.		576
<b>1.3. OTRAS DISPOSICIONES</b>		
<b>1.3.4. Subvenciones, ayudas y becas</b>		
– RESOLUCIÓN 3917/2008, de 11 de diciembre, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueba la convocatoria del año 2008 de subvenciones a entidades locales para la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.		589

	PÁGINA		PÁGINA
<b>1.3.6. Otros</b>			
– ORDEN FORAL 383/2008, de 22 de diciembre, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los requisitos para considerar que una obra de rehabilitación incluye mejora de la eficiencia energética.	591	trucción de instalaciones y se reconoce la utilidad pública del proyecto: "Red de distribución de gas natural en el núcleo urbano de Larrasoña en el término municipal del Valle de Esteribar (Navarra)".	593
– RESOLUCIÓN 3584/2008, de 26 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se autoriza la instalación eléctrica en alta tensión, se declara su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de línea aérea de alta tensión a 66 KV doble circuito "ST Sangüesa-ST Viscofan número 2", para evacuación de energía de planta de cogeneración de Viscofan, S.A., en los términos municipales de Sangüesa, Aibar y Cáseda.	592	– AVISO del Servicio de Infraestructuras Agrarias por el que se aprueban las Bases de Concentración Parcelaria de la zona del Sector IX (Pitillas, Murillo el Cuende y Santacara) del Canal de Navarra.	594
– RESOLUCIÓN 3585/2008, de 26 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se concede autorización administrativa de construcción de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto: "Centro de almacenamiento y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo urbano de Unzué en el término municipal de Unzué (Navarra)".	592	<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA</b>	594
– RESOLUCIÓN 3586/2008, de 26 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se concede autorización administrativa de cons-	592	<b>2.1. ORDENANZAS Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES</b>	594
		<b>2.2. AUTORIDADES Y PERSONAL</b>	
		<b>2.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos</b>	605
		<b>2.3. OTRAS DISPOSICIONES</b>	
		<b>2.3.1. Autorizaciones y Licencias</b>	615
		<b>2.3.4. Presupuestos-Haciendas Locales</b>	616
		<b>2.3.5. Otros</b>	619
		<b>V. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	626
		<b>VI. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES</b>	628
		<b>VIII. ANUNCIOS</b>	631
		<b>8.1. OTROS ANUNCIOS OFICIALES</b>	631

## I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### 1.1. DISPOSICIONES GENERALES

#### 1.1.3. Órdenes Forales

**ORDEN FORAL 3/2009, de 16 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden Foral 228/2004, de 30 de junio, por la que se aprueba el modelo F-65 de declaración de "Opciones y Renuncias. Censos Especiales (I.V.A.). Comunicación previa al inicio de la actividad".**

La Orden Foral 228/2004, de 30 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, aprobó el modelo F-65 de declaración de "Opciones y Renuncias. Censos Especiales (I.V.A.). Comunicación previa al inicio de la actividad", así como las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.

El Decreto Foral Legislativo 5/2008, de 29 de diciembre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, introduce la posibilidad, para aquellos contribuyentes que opten por ello, de aplicar un sistema consistente en la solicitud del saldo a su favor pendiente al final de cada período de liquidación, conforme a las condiciones, términos, requisitos y procedimiento que se establezcan reglamentariamente, sin perjuicio de la continuidad del sistema general de solicitud a final de año del saldo pendiente a favor del contribuyente. Los sujetos pasivos que opten por este nuevo sistema habrán de liquidar el IVA con periodicidad mensual en todo caso. Esta posibilidad se extiende a cualquier contribuyente, con independencia de la naturaleza de sus operaciones y del volumen de éstas.

El mismo procedimiento de devolución se establece cuando resulte de aplicación el régimen especial de los grupos de entidades.

Para poder ejercitar el mencionado derecho a la devolución, establecido en los artículos 62 y 108 nonies de la Ley Foral del Impuesto sobre el Valor Añadido, los sujetos pasivos deberán estar inscritos en el Registro de Devolución Mensual. En otro caso, sólo podrán solicitar la devolución del saldo que tengan a su favor al término del último período de liquidación de cada año natural de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.1 de la Ley Foral del Impuesto. Para ser inscritos en el mencionado Registro de Devolución Mensual, los sujetos pasivos deberán solicitarlo mediante la presentación del modelo F-65, el cual es objeto de modificación para incluir un apartado destinado al Registro de Devolución Mensual, a la par que se eliminan las casillas correspondientes al Registro de exportadores y otros operadores económicos.

La presentación del modelo F-65 en los casos de opciones, renuncias o exclusiones que correspondan al Registro de Devolución Mensual deberá hacerse obligatoriamente por vía telemática.

La disposición final tercera de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, habilita al Consejero de Economía y Hacienda a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de dicha Ley Foral.

Asimismo la disposición adicional séptima de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que regule mediante Orden Foral los supuestos y condiciones en los que los contribuyentes y las entidades a las que se refiere el artículo 90 de esta Ley Foral podrán presentar por medios electrónicos, informáticos y telemáticos, declaraciones, comunicaciones, declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria.

En consecuencia,

**ORDENO:**

Artículo único.–Modificación de la Orden Foral 228/2004, de 30 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda por la que se aprueba el modelo F-65 de declaración de "Opciones y Renuncias. Censos Especiales (I.V.A.). Comunicación previa al inicio de la actividad", así como las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.

Uno.–Se modifica la letra a) del apartado segundo, que queda redactada como sigue:

"a) Los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido que deban efectuar, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable al mencionado Impuesto, las opciones, renuncias, revocaciones o exclusiones que correspondan a los regímenes especiales de la agricultura, ganadería y pesca, simplificado, del recargo de equivalencia, de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes."

Dos.–Se añade una letra g) al apartado segundo con la siguiente redacción:

"g) Los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido que deban efectuar, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable al mencionado Impuesto, las opciones, renuncias o exclusiones que correspondan al Registro de Devolución Mensual. La presentación del modelo F-65 en los casos a los que se refiere esta letra g) deberá realizarse obligatoriamente por vía telemática, con arreglo a las condiciones generales y al procedimiento previstos en los apartados cuarto y quinto, respectivamente, de esta Orden Foral."

Tres.-Se sustituye el modelo F-65 que figura en el anexo II de la Orden Foral 228/2004, de 30 de junio, por el que figura en el anexo de esta Orden Foral.

Disposición final única.-Entrada en vigor.

Esta orden foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 16 de enero de 2009.-El Consejero de Economía y Hacienda, Álvaro Miranda Simavilla.

ANEXO

**Gobierno de Navarra** **HACIENDA NAVARRA**

**OPCIONES Y RENUNCIAS CENSOS ESPECIALES (I.V.A.) COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA ACTIVIDAD**

**F-65**

**IDENTIFICACIÓN**  
N.I.F./C.I. Apellidos y nombre (o Razón social) Teléfono

**OPCIONES Y RENUNCIAS**  
Señale con una 'X' las casillas que correspondan

<b>I.</b> Régimen especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca	Inclusión	Renuncia	Revocación	Exclusión
Régimen especial Simplificado	02	03	04	04
Régimen especial de Recargo de Equivalencia. Aplicación art. 94.1º L.I. 19/1992	12	13	14	14
Régimen especial de Bienes Usados. Objeto de ant. Antiguadas y Objeto de subvención	41	42		34
Determinación B.I.-Margen de beneficio global	47			
Régimen especial de Agencias de Viaje				
Determinación B.I.-Opción por operación	66	67		
Registro de Devolución mensual (Solicitud por vía telemática, exclusivamente)	100	101	102	103
<b>L.</b> Actividades Agrícolas y Ganaderas: Estimación objetiva por signos, índices o módulos	72	73	74	74
<b>R.</b> Estimación Objetiva por signos, índices o módulos	82	83	84	84
<b>P.F.</b> Estimación Directa simplificada	92	93	94	94

**REGISTRO DE OPERADORES INTRACOMUNITARIOS**  
Señale con una 'X' la casilla que corresponda  
Solicitud de alta / baja en el Registro

ALTA	BAJA
104	105

**DECLARACIÓN DE INICIO Y CESE DE LA ACTIVIDAD (Actividades no sujetas a Licencia Fiscal)**

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CESE	LOCALIDAD
AGRICOLA, GANADERA DEPENDIENTE, FORESTAL O PESQUERA	200	210	210
GANADERÍA INTEGRADA	230	231	231
ACTIV. EJERCIDA EN NAVARRA Y/O EN TERRITORIO DE RÉG. COMÚN	240	241	241
REPRESENTANTES DE COMERCIO (Relación mercantil)	240	241	241

**COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA REALIZACIÓN DE ENTREGAS DE BIENES O PRESTACIONES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES**

Actividad a iniciar: 250  
Domicilio: 260 Localidad: 260 Provincia: 260  
Fecha prevista de inicio de las entregas de bienes o prestaciones de servicios: 300 Presupuesto de gastos hasta inicio de las entregas de bienes o prestaciones de servicios: 320 Porcentaje provisional de deducción propuesto: 340 %

**EXCLUSIONES CENSO SOCIEDADES E I.V.A.**  
Por aplicación artículos 19 y 33 del Convenio Económico: 90 Año en que ha de surtir efectos: 100

(Fecha y firma) (Sello de entrada)

F0900502

**CORRECCIÓN DE ERRATAS de la Orden Foral 216/2007, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria.**

Advertidas erratas en la publicación de la citada Orden Foral, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 10, de 23 de enero de 2008, edición euskera, se procede a su corrección.

En la página 747, 1.ª columna,

Artículo 3.2.:

Donde dice: Gutxiegi (G), debe decir: Gutxiegi (GU).

Donde dice: Nahikoa (N), debe decir: Nahikoa (NA).

Donde dice: Ongi (O), debe decir: Ongi (ON).

Donde dice: Bikain (B), debe decir: Bikain (BK).

Artículo 3.3.:

Donde dice: "Gutxiegi"(G), debe decir "Gutxiegi (GU)".

Pamplona, 4 de diciembre de 2008.-Servicio de Boletín Oficial.

F0818805

**RESOLUCIÓN 3997/2008, de 17 de diciembre, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueban las tarifas para el suministro de agua de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el año 2009.**

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha presentado solicitud de aprobación de tarifas de suministro de agua para el año 2009 por encontrarse tal servicio clasificado en el Anexo 2 (precios autorizados de ámbito autonómico) del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica ("Boletín Oficial del Estado" número 139).

Visto el informe del Servicio de Comercio e Internacionalización, en relación con la solicitud de aprobación de las tarifas para el servicio de suministro de agua, formulado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Oídas las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2008, en cumplimiento del artículo 39.d) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1.-Aprobar las siguientes tarifas para el suministro de agua para el año 2009 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

A) Cuota fija: según el caudal nominal del contador instalado.

Caudal nominal (m³/hora) Cuota cuatrimestral (euros)

Hasta 1,5 .....	9,20
Hasta 2,5 .....	22,71

Cuota mensual (euros)

Hasta 3,5 .....	19,92
Hasta 6 .....	28,46
Hasta 10 .....	42,58
Hasta 15 .....	85,71
Hasta 25 .....	113,75
Hasta 40 .....	211,00
Hasta 60 .....	294,58
hasta 100 .....	460,45
Hasta 150 .....	1.121,82
Hasta 250 .....	1.335,44
Hasta 400 .....	2.081,12

En aquellos casos en que se encuentre instalado un contador con un caudal nominal superior a 1,5 m³/hora e inferior a 2,5 m³/hora, en Tarifa 1 para uso exclusivamente doméstico, se aplicará la cuota fija de abastecimiento establecida para los contadores con un caudal nominal hasta 1,5 m³/hora.

B) Cuota variable: precio por m³ consumido.

Tarifa 1.-Uso doméstico, uso de servicio público (Administraciones Públicas) y uso de interés social: .....0,2643

Tarifa 2.-Uso industrial, uso comercial, uso agrícola y ganadero y uso de lucha contra incendios: .....0,4019

Tarifa 3.-Uso de riego privado y uso de huertas-ocio: .....0,7199

Tarifa 4.-Tarifas de usos combinados.

4.1. Doméstico-Comercial-Riego.

Hasta 14 m³ 3997/mes .....0,2643

14- 25 m³ /mes .....0,4019

Resto Consumo .....0,7199

4.2. Doméstico-Comercial

Hasta 14 m³ /mes .....0,2643

Resto consumo .....0,4019

4.3. Doméstico-Riego

Hasta 14 m³ /mes .....0,2643

Resto consumo .....0,7199

4.4..cu8.Comercial-Riego

Hasta 12 m³ /mes .....0,4019

Resto consumo .....0,7199

Tarifa 5.1.-Uso de servicio público. (Servicios Municipales de la Comarca) .....0,2643

Tarifa 5.2.-Uso de riego de zonas públicas .....0,2891

Tarifa 6.-Suministro de agua a entidades locales no mancomunadas-incluido suministro mediante cisternas .....0,3186

Tarifa 7.-Uso de ejecución de obras, uso para servicio especial provisional y suministro mediante cisternas .....0,6975

Tarifa 8.-Consumos motivados como consecuencia de fugas ocultas .....0,2643

C) Cuotas fijas por bocas selladas para incendios: según diámetro de acometida.

Diámetro del contador (mm) Cuota cuatrimestral (euros)

30 ..... 10,24

40 ..... 19,66

50 ..... 30,69

65 ..... 40,91

80 ..... 76,80

100 ..... 107,53

125 ..... 168,98

150 ..... 414,80

200 ..... 491,06

250 ..... 767,30

2.-Sobre la cuota correspondiente se aplicarán los impuestos indirectos que fijen las leyes en cada momento en la forma y condiciones que éstas establezcan.

3.-Las tarifas entrarán en vigor el día 1 de enero de 2009.

4.-Trasladar esta Resolución al Servicio de Comercio e Internacionalización, a los efectos oportunos.

5.-Notificar esta Resolución a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios radicadas en Navarra, advirtiéndoles que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

6.-Notificar esta Resolución a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, advirtiéndoles que contra la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Gobierno de Navarra

7.-Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra para su general conocimiento.

Pamplona, 17 de diciembre de 2008.-La Directora General de Empresa, Begoña Urien Angulo.

F0819587

## 1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

**Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Diplomado en Relaciones Laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 43, de 4 de abril de 2008, el Tribunal calificador de la oposición ha presentado propuesta de nombramiento en favor de doña María Ángeles Yuba Lacle, por ser la aspirante aprobada que mayor puntuación ha obtenido.

Pamplona, 8 de enero de 2009.-EL Director del Servicio de Selección para el Ingreso, Tomás Rodríguez Garraza.

F0900171

### 1.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos

**RESOLUCIÓN 1/2009, de 2 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo.**

La disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición.

La disposición transitoria decimoséptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que durante los años de implantación de la referida Ley, el acceso a la función pública docente se realizará mediante un procedimiento selectivo en el que se valorará en la fase de concurso la formación académica y, de forma preferente, la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa, hasta los límites legales permitidos. Además, la fase de oposición, que tendrá una sola prueba, versará sobre los contenidos de la especialidad que corresponda, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

En cumplimiento de esta norma, la disposición transitoria primera del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, establece que las disposiciones contenidas en su Título VI se aplicarán a los procedimientos de ingreso a los cuerpos docentes

que se convoquen durante los años de implantación de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

Por Decreto Foral 125/2008, de 15 de diciembre, se ha aprobado la oferta de empleo de 600 vacantes correspondientes al Cuerpo de Maestros.

En consecuencia, el Departamento de Educación, acuerda anunciar las siguientes convocatorias:

I.-Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros.

II.-Convocatoria de procedimiento para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades.

#### TÍTULO I

##### Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros

Esta convocatoria se regirá por las siguientes

#### BASES

Primera.-Normas Generales.

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir 600 plazas correspondientes al Cuerpo de Maestros, con destino en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

De conformidad con la disposición adicional séptima del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley Foral 21/2008, de 24 de diciembre, se reservan un 5% del total de las plazas ofertadas, para ser cubiertas por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33% siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. Asimismo, la mencionada disposición señala que si los puestos ocupados por dichas personas no alcanzan la tasa del 3 por 100 de las plazas convocadas, las plazas no cubiertas se acumularán al cupo del 5 por 100 del ejercicio siguiente, con un límite máximo del 10 por 100. En consecuencia, al porcentaje del 5% se deben acumular un total de 8 plazas provenientes de la convocatoria aprobada mediante Resolución 2752/2007, de 28 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

En el supuesto de que las plazas reservadas para el procedimiento de reserva de minusválidos no sean cubiertas total o parcialmente, se acumularán a las plazas de la correspondiente especialidad e idioma convocadas para el procedimiento de ingreso libre.

2. El número de plazas convocadas queda distribuido por especialidades, idioma y sistema de acceso de acuerdo a lo siguiente:

ESPECIALIDADES	INGRESO LIBRE	RESERVA DE MINUSVÁLIDOS
Audición y Lenguaje (castellano) .....	10	2
Audición y Lenguaje (vascuence) .....	3	1
Educación Física (castellano) .....	26	-
Educación Física (vascuence) .....	8	-
Francés (castellano) .....	2	-
Francés (vascuence) .....	2	-
Inglés (castellano) .....	102	4
Inglés (vascuence) .....	48	2
Música (castellano) .....	10	2
Música (vascuence) .....	7	1
Educación Infantil (castellano) .....	92	8
Educación Infantil (vascuence) .....	61	4
Pedagogía Terapéutica (castellano) .....	40	5
Pedagogía Terapéutica (vascuence) .....	19	1
Primaria (castellano) .....	76	4
Primaria (vascuence) .....	27	3
Vascuence (Navarra) .....	29	1

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a las especialidades convocadas pueden tener el carácter de itinerantes.

3. Al presente procedimiento selectivo le será de aplicación:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ("Boletín Oficial del Estado" número 106, de 4 de mayo); la Directiva 2004/38/CE del Parlamento europeo sobre libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo ("Boletín Oficial del Estado" número 51, de 28 de febrero); el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley ("Boletín Oficial del Estado" número 53, de 2 de marzo) y demás disposiciones de general aplicación, así como lo dispuesto en la presente convocatoria.

**Segunda.–Requisitos de los candidatos.**

Los aspirantes que participen en la presente convocatoria, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los siguientes requisitos:

**1. Requisitos Generales.**

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo sobre libre circulación de trabajadores y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

También podrán participar el cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho y, con respecto a los descendientes, sean menores de veintiún años, mayores de dicha edad si viven a sus expensas o incapaces. Asimismo, podrán participar sus ascendientes directos y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, que vivan a su cargo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo de Maestros y especialidad a que se opta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) No ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

f) Estar en posesión del título de Maestro o del título de grado correspondiente. De acuerdo con la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica de Educación, el título de Profesor de Educación General Básica y el título de Maestro de Enseñanza Primaria son equivalentes al de Maestro a efectos de docencia.

En el caso de que los aspirantes presenten titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la credencial que acredite su homologación de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero y la Orden ECI 3686/2004, de 3 de noviembre, o de la credencial de reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CE y el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre.

**2. Requisitos específicos para participar en el procedimiento de reserva de minusválidos.**

Podrán participar por este procedimiento aquellos aspirantes que, además de reunir las condiciones generales y específicas exigidas para el ingreso al Cuerpo de Maestros, tengan reconocida una discapacidad de grado igual o superior al 33%, siempre que tengan la capacidad funcional no sólo referida al ejercicio de la docencia a nivel general, sino también en relación a la especialidad a la que se opta.

El proceso selectivo se realizará en condiciones de igualdad con los aspirantes de ingreso libre, sin perjuicio de las adaptaciones previstas en el apartado 2 letra D de la Base Tercera de esta convocatoria.

Los aspirantes que concurren por esta reserva no podrán concurrir a la misma especialidad e idioma por el sistema de ingreso libre.

**3. Requisitos específicos para participar a plazas a impartir en vascuence y a plazas de la especialidad de Vascuence (Navarra).**

Además de reunir los requisitos generales establecidos en el apartado 1, los aspirantes deberán poseer alguno de los siguientes títulos: Licenciado en Filología Vasca; título de Maestro especialidad Filología Vasca; título EGA (Euskara Gaitasun Agiria); Título de aptitud expedido por Euskaltzaindia; Certificado de Aptitud de euskera expedido por Escuela Oficial de Idiomas; o títulos declarados equivalentes.

**4. Requisitos específicos para los aspirantes que no posean la nacionalidad española:**

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, para ser admitidos al proceso selectivo, deberán acreditar un conocimiento adecuado de castellano, en la forma establecida en el apartado 2.B) de la Base Tercera.

**5. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.**

**Tercera.–Solicitudes y pago de derechos.**

**1. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán solicitarlo mediante instancia, que se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Asimismo, la instancia de participación y la carta de pago se encontrarán en la pá-**

**gina web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es) y en la página web del Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es).**

En la solicitud se consignarán las especialidades e idioma a las que optan los aspirantes, de acuerdo con las que figuran en la Base Primera de la presente convocatoria, y el procedimiento por el que participan para cada especialidad e idioma de acuerdo con lo siguiente:

**Procedimiento por el que se participa:**

–Libre.

–Reserva de Minusvalía.

**2. Los aspirantes presentarán una única instancia de participación junto con la siguiente documentación:**

**A) Aspirantes de nacionalidad española:**

**1) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o carta de identidad equivalente. Este documento se entregará en papel DIN-A4.**

**2) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.**

**3) Una carta de pago por cada especialidad e idioma a las que participe, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la presente Base.**

**4) Fotocopia compulsada del Título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza o del título de grado correspondiente, o certificación que acredite haber abonado los derechos para la expedición del título.**

Si el título se ha obtenido en el extranjero se deberá aportar fotocopia compulsada del mismo junto con la credencial que acredite su homologación o la credencial de reconocimiento.

**5) En el caso de participar a plazas a impartir en vascuence o a plazas de la especialidad de Vascuence (Navarra): fotocopia compulsada de alguno de los siguientes títulos: título de Maestro especialidad de Filología Vasca, Licenciado en Filología Vasca, título EGA (Euskara Gaitasun Agiria), Título de Aptitud expedido por Euskaltzaindia, Certificado de Aptitud de Euskera expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o título declarado equivalente.**

**6) Los aspirantes que estén prestando servicios en otras Administraciones Educativas y opten por sustituir el ejercicio B.2) por el informe a que se refiere el punto 1.2 de la Base Octava, deberán presentar hoja de servicios expedida por dichas Administraciones con indicación del Cuerpo para el que fueron nombrados y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios.**

En el caso de que el aspirante opte por la sustitución del ejercicio B.2) por el informe e indique en la instancia de participación que está prestando servicios para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los servicios serán aportados de oficio por el Servicio de Recursos Humanos.

**7) Documentación justificativa de méritos de acuerdo con lo establecido en el baremo de méritos recogido en el Anexo I.**

A efectos de la valoración del apartado I del baremo de méritos, relativo a la experiencia docente previa, los interesados podrán solicitar en la instancia de participación que el Servicio de Recursos Humanos aporte de oficio los servicios prestados para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente personal de cada aspirante. De no constar dicha solicitud se valorarán únicamente los méritos aportados por los interesados.

**B) Aspirantes de otra nacionalidad:**

Además de los requisitos establecidos en la letra A) del presente apartado:

**1) Los aspirantes que no tengan la nacionalidad española y reúnan los requisitos establecidos en el párrafo primero del apartado 1 a) de la Base Segunda de la presente convocatoria, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.**

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, con el que existe vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo, u otros documentos que acrediten su situación conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En la instancia de participación en la convocatoria, los aspirantes de nacionalidad distinta a la española deberán consignar en el recuadro

referido a "Documento Nacional de Identidad", el número correspondiente a la Tarjeta de Identidad de su país o el número de pasaporte. Asimismo deberán indicar la nacionalidad que poseen y si están exentos o no de la realización de la prueba de castellano.

2) Declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

3) Para acreditar el conocimiento adecuado de castellano, deberán presentar fotocopia compulsada del Diploma Español (nivel superior), equivalente al Diploma Superior de Español como Lengua Extranjera establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, del Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas o del título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica.

En caso contrario, deberán superar una prueba de conocimiento del castellano de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, apartado 5, de la presente convocatoria. No obstante, están exentos de la realización de la mencionada prueba los aspirantes que tengan la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el castellano y aquellos que hayan obtenido una titulación universitaria en España. El certificado correspondiente será aportado por el aspirante junto con la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo.

C) Aspirantes del procedimiento de reserva de minusválidos.

Además de los requisitos establecidos en la letra A) y, en su caso, en la B), del presente apartado, deberán presentar un certificado expedido por los Equipos de Valoración y Orientación de la Agencia Navarra para la Dependencia u otro dictamen vinculante, expedido por un equipo multiprofesional competente, que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

La falta de aportación del certificado o dictamen acreditativo de la minusvalía supondrá la inadmisión del aspirante por el procedimiento de reserva de minusválidos.

La opción por este procedimiento de reserva deberá formularse en la instancia de participación.

D) Aspirantes con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Los aspirantes con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, independientemente del procedimiento por el que participen, deberán indicar en la instancia de participación el grado de discapacidad que tuvieren y aportar un certificado expedido por el órgano competente que acredite el mismo, a los efectos de poder solicitar adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios y, asimismo, para que les sea de aplicación la preferencia en la elección de vacantes prevista en la Disposición Adicional Séptima del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Respecto de las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, los aspirantes deberán expresar en hoja aparte las adaptaciones que solicitan.

Estos aspirantes con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 serán remitidos a la Agencia Navarra para la Dependencia para la valoración de la compatibilidad de su grado de discapacidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes al Cuerpo de Maestros y especialidad por la que participan, así como para la determinación de las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

3. La documentación acreditativa de los méritos deberá ser original o compulsada. A estos efectos, los Directores de los centros docentes dependientes del Departamento de Educación están habilitados para la compulsación de documentos, de conformidad con lo establecido en la Orden Foral 182/2001, de 18 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura (BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 79, de 29 de junio de 2001).

4. Quienes dentro del plazo fijado no presentasen la documentación serán excluidos del procedimiento selectivo; asimismo, si con posterioridad a la aprobación de la Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, se comprobare que no reúnen los requisitos, quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

5. La inscripción y la admisión en una especialidad e idioma no garantizará la posibilidad de que el aspirante pueda presentarse a las distintas especialidades e idiomas solicitados, si así se deriva de la organización del proceso selectivo que a tal efecto se establezca.

6. Órgano al que debe dirigirse la solicitud y lugar de presentación.

Las instancias se dirigirán al Servicio de Recursos Humanos y deberán presentarse en el Registro del Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, de Pamplona), en el Registro General del Gobierno de Navarra, en cualquiera de las demás oficinas de registro del Gobierno de Navarra, cuya relación aparece publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 14, de fecha 30 de enero de 2008, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se opte por presentar la instancia en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

Las instancias suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo señalado en la Base Cuarta de la presente convocatoria, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. El interesado adjuntará a la instancia comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

7. Derechos de examen.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante de haber abonado la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen por cada especialidad e idioma para la que solicite su admisión. La falta de justificación de dicho abono determinará la exclusión del aspirante.

En caso de efectuar el abono de los derechos de examen en la Comunidad Foral de Navarra el abono se efectuará mediante carta de pago a ingresar en cualquier entidad bancaria o, en su caso, mediante transferencia bancaria a la cuenta número 01825000 82 0711500306 del BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria).

Si el pago se efectuase desde otra Comunidad Autónoma únicamente podrá realizarse mediante transferencia bancaria al citado número de cuenta: 01825000 82 0711500306 del BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria).

En el caso de que se realice mediante transferencia bancaria, en el documento de transferencia constarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del aspirante.
- Número de cuenta donde debe efectuarse el abono.
- Concepto: Oposiciones de Maestros. Año 2009.
- Especialidad.
- Idioma.

La falta de consignación de alguno de los datos que permitan la identificación del aspirante y de la especialidad e idioma por la que concurre, determinará la exclusión del mismo.

No serán admitidas las transferencias que se realicen a través de Internet.

En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en el apartado 6 de esta Base.

De conformidad con el artículo 31 de la Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de Tasas y Precios públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus Organismos Autónomos, están exentas del pago de las tasas:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%. Para el disfrute de la exención será necesario presentar certificado que acredite el grado de minusvalía extendido por el órgano competente.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Es requisito para el disfrute de la exención que, en el plazo referido, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Lo relativo a la inscripción como demandante de empleo se acreditará mediante certificación expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se hará constar la fecha de inscripción como demandante y mención expresa de que durante el período de inscripción no se ha rechazado oferta de empleo adecuado, ni ha habido negativa a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

La carencia de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, se acreditará mediante declaración solemne del interesado. En la página web del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es) se facilitará modelo de declaración.

Cuarta.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales y comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Quinta.-Admisión de aspirantes.

1. Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Servicio de Recursos Humanos publicará en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, Pamplona) y en la página web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es), la Resolución por la que se aprueban las siguientes relaciones:

-Relaciones provisionales de admitidos y excluidos por especialidad e idioma. En dichas relaciones deberán constar el nombre y apellidos,

procedimiento por el que participan, así como en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

–Relaciones provisionales de admitidos y no admitidos a la opción de sustituir la preparación y exposición oral de una unidad didáctica por un informe en el que se valore los conocimientos del aspirante acerca de la unidad didáctica, por cumplir o no cumplir los requisitos exigidos en la Base Octava de la convocatoria.

–Relación provisional de aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de castellano.

Con la publicación de la Resolución que aprueba las relaciones provisionales anteriores, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, para presentar reclamaciones y, en su caso, poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquéllos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán al Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 6 de la Base Tercera.

En ningún caso podrán en este trámite subsanarse documentos relativos a la justificación de méritos.

3. Relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Consideradas, en su caso, las reclamaciones a que se refiere el apartado anterior, se procederá a dictar la Resolución por la que se aprueban las siguientes relaciones:

–Relaciones definitivas de admitidos y excluidos.

–Relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a la opción de sustituir la preparación y exposición oral de una unidad didáctica por un informe en el que se valoren los conocimientos del aspirante acerca de la unidad didáctica, por cumplir o no cumplir los requisitos exigidos en la Base Octava de la convocatoria.

–Relación definitiva de aspirantes que deben realizar la prueba de conocimiento de castellano.

Asimismo en esta Resolución se fijará la fecha y el lugar de realización de la prueba de conocimiento de castellano.

Dicha Resolución se publicará en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación, sito en la calle Santo Domingo s/n de Pamplona y en la página web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es).

Con la publicación de la Resolución que aprueba las relaciones definitivas anteriores, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

Sexta.–Órganos de Selección.

1. La selección de los aspirantes será realizada por los Tribunales y, en su caso, por las Comisiones de Selección.

Mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, se nombrarán Tribunales distintos para cada especialidad e idioma, cuya composición será objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Cuando el número total de aspirantes presentados a una misma especialidad e idioma lo haga necesario, a criterio del Servicio de Recursos Humanos, se podrá nombrar más de un Tribunal, en cuyo caso, se constituirá una Comisión de Selección.

2. Los Tribunales estarán compuestos por funcionarios de carrera en activo o en situación de servicios especiales de los Cuerpos docentes o del Cuerpo a extinguir de Inspectores al servicio de la Administración educativa en número igual a cinco.

La totalidad de los miembros de los Tribunales pertenecerán a Cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el correspondiente al Cuerpo de Maestros. Asimismo los Tribunales deberán estar formados mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

En la designación de Tribunales se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, de acuerdo con el cual, la mayoría de sus miembros deberá ser titular de la especialidad objeto del procedimiento selectivo y se tenderá a la paridad entre maestras y maestros, salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan.

Los Tribunales estarán integrados por:

–Un Presidente, designado directamente por el Departamento de Educación.

–Cuatro vocales, designados mediante sorteo público de entre los funcionarios del Cuerpo de Maestros, en servicio activo o en situación

de servicios especiales que tengan destino definitivo o provisional en un puesto de trabajo de la especialidad correspondiente.

El procedimiento de sorteo será el que a continuación se describe:

Se extraerán al azar dos letras del abecedario que determinarán las iniciales del primer apellido del funcionario docente de cada especialidad e idioma, entendiéndose que en el caso de no existir ninguno cuyo primer apellido comience con esas dos letras iniciales, se acudirá al apellido inmediatamente siguiente en orden alfabético, entendiéndose que a las letras "ZZ" les suceden las "AA" y que la "CH" y la "LL" estarán integradas, respectivamente, en el orden correspondiente en las letras "C" y "L".

En la designación de los vocales se podrá considerar, en su caso, como dispensa, haber participado como miembro de tribunal en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros aprobada por Resolución 492/2007, de 22 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos. Asimismo, se podrá considerar, en su caso, como dispensa, estar desempeñando puestos de Director de Centro o puestos de responsabilidad en el Departamento de Educación, previo informe del Director General del que dependan, que acredite la imposibilidad de atender las funciones propias del puesto de trabajo durante el desarrollo del proceso selectivo.

Cuando el número de funcionarios del Cuerpo de Maestros no permita la realización del sorteo de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Departamento de Educación podrá designar directamente estos vocales entre funcionarios del Cuerpo de Maestros habilitados en la especialidad correspondiente.

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrá solicitar de otras Administraciones educativas que propongan funcionarios de la especialidad correspondiente para formar parte de estos tribunales, o se podrán completar éstos con funcionarios de otra especialidad del Cuerpo de Maestros, o de otro Cuerpo docente, pudiendo designarse en este caso asesores especialistas.

Actuará como Secretario del Tribunal el Vocal con menor antigüedad en el Cuerpo, salvo que el Tribunal acuerde determinarlo de otra manera.

3. Para cada Tribunal se designarán por el mismo procedimiento miembros suplentes.

4. Composición de las Comisiones de Selección. Cuando en función del número de aspirantes y plazas convocadas sea necesario nombrar más de un Tribunal para alguna de las especialidades e idiomas, se constituirán Comisiones de Selección para cada una de ellas. Estas Comisiones estarán formadas por los Presidentes de los Tribunales en número no inferior a cinco y, en su caso, si el número de Presidentes fuera menor a dicha cifra, por los Secretarios, siguiendo el orden de nombramiento de los tribunales y, en su defecto, por Vocales de los mismos hasta completarla. Actuarán como Presidente y Secretario de esta Comisión, el Presidente y Secretario del Tribunal número 1, salvo que la Comisión acuerde determinarlo de otra manera.

5. De conformidad con el artículo 1 del Decreto Foral 202/1991, de 16 de mayo, y con el artículo 8, punto 3, del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, la participación en los Órganos de Selección tiene carácter obligatorio, correspondiendo a los miembros de los Tribunales las compensaciones que se fijan en el Decreto Foral mencionado.

6. Los miembros de los Órganos de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Servicio de Recursos Humanos del Departamento, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo Cuerpo y especialidad en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. En caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas, éstas deberán acreditarse en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la Resolución de nombramiento.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7. Con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas a que hace referencia esta convocatoria, la Directora del Servicio de Recursos Humanos, si es preciso, dictará Resolución por la que se nombra a los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición, por alguna de las causas previstas en el apartado anterior o por causas de fuerza mayor.

8. Previa convocatoria de los Presidentes, se constituirán los Tribunales y, en su caso, las Comisiones de Selección, con asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

9. Una vez constituidos los Órganos de Selección, para actuar válidamente se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

#### 10. Funciones de los Órganos de Selección.

Los órganos de selección actuarán con plena autonomía funcional, serán responsables de la objetividad del procedimiento y garantizarán el cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Asimismo, los Tribunales podrán adoptar las medidas organizativas oportunas a fin de facilitar la asistencia a las diferentes fases del procedimiento selectivo de aquellas aspirantes embarazadas en las que coincida la fecha de parto con la del acto de presentación ante el Tribunal, o con la celebración de alguno de los ejercicios de la fase de oposición.

##### 10.1. Funciones de los Tribunales.

Corresponde a los tribunales:

–Velar por el correcto desarrollo del proceso selectivo, de acuerdo con lo que dispone la presente convocatoria.

–La calificación de la prueba de la fase de oposición.

–En el caso de que se nombre un único tribunal para cada especialidad e idioma, la agregación de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y de concurso, la ordenación de los aspirantes, la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases, la declaración de los aspirantes que hayan superado las citadas fases de concurso y oposición, la publicación de las listas correspondientes, así como su elevación al órgano convocante.

10.2. Funciones de las Comisiones de Selección: Corresponderá a estas Comisiones:

–La coordinación de los Tribunales.

–La determinación y homogeneización de los criterios de actuación de los Tribunales.

–La agregación de las puntuaciones de la fase de concurso a las adjudicadas por los Tribunales en la fase de oposición, la ordenación de los aspirantes y la elaboración de las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases.

–La declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición, la publicación de las listas correspondientes a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Dentro de las distintas fases del proceso selectivo, las Comisiones de Selección resolverán todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria.

10.3. Funciones encomendadas a otros Órganos de la Administración.

La asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes según el baremo recogido como Anexo I de la presente convocatoria será realizada:

–En lo referido al apartado I de dicho Anexo, por personal adscrito al Servicio de Recursos Humanos.

–En lo referido a los apartados II y III de dicho Anexo, por las Comisiones de valoración a que se refiere la Base Octava, apartado 2 de la convocatoria.

Estos órganos realizarán esta valoración por delegación de los órganos de selección, aportándoles una vez concluida la fase de oposición los resultados de su actuación.

Asimismo podrá designarse un Presidente-Coordenador y un Secretario-Coordenador o, en su caso, adjunto al Presidente, quienes desempeñarán las funciones que les sean encomendadas por el Departamento de Educación para la correcta tramitación del proceso selectivo y para facilitar la actuación de los distintos Tribunales y, en su caso, de las Comisiones de Selección.

10.4. El procedimiento de actuación de los Órganos de Selección se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

11. Los Tribunales o, en su caso, las Comisiones de Selección, podrán proponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas y ayudantes, los cuáles serán designados, en su caso, por la Directora del Servicio de Recursos Humanos. Serán funciones de los primeros el asesoramiento a los miembros del órgano de selección en la evaluación de los conocimientos y méritos objeto de su especialidad. Los ayudantes colaborarán con estos órganos mediante la realización de las tareas técnicas de apoyo que éstos les asignen. En su actividad unos y otros se limitarán al ejercicio de sus respectivas competencias.

12. Los Órganos de Selección adoptarán las medidas precisas en aquellos casos que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares oportunidades para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en el apartado 2 letra D de la Base Tercera de esta convocatoria, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización, siempre que éstas no sean incompatibles con el normal desempeño de la función docente.

13. A efectos de comunicaciones y demás incidencias los Órganos de Selección tendrán su sede en el Departamento de Educación, calle

Santo Domingo s/n, Pamplona, donde se atenderán cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estos procedimientos selectivos.

14. En ningún caso los Órganos de Selección podrán declarar que han superado las fases de oposición y concurso mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas en la correspondiente especialidad e idioma, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de la Base Novena de la presente convocatoria.

Séptima.–Desarrollo del proceso selectivo.

1. El proceso selectivo constará de una fase de concurso en la que se valorará la formación académica y, de forma preferente, la experiencia docente previa en los centros públicos de la misma etapa educativa, de conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la presente convocatoria, y de una fase de oposición, que constará de una única prueba que versará sobre los contenidos de la especialidad que corresponda, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia. Asimismo existirá una fase de prácticas que podrá incluir cursos de formación y que formará parte del procedimiento selectivo.

La fase de oposición dará comienzo con un acto de presentación ante el Tribunal, en el que los aspirantes deberán entregar la programación didáctica a que se refiere la parte B.1) de la prueba. Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación y no entreguen la programación didáctica serán excluidos del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

A continuación se celebrará la prueba de la fase de oposición, que constará de las siguientes partes:

–Parte A, consistente en un ejercicio escrito de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.1.1 de la Base Octava de la convocatoria.

–Parte B, subdividida a su vez en estos ejercicios, de conformidad con lo establecido en el apartado 1.1.2 de la Base Octava de la presente convocatoria:

B.1) Presentación, exposición y defensa de una programación didáctica.

B.2) Preparación, exposición y defensa de una unidad didáctica.

B.3) Ejercicio de carácter práctico, en las especialidades de Música y Educación Física.

2. El desarrollo de la fase de oposición dará comienzo a partir del día 15 de junio de 2009 con un acto de presentación.

Los aspirantes serán convocados para el acto de presentación de la oposición mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, que será publicada en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación (sito en la calle Santo Domingo s/n, de Pamplona) y en la página web del Departamento: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es), con al menos siete días naturales de antelación, indicando la fecha, hora y lugar en que comenzará la actuación ante los Tribunales.

Asimismo a través de dicha Resolución serán convocados para la realización de la parte A de la prueba de la fase de la oposición.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el Tribunal, la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes se realizará por los Tribunales en los lugares donde se hayan celebrado los ejercicios y en la página web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es) con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de los mismos.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en único llamamiento, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En caso de ejercicios individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

3. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquéllos cuyo primer apellido comience con las dos letras que resulten del sorteo que realizará el Servicio de Recursos Humanos en la forma prevista en el apartado 2 de la Base Sexta de la convocatoria.

En la parte B de la prueba, respetando el criterio señalado, se iniciará el llamamiento por aquellos aspirantes que tengan que realizar solamente el ejercicio B.1) y posteriormente serán convocados los aspirantes que tengan que realizar los ejercicios B.1) y B.2).

4. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros de los Tribunales, con la finalidad de acreditar su identidad.

5. Prueba de conocimiento del castellano para los aspirantes que no poseen la nacionalidad española:

Con carácter previo a la realización de la prueba de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

La prueba consistirá en una redacción en castellano de un mínimo de doscientas palabras y de una conversación con el Tribunal.

La Resolución que apruebe las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo determinará la fecha y el lugar de realización de la prueba de conocimiento de castellano.

El Tribunal evaluador de la prueba estará constituido por funcionarios docentes de carrera en activo pertenecientes a un cuerpo de igual o superior grupo de clasificación que el correspondiente al Cuerpo de Maestros.

La prueba se calificará de "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar la prueba de la fase de oposición.

Una vez concluida y finalizada la prueba se expondrán en el lugar del examen los resultados obtenidos en la misma.

Los aspirantes que obtengan la calificación de "no apto" o aquellos que no se presenten a la prueba de conocimiento de castellano serán excluidos del procedimiento selectivo mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Quedan exentos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma de Español (nivel superior), equivalente al Diploma superior de Español como lengua Extranjera, establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros obtenido en las Escuelas Oficiales de Idiomas o del título de Licenciado en Filología Románica o Hispánica. Asimismo están exentos los aspirantes que tengan la nacionalidad en un país cuya lengua oficial sea el castellano y aquellos que hayan obtenido una titulación universitaria en España. El certificado correspondiente será aportado por el aspirante junto con la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo.

Octava.–Sistema de Selección.

#### 1. Fase de oposición.

En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Los temarios que serán de aplicación a los ejercicios de la fase de oposición para las respectivas especialidades son los vigentes, relacionados en el Anexo II de la presente convocatoria.

Los temarios se pueden consultar a través de la página web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es) y en la página web del Gobierno de Navarra: [www.cfnavarra.es](http://www.cfnavarra.es).

Todos los ejercicios de las especialidades de Inglés, Francés y de Vascuence (Navarra) se desarrollarán en el idioma correspondiente. En el resto de especialidades a impartir en vascuence, los aspirantes podrán optar por la realización de cada uno de los ejercicios bien en castellano o bien en vascuence.

##### 1.1. Prueba de la fase de oposición.

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio. El Tribunal sólo hará pública la nota final y global de la prueba.

Los aspirantes deberán presentarse a la totalidad de ejercicios de la prueba de la fase de oposición. De no presentarse a alguno de ellos, serán excluidos del procedimiento selectivo.

En aquellos ejercicios escritos en los que no se requiera la exposición oral por el candidato o lectura ante el tribunal, deberá garantizarse el anonimato de los aspirantes.

La prueba de la fase de oposición se divide en las partes siguientes:

##### 1.–Parte A.

Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia. Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre tres del temario de la especialidad, extraídos al azar por el Tribunal.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de tres horas para la realización de la parte A de la prueba.

A fin de garantizar el anonimato de los aspirantes, este ejercicio se realizará mediante plicas. No obstante, el Tribunal sólo hará pública la nota final y global de la prueba.

Esta parte A se valorará con una calificación de cero a diez puntos, y supondrá el 40% de la calificación final, de la fase de oposición.

##### 2.–Parte B.

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación y exposición de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

En las especialidades de Música y Educación Física se incluirá un ejercicio práctico cuyas características se definen en el Anexo III.

B.1) Presentación, exposición y, en su caso, defensa de una Programación didáctica.

La programación didáctica deberá elaborarse de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de esta convocatoria.

La programación elaborada por el aspirante deberá entregarse al Tribunal en el acto de presentación ante éste, que se efectuará en el lugar, fecha y hora, previstos en el apartado 2 de la Base Séptima de esta convocatoria. Al Tribunal deberá entregarse una sola copia de la programación didáctica. En el caso de que el aspirante no presente la programación personalmente en el acto de presentación de la oposición, será excluido del procedimiento selectivo.

La programación didáctica será expuesta y, en su caso, defendida ante el Tribunal contando el aspirante para su exposición y defensa con un tiempo máximo de treinta minutos. Los miembros del Tribunal podrán interpelar al aspirante en cualquier momento de la intervención.

Para la exposición y, en su caso, defensa de la programación didáctica, el aspirante no dispondrá de tiempo específico de preparación previa a la exposición. Para dicha exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como una copia idéntica de la programación didáctica por él entregada.

B.2) Preparación, exposición y, en su caso, defensa de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral, ante el Tribunal, de una unidad didáctica estará relacionada con la programación presentada por el aspirante. El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen en ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, instrumentos de evaluación y en las unidades didácticas dirigidas a los alumnos/as de los diferentes niveles de Educación Primaria los criterios de calificación. Asimismo, deberán concretarse las competencias básicas relacionadas y el grado de desarrollo de las mismas.

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante dispondrá de una hora de preparación y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

Para la exposición y, en su caso, defensa de la unidad didáctica el aspirante dispondrá de un máximo de treinta minutos. Los miembros del Tribunal podrán interpelar al aspirante en cualquier momento de la intervención.

Los aspirantes que deban exponer y, en su caso, defender los ejercicios B.1) y B.2), lo harán en una única actuación ante el Tribunal.

##### B.3) Ejercicio de carácter práctico.

En el caso de las especialidades de Música y Educación Física, se incorporará al proceso selectivo la realización de un ejercicio de carácter práctico cuyas características y duración se establecen en el Anexo III que acompaña a esta convocatoria.

1.2. Sustitución del ejercicio B.2) por un informe en el que se valoren los conocimientos del aspirante acerca de la unidad didáctica.

A) Requisitos que deben cumplir los aspirantes para la sustitución del ejercicio B.2) por el informe:

Contar con un mínimo de tres meses en situación de servicio activo o de excedencia especial, a la fecha de publicación de la presente convocatoria, en una misma plaza correspondiente al Cuerpo de Maestros, en virtud de un contrato administrativo temporal de personal docente con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra o de nombramiento como funcionario interino en otra Administración educativa, durante el curso escolar 2008/2009.

No obstante, aquellas aspirantes que no reunieran el requisito a la fecha señalada, por haber estado en situación de licencia por maternidad durante el curso escolar 2008/2009, podrán optar por sustituir el ejercicio B.2) por el informe siempre que reúnan el requisito exigido en este apartado a fecha 1 de junio de 2009.

Los aspirantes que opten por sustituir la preparación y exposición oral de la unidad didáctica por un informe que valore los conocimientos del aspirante acerca de la unidad didáctica deberán hacerlo constar en la instancia de participación, indicando la Administración educativa, el Centro, el Cuerpo y la especialidad en la que están prestando servicios durante el curso 2008/2009. Dicha opción deberá indicarse en la casilla correspondiente de la instancia de participación en el proceso selectivo, no pudiendo modificarse la opción una vez presentada la solicitud.

Asimismo, los aspirantes deberán adjuntar a la instancia de participación hoja de servicios expedida por la Administración Educativa en la que prestan servicios y en la que quede constancia del cumplimiento de los requisitos exigidos.

En el caso de que los servicios se hayan prestado para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y así se indique en la instancia de participación, los servicios serán aportados de oficio por el Servicio de Recursos Humanos.

Quienes no cumplan los requisitos anteriormente expuestos para la emisión del informe y hayan marcado la opción en la instancia de participación, figurarán expresamente en la relación de no admitidos a la

opción de sustituir la preparación y exposición oral de una unidad didáctica por un informe en el que se valore los conocimientos del aspirante acerca de la unidad didáctica y deberán realizar el ejercicio B.2) de la prueba.

B) Características y contenido del informe sustitutivo del ejercicio B.2) y comisiones encargadas de su elaboración:

En el informe que, de conformidad con las funciones atribuidas en el apartado 10 de la Base Sexta de la convocatoria, será juzgado, valorado y calificado de 0 a 10 puntos por el Tribunal correspondiente, deberá acreditarse, al menos, la concreción de los objetivos de aprendizaje que se han perseguido en las unidades didácticas, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se planteen en el aula y sus procedimientos de evaluación, instrumentos de evaluación y en las unidades didácticas dirigidas a los alumnos/as de los diferentes niveles de Educación Primaria los criterios de calificación. Asimismo, deberán concretarse las competencias básicas relacionadas y el grado de desarrollo de las mismas. El contenido del informe abarcará las dimensiones e indicadores que se recogen en el Anexo VI de la convocatoria.

El informe será elaborado por las comisiones constituidas al efecto por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Dicho informe se elaborará basándose en el análisis de los elementos que configuran la unidad didáctica presentada por el aspirante. Los miembros de la comisión podrán recabar la información necesaria por las vías que estimen oportunas.

Dichas comisiones estarán formadas por funcionarios docentes pertenecientes a Cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el correspondiente al Cuerpo de Maestros, propuestos por el Servicio de Inspección Educativa, y serán nombrados mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Las comisiones elaborarán los informes fuera de su jornada ordinaria en los locales que establezca el Departamento de Educación.

C) Procedimiento de actuación en el caso de aspirantes admitidos a la opción de sustituir el ejercicio B.2) por el informe:

Los aspirantes que soliciten informe y sean admitidos en dicha opción entregarán una unidad didáctica que corresponda al currículo vigente y a la especialidad e idioma por la que se participa en el procedimiento selectivo. En el caso de que la unidad didáctica corresponda a la especialidad de Inglés, Francés o de Vasculence (Navarra), ésta se desarrollará en el idioma correspondiente. En el caso de que corresponda a especialidades en vasculence, los aspirantes podrán optar por su elaboración bien en castellano o bien en vasculence.

Si un aspirante está admitido a la opción de sustituir el ejercicio B.2) por el informe en más de una especialidad e idioma, deberá entregar una unidad didáctica por cada una de las especialidades e idiomas.

Dicha unidad didáctica deberá presentarse en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la publicación de la Resolución que aprueba, entre otras, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a la opción de sustituir el ejercicio B.2) por el informe y deberá entregarse personalmente en el Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, de Pamplona), en el lugar y horario habilitado al efecto.

El no entregar en plazo la unidad didáctica, supondrá la imposibilidad de continuar el procedimiento selectivo y como consecuencia la exclusión inmediata del aspirante de dicho proceso en la especialidad e idioma correspondiente.

### 1.3. Calificación de la fase de oposición.

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba será de 0 a 10 puntos. A efectos de obtener la calificación global de la fase de oposición, el peso de la parte A será del 40% y el de la parte B el 60% de la puntuación final de la prueba.

Cada uno de los ejercicios de la parte B de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos. A efectos de obtener la calificación global de la parte B, el peso de las puntuaciones de cada uno de los ejercicios será:

–En las especialidades en las que sólo se realicen los ejercicios B.1) y B.2), el peso de cada uno de ellos será el 50% del peso otorgado a la parte B.

–En las especialidades de Música y Educación Física, el peso de los ejercicios B.1), B.2) y B.3) será de 1/3 del peso otorgado a la parte B.

La nota final y global de la prueba se expresará en números de 0 a 10.

1.4. Finalizada la prueba de la fase de oposición, los tribunales expondrán en el tablón de anuncios del local donde se haya realizado el último ejercicio, en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es), la relación con las puntuaciones finales y globales obtenidas por los aspirantes evaluados en la prueba.

Frente a las mencionadas puntuaciones, los interesados podrán presentar reclamaciones dirigidas a los Tribunales en el plazo de 3 días naturales. En este caso, el Tribunal revisará si ha existido error material o de hecho, de transcripción o aritmético en sus calificaciones.

Resueltas las reclamaciones, los Tribunales publicarán la relación con las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la prueba.

Frente a dicha relación, los aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante la Directora del Servicio de Recursos Humanos, en cuya resolución se atenderá a la inexistencia de error manifiesto, arbitrariedad o desviación de poder en la actuación del Tribunal.

1.5. En cada uno de los ejercicios de la fase de oposición la puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

1.6. Conforme determina el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 23 de febrero), los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de organismos internacionales y posean la nacionalidad española quedarán exentos de la realización de aquellos ejercicios que la Comisión Permanente de Homologación, que se crea en el mencionado Real Decreto, considere que tienen por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

A tal fin, la certificación de homologación prevista en el artículo 7 del Real Decreto 182/1993, de 23 de febrero, habrá de presentarse, acompañándola a la solicitud por la que el aspirante solicita tomar parte en el proceso selectivo.

En los ejercicios eximidos a los aspirantes se otorgará la mitad de la puntuación máxima atribuida por la convocatoria al correspondiente ejercicio.

Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en los ejercicios de los que han sido eximidos en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes al procedimiento de ingreso libre o de reserva de minusválidos, en su caso. Tal renuncia deberá llevarse a cabo en los tres días hábiles siguientes a la publicación de las relaciones definitivas de admitidos y excluidos. Dichas renunciaciones se dirigirán al Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 6 de la Base Tercera.

## 2. Fase de concurso.

Con posterioridad a la aprobación de las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se valorarán los méritos que acrediten los aspirantes conforme al baremo previsto en el Anexo I de la presente convocatoria.

Tendrán la consideración de méritos la experiencia docente previa, la formación académica y permanente y otros méritos.

Solamente podrán puntuarse aquellos méritos que dentro del plazo de presentación de instancias se aleguen y aporten debidamente justificados con la documentación que se determina en el Anexo I. Finalizado el plazo de presentación de instancias, en ningún caso podrán subsanarse documentos relativos a la justificación de méritos.

La asignación de la puntuación que corresponda a los aspirantes según el baremo recogido como Anexo I de la presente convocatoria será realizada:

–En lo referido al apartado I de dicho Anexo, por personal adscrito al Servicio de Recursos Humanos.

–En lo referido a los apartados II y III de dicho Anexo, por las Comisiones de Valoración a que se refiere la presente Base.

Dichos órganos realizarán esta valoración por delegación de los órganos de selección, aportándoles una vez concluida la fase de oposición los resultados de su actuación.

Las Comisiones de Valoración estarán compuestas por un Presidente y un mínimo de 4 vocales, nombrados mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, entre funcionarios de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Educación.

Las referidas Comisiones realizarán la tarea de valoración de los méritos fuera de su jornada ordinaria y tendrán su sede en la Dirección General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación.

Las organizaciones sindicales podrán formar parte de las Comisiones de Valoración.

El nombramiento como miembros de las Comisiones de Valoración eximirá a los funcionarios afectados de participar en el sorteo para la designación de los vocales de los Tribunales a que se refiere la Base Sexta de la presente convocatoria, salvo en el supuesto de que no se pueda garantizar el principio de especialidad en la constitución de los órganos de selección.

El Servicio de Recursos Humanos efectuará la suma de las puntuaciones correspondientes a los distintos apartados del baremo y publicará la Resolución por la que se aprueban las valoraciones provisionales de méritos en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es). De forma simultánea, se publicarán

los servicios aportados por el Servicio de Recursos Humanos previa solicitud de los aspirantes formulada en la instancia de participación.

Los interesados podrán presentar contra dichas valoraciones, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, escrito de reclamación dirigido a la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas se publicará la Resolución por la que se aprueban las valoraciones definitivas de méritos. Frente a estas valoraciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

Únicamente se realizará la agregación de las puntuaciones de la fase de concurso y de oposición a los aspirantes que hayan obtenido en la fase de oposición cinco o más puntos.

Novena.–Superación del concurso-oposición.

1. Resultarán seleccionados para pasar a la fase de prácticas aquellos aspirantes que, una vez ordenados por los órganos de selección según la puntuación global de las fases de oposición y concurso, tengan un número de orden igual o menor que el número total de plazas convocadas en la correspondiente especialidad e idioma para cada uno de los procedimientos de ingreso libre y de reserva de minusválidos.

La ponderación de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso para formar la puntuación global será de un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso.

2. Publicación de las listas de aspirantes seleccionados.

Finalizada la valoración de la fase de oposición, los órganos de selección elaborarán la lista de los aspirantes que han superado la fase de oposición en el procedimiento de ingreso libre y de reserva de minusválidos, ordenados de mayor a menor puntuación con aproximación de hasta diez milésimas, a fin de proceder a realizar la agregación de las puntuaciones de la fase de oposición y la fase de concurso, de ordenar a los aspirantes de acuerdo con las puntuaciones totales alcanzadas, de elaborar las listas de los aspirantes que hayan superado ambas fases, la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición, la publicación de las listas correspondientes, así como su elevación al órgano convocante.

Los órganos de selección, una vez determinados los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo, confeccionarán una lista única en la que figurarán los aspirantes que lo hayan superado por cada uno de los procedimientos de ingreso libre y de reserva de minusválidos, ordenados según la puntuación global obtenida.

En el caso de que al confeccionar esta lista se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- Mayor puntuación en la fase de oposición.
- Mayor puntuación en cada una de las partes de la prueba de la fase de oposición, por el orden en que éstas aparecen en la convocatoria.
- Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.
- Mayor puntuación en los subapartados del baremo de méritos por el orden en que éstos aparecen en la convocatoria.

Si una vez aplicados estos criterios persistiera el empate, el Tribunal aplicará un quinto criterio de desempate consistente en la realización de un sorteo entre los aspirantes empatados.

Al proceder a determinar los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo correspondiente al ingreso libre, los órganos de selección acumularán a las plazas inicialmente asignadas a este procedimiento todas aquellas otras que hubieran quedado vacantes en el procedimiento de reserva de minusválidos.

En ningún caso podrá declararse que han superado las fases de oposición y concurso mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas por especialidad e idioma.

No obstante lo anterior, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados antes del 1 de septiembre de 2009, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Las listas únicas de aprobados por especialidad e idioma se aprobarán mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra. Contra estas listas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

En el caso de que el sistema organizativo de la convocatoria lo posibilite, los aspirantes que superen el proceso selectivo por más de una especialidad e idioma deberán ejercitar opción por uno de los puestos mediante instancia dirigida a la Directora del Servicio de Recursos Humanos, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de la lista de aspirantes aprobados. En caso de ser declarados aptos en la fase de prácticas, ingresarán en el Cuerpo por todas las especialidades superadas en el procedimiento selectivo.

Los aspirantes que concurran y superen el concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos docentes en convocatorias correspondientes a distintas Administraciones Educativas deberán, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la última lista de aprobados de la correspondiente convocatoria, optar por una de ellas, mediante instancia dirigida a la Directora del Servicio de Recursos Humanos, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a los restantes.

Décima.–Nombramiento de funcionarios en prácticas.

1. Por el Departamento de Educación se procederá a nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados, asignándoles destino para efectuarlas, de acuerdo con las necesidades del servicio, en puestos vacantes de la especialidad e idioma superada o, en su defecto, en puestos vacantes de la especialidad de Primaria en el idioma por el que superaron dicho proceso.

Los aspirantes seleccionados con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 tendrán preferencia sobre el resto de aspirantes en la elección de las vacantes.

Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días a partir de la comunicación de los mismos, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo.

Los destinos que se les adjudiquen para la realización del periodo de prácticas tendrán carácter provisional.

2. Todos los aspirantes seleccionados quedan obligados a obtener el primer destino definitivo en los centros gestionados directamente por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Su participación en los concursos de provisión de plazas se ajustará a lo que dispongan las respectivas convocatorias.

Undécima.–Fase de Prácticas.

1. Las prácticas tendrán por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados.

La duración de la fase de prácticas será mayor que un trimestre y no superior a un curso.

2. La fase de prácticas será tutelada por un Profesor de acuerdo con lo que se determine en la Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos que regula la fase de prácticas.

3. La fase de prácticas incluirá un periodo de docencia directa y los cursos de formación que deberán realizar los candidatos.

La Comisión calificadora será la encargada, con arreglo a los criterios que establezca la Resolución que regule la fase de prácticas, de la evaluación final, que se expresará en los términos "apto" o "no apto".

4. Todos los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios en prácticas el 1 de septiembre de 2009.

En ningún caso procederá el aplazamiento de la fase de prácticas.

En el caso de que en el funcionario en prácticas concorra incapacidad temporal, baja maternal o se encuentre en situación de excedencia especial o circunstancia análoga que le impida el desarrollo ordinario de la fase de prácticas o la evaluación de la misma, éste podrá solicitar a la Comisión Calificadora la prórroga de la fase de prácticas.

La Comisión Calificadora podrá proponer por una sola vez que las realice al año siguiente y, en su caso, decidir que el tiempo efectivamente realizado como periodo en prácticas durante el curso 2009/2010 le sea computado en el curso siguiente.

5. Quienes sean calificados como "no aptos" en la fase de prácticas, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por Resolución motivada de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, previo informe de la Comisión Calificadora de las prácticas.

6. Desde el nombramiento de funcionarios en prácticas hasta el nombramiento como funcionarios de carrera el régimen jurídico-administrativo de los aspirantes será el de funcionarios en prácticas, siempre que estuvieran desempeñando un puesto docente.

7. Durante el periodo de prácticas a los funcionarios en prácticas se les efectuará un examen médico a fin de acreditar que reúnen las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el correcto desempeño de la correspondiente función docente. Quienes no superen dicho examen médico, perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera, por Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

#### Duodécima.-Nombramiento de funcionarios de carrera.

1. Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos establecidos en la presente convocatoria, la Directora del Servicio de Recursos Humanos procederá, por Resolución publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a la aprobación del expediente del procedimiento selectivo.

2. Asimismo se remitirán las listas de los aspirantes aprobados al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros.

3. El nombramiento se efectuará con efectos del día de comienzo del curso escolar siguiente a aquel en el que fueran nombrados funcionarios en prácticas.

4. Los aspirantes que superen el proceso selectivo estarán obligados a obtener su primer destino definitivo en el ámbito de gestión del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y, para ello, participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen.

#### Decimotercera.-Habilitaciones.

Una vez nombrados funcionarios de carrera, los aspirantes serán habilitados de oficio en la especialidad por la que hayan superado el proceso selectivo. Asimismo, todos los aspirantes que superen el proceso selectivo para una especialidad a impartir en vascuence serán habilitados de oficio en Vascuence (Navarra).

#### Decimocuarta.-Listas de aspirantes a la contratación temporal.

Una vez finalizado el concurso-oposición, se constituirán las listas de aspirantes a la contratación temporal derivadas de dicho procedimiento y recogidas en las Normas de Gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes, al servicio del Departamento de Educación.

#### Decimoquinta.-Retirada de documentación aportada.

Los aspirantes excluidos del procedimiento selectivo podrán acudir al Departamento de Educación (calle Santo Domingo s/n, 31001 de Pamplona) para retirar la documentación aportada junto con la instancia de participación en el plazo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2009, siempre que no hayan interpuesto recurso contra dicha exclusión.

Tienen la consideración de aspirantes excluidos del procedimiento selectivo:

-Los aspirantes que sean excluidos del procedimiento selectivo por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

-Los aspirantes que, estando admitidos a la sustitución del ejercicio B.2) por el informe, no hubieran entregado la unidad didáctica en plazo.

-Los aspirantes que no hayan acudido al acto de presentación.

Finalizado el mes de agosto sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose a su destrucción.

#### Decimosexta.-Recursos.

Contra los actos y resoluciones emanados de los Tribunales podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora del Servicio de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido.

Contra la presente Resolución y sus actos de aplicación podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## TÍTULO II

### *Convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades*

Se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades, de conformidad con lo establecido en las siguientes

#### BASES

##### Primera.-Normas generales.

Se convoca procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades.

Las especialidades que se convocan son las siguientes:

-Audición y Lenguaje

-Educación Física

-Francés

-Inglés

-Música

-Educación Infantil

-Pedagogía Terapéutica

-Primaria

-Vascuence

A este procedimiento, en lo no previsto en esta convocatoria, le será de aplicación lo dispuesto en el título I de la presente Resolución.

Quienes deseen participar en este procedimiento deberán poseer el nivel de titulación y demás requisitos que se exigen para el ingreso libre en dicha especialidad.

Segunda.-Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, los aspirantes deberán reunir:

A) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

B) Tener destino definitivo o provisional en el ámbito de gestión del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

En el caso de funcionarios en situación de excedencia y de los adscritos a plazas en el exterior o análogos, el cumplimiento de este requisito se entenderá referido al último Centro de destino.

Tercera.-Solicitudes y pago de derechos.

1. Quienes deseen tomar parte en el procedimiento selectivo deberán solicitarlo mediante instancia, que se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Asimismo, la instancia de participación y la carta de pago se encontrarán en la página web del Departamento de Educación: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es) y en la página web del Gobierno de Navarra: [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

En la solicitud se consignarán las especialidades a las que optan los aspirantes, de acuerdo con las que figuran en la Base Primera de la presente convocatoria.

Los aspirantes con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, independientemente del procedimiento por el que participen, deberán indicar en la instancia de participación el grado de discapacidad que tuvieren y aportar un certificado expedido por el órgano competente que acredite el mismo, a los efectos de poder solicitar adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

Respecto de las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, los aspirantes deberán expresar en hoja aparte las adaptaciones que solicitan.

Estos aspirantes con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 serán remitidos a la Agencia Navarra para la Dependencia para la valoración de la compatibilidad de su grado de discapacidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes al Cuerpo de Maestros y especialidad por la que participan, así como para la determinación de las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

Aquellos aspirantes que deseen realizar las pruebas a que se refiere esta convocatoria en vascuence, deberán hacerlo constar en la instancia de participación.

2. Los aspirantes presentarán una única instancia de participación que deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A) fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o carta de identidad equivalente. Este documento se entregará en papel DIN-A4.

B) Una carta de pago por cada especialidad a las que participe, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de la presente Base.

3. La inscripción y la admisión en una especialidad no garantizará la posibilidad de que el aspirante pueda presentarse a las distintas especialidades e idiomas solicitados, si así se deriva de la organización del proceso selectivo que a tal efecto se establezca.

4. Órgano al que debe dirigirse la solicitud y lugar de presentación.

Las instancias se dirigirán al Servicio de Recursos Humanos y deberán presentarse en el Registro del Departamento de Educación (calle Santo Domingo, s/n, de Pamplona), en el Registro General del Gobierno de Navarra, en cualquiera de las demás oficinas de registro del Gobierno de Navarra, cuya relación aparece publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 14, de fecha 30 de enero de 2008, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se opte por presentar la instancia en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

Las instancias suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo señalado en la Base Cuarta de la presente convocatoria, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. El interesado adjuntará a la instancia comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

5. Derechos de examen.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante de haber abonado la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen por cada especialidad para la que solicite su admisión, de acuerdo con el procedimiento establecido en la base tercera, apartado 7, de la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestro aprobada en el título I de

esta Resolución. La falta de justificación de dicho abono determinará la exclusión del aspirante.

Cuarta.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales y comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Quinta.–Admisión de aspirantes.

La publicación de las listas de admitidos y excluidos se ajustará a lo dispuesto en la base quinta del título I de la presente Resolución.

Sexta.–Órganos de Selección.

Los órganos de selección para este procedimiento serán los mismos a que se refiere la base sexta del título I de la presente Resolución y ejercerán respecto a este procedimiento las mismas funciones que se enumeran en la mencionada base.

Cuando para la misma especialidad e idioma convocada en este procedimiento se hayan nombrado en la convocatoria de ingreso más de un Tribunal, con la correspondiente constitución de Comisión de Selección, la evaluación de los aspirantes de esta convocatoria se realizará por el Tribunal número uno, en el caso de que el número de aspirantes no haga necesaria la constitución de más de un Tribunal.

Séptima.–Comienzo y desarrollo de la prueba.

El comienzo y desarrollo de la prueba se realizará mediante un acto de presentación ante el Tribunal y los aspirantes serán convocados al mismo de conformidad con lo dispuesto en la base séptima del título I de la presente Resolución.

Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación serán excluidos del procedimiento, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

Asimismo, los aspirantes serán convocados para la realización de la prueba de conformidad con lo dispuesto en la base séptima del título I de la presente Resolución.

Octava.–Sistema de selección.

1. La prueba constará de dos partes en las especialidades de Música y Educación Física y de una en el resto de especialidades.

1.1. La primera parte consistirá en la exposición y el debate, ambos orales, de un tema de la especialidad a la que se opta. El tema será elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal de entre los que componen el temario. La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante indicando, en cualquier caso, los objetivos, aportación al desarrollo de las competencias básicas, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.

El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación, pudiendo utilizar el material que estime oportuno y que deberá aportar él mismo.

La exposición y el debate, a que se refiere el párrafo primero de este apartado, tendrá una duración máxima de una hora y quince minutos, respectivamente.

1.2. La segunda parte, de contenido práctico, exclusivamente para las especialidades de Música y Educación Física, cuyas características y duración se establecen en el Anexo III que acompaña a esta Resolución.

Novena.–Calificación.

Los Tribunales calificarán la prueba a que se refiere la base anterior de "apto" o "no apto", y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes que hayan sido calificados con "apto".

Las Comisiones de Selección, una vez recibidas de los Tribunales las listas de aspirantes que han obtenido la calificación de "aptos", las expondrán en los lugares previstos en el apartado 1.4 de la base octava de la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros, y las elevarán al órgano convocante para su publicación.

Una vez comprobado por el órgano convocante que los aspirantes que han obtenido la calificación de "apto" reúnen los requisitos exigidos en esta convocatoria, el Departamento de Educación publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra la resolución por la que se declaran "aptos" a los aspirantes, con indicación de la nueva especialidad adquirida. Los aspirantes que no cumplan alguno de los requisitos exigidos decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en esta convocatoria.

Quienes adquieran una nueva especialidad por este procedimiento, estarán exentos de la realización de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que se pudieran poseer.

Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios docentes, manteniendo todos los derechos que pudieran corresponderles por la fecha efectiva de su ingreso en el Cuerpo.

Décima.–Recursos.

Contra los actos y resoluciones emanados de los Tribunales podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora del Servicio de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido.

Contra la presente Resolución y sus actos de aplicación podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, 2 de enero de 2009.–La Directora del Servicio de Recursos Humanos, Begoña Unzué Vela.

#### ANEXO I

##### *Baremo para la valoración de méritos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros*

Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos.

I.–Experiencia docente previa (hasta un máximo de 7 puntos).

1.1. Por cada año de experiencia docente en especialidades del Cuerpo de Maestros, en centros públicos: 0,700 puntos.

Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en el apartado anterior: 0,0583 puntos.

1.2. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al de Maestros, en centros públicos: 0,350 puntos.

Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en el apartado anterior: 0,0291 puntos.

Documentación Justificativa: Certificado de Servicios expedido por las Administraciones Educativas. En todos los casos deberá figurar el Cuerpo y especialidad para el que fue nombrado y las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios. No serán tenidas en cuenta las hojas de toma de posesión y cese de servicios.

En el caso de que en estos certificados se advierta que los servicios han sido efectivamente prestados en centros que no sean públicos, dichos servicios se valorarán como prestados en otros centros, por los apartados 1.3 ó 1.4, según corresponda.

El Servicio de Recursos Humanos incorporará de oficio, si así lo solicitan los aspirantes en la instancia de participación, los servicios prestados para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de acuerdo con la documentación obrante en el expediente personal de cada participante.

La certificación de los servicios prestados para la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Navarra antes del día 1 de octubre de 1990 deberá ser solicitada expresamente por los interesados.

1.3. Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el Cuerpo de Maestros, en otros centros: 0,150 puntos.

Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en el apartado anterior: 0,0125 puntos.

1.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el Cuerpo de Maestros, en otros centros: 0,100 puntos.

Por cada mes/fracción de año en las plazas que se indican en el apartado anterior: 0,0083 puntos.

Documentación justificativa: Certificado del centro u órgano competente para su emisión, con el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa, haciendo constar la especialidad, el nivel educativo y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos. Para visar estos certificados el Servicio de Inspección Educativa exigirá a los interesados la presentación del correspondiente certificado de cotización a la Seguridad Social y los contratos correspondientes.

La experiencia docente en Universidades se acreditará mediante certificado del centro en el que consten las fechas exactas de inicio y fin de la prestación de servicios, la prestación de los mismos en condición de Profesor y el carácter público o privado del centro.

##### *Disposiciones complementarias al apartado I:*

1.ª Se entenderá por:

–Centros públicos (apartados 1.1 ó 1.2, según corresponda): Los centros integrados en la red pública de centros creados y sostenidos por Administraciones Educativas, es decir, por los departamentos o consejerías competentes en materia de educación de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

–Otros centros (apartados 1.3 ó 1.4, según corresponda): Los Centros de titularidad privada, los dependientes de Administraciones no

educativas (Administración Local, Defensa ...) y las Universidades públicas y privadas.

2.<sup>a</sup> No serán tenidos en cuenta los servicios acreditados únicamente mediante fotocopia de los contratos suscritos por los interesados, ni los certificados expedidos por centros privados o municipales en los que no conste el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa, aunque se adjunten los certificados de cotización de la Seguridad Social.

3.<sup>a</sup> No serán tenidos en cuenta los certificados de servicios en los que no consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos, aunque figure que la duración de los servicios ha sido de un curso académico.

4.<sup>a</sup> Si no se acredita el Cuerpo o nivel en que se han prestado los servicios se considerarán prestados en otro Cuerpo o nivel educativo.

5.<sup>a</sup> Los servicios prestados en la Educación Secundaria Obligatoria serán valorados en el apartado 1.2 ó 1.4, según corresponda.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si los servicios se han prestado en centros públicos y el certificado expedido por la Administración Educativa indica que han sido prestados en el Cuerpo de Maestros, serán valorados en el apartado 1.1. Por su parte, si los servicios se han prestado en otros centros y el certificado indica que han sido prestados en calidad de diplomado en magisterio, serán valorados en el apartado 1.3.

6.<sup>a</sup> Los servicios prestados en el extranjero se acreditarán mediante certificados expedidos por los Ministerios de Educación de los respectivos países o por la Administración General del Estado Español en el Exterior, en los que deberá constar el nivel educativo y la materia impartida, el tiempo de prestación de servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos, y el carácter del centro (público o privado). Cuando no se acredite el nivel educativo ni la materia impartida o la misma no coincida con alguna de las especialidades del Cuerpo de Maestros, los servicios se entenderán prestados en especialidades de distinto Cuerpo o nivel educativo. Dichos certificados deberán presentarse junto a la traducción al castellano. Las traducciones deberán ser realizadas por traductores jurados.

7.<sup>a</sup> A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente.

II.-Formación académica y permanente (hasta un máximo de 4 puntos).

#### 2.1. Expediente académico en el título alegado:

Por este apartado se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado por el aspirante, correspondiente con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, del modo que a continuación se indica:

ESCALA DE 0 A 10	ESCALA DE 0 A 4	PUNTUACIÓN
De 6 a 6,99	De 1,5 a 1,99	1,000 punto
De 7 a 8,49	De 2 a 2,74	1,250 puntos
De 8,5 a 10	De 2,75 a 4	1,500 puntos

Documentación justificativa: El candidato deberá remitir certificación académica personal, original o fotocopia compulsada, en la que conste la nota media obtenida en la titulación.

En su defecto, deberán constar las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas y cursos así como, en su caso, el número de créditos asignados a cada una de ellas en el plan de estudios correspondiente, exigidos para la obtención del título alegado.

En todo caso se tendrá en cuenta la nota media que figure en la certificación académica aportada.

Si no figura, se obtendrá de la manera siguiente:

Quando se trate de planes de estudios organizados por asignaturas, la nota media se hallará realizando la suma de todas las puntuaciones y dividiendo por el número de asignaturas. Quando se trate de planes de estudios organizados por créditos, la media del expediente académico del aspirante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el aspirante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

Para la obtención de la nota media en los casos en los que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias:

Aprobado: 5,5 puntos.

Bien: 6,5 puntos.

Notable: 7,5 puntos.

Sobresaliente: 9 puntos.

Matrícula de Honor: 10 puntos.

A estos efectos la nota de prácticas se contará como una asignatura más.

Quando en un expediente figuren asignaturas convalidadas o calificadas con apto, éstas no contarán en ningún sentido si el concursante no aporta certificación con el valor numérico de la asignatura convalidada o calificada con apto.

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios, no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

Estos criterios también se aplicarán a los títulos extranjeros homologados, cuya certificación académica deberá presentarse junto con la traducción jurada.

#### 2.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios:

2.2.1. Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1998, de 30 de abril), el Título Oficial de Máster (obtenido conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero), Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente: 1,000 punto.

2.2.2. Por poseer el título de Doctor: 1,000 punto.

2.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado: 0,500 puntos.

Documentación justificativa: Fotocopia compulsada del título o certificación que acredite, en su caso, haber abonado los derechos para la expedición del certificado-diploma o del título.

#### 2.3. Otras titulaciones universitarias:

Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las alegadas como requisito para el ingreso en la función pública docente, se valorarán de la forma siguiente:

##### 2.3.1. Titulaciones de primer ciclo:

Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería: 1,000 punto.

No se valorarán por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que presente el aspirante.

##### 2.3.2. Titulaciones de segundo ciclo:

Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes: 1,000 punto.

Documentación justificativa: Fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como méritos o, en su caso, certificación que acredite haber abonado los derechos para la expedición del título.

Para que sean puntuadas las titulaciones de primer ciclo, será necesario presentar fotocopia del título de Diplomado o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una licenciatura, ingeniería o arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.

La presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación del segundo ciclo, salvo que se aporte la certificación académica a que se refiere el párrafo anterior para su valoración por el apartado 2.3.1.

#### 2.4. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:

Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Escuelas de Arte, así como las de la formación profesional específica, caso de no haber sido las alegadas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente:

a) Por cada título Profesional de Música o Danza: 0,500 puntos.

b) Por cada Certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas: 0,500 puntos. Por el Título EGA o equivalente: 0,500 puntos.

c) Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,200 puntos.

d) Por cada Título de Técnico Superior de Formación Profesional: 0,200 puntos.

e) Por cada Título de Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.

Documentación justificativa: Fotocopia compulsada del título alegado como mérito o certificación que acredite haber abonado los derechos para la expedición del título, así como la fotocopia compulsada de todos los títulos que han sido necesarios para la obtención del título que alega para el ingreso.

No será valorado ningún título de euskera cuando se aspire a plazas a impartir en vascuence. Quando se aspire a plazas a impartir en cas-

tellano y se presenten varios títulos de euskera que sean equivalentes, únicamente será valorado uno de esos títulos.

Cuando se presenten varios títulos de idiomas que sean equivalentes, únicamente será valorado uno de estos títulos.

Disposición complementaria a los apartados 2.1 a 2.4: Cuando las titulaciones se hayan obtenido en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación.

#### 2.5. Formación permanente:

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente:

- No inferior a 3 créditos: 0,2000 puntos.
- No inferior a 10 créditos: 0,5000 puntos.

Exclusivamente para la especialidad de música, se valorarán en los mismos términos los cursos organizados por los conservatorios de música.

Cada uno de los cursos será valorado, según lo establecido, en las letras a) o b).

A efectos de este apartado, se podrán acumular los cursos no inferiores a 2 créditos que cumplan los requisitos que se especifican en este apartado. Los cursos no inferiores a dos créditos se acumularán sumando todos sus créditos u horas y valorando el total como un curso, según lo dispuesto, en las letras a) o b).

Los cursos inferiores a 2 créditos no se acumularán ni valorarán.

En ningún caso serán valorados en este apartado 2.5 aquellos cursos o asignaturas integrantes del currículo de un título académico (incluido doctorado), de un máster o de otra titulación de postgrado. Una vez finalizados los cursos y obtenidos los títulos correspondientes, dichos títulos serán valorados, si procede, por el apartado 2.5 (los títulos no oficiales obtenidos conforme al Real Decreto 778/1998 y al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades) o, en su caso, por el apartado 2.2. (Si se trata de un título oficial expedido conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero).

Documentación justificativa: Certificado de los cursos expedido por el organismo o centro correspondiente, en el que conste de modo expreso el número de créditos u horas de duración del curso. Para las actividades incluidas en el plan de formación permanente o reconocidas por la Administración Educativa deberá constar expresamente que la actividad en cuestión está incluida en el plan mencionado o que está reconocida por la Administración Educativa.

Cuando los certificados no se expresen en créditos, sino en horas, se entenderá que 10 horas son un crédito.

Los certificados en los que no conste duración en horas o créditos no serán valorados.

#### III.–Otros méritos.

Por este apartado se valorarán los siguientes méritos hasta un máximo de 2 puntos:

–Publicaciones de carácter científico o didáctico sobre aspectos específicos de la especialidad o aspectos generales del currículo o la organización escolar: hasta 1 punto.

En el caso de coautorías o grupos de autores se dividirá la puntuación otorgada a la publicación entre el número total de autores.

Documentación justificativa: Ejemplar original de las publicaciones (únicamente se valorarán aquellas publicaciones en las que conste el I.S.B.N. o I.S.S.N.), de los programas, etc., las críticas y, si procede, documento acreditativo de haber obtenido los premios correspondientes.

En lo referente a materiales publicados en soportes especiales como videos, CD-ROM, etc. será necesario aportar la documentación impresa que puedan acompañar estas publicaciones (carátulas, folletos explicativos de los objetivos contenidos, impresiones, etc.).

En el caso de las publicaciones que sólo se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográficos. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.

–Participación en proyectos educativos:

- Por cada participación por curso académico: 0,2000.
- Por cada coordinación por curso académico: 0,5000.

Documentación justificativa: Certificado emitido por el órgano competente.

–Participación en calidad de ponente, como profesorado o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación o perfeccionamiento relacio-

nados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocados por las Administraciones Educativas o por las Universidades:

- Por cada curso no inferior a 1 crédito: 0,1000.
- Por cada curso no inferior a 5 créditos: 0,5000.

Documentación justificativa: Certificado de la entidad organizadora de los mismos en el que conste de modo expreso el número de créditos u horas de duración del curso.

–Por cada curso o actividad de formación y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por Administraciones no educativas o instituciones sin ánimo de lucro que tengan firmados Acuerdos de Formación Continúa:

- No inferior a 3 créditos: 0,2000 puntos
- No inferior a 10 créditos: 0,5000 puntos

Cada uno de los cursos o actividades será valorado, según lo establecido, en las letras a) o b).

A estos efectos, se podrán acumular los cursos o actividades no inferiores a 2 créditos que cumplan los requisitos que se especifican en este subapartado. Los cursos no inferiores a dos créditos se acumularán sumando todos sus créditos u horas y valorando el total como un curso, según lo dispuesto, en las letras a) o b).

Los cursos o actividades inferiores a 2 créditos no se acumularán ni valorarán.

Documentación justificativa: Certificado de los cursos o actividades expedido por el organismo o centro correspondiente, en el que conste de modo expreso el número de créditos u horas de duración del curso.

Cuando los certificados no se expresen en créditos, sino en horas, se entenderá que 10 horas son un crédito.

Los certificados en los que no conste duración en horas o créditos no serán valorados.

En este apartado no se valorarán los cursos que hayan sido valorados en el apartado 2.5.

#### Disposiciones comunes al baremo de méritos:

1.<sup>a</sup> Únicamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria, y que hayan sido aportados por el aspirante dentro de dicho plazo.

2.<sup>a</sup> Deberán traducirse al castellano los documentos redactados en lengua extranjera o en la lengua oficial propia de otra Comunidad Autónoma, con excepción del euskera. Dichas traducciones deberán ser realizadas por traductores jurados y ser aportadas junto con el documento.

### ANEXO II

#### Temarios para las diferentes especialidades

En este procedimiento selectivo serán de aplicación los temarios vigentes que corresponden a las distintas especialidades del Cuerpo de Maestros:

–Anexo I de la Orden de 9 de septiembre de 1993 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de septiembre).

–Especialidad Primaria: Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo, ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de marzo de 2007).

–Especialidad Vascauce: Anexo I de la Orden Foral 374/1999, de 3 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura (BOLETÍN OFICIAL de Navarra, número 158, de 20 de diciembre).

### ANEXO III

#### Características del ejercicio de carácter práctico

##### ▪ Música:

El ejercicio de carácter práctico constará de dos apartados:

Apartado A: A partir de una canción popular o fragmento presentado en forma de partitura por el Tribunal, elaborar un arreglo destinado a la interpretación y explotación didáctica en el aula. El arreglo se presentará en forma de partitura acompañada de un guión didáctico. El aspirante dispondrá de dos horas para la preparación de este apartado del ejercicio y de un máximo de veinte minutos para presentar su trabajo ante el Tribunal, incluyendo la interpretación vocal de la canción o fragmento propuesto. En la presentación podrá utilizar los medios disponibles en la sala (teclado o piano y pizarra pautada), así como otros medios que el candidato aporte si así lo estima oportuno.

Apartado B: lectura rítmico-melódica a primera vista de una pieza breve o fragmento a partir de una partitura facilitada por el Tribunal. Esta prueba tendrá una duración aproximada de diez minutos.

Valoración de los dos apartados del ejercicio de carácter práctico:

–Apartado A, arreglo: 60%.

–Apartado B, lectura a primera vista: 40%.

▪ Educación Física:

El ejercicio constará de dos partes:

Primera: De acuerdo con las pautas que dicte el tribunal, esta parte de la prueba consistirá en el diseño de una unidad didáctica de Educación Física para Educación Primaria sobre habilidades y destrezas básicas, juegos o actividades deportivas adaptadas y la ejemplificación de una parte de la unidad.

Segunda: preparación durante veinte minutos de una construcción coreográfica de expresión corporal, utilizando un soporte musical propuesto por el tribunal. Breve presentación ante el tribunal de la técnica, los elementos trabajados y la metodología de aplicación. A continuación, demostración de la construcción durante un tiempo máximo de un minuto.

El tribunal calificará diferencialmente cada una de las dos partes de las que consta el ejercicio de 0 a 5 puntos. La calificación total del ejercicio será de 0 a 10 puntos.

ANEXO IV

Contenido de la programación didáctica

Aspectos comunes para todas las especialidades

La Programación didáctica hará referencia al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra de un área, relacionada con la especialidad por la que se participa, en la que deberán especificarse los objetivos, aportación del área al desarrollo de las competencias básicas, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Esta programación se corresponderá con el desarrollo del currículo, durante un curso escolar completo, en uno de los niveles de las etapas educativas en los que los Maestros de dicha especialidad tengan atribuida competencia docente para impartirla y deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas numeradas.

Para la elaboración de la programación didáctica, el aspirante deberá basarse en la normativa de los currículos, en la normativa de evaluación y en la normativa de atención a la diversidad recogida en el Anexo V de la convocatoria.

La programación didáctica, incluidos, en su caso, los anexos que desee aportar el aspirante, tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara.

Aspectos particulares para algunas de las especialidades

Además de los aspectos comunes señalados, la programación didáctica de las especialidades de Educación Infantil, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Inglés, Francés y Vasco deberán contener las particularidades que se señalan a continuación.

▪ Educación Infantil:

En la especialidad de Educación Infantil, dado el carácter global de la etapa, la programación didáctica hará referencia a todas las áreas del currículo.

▪ Pedagogía Terapéutica:

En la especialidad de Pedagogía Terapéutica la programación didáctica se basará en un supuesto concreto entre el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad (motora, psíquica o sensorial) o trastornos graves de conducta. Para su elaboración el aspirante podrá elegir entre estas dos opciones:

A.-Programación didáctica en la que el profesor de Pedagogía Terapéutica desarrolla las funciones de tutor y en la que el alumnado del grupo-clase al que va dirigido está escolarizado en las siguientes estructuras organizativas:

En la Modalidad de escolarización "centro ordinario":

-Educación Infantil y Primaria: Unidades de transición/trastornos generalizados del desarrollo.

-Educación Secundaria: Unidades de Currículo Específico (UCE), Programas de Iniciación Profesional Especial (PIPE)

En la Modalidad de escolarización "centro de educación especial":

-Aula alternativa a centro de educación especial en zona rural

-Centro de educación Especial.

B.-Programación didáctica "de apoyo" dirigida a desarrollar preferentemente las áreas instrumentales y que deberá basarse en las necesidades de un alumno/a o pequeño grupo de alumnado, integrado en el aula ordinaria y teniendo como referencia el contexto escolar, el centro, los planteamientos educativos del aula a la que pertenece/n, y la Adaptación Curricular Individual. En esta opción el Profesor de Pedagogía Terapéutica ejerce las funciones de especialista que apoya al alumnado y colabora con el resto del profesorado en la planificación y respuesta educativa.

▪ Audición y Lenguaje:

En la especialidad de Audición y Lenguaje la programación didáctica estará referida al desarrollo de un programa de actuación para un curso escolar completo dirigido a uno o varios niveles educativos de las etapas de Educación Infantil y/o Educación Primaria. Se basará en un

supuesto concreto para uno o varios alumnos con necesidades específicas en el área de Lenguaje/Comunicación, asociadas o no a discapacidad, de un centro ordinario o bien de un centro especial, teniendo como referencia el contexto escolar, y los planteamientos educativos del aula al que pertenecen y del centro.

▪ Inglés:

En la especialidad de Inglés, la programación didáctica estará redactada en inglés y se prestará especial atención al tratamiento integrado de la enseñanza de las lenguas (TIL) y a la enseñanza de lengua a través de contenidos (ETC).

Francés:

En la especialidad de Francés, la programación didáctica estará redactada en francés y se prestará especial atención al tratamiento integrado de la enseñanza de las lenguas (TIL).

▪ Vasco:

En la especialidad de Vasco, la programación didáctica estará redactada en vasco y se referirá exclusivamente a la impartición del área de Lengua Vasca y Literatura en la modalidad lingüística A. Se prestará especial atención al tratamiento integrado de la enseñanza de las lenguas (TIL).

ANEXO V

Normativa para la elaboración de la programación didáctica

-Decreto Foral 23/2007, de 19 marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra (BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 51, de 25 de abril de 2007)

-Decreto Foral 24/2007, de 19 marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra (BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 64, de 23 de mayo de 2007).

-Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra (BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 93 de 30 de julio de 2008. En el Anexo I se establece el currículo de los Programas de Currículo Adaptado (PCA).

-Orden Foral 216/2007, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria.

-Orden Foral 63/1993, de 31 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil.

ANEXO VI

NIF		APELLIDOS Y NOMBRE									
CUERPO		ESPECIALIDAD									
CENTRO DE SERVICIO					CÓDIGO						
LOCALIDAD		OTRAS SITUACIONES									

  

ÁMBITOS DEL INFORME		ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS				OBSERVACIONES
		NO	SI			
		INSUFICIENTE	SUFICIENTE	BIEN	MUY BIEN	
1. Concreción de los objetivos de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.</li> <li>Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.</li> </ul>					
2. Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos.</li> <li>Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone.</li> <li>Su formulación es variada y responde a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales.</li> </ul>					
3. Actividades de enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.</li> <li>Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado.</li> <li>Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.</li> </ul>					
4. Procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación en los niveles de Educación Primaria criterios de calificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos.</li> <li>Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación.</li> </ul>					
5. Desarrollo de competencias básicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribución de la unidad didáctica al desarrollo de las competencias básicas.</li> <li>Nivel de logro de las competencias básicas.</li> </ul>					

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

### 1.3. OTRAS DISPOSICIONES

#### 1.3.4. Subvenciones, ayudas y becas

**RESOLUCIÓN 3917/2008, de 11 de diciembre, de la Directora General de Empresa, por la que se aprueba la convocatoria del año 2008 de subvenciones a entidades locales para la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.**

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) han suscrito, con fecha 26 de febrero de 2008, un Convenio Marco de colaboración para el periodo 2008-2012 para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (PAE4+).

El objetivo último de la E4 es aumentar nuestra eficiencia en el consumo de la energía, de forma que nuestro sistema energético sea más sostenible (menor impacto ambiental e influencia sobre el cambio climático), más competitivo (al requerir menos energía para producir bienes y servicios) y seguro (al reducir nuestra dependencia de recursos que, en su gran mayoría, son importados).

En este contexto, se pretende fomentar la realización de actuaciones que tengan por finalidad moderar el consumo energético y reducir la intensidad energética (relación entre el consumo de energía y el PIB). Entre estas medidas se encuentra esta convocatoria de subvenciones, que pretende actuar sobre la movilidad urbana para conseguir una mayor participación de uno de los medios más eficientes de transporte como es la bicicleta. A tal fin, se subvenciona la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas por parte de entidades locales de Navarra, así como la ampliación de los sistemas existentes.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

#### RESUELVO:

1. Aprobar la convocatoria del año 2008 de subvenciones a entidades locales para la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.

2. Aprobar las bases reguladoras de la concesión de la subvención, que se recogen en el Anexo I de esta Resolución y las características de los sistemas públicos de alquiler de bicicletas implantados, que se recogen en el Anexo II.

3. Autorizar un gasto de 150.000 euros con cargo a la partida del Presupuesto de Gastos de 2009, equivalente a la existente en el Presupuesto de Gastos de 2008: 810003-81140-7609-425200 "Transferencias a entidades locales para inversiones en ahorro y eficiencia energética", para atender los compromisos derivados de esta Resolución:

Asimismo, en caso de que existieran disponibilidades presupuestarias en esta partida a lo largo del ejercicio 2009, podrán incorporarse a las inicialmente previstas en la convocatoria.

4. Publicar esta Resolución y sus Anexos en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, las Administraciones Públicas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pamplona, 11 de diciembre de 2008.–La Directora General de Empresa, Begoña Urien Angulo.

#### ANEXO I

*Bases reguladoras de la concesión de la subvención del año 2008 a entidades locales para la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas*

##### Base 1.<sup>a</sup> Objeto.

La finalidad de utilidad pública de esta subvención es actuar sobre la movilidad urbana para conseguir una mayor participación de uno de los medios más eficientes de transporte, como es la bicicleta.

A tal fin, se subvenciona la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas por parte de entidades locales de Navarra, así como la ampliación de los sistemas existentes.

##### Base 2.<sup>a</sup> Costes subvencionables e importe de la subvención.

1. Se considera coste subvencionable la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas por parte de entidades locales de Navarra, así como su mantenimiento y gestión hasta el 30 de septiembre de 2009. En el Anexo II de la convocatoria se definen los requisitos que deben cumplir los sistemas implantados.

Las entidades locales beneficiarias de la subvención deberán contratar el suministro y asistencia del sistema con arreglo a lo dispuesto en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

La Sección de Eficiencia y Energías Renovables pondrá a disposición de las entidades locales que lo soliciten una "Guía metodológica para la implantación de sistemas de bicicletas públicas en España", editada por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía).

2. Se considera igualmente subvencionable la ampliación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas ya existentes, pero no la sustitución de un sistema por otro. En ese caso, las cifras de bicicletas y bases se refieren a la ampliación del sistema.

Se considera ampliación de un sistema ya existente la puesta en marcha de dicho sistema en una entidad local colindante con otra que ya lo tenga.

En el caso de ampliación de sistemas existentes, dicha ampliación deberá ser totalmente compatible (usar el mismo sistema de control y gestión) con el sistema anterior o de la entidad local colindante, a fin de facilitar el uso por parte de los ciudadanos.

3. El sistema o su ampliación deberá estar implantado y operativo con fecha límite el 30 de septiembre de 2009.

4. La subvención será de hasta el 100% del coste de implantación del sistema público de alquiler de bicicletas, cuyo coste máximo elegible en euros vendrá determinado por la siguiente fórmula:

$900 \cdot (N/100)^{0,6} + 16.000 \cdot B^{0,6}$  (siendo N el número de bicicletas y B el número de bases), es decir, el número de bicicletas N dividido entre 100 y elevado a 0,6 por 900 más el número de bases B elevado a 0,6 por 16.000 (ejemplo: 97.172,89 euros para un sistema de 60 bicicletas y 3 bases).

Esta subvención corresponde a fondos aportados por el IDAE en virtud del Convenio de colaboración suscrito con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Si el coste de implantación del sistema supera el calculado utilizando la fórmula anterior, el exceso deberá ser asumido por las entidades locales beneficiarias.

5. Podrá incluirse dentro del coste máximo elegible establecido en el punto 4 los estudios necesarios para determinar la localización óptima de las bases y el sistema que mejor se adapte a la entidad local solicitante, si bien este coste no podrá suponer más del 10% del coste elegible total derivado de la fórmula de cálculo y deberá corresponder a la contratación de servicios externos.

6. El IVA no se considerará coste elegible, como tampoco aquellos gastos realizados con anterioridad al 1 de julio de 2008 ni los costes de mantenimiento del sistema en que se incurra a partir del 1 de octubre de 2009.

##### Base 3.<sup>a</sup> Requisitos de los beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiario de estas subvenciones:

–Las entidades locales de Navarra o sus agrupaciones legalmente constituidas (tales como las Mancomunidades).

En el caso de que la solicitud se realice por una agrupación legalmente constituida, deberá adjuntarse documento que refleje que las entidades locales integrantes de la agrupación han delegado en la misma la implantación y gestión del sistema público de alquiler de bicicletas.

–Las entidades o agrupaciones solicitantes deben superar los 10.000 habitantes.

A tal efecto, se tomará como referencia lo dispuesto en la Orden Foral 22/2008, de 14 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se declaran oficiales las cifras de la población de los Concejos de Navarra con referencia al 1 de enero de 2007.

##### Base 4.<sup>a</sup> Presentación de solicitudes y documentación exigida.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y el 20 de febrero de 2009, inclusive.

La solicitud y documentación que debe acompañarla se presentará en el Registro del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo (Parque Tomás Caballero, 1 de Pamplona-31005) o en cualquier otro de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que la solicitud se presente en Correos, deberá hacerse en sobre abierto para hacer constar en la cabecera de la primera hoja el nombre de la oficina, la fecha, el lugar, la hora y el minuto de admisión, circunstancias que también deberán figurar en el resguardo justificativo de su emisión.

2. Las solicitudes se cumplimentarán según el modelo establecido al efecto, que puede obtenerse:

–En el Registro del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo (Parque Tomás Caballero, 1, de Pamplona).

–En la página web del mismo

([www.cfnavarra.es/industria/areas/energia/index.htm](http://www.cfnavarra.es/industria/areas/energia/index.htm)),

en el apartado correspondiente a "Ayudas para actuaciones de ahorro energético".

En el citado modelo se especifica la documentación que debe acompañar a la solicitud.

Base 5.<sup>a</sup> Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

Los criterios de valoración de las solicitudes para efectuar la concesión de esta subvención serán los siguientes:

1. Población potencialmente usuaria del sistema, calculada como la suma de la población de la entidad local (o agrupación) solicitante más la mitad de la población de las entidades locales colindantes:

–Más de 40.000 habitantes: 10 puntos.

–Entre 20.000 y 39.999 habitantes: 7 puntos.

–Entre 10.000 y 19.999 habitantes: 4 puntos.

2. Disponer de un estudio o plan director donde se analice el fomento de la bicicleta:

–Terminado: 10 puntos.

–En ejecución: 5 puntos.

3. Ampliación de un sistema existente:

–En la propia entidad local o agrupación solicitante: 10 puntos.

–En una entidad local colindante: 5 puntos.

4. Valoración técnica de la memoria aportada con la solicitud: hasta 10 puntos.

Base 6.<sup>a</sup> Resolución de concesión de la subvención.

La Sección de Eficiencia y Energías Renovables del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo evaluará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en estas bases, para lo cual podrá solicitar la colaboración e informe del Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

La Directora General de Empresa será el órgano competente para resolver sobre la concesión de la subvención. La resolución se dictará y notificará en el plazo máximo de seis meses contados desde la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

Contra la desestimación expresa o presunta, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Base 7.<sup>a</sup> Justificación de los gastos y pagos realizados y abono de la subvención.

1. Para obtener el derecho al cobro de la subvención concedida, el beneficiario deberá acreditar la puesta en marcha del sistema público de alquiler de bicicletas subvencionado mediante la presentación, con fecha límite el 30 de septiembre de 2009, de la siguiente documentación:

–Fotocopia/s de factura/s y de justificante/s de pago correspondiente/s a la totalidad de la inversión o gasto subvencionado. La totalidad del pago deberá realizarse mediante transferencia o ingreso bancario, no aceptándose pagos en efectivo.

Excepcionalmente, se admitirán como justificantes de pago provisionales los siguientes: un documento de recepción de la inversión o gasto subvencionado, una Resolución de abono de dicha inversión o gasto, o una declaración responsable del Alcalde-Presidente o Secretario del Ayuntamiento o Concejo o agrupación de entidades locales de que la actuación subvencionada está terminada y su pago se realizará con fecha límite el 31 de octubre de 2009. En tales supuestos, el beneficiario deberá presentar, a más tardar en la citada fecha límite, fotocopia/s de justificante/s de pago de la totalidad de la inversión o gasto subvencionado.

–Fotocopia del contrato de gestión y mantenimiento del sistema, sus bases y bicicletas por una duración no inferior a 7 años desde su puesta en servicio.

–Cualquier otra documentación que se especifique en la resolución de concesión.

2. La falta de justificación en la forma y plazo establecido dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida.

3. Examinada la documentación justificativa, la Sección de Eficiencia y Energías Renovables elevará a la Directora General de Empresa propuesta de resolución de abono, a la que se acompañará informe acreditativo del cumplimiento por los beneficiarios de las obligaciones que dan derecho al cobro de la subvención.

Base 8.<sup>a</sup> Obligaciones de los beneficiarios y efectos de su incumplimiento.

1. Los beneficiarios de la subvención deberán cumplir las siguientes obligaciones específicas:

–Mantener en perfecto funcionamiento el sistema público de alquiler de bicicletas implantado durante un periodo mínimo de 7 años desde su puesta en servicio, conforme a lo establecido en el Anexo II.

–Promover su utilización.

–En todas las presentaciones orales relacionadas con el sistema se hará referencia a que el mismo ha sido financiado por el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+) que se lleva a cabo entre el IDAE y el Gobierno de Navarra.

2. Asimismo, los beneficiarios quedarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el artículo 9 de la Ley Foral de Subvenciones.

3. El incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las resoluciones de concesión, en estas bases reguladoras o en la Ley Foral de Subvenciones, dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida o, en su caso, al reintegro de la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la citada Ley Foral.

Asimismo, el incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones anteriores podrá dar lugar a reajustar el importe de la subvención concedida en aplicación del principio de proporcionalidad o, en su caso, al reintegro de la cantidad correspondiente.

4. En el caso de que por motivo de los incumplimientos se declaren pérdidas del derecho al cobro de subvenciones concedidas y se liberen esas cantidades, las mismas se podrán conceder a solicitudes que hubieran quedado inicialmente desestimadas por insuficiencia de crédito presupuestario.

Base 9.<sup>a</sup> Incompatibilidad de la subvención.

Las subvenciones de esta convocatoria son incompatibles con otras subvenciones para la misma actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales.

Base 10.<sup>a</sup> Recurso contra las bases reguladoras.

Contra estas bases reguladoras los interesados, que no sean Administraciones Públicas, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Base 11.<sup>a</sup> Publicidad de las subvenciones concedidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Foral de Subvenciones, la Sección de Eficiencia y Energías Renovables hará pública en la página Web del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

## ANEXO II

### *Requisitos del sistema público de alquiler de bicicletas*

1. Características básicas.

Un sistema público de alquiler de bicicletas es un sistema de alquiler o préstamo de bicicletas gestionado por una Administración Pública (en este caso una entidad local o agrupación de entidades locales), bien de forma directa o, más normalmente, mediante concesión a través de un contrato público.

Su objetivo es facilitar una alternativa a otros medios de transporte más contaminantes, por lo que se concibe como un sistema de transporte público más que como ocio o deporte.

El sistema bases-bicicletas deberá ser fácilmente ampliable, tanto por la entidad local a agrupación de entidades locales solicitante, como por entidades locales vecinas.

2. Características de las bicicletas.

Deberá tratarse de bicicletas de paseo, preparadas para su uso tanto en asfalto como en firmes de otro tipo distintos del terreno natural (tales como aceras o caminos de cemento), y por usuarios de morfología normal (entre 1,50 y 1,80 metros de estatura y entre 50 y 100 kilos de peso, si bien un número reducido de bicicletas podrá ser para tallas "especiales").

Junto a la estructura y componentes convencionales de una bicicleta, estarán dotadas de, al menos:

–Altura regulable del sillín.

–Guardabarros.

–Protector de cadena.

–Iluminación delantera y trasera.

–Un sistema de cambios con un desarrollo mínimo de 38 x 28 (dientes de plato x dientes de piñón) o equivalente, a fin de hacer posible su uso en cuestas de pendientes inferiores al 8% por un amplio abanico de usuarios.

–Timbre.

### 3. Características de las bases.

Las bicicletas estarán a disposición de los usuarios en diversas bases o instalaciones específicamente diseñadas al efecto. Las bases deben permitir el registro del usuario, para evitar los robos o daños injustificados a las bicicletas. Dicho registro puede hacerse mediante un sistema manual (o de atención personal) o mediante un sistema automático.

Las bases normalmente, y salvo que se integren en un recinto o edificio cerrado, consistirán en aparcabici (parcial o totalmente cubierto o protegido) que incorporan el sistema electrónico de registro y pago (si se trata de un sistema automático). También podrían integrarse en recintos públicos (polideportivos u otras dependencias municipales).

Las bases deberán estar situadas en focos atractores de movilidad: centros comerciales, centros cívicos o culturales, centros deportivos, estaciones de tren o autobuses, etc. Al menos una base estará situada a menos de 100 metros de la estación de tren (si existe) o autobuses.

### 4. Número mínimo y máximo de bases.

Con cargo a esta convocatoria de subvenciones se instalarán los siguientes números mínimos y máximos de bases:

–En el caso de implantación de nuevos sistemas, el número mínimo de bases a instalar será el resultante de dividir la población de la entidad local o agrupación de entidades locales solicitante entre 6.000 (redondeando hacia arriba) con un mínimo de 3 bases.

–En el caso de ampliación de sistemas existentes, el número mínimo de nuevas bases a instalar será de 3, salvo en el caso del sistema existente en Pamplona, municipio en el que se deberán instalar al menos 6 nuevas bases.

–A su vez, el número máximo de bases a implantar en una entidad local o agrupación de entidades locales no superará el número de habitantes dividido entre 3.000, redondeando hacia arriba (respetando el mínimo de 3 bases).

### 5. Número mínimo y máximo de bicicletas.

Con cargo a esta convocatoria de subvenciones se instalarán los siguientes números mínimos y máximos de bicicletas:

–El número mínimo será tal que el sistema resultante (sea nuevo o ampliación) disponga de, al menos, el resultado de multiplicar el número de bases por 10, con un mínimo de 60 nuevas bicicletas.

–A su vez, el número máximo será tal que el sistema resultante (sea nuevo o ampliación) disponga de, como máximo, el resultado de multiplicar el número de bases por 25.

### 6. Disponibilidad mínima del servicio.

El sistema público de alquiler de bicicletas subvencionado, sea nuevo o ampliación de uno existente, deberá ofrecer la siguiente disponibilidad mínima:

–Días:

Servicio todos los días de la semana, con posibilidad de no ofrecer servicio un máximo de 10 días al año.

–Horario:

Mínimo de 12 horas de disponibilidad.

–Bicicletas:

La gestión y mantenimiento deberá asegurar que al menos el 85% de las bicicletas deberán estar disponibles en los días y horarios de apertura.

Además, la rotación de bicicletas entre bases debe asegurar que, salvo que en un momento dado se utilicen más del 75% de la capacidad total, en toda base exista al menos una bicicleta disponible o el tiempo en que esto no suceda no supere las dos horas.

### 7. Limitaciones de uso del sistema por el usuario.

Las limitaciones de uso del sistema (sea nuevo o ampliación de uno existente) serán:

–Tiempo máximo de utilización de la bicicleta: 4 horas. Podrá ser inferior.

–Tiempo mínimo entre alquileres: entre 15 (recomendable) y 30 minutos (máximo).

### 8. Coste del sistema para el usuario.

El objetivo de este tipo de sistemas es maximizar su utilización, por lo que su coste para el usuario, de existir, deberá ser mínimo.

Así, la primera hora de alquiler para el usuario será gratuita (recomendable) o tendrá un coste máximo de 0,50 euros. A partir de esa primera hora, el coste máximo será de 1 euro por cada hora.

De igual manera, en caso de que el sistema requiera algún tipo de inscripción, la misma será gratuita, si bien se podrá establecer una fianza para casos de mal uso del sistema.

### 9. Financiación de la gestión y mantenimiento.

Debido al alto coste de gestión y mantenimiento de estos sistemas, la entidad local o agrupación de entidades locales solicitantes podrán financiar su gestión y mantenimiento por cualquier modo distinto a los costes del sistema para el usuario establecidos en el punto anterior (ingresos por publicidad, a través del impuesto de circulación o de los ingresos derivados de ordenanzas reguladoras del aparcamiento, etc.).

No obstante, y según establecido en las bases reguladoras, las subvenciones de esta convocatoria son incompatibles con otras subvenciones para la misma actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, si bien.

F0819193

## 1.3.6. Otros

**ORDEN FORAL 383/2008, de 22 de diciembre, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se establecen los requisitos para considerar que una obra de rehabilitación incluye mejora de la eficiencia energética.**

La Ley Foral 18/2008, de 6 de noviembre, de medidas para la reactivación económica de Navarra 2009-2011, apostó acertadamente por la rehabilitación de viviendas por cuanto dicha actividad, además de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mantener el patrimonio edificado, es eficaz en la creación de empleo y en el fomento de la actividad económica en el sector de la construcción.

En este sentido, la precitada Ley Foral incidió más intensamente en potenciar la actividad rehabilitadora ligada a la mejora de la eficiencia energética que, además de las ventajas citadas, consigue ahorrar energía mejorando el confort térmico de las viviendas. Con el fin de dirigir la concesión de mayores ayudas fiscales a las rehabilitaciones que potencien la mejora de la eficiencia energética, se estableció que sería el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio quien lo acreditara en las correspondientes cédulas de calificación en el marco de la actuación administrativa de rehabilitación protegida.

El Decreto Foral 4/2006, de 9 de enero, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y el fomento de la edificación residencial, dedica el Capítulo V a las actuaciones en materia de rehabilitación, y el artículo 76.2 establece en su apartado c) como actuación protegible de rehabilitación de edificios y viviendas, la realización de obras de mejora que posibiliten el ahorro de consumo energético.

Por ello, la presente Orden Foral establece, a los efectos de lo previsto en el artículo 3 de la Ley Foral 18/2008, de 6 de noviembre, de medidas para la reactivación económica de Navarra 2009-2011, la forma en que en las calificaciones administrativas de rehabilitación se hará constar la existencia de mejora de la eficiencia energética a causa de obras de naturaleza adecuada, especificando las actuaciones que técnicamente se consideran energéticamente eficientes.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 41.1.g) de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente,

ORDENO:

Artículo 1. Acreditación de la mejora de la eficiencia energética.

En las cédulas de calificación de los expedientes de rehabilitación protegida de vivienda cuya calificación provisional se solicite en los años 2009, 2010 y 2011, constará expresamente si las actuaciones calificadas incluyen mejora de eficiencia energética.

Artículo 2. Obras de rehabilitación que incluyen mejora de la eficiencia energética.

Se considerará que una obra de rehabilitación incluye mejora de la eficiencia energética, cuando tenga por objeto una de las siguientes actuaciones:

a) La mejora, mediante materiales aislantes u otros procedimientos, de la envolvente térmica de las viviendas o de los edificios de vivienda.

b) La mejora del aislamiento térmico de la carpintería exterior mediante colocación de dobles ventanas, de dobles acristalamientos, de carpinterías con rotura de puente térmico, de persianas con lamas orientables, de persianas con aislamiento térmico y la mejora del aislamiento en cajas de persiana.

c) La parte proporcional que corresponda a la mejora del rendimiento de las calderas de producción de calefacción y agua caliente, en los casos de sustitución de dichas calderas, y la colocación de aislamiento térmico para las correspondientes conducciones de agua.

d) La instalación de sistemas para calentamiento de agua y/o calefacción mediante colectores de energía solar o mediante energía geotérmica u otras fuentes no contaminantes.

e) Las obras de acabados exigidas por la realización de las señaladas en los apartados anteriores.

Siempre que la obra de rehabilitación cumpla los requisitos generales de rehabilitación protegida y el presupuesto de ejecución material de la actuación de eficiencia energética incrementado en un 8,5% por beneficio industrial del contratista, más la parte proporcional de las tasas de licencia y de los honorarios, exceda de 2000 euros y sea superior al del 25% del presupuesto protegible de la actuación de rehabilitación.

Disposición final única.—Entrada en vigor.

La presente Orden Foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 22 de diciembre de 2008.—El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, José Carlos Esparza Sáez.

F0819605

**RESOLUCIÓN 3584/2008, de 26 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se autoriza la instalación eléctrica en alta tensión, se declara su utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de línea aérea de alta tensión a 66 KV doble circuito "ST Sangüesa-ST Viscofan número 2", para evacuación de energía de planta de cogeneración de Viscofan, S.A., en los términos municipales de Sangüesa, Aibar y Cáseda.**

Con fecha 27 de mayo de 2008, la empresa Viscofan, S.A. solicitó autorización para la instalación, aprobación del proyecto y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso y de declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: Viscofan, S.A.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Sangüesa, Aibar y Cáseda.
- Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía de la planta de cogeneración de Viscofan, S.A.

d) Características principales: Línea aérea de 66 KV para evacuación de la energía eléctrica de la nueva cogeneración de Viscofan, cambio de conductor desde el pódico de la ST Sangüesa por LA-380 hasta el apoyo número 02 existente que se modifica e instala un tramo en simple circuito de LA-380, de 207 m, hasta el nuevo apoyo metálico número 03, desde donde parte en doble circuito, LA-380, de 9.240 m, metálicos, con final en el apoyo número 7 de la línea existente de unión entre las subestaciones número 1 y número 2, que se señala como apoyo número 47, por los términos municipales de Sangüesa, Aibar y Cáseda.

e) Presupuesto: 989.230,07 euros.

Dicha solicitud fue sometida a información pública mediante anuncios en el Diario de Navarra de 22 de agosto de 2008 y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 104, de 25 de agosto de 2008.

Durante el período de información pública se presentaron las siguientes alegaciones:

—Alegación número 1, de doña Gloria Erdozain Prieto, como propietaria de la finca situada en la parcela 936 del polígono 13 de Aibar, con una servidumbre de 3.677,40 m y una ocupación del terreno para cuatro apoyos, pone de manifiesto que no se opone al proyecto pero solicita se replantee la ubicación de los apoyos según alineación diferente a la proyectada.

La empresa ha contestado que el trazado propuesto por la reclamante se aproxima a una zona del humedal donde radica la balsa Mueda, de la que el Departamento de Medio Ambiente aconsejó distanciar el trazado, en consecuencia no puede aceptarse una modificación de trazado que afecta a condicionantes medioambientales de los que este Servicio no es competente, sino comprobar que se cumplen las garantías de seguridad eléctrica que la legislación vigente exige, por lo que no procede estimar la alegación presentada.

—Alegación número 2, de don Ángel Azcárate Martínez como propietario de la finca situada en la parcela 842 del polígono 13 de Aibar, con una ocupación del terreno para un apoyo que impide poder cosechar una fila de la viña al no poder pasar la maquinaria cosechadora, solicita que se traslade el apoyo 30 m hacia el norte de forma que quede fuera de la viña.

La empresa ha contestado que el trazado propuesto por la reclamante se aproxima a una zona del humedal donde radica la balsa Mueda, de la que el Departamento de Medio Ambiente aconsejó distanciar el trazado, en consecuencia no puede aceptarse una modificación de trazado que afecta a condicionantes medioambientales de los que este Servicio no es competente, sino comprobar que se cumplen las garantías de seguridad eléctrica que la legislación vigente exige, por lo que no procede estimar la alegación presentada.

—Alegación número 3, de don Jesús Labairu Pérez de Rocaforte, que declara que no está justificada la declaración de utilidad pública ya que el peticionario es una empresa privada y no está declarada de interés social.

La empresa ha contestado poniendo de manifiesto que a los efectos del artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica señala que de acuerdo con el artículo 52.21 de la Ley del Sector Eléctrico, se declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. En este caso se trata de la evacuación de una nueva cogeneración de energía eléctrica por tanto es de aplicación el artículo citado anteriormente y no procede estimar la alegación presentada.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión mencionada, en el término municipal de Sangüesa, Aibar y Cáseda.

2. Declarar la utilidad pública de la citada instalación conforme a los efectos prevenidos en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley del Sector Eléctrico, y artículos 148 y 149 del Real Decreto que la desarrolla.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona, en febrero de 2007, suscrito por el Ingeniero Industrial don Javier Juárez Gay, concediéndose un plazo de 12 meses para la ejecución de las obras.

4. Reconocer a la empresa Viscofan, S.A. la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

5. Notificar esta Resolución a Viscofan SA con domicilio en Ctra. Aibar a Cáseda, km 5, 31490 Cáseda, a doña Gloria Erdozain Prieto, con domicilio en calle Mayor, número 60, 31460 Aibar, a don Ángel Azcárate Martínez, con domicilio en calle Santa María, número 31, 31460 Aibar, a don Jesús Labairu Pérez con domicilio en calle Mayor sin número, 31409 Rocaforte, y a los demás titulares de los bienes y derechos afectados, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

6. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra para su general conocimiento.

Pamplona, 26 de noviembre de 2008.—La Directora General de Empresa, Begonia Urien Angulo.

F0818735

**RESOLUCIÓN 3585/2008, de 26 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se concede autorización administrativa de construcción de instalaciones y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto: "Centro de almacenamiento y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo urbano de Unzué en el término municipal de Unzué (Navarra)".**

La empresa Primagas Energía, S.A.U., con fecha 24 de septiembre de 2008, solicitó autorización administrativa para la construcción de instalaciones del proyecto: "Centro de almacenamiento y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo urbano de Unzué", y reconocimiento de utilidad pública de las mismas. El término municipal afectado es Unzué.

Esta solicitud de autorización administrativa ha sido sometida a un periodo de información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 131, de 27 de octubre de 2008, en los periódicos Diario de Navarra y Diario Noticias de 17 de octubre de 2008 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Unzué. Durante dicho periodo no se han recibido alegaciones.

Los datos básicos del proyecto son los siguientes:

Se contempla la construcción de un centro de almacenamiento del grupo A-35 compuesto por dos depósitos fijos aéreos de 13.000 litros, cada uno, a instalar en parcela 410 del polígono 2, de propiedad municipal con vaporización natural. La red de distribución del propano comercial en fase gaseosa partirá desde dicho centro de almacenamiento y discurrirá enterrada en forma ramificada con un total de 2.226 ml. de tubería de polietileno de media densidad SDR 11, según norma UNE 53333, de diámetros nominales 63, 40, 32 y 20 mm hasta acometidas, disponiendo de válvulas de seccionamiento y de acometida en cada edificio o en armario en fachada.

La red se diseña para un consumo horario de 58 kgr. y anual de 58.000 kgr., con previsión para toda la población, una presión inicial de 1,75 kg/cm<sup>2</sup> y una presión garantizada en el punto mas alejado de 1,62 kg/cm<sup>2</sup>.

El presupuesto asciende a doce mil quinientos noventa y ocho euros con noventa y un céntimos (12.598,91 euros).

La empresa solicitante de la autorización cumple con los requisitos que se exigen en el artículo 46 bis de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Primagas Energía, S.A.U. ha solicitado autorización y condicionado a todos los Organismos Públicos a cuya tutela se encuentran determinados bienes y servicios, por lo que la empresa titular aceptará los condicionados impuestos por éstos.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

#### RESUELVO:

1. Aprobar el proyecto: "Centro de almacenamiento y red de distribución de gas propano canalizado en el núcleo urbano de Unzué", y conceder a la empresa Primagas Energía, S.A.U. autorización administrativa para la construcción de instalaciones del citado proyecto.

2. Declarar la utilidad pública de las instalaciones autorizadas a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de las servidumbres de paso.

3. Esta autorización administrativa se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.–En el plazo de dos meses, la empresa titular constituirá una garantía por importe de 251,98 euros, correspondiente al 2% del presupuesto de las instalaciones para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. La fianza deberá depositarla en el Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra y se devolverá a la empresa cuando se formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones.

Segunda.–En las instalaciones y en su montaje se cumplirá lo establecido en la ITC IG 03 del Reglamento de distribución y utilización de combustibles gaseosos, aprobado por Real Decreto 919/2006, de 29 de julio.

Tercera.–La determinación de las tarifas de venta de gas, se regirá por las disposiciones vigentes en su momento sobre la materia.

Cuarta.–Primagas Energía, S.A.U. está obligada a efectuar el suministro de gas propano de forma regular y continua y a mantener las instalaciones en las adecuadas condiciones de conservación e idoneidad técnica.

Quinta.–El Servicio de Instalaciones, Infraestructuras y Seguridad Industrial, cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas por esta Resolución.

Una vez construidas las instalaciones, dicho Servicio inspeccionará las obras y montajes efectuados y, al finalizar estas y después de haber comprobado que el concesionario ha entregado el Certificado Final de Obra de las instalaciones, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, levantará Acta sobre dichos extremos que habrá de remitir seguidamente a esta Dirección General.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que, según las disposiciones en vigor, hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la autorización, deberán comunicarse por el distribuidor al mencionado Servicio con la debida antelación.

Asimismo, y previo al comienzo de las obras, el concesionario deberá presentar un detallado plan de ejecución de las mismas.

Sexta.–Serán causa de revocación de la presente Autorización Administrativa además de las señaladas en el apartado 6 del artículo 73 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, las siguientes:

a) El incumplimiento de la constitución del depósito de garantía en la forma y plazo señalado.

b) La introducción de cualquier variación o ampliación no autorizada por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en la ejecución del proyecto, salvando las modificaciones precisas para que se cumplan las disposiciones vigentes.

c) Si no se llevasen a cabo las instalaciones de acuerdo con las condiciones impuestas en esta Resolución o no se cumplieren las condiciones y preceptos técnicos esenciales que con objeto de garantizar la seguridad de personas y cosas y las condiciones de suministro impone la reglamentación vigente.

4. Notificar esta Resolución a Primagas Energía, S.A.U., con domicilio en calle Entenza, 332-334, 1.º, 1.ª 08029 Barcelona, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

5. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra para su general conocimiento.

Pamplona, 26 de noviembre de 2008.–La Directora General de Empresa, Begoña Urien Angulo.

**RESOLUCIÓN 3586/2008, de 26 de noviembre, de la Directora General de Empresa, por la que se concede autorización administrativa de construcción de instalaciones y se reconoce la utilidad pública del proyecto: "Red de distribución de gas natural en el núcleo urbano de Larrasoña en el término municipal del Valle de Esteribar (Navarra)".**

La empresa Gas Navarra, S.A., con fecha 19 de septiembre de 2008, solicitó autorización administrativa para la construcción de las instalaciones del proyecto "Red de distribución de gas natural en el núcleo urbano de Larrasoña" y el reconocimiento de la utilidad pública de las mismas. El término municipal afectado es el Valle de Esteribar.

Esta solicitud de autorización administrativa ha sido sometida a un periodo de información pública mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 131, de 27 de octubre de 2008, en los diarios Diario de Navarra y Diario de Noticias de 9 de octubre de 2008 y en el tablón de anuncios del concejo de Larrasoña. Durante dicho periodo no se han recibido alegaciones.

Los datos básicos del proyecto de instalación son los siguientes:

La red de distribución MOP 0,1-2 bar partirá de la ERM a instalar en la parcela 10 del polígono 36. Constará de un ramal principal de polietileno de media densidad según norma UNE 53333-90 de DN 160 que discurrirá hasta su encuentro con la carretera de Akerreta para continuar por la margen izquierda de la misma unos 140 metros, gira 90º, cruza el río Arga hasta llegar al casco urbano de Larrasoña ramificándose en DN 90 y DN 63.

La longitud total de la red a construir es de 2.242 ml. La presión de diseño de la red de distribución es de 2 bar, con una presión mínima de suministro en acometidas de 0,1 bar, la temperatura de diseño es de 15º C, con una velocidad máxima del gas de 20 m/seg.

El presupuesto asciende a ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y dos euros con dieciséis céntimos. (135.262,16 euros).

La empresa solicitante de la autorización cumple con los requisitos que se exigen en el artículo 67.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Gas Navarra, S.A. ha solicitado autorización y condicionado a todos los organismos públicos a cuya tutela se encuentran determinados bienes y servicios, por lo que la empresa titular aceptará los condicionados impuestos por éstos.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 22.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

#### RESUELVO:

1. Aprobar el proyecto "Red de distribución de gas natural en el núcleo urbano de Larrasoña" y conceder a la empresa Gas Navarra S.A., autorización administrativa para la construcción de las instalaciones del citado proyecto.

2. Declarar la utilidad pública de las instalaciones autorizadas a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de las servidumbres de paso.

3. Reconocer a Gas Navarra, S.A. la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

4. Esta autorización administrativa se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.–En el plazo de dos meses, la empresa titular constituirá una garantía por un importe de 2.705,24 euros, correspondiente al 2% del presupuesto de las instalaciones, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. La fianza deberá depositarla en el Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra y se devolverá a la empresa cuando se formalice el acta de puesta en marcha de las instalaciones.

Segunda.–En las instalaciones y en su montaje se cumplirá lo establecido en el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus Instrucciones técnicas complementarias, aprobado por Real Decreto 919/2006, de 28 de julio. Estas instalaciones estarán previstas para responder a los avances tecnológicos en el campo del gas y lograr abastecimientos flexibles y seguros.

Tercera.–La determinación de las tarifas de venta de gas, se regirá por las disposiciones vigentes en su momento sobre la materia.

Cuarta.–La empresa cumplirá las obligaciones que estrictamente se señalan en el artículo 74 de la ya citada Ley del Sector de Hidrocarburos y en especial el apartado d) por el que Gas Navarra, S.A. estará obligada a efectuar el suministro y realizar las ampliaciones necesarias, en condiciones de igualdad, para atender a cualquier peticionario que solicite el servicio dentro del ámbito geográfico de la presente Autorización.

Quinta.–La titular de la autorización administrativa tendrá como distribuidora los derechos y obligaciones que se contemplan en el artículo 10 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

Sexta.-La presente autorización no otorga derechos exclusivos de uso.

Séptima.-Gas Navarra, S.A. estará obligada a efectuar los contratos de acceso de terceros a la red de gas natural de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, y en la Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre y sus sucesivas revisiones

Octava.-El Servicio de Infraestructuras, Instalaciones y Seguridad Industrial, una vez construidas las instalaciones, inspeccionará las obras y montajes efectuados y, al finalizar éstas y después de haber comprobado que el concesionario ha entregado el certificado final de obra de las instalaciones, firmado por Técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente, levantará acta sobre dichos extremos que habrá de remitir seguidamente a esta Dirección General.

Los reconocimientos, ensayos y pruebas de carácter general o parcial que, según las disposiciones en vigor, hayan de realizarse en las instalaciones objeto de la autorización, deberán comunicarse por el distribuidor al mencionado Servicio con la debida antelación.

Asimismo, y previo al comienzo de las obras, el concesionario deberá presentar un detallado plan de ejecución de las mismas.

Novena.-Serán causa de revocación de la presente autorización administrativa además de las señaladas en el apartado 6 del artículo 73 de la Ley 34/1998 de 7 de octubre, las siguientes:

a) El incumplimiento de la constitución del depósito de garantía en la forma y plazo señalado.

b) La introducción de cualquier variación o ampliación no autorizada por esta Dirección General en la ejecución del proyecto, salvando las modificaciones precisas para que se cumplan las disposiciones vigentes.

c) Si no se llevasen a cabo las instalaciones de acuerdo con las condiciones impuestas en esta Resolución o no se cumplieren las condiciones y preceptos técnicos esenciales que con objeto de garantizar la seguridad de personas y cosas y las condiciones de suministro impone la reglamentación vigente.

5. Notificar esta Resolución a Gas Navarra S.A. y a los titulares de bienes y derechos afectados, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

6. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra para su general conocimiento.

Pamplona, 26 de noviembre de 2008.-La Directora General de Empresa, Begoña Urien Angulo.

F0818741

#### **AVISO del Servicio de Infraestructuras Agrarias por el que se aprueban las Bases de Concentración Parcelaria de la zona del Sector IX (Pitillas, Murillo el Cuende y Santacara) del Canal de Navarra.**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona del Sector IX (Pitillas, Murillo el Cuende y Santacara) del Canal de Navarra, declarada de utilidad pública por Decreto Foral 244/2007, de 19 de noviembre, que por Resolución, 2110/2008, de 4 de diciembre, del Director General de Desarrollo Rural, han sido aprobadas las Bases de Concentración Parcelaria, de conformidad con cuanto dispone el artículo 25 de la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas.

Las citadas Bases quedarán expuestas al público, en los locales de los Ayuntamientos de Pitillas y Murillo el Cuende, durante un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente aviso en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Los documentos de que constan las citadas Bases, que podrán ser examinados por los interesados, son además de la memoria los siguientes anejos: Relación de propietarios; Relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican o no posesión; Comisión consultiva. Clasificación de tierras y coeficientes de compensación; Relación de parcelas tipo; Relación de parcelas incluidas en la periferia; Propuesta de exclusiones; Superficies básicas de explotación; Deslinde de comunales; Derechos de plantación; Concesiones de agua; Corralizas; Valores naturales del territorio y yacimientos arqueológicos; Zonas regables; Boletines individuales de la propiedad; Planos de los polígonos que comprende la zona.

Contra las Bases podrá interponerse, por los interesados de concentración, recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra. Los recursos se presentarán en el Registro General del Gobierno de Navarra, Avda. Carlos III, 1 o en el Servicio de Infraestructuras Agrarias, C/Alhóndiga, 1-31002, Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pamplona, 10 de diciembre de 2008.-El Director del Servicio de Infraestructuras Agrarias, José Javier Echarte Echarte.

F0818969

## **II. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA**

### **2.1. ORDENANZAS Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES**

#### **ABÁRZUZA**

##### **Aprobación inicial de modificación de ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Abárzuza**

El Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento de Abárzuza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Abárzuza, 20 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Arturo San Martín Morras.

L0819637

#### **ABÁRZUZA**

##### **Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso de los caminos públicos**

El Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de del uso de los caminos públicos de Abárzuza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Abárzuza, 20 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Arturo San Martín Morras.

L0819639

#### **ALLÍN**

##### **Aprobación tipos impositivos y ordenanzas fiscales para 2009**

De conformidad con lo previsto en la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra, el pleno del Ayuntamiento de Allín, en sesión de fecha 1 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente los siguientes tipos de gravamen:

Contribución rústica: 0,67 por 100.

Contribución urbana: 0,20 por 100.

IAE: Lo estipulado por Gobierno de Navarra.

Impuesto circulación: Lo estipulado por Gobierno de Navarra.  
 Plusvalías: Con los mínimos estipulados por Gobierno de Navarra.  
 Icio: 3 por 100.  
 Fotocopias: 0,10 euros.  
 Certificaciones: 1 euro. Y con antecedentes: 3 euros.  
 Fax: Navarra, 1 euro primera hoja, y 0,50 euros las siguientes, fuera de Navarra: 2 euros la primera y 1 euro las siguientes.  
 Compulsas: 0,50 euros.  
 Tarjetas de estacionamiento minusválidos: 3 euros.  
 Modificación Plan Municipal: 241 euros.  
 Licencia de primera utilización: 80 euros.  
 Trámitación de expedientes de AACC y licencias de apertura: Nainza, coste informe técnico.  
 Publicación en prensa: Gastos de prensa.  
 Tasa hinchables: 90 euros hinchable/día.  
 Lo que ordena publicar para general conocimiento.  
 Valle de Allín, 23 de diciembre de 2008.–La Alcaldesa, Ascensión Gárriz Ripa.

L0819714

## AYEGUI

### Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 5

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector 5 del Plan Municipal de Ayegui, promovido por Promociones Prado Irache, S.L., con la advertencia de la imposibilidad de acordar la Aprobación Definitiva del mismo al existir una modificación sobrevenida de planeamiento incompatible con las determinaciones reflejadas en el Plan Parcial.

El Proyecto del Plan Parcial se halla de manifiesto en Secretaría Municipal por plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, al objeto de que se pueda examinar y formular las alegaciones procedentes.

Ayegui, 23 de diciembre de 2008.–El Alcalde, José Artiz Segura.

L0819740

## CAPARROSO

### Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación del servicio de Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por prestación del servicio de Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño de Caparroso, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 139, de fecha 14 de noviembre de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la citada Ordenanza, disponiendo la publicación de su texto íntegro, a los efectos pertinentes.

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA

#### CAPÍTULO I

##### Fundamentación

Artículo 1. La presente Ordenanza se establece al amparo de lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de las Haciendas Locales de Navarra y de la Ley Foral 4/1999, de 2 de marzo, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995 y la Ley Foral 6/1990.

#### CAPÍTULO II

##### Naturaleza de la exacción

Artículo 2. El objeto de esta Ordenanza es el establecimiento de tasas por la prestación de los servicios que se presten en la Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño de Caparroso.

La naturaleza fiscal de las exacciones que se establecen es, por consiguiente, la de tasas por la prestación de servicios o realización de actividades a las que se refieren los artículos 100 y siguientes de la citada Ley Foral 2/95.

#### CAPÍTULO III

##### Ambito de aplicación

Artículo 3. La presente Ordenanza será de aplicación en la Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño, sita en calle Vales, número 50 de Caparroso.

## CAPÍTULO IV

### Hecho imponible

Artículo 4. El hecho imponible viene determinado por la disponibilidad y/o uso de los servicios o actividades que se presten en la residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño y viene determinado por el ingreso en dicha residencia ó la petición de prestación de servicio.

## CAPÍTULO V

### Sujeto pasivo

Artículo 5. Tendrán la consideración de sujetos pasivos, obligados al pago de las tasas establecidas en esta Ordenanza, en concepto de contribuyente las personas físicas y jurídicas y las entidades, que carezcan de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado.

Tratándose de prestación de carácter voluntario serán sujetos pasivos, obligados al cumplimiento de las prestaciones tributarias, las personas o Entidades peticionarias, que reciban la prestación.

## CAPÍTULO VI

### Base imponible

Artículo 6. La base imponible se determinará atendiendo a la diferente naturaleza de los servicios, de acuerdo con las cuantías señaladas en las tarifas de esta ordenanza.

## CAPÍTULO VII

### Tarifas

Artículo 7. Los tipos y tarifas aplicables a las bases imponibles de las respectivas tasas para el cálculo de la cuota tributaria serán las que en cada ejercicio se establezcan por el Órgano Competente, figurarán como Anexo a la presente Ordenanza formando parte de la misma.

## CAPÍTULO VIII

### Cuota tributaria

Artículo 8. La cuota tributaria es la resultante de aplicar las vigentes tarifas a las bases de gravamen.

Artículo 9. Sobre la cuota tributaria resultante se aplicarán los impuestos indirectos que fijen las leyes en cada momento en la forma y condiciones que éstas establezcan.

## CAPÍTULO IX

### Exenciones

Artículo 10. No se reconocerán exenciones de ninguna clase.

## CAPÍTULO X

### Devengo

Artículo 11. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible.

## CAPÍTULO XI

### Exacción

Artículo 12. Las tasas reguladas en la presente Ordenanza se exaccionarán dentro de los primeros cinco días de cada mes.

## CAPÍTULO XII

### Recaudación

Artículo 13. De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 2/95 de Haciendas Locales de Navarra, las deudas Tributarias se considerarán "sin notificación".

Artículo 14. Las deudas tributarias no satisfechas en periodo voluntario, conforme a lo previsto en el artículo 13, podrán satisfacerse en el periodo de prórroga y con los recargos que establece la Ley 2/95 de Haciendas Locales de Navarra y demás legislación de aplicación.

Transcurrido dicho plazo sin que hayan sido satisfechas las deudas se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Artículo 15. El pago de las deudas tributarias podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

## CAPÍTULO XIII

### Infracciones y sanciones

Artículo 16. Serán de aplicación las disposiciones sobre infracciones y sanciones establecidas en el artículo 93 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales de Navarra.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.–En lo no previsto en la presente Ordenanza será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General y en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, en la Ley Foral 4/1999, de 2 de marzo, y demás disposiciones de aplicación.



	CATEGORÍAS DE SUELO/USOS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Gasolinera, protección civil, información .....	PROH	PROH	AUTO	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Hoteles, albergues y similares .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Bares y restaurantes (11) .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Central Hidroeléctrica (12) .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	AUTO	PROH	PROH
Superficies comerciales o industriales en nave (12) .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Casetas de aperos, viveros, perreras (13) .....	AUTO	AUTO	AUTO	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Refugios de horticultura de ocio y otros (14) .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Almacenes agrícolas (14) .....	PROH	PROH	AUTO	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Bordas y explotaciones extensivas (15) .....	PROH	PERM	PERM	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Granjas de explotación intensivas .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH
Piscifactorías .....	PROH	PROH	AUTO	PROH	B	PROH	PROH	PROH
Construcciones apícolas .....	PERM	PERM	PERM	PROH	C	PROH	PROH	PROH
Cierres de fincas (16) .....	PERM	PERM	PERM	PROH	PROH	PERM	AUTO	PERM
Pistas y caminos .....	PROH	AUTO	AUTO	AUTO	B	AUTO	AUTO	AUTO
Otras infraestructuras .....	AUTO	AUTO	AUTO	AUTO	B	AUTO	AUTO	AUTO
Instalaciones para ejecución entretenimiento servicios de O. P. (17) .....	AUTO	AUTO	AUTO	AUTO	B	AUTO	AUTO	AUTO
Actividades constructivas que no se especifican .....	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH	PROH

*Notas de la normativa de usos para cada categoría de suelo no urbanizable*

(1) Se procurará, donde el aprovechamiento maderero sea propio, permitido o autorizable, que siempre quede más del 50% de los árboles del área en el que se interviene, el resto se cortará cuando se haya reforestado la zona talada anteriormente.

En el suelo forestal la corta a hecho será autorizable en el caso de los pinares.

(2) En las nuevas reforestaciones se realizará un plan de medidas contra incendios.

(3) En la explanación de tierras se cuidará el tratamiento de los escalonamientos, bien mediante el tratamiento vegetal de los taludes o mediante el forrado con muro de mampostería. Queda prohibida la roturación de terrenos con una pendiente superior al 25%.

(5) Los vertederos y escombreras quedan sometidos a las condiciones establecidas en el cuadro salvo que sean autorizados en alguna zona específica en estas Normas o en posteriores modificaciones. Por copios de materiales se entiende cualquier tipo de material, desde los propios de la construcción hasta chatarrerías, pasando por cualquier tipo de almacenaje, aparcamiento de vehículos y depósito de objetos al aire libre sea cual sea su tiempo de estancia.

(6) El uso de vehículos motorizados deportivos (motos, coches todo terreno), no será considerado actividad propia más que cuando se pueda justificar como modo de transporte sin fin de ocio.

(7) Garajes, leñeras, depósitos de combustible, trasteros y corrales domésticos, su superficie construida no excederá los 100 m<sup>2</sup> y su altura los 3 metros.

(8) En suelo rural se refiere a cualquier tipo de instalación deportiva.

(9) Se refiere en suelo urbano a construcciones e instalaciones destinadas a cubrir las necesidades de la población en materia de educación (Preescolar, E.G.B., Enseñanza Media), asistencia, guarderías, sanidad (Centro de Salud), clubs de jubilados y similares, y en suelo rural a cementerios y otras que deban instalarse en este medio por su vinculación directa a él.

(10) Se refiere a las áreas de descanso en carreteras, merenderos públicos y construcciones relacionadas con el medio fluvial como embarcaderos, playas o piscinas fluviales.

(11) En el suelo rural se permitirá la utilización para estos fines, las bordas y los edificios existentes en el momento de la aprobación de estas Normas. También se podrán abrir establecimientos de este tipo como los campings, en las áreas de acogida de pistas y en las áreas de descanso de carreteras o similares.

(12) En el suelo rural se entienden aquellas que deban instalarse en el suelo rural por su incompatibilidad con los usos del suelo urbano, por razones de peligrosidad, molestias, etc., o por su vinculación directa con este suelo.

En la central hidroeléctrica de Valdizarbe situada en la parcela 321 se permite la ampliación de las instalaciones a las parcelas 320 y 322, cuando guarden relación con su naturaleza hidroeléctrica. Estas instalaciones dispondrán solo de una planta.

(13) La construcción de perreras en Suelo Forestal de Etxauri podrá autorizarse en el área situada al sur del roquedo de Etxauri, manteniendo un perímetro de protección de 100 metros desde el roquedo y la Zona Especial Para Aves (ZEPA -150) y APFS-14 "Peña de Etxauri". Se prohíbe la construcción de perreras en el suelo forestal de la plataforma superior de la sierra.

Se entiende por caseta de aperos un pequeño edificio de 5 m<sup>2</sup>, destinado a guardar los útiles de labranza.

Por perrera se entiende todo establecimiento que no albergue a más de diez perros.

Se permitirá una perrera por parcela que no albergue a más de diez perros y que contenga las siguientes instalaciones:

a) El edificio no excederá de 12 m<sup>2</sup> y una altura máxima de 1,5 metros.

b) La construcción se inscribirá en una superficie máxima de 30 m<sup>2</sup> con cerramiento de altura máxima de 2,5 metros con seto. A su vez, la parcela podrá tener un cerramiento de una altura máxima de 1,5 metros sin seto.

c) La distancia libre desde el suelo urbano o urbanizable a la caseta o perrera deberá ser de 150 metros lineales y la distancia desde caminos públicos a caseta será de 20 metros. La distancia mínima entre perreras será de 100 metros.

Excepcionalmente se permite en el Centro de Protección Animal del Gobierno de Navarra, situado en la parcela 239 del polígono 2 de Etxauri cualquier tipo de obra o construcción vinculada siempre con la actividad.

Por vivero se entiende las construcciones de cerramientos plásticos no rígidos cuya altura no supere los 3 metros.

(14) Por refugio de horticultura de ocio se entiende cualquier construcción habitable cuyo uso sea equiparable a alguno de los usos de la vivienda, solamente se podrán utilizar con este fin las bordas y edificios existentes en el momento de aprobación de estas Normas, sin derecho a ninguna ampliación, y manteniendo exactamente su forma tradicional.

(15) Explotaciones que puedan justificar:

1/3 Ha de pasto por cabeza de vacuno.

1/10 Ha de pasto por cabeza de ovino.

1/2 Ha de pasto por cabeza de caballo.

También quedan sometidas al mismo régimen las instalaciones complementarias como estercoleros, depuraciones, etc.

(16) En suelo rural los cierres de fincas respetarán las zonas de servidumbre de carreteras, caminos públicos y otras servidumbres. Para estos últimos, la Ley Foral 35/2002 establece una zona de servidumbre de 3 metros medidos desde el borde exterior de dichos caminos, en la que no podrán realizar cierres de obra.

Estos cierres estarán compuestos de cierres de alambre de espino o, en casos justificados, de malla de cuadrícula 20 x 20 cm, soportados por perfiles metálicos con una altura máxima de 1,50 metros. En cualquier caso entre el cierre y el suelo debe quedar una altura libre para el paso de animales de 20 cm.

Los casos justificados serían aquellas parcelas que contengan una vivienda o sean de alta productividad.

En las parcelas mixtas, con suelo urbano y suelo no urbanizable, se podrán realizar los cierres existentes o establecidos para el suelo urbano.

En todos los cierres del suelo no urbanizable quedan prohibidos los setos impidan ver el interior de la parcela.

Para el asentamiento del Señorío de Otazu se aplicarán los mismos cierres que para el Casco Antiguo U.O.-1.

(17) Instalaciones para la ejecución, entretenimiento y servicios de las obras públicas.

L0819388

**Fontellas**

**Calendario laboral y declaración de días inhábiles en el año 2009. Aprobación**

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Fontellas, en sesión de 19 de diciembre de 2008, aprobó el calendario laboral de 2009 para el personal al servicio del M.I. Ayuntamiento de Fontellas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 468/2008, de 3 de junio, de la Directora

General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborables para el año 2009 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, con carácter retribuido y no recuperable.

En consecuencia los días festivos entre semana para el personal al servicio del Ayuntamiento durante el año 2.009, serán los siguientes:

- 1 de enero: Año nuevo.
- 2 de enero: Puente año nuevo.
- 6 de enero: Festividad de la Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 20 de marzo: Puente San José.
- 9 de abril: Jueves Santo.
- 10 de abril: Viernes Santo.
- 13 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio: Santiago Apóstol.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 3 y 4 de septiembre: Fiestas de la Virgen del Rosario.
- 12 de octubre: Fiesta nacional de España.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 4 de diciembre: Puente San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 7 de diciembre: Puente de la Constitución.
- 8 de diciembre: Festividad de la Inmaculada.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos durante 2009 todos los domingos, así como los días arriba reseñados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fontellas, 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde Presidente, Andrés Agorreta.

L0819727

## GARÍNOAIN

### Aprobación tipos impositivos para el ejercicio 2009

El Ayuntamiento de Garinoain en Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008, adopto entre otros el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

- Contribución urbana: 0,193%.
- Contribución rústica: 0,8%.
- Impuesto de Actividades Económicas: 1,32%.
- Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras: 4%.
- Actividades Clasificadas: 1,9 euros/m<sup>2</sup>.
- Reparcelación y segregaciones: 1,2 euros/m<sup>2</sup>. (bianual).
- Tasa de licencia de obra (movimiento de tierra): 6 euros/m<sup>3</sup>.
- Tasa de enterramiento: 200 euros.

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía): 15% sobre la diferencia del nuevo valor. La aplicación de este impuesto en Garinoain en función de la última transmisión será:

- Hasta 5 años: 3%.
- Hasta 10 años: 2,8%.
- Hasta 15 años: 2,7%.
- Hasta 20 años: 2,7%.

Parcelas Comunes (arriendo comunal) Índices a percibir por los agricultores fijados por el Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra, según pliego de condiciones del año 2002.

Garinoain, 22 de diciembre de 2008.—El Alcalde Xabier Barrena Mendioroz.

L0819682

## LEOZ

### Aprobación definitiva de ordenanza reguladora de contribuciones especiales

El Ayuntamiento de Leoz, en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de Contribuciones Especiales del Ayuntamiento de Leoz.

Publicado el Acuerdo de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 133, de fecha 31 de octubre de 2008, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones se ha procedido a la aprobación definitiva de dicha Ordenanza, disponiendo la publicación de su texto íntegro, a los efectos procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, modificado por Ley Foral 11/2004 de 29 de octubre para la Actualización del Régimen local de Navarra.

## ORDENANZA FISCAL GENERAL DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE LEOZ. EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente exacción se establece al amparo de lo dispuesto en la Sección 8.ª del Capítulo IV del Título Primero de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

La citada Ley Foral 2/1995 establece, en su artículo 12, con carácter obligacional, la exigencia para las Entidades Locales de tener aprobadas las correspondientes Ordenanzas Fiscales, previo a la imposición de tributos.

### *Hecho imponible*

Artículo 1. Constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización, por el Ayuntamiento de Leoz, de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local.

Artículo 2. A estos efectos, tendrán la consideración de obras y servicios públicos locales:

- a) Los que realice esta Entidad Local dentro del ámbito de sus competencias para cumplir los fines que tiene atribuidos, excepción hecha de los que ejecute en concepto de dueño de sus bienes patrimoniales.
- b) Los que realice esta Entidad Local por haberle sido atribuidos o delegados por otras entidades públicas, y aquellos cuya titularidad hayan asumido de acuerdo con la ley.
- c) Los que realicen otras entidades públicas o los concesionarios de las mismas, con aportaciones económicas de esta Entidad Local.

Artículo 3. 1. No perderán la consideración de obras o servicios públicos locales los comprendidos en la letra a) del artículo anterior, aunque sean realizados bien por organismos autónomos o sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a una Entidad Local, bien por concesionarios, con aportaciones de dicha Entidad o bien por asociaciones de contribuyentes.

2. Los derechos liquidados por contribuciones especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o del servicio por cuya razón se hubieran exigido.

Artículo 4. 1. Excepto en los casos en que el costo íntegro de las obras tenga que ser a cargo de los propietarios, esta Entidad Local podrá exigir contribuciones especiales por las obras y servicios siguientes, siempre que se den las condiciones establecidas en el artículo 7 de esta Ordenanza:

- a) Apertura de calles y plazas, ensanchamientos y nuevas alineaciones de las calles y plazas ya abiertas.
- b) Primer establecimiento de vías urbanas, sustitución de calzadas y realización de obras de pavimentación.
- c) Instalación de redes de distribución de energía eléctrica y establecimiento, sustitución o mejora de alumbrado público.
- d) Establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios.
- e) Plantación de arbolado en calles y plazas, así como la construcción y mejora de parques y jardines que sean de interés de un determinado sector.
- f) Desmonte, terraplenado y construcción de muros de contención.
- g) Obras de desecación y de defensa de terrenos contra avenidas e inundaciones.
- h) Construcción de galerías subterráneas para el alojamiento de redes y tuberías de distribución de gas, electricidad y otros fluidos, y para los servicios de comunicación e información.
- i) Por la realización, establecimiento o ampliación de cualesquier otra obra o servicio público local.

2. En ningún caso podrán exigirse contribuciones especiales cuando las obras o servicios públicos locales afecten o beneficien a toda la población, entendiéndose por tal, la que integra la totalidad del Distrito Municipal de Leoz.

### *Exenciones*

Artículo 5. En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, las Mancomunidades y Agrupaciones, así como las entidades jurídicas creadas por ellas para el desarrollo de sus fines y los Distritos Administrativos, estarán exentos de las contribuciones especiales.

### *Sujetos pasivos*

Artículo 6. 1. Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las entidades carentes de personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales contenidos en el artículo 4.1 de la presente Ordenanza.

2. A estos efectos, se considerarán personas, especialmente, beneficiadas:

a) En el caso de realización de obras o establecimiento o ampliación de servicios que afecten a bienes inmuebles, los propietarios de los mismos.

b) En el caso de realización de obras o establecimiento o ampliación de servicios a consecuencia de explotaciones empresariales, las personas o entidades titulares de éstas.

c) En el caso de establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad dentro del ramo, en este término municipal.

d) En el caso de construcción de galerías subterráneas, las empresas suministradoras que deban utilizarlas.

#### *Base imponible*

Artículo 7. 1. La base imponible de las contribuciones especiales estará constituida, como máximo, por el 90 por ciento del coste que esta Entidad Local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios objeto de esta exacción.

2. El referido coste estará integrado por los siguientes conceptos:

a) El coste real de los trabajos periciales, de redacción de proyectos y dirección de obras, planes y programas técnicos.

b) El importe de las obras a realizar o de los trabajos de establecimiento o ampliación de los servicios.

c) El valor de los terrenos que hubieren de ocupar permanentemente las obras o servicios, salvo que se trate de bienes de uso público, de terrenos cedidos gratuita y obligatoriamente al Ayuntamiento de Leoz, o de inmuebles cedidos por el Estado o la Comunidad Foral de Navarra a la citada Entidad Local.

d) Las indemnizaciones procedentes por el derribo de construcciones, destrucción de plantaciones, obras o instalaciones, así como las que procedan en favor de los arrendatarios de los bienes que hayan de ser derruidos u ocupados.

e) El interés del capital invertido en las obras o servicios cuando se haya de concertar un crédito para financiar la parte no cubierta por las contribuciones especiales o la parte cubierta por éstas, en caso de fraccionamiento generalizado de las mismas.

Artículo 8. El coste total presupuestado de las obras o servicios tendrá carácter de mera previsión.

A efectos del cálculo de las cuotas definitivas correspondientes, se tomará en cuenta el coste real, sea éste mayor o menor que el inicialmente, previsto.

Artículo 9. Cuando se trate de las obras o servicios, a que se refiere el artículo 2.c) de esta Ordenanza, o de las realizadas por concesionarios con aportaciones de esta Entidad Local, a que se refiere el artículo 3.1 de la presente Ordenanza, la base imponible de las contribuciones especiales se determinará en función del importe de estas aportaciones, sin perjuicio de las que puedan imponer otras Administraciones Públicas por razón de la misma obra o servicio. En todo caso, se respetará el límite del 90 por ciento establecido en el artículo 7.1 de esta Ordenanza.

Artículo 10. 1. A los efectos de determinar la base imponible, se entenderá por coste soportado por la Entidad Local la cuantía resultante de restar a la cifra del coste total, el importe de las subvenciones o auxilios que esta Entidad Local obtenga de cualquier persona o entidad pública o privada.

2. Si la subvención o el auxilio citados se otorgasen por un sujeto pasivo de la contribución especial, su importe se destinará primeiramente a compensar la cuota de la respectiva persona o entidad. Si el valor de la subvención o auxilio excediera de dicha cuota, el exceso reducirá, a prorrata, las cuotas de los demás sujetos pasivos.

#### *Cuotas*

Artículo 11. La cuota de las contribuciones especiales es la magnitud resultante de la imputación a cada sujeto pasivo de una porción de la base imponible, atendiendo a los criterios de distribución recogidos en el artículo siguiente.

Artículo 12. 1. La base imponible de las contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos, teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras y servicios, con sujeción a las siguientes reglas:

a) Con carácter general se aplicarán conjuntamente, como módulos de reparto, los metros construidos, en el caso de los inmuebles y los metros de superficie, en el caso de los solares, junto con el valor catastral de la construcción o del solar, en su caso, a efectos de la Contribución Territorial. Tales criterios se considerarán a partes iguales para sufragar el importe total del tributo.

b) Si se trata de establecimiento o ampliación del servicio de extinción de incendios y concurren, junto a los propietarios, entidades aseguradoras que cubran el riesgo por bienes sitos en el Municipio, con

el carácter todos ellos, de sujetos pasivos, la parte de la cuota correspondiente a dichas entidades se podrá distribuir, entre ellas, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior. Si la cuota exigible a cada sujeto pasivo fuera superior al 5 por ciento del importe de las primas recaudadas por el mismo, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización.

c) En el caso de las obras a que se refiere el 6.2d) de esta Ordenanza, el importe total de la contribución especial será distribuido entre las compañías o empresas que hayan de utilizarlas, conforme al espacio reservado a cada una o en proporción a la total sección de dichas obras, aun cuando no las usen inmediatamente.

2. Así mismo, a efectos de reparto de la cuota, se tendrán, además, en cuenta los siguientes parámetros:

a) cuando dichas obras afecten a uno de los Concejos que integran el Distrito Municipal de Leoz, la cuota resultante se repartirá en tres partes iguales de manera que el Concejo correspondiente asumirá una parte, el Ayuntamiento de Leoz otra parte y los vecinos la tercera parte.

b) cuando dichas obras afecten al resto de localidades que integran el Distrito Municipal de Leoz, la cuota resultante se repartirá también en tres partes iguales, asumiendo el Ayuntamiento de Leoz dos partes y la parte restante, los vecinos.

Artículo 13. Una vez determinada la cuota a satisfacer, la Entidad Local podrá conceder, a solicitud del sujeto pasivo, el fraccionamiento o aplazamiento de aquella por un plazo máximo de cinco años.

#### *Devengo*

Artículo 14. 1. Las contribuciones especiales se devengan en el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse.

Si las obras fueran fraccionables, el devengo se producirá para cada uno de los sujetos pasivos, desde que se hayan ejecutado las que correspondan a cada tramo o fracción.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior, una vez adoptado el acuerdo concreto de imposición y ordenación, el Ayuntamiento de Leoz, podrá exigir por anticipado el pago de las contribuciones especiales en función del importe del coste previsto para el año siguiente. Estos anticipos podrán ser exigidos en vía de apremio.

3. No podrá exigirse el anticipo de una nueva anualidad sin que hayan sido ejecutadas las obras para las cuales se exigió el correspondiente anticipo.

Artículo 15. 1. El momento de devengo de las contribuciones especiales, se tendrá en cuenta, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la presente Ordenanza, a los efectos de determinar la persona obligada al pago, ello incluso en el caso de que en el acuerdo concreto de ordenación figure como sujeto pasivo quien lo fuera con referencia a la fecha de su aprobación y de que el mismo hubiera anticipado el pago de las cuotas, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2 de esta Ordenanza.

2. Cuando la persona que figure como sujeto pasivo en el acuerdo concreto de ordenación, a la cual así se le haya notificado, transmita, en el periodo comprendido entre la aprobación de dicho acuerdo y el del nacimiento del devengo, los derechos sobre los bienes o explotaciones que dan origen a la imposición, estará obligada a comunicar esta transmisión al Ayuntamiento de Leoz, en el plazo de un mes desde la fecha en que aquella tuvo lugar, y si no lo hiciera, dicho Ayuntamiento, podrá dirigir, la acción para el cobro, contra quien figuraba, como sujeto pasivo, en el expediente.

Artículo 16. 1. Finalizadas total o parcialmente las obras o, iniciada la prestación del servicio, se procederá a determinar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individualizadas definitivas, girando las correspondientes liquidaciones, con compensación de los pagos anticipados que, con carácter de entrega a cuenta se hayan realizado.

Las cuotas definitivas se ajustarán a las normas del acuerdo concreto de ordenación del tributo para la obra o servicio de que se trate.

2. Cuando los pagos anticipados se hayan realizado por personas que, en la fecha del devengo del tributo, carecieran de la condición de sujeto pasivo, o bien dichos pagos sean superiores a la cuota individual definitiva que les corresponda, el Ayuntamiento de Leoz realizará, de oficio, la devolución de la cantidad correspondiente.

#### *Recaudación*

Artículo 17. 1. A los efectos de satisfacer las deudas tributarias que resulten de la aplicación de la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Leoz en lo referente a los plazos, recargos y otras determinaciones que resulten de aplicación.

En lo no previsto en la citada Ordenanza Fiscal General, será de aplicación la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

2. Los derechos liquidados por contribuciones especiales solo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o del servicio por cuya razón se hubiesen exigido.

#### *Normas de gestión*

Artículo 18. La exacción de las contribuciones especiales precisará la previa adopción del acuerdo de imposición en cada caso concreto.

Artículo 19. El acuerdo relativo a la realización de una obra o al establecimiento o ampliación de un servicio que deba costearse mediante contribuciones especiales no podrá ejecutarse hasta que se haya aprobado la ordenación concreta de éstas.

Artículo 20. 1. El acuerdo de ordenación será obligatoriamente adoptado, debiendo fijar, el coste previsto de las obras y servicios, la cantidad a repartir entre los beneficiarios así como los criterios de reparto.

2. Una vez adoptado el acuerdo concreto de ordenación de contribuciones especiales, y determinadas las cuotas a satisfacer, éstas serán notificadas, individualmente, a cada sujeto pasivo si éste o su domicilio fuesen conocidos y, en su defecto, por edictos.

Los interesados podrán formular recurso en la forma prevista en el Capítulo II del Título Noveno de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Artículo 21. 1. Cuando las obras y servicios de la competencia local sean realizadas o prestados por el Ayuntamiento de Leoz con la colaboración económica de otra Entidad Local, y siempre que se impongan contribuciones especiales con arreglo a lo dispuesto en esta Ordenanza, la gestión y recaudación de éstas, se realizará por el citado Ayuntamiento cuando tenga atribuida la realización de las obras o el establecimiento o ampliación de los servicios, y sin perjuicio de que cada Entidad conserve su competencia respectiva, en orden a los acuerdos de imposición y de ordenación.

2. En caso de que el acuerdo concreto de ordenación no fuera aprobado por una de las Entidades Locales antedichas, quedará sin efecto la unidad de actuación, adoptando separadamente cada una de ellas las decisiones que procedan.

#### *Colaboración ciudadana*

Artículo 22. 1. Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes y promover la realización de obras o el establecimiento o ampliación de servicios, por el Ayuntamiento de Leoz, comprometiéndose a sufragar la parte que corresponda aportar a éste cuando su situación financiera no lo permitiera, además de la que les corresponda según la naturaleza de la obra o servicio.

2. Asimismo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación de servicios promovidos por el Ayuntamiento de Leoz, podrán constituirse en Asociaciones Administrativas de Contribuyentes en el periodo de exposición pública del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales, para participar, prestando su colaboración, en la obra o servicio cuya realización haya sido previamente acordada por el citado Ayuntamiento.

Artículo 23. En lo relativo a funcionamiento, competencias, aprobación de Estatutos y contratación de las Asociaciones de Contribuyentes se estará a lo establecido por la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

Primera.—En lo no previsto en esta Ordenanza, será de aplicación la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra y la Ordenanza Fiscal General aprobada por esta Entidad Local.

Segunda.—La presente Ordenanza entrará en vigor una vez cumplidos los trámites previstos en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Iracheta (Leoz), 22 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Endika Zabala Murillo.

L0819603

#### **LERÍN**

##### **Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de locales destinados al ocio y reunión (piperos)**

El Pleno del Ayuntamiento de Lerín, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de locales destinados al ocio y reunión, en Lerín denominados popularmente "piperos".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas

puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Lerín, 22 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Marcelino Azcoiti Alonso.

L0819654

#### **LINTZOAIN**

##### **Ordenanza reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y terrenos del común. Aprobación definitiva**

De conformidad con las disposiciones vigentes y una vez transcurrido el plazo legal de exposición pública de la ordenanza que se aprobó inicialmente en sesión de 1 de septiembre de 2008 y fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 121 de 3 de octubre de 2008, sin que se hubieran presentado alegaciones, ha sido aprobada definitivamente y por tanto se procede a su publicación para que entre en vigor al día siguiente de su publicación.

Lintzoain, 26 de noviembre de 2008.—El Presidente, Vicente Torrea Larramendi.

##### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, VUELO Y SUBSUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL POR LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUMINISTROS**

#### **Fundamento.**

Artículo 1.º La presente exacción se establece de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 7.ª, Capítulo IV, Título Primero de la Ley 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra y en virtud de la autorización contenida en el artículo 12 de la misma.

#### **Hecho imponible.**

Artículo 2.º Constituye hecho imponible la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en suelo, vuelo u subsuelo, con tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos relacionados con la prestación del servicio realizado por las empresas explotadoras de servicios públicos de suministro que afecten a la generalidad de una parte importante del vecindario.

#### **Obligación de contribuir.**

Artículo 3.º El devengo de la tasa tendrá lugar el 1 de enero de cada año, y el periodo impositivo comprenderá el año natural, salvo en los supuestos de inicio o cese en los aprovechamientos, en cuyo caso el periodo impositivo se ajustará a dicha circunstancia con el consiguiente prorrateo de la cuota.

#### **Obligados al pago.**

Artículo 4.º Están obligados al pago de la tasa, en concepto de contribuyentes, las empresas que utilicen privativamente o aprovechen especialmente el suelo, vuelo o subsuelo del dominio público local para la explotación de servicios públicos de suministro.

#### **Bases, tipos y tarifas.**

Artículo 5.º La base sobre la que se aplicará el tipo para hallar la cuota vendrá determinada por los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan dicha empresas anualmente dentro del término concejil.

Artículo 6.º El tipo a aplicar es el 1,5 % sobre los ingresos brutos obtenidos por las empresas explotadoras de servicios públicos de suministros.

Estas tasas serán compatibles con otras que puedan establecerse por la prestación de servicios o realización de actividades de competencia local, de las que las mencionadas empresas deban ser sujetos pasivos.

#### **Normas de gestión.**

Artículo 7.º Las empresas explotadoras de servicios públicos de suministros que vayan a realizar alguna utilización privativa o aprovechamiento especial deberán solicitar la correspondiente licencia al efecto.

Artículo 8.º Cuando para realizar la utilización o el aprovechamiento sea preciso realizar alguna obra, las empresas deberán tramitar la correspondiente licencia de obras.

Artículo 9.º Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público local, el beneficiario, sin perjuicio del pago de la tasa a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe.

Tal depósito se constituirá en función del valor de las instalaciones que pudieran resultar afectadas, previo dictamen del técnico del Concejo que los cifre.

En el supuesto de empresas que representen una cierta continuidad o periodicidad en los aprovechamientos, aún cuando sea en lugares distintos de la localidad, con el fin de facilitar la gestión administrativa derivada de la misma, podrá concertarse la constitución de un depósito global, revisable en los periodos que en el convenio se determinen y cuantificado en función de los presuntos daños por los aprovechamientos de tales periodos.

El depósito se podrá afectar a sanciones por incumplimiento de la normativa vigente o de las condiciones de la licencia. La devolución de la fianza exigirá informe previo favorable sobre el cumplimiento estricto de la normativa vigente, de las condiciones de la licencia y de la correcta reparación del pavimento.

Artículo 10. Las empresas explotadoras de servicio públicos de suministros obligadas al pago de la tasa deberán presentar trimestralmente declaración de los ingresos brutos que obtengan dentro del término Concejal correspondientes al trimestre anterior.

En dicha declaración deberá procederse al cálculo de la cuantía de la tasa conforme a las reglas establecidas en la presente Ordenanza.

Artículo 11. Simultáneamente a la presentación de la anterior declaración, las empresas deberán ingresar el importe de la tasa correspondiente, bien en el propio Concejo o a través de la entidad que en su caso de determine.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor, produciendo plenos efectos jurídicos, una vez se haya publicado íntegramente su texto en BOLETÍN OFICIAL de Navarra."

L0818952

### LOS ARCOS

#### Aprobación definitiva plan parcial SR-2

El Pleno del Ayuntamiento de Los Arcos en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2008, adopto el siguiente acuerdo:

Con fecha 22 de enero de 2008 NASURSA (Navarra de Suelo Urbano S.A.) presenta el Proyecto de Plan Parcial del Sector Residencial SR-2 del Plan General Municipal.

El Alcalde del Ayuntamiento por la competencia que le atribuye el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 22.2.c) de dicha Ley, por Resolución 88/2007, de 4 de abril, aprobó inicialmente el proyecto de Plan Parcial del Sector S.R.2 del Plan General Municipal mediante Resolución de fecha 23 de enero de 2008.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se sometió a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 17, de 6 de febrero de 2008, Diario de Navarra y Diario de Noticias, en el citado plazo de información pública se presentó únicamente una alegación, suscrita por D. Jorge Felones Morrás.

El Plan Parcial Aprobado Inicialmente se remitió así mismo al Departamento de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra para su informe en aplicación del Artículo 74.2 de la L.F.O.T.U. 35/02.

Sometido el asunto a votación, y a la vista de los informes emitidos al respecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes, lo que supone el quórum reglamentario:

1. Desestimar la alegación presentada por D. Jorge Felones Morrás, por entender que su contenido no responde a las determinaciones planteadas por el Plan Parcial para el Sector Residencial S.R.-2 si no a la Unidad de Ejecución U.E.-12 del P.G.M

2.-Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Sector Residencial S.R.2.

2. Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Los Arcos, 28 de abril de 2008.-El Alcalde-Presidente, Jerónimo Gómez Ortigosa.

L0900195

### MIRANDA DE ARGA

#### Tipos de gravamen, índices y porcentajes de impuestos municipales para 2009

El Ayuntamiento de Miranda de Arga, en sesión plenaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, de conformidad con lo establecido por la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, adopta, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.-Establecer para la Contribución Territorial Urbana del año 2009 el tipo del 0,2032% del valor catastral neto, incrementado en el importe del I.P.C. aprobado para 2008 por el organismo oficial competente.

2.-Establecer para la Contribución Territorial Rústica el tipo del 0,80% del valor catastral neto.

3.-Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: como para el año 2008, tipo de gravamen del 3% del coste de la obra que se aplicará sobre el importe de la ejecución material de las obras, con exclusión de la base imponible del impuesto de los honorarios técnicos, del beneficio industrial y gastos generales e I.V.A.

4.-El tipo del impuesto sobre gastos suntuarios para el Coto de Caza que se estableció en un 7,9576% para el año 2008, se incrementará para el año 2009 conforme al porcentaje del índice de precios al consumo del año 2008.

5.-Impuesto sobre viviendas desocupadas: No se aplicará en el año 2009.

6.-Impuesto sobre Actividades Económicas: Se establece un índice del 1,40 (artículo 154 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra).

7.-Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: Se fija el porcentaje anual del 2,2 señalado en la escala del artículo 175 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, y el tipo mínimo del 8,6444% de la escala de gravamen a que hace referencia el artículo 176 de dicha Ley Foral, incrementado en el importe del I.P.C. aprobado para 2008 por el organismo oficial competente.

8.-Tasas por la utilización de las piscinas y el frontón municipal: Su importe se incrementará para el año 2009 conforme al porcentaje del índice de precios al consumo del año 2008.

9.-Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local:

Epígrafe I.-Aprovechamientos especiales en el suelo.

I.1. Mesas, sillas, veladores, barras y otras autorizaciones para actividades hosteleras, por metro cuadrado o fracción: Por período de 1 de junio a 30 de septiembre a 9,60 euros por metro cuadrado, importe que se incrementará para el año 2009 conforme al porcentaje del índice de precios al consumo del año 2008.

I.2. Mercadillos, por día de ocupación o por trimestre.

Puesto fijo: 60,01 euros por trimestre.

Puesto no fijo: 6,01 euros por día.

Venta ambulante: 60,01 euros por trimestre ó 6,01 euros por día.

10.-Aprovechamientos, arriendos y adjudicaciones varias: Se incrementarán sus precios en el porcentaje en que se eleve el índice de precios al consumo durante el año 2008, con aplicación de lo establecido en el artículo 27 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

11.-Reintegro por los particulares de los importes de anuncios publicados en diversos medios en expedientes promovidos por dichos particulares: 100% del importe de los anuncios.

Estos acuerdos entrarán en vigor el uno de enero del año 2008 y contra los mismos cabe interponer:

a) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo.

b) Recurso de reposición potestativo ante el Ayuntamiento de Miranda de Arga, en el plazo de un mes desde la notificación del acuerdo, previamente al recurso contencioso-administrativo, o directamente este recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la notificación del acuerdo.

Miranda de Arga, 21 de diciembre de 2008.-La Alcaldesa, Rosa María Donázar Hernández.

L0819773

### MURCHANTE

#### Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de las tasas de la Escuela de Música de Murchante para el curso 2008-2009

El Pleno del Ayuntamiento de Murchante, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de las Tasas de la Escuela de Música de Murchante, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 136, de fecha siete de noviembre de 2008, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la citada Ordenanza, disponiendo la publicación de su texto íntegro, a los efectos pertinentes.

A) Tasas:

16.-Ordenanza fiscal reguladora de las tasas de la Escuela de Música de Murchante.

**ANEXO DE TARIFAS POR PARTICIPACIÓN  
EN CURSOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA**

*Curso 2008-2009*

Matrícula por asignatura: 20 euros/año.  
Banda Chiqui: 8 euros/mes.  
Iniciación: 16 euros/mes.  
Lenguaje Musical 1.º a 4.º Curso: 19,00 euros/mes.  
Lenguaje Musical 5.º Curso: 17,00 euros/mes.  
Lenguaje Musical 6.º A Curso: 17,00 euros/mes.  
Lenguaje Musical Adultos: 8,00 euros/mes.

*Instrumentos:*

–Curso Primero: 26,00 euros/mes.  
–Curso Segundo: 29,00 euros/mes.  
–Curso Tercero: 29,00 euros/mes.  
–Curso Cuarto: 31,00 euros/mes.  
–Curso Quinto: 33,00 euros/mes.  
–Curso Sexto: 33,00 euros/mes.  
–Adultos: 40,00 euros/mes.

Estas tarifas serán aplicables desde septiembre 2008 a junio 2009, coincidiendo con el curso escolar de la Escuela de Música.

La acumulación de dos recibos sin pagar causará baja de forma inmediata en el curso, y sin necesidad de notificación o previo aviso.

Cada recibo devuelto tendrá un gasto adicional por la tramitación de 3 euros que se repercutirá al titular del recibo devuelto.

Murchante, 17 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Carlos Villafranca González.

L0819805

**MURUZÁBAL**

**Tipos impositivos 2009. Aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente los Tipos Impositivos para el año 2009.

La documentación se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a fin de que todos los vecinos e interesados puedan examinarla y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muruzábal, 19 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Francisco Javier Arraiza Azparren.

L0819614

**OTEIZA**

**Aprobación inicial ordenanza general de protección de datos  
para la creación de ficheros de datos de carácter personal**

El Pleno del Ayuntamiento de Oteiza en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente la Ordenanza General de Protección de Datos para la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Ayuntamiento de Oteiza.

Conforme al artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra, se somete a exposición pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la entidad por plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Oteiza, 18 de diciembre de 2008.–El Alcalde, José Angel Bermejo Berdonces.

L0819717

**PAMPLONA**

**Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora  
del procedimiento sancionador en materia de policía administrativa**

Por acuerdo de Pleno de 17 de octubre de 2008 se aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora del procedimiento sancionador en materia de policía administrativa.

Finalizado el período de información pública no se han presentado alegaciones por lo que la ordenanza ha quedado aprobada definitivamente debiendo procederse a la publicación de su texto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

Pamplona, 12 de diciembre de 2008.–La Alcaldesa-Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.

**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR EN MATERIA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA**

**Artículo 1. Objeto.**

La presente ordenanza tiene por objeto regular los procedimientos derivados del ejercicio de la potestad sancionadora establecidos en las infracciones a las ordenanzas Municipales de fomento y de Policía Administrativa del Ayuntamiento de Pamplona que no cuenten con un procedimiento propio y específico.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente Ordenanza Municipal será de aplicación a todas aquellas ordenanzas municipales que no tengan establecido un procedimiento sancionador específico.

**Artículo 3. Infracciones.**

Todas las conductas tipificadas en las referidas Ordenanzas Municipales serán calificadas como infracciones leves, graves o muy graves

**Artículo 4. Sanciones.**

Las infracciones de ordenanzas de policía Administrativa se sancionaran:

- Las leves, con multa de hasta 750 euros.
- Las graves, con multa de hasta 1.500 euros.
- Las muy graves, con multa de hasta 3.000 euros.

Se podrá así mismo imponer la sanción de suspensión temporal o definitiva de la actividad, revocación temporal o definitiva de la autorización y aquellas otras medidas que se encuentren tipificadas en las distintas ordenanzas que se contemplan en el artículo 2 de la presente.

**Artículo 5. Graduación de las sanciones.**

1.–En la imposición de las sanciones se tendrán en cuenta, para graduar la cuantía de las multas, los siguientes criterios:

- a) La trascendencia social y el perjuicio causado por la infracción cometida.
- b) El grado de intencionalidad.
- c) La reiteración o reincidencia en la comisión de infracciones.
- d) La cuantía del eventual beneficio obtenido.

2.–Existirá reiteración cuando al cometer la infracción, la persona responsable haya sido sancionada de forma firme en vía administrativa por una infracción de policía administrativa de mayor gravedad o dos de gravedad igual o inferior, y no haya transcurrido el plazo para que la sanción se considere prescrita.

3.–Existirá reincidencia cuando, al cometer la infracción, la persona responsable haya sido sancionada de forma firme en la vía administrativa por otra u otras faltas de la misma índole y no haya transcurrido el plazo para que la sanción se considere prescrita.

4.–La imposición de cualquier sanción prevista por esta ordenanza no excluye la responsabilidad civil y la eventual indemnización de daños y perjuicios que puedan corresponder a la persona sancionada.

**Artículo 6. Prescripción.**

Las infracciones leves prescriben a los seis meses, las graves al año y las muy graves a los dos años. Las sanciones por infracciones leves prescriben al año, las graves a los dos años y las muy graves a los tres años contados desde su firmeza.

**Artículo 7. Medidas provisionales.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 72 y 136 de la ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el órgano competente para iniciar el procedimiento sancionador podrá adoptar, en cualquier momento, las medidas de carácter provisional que resulten necesarias para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera adoptarse, el buen fin del procedimiento, la defensa de los intereses generales, así como las que sirvan para evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción y, en todo caso, para garantizar el cumplimiento de la legalidad.

**Artículo 8. Reducción de la sanción por pago voluntario.**

La multa podrá ser abonada con un 50% de descuento siempre que el pago se realice antes de los treinta días naturales siguientes al de notificación de la incoación del procedimiento sancionador y se presente un escrito renunciando a cualquier acción de impugnación.

El pago con descuento implica la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa.

**Artículo 9. Iniciación del procedimiento sancionador.**

El procedimiento se iniciará siempre por el órgano municipal competente, en virtud de actuaciones practicadas de oficio o por denuncia.

La resolución por la que se inicia el expediente contendrá como mínimo:

- a) Identificación de la persona o personas presuntamente responsables.
- b) Los hechos sucintamente expuestos que motivan la incoación del procedimiento, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.
- c) El instructor del expediente, con expresa indicación del régimen de recusación del mismo.

d) Órgano competente para la resolución del expediente y norma que le atribuya tal competencia, indicando la posibilidad de que el presunto responsable pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8 de la presente ordenanza.

e) Las medidas de carácter provisional que se hayan podido adoptar por el órgano competente para iniciar el procedimiento o por el instructor del mismo.

f) El derecho a formular alegaciones y proponer prueba y los plazos para su ejecución.

g) En la notificación se advertirá al presunto responsable que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo previsto, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1389/1993, de 4 de agosto.

#### Artículo 10. Prueba.

Se practicarán de oficio o se admitirán a propuesta del interesado cuantas pruebas se consideren adecuadas para la determinación de los hechos constitutivos de la infracción y de las posibles responsabilidades. Podrán declararse improcedentes las que por su relación con los hechos no puedan alterar la resolución final a favor del presunto responsable.

#### Artículo 11. Propuesta de resolución y audiencia.

Concluida, en su caso, la prueba, el instructor del expediente formulará propuesta de resolución en la que se fijarán de forma motivada los hechos, especificándose los que se consideren probados y su exacta calificación jurídica, se determinará la infracción que, en su caso, aquéllos constituyan y la persona o personas que resulten responsables, especificándose la sanción que se propone; o bien se propondrá el archivo del expediente ante la no existencia de infracción o responsabilidad.

La propuesta de resolución se notificará a los interesados, indicándose la puesta de manifiesto del procedimiento. A la notificación se acompañará una relación de los documentos obrantes en el procedimiento a fin de que los interesados puedan obtener copias de los que estimen convenientes, concediéndoseles un plazo de quince días para formular alegaciones.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas, en su caso, por el interesado.

#### Artículo 12. Plazo de resolución.

Si no hubiera recaído resolución sancionadora transcurrido un año desde la iniciación del procedimiento, se producirá la caducidad de éste y se procederá al archivo de las actuaciones, a solicitud de cualquier interesado o de oficio por el órgano competente para dictar la resolución.

Cuando la paralización del procedimiento se hubiera producido a causa del conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal el plazo de caducidad se suspenderá y reanudará, por el tiempo que reste hasta un año, una vez haya adquirido firmeza y haya sido notificada la resolución judicial.

#### Artículo 13. Resolución.

El órgano competente dictará resolución que habrá de ser motivada y resolverá todas las cuestiones planteadas en el expediente.

La resolución no podrá aceptar hechos distintos de los determinados en el curso del procedimiento, con independencia de su diferente valoración jurídica.

La resolución se notificará a los interesados.

#### Artículo 14. Efectos de la resolución.

Las resoluciones que pongan fin a la vía administrativa serán inmediatamente ejecutivas.

La sanción deberá abonarse en el plazo máximo de un mes, contar desde el día siguiente a aquél en que adquiera firmeza en vía administrativa.

#### Artículo 15. Resarcimiento e indemnización.

Si las conductas sancionadas hubieran causado daños o perjuicios al Ayuntamiento de Pamplona, la resolución del procedimiento podrá declarar:

a) La exigencia al infractor de la reposición a su estado originario de la situación alterada por la infracción.

b) La indemnización por los daños y perjuicios causados, cuando su cuantía haya quedado determinada durante el procedimiento.

#### Artículo 16. Procedimiento simplificado.

Para el ejercicio de la potestad sancionadora en el caso de infracciones tipificadas como leves, se tramitará el procedimiento simplificado que se regula en el siguiente artículo.

#### Artículo 17. Tramitación.

1. El acta o denuncia de los agentes de la autoridad será notificada al presunto responsable, con la advertencia de que en el plazo de diez días podrá alegar lo que estime pertinente y proponer, en su caso, las pruebas que considere oportunas.

2. Examinadas las alegaciones del interesado y practicada en su caso, las pruebas solicitadas por este o las que se consideren necesarias a juicio del órgano competente para imponer la sanción, adoptará la resolución que proceda.

#### Disposicion derogatoria.

Quedan derogados aquellos artículos de todas las ordenanzas municipales de Fomento y Policía Administrativa que contradigan o se opongan a la presente ordenanza municipal.

#### Disposicion transitoria.

Esta ordenanza no será de aplicación a los procedimientos sancionadores ya iniciados antes de su entrada en vigor, que continuarán rigiéndose por la normativa anterior.

#### Disposicion final.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la presente ordenanza no producirá efectos jurídicos en tanto no haya sido publicado íntegramente su texto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y transcurrido el plazo establecido para el ejercicio por la Administración del Estado o la de la Comunidad Foral de la facultad de requerimiento a las entidades locales en orden a la anulación de sus actos o acuerdos.

L0819663

## PERALTA

### Aprobación definitiva de modificación pormenorizada de normas subsidiarias en unidad 131

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva reza:

1. Aprobar definitivamente la modificación de las NN.SS. de Planeamiento que afecta a la unidad 131, promovido por la Jailand Proyectos, S.L.

2. Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y remitir copia del documento aprobado al Departamento de Medio Ambiente en cumplimiento del artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2003.

3. Notificar el presente acuerdo al solicitante.

#### NORMATIVA URBANÍSTICA

5. Relación de fincas integrantes de la unidad 131.

Las parcelas que integran la Unidad 131 son las siguientes:

–Parcela número 658 del polígono número 3 de Peralta.

–Parcela número 932 del polígono número 3 de Peralta.

–Parte de la parcela viaria número 8039 del polígono número 3 de Peralta.

6. Relación de superficies integrantes de la unidad 131.

La Unidad 131 de las NN.SS. de Peralta, posee una superficie de 5.750,00 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Las superficies de las parcelas que integran la Unidad 131 son las siguientes:

–Superficie de la parcela número 658 del polígono número 3 = 2.619,74 m<sup>2</sup>.

–Superficie de la parcela número 932 del polígono número 3 = 2.039,99 m<sup>2</sup>.

–Superficie de la parte de la parcela viaria número 8039 del polígono número 3 = 1.090,27 m<sup>2</sup>.

7. Descripción y justificación de la solución adoptada.

–La Unidad 131 de las NNSS de Peralta, no se ve alterada en su delimitación ni en su edificabilidad. La superficie aproximada de la Unidad es de 5.750,00 m<sup>2</sup>, y su edificabilidad total es de 10.090,00 m<sup>2</sup>, tal y como figura en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Peralta.

–Con la presente Modificación Pormenorizada se pretende, en un futuro, posibilitar la construcción de un bloque de viviendas protegidas que responda a la demanda existente, haciendo coincidir los intereses del Ayuntamiento con las del promotor.

–La Modificación Pormenorizada consolida la edificabilidad consumida en la construcción de 15 viviendas unifamiliares 2.524,40 m<sup>2</sup>, y posibilita consumir el resto de edificabilidad por el bloque de viviendas protegidas 7.565,60 m<sup>2</sup>. Como ya se ha reflejado anteriormente la edificabilidad total de la Unidad 131 continúa siendo de 10.090,00 m<sup>2</sup>.

–El bloque de viviendas protegidas, para poder consumir la edificabilidad restante y no alterar el esquema general de funcionamiento de la Unidad se modifica sus alturas máximas reflejadas en las NNSS. De disponer de una altura de PB+II (con aprovechamiento de sótano y bajo-cubierta) pasa a poseer una altura de PB+II+Atico (con aprovechamiento de sótano y bajo-cubierta).

–La configuración del bloque de viviendas protegidas crea un patio de manzana interior, considerado como espacio exterior (se puede inscribir en él un cilindro recto de 12 metros de diámetro en la base), haciendo posible la orientación en él de las estancias descritas en el Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, por el que se regulan las condi-

ciones mínimas de habitabilidad de las viviendas en la Comunidad Foral de Navarra (modifica el Decreto Foral 142/2004, de 22 de marzo).

–El esquema viario general no se ve alterado en sus elementos. El vial privado central, se desplaza al sur, disponiendo de una dimensión importante de 9 metros total y garantiza el mismo funcionamiento de la Unidad.

–En el presente documento, continúan vigentes los criterios de justificación de la propuesta reflejada en el Estudio de Detalle:

- "Las nuevas Alineaciones y Ocupación máxima de parcela propuestas en el presente Estudio de Detalle, únicamente implica una mayor flexibilidad a la hora de realizar el Proyecto de Ejecución de las viviendas de las parcelas, sin afectar lógicamente al Aprovechamiento marcado en las Normas Subsidiarias."

- "La nueva alineación propuesta mejora la imagen general de la zona que nos ocupa en Peralta. Posibilita la realización de diferentes tipos de viviendas, tanto unifamiliares, como en bloque."

- "El establecimiento de las nuevas Alineaciones no compromete en absoluto la dinámica de Peralta y facilita la integración en la trama general."

- "Como es lógico se realizarán los respectivos Proyectos de Ejecución siguiendo las pautas marcadas en las Ordenanzas de las Normas Subsidiarias de Peralta (Navarra)."

- "La reordenación de la Unidad 131 ha tenido en cuenta el desarrollo urbanístico de la Unidad 129 de Peralta."

–Ver documentación adjunta a la presente.

#### 8. Superficies resultantes.

Según la ordenación propuesta, resulta las siguientes superficies, según zonas:

- 15 Viviendas unifamiliares: 1.483,35 m<sup>2</sup>.
- Bloque viviendas protegidas + vial privado: 2.835,80 m<sup>2</sup>.
- Vial Privado: 549,00 m<sup>2</sup>.
- Viales Públicos: 1.430,85 m<sup>2</sup>.

#### 9. Características urbanísticas propuestas.

Con la Presente Modificación Pormenorizada y siguiendo el criterio marcado en las Normas Subsidiarias, la unidad 131 poseerá las siguientes características:

##### Unidad 131.

- Unidad 131 del Suelo Urbano.
- Superficie de la Unidad: 5.750,00 m<sup>2</sup>.
- Usos permitidos de la edificación.
  - Uso permitido principal de la edificación: Residencial e industrial.
  - Uso permitido secundario de la edificación: Bajos comerciales y talleres.
- Condiciones de la urbanización: Urb. De áreas públicas. A cargo de los propietarios.
- Cesiones públicas. Se cederá el terreno para los viales.
- Actuación directa.
  - Zona 15 viviendas unifamiliares. Edificación consolidada.
- Condiciones de volumen:
  - Altura mínima permitida B+1.
  - Altura máxima permitida B+2.
  - Alineaciones: las indicadas en la documentación gráfica.
  - Retranqueo. Según establezca las NNSS y modificaciones posteriores.
  - Profundidad máxima de la edificación: 9,40 metros. Indicadas en la documentación gráfica.
  - Ocupación de plantas bajas: se permitirá según documentación gráfica.
  - Se permite el uso de planta sótano y planta bajo-cubierta.
  - Vuelos: Se permitirán según criterio NNSS y modificaciones posteriores, según anchura de calles.
  - Altura de plantas bajas: 3,50 metros máxima y 3,00 metros mínima.
  - Altura de plantas elevadas: según criterio NN.SS. y modificaciones posteriores.
- Zona bloque viviendas protegidas y vial privado.
- Vial privado. Ver documentación gráfica.
- Condiciones de volumen del bloque de viviendas protegidas:
  - Altura mínima permitida B+1.
  - Altura máxima permitida B+2 + Ático.
  - Alineaciones: las indicadas en la documentación gráfica.
  - Profundidad máxima de la edificación en plantas baja, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>: 14,00 metros. Indicadas en la documentación gráfica.
  - Profundidad máxima de la edificación en planta Ático: 14,00 metros, con 3 metros mínimos de retranqueo de la alineación oficial de fachada, según determinaciones de NNSS. Indicadas en la documentación gráfica.

- Retranqueo. Según establezca las NN.SS. y modificaciones posteriores.
- Ocupación de plantas bajas: se permitirá según documentación gráfica.
- Se permite el uso de planta sótano, ocupando vial privado y planta bajo-cubierta.
- Vuelos: Se permitirán según criterio NN.SS.
- Altura de plantas bajas: 3,50 metros máxima y 3,00 metros mínima.
- Altura de plantas elevadas: según criterio NN.SS. y modificaciones posteriores.
- Altura de planta ático: 3,00 metros máxima.
- Patio de manzana: considerado como espacio exterior según documentación gráfica.

#### 10. Determinaciones pormenorizadas de ordenación urbanística.

En el artículo 49 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se definen las determinaciones pormenorizadas que constituyen la ordenación urbanística.

–Determinaciones pormenorizadas que afectan al presente documento:

- La definición detallada de las tramas urbanas, especialmente mediante las alineaciones y rasantes de las edificaciones y de los elementos viarios.

- Regulación de tipo de obras admisibles y las condiciones que deben cumplir las edificaciones, así como su morfología y tipología.

El Procedimiento de las Modificaciones Pormenorizadas de Planeamiento, según el En el artículo 79 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

#### 11. Edificabilidad.

- Edificabilidad consumida 15 Viviendas unifamiliares: 2.524,40 m<sup>2</sup>.
- Edificabilidad disponible par bloque viviendas protegidas: 7.565,60 m<sup>2</sup>.

Edificabilidad Total de la Unidad 131: 10.090,00 m<sup>2</sup>.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a los efectos oportunos.

Peralta, 19 de diciembre de 2008.–El Alcalde, firma ilegible.

L0819586

## SAN MARTÍN DE UNX

### Tipos impositivos ejercicio 2009

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Unx, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra, ha acordado la aprobación de los tipos impositivos que han de regir a partir del 1 de enero 2008:

- Contribución territorial urbana: 0,4662%.
- Contribución territorial rústica: 0,80%.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 3,745%.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: Para determinar el importe del incremento real se aplicará sobre el valor del terreno en el momento del devengo, el siguiente porcentaje: 2,675 % en todos los periodos. El tipo de gravamen en un 10,70 %.
- Tasa por ocupación de la vía pública: (invariable) 4,30 euros.
- Uso del frontón: 2,5 euros por ficha. Uso de las duchas: 2,70 euros.
- Certificaciones: 1,10 euros.
- Compulsas: 1,60 euros.
- Fotocopias: DIN A4: 0,20 euros. DIN A3: 0,30 euros.
- Cédulas parcelarias: 1,10 euros.
- Uso del Fax: por hoja recibida 1 euro y por hoja expedida 1,10 euros.
- Enterramientos: (invariable) En tierra y en nicho: 177 euros, para 10 años. Renovación de la tierra o nicho: 165 euros. La lápida se paga aparte: lo que cueste la lápida.
- Abonos para las piscinas municipales:
  - Abonos toda la temporada:
    - No residentes y residentes:
      - Menores de 4 años, acompañados de responsable, gratis.
      - Niños de 4 años cumplidos a 11 inclusive, 46 euros.
      - De 12 años cumplidos a 65 años, 60 euros.
      - Cumplidos los 65 años en adelante, 30 euros.
    - Abonos de un mes:
      - No residentes y residentes:
        - Menores de 4 años, acompañados de responsable, gratis.
        - Niños de 4 años cumplidos a 11 inclusive, 30 euros.

- De 12 años cumplidos a 65 años, 36,50 euros.
- Cumplidos los 65 años en adelante, 21,50 euros.
- Entradas de un único día. Residentes y no residentes.

**Días laborables:**

- Menores de 4 años, acompañados de responsable, gratis.
- Niños de 4 años cumplidos a 11 inclusive, 4,30 euros.
- De 12 años cumplidos a 65 años, 5,35 euros.
- Cumplidos los 65 años en adelante, 4,30 euros.

**Días festivos:**

- Menores de 4 años, acompañados de responsable, gratis.
- Niños de 4 años cumplidos a 11 inclusive, 6,50 euros.
- De 12 años cumplidos a 65 años, 7,50 euros.
- Cumplidos los 65 años en adelante, 4,30.

Contra este acuerdo puede interponerse opativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta notificación, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo; o bien,

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta notificación.

San Martín de Unx, 22 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Jesús Ángel Lecumberri Valencia.

L0819920

**ZÚÑIGA****Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso y funcionamiento de la vía verde del ferrocarril vasco navarro a su paso por Tierra Estella**

El Pleno del Ayuntamiento de Zúñiga, en sesión celebrada el día dieciocho de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de del uso y funcionamiento de la vía verde del ferrocarril vasco navarro a su paso por Tierra Estella.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Zúñiga, 19 de diciembre de 2008.–El Alcalde, José Manuel González Ruiz de Zuazo.

L0819486

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE MALERREKA****Aprobación inicial de modificación de ordenanza**

La Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos para el ejercicio 2009.

La modificación supone un aumento de las tasas de un 4,2 por ciento (IPC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Doneztebe/Santesteban, 5 de diciembre de 2008.–El Presidente, Mikel Petrirena Azpiazu.

L0819640

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE MALERREKA****Aprobación inicial de modificación de ordenanza**

La Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los servicios del servicio de atención a domicilio para el ejercicio 2009.

La modificación supone un aumento de las tasas de un 4,2 por ciento (IPC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los servicios del servicio de atención a domicilio quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Doneztebe/Santesteban, 5 de diciembre de 2008.–El Presidente, Mikel Petrirena Azpiazu.

L0819642

**MANCOMUNIDAD RESIDENCIAL SAN FRANCISCO JAVIER****Aprobación inicial de modificación de tarifas, tasas para el ejercicio de 2009**

La Junta de la Mancomunidad Residencial San Francisco Javier, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación de las Tarifas, Tasas para el ejercicio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Fustiñana, 23 de diciembre de 2007.–El Presidente, Eduardo Arrondo Jordán.

L0819761

**2.2. AUTORIDADES Y PERSONAL****2.2.2. Plantilla Orgánica, Oferta Pública de Empleo, oposiciones y concursos****ABLITAS****Aprobación inicial de plantilla orgánica**

El Ayuntamiento de Ablitas, en sesión de 9 de mayo de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ablitas, 10 de mayo de 2008.–El Alcalde, Luis M.<sup>a</sup> Sada Enériz.

L0819868

**ARRÓNIZ****Aprobación inicial plantilla orgánica 2009**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23/12/2008 acordó aprobar inicialmente la Plantilla orgánica de personal para el Ejercicio 2009. La documentación del referido expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que todos los vecinos e interesados puedan examinarla y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arróniz, 26 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Rubén Osés Martínez.

L0819862

## BARAÑÁIN

### Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante oposición, de tres plazas de oficial administrativo en régimen funcional

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 22 de diciembre de 2008 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para provisión mediante oposición de tres plazas de oficial administrativo en régimen funcional al servicio del Ayuntamiento de Barañáin.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra y en la base cuarta de la presente convocatoria, publicar dicha lista provisional en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra indicando a los aspirantes excluidos que dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Barañáin, 23 de diciembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, José Antonio Mendive Rodríguez.

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

#### Admitidos.

-Aspirantes integrantes del turno libre:

- 1.-ALBÉNIZ MARTÍNEZ DE LIZARRONDO, MARÍA CELIA
- 2.-ALIAGA MORENO, IÑIGO
- 3.-ÁLVAREZ LÓPEZ, YOLANDA
- 4.-ANAYA HUARTE, CRISTINA
- 5.-ANAYA HUARTE, M.<sup>a</sup> ÁGEDA
- 6.-ANTOÑANZA GARRALDA, DAVID
- 7.-ARANGUREN GARRALDA, ASIER
- 8.-ARINA ECHARTE, SONIA
- 9.-ARINA TELLECHEA, MARÍA JESÚS
- 10.-ARINA TELLECHEA, SUSANA
- 11.-ARRONDO SEGOVIA, MAITE
- 12.-AZANZA ARANA, BEGOÑA
- 13.-BAZTÁN BASTERRA BEGOÑA
- 14.-BELLOS MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES
- 15.-BERMEJO LECUONA, JESÚS
- 16.-BUJANDA ERASO, MARTA
- 17.-CABODEVILLA ERASO, IGNACIO
- 18.-CALVO REGUEIRO, JOSÉ LUIS
- 19.-CALVO YANGUAS, SALOMÉ
- 20.-CENOZ GARAYOA, LAIDA
- 21.-CIDONCHA DEL OLMO, ELENA
- 22.-DELGADO CRESPO, STELLA
- 23.-DELGADO MIRANDA, AMAYA
- 24.-DÍAZ RAMOS, MARÍA ÁNGELES
- 25.-ECHAGÚE ALCALDE, M.<sup>a</sup> ROSARIO
- 26.-ECHALECU VILLANUEVA, FÉLIX
- 27.-ECHARRI BARRIOLA, IDOIA
- 28.-ECHARTE BEUNZA, MAITE
- 29.-ERVITI ILUNDÁIN, ÁLVARO
- 30.-ESCARAY LOZANO, FERMÍN
- 31.-GARATEA ZUBIETA, LUIS MIGUEL
- 32.-GARCÍA MODREGO, ANA
- 33.-GIL CHURÍO, UXUA
- 34.-GÓMEZ LIBERAL, MARÍA ASUNCIÓN
- 35.-GOÑI ARINA, JAIME LUIS
- 36.-GOÑI URRIZOLA, IÑAKI
- 37.-GURREA JAURRIETA, ELISA
- 38.-GUTIÉRREZ DÍAZ, AITZIBER
- 39.-HERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ, ARTURO
- 40.-HERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ, JAVIER
- 41.-HERNÁNDEZ DÍEZ DE ULZURRUN, CÉSAR
- 42.-HUARTE LABAYEN, IDOIA
- 43.-IPARRAGUIRRE MINDEGUÍA, XAVIER
- 44.-ITURRI AGUIRRE, IDOIA
- 45.-JORGE NAPAL, MARTA
- 46.-JUAREZ IRAOLA, IKER
- 47.-LACUNZA DEL BRIO, IRANTZU
- 48.-LARRANUA NAVARRO, ISABEL
- 49.-LARRAÑEGUI AZCÁRATE, OSTIA
- 50.-LATIENDA SUESCUN, BELÉN
- 51.-LAYANA GUTIÉRREZ, CRISTINA
- 52.-LIZARBE VILLABONA, MÓNICA

- 53.-LÓPEZ COMES, UXUA
- 54.-LÓPEZ VITAS, YOLANDA
- 55.-MAESTRO MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> BELÉN
- 56.-MAGDALENO ALEGRÍA, VIRGINIA
- 57.-MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA
- 58.-MATE FERNÁNDEZ, RAQUEL
- 59.-MATEOS MARTÍNEZ, MARÍA AURORA
- 60.-MÉNDEZ SOTERAS, IOSUNE
- 61.-MINDEGUÍA JUANENA, AITZIBER
- 62.-MURUZÁBAL AGUIRRE, JOSÉ MARÍA
- 63.-OIZ VÁQUEZ, ANDER
- 64.-OLCOZ SAMITIER, M.<sup>a</sup> ÁNGELES
- 65.-OLITE AZCONA, IOSUNE
- 66.-ORDUÑA GOLDARACENA, MARÍA CRISTINA
- 67.-ORQUIN BARRIOLA, MADDI
- 68.-ORRADRE IRIARTE, MARÍA JOSÉ
- 69.-OTEIZA MENDEZ, MERCEDES
- 70.-PASCUAL CAÑADA, LUIS IGNACIO
- 71.-PÉREZ LASECA, M.<sup>a</sup> LUISA
- 72.-PÉREZ LÓPEZ, AMAYA
- 73.-PITILLAS LÓPEZ, IZASKUN
- 74.-QUINTAS URDÁNOZ, ALBERTO
- 75.-RETORNADO ROSELLÓ, NURIA
- 76.-ROMERO PÉREZ, MARÍA ARANZAZU
- 77.-ROYO GRACIA, CRISTINA
- 78.-RUÍZ DE LARRAMENDI RUÍZ, CRISTINA
- 79.-RUÍZ DE LARRAMENDI RUÍZ, IMELDA
- 80.-SALAS ESCUDERO, ELENA
- 81.-SALAS ESCUDERO, RAQUEL
- 82.-SALVATIERRA ESCORIHUELA, AINHOA
- 83.-SANZ AZCÁRATE, PAULA
- 84.-SARASA AMATRIÁIN, LUCÍA
- 85.-SENOSIAN LABAT, MARÍA
- 86.-SERÓN PÉREZ, MARÍA CARMEN
- 87.-SIREIX, JULIA FABIANA
- 88.-TORRECILLA ARIZALA, MARÍA DOLORES
- 89.-TORTAJADA FERNÁNDEZ, IRENE
- 90.-TIMÓN GARCÍA, SONIA
- 91.-TURUMBAY IZURDIAGA, PABLO
- 92.-URETA AIZCORBE, MAIDER
- 93.-VAL ARNEDO, DIEGO
- 94.-VILLANUEVA ESAIN, ALEJANDRA
- 95.-VILLANUEVA JIMÉNEZ, EDURNE
- 96.-YORK CAMPOS, ADELINA

-Aspirantes integrantes del turno restringido:

- 1.-AZPÍROZ ZABALETA, MARÍA JOSEFA
- 2.-MUÑOZ VIEDMA, LORENZO
- 3.-RUANO AMPUDIA, GUILLERMO

Excluidos. Motivo de exclusión.

- 1.-IMEDIO SOLANO, ELENA. No presenta la instancia debidamente cumplimentada.
- 2.-ULAYAR REPÁRAZ, MIREN AITZIBER. No adjunta fotocopia de D.N.I.
- 3.-DOMÍNGUEZ BASTERRA, SUSANA. No ha abonado la tasa para el derecho de exámen.

L0819736

## BERRIOZAR

### Lista provisional de admitidos a la convocatoria para la provisión, en promoción interna restringida y mediante concurso-oposición, de dos plazas de servicios múltiples

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de octubre de 2008, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición y en promoción interna restringida, de dos plazas de servicios múltiples. Dicha convocatoria se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 142, de fecha 21 de noviembre de 2008.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo.

En los diez días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Berriozar, 23 de noviembre de 2008.-El Alcalde, Xabier Lasa Goiraiz.

### ANEXO

Admitidos:

- 1.-FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ
- 2.-MARINO MATEOS LOBATO
- 3.-JOAQUÍN MORENO ROSÓN
- 4.-ANTONIO MARÍA GOÑI JIMÉNEZ

Excluidos: Ninguno.

L0819675

**BURLADA****Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de oficial administrativo/a al servicio del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada****BASES****1.-Normas generales.**

1.1. El objeto de la presente convocatoria pública es la provisión, mediante concurso oposición, prevista en el Título II capítulo I artículos 5 a 8 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, que aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, de una plaza de "Oficial Administrativo/a" del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, identificada en plantilla orgánica con el número 12.1 y con preceptividad de conocimiento de euskera de nivel 3.

1.2. La persona que tras superar las correspondientes pruebas selectivas resulte nombrada para cubrir la plaza convocada, será encuadrada en el nivel C y percibirá las retribuciones fijadas con carácter general para dicho nivel en el Reglamento Provisional de Retribuciones, aprobado por Decreto Foral 158/1984, de 4 de julio, y las que se determinen por las demás disposiciones aplicables al Ayuntamiento de Burlada.

1.3. El nombramiento conferirá a la persona designada el carácter de funcionaria de nómina y plantilla con todos los derechos y deberes que se señalen en las disposiciones vigentes en materia del personal funcionario que le sean de aplicación

1.4. El régimen será de jornada completa de trabajo y se adaptará en todo momento a las necesidades del servicio, pudiendo ser modificado en cualquier momento por los órganos administrativos competentes cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

1.5. Asimismo es objeto de la presente convocatoria constituir, con los aspirantes que no obtengan plaza en el procedimiento selectivo de ingreso, una relación de aspirantes a la contratación temporal, conforme a lo dispuesto en la base 10 de esta convocatoria

1.6. En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por Decreto Foral 113/1985.

**2.-Funciones.**

2.1. La persona que resulte nombrada en virtud de la presente convocatoria desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

-Realizar las diversas tareas relativas a la atención, tanto directa como telefónicamente, de las diferentes peticiones y demandas presentadas por los usuarios del Patronato, derivando a los técnicos correspondientes aquellas que requieren de atención más especializada.

-Realizar el Registro de Entrada y Salida de las solicitudes, correspondencia, documentos, etc. recibidos y emitidos, de acuerdo con las pautas de registro establecidas, así como remitirla al personal correspondiente en los plazos definidos.

-Responsabilizarse del Libro de Registro de Entradas y Salidas, así como de su listado y edición anual.

-Contabilización de gastos, ingresos, pagos, cobros y demás operaciones: facturas y nóminas, préstamos, subvenciones, cuotas, matrículas de cursos o actividades, etc., llevando los libros de contabilidad establecidos por la legislación.

-Responsabilizarse de efectuar el control de recibos y facturas: registro, vencimientos, comprobación de datos e importes, asignación de partidas, elaboración de relación de facturas, etc.

-Responsabilizarse de efectuar el control de subvenciones y otros ingresos.

-Preparar y facilitar información periódica a la Junta del Patronato sobre el estado de ejecución del presupuesto.

-Preparar los mandamientos de pagos e ingresos, previa comprobación de facturas, recibos, etc.

-Preparar relaciones de transferencias bancarias y procesar los pagos. Preparar cheques.

-Comprobar los movimientos reflejados en los extractos bancarios, realizando las labores de investigación pertinentes.

-Efectuar y controlar los anticpos de la caja fija.

-Llevar a cabo las tareas administrativas de tramitación de los diversos expedientes administrativos vinculados con los procesos de búsqueda, reclutamiento y selección de personal: Oferta Pública de Empleo, selección y provisión de puestos, Plantilla Orgánica, Relación de Puestos de Trabajo, etc.

-Llevar a cabo las tareas administrativas de tramitación de los expedientes administrativos vinculados con los procesos de selección de personal: transcribir las ofertas de empleo público, gestionar la publicación en los medios designados, etc.

-Confecionar y controlar el Registro de Personal anotando en los expedientes correspondientes todas las incidencias que se produzcan

(partes de bajas, accidentes de trabajo, permisos, licencias, vacaciones, etc.).

-Tramitar los partes de asistencia sanitaria: prestaciones, volantes, tramitación de facturas, etc.

-Colaborar con el/la Gerente-Coordinador/a a la elaboración del presupuesto anual.

-Colaborar con el/la Gerente-Coordinador/a a la elaboración del estado de cuentas y cierre del presupuesto anual.

-Colaborar con el Gerente-Coordinador/a Cultural en el control de utilización de los locales de la Casa de Cultura (control de usuarios habituales y horarios, recepción de peticiones, comprobación de disponibilidad, expedición de permisos, emisión de recibos y recaudación, etc.) y de la sala de exposiciones (horarios de exposición, etc.).

-Redactar los saludos e invitaciones para los diferentes actos culturales que se organicen desde el área.

-Llevar a cabo tareas relacionadas con la preparación y envío de información a los medios de comunicación y a los ciudadanos sobre actividades y convocatorias: preparación de programas de mano, etc.

-Realizar la tramitación administrativa de la memoria anual de actividades: recogida de información, elaboración de documentos gráficos, elaboración de fichas de cada actividad, recogida de documentación de cada actividad realizada (notas de prensa, folletos divulgativos, etc.).

-Colaborar con el Gerente-Coordinador/a Cultural en las campañas de inscripción a diferentes actividades que se promuevan.

-Mantener actualizada la base de datos de actividades, incorporando la información necesaria: actividad a realizar, responsable, emplazamiento, equipamiento a utilizar, notas de prensa, folletos divulgativos, etc.

-Colaborar con el Coordinador-Gerente en la transcripción de las actas de las sesiones de la Junta del Patronato de Cultura, así como en la cumplimentación y salida de los acuerdos y resoluciones adoptados por los mismos.

-Desarrollar las tareas de las actividades de Fiestas Patronales de Burlada, tanto en interior como en exterior

-Apoyar en la tramitación de los expedientes del área, realizando los trámites de su competencia y agregando cuantos documentos, dictámenes, decretos y demás diligencias deban integrarlos.

-Efectuar trámites de su competencia para el procedimiento de compras en el área (material para exposiciones, etc.), según las pautas establecidas: petición previa de presupuestos, rellenar impresos, control de pedidos, etc.

-Redactar escritos, mecanografiar y fotocopiar toda clase de documentos que se le encomienden.

-Registrar, clasificar, distribuir y archivar la correspondencia del Servicio, así como los mensajes recibidos a través del correo electrónico, o el fax.

-Mantener actualizado, según la organización prefijada, el archivo de gestión del Patronato.

-Mantener actualizado el calendario de actividades a desarrollar en la Casa de Cultura

-Realizar, además de las descritas, otras tareas que, en coherencia con las capacidades y aptitudes profesionales que el puesto exige, le sean encomendadas de cara a la consecución de los objetivos establecidos y dependiendo de las necesidades del servicios.

**3.-Requisitos generales.**

3.1. Para ser admitidos a la oposición, los aspirantes deberán reunir en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes y desde el momento en que finalice el plazo de entrega de documentos al que se refiere el apartado 8.2. de la convocatoria hasta el momento de la toma de posesión de la plaza, los requisitos siguientes:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Ser mayor de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

d) Hallarse, como mínimo, en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente a alguno de los anteriores o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de cualquier

Administración Pública. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

f) Poseer conocimiento de euskera a nivel de tercer grado de preceptividad conforme Anexo de la Ordenanza reguladora del Uso y Fomento del Euskera en el ámbito municipal de Burlada. Ello se podrá acreditar mediante prueba realizada al efecto por el Servicio de Vasqueña e Idiomas Comunitarios del Instituto Navarro de Administración Pública o mediante la presentación del título de EGA o equivalente. Los aspirantes que deseen hacer la prueba del conocimiento del vasqueña deberán indicarlo en la instancia general. Las personas aspirantes que deseen hacer la prueba del conocimiento del vasqueña deberán indicarlo en la instancia general de solicitud de participación en la convocatoria. Esta prueba se realizará al final de las pruebas previstas en la fase de oposición.

3.2. Los requisitos anteriores deben ser acreditados por las personas aspirantes en el plazo y forma prevista en la base cuarta de la presente convocatoria, debiendo gozar de los mismos durante el procedimiento de oposición hasta el momento del nombramiento.

#### 4.-Instancias.

4.1. Las instancias para poder participar en la convocatoria deberán presentarse en el Registro del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, y hasta las catorce horas del último día, o bien, de cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las instancias deben ajustarse al modelo publicado en la presente convocatoria (Anexo I) que será facilitado en las Oficinas Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada situadas en Ronda Las Ventas, s/n (Burlada), pudiendo también obtenerse, a través de Internet, en la dirección [www.burlada.es](http://www.burlada.es). En ellas los y las aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

4.3. Se adjuntarán a la solicitud los siguientes documentos:

a) Justificante de haber abonado en Tesorería Municipal la cantidad de 4,40 euros correspondiente a las tasas por derechos de examen. La falta de pago de la tasa por derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

El abono de dicha tasa se podrá efectuar por uno de los siguientes procedimientos:

–Pago en Depositaria, en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Burlada.

–Mediante ingreso en efectivo, o transferencia bancaria, a la cuenta número 2054 0210 91 1100000011 (CAN), en cuyo caso en el justificante de pago deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del aspirante.
- Concepto: Tasa Oposiciones.

b) Documentos justificativos de los méritos establecidos en la base séptima que serán objeto de valoración en la fase de concurso. Los documentos deberán ser originales o compulsados debidamente, teniéndose por no presentados en caso contrario.

c) En su caso, título EGA o equivalente reconocido oficialmente.

4.4. Las condiciones y méritos deben ser acreditados y probados documentalmente por los y las aspirantes en el momento de presentar su instancia solicitando tomar parte en el concurso oposición o en todo caso en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La no presentación de la documentación en plazo y forma establecidos supondrá la no valoración de estos méritos. Los méritos a aportar en la fase de concurso se valorarán tomando como referencia límite la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

4.5. El plazo señalado para la presentación de instancias es improrrogable.

4.6. Los errores materiales o de hecho que se adviertan en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 5.–Admisión de aspirantes y reclamaciones.

5.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el señor Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada dictará Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

5.2. Las y/o los aspirantes excluidos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el señor Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra. En la misma resolución se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

#### 6.–Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidente: Alcalde de Burlada.

–Suplente: Persona en quien delegue.

–Vocal 1.º: Secretaria del Ayuntamiento de Burlada.

–Suplente: Persona en quien delegue.

–Vocal 2.º: Gerente-Coordinadora del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas.

–Suplente: Persona en quien delegue.

–Vocal 3.º: Representante de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Burlada.

–Suplente: Representante de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Burlada.

–Vocal Secretario/a: Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burlada.

–Suplente: Persona en quien delegue.

6.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mayoría absoluta de sus miembros.

6.3. El Tribunal resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la convocatoria.

6.4. El Tribunal podrá, asimismo, incorporar especialistas para asesoramiento en todas o algunas de las pruebas.

#### 7.–Desarrollo del concurso-oposición.

7.1. El concurso-oposición se desarrollará en dos fases, teniendo lugar primero la fase de concurso y posteriormente la fase de oposición, que se desarrollará, previsiblemente, a partir del mes de febrero de 2009.

7.2. En la misma resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. Posteriormente el Tribunal hará públicas oportunamente los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en los tableros de anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada..

#### 7.3. Concurso (5 puntos).

7.3.1. La fase de concurso, sin carácter eliminatorio, tendrá una puntuación máxima de 5 puntos.

#### Conocimiento de idiomas comunitarios.

Por conocimiento de los inglés y/o francés, hasta un máximo de cinco puntos. Podrá ser acreditado mediante certificado de aptitud expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o por una titulación reconocida oficialmente como equivalente o mediante la superación de una prueba a determinar por el Tribunal Calificador.

Los aspirantes que deseen hacer prueba de conocimiento de inglés y/o francés deberán indicarlo en la instancia general. Estas pruebas se realizarán al final de las pruebas previstas en la fase de oposición.

El Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada las puntuaciones del concurso.

#### 7.4. Oposición.

–Primer ejercicio:

Primera prueba: Aptitudes burocrático-administrativas; consistirá en la resolución de diversas pruebas psicotécnicas que, realizadas con la asistencia del Instituto de Psicología Aplicada de Navarra (INAP), versarán sobre aptitudes burocrático-administrativas.

Segunda prueba: De carácter teórico; deberá contestarse por escrito a 50 preguntas tipo test o de respuesta breve sobre temas del programa que figuran en el anexo 2.

–Segundo ejercicio: Prueba informática, consistirá en la elaboración de un ejercicio práctico con pruebas sobre conocimiento de ofimática bajo entorno de Windows: Word, Excel, Access.

–Tercer ejercicio: Contabilidad; consistirá en responder a una serie de preguntas de respuesta breve y/o tipo test y en la resolución de uno o más supuestos prácticos sobre contabilidad.

–Cuarto ejercicio: Consistirá en la realización de diversas pruebas psicotécnicas que, realizadas con la asistencia del Instituto de Psicología Aplicada de Navarra (INAP), servirán para la determinación del grado de adecuación de los aspirantes a las exigencias del perfil profesional del puesto de trabajo. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio.

El Tribunal establecerá antes del comienzo de cada prueba el tiempo de realización de los ejercicios.

Los tres primeros ejercicios se efectuarán por el sistema de plicas.

7.5. Valoración de los ejercicios de la oposición.

Primera prueba del primer ejercicio: Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, quedando eliminados quienes no obtengan una puntuación de 10 puntos.

Segunda prueba del primer ejercicio: Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, quedando eliminados quienes no obtengan una puntuación de 10 puntos.

Segundo ejercicio: Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, quedando eliminados los que no obtengan una puntuación de 10 puntos.

Tercer ejercicio: Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 25 puntos, quedando eliminados quienes no obtengan una puntuación de 12,5 puntos.

Cuarto ejercicio: La valoración de las pruebas psicotécnicas no excederá de 10 puntos.

7.6. Para la corrección de las pruebas del primer ejercicio el Tribunal seguirá el mismo orden establecido para la realización práctica de los mismos: Primera prueba (aptitudes burocrático-administrativas), segunda prueba (temas) Los aspirantes que no superen la puntuación mínima exigida para aprobar la primera prueba quedarán eliminados sin que el Tribunal entre a calificar la segunda prueba.

7.7. Una vez terminado cada ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará público en el Tablón de Anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada la lista de aspirantes aprobados con sus calificaciones obtenidas y asimismo, la fecha y lugar de celebración del siguiente ejercicio.

7.8. Todos los ejercicios se harán mediante llamamiento único, al que todos los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad o asimilado legalmente y exhibirlo cuando sean requeridos al efecto, so pena de expulsión y eliminación. Los aspirantes que no comparecieran al mismo quedarán eliminados.

El copiar de notas y otros fraudes en las pruebas serán causa de exclusión inmediata, sin perjuicio de actuaciones penales, si procediese.

7.9. La duración máxima de cada prueba y/o ejercicio será determinada por el Tribunal antes de iniciarse el mismo.

8.–Relación de personas aprobadas, propuesta del tribunal y presentación de documentos.

8.1. Una vez finalizadas las dos fases del concurso oposición, el Tribunal hará pública en los Tablones de Anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada, la relación de personas aprobadas, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida sumando las calificaciones conseguidas por cada aspirante en la fase de concurso y la fase de oposición, y elevará propuesta de nombramiento al señor Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada a favor del o de la aspirante con mayor puntuación. Dicha propuesta deberá publicarse en los Tablones de Anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Los empates que se produzcan se dirimirán en favor de quienes obtengan mayor puntuación en el tercer ejercicio y si persistieran, se tomarán en consideración las puntuaciones obtenidas en el segundo y, en su caso, en el primero.

8.2. Dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de la propuesta la persona candidata incluida en la misma deberá aportar en el Registro del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, los siguientes documentos:

a) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.

b) Copia compulsada del título exigido en la base tercera de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.

c) Certificado Médico Oficial, expedido por el Colegio Oficial de Médicos, justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.

d) Declaración jurada o solemne de no hallarse la persona inhabilitada o suspendida para el ejercicio de las funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

Los aspirantes propuestos que no tengan la nacionalidad española, deberán presentar declaración jurada de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

f) La demás documentación que les sea requerida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burlada.

8.3. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presentara dichos documentos, no

podrá ser nombrado/a, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

8.4. En el supuesto previsto en el caso del Apartado 8.3, la baja se cubrirá con el aspirante incluido inmediatamente a continuación en la relación de aprobados a que se refiere el apartado 8.1, procediéndose con el mismo en la forma señalada en los apartados anteriores.

8.5. En caso de producirse la renuncia expresa al nombramiento de alguna o algún aspirante propuesto, se entenderá ampliada la propuesta de nombramiento a la siguiente o siguientes personas aprobadas con puntuaciones sucesivas.

9.–Nombramiento y toma de posesión.

9.1. El Señor Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada, mediante Resolución, procederá al nombramiento del o de la aspirante propuesta y ordenará la publicación de este nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

9.2. La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del cargo o formalizar anexo a su contrato laboral en el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento. Si en dicho plazo y salvo casos de fuerza mayor, no tomara posesión, perderá los derechos derivados del nombramiento en la forma y con las consecuencias del apartado 8.3. Mientras no tome posesión o no formalice anexo a su contrato laboral no tendrá derecho a percepción económica alguna.

10.–Listas de aspirantes a la cobertura de necesidades temporales y sustituciones.

10.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en la Orden Foral 146/2005, de 14 de noviembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión para la provisión temporal de puestos de trabajo y con el procedimiento establecido en la presente base, se constituirán la siguientes lista de aspirantes a la contratación temporal:

–Lista de aprobados sin plaza.

–Lista de aspirantes que hayan superado el penúltimo ejercicio eliminatorio establecido en esta convocatoria y que no hayan resultado aprobados sin plaza.

10.2. Recibido el expediente del Tribunal Calificador, por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada se concederá a los aprobados sin plaza del procedimiento selectivo, así como a los aspirantes que hayan superado el penúltimo ejercicio eliminatorio establecido en esta convocatoria, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para presentar la documentación que se indica a continuación:

a) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.

b) Copia compulsada del título exigido en la base tercera de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención.

c) Certificado Médico Oficial, expedido por el Colegio Oficial de Médicos, justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.

d) En el caso de la lista de aspirantes que hayan superado el penúltimo ejercicio eliminatorio establecido en esta convocatoria y que no hayan resultado aprobados sin plaza, los aspirantes que no hubiesen aportado título EGA o equivalente deberán aportarlo o realizar y superar la prueba establecida al efecto.

Dicha Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, y los listados del personal afectado, en el Tablón de Anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten los documentos requeridos, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, así como quienes no cumplan los requisitos exigidos, no serán incluidos en la lista de aprobados sin plaza para la cobertura de necesidades temporales y sustituciones y decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria.

10.3. El cumplimiento de los requisitos exigidos se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del procedimiento de ingreso, debiendo mantenerse durante el mismo y durante el periodo de contratación.

10.4. Finalizado el plazo de presentación de documentación, por Resolución del Presidente del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada, se aprobará, en su caso, la siguiente lista de aspirantes a la contratación temporal, que se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Burlada:

–Lista de aprobados sin plaza.

–Lista de aspirantes que hayan superado el penúltimo ejercicio establecido en esta convocatoria y que no hayan resultado aprobados sin plaza.

10.5. El orden de los aspirantes en las listas de contratación temporal vendrá determinado, para los aprobados sin plaza, por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo de ingreso y, para el resto de aspirantes, por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios superados. Los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en esta convocatoria.

#### 11.-Recursos.

11.1. Contra la presente convocatoria, sus bases y los actos de aplicación de la misma, podrán interponerse los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto recurrido.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto recurrido.

Burlada, 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde, firma ilegible.

#### ANEXO 1

##### Modelo oficial de instancia

Don/Doña ..... mayor de edad,  
con Documento Nacional de Identidad número ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., código postal ....., teléfono ....., teléfono móvil .....  
mail .....

Comparece y como mejor proceda dice:

Que solicita ser admitido a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de una plaza de Oficial Administrativo/a al servicio del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, número ....., de fecha ....., cuyas bases declara conocer y aceptar expresamente.

Que no padece enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del puesto.

Que no está incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en las disposiciones vigentes.

Que no ha sido separado del servicio de ninguna Administración Pública ni está inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Que está en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Que aporta título EGA o equivalente reconocido oficialmente

Que desea realizar la prueba para acreditar el conocimiento del vascuence, conforme a lo establecido en la base 3 de la convocatoria (marcar cuando interese).

Que desea realizar la prueba para acreditar el conocimiento del inglés, conforme a lo establecido en la base 7 de la convocatoria (marcar cuando interese).

Que desea realizar la prueba para acreditar el conocimiento del francés, conforme a lo establecido en la base 7 de la convocatoria (marcar cuando interese).

Por lo expuesto,

Solicita:

Que, teniendo por presentada esta instancia en tiempo y forma, ser admitido/a a la convocatoria.

(Fecha y firma del solicitante)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

#### ANEXO 2

##### Temario

Tema 1.-La Administración Local de Navarra. Organización y administración. Tipos de entidades. Competencias.

Tema 2.-El Ayuntamiento. Composición. Elección de sus miembros. El Pleno, el Alcalde y la Junta de Gobierno Local. Régimen de Sesiones. Las Comisiones Informativas.

Tema 3.-Documentos administrativos. El oficio, la instancia, el certificado, el acta, la circular, el traslado de acuerdos. Organización y tratamiento archivístico.

Tema 4.-Disposiciones y actos administrativos. El procedimiento administrativo. Concepto. Principios. Fases. Procedimientos especiales. El Administrado. Derechos de los ciudadanos. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros. Cómputo de plazos.

La notificación de los actos administrativos. Plazos y formas. La publicación: forma y supuestos.

Tema 5.-Reglamentos/Ordenanzas. El reglamento. Concepto general, Ordenanzas y Reglamentos municipales: Requisitos y clases. Procedimiento de aprobación.

Tema 6.-Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales de Navarra. Especial Referencia al Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

Tema 7.-Contratos de las Entidades Locales de Navarra. Disposiciones Generales. Actuaciones administrativas preparatorias. Procedimiento y formas de adjudicación.

Tema 8.-Recursos de las Entidades Locales de Navarra según la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra. Idea general de los mismos.

Tema 9.-Texto Refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto. Personal funcionario: Ideas básicas de su régimen jurídico.

L0819509

#### DONEZTEBE/SANTESTEBAN

##### Aprobación inicial plantilla orgánica para el ejercicio 2009

El Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, en sesión de 19 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2009 correspondiente al Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban y al Patronato de la Escuela de Música.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Doneztebe/Santesteban, 22 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Miguel San Miguel Azpiroz.

L0819681

#### MURUZÁBAL

##### Aprobación inicial de la plantilla orgánica 2009

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica de personal para el año 2009.

La documentación se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a fin de que todos los vecinos e interesados puedan examinarla y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Muruzábal, 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Francisco Javier Arraiza Azparren.

L0819669

#### PERALTA

##### Aprobación inicial de plantilla orgánica 2009

El Ayuntamiento de Peralta en sesión de 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica y la oferta de empleo público del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peralta, 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Juan Jesús Basarte Osés.

L0819580

#### PERALTA

##### Modificación de convocatoria restringida de plaza de Cabo

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Peralta en sesión de 22 de diciembre de 2008 acordó la modificación de la convocatoria restringida de una plaza de cabo con el siguiente tenor:

1.-Aprobar un segundo criterio de valoración en el apartado A del anexo II de la convocatoria con el siguiente tenor:

2) Por cada año de servicios prestados con carácter interino en los Cuerpos de Policía de Navarra en el empleo objeto de la convocatoria, se valorará un 10 por 100 más que la puntuación asignada en el apartado anterior.

2.-Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, reabriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 30 días.

Peralta, 23 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Juan Jesús Basarte Osés.

L0819677

## TAFALLA

### Aprobación inicial de la modificación de plantilla orgánica 2008

El Pleno del Ayuntamiento de Tafalla, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2008, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tafalla del año 2008.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el citado expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Tafalla, 7 de enero de 2009.-La Alcaldesa, Cristina Sota Pernaut.

L0900160

## TAFALLA

### Aprobación inicial de la modificación de plantilla orgánica 2008

El Pleno del Ayuntamiento de Tafalla, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2008, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Tafalla del año 2008.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el citado expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Tafalla, 12 de enero de 2009.-La Alcaldesa, Cristina Sota Pernaut.

L0900331

## TUDELA CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ

### Convocatoria para la constitución, mediante oposición, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de técnico/a auxiliar de cultura (contratación temporal)

De acuerdo con los criterios de contratación aprobados por el Pleno del M. I. Ayuntamiento de Tudela, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2004, con carácter previo a la contratación temporal, se ofertará el desempeño de aquellos puestos de trabajo que se pretendan cubrir a sus empleados fijos, convocando al efecto las correspondientes pruebas selectivas para la confección de listas de aspirantes en formación.

Teniendo en cuenta las necesidades de personal en el Centro de Gestión de Cultura del Centro Cultural Castel Ruiz, la Junta de Gobierno del Centro Cultural Castel Ruiz, de 14 de octubre de 2008, acordó realizar esta convocatoria con el fin de constituir tales listas, así como una relación de aspirantes a la contratación temporal de dicho puesto de trabajo, en caso de que no llegue a cubrirse dicho puesto mediante el primero de los procedimientos.

#### BASES

##### 1.<sup>a</sup> Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria constituir, mediante pruebas selectivas, en concreto a través del sistema de oposición, las dos siguientes relaciones de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico/a Auxiliar de Cultura (nivel C) del Centro Cultural Castel Ruiz:

-Una relación de aspirantes a desempeñarlo en situación de servicios especiales para la formación.

-Una relación de aspirantes a desempeñarlo mediante contratación temporal.

En caso de llevarse a cabo la contratación temporal, ésta tendrá carácter administrativo, a jornada completa y se adaptará a las necesidades del servicio, pudiendo ser modificado en cualquier momento por los órganos competentes.

Las retribuciones serán las correspondientes al nivel "C" y los complementos establecidos en la plantilla orgánica vigente del Centro Cultural Castel Ruiz.

##### 2.<sup>a</sup> Requisitos.

Para ser admitidos y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán manifestar en su instancia que reúnen, en la fecha de expiración del plazo para presentación de instancias, los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos de los aspirantes para el supuesto de Contratación Temporal.

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge o pareja de hecho de los españoles/as y de los/as nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge o pareja de hecho, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos 16 años. Este requisito y el anterior se acreditarán mediante la presentación de una fotocopia compulsada del D. N. I. o similar.

c) Estar en posesión del Título de Bachillerato, F.P. II o equivalentes.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas mediante sentencia firme.

2.2 Requisitos de los aspirantes al desempeño en situación de servicios especiales para la formación.

a) Tener la condición de empleado/a fijo al servicio del M. I. Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos y estar encuadrado/a en los niveles o grupos C, D y E.

b) No hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Bachillerato, F.P.II o equivalentes.

2.3 Los anteriores requisitos deberán ser acreditados documentalmente por los aspirantes que resulten seleccionados/as y/o contratados/as, en el plazo y forma prevista más adelante, y su cumplimiento se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### 3.<sup>a</sup> Solicitudes y presentación de documentos.

Las instancias deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Tudela o del Centro Cultural Castel Ruiz, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

La instancia correspondiente deberá ajustarse al modelo publicado en el Anexo I, donde deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Dicha solicitud deberá ir acompañada de fotocopias compulsadas de la documentación exigida en la base 2.

##### 4.<sup>a</sup> Funciones.

Las funciones a realizar serán las propias de la categoría a ostentar, y entre ellas:

▪ Programación y puesta en marcha de actividades:

-Dinamizar y apoyar los movimientos e iniciativas populares en su ámbito de actuación, gestionando las peticiones y demandas presentadas por los ciudadanos.

-Programar las actividades planificadas, elaborar los calendarios correspondientes, etc.

-Difundir y dar publicidad a las actividades y programas desarrollados desde el centro de gestión.

-Llevar a cabo tareas relacionadas con la preparación y envío de información sobre actividades y convocatorias, elaboración de notas de prensa, preparación y difusión de material publicitario, preparación a locales, etc.

-Participar en la organización de los diversos actos responsabilidad del Área preparando el material e infraestructuras necesarias para su desarrollo, venta de entradas, recepción de artistas, presentación de actos, etc.

-Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades programadas que le sean asignados, proponiendo las acciones correctoras que se precisen.

▪ Otras funciones:

-Establecer y desarrollar las relaciones y contactos necesarios con otros organismos, entidades, profesionales que se precisen para el desarrollo de sus funciones.

-Colaborar en la presentación de las documentaciones necesarias para la tramitación de las subvenciones (solicitud, justificación, etc.) correspondientes a su ámbito de actuación.

-Efectuar el seguimiento de las subvenciones solicitadas por las diferentes entidades culturales del municipio, así como de las subvenciones solicitadas por particulares en el ámbito de actuación del área a la que presta apoyo-cultura, ...

–Elaborar los informes escritos de su ámbito de actuación.  
 –Recopilar, extraer y archivar todo tipo de información sobre actividades y proveedores relacionados con asuntos de su competencia para su potencial uso en la organización de actividades.

• Responsabilidades comunes:

–Atender, informar y orientar a los ciudadanos en los asuntos propios de su cometido.

–Cumplir las normas de Prevención de Riesgos Laborales.

–Fomentar y colaborar en la mejora del Área, proponiendo cuantas acciones y modificaciones contribuyan a dicha mejora.

–Organizar el trabajo a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

–Guardar el orden preciso y puntual de su ámbito de trabajo, velando por el buen estado y funcionamiento de los medios puestos a su cargo.

–Colaborar con el resto de personal adscrito al Área/Centro de Gestión en situaciones de acumulación de tareas, ausencia o enfermedad.

–Fomentar y colaborar en la mejora del servicio que se presta al ciudadano, adecuándose a las exigencias que, con carácter ocasional y en términos de flexibilidad horaria, plantee el cumplimiento del programa de trabajo establecido y las necesidades del Ayuntamiento.

–Realizar, además de las descritas, otras tareas que, en coherencia con las capacidades y aptitudes profesionales que el puesto exige, le sean encomendadas de cara a la consecución de los objetivos establecidos.

No obstante, las funciones se ajustarán a lo que establezca el estudio del INAP.

#### 5.ª Admisión de aspirantes y reclamaciones.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria, aprobada mediante Resolución de la Presidenta del Centro Cultural Castel-Ruiz y ordenará su publicación en el Tablón de Anuncios del Centro Cultural Castel-Ruiz y del Ayuntamiento de Tudela, así como en la página Web del Ayuntamiento de Tudela [www.tudela.es](http://www.tudela.es).

Los aspirantes no admitidos tendrán un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Tablón de Anuncios de la lista provisional de admitidos, para formular las reclamaciones o alegaciones oportunas o, en su caso, subsanar los defectos formales en que pudieran haber incurrido.

Transcurrido el plazo, y resueltas las alegaciones, mediante Resolución de la Presidenta del Centro Cultural Castel-Ruiz, se aprobará la lista definitiva de admitidos, fijando en la misma el lugar, la fecha y hora de realización de las pruebas, que se publicará en el Tablón de Anuncios del Centro Cultural Castel-Ruiz y del Ayuntamiento de Tudela, así como en la página Web del Ayuntamiento de Tudela.

El hecho de figurar en las relaciones de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando el examen de la documentación que deben presentar los aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en estas convocatorias.

#### 6.ª El Tribunal.

6.1. El Tribunal que realizará el proceso de selección estará formado por:

Presidenta: D.ª Mercedes San Pedro López, Presidenta del Centro Cultural Castel Ruiz.

Suplente: D. Fernando Inaga Paños, concejal de Festejos del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

1 Vocal: D. Manuel Motilva Albericio.

Suplente: D.ª Paula Arellano Pérez de Lazarraga.

2.º Vocal: D. Lorenzo García Echegoyen (Coordinador Cultural de Cintruénigo).

Suplente: D. Antonio Martínez Martínez (Coordinador Cultural de Corella).

3. Vocal: D. Francisco- José Orta Quinto.

Suplente: D. Vicente Aguilera Pérez.

Vocal Secretaria: D.ª M.ª Aránzazu Jiménez del Val.

Suplente: D.ª M.ª Eugenia Enériz Salvatierra.

6.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mayoría absoluta de sus miembros. Asimismo, para la válida constitución y actuaciones del tribunal se requerirá la presencia del Presidente y Secretario.

6.3. El Tribunal resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la presente convocatoria.

#### 7.ª Sistema selectivo elegido: Oposición.

La selección de los aspirantes consistirá en el desarrollo de dos pruebas:

##### 7.1. Primera prueba: De carácter informático.

Consistirá en contestar a un cuestionario de 10 preguntas tipo test sobre: Word, Excel, Outlook y funciones básicas del Sistema Operativo Windows 2000 y Windows XP; y realizar una prueba práctica básica de diseño gráfico.

El tiempo para realización de esta prueba será de 10 minutos para responder al cuestionario y 30 minutos para la prueba práctica.

Cada una de las partes estará valorada con un máximo de 10 puntos necesitando alcanzar 5 para aprobar, siendo eliminados quienes no alcancen el aprobado.

##### 7.2. Segunda prueba: De carácter teórico.

a) Consistirá en responder por escrito a un tema elegidos al azar, de los descritos a continuación y que están relacionados con el ámbito Cultural. Ésta prueba estará valorada con un máximo de 20 puntos, quedando eliminado el/la aspirante que no obtenga al menos 10 puntos. El tiempo máximo para el desarrollo escrito será de 1,5 horas.

Temario de Cultura.

–La programación cultural municipal: planificación, gestión, recursos y evaluación.

–Estructura y diseño de programas culturales.

–Descripción de la infraestructura y equipamientos culturales de Tudela.

–El Técnico Auxiliar de Cultura. Funciones.

–La actualidad cultural de Tudela.

b) Consistirá en la realización de una prueba tipo test que versará sobre los temas de Legislación que a continuación se detallan. Esta prueba se valorará con un máximo de 20 puntos, quedando eliminado el aspirante que no obtenga al menos 10 puntos. El tiempo máximo para el desarrollo del examen será de 30 minutos.

Temario de legislación:

–Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra (y sus modificaciones).

–Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

–Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos de Públicos.

–Texto Refundido del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

–Estatutos del Centro Cultural Castel Ruiz.

#### 8.ª Desarrollo de la oposición.

La Constitución del Tribunal tendrá lugar a los 15 días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de la presente convocatoria.

Los aspirantes serán convocados en la fecha, lugar y hora que señale el Tribunal Calificador en el Tablón de Anuncios del Centro Cultural Castel Ruiz, del Ayuntamiento de Tudela y en la página web del Ayuntamiento.

Los aspirantes acudirán provistos del Documento de Identidad, quedando eliminados los que no comparezcan a la convocatoria.

El llamamiento será único.

El sistema a utilizar será el de plicas cerradas.

#### 9.ª Relación de aprobados y presentación de documentos.

9.1. Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del ejercicio, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, las relaciones de aprobados/as correspondiente a cada una de las listas, por orden de puntuación total obtenida según el número de plica. A continuación, en acto público, se procederá a la apertura de plicas y a la publicación de los nombres de los/as aprobados/as por orden de prelación, estableciendo un plazo de 3 días hábiles para revisión de exámenes.

En ese mismo acto, el Tribunal Calificador establecerá un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, para que los aspirantes seleccionados presenten fotocopia compulsada de la titulación exigida.

9.2. Transcurrido dicho plazo se elevará a la Presidenta del Centro Cultural Castel Ruiz las relaciones de aprobados que cumplen con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, para la aprobación de las siguientes listas:

–Lista de aspirantes a desempeñarlo en situación de servicios especiales para la formación.

–Lista de aspirantes a desempeñarlo mediante contratación temporal.

9.3. El orden de relación será el establecido por la puntuación obtenida y, en caso de empate, por la puntuación de mayor ponderación en el conjunto de la prueba y, si persistiere el empate, mediante sorteo público.

9.4. El llamamiento de los aspirantes que figuren en las relaciones a que se refiere la presente norma se realizará de acuerdo con lo es-

tablecido en las Bases de la presente convocatoria así como de conformidad con lo establecido en los Criterios de Contratación Temporal del Personal al servicio del M. I. Ayuntamiento de Tudela y de sus Organismos Autónomos, garantizando en todo caso la prioridad en el llamamiento de los aspirantes en formación sobre los aspirantes a la contratación temporal.

10.ª Recursos.

Esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación de los órganos de selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo, cabiendo interponer, además de aquellos que crean oportunos los interesados, optativamente, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de Dos Meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo/resolución, pudiendo no obstante, interponer con carácter previo y potestativo Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo/la hubiera dictado, en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo o resolución; o bien

b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de Un Mes, contado desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo o resolución.

ANEXO I

*Modelo de Instancia para participar en la convocatoria de contratación temporal del puesto de Técnico Auxiliar de Cultura del Centro Cultural Castel Ruiz*

Don/Doña ....., mayor de edad, provisto del D.N.I. número ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., código postal ....., teléfono .....

Expone:

Que solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas de la Convocatoria para la selección, por el sistema de oposición, de personas para contratación administrativa, en orden a la cobertura de las necesidades, como Técnico/a Auxiliar de Cultura (Nivel C) que se produzcan en el Centro Cultural Castel Ruiz de Tudela. Y manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

–No está incurso/a en ninguna de las incapacidades establecidas en las disposiciones vigentes.

–No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni está inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

–Está en posesión de la titulación señalada en la base 2 de la convocatoria.

Que sí padece minusvalía, por lo que solicita la adaptación que se adjunta por los motivos que se expresan. (En folio aparte se especificarán los motivos de la minusvalía y las adaptaciones que se solicitan).

Por lo expuesto:

Solicita se sirva admitir la presente instancia y, en su virtud, ser admitido/a en la convocatoria para la selección, por el sistema de oposición, de personas para contratación administrativa, en orden a la cobertura de las necesidades, como Técnico/a Auxiliar de Cultura (Nivel C), que se produzcan en el Centro Cultural Castel Ruiz.

Tudela, a ..... de ..... de 2008  
(Firma)

A./A. SRA. PRESIDENTA DEL CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ

ANEXO II

*Modelo de Instancia para participar en la convocatoria de aspirantes en formación del puesto de Técnico Auxiliar de Cultura del Centro Cultural Castel Ruiz*

Don/Doña ....., mayor de edad, provisto del D.N.I. número ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., código postal ....., teléfono .....

Expone:

Que solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas de la Convocatoria para la elaboración, por el sistema de oposición, de listado de personas para desempeñarlo en situación de servicios especiales para la formación del puesto de Técnico/a Auxiliar de Cultura (Nivel C). Y manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

–No está incurso/a en ninguna de las incapacidades establecidas en las disposiciones vigentes.

–No ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni está inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

–Está en posesión de la titulación señalada en la base 2 de la convocatoria.

Que sí padece minusvalía, por lo que solicita la adaptación que se adjunta por los motivos que se expresan. (En folio aparte se especificarán los motivos de la minusvalía y las adaptaciones que se solicitan).

Por lo expuesto:

Solicita se sirva admitir la presente instancia y, en su virtud, ser admitido/a en la convocatoria para la selección, por el sistema de oposición, de listado de personas para desempeñar en situación de servicios especiales para la formación del puesto técnico/auxiliar de cultura (nivel C) del Centro Cultural Castel Ruiz.

Tudela, a ..... de ..... de 2008  
(Firma)

A./A. SRA. PRESIDENTA DEL CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ

Tudela, 16 de octubre de 2008.–La Presidenta, Mercedes San Pedro López.

L0819619

TUDELA

**Lista definitiva de admitidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de 6 vacantes de oficial administrativo (nivel C)**

Mediante Resolución de Alcaldía número 1037/2008, de 16 de diciembre, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de 6 vacantes del puesto de trabajo de oficial administrativo (nivel C), 5 al servicio del M.I. Ayuntamiento de Tudela y 1 del organismo autónomo Centro Cultural Castel-Ruiz (bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 854/2008, de 13 de octubre y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número: 139, de 14 de noviembre de 2008), cuya relación es la siguiente:

Admitidos:

- MARÍA INMACULADA SANZ SOPEÑA
- MARÍA DOLORES LAMANA FERNÁNDEZ
- JESÚS MIGUEL ZUECO SÁNCHEZ
- ASUNCIÓN GURRIA MARCO
- M.ª PAZ URDÁNIZ HERNÁNDEZ
- JOSÉ MARÍA USTARROZ SANTACARA
- JOSÉ RAFAEL DE LA PARRA GIL
- MARÍA MERCEDES GIL RODRÍGUEZ
- INES REDONDO GAMEN
- JESÚS ANTONIO ZUBIETA MOZAZ
- MARÍA DEL CARMEN USTARROZ RUIZ
- JOSÉ JAVIER BAZTAN BORDONABA

Excluidos: Ninguno.

Según lo dispuesto en la Base 7.2. el Tribunal deberá constituirse dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente lista.

Lo que se publica, a los efectos oportunos.

Tudela, 22 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Luis Casado Oliver.

L0819725

UHARTE ARAKIL

**Plantilla orgánica. Aprobación inicial**

El Ayuntamiento de Uharke Arakil, en sesión de 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Uharke Arakil, 20 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Joaquín María Huarte Lacunza.

L0819834

**AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE UHARTE-ARAKIL, IRAÑETA Y ARRUAZU**

**Aprobación inicial de plantilla orgánica**

La Agrupación de Ayuntamientos de Uharke Arakil, Irañeta y Arrazu, en sesión de 12 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Uharte-Arakil, 17 de diciembre de 2008.-El Presidente, Joaquín María Huarte Lacunza.

L0819864

### VILLAVA

#### Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de conserje bilingüe al servicio del Ayuntamiento de Villava

Habiéndose advertido que, por error en la información facilitada por el Ayuntamiento a través del servicio 012 Info-local, se ha informado a los interesados que la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de solicitud para participar en la convocatoria era el día 18 de diciembre cuando, conforme a lo establecido en la base 3 de la convocatoria, el plazo de presentación de instancias es "dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra" y, por consiguiente dicho plazo finalizaba el día 17 de diciembre y no el 18 como se informó erróneamente, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villava me-

dante resolución número 626/2008 dictada el día 26 de diciembre, resolvió habilitar un periodo adicional para la presentación de instancias de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra que, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villava y deberán ajustarse al modelo publicado como Anexo I, donde deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Villava, 26 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Pello Mirena Gurbindo Jiménez.

L0819877

### PATRONATO ESCUELA DE MÚSICA DE ZIZUR MAYOR

#### Plantilla orgánica 2009

En desarrollo de lo previsto en los artículos 19, 20, 85 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y Normativa concordante, la Junta del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor, en la Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2008, acordó aprobar la Plantilla Orgánica de la Escuela Municipal de Música de Zizur Mayor para el año 2009.

#### PLANTILLA ORGÁNICA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ZIZUR MAYOR

DENOMINACIÓN PUESTO	NÚMERO PLAZAS	RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA PROFESIONAL	COMPLEMENTO	TIPO JORNADA
<b>ÁREA DOCENTE</b>					
PROFESOR PIANO .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	C
PROFESOR PIANO Y L. MUSICAL .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	C
PROFESOR VIOLÍN E INICIACIÓN .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	C
PROFESOR FLAUTA .....	1	CL	PROFESOR	C. DIR. Y DOC.	C
PROF. ACORDEÓN Y L. MUSICAL .....	1	CL	PROFESOR	C. SUB. Y DOC.	C
PROF. L. MUSICAL E INICIACIÓN .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	C
PROFESOR TXISTU .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	TP
PROFESOR SAXOFÓN .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	C
PROFESOR GUITARRA .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	C
PROFESOR TROMPETA Y L. MUSICAL .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	TP
PROFESOR CLARINETE .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	TP
PROF. TROMBÓN Y BOMBARDINO .....	1	CL	PROFESOR	C. DOC.	TP
<b>ADMINISTRACIÓN</b>					
OFICIAL ADMINISTRATIVO .....	1	CL	OFIC. ADVO.	C. P.T. Y DIS.	C

#### RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ZIZUR MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIMEN JURÍDICO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
TELLERÍA GARMENDIA, M.ª PAZ .....	CL	PROFESORA PIANO	ACTIVO
FRAILE PERURENA, ISABEL .....	CL	PROFESORA PIANO Y L. MUSICAL	ACTIVO
JUANGARCÍA SOLA, M.ª ELENA .....	CL	PROFESORA VIOLÍN E INICIACIÓN	ACTIVO
ABAIGAR ESTANGA, M.ª EUGENIA .....	CL	PROFESORA FLAUTA	ACTIVO
CRESPO CESTAFE, JOSÉ MANUEL .....	CL	PROF. ACORDEÓN Y L. MUSICAL	ACTIVO
LARRIÓN TORRES, M.ª CRUZ .....	CL	PROFESORA L. MUS. E INICIACIÓN	ACTIVO
GOÑI BAQUEDANO, FERMÍN .....	CL	PROFESOR TXISTU	ACTIVO
GONZÁLEZ CABRERA, M.ª JOSEFA .....	CL	PROFESORA SAXOFÓN	ACTIVO
VIDAL ELORTEGUI, FRANCISCO .....	CL	PROFESOR DE GUITARRA	ACTIVO
RÍPODAS CAÑAMARES, MIKEL XABIER .....	CL	PROFESOR TROMPETA Y L. MUSICAL	ACTIVO
BARASOAIN SÁDABA, M.ª CARMEN .....	CL	PROFESORA CLARINETE	ACTIVO
DE ANDRÉS MUTILVA, VÍCTOR MANUEL .....	CL	PROF. TROMBÓN Y BOMBARDINO	ACTIVO
RIDRUEJO HIDALGO, M.ª JESÚS .....	CL	OFICIAL ADMINISTRATIVO	ACTIVO

#### Abreviaturas:

-Régimen Jurídico:

CL=Contrato Laboral.

-Complementos:

C. Dir.=Complemento Dirección.

C. Sub.=Complemento Subdirección.

C. Doc.=Complemento Docente.

C. P.T.=Complemento Puesto de Trabajo.

C. Dis.=Complemento Disponibilidad.

-Jornadas:

C=Jornada Completa.

TP=Jornada a Tiempo Parcial.

Zizur Mayor, 10 de diciembre de 2008.-El Presidente, Pedro Huarte Iribarren.

L0819422

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE BUÑUEL

#### Convocatoria para la provisión por concurso oposición en régimen laboral fijo, a jornada parcial, de una plaza de trabajador familiar. Lista provisional de admitidos y excluidos

Resolución de 22 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Buñuel, por la que se acuerda aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, y en régimen laboral fijo, a jornada parcial, de una plaza de trabajador familiar.

Don Javier Blasco Mendivil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Cortes.

Revisada la documentación presentada por los aspirantes a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, y en régimen laboral fijo, a jornada parcial, de una plaza de trabajador familiar, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 139 de 14 de noviembre de 2008.

He resuelto:

Primero.-Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, y en régimen laboral fijo, a jornada parcial, de una plaza de trabajador familiar en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Buñuel:

Admitidos:

AGUILAR DELGADO, SILVIA  
ARRIAZU LORENTE, MARÍA EUGENIA  
ARRIBAS ROBLEDO, MARÍA JOSEFA  
BELTRÁN PARDO, ISABEL  
BINUÉ GIL, MIREN EDURNE  
CARVAJAL PARRA, DORA INÉS  
CLUA MARTÓN, MARIA MONTSERRAT  
GALARRETA MARTÓN, ESMERALDA  
GARCÍA GABAS, ANA GEMMA  
GIL PUIG, MARIA TERESA  
GIMENEZ TOMÁS, MARIA JESÚS  
JARAUTA MIRAMÓN, MARIA VICENTA  
LASHERAS GARCÍA, AROA  
LATORRE JIMENEZ, YOLANDA  
LÓPEZ ALAYÓN, ANA PATRICIA  
LOSTALÉ MARTÍNEZ, MARÍA REMEDIOS  
MARQUINA ARANDA, MARÍA ISABEL  
MARTÍNEZ ARRIAZU, ROCÍO VICTORIA  
MARTÍNEZ LORENTE, MARÍA MERCEDES  
MONTROYA CLAROS, LEONOR  
PELARDA ALFARO, MARGARITA  
PÉREZ GARCÍA, MARÍA ROSA  
PÉREZ MORENO, MARÍA MILAGROS  
PUIG MARTÓN, SARA  
RUBIO CANTERO, MARÍA JOSEFA  
RUIZ ALEGRÍA, NEREA  
SÁNCHEZ ROJAS, MARÍA ROSARIO  
SOLARES URZÁIZ, MARÍA JOSÉ  
TORRES DONLO, ROSA MARÍA  
ZALDIVAR SANZ, OLGA  
ZUECO BAYONA, MARY SOL

Excluidos: Ninguno.

Segundo.-Subsanar el error que aparece en la Base 5.ª de la convocatoria de una plaza de trabajador familiar en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Buñuel publicada en el el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 139 de 14 de noviembre de 2008 en los siguientes términos:

-Donde dice un técnico de la Agencia Navarra para la Dependencia, debe decir un técnico del Servicio de Coordinación y Cooperación con las Entidades Locales de la Dirección General de Asuntos Sociales.

Tercero.-Nombrar los siguientes miembros pendientes de designar en el Tribunal Calificador:

Por el Servicio de Coordinación y Cooperación con las Entidades Locales de la Dirección General de Asuntos Sociales. Vocal Titular: Carmen Urra Urriza y Vocal Suplente: Ana Etxamendi Tiebas.

Por parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Valle del Queiles"; como vocal a Susana Barea Hernández, y como suplente a Ascension Samanes Rota.

Cuarto.-Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 y 4.2 de convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, y en régimen laboral fijo, a jornada parcial, de una plaza de trabajador familiar en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Buñuel, disponiendo los aspirantes un plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación para formular las alegaciones que se crean convenientes o subsanar los defectos en la documentación presentada.

Quinta.-Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de la Mancomunidad en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Buñuel, 22 de diciembre de 2008.-El Presidente, Miguel Ángel Vela Osta.

L0819649

## MANCOMUNIDAD RESIDENCIAL SAN FRANCISCO JAVIER

### Aprobación inicial de plantilla orgánica

La Junta de la Mancomunidad Residencial San Francisco Javier en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fustiñana, 23 de diciembre de 2008.-El Presidente, Eduardo Arrondo Jordán.

L0819763

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LUMBIER

### Aprobación inicial de plantilla orgánica

La Mancomunidad de servicios sociales con sede en Lumbier, en sesión de 26 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lumbier, 26 de diciembre de 2008.-El Presidente, Mauro Gogorcena Aoiz.

L0819873

## 2.3. OTRAS DISPOSICIONES

### 2.3.1. Autorizaciones y Licencias

#### ALLÍN

##### Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Excavaciones Fermín Osés, S.L. Actividad: Legalización de gravera "La Pedrera". Emplazamiento: Parcela 1021 del polígono 1 de Arbeiza.

Allín, 23 de diciembre de 2008.-La Alcaldesa, María Ascensión Gárriz Ripa.

L0819713

#### BERRIOPLANO

##### Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Arcelormittal construcción España, S.L. Actividad: Almacenamiento de materia prima y nueva línea de perfilado de chapa. Emplazamiento: Carretera de Guipúzcoa, 3 de Berrioplano.

Berrioplano, 23 de diciembre de 2008.-El Alcalde, José María Iri-sarri Ollacarizqueta.

L0819744

#### DICASTILLO

##### Otorgamiento de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la protección ambiental, se hace público que ha sido concedida la licencia de actividad cuyas características se indican a continuación:

Fecha de concesión: 17 de diciembre de 2008. Promotor: Laderas de Montejurra, S.L. Actividad: Bodega Elaboración y Crianza de Vino y Trujal. Emplazamiento: Parcelas 50, 53 y 433, Polígono 6, Término Mirabuenas.

Dicastillo, 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, J. Carmelo Salvatierra Macua.

L0819584

#### ORKOIEN

##### Solicitud de licencia de actividad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, se hace público que, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, quedará expuesto al público en las oficinas municipales el expediente que se indica a continuación, a fin de que quienes se consideren afec-

tados por la actividad puedan presentar durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Promotor: Electricidad Industrial Iruña, S.L. Actividad: Montaje, reparación y distribución de material eléctrico y de automatización. Emplazamiento: Polígono Ampliación Comarca I, números 29 y 31 de Orkoien.

Orkoien, 26 de diciembre de 2008.—El Alcalde Presidente, Casimiro Larrea Ruiz.

L0819849

## 2.3.4. Presupuestos-Haciendas Locales

### AGRUPACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CALIBUS

#### Aprobación inicial del presupuesto 2009

La Agrupación de Servicios Administrativos Calibus en sesión de 19 de diciembre de 2009, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ablitas, 22 de diciembre de 2008.—El Presidente, Luis M.<sup>a</sup> Sada Enériz.

L0819880

### AYESA

#### Aprobación inicial cuentas 2007

La Junta del Concejo de Ayesa, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, acordó aprobar inicialmente con la mayoría legal exigida, el expediente de cuentas del año 2007.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local, y 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, pasado el cual sin que las mismas fueran formuladas, las cuentas quedarán aprobadas definitivamente.

Ayesa, 5 de diciembre de 2008.—El Alcalde, José Mary Lerga Senosiain.

L0819643

### BARAÑÁIN

#### Aprobación definitiva de modificación presupuestaria número 29/2008

El Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, en Sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2008 aprobó inicialmente el expediente de modificación Presupuestaria número 29/2008 al Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2008, consistente en la aprobación de un crédito generado por ingresos.

En el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 144, de fecha 26 de noviembre de 2008, fue publicado anuncio de exposición pública y apertura del plazo de alegaciones y reclamaciones, dándose asimismo publicidad suficiente al citado anuncio mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de quince días habilitado al efecto por el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en relación con el artículo 202.1 del mismo cuerpo legal, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones de ningún tipo, la referida modificación ha de considerarse aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

*Crédito generado por ingresos.*

—Incremento de gasto:

Capítulo 6. Importe: 59.300 euros.

*Incremento de crédito total: 59.300 euros.*

—Incremento de ingreso:

Capítulo 7. 59.300 euros.

Total financiación: 59.300 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

a) Mediante la interposición de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra

b) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

c) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Barañáin, 18 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Mendive Rodríguez.

L0819495

### BEINTZA-LABAIEN

#### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Beintza-Labaien, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente 3 modificaciones del presupuesto municipal del año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Beintza-Labaien, 20 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Otxandorena Juanotena.

L0819588

### BERIÁIN

#### Presupuesto 2009, bases de ejecución y plantilla orgánica. Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Beriáin, en sesión de 22 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2009, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla Orgánica y documentación complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Beriáin, 23 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Rafael Blanco Pena.

L0819728

### ESTERIBAR

#### Aprobación inicial de la quinta modificación presupuestaria del ejercicio 2008

El Pleno del Ayuntamiento de Esteribar en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008 y de forma reglamentaria, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 5 del vigente presupuesto de 2008, mediante la concesión de suplementos de crédito de gasto, y la habilitación de créditos extraordinarios con cargo a remanentes de tesorería del cierre del ejercicio del año 2007, según se desprende del expediente de referencia.

Las personas interesadas en examinar el citado expediente y formular alegaciones al mismo, podrán realizarlas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, pasado el cual sin que las mismas fueran formuladas, la modificación quedará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público, para general conocimiento y demás efectos pertinentes, en cumplimiento del acuerdo referido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y demás disposiciones concordantes.

Esteribar, 23 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Borda Garde.

L0819806

**LEGASA****Aprobación de cuentas ejercicio 2007**

El Concejo de Legasa, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2008, informó favorablemente el expediente de Cuentas del ejercicio 2007.

Lo que se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los interesados formulen las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Legasa, 19 de diciembre de 2008.–El Presidente, Aitor Celayeta Miquelarena.

L0819644

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LUMBIER****Aprobación inicial de presupuestos**

La Asamblea General de Servicios sociales con sede en Lumbier, en sesión de veintiséis de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lumbier, 26 de diciembre de 2008.–El Presidente, Mauro Gogorcena Aoiz.

L0819874

**LUZAIDE/VALCARLOS****Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias al presupuesto general único para el ejercicio 2008. Incorporación de remanentes de crédito**

El Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2008, acordó aprobar inicialmente los siguientes expedientes de Incorporación de Remanente de Crédito, como modificaciones del presupuesto general único para el ejercicio de 2008, cuyo resumen se indica a continuación:

1.ª Incorporación de remanente de crédito.

Obras "Reforma Casa Consistorial de Luzaide-Valcarlos"

Partida de gastos 1.121.622 por importe de 57.211,82 Euros.

Financiada con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 23.907,96 Euros.

Financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 33.303,86 Euros.

2.ª Incorporación de remanente de crédito.

Redacción "Proyecto Técnico Nuevos Senderos Turísticos"

Partida de gastos 1.751.64800 por importe de 8.000,00 Euros.

Financiada con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 4.792,00 Euros.

Financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 3.208,00 Euros.

kp off

Los expedientes quedan expuestos al público en Secretaría General por periodo de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y Tablón Municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se formularan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, dichos expedientes de modificaciones presupuestarias de Incorporaciones de Remanentes de Crédito se entenderán definitivamente aprobados.

Luzaide/Valcarlos, 18 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Fernando Alzón Aldave.

L0819476

**MIRANDA DE ARGA****Aprobación inicial de modificación de presupuestos**

El Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Arga, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación número 2/2008 del presupuesto municipal del año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presu-

puestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Miranda de Arga, 21 de diciembre de 2008.–La Alcaldesa, Rosa María Donazar Hernández.

L0819772

**MURILLO EL FRUTO****Aprobación inicial de presupuestos**

El Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Fruto, en sesión de 19 de diciembre de 2008, acordó:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2009 y aprobar sus Bases de Ejecución y exponerlos al público en la forma prevista en los artículos 202 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra.

2. Aprobar la Plantilla Orgánica del personal de la entidad para el ejercicio de 2009, según disponen los artículos 19 y 20 del Texto Refundido del Estatuto del Personal y 233 y 236 de la Ley Foral 6/1990.

3. Aprobar los Tipos de gravamen, tasas y precios públicos para el ejercicio de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murillo el Fruto, 23 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Javier Garriz Gabari.

L0819754

**MURUZÁBAL****Presupuesto 2009. Aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2009.

La documentación se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a fin de que todos los vecinos e interesados puedan examinarla y formular las reclamaciones que consideren oportuno.

Muruzábal, 19 de diciembre de 2007.–El Alcalde, Francisco Javier Arraiza Azparren.

L0819613

**SAN ADRIÁN****Modificación presupuestaria 12/08 del presupuesto general único del año 2008. Aprobación inicial**

El Pleno del Ayuntamiento de San Adrián, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro, en su parte dispositiva, a continuación se transcribe:

"Primero.–Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 12/08, al presupuesto general único para el año 2008, consistente en bajas por anulación para financiar el déficit de remanente de tesorería producido durante el ejercicio 2007, reduciendo los gastos del presupuesto de 2008 por cuantía igual al déficit producido: Se incluye en el Presupuesto de Gastos 2008 la partida presupuestaria 4230 87000: Déficit por remanente de tesorería negativo, por importe de 1.014,13 euros, y se anula lo siguiente:

–4230 21300: Conservación y reparación, por importe de 700 euros.

–4230 22001: Material ordinario de oficina, por importe de 314,13 euros.

Segundo.–Remitir la parte dispositiva del presente acuerdo, para su publicación, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, por periodo de quince días hábiles, así como exponerlo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tercero.–Si no se formularan reclamaciones, las indicadas modificaciones presupuestarias se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública referido.

Cuarto.–Trasládese el presente acuerdo a Intervención Municipal, a los efectos oportunos."

San Adrián, 24 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Carlos Monasterio Muro.

L0819833

**SESMA****Aprobación inicial de modificación de presupuestos**

El Pleno del Ayuntamiento de Sesma en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación 1/2008 del presupuesto municipal del año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sesma, 23 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Pedro María Mangado Pinillos.

L0819748

**SESMA****Aprobación Inicial del presupuesto ordinario para 2009**

El Pleno del Ayuntamiento de Sesma en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008 aprobó inicialmente el presupuesto municipal del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sesma, 23 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Pedro María Mangado Pinillos.

L0819758

**TUDELA****Aprobación definitiva de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto municipal ordinario para el año 2008**

El Pleno Municipal del M.I. Ayuntamiento de Tudela, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, aprobó expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del año 2008, por un total de altas en gastos de 256.801,19 euros.

De conformidad con el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la tramitación y aprobación de dicho expediente debe realizarse con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que los Presupuestos. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 202 del citado texto legal, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de 1 de diciembre de 2008 apareció anuncio de aprobación inicial de expediente aprobado por el Pleno Municipal de 31 de octubre de 2008.

Al no haberse presentado alegaciones en el periodo de exposición pública, el expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del año 2008 por importe de 256.801,19 euros de altas en gastos ha quedado definitivamente aprobado y de acuerdo con el artículo 202.3, se procede a publicar anuncio, resumido por capítulos de los citados suplementos:

Bajas en Gastos:

- A).—Operaciones corrientes:
- 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 102.737,27 euros.
- 3.—Gastos financieros: 63.000 euros.
- B).—Operaciones de capital:
- 6.—Inversiones reales: 4.000 euros.

Altas en Gastos:

- A).—Operaciones corrientes:
- 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 58.705,88 euros.
- 4.—Transferencias corrientes: 107.031,39 euros.
- B).—Operaciones de capital:
- 6.—Inversiones reales: 91.063,92 euros.

Altas en Ingresos:

- B).—Operaciones de capital:
- 7.—Transferencias de capital: 8.381,57 euros.
- 9.—Variación de pasivos financieros: 78.682,35 euros.

Resumen:

- Bajas en Gastos: 169.737,27 euros.
- Altas en Gastos: 256.801,19 euros.
- Diferencia: -87.063,92 euros.
- Altas en Ingresos: 87.063,92 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Tudela, 23 de diciembre de 2008.—El Concejal Delegado de Hacienda, Jose María Navarro Fandos.

L0819720

**TUDELA****Aprobación definitiva de modificaciones en el presupuesto del Centro Cultural Castel Ruiz para el año 2008**

El Pleno Municipal del M.I. Ayuntamiento de Tudela, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, aprobó expediente de modificaciones en el Presupuesto Ordinario del Centro Cultural Castel Ruiz del año 2008, por un total de altas en gastos de 155.185,89 euros.

De conformidad con el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la tramitación y aprobación de dicho expediente debe realizarse con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que los Presupuestos. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 202 del citado texto legal, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de 1 de diciembre de 2008 apareció anuncio de aprobación inicial de expediente aprobado por el Pleno Municipal de 31 de octubre de 2008.

Al no haberse presentado alegaciones en el periodo de exposición pública, el expediente citado ha quedado definitivamente aprobado y de acuerdo con el artículo 202.3, se procede a publicar anuncio, resumido por capítulos de las citadas habilitaciones:

Bajas en Gastos:

A).—Operaciones corrientes:

- 1.—Gastos de personal: 30.000,00 euros.
- 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 10.000,00 euros.
- 4.—Transferencias corrientes: 6.200,00 euros.

B).—Operaciones de capital:

- 6.—Inversiones reales: 3.000,00 euros.

Altas en Gastos:

A).—Operaciones corrientes:

- 1.—Gastos de personal: 68.000,00 euros.
- 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios: 66.003,42 euros.
- 4.—Transferencias corrientes: 18.182,47 euros.

B).—Operaciones de capital:

- 6.—Inversiones reales: 3.000,00 euros.

Altas en Ingresos:

A) Operaciones corrientes:

- 4.—Transferencias corrientes: 105.985,89 euros.

Resumen:

- Bajas en Gastos: 49.200,00 euros.
- Altas en Gastos: 155.185,89 euros.
- Diferencia: -105.985,89 euros.

Altas en Ingresos: 105.985,89 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

a) Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

b) Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, de recurso de alzada dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Tudela, 23 de diciembre de 2008.—El Concejal Delegado de Hacienda, Jose María Navarro Fandos.

L0819721

**VIANA****Aprobación inicial expediente de suplemento de crédito**

En la sesión que el Ayuntamiento de Viana celebró con carácter extraordinaria el día 17 de diciembre de 2008, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

"A la vista del informe emitido por el Interventor, se acuerda:

1.–Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestaria y su financiación:

Modificación:

1/121/62200 Balcón de Toros: 230.400.

Financiación:

Remanente de Tesorería: 230.400.

2.–Exponer el acuerdo en Secretaría General por periodo de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y Tablón Municipal, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Viana, 17 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Gregorio Galilea Arzuri.

L0819602

## MANCOMUNIDAD RESIDENCIAL SAN FRANCISCO JAVIER

### Aprobación inicial de presupuestos

La Junta de la Mancomunidad Residencial San Francisco Javier, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008 de, aprobó inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fustiñana, 23 de diciembre de 2008.–El Presidente, Eduardo Arrondo Jordán.

L0819762

## 2.3.5. Otros

### ABÁRZUZA

#### Estudio de Detalle. Aprobación definitiva

El Ayuntamiento de Abárzuza, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 45 del polígono 1, promovido por Tarsicio Sainz Ros.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Abárzuza, 20 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Arturo San Martín Morras.

L0819636

## BERA/VERA DE BIDASOA

### Regulación de ficheros de datos de carácter personal

El Alcalde del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, con fecha 4 de diciembre de 2008, ha dictado la siguiente resolución:

Resolución de Alcaldía número 218/2008, de 4 de diciembre, del Alcalde del Ayuntamiento de Bera/Vera de Bidasoa, por la que se establece la regulación de ficheros de datos de carácter personal.

En este Ayuntamiento existen ficheros, que contienen datos de carácter personal, siendo procedente su regulación y registro, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 y normas que la desarrollan.

En el ámbito de autonomía y autoorganización, que a la Administración Local reconoce el artículo 140 de la Constitución Española y de conformidad con las atribuciones de dirección del Gobierno y la Administración Municipal conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto:

1. Dar de baja los siguientes ficheros que figuran inscritos en el Registro de la Agencia Española de Protección de datos.

–Nombre del fichero: Personas 1983570011.

Finalidad: Tiene por finalidad facilitar información de las personas a todos los procedimientos administrativos competencia de esta entidad.

Destino de los datos: Fichero general personas, Padrón Municipal de Habitantes.

2. Dar de alta los ficheros de este Ayuntamiento, en los que se contienen y procesan datos de carácter personal, que se dan de alta con este decreto son los siguientes:

–Nombre fichero:

Fichero de Padrón Municipal de Habitantes.

Fichero de empleados municipales.

Fichero de parejas de hecho.

Fichero General de personas.

Fichero de expediente sancionadores.

Fichero suministro de agua.

Fichero de licencias urbanísticas.

Fichero de aprovechamiento de comunales.

Fichero de escuela infantil.

Fichero de actividades educativas, deportivas, culturales.

## ANEXO DE DESCRIPCIÓN DE FICHEROS

FICHERO DE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	
Descripción	Padrón de habitantes, registro administrativo donde constan los vecinos del municipio
Código de inscripción	Nivel Básico
Finalidades y usos	Padrón de habitantes, facilitar información a los empadronados en esta entidad, la gestión patronal y función de estadística pública
Afectados	Habitantes empadronados en el municipio
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes legales, de otras Administraciones, de los Registros Públicos
Soporte utilizado en la recogida	Formulario papel
<b>Comunicaciones de datos</b>	<b>Ley</b>
Ayuntamientos	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 16.3 y 17
Otras administraciones públicas	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 16.3
Instituto Nacional de Estadística	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 17.3
Transmisiones internacionales	No esta previsto
Unidades responsables	Ayuntamiento, servicios generales
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b>	
En las oficinas municipales de la Entidad Local	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	
X	Fecha de nacimiento

X	Lugar de nacimiento
X	Sexo
X	Nacionalidad
<b>ACADÉMICOS Y PROFESIONALES</b>	
X	Formación/títulos

<b>FICHERO DE EMPLEADOS MUNICIPALES</b>	
Descripción	Fichero automatizado y manual estructurado de gestión de empleados municipales
Código de inscripción	Nivel Básico
Finalidades y usos	Gestión de personal, gestión del expediente personal, selección de personal, elaboración de las nóminas, formación del personal, control de horario, prevención de riesgos laborales, y vigilancia de la salud
Afectados	Todos los trabajadores del Ayuntamiento
Procedimiento de recogida	Los interesados
Soporte utilizado en la recogida	Papel, fotocopias de documentación original
<b>Comunicaciones de datos</b>	<b>Ley</b>
Gobierno de Navarra Hacienda Pública	Hacienda pública: Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del IRPF artículo 94 Departamento de presidencia, Ley foral 10/2003, sobre Montepío de funcionarios
Tesorería General de la Seguridad Social	Ley General de la SS RDL 1/1994, de 20 de junio, artículo 9; R/2004, de 11 de junio Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social
Inspección de Trabajo	Datos de salud: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, prevención de riesgos laborales, artículo 11
Instituto Nacional de Empleo	Estatuto de los trabajadores RDL 17/1995, de 24 de marzo, artículo 16.1
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, artículo 30.4
Transmisiones internacionales	No están previstas
Unidades responsables	Entidad local
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En oficinas municipales	

<b>CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO</b>	
<b>IDENTIFICATIVOS</b>	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
X	Número de seguridad social
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	
X	Fecha de nacimiento
X	Datos de familia
X	Lugar de nacimiento
X	Sexo
<b>ESPECIALMENTE PROTEGIDOS</b>	
X	Salud
<b>ACADÉMICOS Y PROFESIONALES</b>	
X	Formación/títulos
X	Experiencia profesional
<b>DETALLES DE EMPLEO</b>	
X	Cuerpo/escala
X	Datos no económicos de nómina
X	Puesto de trabajo
X	Historial del trabajador
<b>ECONÓMICO FINANCIERO</b>	
X	Ingresos/rentas
X	Datos bancarios
X	Datos económicos de nómina
X	Deducciones impositivas
X	Seguros

(1) Artículo 81-6 RD 1720/2007.

<b>FICHERO DE PAREJAS DE HECHO</b>	
Descripción	Fichero informatizado y manual estructurado que recoge las parejas de hecho que se han inscrito en el Registro habilitado por la Entidad Local
Código de inscripción	Nivel Básico
Finalidades y usos	Registro de parejas de hecho del municipio que conviven civilmente sin estar casadas, acreditación de su condición de pareja de hecho, función de estadística
Afectados	Personas que acuden al Ayuntamiento para inscribirse en este registro debe estar uno de ellos empadronado en el municipio
Procedimiento de recogida	Los interesados
Soporte utilizado en la recogida	Impreso en papel
Comunicaciones de datos	Las previstas en la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, de igualdad jurídica de Parejas estables

Transmisiones internacionales	No está prevista
Unidades responsables	Entidad local
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En Oficinas municipales	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	
X	Estado civil
X	Fecha de nacimiento
X	Datos de familia
X	Lugar de nacimiento
X	Sexo
X	Nacionalidad

FICHERO GENERAL DE PERSONAS			
Descripción	Fichero mixto recoge información para el ejercicio de competencias municipales		
Código de inscripción		Nivel	Básico
Finalidades y usos	El fichero mixto de General de Personas cumple la finalidad de facilitar información de las mismas a todos los procedimientos competencia de esta Entidad, entre otras la Gestión Tributaria y de Recaudación, Gestión Económica y Contable, Gestión Fiscal, Gestión de Catastros Inmobiliarios Rústicos y Urbanos, Procedimientos Administrativos, y Registro de Entrada y Salida de Documentos		
Afectados	Todas las personas que estén relacionadas administrativamente con la Entidad Local		
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes, de los Registros Públicos y otras administraciones públicas		
Soporte utilizado en la recogida	Formularios papel, conversación oral		
<b>Comunicaciones de datos</b>	<b>Ley</b>		
Gobierno de Navarra	Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo		
Seguridad Social	Ley General de la Seguridad Social, RDL 1/1994, de 20 de junio Datos catastrales: Ley 24/2001, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social		
Transmisiones internacionales	No están previstas		
Unidades responsables	Ayuntamiento		
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local			

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
ECONÓMICO FINANCIERO	
X	Datos bancarios

FICHERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES			
Descripción	Fichero mixto para la inscripción y el control de actividades culturales y deportivas		
Código de inscripción		Nivel	Básico
Finalidades y usos	Inscripción y control de actividades deportivas y culturales		
Afectados	Todas las personas que hagan uso de las actividades programadas por el ayuntamiento		
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes		
Soporte utilizado en la recogida	Formularios papel, comprobación en padrón municipal de habitantes		
<b>Comunicaciones de datos</b>	<b>Ley</b>		
Transmisiones internacionales	No están previstas		
Unidades responsables	Ayuntamiento, secretaria		
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local			

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección

ECONÓMICO FINANCIERO	
X	Datos bancarios

FICHERO DE ESCUELA INFANTIL		
Descripción	Fichero manual estructurado de datos para la gestión de escuelas infantiles de 0 a 3 años	
Código de inscripción	Nivel	Alto
Finalidades y usos	Gestión de inscripciones y matriculaciones. Gestión de admisión y lista de espera, gestión de los escolares y relaciones con padres o tutores. Gestión de facturación	
Afectados	Padres y tutores que solicitan la matrícula para los niños, y los propios niños	
Procedimiento de recogida	Interesados y representantes legales, Administración Pública, datos del Padrón	
Soporte utilizado recogida	Papel, conversación oral	
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, Ley de Subvenciones	
Transmisiones internacionales	No está prevista	
Unidades responsables	Escuela Infantil Municipal	
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b>		
En las oficinas municipales de la Entidad Local y en Escuela Infantil Municipal		

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	
X	Fecha de nacimiento
X	Datos de familia
ESPECIALMENTE PROTEGIDOS	
X	Salud
DETALLES DE EMPLEO	
X	Otros: trabajo de los padres.
ECONÓMICO FINANCIERO	
X	Ingresos/rentas
X	Datos bancarios

FICHERO DE SUMINISTRO DE AGUA		
Descripción	Fichero mixto de suministro de agua	
Código de inscripción	Nivel	Básico
Finalidades y usos	Gestión del suministro del agua, lectura de contadores, cobros de recibos	
Afectados	Todas las personas que tienen un contrato de suministro de agua	
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes	
Soporte utilizado recogida	Formularios papel	
Comunicaciones de datos	No está prevista	
Transmisiones internacionales	No están previstas	
Unidades responsables	Oficina atención ciudadana	
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b>		
En las oficinas municipales de la Entidad Local		

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
ECONÓMICO FINANCIERO	
X	Datos bancarios

FICHERO DE APROVECHAMIENTO DE COMUNALES		
Descripción	Fichero manual estructurado e informatizado de aprovechamiento de comunales	
Código de inscripción	Nivel	Básico
Finalidades y usos	Cursar el expediente, resolver las adjudicaciones de aprovechamiento de comunales y gestionar el cobro del canon de comunales	
Afectados	Todas las personas que efectúen una solicitud de aprovechamiento ante el Ayuntamiento	
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes	
Soporte utilizado en recogida	Formularios papel, documentación acreditativa	
Comunicaciones de datos	No están previstas	

Transmisiones internacionales	No están previstas
Unidades responsables	Ayuntamiento, secretaria
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
CARACTERÍSTICAS PERSONALES	
X	Datos de familia
ECONÓMICO FINANCIERO	
X	Ingresos/rentas
X	Datos bancarios

FICHERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES		
Descripción	Gestión de diferentes expedientes sancionadores municipales	
Código de inscripción	Nivel	medio
Finalidades y usos	Realización del registro, la gestión y el seguimiento de expedientes dentro del ámbito de competencia municipal, y según procedimientos administrativos	
Afectados	Personas administrados municipales	
Procedimiento de recogida	Interesados, personas representantes, administraciones públicas	
Soporte utilizado recogida	Papel, entrevistas personales, otros documentos	
Comunicaciones de datos	No previstas	
Transmisiones internacionales	No previstas	
Unidades responsables	Secretaría municipal, Alguaciles municipales.	
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local		

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES	
X	Propiedades/Posesiones
ECONÓMICO FINANCIERO	
X	Datos bancarios
INFRACCIONES	
X	Administrativas

FICHERO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS		
Descripción	Gestión de diferentes licencias de obras	
Código de inscripción	Nivel	Básico
Finalidades y usos	Realización del registro, la gestión y el seguimiento de las licencias de urbanísticas según procedimientos administrativos	
Afectados	Solicitantes de licencias de obra	
Procedimiento de recogida	Interesados, personas representantes	
Soporte utilizado recogida	Papel, entrevistas personales, otros documentos	
Comunicaciones de datos	Gobierno de Navarra: Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo	
Transmisiones internacionales	No previstas	
Unidades responsables	Secretaría municipal	
<b>Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local		

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL FICHERO	
IDENTIFICATIVOS	
X	Nombre/Apellidos
X	DNI/NIF
X	Dirección
X	Teléfono y fax
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES	
X	Propiedades/Posesiones

1. Los datos de carácter personal registrados en los ficheros de este Ayuntamiento a los que se refiere el apartado primero, sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por el personal debidamente autorizado.

2. Contra esta resolución, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Bera/Vera de Bidasoa, 9 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Josu Iratzoki Agirre.

L0819019

## BURLADA

### Aprobación definitiva de estatutos de la junta de compensación de la unidad de ejecución "S-24" (S-6)

El Ayuntamiento de Burlada, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución "S-24" (S-6).

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Burlada, 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, José Muñoz Arias.

L0819705

## DONEZTEBE/SANTESTEBAN

### Aprobación inicial estudio detalle, parcela 4, polígono 2

El Alcalde del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 4 del polígono 2, del Plan Municipal de Doneztebe/Santesteban, conforme a la documentación redactada por el ingeniero técnico industrial don Julio Laita Zabalza, a instancia de don Santiago Arnedo y doña M.<sup>a</sup> Pilar Inda.

Dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, podrá ser examinado por cualquier persona, en la Secretaría municipal y formularse las alegaciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, 76 y concordantes de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre.

Doneztebe/Santesteban, 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Miguel San Miguel Azpiroz.

L0819686

## ENÉRIZ

### Aprobación inicial estrategia municipal de ordenación del territorio

En sesión municipal celebrada el día 25 de noviembre de 2008, esta Corporación ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

A tenor de lo establecido en los artículos 55, 57 y 65, así como el artículo 71 en relación con el artículo 70 del a Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Vivienda, por unanimidad,

Se acuerda:

1.º Aprobar el documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial para la redacción del Plan General Municipal de esta localidad de Enériz.

2.º Remitir el expediente y documento aprobado al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda a los efectos de iniciar la fase de Concertación Previa, instando a su vez de la Comisión de Ordenación del Territorio la posterior aprobación tanto de la Estrategia como del Concierto Previo.

3.º Someter el expediente a información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Foral y diario de tirada provincial, con la finalidad de facilitar y promover la más amplia participación ciudadana en la actividad de ordenación urbanística municipal.

Enériz, 23 de diciembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Alberto Valencia Trueba.

L0819703

## ESTELLA

### Corrección de errores de aprobación definitiva de estudio de detalle

Advertido error en la publicación de anuncio de aprobación definitiva de Estudio de Detalle, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra número 147, de 3 de diciembre, se procede a su rectificación.

En la página 13564, 1.ª columna, donde dice: "... edificio sito en calle Tudela, número 2 ...".

Debe decir: "... edificio sito en calle Tudela, número 4 ...".

Pamplona, 9 de diciembre de 2008.—Servicio de Boletín Oficial.

L0819638

## EZCABARTE

### Aprobación definitiva de modificación pormenorizada

El Ayuntamiento de Ezcabarte, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de proyecto de modificación pormenorizada de las parcelas 6, polígono 11 de EUSA, promovido por Javier Idoate Barbería.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2004, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ezcabarte, 18 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Carola Gutiérrez Collazos

L0819600

## EZCABARTE

### Aprobación definitiva de modificación pormenorizada

El Ayuntamiento de Ezcabarte, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de proyecto de modificación pormenorizada de las parcelas 29, 30 y 31, polígono 1 de Cildoz, promovido por Ángel María Aragón Azpilicueta.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Foral 35/2004, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ezcabarte, 18 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Carola Gutiérrez Collazos.

L0819601

## FONTELLAS

### Aprobación definitiva de convenio urbanístico

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Fontellas en sesión de Pleno de fecha 19 de diciembre de 2008, acordó aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión, con la Junta de Compensación del Sector "El Cerro", por el que el Ayuntamiento de Fontellas se compromete a la realización con Red Eléctrica de España de las gestiones oportunas para alterar el recorrido de la línea eléctrica aérea de alta tensión 220 Kv Magallón-Tudela y la Junta de Compensación de dicho sector corre con todos los gastos que se originen por ello.

Fontellas, 22 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa en funciones, Fabiola Lasheras Navarro.

L0819719

## GARÍNOAIN

### Aprobación estrategia y modelo de ocupación territorial (EMOT)

El pleno del Ayuntamiento de Garínoain, en Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008 ha acordado aprobar la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial (EMOT), elaborada por los Arquitectos Miguel Ayape Barriain, Andrés Martínez Tejada y Juan Oroz Barbería y exponerla al público por plazo de un mes, a contar del siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con el contenido de la misma, durante dicho plazo la documentación de la EMOT, podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las Oficinas Municipales.

Lo que se publica, conforme al artículo 70.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Garínoain, 22 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Xabier Barrena Mendioroz.

L0819678

**LERÍN****Aprobación inicial de modificación de determinaciones estructurantes del plan municipal**

El Ayuntamiento de Lerín, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2008, adoptó el Acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Estructurante del Plan Municipal relativa al Régimen Urbanístico de Casetas-Cabañas en suelo no urbanizable (usos y edificación), promovida por el Ayuntamiento de Lerín.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 79.2 en relación con los artículos 70 y 71 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, durante el cual dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lerín, 22 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Marcelino Azcoiti Alonso.

L0819657

**MENDIGORRÍA****Aprobación inicial de rectificación de proyecto de reparcelación voluntaria**

El Alcalde del Ayuntamiento de Mendigorria, el día 17 de diciembre de 2008, adoptó la aprobación inicial de la rectificación del Proyecto de Reparcelación Voluntaria de la Unidad de Ejecución U.E. 6, de titularidad de Promociones Ascunce, S.L. y Ayuntamiento de Mendigorria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en el que dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Mendigorría, 18 de diciembre de 2008.–El Alcalde Presidente en funciones, Javier Osés Zúñiga.

L0819607

**MURILLO EL FRUTO****Delimitación cartográfica de comunales y cañadas**

Iniciado, mediante Decreto Foral 245/2007, de 19 de noviembre el proceso de concentración parcelaria, del sector X del área regable del Canal de Navarra, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 52 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra se precisa llevar a cabo la delimitación cartográfica de los comunales afectados. Por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Fruto, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008 ha acordado:

1.º Aprobar el inicio del procedimiento de delimitación cartográfica de los comunales del término municipal de Murillo el Fruto.

2.º Aprobar el inicio del procedimiento de delimitación cartográfica de las cañadas, únicamente de las que discurren por la zona a concentrar.

3.º Que se efectúen las correspondientes publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Murillo el Fruto, por los plazos establecidos en el artículo 40 del citado Reglamento de Bienes.

Lo que se hace público haciendo saber que los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en el Tablón de anuncios y, en su caso, presentar alegaciones en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la finalización del plazo anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murillo el Fruto, 23 de diciembre de 2008.–El Alcalde Presidente, Javier Gárriz Gabari.

L0819769

**ORONZ****Alteración calificación jurídica de bien de dominio público. Aprobación inicial**

El Ayuntamiento de Oronz, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2008 adoptó el siguiente acuerdo:

Alterar inicialmente la calificación jurídica del siguiente bien de dominio público, que queda calificado como patrimonial: parcela 235 del polígono 1, en Txurrustapea, depósito de aguas.

La finalidad de este expediente es enajenarlo directamente a don Pío Andueza Iriarte, por ser el propietario de la finca en la que se encuentra enclavado el depósito.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, puedan formularse las alegaciones oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto en secretaría municipal.

Oronz, 11 de diciembre de 2008.–La Alcaldesa-Presidenta, Tomasa Iriarte Napal.

L0819832

**SESMA****Contribuciones especiales**

El Pleno del Ayuntamiento de Sesma en sesión del día 22 de diciembre de 2008, acordó aprobar el expediente de Contribuciones Especiales como consecuencia de las obras de mejora de la travesía de Sesma, incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008, y las calles Costanilla, Del Cura y Suizos cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, de acuerdo al Proyecto de Ejecución aprobado y oferta mejorante.

Lo que se expone al público para que durante 30 días computables desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín oficial de Navarra, pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

De no formularse reclamaciones en el período de exposición pública el acuerdo de aprobación se elevará a definitivo.

Sesma, 23 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Pedro María Mangado Pinillos.

L0819745

**ZÚÑIGA****Renovación del coto de caza NA-10.544**

El Ayuntamiento de Zúñiga, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de diciembre de 2008, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.–Promover la renovación del Coto de Caza (NA-10.544), integrado por los pueblos de Zúñiga, Nazar, Otiñano, Mirafuentes, y establecer la titularidad mancomunada del mismo. Los términos acotados son los siguientes: Zúñiga, Nazar, Otiñano, Mirafuentes, y la Facería Mataverde. A efectos de notificaciones se designa la dirección del Ayuntamiento de Zúñiga, Plaza del Frontón, s/n 31284 Zúñiga (Navarra).

Segundo.–Establecer, de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, al adjudicación de los siguientes aprovechamientos:

a) Aprovechamiento de Caza Menor: Se adjudica directamente a la Asociación Local de Cazadores, legalmente constituida.

b) Aprovechamiento de Caza Mayor: Se gestionará directamente por las Entidades Locales, titulares del Coto de Caza.

Tercero.–Exponer el presente acuerdo en el tablón de anuncios de esta entidad y proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en aplicación del los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, indicando que, durante 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación, quedará el expediente expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los propietarios de terrenos sitos en el término a acotar puedan presentar durante dicho plazo la renuncia expresa a la integración de sus propiedades en el coto proyectado.

Zúñiga, 19 de diciembre de 2008.–El Alcalde, José Manuel González Ruiz de Zuazo.

L0819493

## V. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

José Joaquín Castiella Medina ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: José Joaquín Castiella Medina

Objeto: Corta de arbolado de 28 m<sup>3</sup>, situados todos ellos en Dominio Público Hidráulico, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Araquil

Paraje: Sarbil, polígono: 4, parcela: 7-A

Municipio: Etxauri (Navarra)

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sargasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900391

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 7 de octubre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Irati y destinado a riego, en término municipal de Pamplona (Navarra), que había sido otorgado a favor de Lucía Bermartea e inscrito con el número 28.581 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sargasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900545

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 2 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Arga y destinado a riego, en término municipal de Olloqui (Navarra), que había sido otorgado a favor de Braulio Aguinaga e inscrito con el número 28.704 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sargasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900546

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 2 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Leoz o Cemboráin y destinado a fuerza motriz, en término municipal de Abáigar (Navarra), que había sido otorgado a favor de Micaela Lagarra y Alejandro Jiménez e inscrito con el número 28.669 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sargasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900547

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 4 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar de la fuente Azcarate y destinado a riego, en término municipal de Eugui-Esteribar (Navarra), que había sido otorgado a favor de Juan Pedro Irigoyen e inscrito con el número 28.844 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sargasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900548

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Nota-Anuncio

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 4 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar de la regata Barlanda y destinado a riego, en término municipal de Eugui-Esteribar (Navarra), que había sido otorgado a favor de Francisco Lifur Huarte e inscrito con el número 28.842 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sargasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.—El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900549

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 2 de octubre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Basaburua y destinado a fuerza motriz, en término municipal de Igoa, Basaburua Mayor (Navarra), que había sido otorgado a favor de Sociedad Electro Igoa-Arreas e inscrito con el número 29.028 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagarra, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900550

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 6 de agosto de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Ega y usos industriales, en término municipal de Estella (Navarra), que había sido otorgado a favor de Sociedad Electra Estellesa e inscrito con el número 28.208 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagarra, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900552

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 9 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar de la acequia de Los Leños y destinado a riego, en término municipal de Pamplona (Navarra), que había sido otorgado a favor de Pio Latasa e inscrito con el número 28.859 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagarra, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900553

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 11 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Arga y destinado a riego, en término municipal de Pamplona (Navarra), que había sido otorgado a favor de Manuel Izu e inscrito con el número 28.716 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagarra, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900554

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 2 de octubre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Ulzama y destinado a riego, en término municipal de Villava (Navarra), que había sido otorgado a favor de Adelermo Ilzarbe e inscrito con el número 28.897 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagarra, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900556

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 2 de octubre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Arga y destinado a fuerza motriz, en término municipal de Pamplona (Navarra), que había sido otorgado a favor de Miguel Zircunda e inscrito con el número 28.698 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagarra, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900557

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Nota-Anuncio**

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 4 de septiembre de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un

aprovechamiento de aguas a derivar del río Araquil o Barundia y destinado a usos industriales, en término municipal de Echarri-Aranaz (Navarra), que había sido otorgado a favor de Fernando Goya e inscrito con el número 28.955 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900558

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Nota-Anuncio

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 6 de agosto de 2008 se ha iniciado de oficio expediente de extinción de derechos, por encontrarse sin explotar permanentemente desde hace más de tres años consecutivos, de un aprovechamiento de aguas a derivar del río Iruzu y destinado a riego, en término municipal de Estella (Navarra), que había sido otorgado a favor de Sabina Azcona y coparticipes e inscrito con el número 28.362 del Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas.

No consta la existencia de servidumbre que afecte al aprovechamiento, ni de terceros interesados en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008.-El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario Adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

E0900559

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A.

N.I.F. número: A 31112501.

Domicilio: C\ Padre Adoain, 219- bj 31015-Pamplona (Navarra).

Nombre y código del río o corriente: Regata Bertiz 1.0100.100

Punto de emplazamiento: Señorío de Bertiz.

Término Municipal y Provincia: Bertizarana (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A. ha solicitado autorización para la sustitución de una pasarela por un puente nuevo sobre la regata Bertiz, de acceso a Araneke Borda en el Señorío de Bertiz, en el t.m. de Bertizarana (navarra).

El nuevo puente consta de un solo vano de luz 9,70 m y altura libre entre tablero y lecho fluvial de 3,86 m el tablero está formado por siete vigas prefabricadas de hormigón y los estribos son de hormigón armado chapeado con piedra de Baztan. El ancho del puente es de 3,5 m y permite el paso de vehículos pesados.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Bertizarana, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20071 - San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián 9 de enero.-El Secretario General, P.D. La Jefe de servicio (Resolución de 13/12/2004, "Boletín Oficial del Estado" de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008), Noemí López Fernández.

E0900491

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### Anuncio

Expediente: A/31/02360

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 19/12/2008 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Usuarios Aniz Betiko Borda, la oportuna concesión para el aprovechamiento de 0,07 l/s. de agua de un manantial sin nombre en Aniz Beitiko-Borda, término municipal de Baztan (Navarra), con destino a abastecimiento a un polígono industrial, usos ganaderos y prevención contra incendios.

Oviedo, 19 de diciembre de 2008.-El Secretario General, P.D. El Jefe de Área, (Resolución de 13/12/2004, "Boletín Oficial del Estado" de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008), Luis Gil García.

E0900540

## VI. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE PAMPLONA

#### Edicto juicio monitorio 1017/2008

Se hace saber que en este juzgado se sigue el procedimiento arriba indicado, habiendo recaído auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Auto número 17/2009.

Don J. Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Dos de Pamplona. En Pamplona, a 12 de enero de 2009.

Antecedentes de hecho:

Primero.-Por Banco Popular-e.com, S.A., se presentó solicitud inicial de procedimiento monitorio dirigida frente a doña Ana Sonia Villagra Ayala, admitida mediante providencia en la que se acordó requerir de pago de la cantidad solicitada. El requerimiento se ha practicado sin que se haya comparecido presentado escrito de oposición o que acredite el abono.

Parte Dispositiva:

Se despacha ejecución a favor de Banco Popular-e.com, S.A. parte ejecutante, frente a doña Ana Sonia Villagra Ayala, parte ejecutada, por la cantidad de dos mil novecientos con ochenta y seis euros (2.900,86 euros), más intereses legales incrementados en dos puntos.

Notifíquese la presente resolución a la demandada por medio de edictos, que serán publicados en el tablón de anuncios de este juzgado, así como en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Así lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a Ana Sonia Villagra Ayala, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 13 de enero de 2009.-La Secretaria Judicial, Teresa Arenaza Sarasola.

J0900471

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE PAMPLONA

#### Edicto

Se hace saber que en este juzgado se sigue Juicio de Faltas 232/2008, por lesiones habiendo recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Condeno a Cristian Tardio Sánchez como autor criminalmente responsable de una falta de lesiones a una pena de 30 días de multa y fijo la cuota diaria en 9 euros por lo que Cristian Tardio Sánchez debe pagar una multa de 270 euros.

Condeno a Cristian Tardio Sánchez a pagar las costas procesales causadas en la tramitación de este procedimiento.

La presente Resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado y por escrito para ante la Audiencia Provincial de Pamplona en el plazo de cinco días desde su notificación.

Notifíquese esta Sentencia a todas las partes y llévase testimonio de la misma a los autos originales.

Así por esta mi Sentencia y definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Cristian Tardio Sanchez hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Pamplona, 12 de enero de 2009.-La Secretaria Judicial, Lorena Pegenaute Gramal.

J0900295

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

**Edicto de notificación ejecución 157/2008**

En el procedimiento de ejecución número 157/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Maryan Nikolov Marinov contra la empresa Provinsa Navarra, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se despacha ejecución a instancia de Maryan Nikolov Marinov contra Provinsa Navarra, S.A., por 3.365,84 euros de principal, 252,43 euros en concepto de intereses provisionales y 336,58 euros en concepto de costas provisionales.

Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de la parte ejecutada, suficientes a cubrir las indicadas cantidades.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este juzgado, abierta en la entidad Banesto, oficina 0030-8025 9000 0000 0000, al concepto 3158 0000 64 0157/08.

Oficiase a los pertinentes organismos y registros públicos (Jefatura Provincial de Tráfico, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Ayuntamiento y Registro de la Propiedad correspondientes al domicilio de la parte demandada) a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la parte ejecutada de los que tengan constancia.

Se decreta el embargo de los créditos cuyos datos más abajo se especifican, como de la titularidad del ejecutado, a cuyo efecto se librará el oportuno oficio con los insertos necesarios, debiendo cumplimentarse dentro del plazo máximo de diez días, bajo los apercibimientos legales que procedan.

Créditos que se declaran embargados:

1.º) Cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado por el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

2.º) Ingresos que se produzcan y saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos en las siguientes entidades: Caja Navarra, Bbva y Bscha, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en que las indicadas entidades financieras actúen como depositarias o intermediarias, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, sirviendo la notificación de la presente resolución de requerimiento en forma.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Provinsa Navarra, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 7 de enero de 2009.-La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.

J0900239

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

**Edicto de notificación demanda 337/2008**

En el procedimiento de Demanda número 337/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Javier Urriza Latasa contra la empresa Ibáñez Pintura en General, SL, Fondo De Garantía Salarial y Decoraciones Pibasol, S.L, sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Javier Urriza Latasa frente Ibáñez Pintura en General, SL, Decoraciones Pi-

basol, S.L Y Fondo De Garantía Salarial, debo condenar y condeno a las empresas demandadas de forma solidaria a abonar al actor la cantidad de 139,67 euros por dicho concepto y al Fogasa a estar y pasar por esta resolución.

Contra esta sentencia no cabe Recurso de Suplicación en aplicación del artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ibáñez Pintura en General, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el boletín oficial de la provincia.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 17 de noviembre de 2008.-La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.

J0900337

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE PAMPLONA**

**Edicto notificación ejecución 142/2008**

En el procedimiento de ejecución número 142/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Miguel Ferreira Da Costa contra la empresa Napor De Estructuras, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se despacha ejecución a instancia de don Antonio Miguel Ferreira Da Costa contra la empresa Napor De Estructuras, S.L. por un principal de 9.837 euros, más 737,77 euros de intereses provisionales y la de 983,70 euros de costas provisionales.

Procedase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de la parte ejecutada, suficientes a cubrir las indicadas cantidades.

Se significa al deudor que podrá efectuar el pago de las cantidades reclamadas mediante ingreso en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este juzgado, abierta en la entidad Banesto, oficina 0030-8025 0000 0000 0000, al concepto 3158 0000 64 0142-08.

Oficiase a los pertinentes organismos y registros públicos (Jefatura Provincial de Tráfico, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Ayuntamiento y Registro de la Propiedad correspondientes al domicilio de la parte demandada) a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la parte ejecutada de los que tengan constancia.

Se decreta el embargo de los créditos cuyos datos más abajo se especifican, como de la titularidad del ejecutado, a cuyo efecto se librará el oportuno oficio con los insertos necesarios, debiendo cumplimentarse dentro del plazo máximo de diez días, bajo los apercibimientos legales que procedan.

Créditos que se declaran embargados:

1.º) Cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado por el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

2.º) Ingresos que se produzcan y saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos en las siguientes entidades: Caja Navarra, Caja Rural de Navarra, Caja Laboral-Euskadiko Kutxa, Bbva, Bscha, Caixa, Caja de Ahorros de La Rioja y Banco Gallego, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en que las indicadas entidades financieras actúen como depositarias o intermediarias, hasta cubrir las cantidades objeto de apremio.

Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, sirviendo la notificación de la presente resolución de requerimiento en forma.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Así lo propongo a Su Señoría.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Napor De Estructuras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 13 de enero de 2009.-La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.

J0900459

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

**Edicto demanda 0000742/2008**

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000742/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Oscar Navas Lozano y Juan José Lozano Motos contra la empresa Servicios y Arrastres Maravillas, S.L., Juan José Aramendia Fernández y Fogasa, sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Oscar Navas Lozano y Juan José Lozano Motos contra Servicios y Arrastres Maravillas, S.L., Juan José Aramendia Fernández y Fogasa y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido efectuado por la empresa demandada a la parte actora con efectos desde el día 23 de septiembre de 2008, en su virtud, debo condenar y condeno a la expresada empresa demandada a que readmita a la parte actora en el mismo puesto y condiciones de trabajo que regían antes del despido o la indemnice en la cantidad correspondiente, dicha opción deberá ser ejercitada en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia; para el caso en que la demandada no ejercite ningún tipo de opción de forma expresa, se entenderá que procede la readmisión; y cualquiera que sea el sentido de la referida opción, debo condenar y condeno a la demandada a que, además, abone a la parte actora el importe de los salarios de tramitación desde el día siguiente a del despido hasta el día en que se notifique esta sentencia, ambos inclusive y la mantenga en situación de alta en la Seguridad Social durante el periodo correspondiente a tales salarios. Y debo condenar y condeno al expresado Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por estas declaraciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.-Notifíquese a las partes la sentencia dictada, con la advertencia de que contra la misma, cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que se anunciará en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, bastando para ello la manifestación de la parte, de su Abogado o de su representante al notificarle aquélla. También podrán hacerlo estas personas por comparecencia o por escrito en el indicado plazo. En el momento del anuncio deberá asimismo la parte recurrente, designar Letrado que le dirija el recurso.

Se advierte a la empresa que si recurre, deberá acompañar al anuncio, justificante de haber ingresado 150,25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado de lo Social en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A., Banco de Vitoria, S.A.), sucursal de la calle Cortes de Navarra número 5, de Pamplona y cuenta número 3159, procedimiento número 3159 0000 65 0742 08. Deberá igualmente acompañar justificante de haber ingresado en operación aparte, aunque en el mismo banco y cuenta, esta vez con el número de procedimiento 3159 0000 67 0742 08 la cantidad objeto de la condena. Esta última cantidad podrá ser sustituida por aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

También se advierte a la empresa, que si recurre, viene obligada a dar ocupación al trabajador despedido, o si prefiere, abonarle el salario correspondiente sin contraprestación de servicios durante todo el tiempo que dure la tramitación del recurso, siempre que optare por su readmisión. Enterados, firman, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios y Arrastres Maravillas, S.L. y Juan José Aramendia Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 8 de enero de 2009.-La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0900242

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

**Edicto ejecución 0000158/2008**

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 158/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mahmud Ismenov Dargutev contra la empresa Arian Construcción y Gestión de Infraestructuras S.A. y Carpintería Euskalduna S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Parte dispositiva,

Primero.-Se despacha ejecución a instancia de Mahmud Ismenov Dargutev contra Carpintería Euskalduna S.L., por un principal de 3.078,20 euros, más 230,87 euros de intereses provisionales y la de 307,82 euros de costas provisionales.

Segundo.-Tramitándose en este Juzgado demanda de ejecución al número 83/2008 seguida frente a la misma ejecutada, estése al resultado de la misma en cuanto a las diligencias de averiguación de bienes y se acuerda el reintegro de bienes y embargo del sobrante que pueda producirse en la ejecución 83.2008 a favor de la presente, y hasta cubrir el principal, intereses y costas reclamado en la presente, para cuyo efecto se llevará a dicha ejecución testimonio de la presente interesándose diligencia de estado de dichas actuaciones.

Tercero.-Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 16 de diciembre de 2008.-La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0900321

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

**Edicto ejecución 0000167/2008**

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000167/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Amaya Tollar Sánchez y Patricia Aguas López contra la empresa Carpintería Euskalduna S.L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Primero.-Se despacha ejecución a instancia de doña Amaya Tollar Sánchez y Patricia Aguas López contra Carpintería Euskalduna S.L., por un principal de 4.122,21 euros, más 309,17 euros de intereses provisionales y la de 412,22 euros de costas provisionales.

Segundo.-Tramitándose en este Juzgado demanda de ejecución al número 83/2008 seguido frente a la misma ejecutada, estése al resultado de la misma en cuanto a las diligencias de averiguación de bienes y se acuerda el reintegro de bienes y embargo del sobrante que allí pueda producirse a favor de la presente, y hasta cubrir el principal, intereses y costas reclamado en la presente, para cuyo efecto se llevará a dicha ejecución testimonio de la presente interesándose diligencia de estado de dichas actuaciones.

Tercero.-Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carpintería Euskalduna S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 19 de diciembre de 2008.-La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0900322

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE PAMPLONA**

**Edicto demanda 0000887/2008**

Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mari Carmen Aranguren Cia contra Marezpe, Outsourcing Y Servicios Auxiliares y Fogasa, en reclamación por Despido, registrado con el número 0000887/2008 se ha acordado citar a la parte demandada que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de febrero de 2009 a las 9:45 horas en la Sala de Vistas número 14, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, Juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Calle San Roque, 4, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de Confesión Judicial, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, se le puede tener por confeso.

Y para que sirva de citación a Marezpe, Outsourcing Y Servicios Auxiliares, se expide la presente cédula.

Pamplona, 12 de enero de 2009.–La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

J0900394

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE PAMPLONA

#### Edicto ejecución 57/2008

En el procedimiento de ejecución, número 57/2008, seguido en este juzgado a instancia de María Solchaga Amillo y María Jesús Hualde Pescacen contra Jose Javier Arana Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Jose Javier Arana Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 52.334,93 euros de principal que adeuda a María Solchaga Amillo 25.826,54 euros y María Jesús Hualde Pescacen 26.508,39 euros.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jose Javier Arana Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 23 de diciembre de 2008.–La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J0900466

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE PAMPLONA

#### Edicto de notificación ejecución 61/2008

En el procedimiento de ejecución, número 61/2008, seguido en este juzgado a instancia de María Ángeles Aldabe Eguia, María Vanesa Ruiz Azpilicueta y María Isabel Guardia Ruiz contra Arana Tudela Sociedad Limitada y José Javier Arana Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha

dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Arana Tudela Sociedad Limitada y José Javier Arana Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.760,85 euros de principal que adeuda a las ejecutantes, correspondiendo a María Isabel Guardia Ruiz la suma de 575,96 euros, a María Ángeles Aldabe Eguia la suma de 1.431,61 euros y a Vanesa Ruiz Azpilicueta la suma de 753,28 euros.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arana Tudela Sociedad Limitada y José Javier Arana Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 23 de diciembre de 2008.–La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.

J0900467

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TAFALLA

#### Edicto

Se hace saber que en este juzgado se sigue Juicio de faltas por falta de amenazas habiendo recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 170/08. En Tafalla a 29 de octubre de 2008.

Vistos por mí, doña Ikerne Aznar Malo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Tafalla y su partido judicial, los autos correspondientes al juicio de faltas número 120/08, por una presunta falta de amenazas, en el que han sido partes, como denunciante don Miguel Angel Ciganda Iribarren y como denunciada doña Rebeca Frejo Pérez, así como el Ministerio Fiscal dicto la presente resolución sobre la base de los siguientes:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Rebeca Frejo Pérez, de los hechos a los que se refieren las presentes actuaciones sin hacer pronunciamiento respecto a las costas. Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de su notificación.

Y para que sirva de notificación a doña Rebeca Frejo Pérez hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Tafalla, 7 de enero de 2009.–El Juez, Fernando Germán Portillo Rodrigo.

J0900400

## VIII. ANUNCIOS

### 8.1. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA SERVICIO DE RECAUDACIÓN

##### Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en las dependencias de la Sección de Recaudación Ejecutiva sita en la Avenida Carlos III número 4, 1.ª planta de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por

notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento. No obstante, la resolución de enajenación de bienes embargados se notificará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Foral General Tributaria.

Acto que se notifica: Procedimiento administrativo de apremio. Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles. Artículo 113.2 del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Plazo para recurrir.

Dentro del mes siguiente al día en que se tenga por efectuada la notificación, el interesado podrá interponer los recursos pertinentes.

Pamplona, 15 de diciembre de 2008.–El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Ezpeleta Iraizoz.

## INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: María Lidia Huarte Royo.  
NIF/CIF: 16.022.401 A.  
Expediente: 15.677/ABA.  
Importe: 5.523,95 euros.  
Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Blas Martínez Gila.  
NIF/CIF: 33.434.100 N.  
Expediente: 15.674/MJL.  
Importe: 1.253,37 euros.  
Condición en la que se cita: deudor.

F0819526

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA y HACIENDA  
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

**Notificación de embargo de bienes inmuebles**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en las dependencias de la Sección de Recaudación Ejecutiva sita en la Avda. Carlos III número 4, 1.ª planta de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento. No obstante, la resolución de enajenación de bienes embargados se notificará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Foral General Tributaria.

Acto que se notifica: Procedimiento administrativo de apremio. Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles. Artículo 113.2 del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Plazo para recurrir.

Dentro del mes siguiente al día en que se tenga por efectuada la notificación, el interesado podrá interponer los recursos pertinentes.

Pamplona, 8 de enero de 2009.-El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Ezpeleta Iraizoz.

## INTERESADOS QUE SE CITAN:

Nombre: M.ª Ujue Ibarguen Marquina. NIF/CIF: 30.638.320 C. Expediente: 15688/ABA. Importe: 3.250,64 euros. Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Tenango Inversiones S.L. NIF/CIF: B31556749. Expediente: 15.709/MJL. Importe: 77.318,93 euros. Condición en la que se cita: condómimo.

Nombre: Emanuel Adam. NIF/CIF: X2948726B. Expediente: 15.705/CMM. Importe: 3.865,95 euros. Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Arkaitz Sádaba Freire. NIF/CIF: 52.449.283 Z. Expediente: 15.712/MJL. Importe: 15.219,62 euros. Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Ubeymar Monroy Aguirre. NIF/CIF: 73.126.640 A. Expediente: 15.713/MJL. Importe: 8.007,01 euros. Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Monica Alexandra Prado Sánchez. NIF/CIF: X6066017C. Expediente: 15.713/MJL. Importe: 8.007,01 euros. Condición en la que se cita: cónyuge.

Nombre: Julieta Bótero Montilla. NIF/CIF: X1654533M. Expediente: 15.706/CMM. Importe: 2.725,17 euros. Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Nestor Ugarte Roncal. Expediente: 15.701/MEG. Importe: 2.034,74 euros. Condición en la que se cita: condómimo.

Nombre: Ana Isabel Pintado Pulpón. NIF/CIF: 06.216.965 L. Expediente: 15.657/MEG. Importe: 1.997,44 euros. Condición en la que se cita: deudor.

Nombre: Alf Soren Andersson. Expediente: 15.657/MEG. Importe: 1.997,44 euros. Condición en la que se cita: cónyuge.

F0900246

**HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

**Notificación de levantamiento de diligencia de embargo de bienes inmuebles**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en las dependencias de la Sección de Recaudación Ejecutiva sita en Carlos III número 4, 1.ª planta de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento. No obstante, la resolución de enajenación de bienes embargados se notificará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Foral General Tributaria.

Acto que se notifica: Procedimiento administrativo de apremio. Levantamiento de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles. Artículo 113 del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Plazo para recurrir.

Dentro del mes siguiente al día en que se tenga por efectuada la notificación, el interesado podrá interponer los recursos pertinentes.

Pamplona, 9 de enero de 2009.-El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Ezpeleta Iraizoz.

## INTERESADOS QUE SE CITAN:

Nombre: Gabriel Sánchez Gabarre. NIF/CIF: 16.023.827 A. Expediente: 15.560/MJL. Condición en la que se cita: deudor.

F0900247

## ALTSASU/ALSASUA

## Resolución sancionadora

No habiendo podido ser notificadas las resoluciones sancionadoras dictadas por Alcaldía a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y Circulación de Vehículos a Motor (R.D.L. 339/1990) que figuran en la relación adjunta, y sus correspondientes sanciones de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido dicho plazo de ingreso sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio.

En el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución sancionadora en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, el interesado podrá hacer efectiva la misma.

En los dos casos, el pago podrá hacerse en las oficinas del Ayuntamiento de Alsasua o mediante giro postal, en el que se hará constar la identidad del sancionado, matrícula del vehículo y número de expediente.

Contra la imposición de tales sanciones cabe interponer opativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación o notificación.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación o publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

Altsasu/Alsasua, 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Unai Hualde Iglesias.

TITULAR / VEHÍCULO	MATRÍCULA	EXPT.	ART.	LUGAR	FECHA	IMPORTE
DAVID MATIAS DOS SANTOS	NA-0049-AJ	1940/2008	94	GARCIA XIMENEZ	15-02-2008	60,10
DAVID MATIAS DOS SANTOS	NA-0049-AJ	1690/2008	94	GARCIA XIMENEZ	18-03-2008	60,10
PRODUCTOS DEL MAR, S.L.	NA-1828-AG	0245/2008-BIS	72.3		02-09-2008	300,50
FELIX ALCELAY IRIARTE	7260-BLS	310051052998	20.1	AMEZTIA, 24	31-08-2008	600,00
JAIONE INTXAURRAGA URIBARRI	8774-DXC	0157/2008	132.1	ZUBEZTIA, 31	10-09-2008	60,10
ROSA A. CASAJAUS MATEO	2379-BCC	0031/2008	94	ZUBEZTIA, 23	02-08-2008	60,10
ATAANAS BECHEV ILIEV	SS-8018-BD	0283/2008	132.1	CENTRO DE SALUD	10-06-2008	60,10
ATAANAS BECHEV ILIEV	SS-8018-BD	1899/2008	132.1	CENTRO DE SALUD	03-03-2008	60,10
JOSE M.º MORENO DE LA SEN	1145-FDW	0385/2008	94	ERKUDEN CON AMAYA	22-07-2008	60,10
PACURAR AUREL IONICA	4639-BGP	1984/2008	94	ZELAI, 59	03-05-2008	60,10
ALBERTO PEREZ BLANCO	VA-9016-AD	0259/2008	94	GARCIA XIMENEZ, 13	19-06-2008	60,10
JUAN JIMENEZ ROSILLO	SS-8728-AV	310051676532	117.1	IDERTZAGAIN, 1	26-08-2008	150,00
M.º SOL DUAL HERNANDEZ	3800-DXW	0206/2008	132.1	CARRETERA INTERINSTITUTOS	17-07-2008	60,10
ALQUILERES Y SUMINISTROS QUIAN SL	SS-0342-AU	0205/2008	132.1	CARRETERA INTERINSTITUTOS	17-07-2008	60,10
CARPINTERIA GARIN HNOS, S.L.	7816-FKZ	0387/2008	94.2.E	PLAZA FRONTON	20-08-2008	60,10
JULIO A. RIOS JIMENEZ	4329-BFK	1983/2008	94	INTXAURRONGO, 1	03-05-2008	60,10
ANTONIO M. POUPA LATAS	64-00-FX	310051041289	152	TRAVESIA FRONTON	11-06-2008	60,10
DIONISIO GONZALEZ GAVARRI	M-2788-TD	0281/2008	94	CARRETERA INTERINSTITUTOS	08-06-2008	60,10
JUAN CANO GONZALEZ	NA-5458-AS	0256/2008	94	GARCIA XIMENEZ, 33	23-05-2008	60,10
IÑAKI JIMENEZ JIMENEZ	V-2030-FZ	0228/2008	94	SAN JUAN, 64	11-05-2008	60,10
IGNACIO EL BUSTO MAZQUIARAN	VI-1987-Y	1824/2008	132.1	ZUBEZTIA, 11	11-03-2008	60,10
M.º DOLORES OLMOS AMILLANO	NA-0503-AM	1670/2008	132.1	ZUBEZTIA	09-05-2008	60,10
M.º TERESA POVEDA LARRAZA	6404-CDX	1728/2008	132.1	CARRETERA INTERINSTITUTOS	08-04-2008	60,10
ABDELHAK ELIDRISSI	BI-2648-BX	1891/2008	132.1	SOLANA, 9	21-02-2008	60,10
ESTELA M.º OLMEDO SANTANO	1812-FYX	1687/2008	132.1	ZUBEZTIA	10-03-2008	60,10
FERNANDO BENGOCHEA SAEZ	9879-BZH	0276/2008	132.1	IORTIA, 1	13-05-2008	60,10
JENEIRYS LAHERA HIDALGO	NA-4515-S	310051658062	117	ROTONDA PANIFICADORA ALSASUA	01-09-2008	150,00
M.º ELENA ALDASORO UNAMUNO	9056-DMC	0047/2008	132.1	PLAZA ZUBEZTIA	01-09-2008	60,10
HERNAN ALBERIA ABAD	2890-FZS	0164/2008	132.1	IDERTZ AGAIN	16-09-2008	60,10
MIHAI FERTADI	9073-DMZ	1816/2008	94	CTRA. INTERINSTITUTOS	15-02-2008	60,10
DAVID RECALDE ALONSO	NA-8574-AY	0306/2008	132.1	IDERTZ AGAIN (BUS)	19-10-2008	60,10

L0819606

**ALTSASU/ALSASUA****Notificación de denuncia**

No habiendo podido ser notificadas las denuncias formuladas por la Policía Municipal a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y Circulación de Vehículos a Motor (R.D.L. 339/1990) que figuran en la relación adjunta, y sus correspondientes sanciones de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

En el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto de notificación de denuncia-propuesta de resolución en el

BOLETÍN OFICIAL de Navarra, los denunciados podrán formular alegaciones y proponer las pruebas que estimen oportunas en su defensa. Dichas alegaciones se presentarán por escrito en el Registro Municipal, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, dentro de los 30 días naturales siguientes a dicha publicación podrán hacer efectiva la multa con una reducción del 30 por 100 salvo que el tipo de infracción no pueda beneficiarse de tal descuento.

El pago podrá hacerse en las oficinas del Ayuntamiento de Alsasua o mediante giro postal, en el que se hará constar la identidad del sancionado, matrícula del vehículo y número de expediente.

Altsasu/Alsasua, 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Unai Hualde Iglesias.

TITULAR / VEHÍCULO	MATRÍCULA	EXPT.	ART.	LUGAR	FECHA	IMPORTE
GASOLVIP HOSTELERIA, S.L.	4267-FTT	1814/2008-BIS	72.3		12-11-2008	300,50
FATIMA DOS ANJOS DONASCIMIENTO		0028561	B. AYTO.	FERIAL	14-09-2008	60,10
MARCO CRISTOBAL BOTELLO	6861-FNH	0212/2008	132.1	ZUBEZTIA, 13	11-09-2008	60,10
M.º TRINIDAD LIZARRAGA LECARO	8809-BSX	0158/2008	132.1	ZUBEZTIA, 29	11-09-2008	60,10
MIREN FAREA OCHOTORENA	1957-CCL	0303/2008	132.1	IDERTZAGAIN (PARADA BUS)	19-10-2008	60,10
HUANG WANG WEIFEN	6411-DRR	0167/2008	132.1	ZELAI TXIKI, 4	23-09-2008	60,10
ASIER Y MIKEL PATERNAIN RIVAS	0644-CVG	0272/2008	132.1	ZUBEZTIA	26-09-2008	60,10
JOSE COUSILLAS BUSTO	3810-FLD	0289/2008	94.2	GARCIA XIMENEZ, 41	06-08-2008	60,10
PACURAR AUREL IONICA	VI-8082-V	0271/2008	132.1	ZELAI TXIKI, 4	26-09-2008	60,10
FRANCISCO BERNAL CEJUDO	5270-FGC	0004/2008	132.1	ZELAI TXIKI, 2	20-10-2008	60,10
ALQUILERES Y SUMINISTROS QUIAN, S.L.	SS-0342-AU	0205/2008-BIS	72.3		12-11-2008	300,50
AHMED EL IDRISSI	SS-4229-BB	0177/2008	94.2	IDERTZAGAIN, 2	25-10-2008	60,10
CARPINTERIA GARIN HNOS, S.L.	7816-FKZ	0387/2008-BIS	72.3		12-11-2008	300,50
COMERCIAL Y MANTENIMIENTO URGO, S.L.	3556.DWN	0161/2008	132.1	ERKUDEN, 6	12-09-2008	60,10
JORGE GARCIA PEREZ	5835-BCL	0132/2008	132.1	IDERTZAGAIN (PARADA BUS)	17-10-2008	60,10
CLAUDIO GONZALEZ LLORENTE	2692-CTK	0166/2008	132.1	GUIPUZCOA,3	17-09-2008	60,10
HUGO POMAHUACRE CASTRO	3340-CPV	0265/2008	132.1	ZELAI TXIKI, 2	25-09-2008	60,10

L0819608

**ALTSASU/ALSASUA****Edicto**

No habiéndose podido realizar las notificaciones de requerimientos sobre vehículos abandonados a que se hace referencia en el artículo 71.1.a de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se procede a publicar las citadas notificaciones en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra:

Propietario: Tallat Mian Ibrar. Matrícula: B-0543-ST. Marca: Seat. Modelo: Ibiza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a de la Ley sobre Tráfico, si en el plazo de quince días el vehículo no es retirado

del depósito municipal, previo pago de las tasas de retirada y custodia, el mismo se considerará residuo sólido urbano y será llevado a desguace.

Altsasu/Alsasua, 19 de diciembre de 2008.—El Alcalde, firma ilegible. L0819609

**ARANGUREN****Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles**

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles por circunstancias que constan en el justificante, mediante el presente edicto se hace saber que contra Fernández Lavilla, María Aranzazu, con D.N.I./N.I.F. número 72690431 se sigue expediente de apremio número 72690431 por un importe total de 2.700,80 euros, incluidas 400 euros que provisionalmente se calculan para costas del procedimiento, en concepto de

impuestos y tasas municipales, y en virtud de providencias de apremio de 13 de febrero de 2007, notificadas fehacientemente en su día.

Igualmente se hace saber que, con esta fecha, se ha dictado diligencia de embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra sobre la finca que más abajo se describe, advirtiéndose que, cumplidos los trámites legales, se dictará el oportuno mandamiento conforme al artículo 114 del citado Reglamento para su anotación en el Registro de la Propiedad, a favor de la Ayuntamiento de Burlada/Burlata, así como la posterior enajenación de los bienes embargados en pública subasta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere.

Recursos:

1. Recurso de reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente de esta notificación.

2. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir; o bien,

3. Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Finca que se embarga:

Urbana.-Parcela C-6-116, procedente por división de la parcela C-6, resultante de la reparcelación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación "Señorio de Gorráiz, hoy calle Osangoa número 28, en el Valle de Egués. Tiene una superficie total de 546,39 m<sup>2</sup> y una superficie máxima total edificable de doscientos setenta metros cuadrados. Tienen vinculada "ob rem" una participación indivisa de 1/130 ava parte en la parcela vial interior particular en forma de "Y" tumbada, procedente de la división de la finca originaria C-6. Linda por Norte, parcela SV-1; Sur, parcela C-6-102; Este, parcela C-6-102; Este, parcela C-6-117; y Oeste, parcela C-6-103. Le corresponden unas valorías urbanísticas totales en relación a la Unidad de Actuación de quinientas cuarenta. Sobre parte de la misma, se ha construido la siguiente obra de nueva planta: Vivienda unifamiliar, desarrollada en sótano, planta baja y planta primera, que ocupa una superficie solar de ciento trece metros cuadrados. El sótano, ocupa una superficie útil de cincuenta y un metros y trece decímetros cuadrados, y construida de cincuenta y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados y está sin distribuir. La planta baja, ocupa una superficie útil de sesenta y un metros y veinte decímetros similares. Se distribuye en vestíbulo, salón-estar, cocina, pasillo, aseo y entrada. En dicha planta baja se encuentra, igualmente, el garaje, al que se accede directamente desde el exterior y desde el vestíbulo, salón-estar, cocina, pasillo, aseo y entrada. En dicha planta baja se encuentra, igualmente, el garaje, al que se accede directamente desde el exterior y desde el vestíbulo, con una superficie construida de treinta y un metros y setenta decímetros cuadrados. La planta primera, ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros y treinta y dos decímetros cuadrados, y construida de ochenta y cuatro metros y cinco decímetros similares. Se distribuye en tres dormitorios, el principal de ellos con baño, baño común, distribuidor y escalera. La comunicación

vertical entre las plantas se efectúa mediante un grupo de escaleras. El resto de la parcela de situación, que permanece descubierta o sin edificar, se destina a jardín.

Finca: Número 29137 de Egués, tomo 2938, libro 435, folio 150.

Mutliva Baja, 12 de diciembre de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Javier Cia Aldaba.

L0819155

## BERRIOZAR

### Notificación de sanciones por infracciones de tráfico

No habiendo podido ser notificadas las sanciones impuestas por esta Alcaldía por infracciones a la normativa vigente sobre tráfico que figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se publica el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra así como en el Tablón de edictos del Ayuntamiento o Concejo de residencia de los denunciados.

Normativa aplicable: LSV: Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. RGC: Reglamento General de Circulación. Real Decreto 13/1992. OMT: Ordenanza Municipal de Tráfico.

1. La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de su firmeza.

Formas de pago:

a) Transferencia bancaria al siguiente número de cuenta: 2054-0222-51-3010003503.

b) Personándose en la oficina gestora del Ayuntamiento sita en calle Iñigo Arista, 16 bajo de Pamplona.

c) Giro postal en el que consten nombre y dos apellidos, número de expediente y matrícula.

2. Transcurrido el plazo sin haberse procedido al pago de la multa, se iniciará el periodo ejecutivo con los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley Foral 13/2000, General Tributaria..

3. Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

c) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

4. Una vez que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa se procederá a la detención de puntos de su permiso o licencia de conducción, en aquellos casos en que se imponga la sanción por la comisión de una infracción grave o muy grave q aparejada la pérdida de puntos, de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II de la Ley 17/2005, de 19 de julio.

Berriozar, 19 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Xabier Lasa Gorraiz.

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE INFRACTOR	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	FECHA DENUNCIA	HORA	INFRACCIÓN	IMPORTE INFRACCIÓN	PUNTOS
00788/2008	AMETS SALVATIERRA, ABAD .....	4706DDL	AVDA. GUIPUZCOA, 63 .....	28/08/2008	13:00	LSV-9.2 RGC-3.1	150,00	0
00753/2008	ARIEL JESUS KRIER .....	1502FZH	AVDA. GUIPUZCOA, 63 .....	23/09/2008	17:30	LSV-53.1 RGC-146	150,00	0
00765/2008	CARLOS ALBERTO DE ACEVEDO, CESAR .....	36-67-QR	PA 30 ROTONDA ZORTZIKO .....	17/09/2008	00:40	LSV-9.2 RGC-3.1	150,00	0
00803/2008	DA SILVA ANIBAL, BERNARDO .....	NA6931Z	EZKABA .....	07/10/2008	07:20	LSV-39.2.G RGC-91.2.H	96,00	0
00567/2008	DE LOS ANTOS DE LOS ANGELES, M. LOURDES .....	B5925PF	OIANONDOA .....	01/04/2008	13:30	LSV-47.1 RGC-117.1	150,00	3
00680/2008	GARATE FERNANDEZ, JAIME .....	9280BBF	LANTZELUZE, 82 .....	02/09/2008	12:30	LSV-38.3 RGC-92.2	96,00	0
00817/2008	GRULLON DE LA CRUZ, RIGOBERTO .....	C1055BGC	AVDA. GUIPUZCOA, 32 .....	28/09/2008	04:35	LSV-12.1 RGC-20.1	600,00	4
00617/2008	IVANOV GEORGIEV, KIRIL .....	7683BKK	ETXABURUA .....	23/05/2008	20:35	LSV-39.2 RGC-94.2	90,00	0
00871/2008	IZQUIETA ANAUT, JOSE MARIA .....	0374FFX	ETXABURUA, S/N .....	26/09/2008	10:22	LSV-38.3 RGC-91.2	96,00	2
00794/2008	LAICA ALBAN, BYRON AMIRO .....	3708BGT	LEKOARTEA, 24 .....	05/10/2008	20:11	LSV-39.2 RGC-94.2	60,00	0
00798/2008	MARTINEZ FABIAN, DIEGO .....	C4533BTN	AVDA. GUIPUZCOA, 19 .....	05/10/2008	01:25	LSV-53.1 RGC-146	150,00	4
00804/2008	MIKUNDA RAUL OSVALDO .....	NA3140AZ	ETXABURUA, 15 .....	07/10/2008	09:00	LSV-39.2.G RGC-91.2.H	96,00	0
00161/2008	MONREAL BERRUETA, JOSE MANUEL .....	6367CPL	ARTEKALE, 24 .....	17/02/2008	11:28	LSV-39.2 RGC-94.2	96,00	0
00820/2008	VILLAR BARROS, WALTER FRANCISCO .....		DONAMARIA .....	28/09/2008	21:25	LSV-12.1 RGC-20.1	600,00	0
00821/2008	VILLAR BARROS, WALTER FRANCISCO .....		AUZALOR .....	28/09/2008	20:35	LSV-9.2 RGC-3.1	600,00	0

L0819592

## BERRIOZAR

### Desestimación de recurso de reposición

No habiendo podido ser notificadas las resoluciones de Alcaldía, según relación adjunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se procede a la publicación de las mismas en el BOLETÍN

OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o Concejo de residencia de los interesados.

Se pone en conocimiento de los interesados que podrán comparecer en las oficinas de Geserlocal, S.L. sitas en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución.

Interpuestos recursos de reposición contra sanciones de tráfico; vistos los documentos obrantes en los expedientes administrativos y los

informes jurídicos emitidos, he resuelto desestimar los recursos de reposición mencionados, ya que los actos administrativos recurridos se ajustan a la normativa aplicable.

Contra la resolución publicada podrá interponerse optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del presente edicto.

Berriozar, 22 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Xabier Lasa Goirraiz.

**ANEXO**

Expediente: 00048/2008. Nombre: Sagues Goñi Ángel. Fecha resolución: 17 de octubre de 2008.

Expediente: 00940/2007. Nombre: Santamaría Martínez Jose Antonio. Fecha resolución: 23 de octubre de 2008.

L0819594

**BURLADA**

**Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles**

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles por circunstancias que constan en el justificante, mediante el presente edicto se hace saber que contra Gimenez Fortuna, Pedro José, con D.N.I./N.I.F. número 33425766 se sigue expediente de apremio número 33425766 por un importe total de 2.934,46 euros, incluidas 400 euros que provisionalmente se calculan para costas del procedimiento, en concepto de impuestos y tasas municipales, y en virtud de providencias de apremio de 22 de agosto de 2007, notificadas fehacientemente en su día.

Igualmente se hace saber que, con esta fecha, se ha dictado diligencia de embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra sobre la finca que más abajo se describe, advirtiéndose que, cumplidos los trámites legales, se dictará el oportuno mandamiento conforme al artículo 114 del citado Reglamento para su anotación en el Registro de la Propiedad, a favor de la Ayuntamiento de Burlada/Burlata, así como la posterior enajenación de los bienes embargados en pública subasta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere.

**Recursos:**

1. Recurso de reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente de esta notificación.

2. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir; o bien,

3. Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

**Finca que se embarga:**

Urbana.–Vivienda unifamiliar. Consta de planta baja y planta alta o primera. Localización: Calle Martiket, número 18. Superficie del terreno: Quinientos catorce metros cuadrados; Superficie Edificada: Ochenta y un metros cuadrados. Linda: Frente, vial; derecha, casa número 19 de la misma calle; izquierda, casa número 17 de la misma calle y fondo, con el Sector S-38.

Finca: Número 3353 de Villava, tomo 3291, libro 70, folio 194.

Burlada, 12 de diciembre de 2008.–La Recaudadora Ejecutiva, B asilisa López Morata.

L0819156

**LEOZ**

**Notificación morosidad**

Por el presente anuncio, se procede a comunicar a los interesados detallados en el mismo que, revisadas las cuentas municipales se ha podido comprobar que, salvo error, tienen pendiente de abono los recibos de Contribución Urbana y Rústica de los años 2004 a 2008, tal y como a continuación se indica.

Intentada la notificación, en su último domicilio conocido y, no habiendo podido practicarse la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59-5 y 60 de la Ley 30/1992, se procede a insertar en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Leoz la correspondiente notificación a las personas que a continuación se relacionan:

Doña María Armendáriz (DNI 915001208): Recibos 2004/CON/34, 2005/CON/35, 2006/CON/36, 2007/CON/37 y 2008/CON/22.

Interesados identificados como desconocidos en el catastro municipal: Recibos 2004/CON/117, 2005/CON/114, 2006/CON/119, 2007/CON/122 y 2008/CON/83.

Por lo expuesto anteriormente, se informa a los interesados de que deben proceder al pago del impuesto mencionado en la cuenta del Ayuntamiento de Leoz en Caja Navarra número 2054 0047 52 110000003.5 en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, apercibiéndoles que de no efectuar el abono requerido en la fecha indicada, se procederá, de inmediato, en su caso, al cobro a través de Agencia Ejecutiva, con los recargos de demora que correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 2/95 de 10 de marzo reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y su constancia donde proceda a los efectos oportunos.

Iracheta (Leoz), 5 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Endika Zabalza Murillo.

L0819604

**NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**

**Edicto**

Se hace saber que no habiendo podido practicar directamente a las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, bien por ser desconocidos en el domicilio que le consta a este Ayuntamiento, bien por haber rehusado recibir la misma, o bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de cada circunstancia en el correspondiente expediente, conforme dispone el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, se publica este edicto y se les hace saber que transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de la publicación sin personarse los interesados, por sí o por medio de representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Domicilio de la Dependencia: Calle Real, 62 A de Noáin.

Acto que se notifica: Providencia de apremio.

Concepto: Contribución año 2008.

DEUDORES QUE SE CITAN	IMPORTE
DEL REY MARTÍNEZ, EDUARDO .....	41,35 euros
CAMPO ALONSO, MARÍA PILAR .....	86,95 euros
OCHOA RIEZU, MIGUEL JAVIER .....	41,40 euros
VERGARA LLANOS, FREDDY .....	108,06 euros
VERGARA LLANOS, FREDDY .....	216,12 euros

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación o publicación.

B) Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir.

C) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo del Gobierno de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, y en el artículo 61 de la Ordenanza Fiscal General.

En Noáin (Valle de Elorz), 19 de diciembre de 2008.–El Alcalde - Presidente, Miguel Elizari Reta.

L0819512

**PAMPLONA**

**Recaudación ejecutiva**

Se hace saber que no habiendo podido practicar directamente a las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, bien por ser desconocidos en el domicilio que le consta a este Ayuntamiento, bien por haber rehusado recibir la misma, o bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de cada circunstancia en el correspondiente expediente, conforme dispone el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, se publica este edicto y se les hace saber que transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de publicación sin personarse los interesados, por sí o por medio de representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Domicilio de la Dependencia: Calle Olite, número 20, bajo, de Pamplona.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Pamplona en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación.

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, o bien,

C) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta diligencia.

Pamplona, 19 de diciembre de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Javier Bernabeu Llovet.

#### DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: Diligencia de embargo de saldos de cuentas bancarias

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
44613470	ACEVEDO MUÑOZ MARCO .....	205420081118000671	MULTAS TRÁFICO 2007 48505 .....	80,13	0,00
72673188	AGUINAGA IGOA MIRENTXU .....	205420081015000273	MULTAS TRÁFICO 2007 53042 .....	122,51	0,00
52445439	ALDEONDO SARASA LUIS FERNANDO .....	205420080731000482	MULTAS TRÁFICO 2007 42033 .....	123,28	0,00
29138108	ALDUCIN LEZA MONTSERRAT .....	205420080731000397	MULTAS TRÁFICO 2007 15161 .....	123,65	0,00
16011148	ALEGRE MATEO JOSE JAVIER .....	303520080905000213	MULTAS TRÁFICO 2006 85770 .....	80,97	0,00
15974865	ALMANDOZ NAVARRO MIREN JOSUNE .....	300820081015000124	IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-3469-AY .....	64,45	0,00
33419229	ALONSO LARUMBE ALFREDO .....	303520080905000356	MULTAS TRÁFICO 2007 15195 .....	23,12	97,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-0141- N .....	0,00	162,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0141- N .....	0,00	156,39
			TOTAL EMBARGADO .....	23,12	
13221229	ALONSO PLAZA ANTONIO .....	300820081015000181	IMPTO. VEHÍCULO 1996 NA-2464- H .....	8,12	104,11
			IMPTO. VEHÍCULO 1996 NA-2464- H .....	0,00	109,10
			IMPTO. VEHÍCULO 1996 NA-4248- J .....	0,00	176,83
			IMPTO. VEHÍCULO 1996 M-1191-BG .....	0,00	139,60
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 M-1191-BG .....	0,00	133,92
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 NA-2464- H .....	0,00	156,22
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 NA-4248- J .....	0,00	169,88
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 M-1191-BG .....	0,00	128,76
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-2464- H .....	0,00	150,21
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-4248- J .....	0,00	161,00
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-7537- X .....	0,00	62,83
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 M-1191-BG .....	0,00	129,62
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-2464- H .....	0,00	151,19
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-4248- J .....	0,00	162,07
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-7537- X .....	0,00	63,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 M-1191-BG .....	0,00	125,24
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-2464- H .....	0,00	148,74
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-4248- J .....	0,00	156,59
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-7537- X .....	0,00	58,71
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 M-1191-BG .....	0,00	130,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-2464- H .....	0,00	151,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-4248- J .....	0,00	165,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-7537- X .....	0,00	60,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 M-1191-BG .....	0,00	126,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-2464- H .....	0,00	149,88
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-4248- J .....	0,00	157,60
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-7537- X .....	0,00	59,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 M-1191-BG .....	0,00	132,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2464- H .....	0,00	150,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-4248- J .....	0,00	161,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7537- X .....	0,00	60,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 M-1191-BG .....	0,00	124,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2464- H .....	0,00	145,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-4248- J .....	0,00	156,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7537- X .....	0,00	61,60
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 M-1191-BG .....	0,00	128,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2464- H .....	0,00	149,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-4248- J .....	0,00	160,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7537- X .....	0,00	63,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 M-1191-BG .....	0,00	123,30
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2464- H .....	0,00	143,82
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4248- J .....	0,00	157,28
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7537- X .....	0,00	57,79
			UNIFICADOS 1996/1 704436 .....	0,00	84,08
			UNIFICADOS 1996/2 804443 .....	0,00	88,15
			TOTAL EMBARGADO .....	8,12	
53539661	ALONSO SUAREZ DAVID .....	018220081021000082	MULTAS TRÁFICO 2006 92470 .....	418,35	0,00
15776573	ALTARRIBA FREIRE ENRIQUE .....	205420080625000368	MULTAS TRÁFICO 2007 900302 .....	79,93	0,00
33421985	ALVAREZ OCHOA DE OLZA JUAN .....	303520080905000246	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4026-AV .....	64,10	0,00
15806424	ALVAREZ-EULATE PEREZ LUIS JOSE .....	205420080731000416	MULTAS TRÁFICO 2007 581329 .....	80,16	0,00
15767553	ALZUETA GALAR MIGUEL SANTOS .....	018220081021000160	MULTAS TRÁFICO 2006 553448 .....	78,77	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 604958 .....	82,71	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 5087 .....	77,94	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	239,42	
33427651	AMBUSTEGUI CESAR NEREA .....	205420080625000198	MULTAS TRÁFICO 2006 58966 .....	122,87	0,00
18196223	ANDRES PEÑA CESAR .....	303520081118000300	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9358-CBP .....	130,91	0,00
33447908	ANDUEZA LATORRE JESUS .....	303520081118000127	SANCCIONES 2007 7071267 .....	192,16	0,00
X0558720G	ANGELICO ANTONIO AUGUSTO .....	205420081118000350	MULTAS TRÁFICO 2005 31582 .....	14,50	51,34
			MULTAS TRÁFICO 2006 69921 .....	0,00	125,71
			MULTAS TRÁFICO 2007 18387 .....	0,00	78,39
			MULTAS TRÁFICO 2007 39762 .....	0,00	120,05
			SANCCIONES 2004 4069291 .....	0,00	1705,68
			SANCCIONES 2005 5069174 .....	0,00	8238,74
			SANCCIONES 2006 6089230 .....	0,00	794,68
			UNIFICADOS 2004/1 688339 .....	0,00	51,57
			UNIFICADOS 2004/2 888835 .....	0,00	50,90
			UNIFICADOS 2005/1 189488 .....	0,00	46,03
			UNIFICADOS 2005/1 205529 .....	0,00	397,41
			UNIFICADOS 2005/2 389956 .....	0,00	45,41

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			UNIFICADOS 2005/2 406157 .....	0,00	333,25
			UNIFICADOS 2006/1 405892 .....	0,00	222,77
			UNIFICADOS 2006/1 408516 .....	0,00	46,96
			TOTAL EMBARGADO .....	14,50	
18204716	APEZTEGUIA IRISARRI EDUARDO .....	300820080917000260	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-8805- M .....	12,68	1,50
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-8805- M .....	0,00	11,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-8805- M .....	0,00	10,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8805- M .....	0,00	11,19
			SANCIONES 2003 3058046 .....	0,00	222,82
			SANCIONES 2005 5041213 .....	0,00	208,51
			TOTAL EMBARGADO .....	12,68	
33439580	ARAGON OLAVERRI JUAN ANDRES .....	205420080731000476	UNIFICADOS 2007/2 108853 .....	29,45	0,00
44627630	ARAIZ SANCHEZ DAVID .....	205420081118000079	MULTAS TRÁFICO 2005 51001 .....	35,80	110,26
			MULTAS TRÁFICO 2005 51001 .....	0,00	142,93
			MULTAS TRÁFICO 2005 51270 .....	0,00	128,27
			MULTAS TRÁFICO 2005 60369 .....	0,00	128,39
			TOTAL EMBARGADO .....	35,80	
72707817	ARAMBURU BASTERRA INGA .....	205420081118000555	MULTAS TRÁFICO 2007 91371 .....	228,09	0,00
15945642	ARAMBURU UNANUA RICARDO .....	205420081015000457	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0926- W .....	130,25	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4417-AL .....	144,64	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	274,89	
72691505	ARBIZU ITOIZ EDURNE .....	303520080905000117	UNIFICADOS 2007/2 285746 .....	28,38	0,00
15801451	ARELLANO RUIZ M.MONTSERRAT .....	205420080829000790	MULTAS TRÁFICO 2007 420734 .....	80,35	0,00
33442860	ARENZANA SAMANES SARA .....	205420080731000269	UNIFICADOS 2007/2 274714 .....	69,79	0,00
44612649	ARIGUITA PEREZ JAVIER .....	205420081118000534	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5784-AX .....	64,26	0,00
72810420	ARIZCUREN PEREZ SERGIO .....	303520081118000314	MULTAS TRÁFICO 2006 37792 .....	4,92	36,60
			MULTAS TRÁFICO 2006 52489 .....	19,55	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 37792 .....	0,00	41,52
			MULTAS TRÁFICO 2006 50787 .....	0,00	125,97
			MULTAS TRÁFICO 2006 50788 .....	0,00	197,09
			MULTAS TRÁFICO 2006 69471 .....	0,00	125,25
			MULTAS TRÁFICO 2007 6777 .....	0,00	79,00
			SANCIONES 2006 6090832 .....	0,00	197,34
			TOTAL EMBARGADO .....	24,47	
15858043	ARRAIZ ERRO FRANCISCO .....	303520080905000038	MULTAS TRÁFICO 2007 90339 .....	550,30	14,58
72664077	ARREGUI RAZQUIN MARIA RAQUEL .....	205420080829000373	MULTAS TRÁFICO 2007 705445 .....	123,04	0,00
72802316	ARRIBAS ABAIGAR PABLO .....	205420080829000078	MULTAS TRÁFICO 2007 661259 .....	123,32	0,00
72824786	ARRIETA GARCÍA IOSU .....	205420080829000127	SANCIONES 2007 7052666 .....	193,95	0,00
15753377	ARROYO FRANCÉS TOMASA .....	205420081118000310	MULTAS TRÁFICO 2007 190291 .....	3,15	0,00
B31714256	ARTEKA MOBILIARIO SL .....	205420080625000350	UNIFICADOS 2007/1 903246 .....	212,03	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 114716 .....	256,13	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	468,16	
18209656	ASTIZ URCHIPIA JOSE LUIS .....	209620080703000021	IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-2695- L .....	12,50	17,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-1369-AT .....	0,00	128,19
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-3890-BB .....	0,00	163,12
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-2695- L .....	0,00	25,59
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-1369-AT .....	0,00	126,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-3890-BB .....	0,00	155,21
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2695- L .....	0,00	29,15
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-1369-AT .....	0,00	127,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3890-BB .....	0,00	159,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2695- L .....	0,00	25,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1369-AT .....	0,00	122,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-3890-BB .....	0,00	156,71
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2695- L .....	0,00	29,14
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1369-AT .....	0,00	126,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3890-BB .....	0,00	157,84
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2695- L .....	0,00	24,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1369-AT .....	0,00	121,12
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3890-BB .....	0,00	154,56
			MULTAS TRÁFICO 2007 553775 .....	0,00	39,91
			MULTAS TRÁFICO 2007 764005 .....	0,00	39,91
			MULTAS TRÁFICO 2007 590147 .....	0,00	39,91
			UNIFICADOS 2002/1 165350 .....	0,00	84,75
			UNIFICADOS 2002/2 266452 .....	0,00	81,77
			TOTAL EMBARGADO .....	12,50	
72641193	ASURMENDI ZUBICOA MARIA JESUS .....	205420080829000465	MULTAS TRÁFICO 2007 4136 .....	80,30	0,00
72689199	AUGUSTO JIMENEZ CARLOS .....	205420081015000071	MULTAS TRÁFICO 2007 6221 .....	6,09	73,75
			MULTAS TRÁFICO 2007 6221 .....	0,00	76,71
			MULTAS TRÁFICO 2007 867 .....	0,00	77,50
			MULTAS TRÁFICO 2007 91865 .....	0,00	374,72
			SANCIONES 2007 7087577 .....	0,00	188,91
			SANCIONES 2007 7087579 .....	0,00	188,91
			TOTAL EMBARGADO .....	6,09	
X5366688Y	AVILA PEREZ ALBERTO .....	205420080829000319	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0374-DKL .....	60,95	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0489-FVR .....	117,54	8,92
			TOTAL EMBARGADO .....	178,49	
		205420081118000315	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0489-FVR .....	12,13	0,00
33418010	AYERDI AMIGOT CARLOS .....	205420081015000021	MULTAS TRÁFICO 2004 33534 .....	79,50	0,00
29155668	BARBA RAMOS MARIA JESUS .....	300820080917000167	MULTAS TRÁFICO 2007 776184 .....	123,41	0,00
72695671	AZNAREZ DE ESTEBAN DAVID .....	205420081118000563	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5105-FWH .....	10,98	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 E-5560-BDL .....	39,51	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	50,49	
72815447	BALLANO ARRIOLA ALEJANDRO .....	303520081118000313	SANCIONES 2007 7068921 .....	192,47	0,00
B31865793	BAMATEL ELECTRONICA Y TELECOM S L .....	300820081015000011	MULTAS TRÁFICO 2007 910 .....	35,10	341,84
29155668	BARBA RAMOS MARIA JESUS .....	018220081021000141	MULTAS TRÁFICO 2007 13918 .....	380,32	0,00
15846635	BARBERO GOÑI JESUS JAVIER .....	303520080905000048	MULTAS TRÁFICO 2007 49673 .....	79,55	0,00
X6763675L	BARKAQUI KHALID .....	205420081015000255	MULTAS TRÁFICO 2007 93183 .....	6,08	355,82
72802178	BAUTISTA MARTINEZ VICTOR MANUEL .....	205420081118000776	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1199-BTJ .....	47,31	17,34
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 1199-BTJ .....	0,00	61,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3620-DDH .....	0,00	124,55
			TOTAL EMBARGADO .....	47,31	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
29152211 X2969123F	BAZTAN ARRASTIA ANA MARIA .....	205420081118000767	MULTAS TRÁFICO 2007 41932 .....	123,18	0,00
	BELIAKINA ALLA .....	205420080731000328	UNIFICADOS 2007/2 119065 .....	46,91	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 290962 .....	77,32	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	124,23	
X2037778R	BELLAL ATHMAN .....	205420081015000271	SANCIONES 2006 6019550 .....	149,40	0,00
			SANCIONES 2007 7001630 .....	196,69	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	346,09	
33428022 72702868	BELLO GOMEZ ISIDRO .....	205420081118000773	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5582-BCD .....	11,50	0,00
	BELTRAN RODRIGUEZ JUAN ANTONIO .....	146520081118000066	MULTAS TRÁFICO 2003 131375 .....	38,94	48,58
			MULTAS TRÁFICO 2003 962543 .....	90,65	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 2508-BHC .....	0,00	132,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 2508-BHC .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 2508-BHC .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 2508-BHC .....	0,00	126,56
			MULTAS TRÁFICO 2003 18534 .....	0,00	86,77
			MULTAS TRÁFICO 2003 152020 .....	0,00	86,77
			MULTAS TRÁFICO 2003 34324 .....	0,00	86,28
			MULTAS TRÁFICO 2003 963265 .....	0,00	86,28
			MULTAS TRÁFICO 2004 6143 .....	0,00	86,04
			MULTAS TRÁFICO 2004 14423 .....	0,00	44,20
			MULTAS TRÁFICO 2004 15143 .....	0,00	85,38
			MULTAS TRÁFICO 2004 560129 .....	0,00	85,38
			MULTAS TRÁFICO 2004 162140 .....	0,00	85,38
			MULTAS TRÁFICO 2004 910786 .....	0,00	84,71
			MULTAS TRÁFICO 2004 19263 .....	0,00	84,71
			MULTAS TRÁFICO 2005 600606 .....	0,00	42,76
			MULTAS TRÁFICO 2005 550779 .....	0,00	42,76
			TOTAL EMBARGADO .....	129,59	
15801360	BELZUNEGUI VIDONDO FERNANDO JOSE .....	205420081118000579	MULTAS TRÁFICO 2007 16302 .....	41,30	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 105124 .....	61,99	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 244229 .....	59,02	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	162,31	
18201012 44630317 72801089	BEORLEGUI MONTOYA JOSE ANTONIO .....	303520081118000142	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4768-BRL .....	130,07	0,00
	BEORLEGUI MURILLO ALBERTO .....	205420081118000552	MULTAS TRÁFICO 2007 39324 .....	123,34	0,00
	BERANGO DALMAU AITOR .....	303520080905000045	MULTAS TRÁFICO 2007 9692 .....	120,42	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 16086 .....	193,27	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 93701 .....	743,92	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	1057,61	
44628284 72672434 72705519	BERASAIN VALPUESTA RAMON JAVIER .....	303520081118000158	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9411-BCX .....	11,51	0,00
	BERMEJO FRAILE MIGUEL ANGEL .....	205420080829000517	SANCIONES 2007 7046053 .....	118,78	0,00
	BERRIO CLAVERIA ISABEL .....	018220080612000062	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-0397- S .....	0,07	97,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-0397- S .....	0,00	125,46
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-0397- S .....	0,00	128,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0397- S .....	0,00	123,72
			TOTAL EMBARGADO .....	0,07	
15798501	BLANCO JIMENEZ-VENTROSA ELENA .....	205420080625000210	MULTAS TRÁFICO 2006 65174 .....	123,60	0,00
		205420080829000348	MULTAS TRÁFICO 2007 597700 .....	43,29	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 598007 .....	40,16	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	83,45	
15762914 72697349	BLASCO AMATRIAIN JESUS ALFREDO .....	205420080731000539	UNIFICADOS 2007/2 234710 .....	76,27	0,00
	BORJA JIMENEZ OBDULIA .....	205420080829000426	IMPTO. VEHÍCULO 2003 8984-BBF .....	62,01	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-7904-BC .....	22,50	123,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 8984-BBF .....	0,00	128,66
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7904-BC .....	0,00	152,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 8984-BBF .....	0,00	127,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7904-BC .....	0,00	144,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 8984-BBF .....	0,00	130,81
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 8984-BBF .....	0,00	125,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8984-BBF .....	0,00	126,46
			MULTAS TRÁFICO 2005 460319 .....	0,00	42,97
			MULTAS TRÁFICO 2005 35317 .....	0,00	42,97
			MULTAS TRÁFICO 2005 90826 .....	0,00	336,66
			MULTAS TRÁFICO 2005 39141 .....	0,00	82,46
			MULTAS TRÁFICO 2006 720301 .....	0,00	41,69
			MULTAS TRÁFICO 2006 50615 .....	0,00	123,40
			MULTAS TRÁFICO 2007 562335 .....	0,00	78,51
			UNIFICADOS 2000/2 784171 .....	0,00	62,47
			UNIFICADOS 2001/1 885009 .....	0,00	80,86
			UNIFICADOS 2001/2 985802 .....	0,00	79,41
			UNIFICADOS 2002/1 185574 .....	0,00	115,55
			UNIFICADOS 2002/2 287348 .....	0,00	113,67
			UNIFICADOS 2003/1 387881 .....	0,00	147,92
			UNIFICADOS 2003/2 488238 .....	0,00	145,42
			UNIFICADOS 2004/1 697121 .....	0,00	142,86
			UNIFICADOS 2004/2 897602 .....	0,00	140,73
			UNIFICADOS 2005/1 198278 .....	0,00	70,63
			TOTAL EMBARGADO .....	84,51	
X3451329H X2829949Y X5831262A 73114169 15762308 X6409989G 44618123 X3242926H 73116406	BORJA VARELA ALEXANDRA DEL SOCORRO .....	300820081015000050	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-4710-BPN .....	11,44	0,00
	BOURABAIN ABDELKADER .....	205420081118000377	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5197-BJX .....	130,81	0,00
	BRANDAN VILLANUEVA ANDERSON .....	205420080829000593	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1236-AV .....	64,08	0,00
	BRITO UREÑA JOAQUIN SALVADOR .....	205420080829000083	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4010-CZS .....	8,99	120,60
	BRUGOS LARUMBE ROSARIO .....	009320081029000012	MULTAS TRÁFICO 2007 45049 .....	6,00	74,04
	CABEZAS FUENTES LUIS PATRICIO .....	205420080829000571	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1946-BSJ .....	11,45	0,00
	CACHO RAJADO ALEJANDRO .....	205420081118000375	MULTAS TRÁFICO 2004 32527 .....	122,72	0,00
	CAIRO MADRAZO JUAN EDUARDO .....	303520080905000078	MULTAS TRÁFICO 2007 90675 .....	58,81	21,53
	CAIZA HERNANDEZ GONZALO EDUARDO .....	205420081015000430	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3369-AM .....	64,39	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 91870 .....	266,77	0,00
			SANCIONES 2007 7079321 .....	177,01	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	508,17	
72803743	CALMABRES CLARO FRANCISCO ANTONIO .....	205420081015000468	MULTAS TRÁFICO 2006 74492 .....	123,98	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 93288 .....	405,87	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	529,85	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
16722546	CALONGE RUIZ MARIANO .....	205420080625000127	SANCIONES 2003 3080777 .....	110,07	0,00
			SANCIONES 2004 4014670 .....	131,22	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	241,29	
44625565	CAMINO JIMENEZ BEATRIZ .....	146520081118000001	MULTAS TRÁFICO 2006 460524 .....	44,64	0,00
X6858358B	CANEDO INTURIAS MARIA ANTONIETA .....	300820080917000176	SANCIONES 2007 7017066 .....	929,35	0,00
X3102035W	CARDENAS COLLAGUASO JORGE PATRICIO .....	146520081118000068	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1130-CVV .....	64,11	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 1130-CVV .....	0,61	60,77
			TOTAL EMBARGADO .....	64,72	
23176199	CARRASCO MAESTRE JULIAN .....	303520080905000018	MULTAS TRÁFICO 2005 44258 .....	79,32	30,61
			MULTAS TRÁFICO 2007 7854 .....	0,00	121,88
			SANCIONES 2004 4083926 .....	0,00	838,54
			TOTAL EMBARGADO .....	79,32	
72430046	CARTON GOMEZ JOSE ANTONIO .....	018220081021000124	MULTAS TRÁFICO 2007 48 .....	10,11	114,24
			UNIFICADOS 2007/2 110101 .....	0,00	41,20
			TOTAL EMBARGADO .....	10,11	
33433808	CASTIELLA REAL MIGUEL .....	303520080905000147	MULTAS TRÁFICO 2007 180284 .....	123,07	0,00
E31915630	CASTIELLA VILLANUEVA JUAN Y ERROZ PEREZ MIRIAM .....	018220081021000070	UNIFICADOS 2007/2 118263 .....	35,46	0,00
X7671825Z	CASTRO SIERRA RAFAEL .....	018220081021000148	MULTAS TRÁFICO 2006 416397 .....	124,71	0,00
16479735	CENICEROS CENICEROS LUIS .....	300820080917000181	MULTAS TRÁFICO 2007 3947 .....	123,19	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 39567 .....	76,98	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 50301 .....	120,06	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	320,23	
X2637584J	CHALARCA TASCON BEATRIZ .....	300820080917000023	LIC.CONSTRUCC. 2005 1051116 .....	29,14	121,41
			LIC.CONSTRUCC. 2005 1051116 .....	0,00	147,42
			I.C.I.O. 2005 3051116 .....	0,00	927,49
			ACTIV.APERT.TRA 2005 2051116 .....	0,00	1712,95
			UNIFICADOS 2005/2 406362 .....	0,00	40,54
			UNIFICADOS 2006/1 406084 .....	0,00	78,61
			UNIFICADOS 2006/2 516937 .....	0,00	77,27
			TOTAL EMBARGADO .....	29,14	
		300820081015000018	LIC.CONSTRUCC. 2005 1051116 .....	5,16	119,91
			I.C.I.O. 2005 3051116 .....	0,00	931,79
			ACTIV.APERT.TRA 2005 2051116 .....	0,00	1720,90
			UNIFICADOS 2005/2 406362 .....	0,00	40,72
			UNIFICADOS 2006/1 406084 .....	0,00	78,97
			UNIFICADOS 2006/2 516937 .....	0,00	77,63
			TOTAL EMBARGADO .....	5,16	
15119586	CHIMENO LARRAZA ANGEL .....	303520081118000307	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2316- N .....	7,48	103,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2316- N .....	0,00	107,84
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-9294-AZ .....	0,00	75,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-0358- N .....	0,00	58,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2316- N .....	0,00	125,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6282-AC .....	0,00	125,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-9294-AZ .....	0,00	76,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-7082-BLD .....	0,00	5,42
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-0358- N .....	0,00	63,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9294-AZ .....	0,00	75,27
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-7082-BLD .....	0,00	5,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0358- N .....	0,00	61,15
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2316- N .....	0,00	124,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9294-AZ .....	0,00	75,90
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-7082-BLD .....	0,00	5,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0358- N .....	0,00	61,57
			TOTAL EMBARGADO .....	7,48	
15840807	CILLEROS HERNANDEZ SANTIAGO .....	303520081015000026	MULTAS TRÁFICO 2006 53657 .....	6,95	83,56
			MULTAS TRÁFICO 2006 53657 .....	0,00	87,38
			TOTAL EMBARGADO .....	6,95	
X1711444Z	CIRPACI FOCANEANU .....	205420080829000047	MULTAS TRÁFICO 2003 54213 .....	51,79	13,30
			MULTAS TRÁFICO 2004 19780 .....	0,00	132,12
			MULTAS TRÁFICO 2005 46163 .....	0,00	122,14
			TOTAL EMBARGADO .....	51,79	
73119417	CISSOKHO GAYE MAKHA .....	205420080829000090	MULTAS TRÁFICO 2007 49016 .....	13,12	109,72
		303520080905000052	MULTAS TRÁFICO 2007 49016 .....	112,87	0,00
33436309	COCHERO ATAUN AINHOA .....	300820080716000090	MULTAS TRÁFICO 2004 35595 .....	91,80	30,12
			MULTAS TRÁFICO 2004 132843 .....	40,64	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 22120 .....	18,75	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 92375 .....	0,00	227,14
			MULTAS TRÁFICO 2007 1775 .....	0,00	120,20
			MULTAS TRÁFICO 2007 65 .....	0,00	120,20
			MULTAS TRÁFICO 2007 6130 .....	0,00	119,56
			TOTAL EMBARGADO .....	151,19	
X7313201Y	COELLO SANTANA OTONIEL ROSENDO .....	205420080829000395	MULTAS TRÁFICO 2007 20765 .....	122,28	0,00
46727614	COLOMER ROSA ALEX .....	205420080731000036	MULTAS TRÁFICO 2007 18444 .....	191,09	0,00
15849981	COLOMO ELDUAYEN VIRGINIA .....	205420080829000459	MULTAS TRÁFICO 2007 42338 .....	122,39	0,00
72690533	COMPAINS SILVA MIKEL .....	303520080905000234	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6470-AF .....	14,04	0,00
72699703	CORDON CUESTA ALBERTO .....	205420081015000067	MULTAS TRÁFICO 2007 36334 .....	43,06	0,00
33430574	CORMENZANA LUMBRERAS MIGUEL .....	205420080829000346	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4964-CPL .....	21,02	108,57
72812896	CORNEJO SANCHEZ JESUS MARIA .....	205420081015000082	MULTAS TRÁFICO 2006 76998 .....	28,71	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 85312 .....	107,70	15,64
			MULTAS TRÁFICO 2006 85312 .....	0,00	123,34
			MULTAS TRÁFICO 2007 1388 .....	0,00	190,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 190391 .....	0,00	119,66
			TOTAL EMBARGADO .....	136,41	
X4103467Z	COULIBALY IBRAHIMA KALILOU .....	018220081021000161	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1942-BBY .....	114,85	14,19
25937027	CUADROS AMEZCOA MANUEL .....	205420081015000080	SANCIONES 2005 5038688 .....	10,00	202,39
			SANCIONES 2005 5038688 .....	0,00	209,26
			TOTAL EMBARGADO .....	10,00	
15838326	CUETO LUZ MARIA CARMEN .....	205420080625000351	IMPTO. VEHÍCULO 2007 HU-0241- I .....	16,65	16,20
B31774524	DAFI SERVICIOS INFORMATICOS SLL .....	300820081015000127	UNIFICADOS 2007/1 903822 .....	408,17	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X2109646V	DAHMANE AHMED .....	205420081015000494	MULTAS TRÁFICO 2007 563786 .....	27,85	15,20
			MULTAS TRÁFICO 2007 563786 .....	0,00	39,92
			TOTAL EMBARGADO .....	27,85	
X8938541M	DAN FLORIN OPREA .....	300820081015000106	UNIFICADOS 2007/2 119840 .....	25,81	0,00
18194246	DE GOÑI DESOJO ANA ISABEL .....	300820080917000141	MULTAS TRÁFICO 2006 88360 .....	81,03	0,00
		300820081015000107	MULTAS TRÁFICO 2007 19934 .....	40,63	83,48
			MULTAS TRÁFICO 2007 19934 .....	0,00	120,98
			MULTAS TRÁFICO 2007 22053 .....	0,00	119,74
			TOTAL EMBARGADO .....	40,63	
72803009	DE PRADOS ORRADRE FERMIN .....	205420081015000535	MULTAS TRÁFICO 2007 1582 .....	16,41	107,31
		300820081015000221	MULTAS TRÁFICO 2007 1582 .....	110,53	0,00
12770887	DEL RIO BARDON MANUEL .....	300820080716000086	SANCIONES 2005 5074866 .....	50,90	81,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6847-AB .....	0,00	159,86
			MULTAS TRÁFICO 2006 50142 .....	0,00	194,74
			MULTAS TRÁFICO 2007 712858 .....	0,00	39,98
			TOTAL EMBARGADO .....	50,90	
22558649	DELOSANGELES VILLENA JUAN .....	146520081118000002	MULTAS TRÁFICO 2007 229268 .....	79,97	0,00
15841428	DIAGO BRACO CECILIO .....	300820081015000171	SANCIONES 2001 1022727 .....	50,00	593,21
			SANCIONES 2001 1022727 .....	0,00	640,08
			SANCIONES 2001 1031429 .....	0,00	965,94
			SANCIONES 2001 1076806 .....	0,00	946,53
			SANCIONES 2002 2027740 .....	0,00	921,78
			UNIFICADOS 2001/1 853935 .....	0,00	124,54
			UNIFICADOS 2002/2 254135 .....	0,00	136,33
			UNIFICADOS 2003/1 353951 .....	0,00	135,18
			UNIFICADOS 2003/2 453788 .....	0,00	84,17
			UNIFICADOS 2004/1 651840 .....	0,00	51,75
			UNIFICADOS 2005/1 151683 .....	0,00	51,77
			UNIFICADOS 2005/2 351495 .....	0,00	51,05
			UNIFICADOS 2006/1 351212 .....	0,00	51,81
			UNIFICADOS 2006/2 651212 .....	0,00	50,95
			UNIFICADOS 2007/1 850957 .....	0,00	51,56
			UNIFICADOS 2007/2 250957 .....	0,00	50,44
			TOTAL EMBARGADO .....	50,00	
72696989	DIAZ RODRIGUEZ MIKEL .....	303520080905000415	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1306-DKN .....	128,80	0,00
			SANCIONES 2007 7050770 .....	173,97	16,59
			TOTAL EMBARGADO .....	302,77	
72137130	DIEGO GOMEZ LETICIA .....	303520080716000055	MULTAS TRÁFICO 2007 2916 .....	55,50	24,10
			MULTAS TRÁFICO 2007 32597 .....	0,00	76,47
			TOTAL EMBARGADO .....	55,50	
		303520080905000212	MULTAS TRÁFICO 2007 2916 .....	18,39	9,01
			MULTAS TRÁFICO 2007 32597 .....	0,00	77,01
			TOTAL EMBARGADO .....	18,39	
		303520081118000153	MULTAS TRÁFICO 2007 2916 .....	12,19	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 32597 .....	77,61	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	89,80	
72699067	DIEZ DE ULZURRUN ESQUISABEL LEIRE .....	205420080731000067	MULTAS TRÁFICO 2007 20139 .....	121,92	0,00
44614754	DIEZ DIAZ JOAQUIN .....	300820081015000117	MULTAS TRÁFICO 2007 19842 .....	190,62	0,00
15836884	DIEZ HUGUET JESUS .....	205420081015000069	MULTAS TRÁFICO 2007 268859 .....	43,05	0,00
72693065	DOMEÑO EGUARAS IÑIGO AITOR .....	205420081118000546	SANCIONES 2007 7015007 .....	11,51	207,01
			MULTAS TRÁFICO 2007 40101 .....	0,00	189,35
			SANCIONES 2007 7015007 .....	0,00	215,39
			TOTAL EMBARGADO .....	11,51	
X3868120A	DORA PRITI ASHOK .....	300820081015000115	MULTAS TRÁFICO 2007 328888 .....	80,49	0,00
X1759966Y	DOS SANTOS PALHAS .....	300820081015000241	MULTAS TRÁFICO 2005 190220 .....	9,61	104,79
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 0276-BRP .....	0,00	127,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 0276-BRP .....	0,00	131,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 0276-BRP .....	0,00	123,30
			MULTAS TRÁFICO 2005 190220 .....	0,00	114,40
			MULTAS TRÁFICO 2006 93549 .....	0,00	227,61
			MULTAS TRÁFICO 2007 5035 .....	0,00	123,05
			TOTAL EMBARGADO .....	9,61	
X3895035P	ECHAKECH ABDERRAHIM .....	205420080829000578	MULTAS TRÁFICO 2006 15667 .....	75,87	307,60
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 0792-DSC .....	0,00	124,84
			MULTAS TRÁFICO 2007 13813 .....	0,00	375,08
			TOTAL EMBARGADO .....	75,87	
15766232	ECHEVERRIA JIMENEZ ALFREDO .....	205420081118000101	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-071646 .....	12,00	15,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-071646 .....	0,00	23,87
			TOTAL EMBARGADO .....	12,00	
72807163	EGOZCUE MARTIN ARITZ .....	018220081021000020	MULTAS TRÁFICO 2004 14716 .....	98,62	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 3357 .....	130,71	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 11745 .....	122,57	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 13518 .....	122,77	0,00
			SANCIONES 2007 7035448 .....	194,20	0,00
			SANCIONES 2007 7057512 .....	375,67	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	1044,54	
72811229	EGUILLOR MUTILOA DAVID .....	205420080731000287	SANCIONES 2007 7063639 .....	191,12	0,00
44629473	ESAIN MORENO MARIA CARMEN .....	205420080625000250	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7304-CPL .....	127,62	0,00
X3147808M	ESCUMALHA NUNES LUCIA CRISTINA .....	300820081015000189	MULTAS TRÁFICO 2007 48073 .....	74,58	49,24
			MULTAS TRÁFICO 2007 48073 .....	0,00	120,69
			TOTAL EMBARGADO .....	74,58	
15801796	ESPARZA GONZALEZ MARIA ASCENSION .....	205420081015000258	PLUSVALIAS 2007 707860 .....	34,38	484,59
			MULTAS TRÁFICO 2007 688368 .....	0,00	122,04
			MULTAS TRÁFICO 2007 638724 .....	0,00	40,22
			PLUSVALIAS 2007 707860 .....	0,00	515,84
			UNIFICADOS 2007/2 244315 .....	0,00	83,14
			TOTAL EMBARGADO .....	34,38	
15749001	ESPARZA PALACIOS JULIO .....	205420080731000457	MULTAS TRÁFICO 2007 18953 .....	48,47	30,58
			MULTAS TRÁFICO 2007 59201 .....	0,00	118,63
			TOTAL EMBARGADO .....	48,47	
		205420080829000573	MULTAS TRÁFICO 2007 18953 .....	24,23	9,60
			MULTAS TRÁFICO 2007 59201 .....	0,00	119,15

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			TOTAL EMBARGADO .....	24,23	
		205420081015000438	MULTAS TRÁFICO 2007 18953 .....	12,12	0,65
			MULTAS TRÁFICO 2007 18953 .....	0,00	9,64
			MULTAS TRÁFICO 2007 59201 .....	0,00	119,64
			TOTAL EMBARGADO .....	12,12	
		205420081118000538	MULTAS TRÁFICO 2007 18953 .....	3,79	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 59201 .....	2,27	117,78
			MULTAS TRÁFICO 2007 59201 .....	0,00	120,05
			TOTAL EMBARGADO .....	6,06	
15847322	ESPARZA SAEZ TOMAS IGNACIO .....	205420081118000140	MULTAS TRÁFICO 2007 21514 .....	43,23	0,00
15796799	ESTEVEZ GARCIA MARTA ENCARNACION .....	303520080905000066	MULTAS TRÁFICO 2006 244595 .....	80,97	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 312502 .....	121,05	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 608884 .....	40,49	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 616774 .....	77,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	320,35	
33415407	EZQUERRO MONTERO MANUEL .....	205420081015000465	MULTAS TRÁFICO 2007 485386 .....	80,43	0,00
X3274850H	FASEKA MOHAMED .....	205420081118000808	IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-4203-AZ .....	130,81	0,00
X3433657X	FAYE ELHADJI MADEMBA .....	205420081015000378	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7346-FFX .....	129,43	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 66418 .....	78,65	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	208,08	
33872491	FERNANDEZ DE JESUS JOSE LUIS .....	205420080829000076	MULTAS TRÁFICO 2007 11772 .....	32,55	47,77
		205420081015000059	MULTAS TRÁFICO 2007 11772 .....	16,27	34,81
			MULTAS TRÁFICO 2007 11772 .....	0,00	47,95
			TOTAL EMBARGADO .....	16,27	
		205420081118000066	MULTAS TRÁFICO 2007 11772 .....	8,14	29,91
24237292	FERNANDEZ HEREDIA JUAN ANTONIO .....	300820080716000134	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5558-AL .....	14,95	59,83
33427439	FERNANDEZ IBAÑEZ NATALIA .....	303520081118000141	IMPTO. VEHÍCULO 2008 O-3495-AL .....	64,30	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 92679 .....	80,24	661,42
			MULTAS TRÁFICO 2007 92679 .....	0,00	741,66
			TOTAL EMBARGADO .....	144,54	
72807130	FERNANDEZ LAVILLA DANIEL .....	303520081015000028	MULTAS TRÁFICO 2004 33208 .....	80,02	0,00
33415026	FERNANDEZ NISTAL FRANCISCO .....	205420080829000376	MULTAS TRÁFICO 2007 569470 .....	43,20	0,00
72801344	FERNANDEZ OCIO IGNACIO .....	205420080731000722	MULTAS TRÁFICO 2007 562542 .....	43,33	0,00
15832877	FERNANDEZ RUIZ-ZUAZU MARIO .....	205420080829000369	MULTAS TRÁFICO 2007 90839 .....	205,74	21,94
		205420081015000288	MULTAS TRÁFICO 2007 90839 .....	25,16	0,00
44628365	FERNANDEZ YOLDI RAUL .....	205420081118000774	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3274-CHH .....	78,98	0,00
X0117359J	FERREIRA MONTEIRO ADELIO .....	209620080703000009	MULTAS TRÁFICO 2005 29297 .....	15,97	113,04
			MULTAS TRÁFICO 2006 35662 .....	0,00	124,35
			TOTAL EMBARGADO .....	15,97	
15795855	FIGUEROA TORRADI ANTONIA .....	205420080731000263	UNIFICADOS 2007/2 242927 .....	60,32	0,00
29155797	FLANDES GALLO DAVID JOSE .....	205420081118000298	MULTAS TRÁFICO 2007 19530 .....	80,10	0,00
15808246	FLANDES GALLO JOSE IGNACIO .....	205420081118000297	MULTAS TRÁFICO 2007 18933 .....	82,31	40,87
72970082	FLECHA VIGUERA ELENA .....	146520081118000069	MULTAS TRÁFICO 2007 505421 .....	38,13	0,00
25179621	FLORES JAIME LAURA .....	018220081021000142	IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-5089-AY .....	14,01	0,00
15800612	FRANCES IRIBARREN JESUS MARIA .....	205420081015000434	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8986-FYN .....	64,39	0,00
44631402	FUENTE SOLA SERGIO .....	300820080716000007	SANCIONES 2007 7018410 .....	162,09	224,99
		300820080917000018	SANCIONES 2007 7018410 .....	66,58	163,74
			SANCIONES 2007 7018410 .....	0,00	227,19
			TOTAL EMBARGADO .....	66,58	
31691871	FUENTES BELLIDO MARCO ANTONIO .....	205420081118000768	MULTAS TRÁFICO 2007 591246 .....	80,10	0,00
72675775	GALAN MOTINO BEATRIZ .....	205420080731000156	UNIFICADOS 2007/2 285132 .....	27,28	0,00
15792751	GALAR JIMENEZ JOAQUIN ANGEL .....	300820081015000178	MULTAS TRÁFICO 2006 564961 .....	37,05	6,09
			MULTAS TRÁFICO 2006 564961 .....	0,00	40,01
			TOTAL EMBARGADO .....	37,05	
15851541	GALARRETA LOPEZ JOSE ANGEL .....	205420080829000073	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8024- H .....	64,08	0,00
15863303	GALDEANO CLAVERIA FRANCISCO JAVIER .....	205420080625000370	MULTAS TRÁFICO 2006 79355 .....	43,22	47,15
		205420080731000479	MULTAS TRÁFICO 2006 79355 .....	17,35	33,08
		205420080829000591	MULTAS TRÁFICO 2006 79355 .....	16,87	19,47
		205420081015000455	MULTAS TRÁFICO 2006 79355 .....	22,67	0,00
28596309	GALISTEO PULIDO RAFAEL .....	018220081021000158	IMPTO. VEHÍCULO 2003 2699-BNC .....	22,78	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 2699-BNC .....	63,33	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 2699-BNC .....	61,37	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 2699-BNC .....	63,09	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 2699-BNC .....	60,68	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 2699-BNC .....	61,07	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	332,32	
72701607	GALLARDO GOÑI MAYKEL .....	303520081015000023	MULTAS TRÁFICO 2006 76694 .....	81,08	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 752002 .....	38,26	2,07
			MULTAS TRÁFICO 2006 752002 .....	0,00	40,33
			TOTAL EMBARGADO .....	119,34	
27082784	GALLARDO HERNANDEZ MARIA .....	300820081015000089	UNIFICADOS 2007/2 264548 .....	34,14	0,00
33905192	GALLARDO USOZ AGUSTIN .....	300820080716000060	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2109-AD .....	65,02	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2109-AD .....	60,07	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 28408 .....	412,12	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 45540 .....	28,44	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 51873 .....	126,53	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 51956 .....	127,00	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	819,18	
29155203	GALVAN PINTO LUIS .....	303520081015000150	UNIFICADOS 2007/1 896485 .....	9,47	21,08
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 6799-BLZ .....	0,00	61,31
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8304-CGX .....	0,00	155,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3999-CHJ .....	0,00	72,46
			UNIFICADOS 2007/1 896485 .....	0,00	27,42
			UNIFICADOS 2007/2 107994 .....	0,00	155,64
			UNIFICADOS 2007/2 268451 .....	0,00	114,40
			TOTAL EMBARGADO .....	9,47	
72803000	GARAY PEREZ ADRIAN .....	205420080829000433	MULTAS TRÁFICO 2007 21991 .....	28,33	0,00
33416545	GARAYOA ALZORRIZ PEDRO M. ....	303520080905000050	MULTAS TRÁFICO 2005 221151 .....	84,67	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 352428 .....	40,86	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 19036 .....	120,68	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	246,21	
33441756	GARCIA AZCARATE IÑIGO .....	205420081015000060	MULTAS TRÁFICO 2007 593128 .....	43,35	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
72470956	GARCIA COSTOYA SANTIAGO MARIA .....	205420080731000281	MULTAS TRÁFICO 2007 301680 .....	76,18	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 764481 .....	79,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	155,49	
71770773	GARCIA GARCIA RODRIGO .....	205420081118000607	MULTAS TRÁFICO 2007 53951 .....	0,32	76,67
			MULTAS TRÁFICO 2007 53952 .....	123,21	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 53953 .....	120,08	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 53951 .....	0,00	76,99
			MULTAS TRÁFICO 2007 91307 .....	0,00	114,37
			TOTAL EMBARGADO .....	243,61	
X5878881N	GARCIA HEREDIA SEGUNDO RAMON .....	018220081021000094	MULTAS TRÁFICO 2006 720914 .....	9,84	116,88
33426771	GARCIA MARTINICORENA MARTA .....	300820080716000108	MULTAS TRÁFICO 2006 65876 .....	41,98	77,21
33442646	GARCIA MARTINICORENA MIGUEL .....	205420080829000574	MULTAS TRÁFICO 2004 20668 .....	19,30	0,00
44631933	GARCIA MEDINA ANAI .....	205420081015000464	MULTAS TRÁFICO 2007 18739 .....	122,92	0,00
72679330	GARCIA PEREZ MARIA PAZ .....	205420080829000546	IMPTO. VEHÍCULO 2007 3158-DMH .....	24,79	0,00
72701857	GARCIA-LAPEÑA URTASUN ITZIAR .....	018220081021000145	IMPTO. VEHÍCULO 2007 SO-3856- D .....	125,91	0,00
B31554025	GESTION REPARTO Y SELECCION COPOSEL, S.L. ...	205420080625000229	UNIFICADOS 2006/1 401028 .....	31,70	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 511749 .....	80,87	99,93
			UNIFICADOS 2007/1 902077 .....	0,00	176,54
			TOTAL EMBARGADO .....	112,57	
		205420080829000386	UNIFICADOS 2006/2 511749 .....	104,01	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 902077 .....	36,78	144,60
			TOTAL EMBARGADO .....	140,79	
29152726	GIL AMOSTEGUI RICARDO .....	300820080917000039	MULTAS TRÁFICO 2007 500608 .....	80,19	0,00
72804462	GIL GOMEZ PEDRO M <sup>º</sup> .....	205420081118000787	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8782-AM .....	130,81	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 772556 .....	76,99	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	207,80	
15845689	GILES MONTAÑA PEDRO .....	205420081118000078	MULTAS TRÁFICO 2007 37562 .....	9,89	113,45
			MULTAS TRÁFICO 2007 37562 .....	0,00	120,21
			TOTAL EMBARGADO .....	9,89	
X6447545R	GIRALDO ACEVEDO OSWALDO .....	205420080829000594	MULTAS TRÁFICO 2006 92830 .....	209,18	5,24
73120824	GIRALDO GIRALDO ACENETH .....	018220081021000159	MULTAS TRÁFICO 2007 7408 .....	192,71	0,00
X6584974M	GIRALDO GIRALDO ALBEIRO .....	205420080625000371	MULTAS TRÁFICO 2007 50556 .....	79,64	0,00
78744223	GOIZUETA BICARREGUI RAFAEL .....	205420080731000204	MULTAS TRÁFICO 2007 208545 .....	43,44	0,00
72695190	GOMEZ ARRIOLA JAVIER .....	303520080716000053	MULTAS TRÁFICO 2007 10847 .....	123,70	0,00
X4541474D	GOMEZ CARVAJAL ELKIN DARIO .....	018220081021000008	MULTAS TRÁFICO 2005 93473 .....	4,04	388,71
44854971	GOMEZ DE GREGORIO BEATRIZ .....	303520081015000088	IMPTO. VEHÍCULO 2007 VA-3868- V .....	20,71	0,00
29139405	GOMEZ IRISARRI CARLOS .....	205420081118000670	MULTAS TRÁFICO 2006 53215 .....	32,00	26,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 53215 .....	0,00	54,87
			MULTAS TRÁFICO 2006 300879 .....	0,00	79,57
			UNIFICADOS 2007/2 107512 .....	0,00	30,59
			TOTAL EMBARGADO .....	32,00	
33429142	GOMEZ IRISARRI JAVIER .....	300820080917000308	UNIFICADOS 2007/2 108558 .....	14,79	0,00
X6367053D	GONZALEZ CALDERON GILBERTO .....	018220081021000121	MULTAS TRÁFICO 2007 93028 .....	9,25	217,24
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6629-AN .....	0,00	61,07
			MULTAS TRÁFICO 2007 37709 .....	0,00	189,26
			TOTAL EMBARGADO .....	9,25	
33440795	GONZALEZ EXPOSITO BEATRIZ .....	303520080905000203	MULTAS TRÁFICO 2007 91806 .....	741,09	0,00
72682832	GONZALEZ GOMEZ SERGIO .....	303520081118000211	MULTAS TRÁFICO 2007 91711 .....	228,23	0,00
29150781	GONZALEZ MUÑOZ JUAN CARLOS .....	205420080731000062	MULTAS TRÁFICO 2007 16959 .....	191,09	0,00
15801090	GORRAIZ OLANGUA CAMINO .....	205420081015000278	MULTAS TRÁFICO 2007 49906 .....	79,94	0,00
15845584	GORRIA AGUADO CARMELO .....	303520081118000148	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6782- J .....	9,81	54,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6782- J .....	0,00	61,57
			TOTAL EMBARGADO .....	9,81	
72802547	GORRIA JUAREZ ENEKOITZ .....	205420080625000209	MULTAS TRÁFICO 2006 67235 .....	15,49	56,08
			MULTAS TRÁFICO 2006 74730 .....	0,00	77,24
			MULTAS TRÁFICO 2007 8692 .....	0,00	120,47
			TOTAL EMBARGADO .....	15,49	
33448280	GOÑI ESQUIROZ JOSE MARTIN .....	205420081118000561	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4881-DNR .....	151,55	0,00
15812697	GOÑI IRICIBAR JAIME IGNACIO .....	209620080703000018	MULTAS TRÁFICO 2004 770447 .....	30,53	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 30018 .....	34,71	46,57
			MULTAS TRÁFICO 2005 30019 .....	0,00	126,86
			MULTAS TRÁFICO 2006 12632 .....	0,00	79,77
			TOTAL EMBARGADO .....	65,24	
44640756	GOÑI LOPEZ SERGIO .....	205420080625000200	MULTAS TRÁFICO 2006 645592 .....	121,95	1,83
		205420080731000264	MULTAS TRÁFICO 2006 645592 .....	4,96	0,00
15843019	GOÑI MARTINEZ MARIA NIEVES .....	205420081118000791	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3940-AD .....	64,65	0,00
72813602	GOÑI REMON IBAI .....	303520080905000190	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0875-CBH .....	129,63	0,00
X4202208Q	GRATELLI VALDEZ EDDY DANILO .....	205420080829000707	MULTAS TRÁFICO 2006 80805 .....	22,34	104,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 9195-DXC .....	0,00	125,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 9195-DXC .....	0,00	126,46
			MULTAS TRÁFICO 2007 190168 .....	0,00	121,47
			MULTAS TRÁFICO 2007 90937 .....	0,00	405,77
			MULTAS TRÁFICO 2007 49915 .....	0,00	186,79
			TOTAL EMBARGADO .....	22,34	
X1751584L	GREGORIO VILA ANA ISABEL .....	205420080731000020	MULTAS TRÁFICO 2007 717328 .....	43,33	0,00
50297572	GUERRA AGUIRRE MARTA .....	018220080612000054	IMPTO. VEHÍCULO 2007 6129-CJT .....	12,26	111,46
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5337-AJ .....	0,00	59,65
			TOTAL EMBARGADO .....	12,26	
72695287	GUERRERO ASPURZ NATALIA .....	205420081015000287	MULTAS TRÁFICO 2007 34786 .....	79,94	0,00
73119051	GUERRERO COELLO ANGELICA MARIA .....	205420080829000394	MULTAS TRÁFICO 2007 2828 .....	80,12	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 54083 .....	118,95	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	199,07	
72696264	GUERRERO MANGAS OSCAR .....	205420080731000060	SANCCIONES 2007 7014992 .....	17,16	364,93
33439296	GURPIDE LASPALAS DAVID .....	018220081021000113	MULTAS TRÁFICO 2007 10638 .....	193,29	0,00
33437643	GUTIERREZ-CABIEDES HIDALGO-CABIEDES PABLO ..	205420080731000443	MULTAS TRÁFICO 2007 40172 .....	24,36	98,96
16503566	HERNAEZ HERNAEZ JULIO .....	205420080731000346	UNIFICADOS 2007/2 256784 .....	137,79	0,00
		205420080829000454	MULTAS TRÁFICO 2007 760506 .....	43,17	0,00
33424501	HERNANDEZ AMILLANO RAUL .....	004220080625000008	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2768-AM .....	157,02	0,00
72814238	HERRERO AGUIRRE NEREA .....	303520081118000316	SANCCIONES 2007 7033484 .....	24,83	160,93
			SANCCIONES 2007 7033484 .....	0,00	182,63
			SANCCIONES 2007 7079676 .....	0,00	189,34
			TOTAL EMBARGADO .....	24,83	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
29146828	HERVAS ELIZALDE JOSE LUIS	205420080731000706 205420081118000784	UNIFICADOS 2007/2 266749 IMPTO. VEHÍCULO 2008 9921-DRC IMPTO. VEHÍCULO 2008 9921-DRC TOTAL EMBARGADO	133,42 29,02 0,00 29,02	0,00 35,63 61,52
29138058	HIPOLITO OJEDA FELIX	303520081118000305 018220081021000226	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9921-DRC MULTAS TRÁFICO 2004 43405 MULTAS TRÁFICO 2007 20219 TOTAL EMBARGADO	13,66 17,76 120,58 138,34	25,13 0,00 0,00
72707335 72697225 72692672	HORNAZABAL SANZ IÑIGO HUERCANOS ESEVERRI JAVIER HUERTA MUÑOZ IGNACIO	300820081015000097 303520081015000113 205420081015000064	MULTAS TRÁFICO 2007 5900 SANCIONES 2007 7068929 MULTAS TRÁFICO 2002 41368 MULTAS TRÁFICO 2002 41368 TOTAL EMBARGADO	80,58 191,35 9,65 0,00 9,65	0,00 0,00 278,27 284,79
15849200 72816939 15796785 33448048 18195434 33447146 18209191 B31699374 15857062 44628547	HUICI CASTIELLA GONZALO IBARROLA FRIAS JULEN IBÁÑEZ SANTESTEBAN MARIA IBIRICU URRIZA EDUARDO ILLARRAMENDI GARCIA ANDRES ILZARBE ESTEBAN JAVIER INDURAIN BERRADE MARIA CARMEN IPROURBAN 2000 SL IRAIZOZ MUZQUIZ VICENTE IRALDE LOPEZ JAVIER	205420080625000170 303520080905000300 205420080731000498 146520081118000009 303520080905000414 205420081118000307 205420080731000260 205420080731000184 205420081118000292 300820080917000042	MULTAS TRÁFICO 2006 93446 MULTAS TRÁFICO 2006 10440 MULTAS TRÁFICO 2007 506053 MULTAS TRÁFICO 2003 54587 MULTAS TRÁFICO 2007 15382 UNIFICADOS 2007/2 275341 MULTAS TRÁFICO 2007 520305 UNIFICADOS 2007/2 114586 MULTAS TRÁFICO 2007 256854 IMPTO. VEHÍCULO 2008 6293-CPL IMPTO. VEHÍCULO 2008 E-3505-BDP TOTAL EMBARGADO	84,87 36,20 42,78 41,03 51,60 48,36 43,13 31,87 42,97 75,23 39,20 114,43	75,66 0,00 0,00 0,00 71,47 0,00 0,00 6,85 0,00 0,00 0,00
33427028 15802746	IRAÑETA CIA OSCAR IRIARTE IBERO IGNACIO MARIA	303520080716000035 303520081118000213	UNIFICADOS 1998/2 374482 IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-2407-BHB IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-2407-BHB IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2407-BHB TOTAL EMBARGADO	7,76 4,53 8,33 8,38 21,24	216,45 0,00 0,00 0,00
15842317 15790553	IRIARTE SALVADOR ANGEL IRIBARREN IRIGUIBEL ALFONSO MA	205420080625000143 205420081118000799	SANCIONES 2006 6039730 IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2136-AU IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2136-AU TOTAL EMBARGADO	11,84 40,97 0,00 40,97	184,85 89,84 127,68
72820012 18206486 15743959 15811476	IRIBARREN SANTOS GUILLERMO IRICIBAR GONZALEZ BLANCA ESTHER IRIGOYEN MIQUELERENA PEDRO MARIA IRURZUN OTANO MARIA CARMEN	205420080731000704 205420080731000714 205420080731000447 205420081118000543	MULTAS TRÁFICO 2007 21488 UNIFICADOS 2007/2 262181 MULTAS TRÁFICO 2007 42505 IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6768-AD IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7422-AT IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6768-AD IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7422-AT TOTAL EMBARGADO	121,79 121,57 121,79 8,24 0,00 0,00 0,00 8,24	0,00 0,00 0,00 132,58 57,98 155,72 61,52
14219151 15834276 72817699	ITURRATE ATUCHA MARIA BEGOÑA IZAL CIGANDA ROSA IZCO NIEVES CARLOS	205420080829000287 205420081015000345 303520080905000037	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4200-AN MULTAS TRÁFICO 2007 2327 SANCIONES 2007 7027117 UNIFICADOS 2007/2 111144 TOTAL EMBARGADO	129,59 79,84 293,91 15,97 309,88	0,00 0,00 92,15 0,00
29153838 33439071 33442911	IZCUE CIAURRIZ SUSANA IZURA CENOZ FERMIN MIGUEL JACINTO BRALISTA PEDRO	303520081118000030 205420080829000598 303520081015000081 205420081118000809	SANCIONES 2007 7027117 IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0000-AU UNIFICADOS 2006/2 673981 IMPTO. VEHÍCULO 2004 BI-7592-AX IMPTO. VEHÍCULO 2004 BI-7592-AX IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7804- F IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-8848- L IMPTO. VEHÍCULO 2005 BI-7592-AX IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7804- F IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-8848- L IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7804- F IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8848- L IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8848- L IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9125-AW IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8848- L IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9125-AW TOTAL EMBARGADO	96,19 64,08 8,86 6,08 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 6,08	0,00 0,00 0,00 134,16 137,11 151,33 151,33 149,23 146,21 146,21 153,40 150,27 144,29 147,42 148,42 145,29
B31633654 15797180 44619951 X6182357A	JAMONES PRADO MAYOR SL JANICES OJER JAVIER JAURRIETA ESPARZA JOSE JAVIER ALCANTARA LUIS ALBERTO	300820080917000212 205420080829000071 205420080829000154 205420080731000279	UNIFICADOS 2007/2 114069 MULTAS TRÁFICO 2007 408878 MULTAS TRÁFICO 2007 772228 IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0293-AN IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-4563-BD	254,07 123,28 43,19 127,32	0,00 0,00 0,00 0,00
44623392 29155891 72819033 15806981	JIMENEZ ARBURUA RAMON JIMENEZ ARELLANO FRANCISCO JAVIER JIMENEZ ITURBIDE IOSU JIMENEZ JIMENEZ JOSE LUIS	205420080829000342 303520080905000040 303520081015000107 303520080905000065 205420081015000366	MULTAS TRÁFICO 2006 464102 MULTAS TRÁFICO 2007 14541 MULTAS TRÁFICO 2007 90880 IMPTO. VEHÍCULO 2008 5226-FCM IMPTO. VEHÍCULO 2008 5226-FCM IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2256-BD TOTAL EMBARGADO	6,45 13,55 124,10 228,99 17,49 0,00 17,49	122,31 13,16 0,00 0,00 112,96 127,32 61,26
29147184	LABAT GALBETE MIGUEL	300820081015000152	MULTAS TRÁFICO 2007 577226 MULTAS TRÁFICO 2007 577226 TOTAL EMBARGADO	39,12 0,00 39,12	4,01 40,00
29141032 33418564 72686853 15813127 73115286	LACASA PELAEZ MIGUEL JAVIER LACOSTA CIGÜELA MARIA ASUNCION LACUEY LAVIN MIREN LANDER AZPILICUETA JOSE MARIA LANSARI EL BACHIR ABDELGHANI	205420081118000544 018220081021000163 205420080829000612 205420081015000212 205420081015000395	MULTAS TRÁFICO 2007 58222 IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0007- F MULTAS TRÁFICO 2007 48530 MULTAS TRÁFICO 2007 16718 MULTAS TRÁFICO 2005 7368 MULTAS TRÁFICO 2005 7368 UNIFICADOS 2005/1 205606 TOTAL EMBARGADO	122,98 63,81 123,34 79,84 7,65 0,00 7,65	0,00 0,00 0,00 0,00 49,76 54,28 166,03
72807148 72804146	LARA VALENZUELA FRANCISCO JAVIER LARRAZ BASTERRA JAVIER	205420080731000724 205420081015000348	MULTAS TRÁFICO 2007 26483 IMPTO. VEHÍCULO 2008 2752-BBS IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4628-AW TOTAL EMBARGADO	80,74 127,12 127,12 254,24	0,00 0,00 0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
44612867	LARUMBE JACUE JUAN CARLOS	209620080703000027	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-5855-AB	56,67	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5855-AB	55,67	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-5855-AB	31,96	22,04
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5855-AB	0,00	55,40
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5855-AB	0,00	53,69
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5855-AB	0,00	55,16
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5855-AB	0,00	53,04
			MULTAS TRÁFICO 2004 11391	0,00	70,87
			MULTAS TRÁFICO 2005 52525	0,00	126,83
			TOTAL EMBARGADO	144,30	
18206603	LASARTE ARANGO M. BELEN	018220081021000154	MULTAS TRÁFICO 2006 649491	81,82	0,00
44615214	LAURENZ SENOSIAIN ANGELA	303520081118000301	MULTAS TRÁFICO 2007 42963	79,53	0,00
72692058	LAZCOZ LECUONA IÑIGO	300820080716000053	UNIFICADOS 2007/2 285772	20,02	0,00
25283326	LECHADO CONDE JOSE	300820081015000139	MULTAS TRÁFICO 2007 584883	80,56	0,00
18195707	LEZAUN LARREA EVA	205420081118000587	UNIFICADOS 2007/2 259920	12,62	2,04
X2865393F	LHADRI RAHMA	205420081118000373	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1595-CPV	64,65	0,00
15849691	LILLO SUAREZ GERARDO	205420080829000792	MULTAS TRÁFICO 2007 4169	123,15	0,00
B31660798	LIMPIEZAS IRATI SL	205420081015000505	UNIFICADOS 2006/1 401767	126,37	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 512477	121,11	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 902782	37,59	80,74
			UNIFICADOS 2007/1 902782	0,00	118,33
			UNIFICADOS 2007/2 114263	0,00	115,64
			TOTAL EMBARGADO	285,07	
44614930	LIRAS VIEJO CARLOS ESTEBAN	210420080723000003	MULTAS TRÁFICO 2006 67590	116,48	0,00
16214977	LIRIA FRANCH MARIA ASUNCION	205420081015000327	MULTAS TRÁFICO 2007 4970	80,63	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 569632	40,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,94	
29139477	LISARRI TOMAS JESUS MARIA	205420080829000077	MULTAS TRÁFICO 2007 8378	123,52	0,00
44631508	LIZASO LINTO NAIARA	303520080605000180	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-7560-BFW	11,34	0,00
73124363	LLIVI TITUAÑA JUAN CARLOS	009320081029000011	IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-7840-SX	33,86	44,46
78938396	LLORENTE FRANCO VICTOR	205420080625000294	SANCIONES 2007 7023299	55,01	331,46
15847800	LOBO PALANCO PEDRO JESUS	205420081015000245	MULTAS TRÁFICO 2007 577536	43,05	0,00
40845649	LOPEZ ARIÑO ANTONIO	300820081015000151	MULTAS TRÁFICO 2007 190163	124,37	0,00
72694793	LOPEZ GARCIA IÑIGO	146520081118000007	MULTAS TRÁFICO 2006 36742	128,22	0,00
			SANCIONES 2007 7018898	184,71	12,46
			TOTAL EMBARGADO	312,93	
15852797	LOPEZ LAZCANO ALVARO MARIA	012820080723000004	SANCIONES 2006 6044898	68,98	131,75
44631716	LOPEZ LIZARRAGA RAQUEL	205420081015000061	MULTAS TRÁFICO 2006 86516	123,87	0,00
72805833	LOPEZ ZAMBRANO CAROLINA	018220081021000024	MULTAS TRÁFICO 2006 35330	24,93	100,73
			MULTAS TRÁFICO 2006 712439	9,78	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 VI-7392- N	0,00	60,68
			TOTAL EMBARGADO	34,71	
15811298	LOPEZ ZARRANZ FERMIN ANGEL	205420080731000696	UNIFICADOS 2007/2 246612	119,53	0,00
X6209080T	MACAS SOLANO WILLAN RAMIRO	205420081015000443	MULTAS TRÁFICO 2007 2340	80,16	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 93708	267,82	472,13
			MULTAS TRÁFICO 2007 92269	0,00	739,22
			TOTAL EMBARGADO	347,98	
72810965	MACHIÑENA ALDAZ ASIER	205420081015000017	MULTAS TRÁFICO 2007 20290	122,77	0,00
X3130287X	MADANE MOHAMED	018220081021000211	MULTAS TRÁFICO 2005 53348	4,25	128,32
72695978	MAESTU CASAS URKO	303520080905000218	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-1707-BDV	7,40	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1707-BDV	11,51	0,00
18209904	MALO OIZ FELIPE	205420081015000081	SANCIONES 2007 7049595	382,97	0,00
72694987	MARAÑON EVORA JOSE LUIS	205420081015000186	SANCIONES 2006 6001075	209,41	0,00
			UNIFICADOS 2005/1 198239	8,47	0,00
			UNIFICADOS 2005/2 398660	40,10	0,00
			UNIFICADOS 2006/1 398248	40,67	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 508941	40,00	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 899244	39,13	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 110740	38,29	0,00
			TOTAL EMBARGADO	416,07	
18194735	MARCOTEGUI ARRASTIA ALFONSO	205420081118000082	MULTAS TRÁFICO 2007 505942	43,23	0,00
44625813	MARCOTEGUI PEREZ JUAN JOSE	205420080731000490	MULTAS TRÁFICO 2007 20401	80,16	0,00
29152373	MARIÑELARENA HUARRIZ CARLOS	300820080917000044	MULTAS TRÁFICO 2005 91788	69,38	412,43
			MULTAS TRÁFICO 2005 91788	0,00	478,68
			TOTAL EMBARGADO	69,38	
		303520080905000041	MULTAS TRÁFICO 2005 91788	25,95	478,34
X5938457H	MARIÑO GARCIA RUSSO EDGARD	205420080829000596	MULTAS TRÁFICO 2007 11786	123,78	0,00
33449918	MARTIN ALFARO OSCAR	205420080829000072	MULTAS TRÁFICO 2006 59120	16,05	66,54
29153888	MARTIN MARTINEZ CATALINA	205420080731000720	UNIFICADOS 2007/2 268211	92,84	0,00
18203210	MARTIN TORREMOCHA VALENTIN	300820081015000036	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-4955-AL	37,99	9,81
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-4955-AL	0,00	44,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6863-AV	0,00	124,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1329- W	0,00	52,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-4955-AL	0,00	60,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6863-AV	0,00	131,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1329- W	0,00	50,81
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4955-AL	0,00	60,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6863-AV	0,00	123,30
			MULTAS TRÁFICO 2004 34346	0,00	777,87
			MULTAS TRÁFICO 2005 189	0,00	128,64
			MULTAS TRÁFICO 2005 28418	0,00	128,53
			MULTAS TRÁFICO 2005 41878	0,00	129,61
			MULTAS TRÁFICO 2005 45964	0,00	201,14
			TOTAL EMBARGADO	37,99	
28802494	MARTIN VILLALBA NATALIA	210420080723000010	IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-8322-BRW	11,57	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-8322-BRW	8,22	0,00
			TOTAL EMBARGADO	19,79	
15853402	MARTINEZ CALVETE JORGE MANUEL	300820081015000113	MULTAS TRÁFICO 2004 39694	16,30	77,98
			MULTAS TRÁFICO 2004 39694	0,00	91,15
			MULTAS TRÁFICO 2006 324179	0,00	80,65
			MULTAS TRÁFICO 2006 552484	0,00	80,29
			MULTAS TRÁFICO 2006 264058	0,00	41,39

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			MULTAS TRÁFICO 2006 637630 .....	0,00	79,38
			MULTAS TRÁFICO 2007 557055 .....	0,00	77,73
			MULTAS TRÁFICO 2007 264492 .....	0,00	77,60
			TOTAL EMBARGADO .....	16,30	
72700448	MARTINEZ FERNANDEZ SILVANO .....	205420081118000142	MULTAS TRÁFICO 2006 8078 .....	18,16	66,02
			MULTAS TRÁFICO 2006 8078 .....	0,00	81,05
			TOTAL EMBARGADO .....	18,16	
71423578	MARTINEZ GOMEZ DAVID .....	303520080905000100	MULTAS TRÁFICO 2007 20745 .....	123,24	0,00
15755218	MARTINEZ ISIDRO MA ESPERANZA .....	303520080716000046	MULTAS TRÁFICO 2005 21367 .....	7,07	24,44
			MULTAS TRÁFICO 2005 235423 .....	0,00	127,75
			MULTAS TRÁFICO 2005 60560 .....	0,00	125,64
			MULTAS TRÁFICO 2006 19991 .....	0,00	41,71
			MULTAS TRÁFICO 2006 18487 .....	0,00	80,04
			MULTAS TRÁFICO 2006 21862 .....	0,00	80,04
			MULTAS TRÁFICO 2006 59229 .....	0,00	122,57
			MULTAS TRÁFICO 2006 92777 .....	0,00	753,13
			UNIFICADOS 2005/2 333302 .....	0,00	165,14
			UNIFICADOS 2006/1 333036 .....	0,00	168,39
			UNIFICADOS 2006/2 633036 .....	0,00	165,43
			UNIFICADOS 2007/1 832604 .....	0,00	168,12
			TOTAL EMBARGADO .....	7,07	
15850999	MARTINEZ MARTINEZ RUBEN FEDERICO .....	205420081015000261	MULTAS TRÁFICO 2006 228840 .....	43,04	0,00
15806002	MARTINEZ SANCHEZ ANDRES .....	300820081015000125	UNIFICADOS 2001/1 848343 .....	80,69	54,60
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2151- I .....	0,00	63,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2151- I .....	0,00	17,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1353-AU .....	0,00	130,30
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1353-AU .....	0,00	126,43
			UNIFICADOS 2001/1 848343 .....	0,00	132,16
			UNIFICADOS 2001/2 948325 .....	0,00	92,84
			UNIFICADOS 2002/1 147504 .....	0,00	274,89
			TOTAL EMBARGADO .....	80,69	
X2458730F	MARTINS DA SILVA BRUNO MANUEL .....	300820081015000032	MULTAS TRÁFICO 2005 90096 .....	59,78	179,20
X8431558B	MASARLIEV VLADIMIR ANGELOV .....	205420080731000280	UNIFICADOS 2007/2 119741 .....	25,10	0,00
15832395	MATACHANA CASTEJON YOLANDA .....	205420081118000357	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7701-AS .....	46,64	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 848848 .....	17,71	137,31
			UNIFICADOS 2007/1 848848 .....	0,00	155,02
			UNIFICADOS 2007/2 248848 .....	0,00	151,49
			TOTAL EMBARGADO .....	64,35	
29149750	MATEACHE MARTINEZ SUSANA .....	205420081015000078	MULTAS TRÁFICO 2007 2937 .....	80,63	0,00
44622072	MAÑU ULZURRUN LUIS .....	205420081015000254	MULTAS TRÁFICO 2007 584676 .....	79,84	0,00
72820800	MELERO MUÑOZ VICTOR .....	205420081118000151	SANCIONES 2007 7066758 .....	194,28	0,00
15620483	MENDEZA BEORLEGUI JOSE ANTONIO .....	205420081015000382	UNIFICADOS 2007/2 103581 .....	121,06	0,00
14533462	MENDEZ RIOS MIGUEL .....	205420080829000228	MULTAS TRÁFICO 2005 35464 .....	50,00	36,22
			MULTAS TRÁFICO 2005 35464 .....	39,48	0,00
15809002	MIGUELIZ LOPERENA FERMIN .....	018220080612000183	MULTAS TRÁFICO 2006 328252 .....	80,82	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 508279 .....	40,31	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 508313 .....	77,20	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	198,33	
X3157115C	MIHAI MARIUS .....	205420081015000115	MULTAS TRÁFICO 2005 91068 .....	50,76	176,34
			MULTAS TRÁFICO 2005 91068 .....	0,00	223,97
			TOTAL EMBARGADO .....	50,76	
73109159	MIRANDA OCHOA OIHANE .....	205420081015000601	SANCIONES 2007 7053135 .....	6,15	189,72
			SANCIONES 2007 7053135 .....	0,00	192,74
			TOTAL EMBARGADO .....	6,15	
X6401821R	MOKRANE KERCHIT .....	205420081015000496	MULTAS TRÁFICO 2007 16793 .....	80,43	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 20623 .....	120,57	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	201,00	
72672114	MOLERO RODRIGUEZ TOMAS .....	205420081015000224	MULTAS TRÁFICO 2006 91825 .....	8,92	770,12
			MULTAS TRÁFICO 2006 91825 .....	0,00	775,91
			MULTAS TRÁFICO 2006 37092 .....	0,00	124,76
			MULTAS TRÁFICO 2007 9505 .....	0,00	78,65
			MULTAS TRÁFICO 2007 3918 .....	0,00	78,88
			TOTAL EMBARGADO .....	8,92	
44623215	MONENTE ALVAREZ GUSTAVO .....	303520080905000209	MULTAS TRÁFICO 2006 62674 .....	7,05	74,93
			MULTAS TRÁFICO 2007 580 .....	0,00	119,94
			MULTAS TRÁFICO 2007 8693 .....	0,00	119,94
			UNIFICADOS 2007/1 898164 .....	0,00	82,05
			TOTAL EMBARGADO .....	7,05	
33423446	MONREAL GOÑI MARIA ESTHER .....	300820080917000363	UNIFICADOS 2007/2 271150 .....	9,77	0,00
X6660084C	MONTANO MONTANO ALEXANDER .....	205420080829000194	MULTAS TRÁFICO 2006 440740 .....	79,18	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 472279 .....	82,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	161,49	
18209952	MONTAÑANA GIMENEZ JAIME .....	300820081015000255	MULTAS TRÁFICO 2007 38152 .....	30,39	158,37
			SANCIONES 2007 7072711 .....	119,04	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 38152 .....	0,00	188,76
			TOTAL EMBARGADO .....	149,43	
X1519511Q	MONTEIRO GONCALVES JOAO ARTUR .....	205420080829000662	UNIFICADOS 2007/1 907255 .....	17,77	124,33
			UNIFICADOS 2007/2 118893 .....	0,00	154,71
			TOTAL EMBARGADO .....	17,77	
B31833080	MONTEPROPIO SL .....	012820080723000015	MULTAS TRÁFICO 2006 580872 .....	380,67	0,00
25853003	MONTERO CRUZ FELIX .....	018220081021000092	MULTAS TRÁFICO 2003 28851 .....	108,75	0,00
40851671	MORA GARCIA ANTONIO .....	205420080829000443	SANCIONES 2005 5009164 .....	14,26	124,99
X4003822M	MORACHO SAN MARTIN JESUS JOSE .....	300820081015000035	MULTAS TRÁFICO 2006 64837 .....	19,12	108,18
			MULTAS TRÁFICO 2006 64837 .....	0,00	124,17
			MULTAS TRÁFICO 2006 53284 .....	0,00	126,40
			MULTAS TRÁFICO 2006 79375 .....	0,00	79,49
			MULTAS TRÁFICO 2007 404337 .....	0,00	40,35
			TOTAL EMBARGADO .....	19,12	
29143836	MORAIS RODRIGUEZ MARIA LOURDES .....	300820080917000028	MULTAS TRÁFICO 2007 264339 .....	81,03	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 617194 .....	40,28	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	121,31	
X4433883N	MORALES SALAZAR OSCAR .....	018220081021000084	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4279-AT .....	46,83	15,80

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
72688234 X6493923B	MORENO MORALES JUAN ..... MORSLI BENYOUCEF .....	006520080610000036 205420081015000110	IMPTO. VEHÍCULO 2007 LO-6629- M ..... MULTAS TRÁFICO 2007 9435 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 16617 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 16617 ..... TOTAL EMBARGADO .....	31,11 125,01 37,37 0,00 162,38	0,00 0,00 40,29 77,66
72689356	MOSQUERA MAÑERU ANA MARIA .....	205420080829000661  300820080917000286	UNIFICADOS 2007/2 110637 ..... UNIFICADOS 2007/2 285638 ..... TOTAL EMBARGADO ..... UNIFICADOS 2007/2 110637 ..... UNIFICADOS 2007/2 285638 .....	35,53 0,00 35,53 29,85 141,77	26,69 141,60 0,00 0,00
15842338 X4161772Z	MOYA EXPOSITO JOSE ..... MIRISSANI NIZAR .....	205420080731000721 205420081015000251	UNIFICADOS 2007/2 251160 ..... SANCIONES 2007 7057518 ..... SANCIONES 2007 7057518 ..... TOTAL EMBARGADO .....	51,92 61,48 0,00 61,48	77,09 318,53 376,88
72705210 44616976 B31865686 18202022 72820376 X2936862S 15692608 B31771561 29146050 X2263910C	MUNDIÑANO GALARZA IKER ..... MURO AZCONA KOLDO ..... NAFINSER PROMOCION Y SERVICIOS FINANCIEROS SL..... NAGORE SORAVILLA MARIA ESPERANZA ..... NAVARRO CORTES RUBEN ..... NGALAKOI WUDALA ..... NOGUERA NAVAZ VIDAL ..... NORPEGO S.L. .... NOVOA RIPALDA ANA VICTORIA ..... NSUA ASUMUN JERONIMO .....	303520080905000205 300820080716000019 300820080917000245 205420080829000458 205420081015000618 205420081015000634 205420080625000372 018220081021000061 205420081118000395 013820081031000021	SANCIONES 2005 5079698 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 436 ..... UNIFICADOS 2007/2 116105 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 19539 ..... IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1609-BDV ..... MULTAS TRÁFICO 2007 9927 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 33952 ..... UNIFICADOS 2007/2 115248 ..... IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5312- Y ..... MULTAS TRÁFICO 2004 10529 ..... IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7041-AF ..... IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7041-AF ..... IMPTO. VEHÍCULO 2007 VI-4140- M ..... MULTAS TRÁFICO 2004 560466 ..... MULTAS TRÁFICO 2004 40993 ..... MULTAS TRÁFICO 2005 190120 ..... MULTAS TRÁFICO 2005 371257 ..... MULTAS TRÁFICO 2005 486766 ..... TOTAL EMBARGADO .....	12,87 122,49 283,08 80,01 11,48 25,36 43,08 112,78 64,65 50,05 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 50,05	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 39,10 61,66 63,39 125,72 84,99 130,42 128,74 81,46 81,46
33420006 29150380 16228773 15748518	NUIN LOPETEGUI IÑIGO ..... OCHOA BERROZPE JOSE ANTONIO ..... OCHOA SOBROON DAVID ..... OCHOTORENA GONI IGNACIO .....	205420081015000453 205420081015000079 205420081015000373 018220081021000123	MULTAS TRÁFICO 2007 4283 ..... OVP TERRAZAS 2007 7077551 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 565732 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 7380 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 8470 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 24033 ..... TOTAL EMBARGADO .....	122,92 974,25 43,35 125,83 122,70 122,70 371,23	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
29141619	OLAECHEA OTERMIN JUAN CARLOS .....	205420081118000801  300820081015000262	MULTAS TRÁFICO 2007 408755 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 408755 ..... TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2007 408755 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 408755 .....	8,06 0,00 8,06 35,57 0,00	40,10 45,03 44,92 77,36
15791265 33445826	OLLETA LABINAO M. BLANCA E. .... ORBAIZ PASCAL ENRIQUE .....	205420081015000337 205420080625000228	MULTAS TRÁFICO 2007 9600 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 6917 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 19844 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 665089 ..... TOTAL EMBARGADO .....	80,60 79,73 188,75 40,04 308,52	0,00 0,00 0,00 0,00
72703431	ORNES MARTOS ALVARO LUIS .....	300820080716000163  300820080917000271	IMPTO. VEHÍCULO 2005 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2006 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7422-AV ..... IMPTO. VEHÍCULO 2007 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7422-AV ..... TOTAL EMBARGADO ..... IMPTO. VEHÍCULO 2005 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2005 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2006 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7422-AV ..... IMPTO. VEHÍCULO 2007 L-5903- K ..... IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7422-AV .....	6,15 0,00 0,00 0,00 0,00 6,15 8,72 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 8,72	29,92 62,48 126,61 60,07 121,49 24,54 30,13 63,04 127,82 60,64 122,69
15845128 16581810 16225216 44612040 72800078	ORRIO GARRO PEDRO MARIA ..... ORTEGA RUIZ EDUARDO ..... ORUE SAENZ-NAVARRETE M PLAZA TERESA ..... ORUETA JANNONE ALFONSO DIEGO ..... ORZANCO MICHEL ASIER .....	303520080716000013 205420081015000613 018220081021000114 205420080625000349 205420081118000319	MULTAS TRÁFICO 2006 79341 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 709246 ..... IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0267- J ..... MULTAS TRÁFICO 2007 26359 ..... IMPTO. VEHÍCULO 2008 1409-CVV ..... IMPTO. VEHÍCULO 2008 1409-CVV ..... TOTAL EMBARGADO .....	36,92 80,32 29,15 79,59 9,30 0,00 9,30	36,50 0,00 23,82 0,00 121,51 127,68
18201316	OSÉS EZPELETA FERNANDO .....	300820081015000257	MULTAS TRÁFICO 2007 569837 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 2285 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 569837 ..... TOTAL EMBARGADO .....	8,16 0,00 0,00 8,16	71,75 119,74 76,78
18206420 29152998 29140426 72693870 33446041 72688775	OSÉS MORENO ROBERTO ..... OSÉS SORET MARIA MERCEDES ..... OTEGUI SAN MIGUEL JUANA M <sup>ª</sup> ..... PALACIO ERASO CRISTINA ..... PALACIOS PASCUAL MARTA ..... PALOMO VILARIÑO CESAR .....	205420080829000777 205420081118000775 205420080829000486 303520081118000159 303520080905000013 205420081118000108	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7279-AU ..... MULTAS TRÁFICO 2007 39063 ..... IMPTO. VEHÍCULO 2008 5721-DDZ ..... MULTAS TRÁFICO 2007 40351 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 2730 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 644850 ..... UNIFICADOS 2003/1 387650 ..... UNIFICADOS 2003/2 487969 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 561188 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 568794 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 300956 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 41930 ..... UNIFICADOS 2004/1 697009 ..... UNIFICADOS 2004/2 897478 ..... TOTAL EMBARGADO .....	64,08 191,12 128,76 123,25 11,81 24,74 27,75 39,65 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 92,14	0,00 0,00 0,00 0,00 111,74 0,00 0,00 92,58 79,57 41,35 79,77 77,79 172,26 86,36
33436247	PALOMO VILARIÑO LUIS MARIA .....	303520081118000052	MULTAS TRÁFICO 2007 11050 .....	80,25	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X8278258Y	PANDELE CONSTANTIN .....	300820080917000019	UNIFICADOS 2007/2 119660 .....	19,10	0,00
X5141368V	PANTOYOVA ANDREEVA KIRILOVA ELITSA .....	205420081118000371	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8631-DJT .....	64,65	0,00
X5670553H	PAREDES AGUILAR SHERA .....	303520081118000304	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6333-DFT .....	8,50	81,90
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 6333-DFT .....	0,00	87,27
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8233-FVM .....	0,00	124,65
			TOTAL EMBARGADO .....	8,50	
73121709	PARRALES IZQUIERDO JUAN ALEX .....	205420080625000211	UNIFICADOS 2007/1 907446 .....	117,30	83,23
		205420080731000285	UNIFICADOS 2007/1 907446 .....	9,64	77,07
			UNIFICADOS 2007/2 119108 .....	0,00	196,70
			TOTAL EMBARGADO .....	9,64	
		205420081015000279	UNIFICADOS 2007/1 907446 .....	52,39	28,56
			UNIFICADOS 2007/1 907446 .....	0,00	77,82
			UNIFICADOS 2007/2 119108 .....	0,00	198,79
			TOTAL EMBARGADO .....	52,39	
72803143	PEDROSA IBERO FCO.JAVIER .....	205420080829000085	MULTAS TRÁFICO 2007 90402 .....	379,61	0,00
X4255805T	PERALVO FONSECA GUILLERMO PATRICIO .....	210420080723000004	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-7978-BSJ .....	11,35	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 91852 .....	1,85	762,89
			TOTAL EMBARGADO .....	13,20	
X7221901Q	PERES SOPHIE .....	146520081118000027	IMPTO. VEHÍCULO 2007 8993-DVL .....	64,11	0,00
29152945	PEREZ DE LA IGLESIA ANTONIO .....	300820081015000033	MULTAS TRÁFICO 2007 554547 .....	80,69	0,00
33418530	PEREZ GABARRE VICTOR .....	205420081015000049	IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-0182-AF .....	11,82	99,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-0182-AF .....	0,00	108,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-5304-AJ .....	0,00	151,07
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 SS-4392-AG .....	0,00	129,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-0182-AF .....	0,00	145,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-5304-AJ .....	0,00	145,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 SS-4392-AG .....	0,00	127,79
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-0182-AF .....	0,00	151,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5304-AJ .....	0,00	154,48
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-0182-AF .....	0,00	146,91
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-5304-AJ .....	0,00	149,75
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5304-AJ .....	0,00	153,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 M-6475-YX .....	0,00	213,82
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7364-AF .....	0,00	78,04
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5304-AJ .....	0,00	149,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 LO-9059- L .....	0,00	143,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 M-6475-YX .....	0,00	205,28
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 MA-0904-BH .....	0,00	123,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2362- Y .....	0,00	41,62
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7364-AF .....	0,00	71,91
			TOTAL EMBARGADO .....	11,82	
44625041	PEREZ MARTINEZ KATERI VALVANERA .....	303520081015000089	MULTAS TRÁFICO 2007 352746 .....	80,68	0,00
29149367	PEREZ SOLA M. BELEN .....	205420081015000629	MULTAS TRÁFICO 2007 20207 .....	80,43	0,00
15762348	PEREZ-RADA ARISTEGUI MARIA EUGENIA .....	205420080731000323	MULTAS TRÁFICO 2007 42137 .....	123,42	0,00
72670635	PERFECTO SAN MIGUEL MARIA BELEN .....	205420081118000369	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8965-CVK .....	64,26	0,00
33422937	PINTOR SANTOS JOSE JAVIER .....	205420081015000160	MULTAS TRÁFICO 2007 91661 .....	227,01	0,00
72689357	PIO OYAGA ISABEL .....	205420080731000063	MULTAS TRÁFICO 2007 772180 .....	79,31	0,00
37277275	PIQUER PUJALES JOAQUIN .....	146520081118000032	MULTAS TRÁFICO 2006 52003 .....	78,60	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 572703 .....	41,33	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	119,93	
X3914066H	PLEWA ARTHUR .....	018220081021000023	MULTAS TRÁFICO 2006 92406 .....	455,13	0,00
15764132	POLITE SAN FRANCISCO MARIA ANGELES .....	205420080731000501	IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-8127- Y .....	21,05	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-8127- Y .....	28,95	32,39
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5622- O .....	0,00	62,94
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-8127- Y .....	0,00	60,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5622- O .....	0,00	57,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-8127- Y .....	0,00	60,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5622- O .....	0,00	62,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8127- Y .....	0,00	59,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5622- O .....	0,00	60,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8127- Y .....	0,00	57,13
			MULTAS TRÁFICO 2004 974147 .....	0,00	84,92
			TOTAL EMBARGADO .....	50,00	
72702179	POLVORINOS FERRANDEZ CRISTINA .....	303520080905000305	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4531-BRL .....	129,63	0,00
15786315	POZO FRUTOS MANUEL .....	205420080731000088	MULTAS TRÁFICO 2006 664460 .....	43,23	0,00
72655930	PRADOS BARRIOS RUFINA .....	303520081015000090	MULTAS TRÁFICO 2007 701516 .....	7,68	72,22
			MULTAS TRÁFICO 2007 701516 .....	0,00	76,77
			TOTAL EMBARGADO .....	7,68	
33425666	PUEYO HURTADO ANDRES .....	303520081118000145	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8545-BWJ .....	54,50	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 B-2175-SC .....	16,15	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 LO-8780- E .....	7,86	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 V-5838-BF .....	58,44	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	136,95	
33429769	QUESADA FERNANDEZ MANUELA .....	205420080731000691	IMPTO. VEHÍCULO 2007 2432-DGD .....	36,83	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 872393 .....	127,65	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 272393 .....	124,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	289,20	
X3904428V	QUINCHE CATAÑA MANUEL MESIAS .....	205420080731000538	MULTAS TRÁFICO 2007 823 .....	59,01	65,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 91000 .....	0,00	404,71
			TOTAL EMBARGADO .....	59,01	
29146854	QUINTANA GARAYOA FELIX .....	300820080716000152	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9076-AF .....	1,84	58,23
			UNIFICADOS 2006/2 666892 .....	9,16	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3760-BC .....	0,00	56,94
			UNIFICADOS 2007/1 866759 .....	0,00	40,76
			TOTAL EMBARGADO .....	11,00	
X6707163H	RADU DIANA .....	300820080917000342	IMPTO. VEHÍCULO 2008 CU-0772- H .....	15,04	114,70
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 CU-0772- H .....	0,00	126,61
			TOTAL EMBARGADO .....	15,04	
29150874	RAMIREZ AVIZANDA MARIA ESMERALDA .....	205420081118000570	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6267-FDX .....	64,65	0,00
44624606	RAMOS BORRAS JAIME .....	205420081015000332	IMPTO. VEHÍCULO 2008 O-7729-AU .....	78,65	0,00
25398315	RAMOS GARCIA CRISTINA .....	303520080905000217	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6345-FVB .....	64,10	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
X2480218J	RAMOS SEGOLIN THIAGO .....	300820080917000215	MULTAS TRÁFICO 2005 51889 .....	65,98	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2006 12296 .....	99,83	0,00			
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 B-8159-PN .....	0,00	62,46			
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-8159-PN .....	0,00	60,64			
			MULTAS TRÁFICO 2006 24977 .....	0,00	126,58			
			MULTAS TRÁFICO 2006 14402 .....	0,00	126,09			
			MULTAS TRÁFICO 2006 76649 .....	0,00	122,82			
			TOTAL EMBARGADO .....	165,81				
29151220	RAZQUIN RECALDE ANA ISABEL .....	205420080731000033	MULTAS TRÁFICO 2007 664844 .....	8,70	71,70			
			MULTAS TRÁFICO 2007 632898 .....	0,00	77,27			
		205420080829000044	MULTAS TRÁFICO 2007 664844 .....	8,07	67,05			
			MULTAS TRÁFICO 2007 632898 .....	0,00	77,59			
			TOTAL EMBARGADO .....	8,07				
44622652	RETA FRIAS IDOIA .....	013820081031000022	UNIFICADOS 2007/1 878369 .....	6,07	15,52			
			UNIFICADOS 2007/2 278369 .....	0,00	124,04			
			TOTAL EMBARGADO .....	6,07				
18205509	RETEGUI ARRARAS MARIA CRUZ .....	205420081118000337	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7351- G .....	25,29	39,36			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7351- G .....	0,00	61,52			
			TOTAL EMBARGADO .....	25,29				
29143809 50547281 33430510 15834576 71413911	RIPODAS GABARRUS M. ARANZAZU .....	205420081118000320	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2424-AX .....	130,81	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2004 2821 .....	87,79	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2007 396550 .....	80,10	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2006 180632 .....	123,61	0,00			
			UNIFICADOS 2001/1 879545 .....	102,18	0,00			
			UNIFICADOS 2001/2 980258 .....	37,09	60,17			
			UNIFICADOS 2002/1 179964 .....	0,00	95,46			
			UNIFICADOS 2002/2 281683 .....	0,00	93,94			
			UNIFICADOS 2003/1 382125 .....	0,00	92,27			
						TOTAL EMBARGADO .....	139,27	
			15842268	RODRIGUEZ MATO CARMEN .....	205420081118000780	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7832-DVT .....	40,25	24,40
IMPTO. VEHÍCULO 2008 7832-DVT .....	0,00	61,52						
			TOTAL EMBARGADO .....	40,25				
44619099 72800552 44610764	RODRIGUEZ SERRANO SANTIAGO .....	303520081015000025	MULTAS TRÁFICO 2007 625242 .....	80,48	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2005 40227 .....	131,18	0,00			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8401-DBJ .....	126,50	0,00			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0861-FKK .....	72,03	0,00			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 B-6985-OX .....	53,97	0,00			
			TOTAL EMBARGADO .....	252,50				
44623364	ROLDAN ONGAY MARIA DEL MAR .....	205420081118000366	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9216-BDP .....	8,23	0,14			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9216-BDP .....	0,00	5,24			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0603-BMZ .....	0,00	8,37			
			TOTAL EMBARGADO .....	8,23				
18199917 15853893 15852016 44617553 14897801 72682088 33442083	ROMERO GALLARDO ANTONIO .....	205420080829000216	SANCIONES 2007 7035462 .....	195,16	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2007 16198 .....	80,66	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2007 8388 .....	124,19	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2007 40806 .....	123,64	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2007 524049 .....	123,70	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2007 5040 .....	191,12	0,00			
			MULTAS TRÁFICO 2006 91549 .....	10,09	281,05			
			MULTAS TRÁFICO 2006 91549 .....	0,00	288,01			
						TOTAL EMBARGADO .....	10,09	
			300820080716000089 300820080917000175			MULTAS TRÁFICO 2006 91549 .....	6,48	435,53
						MULTAS TRÁFICO 2006 91549 .....	140,63	301,31
						MULTAS TRÁFICO 2006 91549 .....	0,00	438,81
						TOTAL EMBARGADO .....	140,63	
			29155133	RUBIO JIMENEZ ALFONSO .....	300820081015000131 205420081118000810	MULTAS TRÁFICO 2006 91549 .....	18,24	287,31
						IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-3269- F .....	14,49	37,87
IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-3269- F .....	0,00	49,23						
IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-6993- H .....	0,00	60,51						
IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-3269- F .....	0,00	58,86						
IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-6993- H .....	0,00	58,86						
IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-9102- K .....	0,00	128,22						
IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-1141- N .....	0,00	125,56						
IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-5855- P .....	0,00	73,31						
IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-1208- S .....	0,00	125,56						
IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-3269- F .....	0,00	61,15						
IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-6993- H .....	0,00	61,15						
IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-9102- K .....	0,00	130,46						
IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-1141- N .....	0,00	130,46						
IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5855- P .....	0,00	76,17						
IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-1208- S .....	0,00	133,30						
IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-9102- K .....	0,00	126,41						
IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-1141- N .....	0,00	129,25						
IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-5855- P .....	0,00	73,81						
IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-1208- S .....	0,00	126,41						
IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-9102- K .....	0,00	129,74						
IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-1141- N .....	0,00	129,74						
IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5855- P .....	0,00	75,75						
IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-1208- S .....	0,00	132,66						
IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-9102- K .....	0,00	128,37						
IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1141- N .....	0,00	125,35						
IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5855- P .....	0,00	73,19						
IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1208- S .....	0,00	125,35						
IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9102- K .....	0,00	128,83						
IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1141- N .....	0,00	128,83						
IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5855- P .....	0,00	78,35						
IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1208- S .....	0,00	128,83						
IMPTO. VEHÍCULO 2006 V-7596-FL .....	0,00	60,39						
IMPTO. VEHÍCULO 2007 HU-5637- E .....	0,00	147,42						
IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9102- K .....	0,00	123,70						
IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1141- N .....	0,00	123,70						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5855- P .....	0,00	72,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1208- S .....	0,00	123,70
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 V-7596-FL .....	0,00	57,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 HU-5637- E .....	0,00	145,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9102- K .....	0,00	124,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1141- N .....	0,00	127,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5855- P .....	0,00	72,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1208- S .....	0,00	124,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 V-7596-FL .....	0,00	58,39
			TOTAL EMBARGADO .....	14,49	
72819253	RUIZ GASTON RUBEN .....	205420081118000800	MULTAS TRÁFICO 2007 2639 .....	89,53	33,81
			MULTAS TRÁFICO 2007 2639 .....	0,00	120,21
			TOTAL EMBARGADO .....	89,53	
44620301	RUIZ USANDIZAGA SUSANA .....	205420080625000202	SANCIONES 2004 4055118 .....	35,58	138,12
X8632511J	RUMENOV IVANCHEV PETAR .....	205420081015000444	UNIFICADOS 2007/2 119785 .....	25,79	0,00
16297394	SAENZ DE VILLAVERDE MARTIN MIGUEL ANGEL .....	300820080716000109	UNIFICADOS 2007/2 256085 .....	104,49	0,00
33436533	SAGASTIBELZA CESTAU MARIA ANGELES .....	303520081118000319	MULTAS TRÁFICO 2007 20039 .....	191,23	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 273651 .....	47,73	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	238,96	
72819686	SAGUES MERINO SERGIO MIGUEL .....	300820080716000058	SANCIONES 2007 7001747 .....	34,29	0,00
X1755694N	SAID MAREI AHMED TAREK .....	018220081021000225	MULTAS TRÁFICO 2004 22264 .....	28,80	55,87
			MULTAS TRÁFICO 2004 573501 .....	88,25	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 331899 .....	0,00	43,85
			TOTAL EMBARGADO .....	117,05	
15760607	SALANUEVA GONZALEZ LUIS .....	205420080625000358	MULTAS TRÁFICO 2006 93376 .....	682,08	65,25
			MULTAS TRÁFICO 2006 93376 .....	68,62	0,00
33442234	SALINAS BAÑEZ CRISTINA .....	205420080731000462	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0880-BFN .....	8,32	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3103-BFV .....	8,32	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	16,64	
29148916	SALINAS LARUMBE JOSE LUIS .....	303520081118000306	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7569- V .....	31,93	0,00
22745166	SAMPEDRO CAÑIBANO JOSEBA MIRENA .....	205420081015000499	MULTAS TRÁFICO 2004 48134 .....	79,66	0,00
29152702	SAMPER UBEDA JOSE ANTONIO .....	205420081015000621	MULTAS TRÁFICO 2007 216531 .....	43,44	0,00
13082632	SAN QUIRCE DELGADO FRANCISCO .....	205420081118000778	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1172-BFK .....	130,81	0,00
33426152	SANCHEZ GALAN JOSE .....	205420081015000247	TS INSPECCIONES 2007 7015249 .....	127,03	0,00
			SANCIONES 2007 7064795 .....	254,78	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	381,81	
72685658	SANCHEZ SEÑAS SORAYA .....	205420080829000778	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6534-FCR .....	129,59	0,00
72820657	SANCHEZ URANGA ENEKO .....	205420080731000695	MULTAS TRÁFICO 2006 77792 .....	124,19	0,00
18195896	SANCHEZ-OSTIZ GUTIERREZ ANA .....	205420080731000235	MULTAS TRÁFICO 2007 209337 .....	42,71	0,00
X6822513T	SANDOVAL BARREIRO CARLOS ALBERTO .....	205420080731000304	SANCIONES 2007 7019289 .....	22,42	170,00
15782065	SANTA QUITERIA LERGA MARIA SANTOS .....	205420080625000197	MULTAS TRÁFICO 2007 1164 .....	79,73	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 20010 .....	103,81	15,65
			TOTAL EMBARGADO .....	183,54	
			MULTAS TRÁFICO 2007 20010 .....	18,84	0,00
12331547	SANTOS DESCALZO ANA MARIA .....	205420080731000261	MULTAS TRÁFICO 2007 441095 .....	80,50	0,00
15736145	SANZ ASURMENDI ANGEL MARIA .....	303520080905000042	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-3330- W .....	2,97	91,76
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-3330- W .....	0,00	130,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-3330- W .....	0,00	126,50
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3330- W .....	0,00	129,75
			UNIFICADOS 2000/1 631853 .....	0,00	32,10
			UNIFICADOS 2000/2 731642 .....	0,00	31,74
			UNIFICADOS 2001/1 831409 .....	0,00	31,17
			UNIFICADOS 2001/2 931315 .....	0,00	30,68
			UNIFICADOS 2002/1 130418 .....	0,00	30,14
			TOTAL EMBARGADO .....	2,97	
		018220081021000105	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-3330- W .....	5,44	90,70
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-3330- W .....	0,00	132,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-3330- W .....	0,00	128,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3330- W .....	0,00	131,81
			UNIFICADOS 2000/1 631853 .....	0,00	32,51
			UNIFICADOS 2000/2 731642 .....	0,00	32,16
			UNIFICADOS 2001/1 831409 .....	0,00	31,58
			UNIFICADOS 2001/2 931315 .....	0,00	31,09
			UNIFICADOS 2002/1 130418 .....	0,00	30,55
			TOTAL EMBARGADO .....	5,44	
33416099	SANZ NICUESA FRANCISCO JAVIER .....	300820080917000211	MULTAS TRÁFICO 2007 705400 .....	43,23	0,00
33425174	SANZ-GALDEANO BAZTARRICA ROBERTO .....	205420081118000783	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5782-AZ .....	100,99	29,82
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5782-AZ .....	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO .....	100,99	
X8992007L	SAPUNDZHIEV MARIN YORDANOV .....	300820080917000045	UNIFICADOS 2007/2 119847 .....	44,19	0,00
16208969	SARALEGUI OTERMIN FRANCISCO .....	205420080731000058	UNIFICADOS 2007/2 255871 .....	77,51	0,00
44152324	SAROBE ONDARRA IKER .....	205420080731000048	UNIFICADOS 2007/2 276932 .....	7,48	36,89
			UNIFICADOS 2007/2 276932 .....	40,21	0,00
15784513	SATRUSTEGUI GAMBOA RUFINO .....	205420080829000428	MULTAS TRÁFICO 2006 436420 .....	42,79	0,00
X4668017Y	SDRECH ARIEL ALFREDO .....	018220081021000051	UNIFICADOS 2007/1 907682 .....	72,06	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 59217 .....	106,26	18,57
			MULTAS TRÁFICO 2006 76944 .....	0,00	77,61
			MULTAS TRÁFICO 2006 77598 .....	0,00	121,06
			UNIFICADOS 2007/1 907682 .....	0,00	83,31
			TOTAL EMBARGADO .....	106,26	
		205420080829000214	MULTAS TRÁFICO 2006 59217 .....	21,78	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 76944 .....	77,94	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 77598 .....	121,58	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 907682 .....	14,93	68,80
			TOTAL EMBARGADO .....	236,23	
		300820081015000088	MULTAS TRÁFICO 2007 13587 .....	109,00	14,02
			MULTAS TRÁFICO 2007 13587 .....	0,00	119,89
			MULTAS TRÁFICO 2007 39610 .....	0,00	119,89
			UNIFICADOS 2007/1 907682 .....	0,00	69,20
			TOTAL EMBARGADO .....	109,00	
72651839	SEGURA ELIZALDE BRIGIDA .....	205420081015000296	UNIFICADOS 2007/2 284057 .....	34,18	0,00
72708617	SEGURA RAMOS PATRICIA .....	205420081015000450	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8603-AD .....	112,38	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
17729860	SERNA ZOCO ANGELA .....	303520080905000403	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7111-DGW .....	60,59	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 582727 .....	86,58	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 36519 .....	124,83	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 652507 .....	40,37	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 858396 .....	62,16	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 895169 .....	108,78	33,28
			UNIFICADOS 2007/2 106699 .....	0,00	111,68
			UNIFICADOS 2007/2 258396 .....	0,00	60,78
			TOTAL EMBARGADO .....	483,31	
15841027	SERRANO ECHAVE FRANCISCO JAVIER .....	009320081029000027	UNIFICADOS 2007/2 250874 .....	129,11	0,00
44610906	SERRANO GOÑI RUBEN .....	300820081015000163	MULTAS TRÁFICO 2006 74172 .....	9,15	72,64
			MULTAS TRÁFICO 2006 74172 .....	0,00	78,66
			TOTAL EMBARGADO .....	9,15	
B31696677	SETOPLAS SL .....	205420081015000259	UNIFICADOS 2007/2 114562 .....	30,42	315,13
			UNIFICADOS 2007/2 114562 .....	0,00	342,42
			TOTAL EMBARGADO .....	30,42	
B31438013	SEVERTTON S.L. ....	300820080917000092	UNIFICADOS 2006/2 511384 .....	51,96	841,82
			UNIFICADOS 2006/2 511384 .....	0,00	890,65
			TOTAL EMBARGADO .....	51,96	
15813544	SEVINE RUIZ ANA JULIA .....	205420080829000532	MULTAS TRÁFICO 2007 42138 .....	123,52	0,00
15781089	SOLABRE HERAS MARIA PILAR .....	205420081015000272	MULTAS TRÁFICO 2007 52345 .....	190,15	0,00
18198579	SOLANO ARRATIBEL FCO. JAVIER .....	205420081015000275	MULTAS TRÁFICO 2007 16730 .....	79,94	0,00
33425019	SOLANO SEBASTIAN ROBERTO .....	205420081118000542	MULTAS TRÁFICO 2006 69066 .....	80,12	0,00
15827358	SOLANO SUÑER JOAQUIN JAVIER .....	205420080625000346	MULTAS TRÁFICO 2007 1554 .....	15,22	64,51
			MULTAS TRÁFICO 2007 1554 .....	67,86	0,00
15157853	SOLANS AREIZAGA JUAN ANTONIO .....	300820081015000176	MULTAS TRÁFICO 2007 1268 .....	80,29	0,00
15768880	SOTO ASTIZ GREGORIO .....	205420080731000159	UNIFICADOS 2007/2 236720 .....	25,03	0,00
33424054	TABERNA CONTADOR PATRICIA .....	205420080829000521	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3735-AN .....	64,70	0,00
78745788	TABOADA JIMENEZ MANUEL .....	205420081015000070	MULTAS TRÁFICO 2006 90640 .....	252,77	251,30
			MULTAS TRÁFICO 2006 90640 .....	0,00	500,94
			MULTAS TRÁFICO 2006 74560 .....	0,00	378,71
			SANCIONES 2006 6074099 .....	0,00	198,74
			TOTAL EMBARGADO .....	252,77	
B31677156	TALLERES MECANICOS ARPE SL .....	300820081015000183	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4459-BXT .....	130,38	0,00
X6671084A	TCHINDA NIMBOT OLIVIER .....	205420080829000075	SANCIONES 2005 5079694 .....	208,39	0,00
33417451	TELLECHEA ARRUBLA MARTIN ESTEBAN .....	303520080905000219	IMPTO. VEHÍCULO 2008 B-7811-NX .....	36,76	20,34
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3570-FHL .....	0,00	123,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1473-AS .....	0,00	154,25
			TOTAL EMBARGADO .....	36,76	
15756411	TELLECHEA URTASUN JESUS MARIA .....	205420080829000082	MULTAS TRÁFICO 2007 464446 .....	43,19	0,00
72809785	TELLO JIMENEZ JOSE LUIS .....	300820081015000037	SANCIONES 2007 7068209 .....	376,50	0,00
72682522	TOBAJAS CARRASCOSA JESUS .....	300820080917000349	IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-7216- X .....	14,05	0,00
29145272	TORRENS OÑATE JUSTO .....	303520081118000157	MULTAS TRÁFICO 2006 93245 .....	47,27	319,48
44611299	TORRES AUSEJO IÑAKI .....	205420080625000359	MULTAS TRÁFICO 2007 37216 .....	189,45	0,00
X8445003R	TURLIUC PAUL .....	300820081015000034	MULTAS TRÁFICO 2007 93947 .....	229,56	0,00
15729865	UBANI VILLARREAL MARIA SOLEDAD .....	205420080731000464	MULTAS TRÁFICO 2007 180124 .....	124,00	0,00
15744056	UBEDA BARON ANTONIA .....	205420081118000790	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5389-CDY .....	99,62	54,62
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0654-CXL .....	0,00	124,55
			TOTAL EMBARGADO .....	99,62	
		303520080905000411	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5389-CDY .....	10,78	149,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0654-CXL .....	0,00	123,37
			TOTAL EMBARGADO .....	10,78	
		303520081118000308	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0654-CXL .....	124,65	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5389-CDY .....	57,79	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	182,44	
72708751	UNANUA MEDIAN FRANCISCO JAVIER .....	205420080625000134	SANCIONES 2006 6082318 .....	16,61	295,78
			MULTAS TRÁFICO 2007 13271 .....	0,00	77,98
			TOTAL EMBARGADO .....	16,61	
		205420080731000161	SANCIONES 2006 6082318 .....	56,74	243,43
			MULTAS TRÁFICO 2007 13271 .....	0,00	78,25
			TOTAL EMBARGADO .....	56,74	
15729798	URBIZU SATRUSTEGUI MARIA JOSEFA .....	205420080829000375	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7528-AN .....	10,00	119,59
15812411	URIZ MARTINEZ JESUS MIGUEL .....	205420080731000719	MULTAS TRÁFICO 2006 91346 .....	16,26	444,50
35771926	URIZ VANDENDRIES ARTEMIS .....	205420080731000032	MULTAS TRÁFICO 2007 5146 .....	123,32	0,00
33433512	URTASUN MORRAS IÑIGO .....	018220081021000130	PLUSVALIAS 2007 748800 .....	605,77	0,00
			PLUSVALIAS 2007 748800 .....	238,56	601,63
15813162	URTIAGA DE ANCONA MARIA TERESA .....	303520081118000005	MULTAS TRÁFICO 2004 23902 .....	552,02	0,00
44636520	USAN VILLANUEVA RAQUEL .....	300820080917000350	MULTAS TRÁFICO 2007 569838 .....	40,04	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 638393 .....	43,23	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	83,27	
15838036	VALLE GANUZA MIGUEL DEL .....	300820080917000043	MULTAS TRÁFICO 2005 596628 .....	84,54	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 43315 .....	124,92	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 5420 .....	122,33	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	331,79	
X4118445L	VALYCHKO IHOR .....	018220081021000151	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-4255-BRX .....	11,42	0,00
X6639426Q	VARGAS SUNQUILLPO ROQUE AMBROSIO .....	205420080829000384	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8045-BSB .....	11,73	117,03
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8045-BSB .....	7,33	113,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8045-BSB .....	0,00	117,63
			MULTAS TRÁFICO 2007 10879 .....	0,00	120,57
			TOTAL EMBARGADO .....	7,33	
33448052	VELAZ SUESCUN IMANOL .....	303520081118000204	MULTAS TRÁFICO 2006 45107 .....	83,72	0,00
			SANCIONES 2006 6016295 .....	205,10	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	288,82	
X5921887P	VELEZ ROJAS JHON FREDDY .....	303520081015000099	IMPTO. VEHÍCULO 2007 3086-DRT .....	14,18	63,57
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 3086-DRT .....	0,00	74,62
			TOTAL EMBARGADO .....	14,18	
72682391	VICENTE ZUNZARREN VIRGINIA .....	205420080829000424	MULTAS TRÁFICO 2007 609395 .....	80,32	0,00
78745439	VICIOSO DOMINGUEZ NEREA .....	205420081015000111	MULTAS TRÁFICO 2007 438343 .....	43,10	0,00
72671281	VICUÑA ARREGUI MIREN .....	205420080829000421	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1995-DZZ .....	64,08	0,00
76970339	VIDAL SANTOS MONICA .....	300820081015000250	MULTAS TRÁFICO 2007 40207 .....	123,62	0,00
72700727	VIDAL VELAZ VICTOR .....	205420080625000357	MULTAS TRÁFICO 2006 77450 .....	123,22	0,00
15829980	VIDAURRE AZCONA MILAGROS .....	205420081015000276	MULTAS TRÁFICO 2007 42467 .....	122,92	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X6951970J	VIDURRIZAGA DE AMEZAGA CARLOS ANTONIO .....	205420080829000368	MULTAS TRÁFICO 2007 396613 .....	43,31	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 396895 .....	77,06	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	120,37	
33428157	VIGURIA ALEGRIA M. ROSARIO .....	205420081015000344	MULTAS TRÁFICO 2007 30078 .....	80,63	0,00
33429331	VILDOSOLA ESCUDERO DAVID .....	205420080731000514	UNIFICADOS 2007/2 272312 .....	66,00	0,00
72699348	VILLAFRANCA ENCINAS OSCAR .....	205420081118000436	SANCCIONES 2007 7091384 .....	192,47	0,00
73118202	VITERI VACA DIEGO PAUL .....	300820080716000029	MULTAS TRÁFICO 2006 15909 .....	29,39	151,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 6924 .....	0,00	376,40
			MULTAS TRÁFICO 2007 14550 .....	0,00	78,51
			UNIFICADOS 2007/1 899727 .....	0,00	61,12
			TOTAL EMBARGADO .....	29,39	
		300820080917000058	MULTAS TRÁFICO 2006 15909 .....	29,39	126,04
			MULTAS TRÁFICO 2006 15909 .....	0,00	152,30
			MULTAS TRÁFICO 2006 6924 .....	0,00	379,39
			MULTAS TRÁFICO 2007 14550 .....	0,00	79,10
			UNIFICADOS 2007/1 899727 .....	0,00	61,70
			TOTAL EMBARGADO .....	29,39	
15849664	YANGUAS JAUREGUI JAVIER .....	303520081015000078	MULTAS TRÁFICO 2007 21345 .....	9,12	33,97
			MULTAS TRÁFICO 2007 21345 .....	0,00	39,96
			TOTAL EMBARGADO .....	9,12	
15775959	YANGUAS JAUREGUI JUAN MIGUEL .....	205420080625000212	MULTAS TRÁFICO 2007 8123 .....	122,28	0,00
73243552	YOLDI AGOIZ JOSE LUIS .....	303520081015000152	MULTAS TRÁFICO 2007 400165 .....	43,08	0,00
18196456	YOLDI MARTINEZ LIRIA .....	205420080829000382	MULTAS TRÁFICO 2007 416997 .....	42,90	0,00
33420977	ZABALZA LOPEZ ISABEL .....	205420080829000429	MULTAS TRÁFICO 2007 36495 .....	191,10	0,00
72686071	ZABALZA LUS ALBERTO .....	303520080716000060	MULTAS TRÁFICO 2006 90323 .....	64,39	38,41
33419186	ZAFRA MOLINA RAFAEL .....	303520080905000297	MULTAS TRÁFICO 2007 352627 .....	43,25	0,00
33449741	ZALBA BIDEGAIN ALBERTO .....	205420080829000599	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5907-BD .....	78,27	0,00
41234593	ZALBA HERNANDORENA PASCUAL .....	205420080731000487	MULTAS TRÁFICO 2007 22685 .....	122,02	0,00
X2137187G	ZOUKAGH YAHYA .....	018220080612000070	MULTAS TRÁFICO 2005 1481 .....	5,74	121,48
15841493	ZOZAYA LEACHE ALBERTO .....	300820080917000194	UNIFICADOS 2007/2 105971 .....	289,77	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 250978 .....	72,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	362,22	
44626209	ZUÑIGA OCHOA XABIER .....	303520080905000372	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4992-AX .....	19,15	0,00

L0900412

**PAMPLONA****Recaudación ejecutiva**

Se hace saber que no habiendo podido practicar directamente a las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, bien por ser desconocidos en el domicilio que le consta a este Ayuntamiento, bien por haber rehusado recibir la misma, o bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de cada circunstancia en el correspondiente expediente, conforme dispone el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, se publica este edicto y se les hace saber que transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de la publicación sin presentarse los interesados, por sí o por medio de representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Domicilio de la Dependencia: Calle Olite, número 20, bajo, de Pamplona.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación o publicación.

B) Recurso contencioso - administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir.

C) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo del Gobierno de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, y en la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Pamplona.

Pamplona, 31 de diciembre de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Javier Bernabeu Llovet.

**DEUDORES QUE SE CITAN**

Acto que se notifica: Providencia de apremio

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72802809	ABADIA ALTUBE TXOMIN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7145-CDY .....	2008/0	11/11/2008	117,79
18049090	ABADIA SANZ MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9780-FHR .....	2008/0	11/11/2008	118,06
72704556	ABETE BARTOLOME AINHOA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8569-BCY .....	2005/0	11/11/2008	117,33
29152532	ABREGO ALCALDE MARIA TERESA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7410-BB .....	2007/0	16/09/2008	184,33
14960400	ACEDO ERAÑO EDUARDO FRANCISCO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-8083- T .....	2008/0	11/11/2008	75,55
72810370	ACEDO PRIETO MIKEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6478-FWY .....	2008/0	11/11/2008	546,18
X2860828L	ADAM SAMUEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3110-BTX .....	2008/0	16/09/2008	118,09
X2860828L	ADAM SAMUEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3110-BTX .....	2008/0	11/11/2008	117,79
X8830707H	AFREM FLOREA .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	76,76
B31851124	AGRUPACION LA VIATRA SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	124,18
29139128	AGUAS PABOLA MARTIN JOSE .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	125,01
15834504	AGUERO APESTEGUI MA EUGENIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5050-AS .....	2005/0	11/11/2008	39,34
15835137	AGURRUZA MUTUBERRIA MIGUEL JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CR-5249- Y .....	2007/0	11/11/2008	75,55
X3881202K	AJANDOUZ MOUSSA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7497-BMZ .....	2008/0	11/11/2008	117,79
X4418051G	AKDIM ABDELILAH .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-5020-OY .....	2007/0	22/07/2008	75,65
15803091	ALASTUEY CANDELLAS JOSE JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5691-AL .....	2005/0	11/11/2008	39,21
33423342	ALBERO GIL RAFAEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5746-AX .....	2008/0	11/11/2008	729,01
E31816416	ALBISU AIZCORBE IVAN JESUS Y ALBISU GCIA. JESUS M. .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-686-AU .....	2007/0	11/11/2008	369,53
2200584	ALCAIDE RODRIGUEZ FRANCISCO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	29,77
18211093	ALDAZ ARIZ FERMIN JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3020-CDG .....	2005/0	11/11/2008	75,27
78749815	ALDEA HERNANDEZ JOSE JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2455-BDG .....	2008/0	11/11/2008	39,43
B31881717	ALDEBARAN GESTION CULTURAL S.L.U. .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	182,05
44611396	ALDUAIN COLMENARES IVAN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8323-AV .....	2007/0	16/09/2008	75,52
44611396	ALDUAIN COLMENARES IVAN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8400-CCY .....	2007/0	16/09/2008	117,89
44611396	ALDUAIN COLMENARES IVAN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8323-AV .....	2008/0	11/11/2008	75,53
72696037	ALEGRIA APARICIO IÑAKI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-4127- J .....	2005/0	16/09/2008	75,19
X6493935T	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3995-AM .....	2007/0	16/09/2008	75,61
X6493935T	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3995-AM .....	2007/0	16/09/2008	75,74
X6493935T	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3995-AM .....	2007/0	16/09/2008	39,43
X6493935T	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4606-DTK .....	2007/0	16/09/2008	118,09

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X6493935T	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3995-AM .....	2007/0	16/09/2008	75,74
X6493935T	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3995-AM .....	2007/0	16/09/2008	75,74
15801927	ALEMAN EQUIZA ANA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2055-BSD .....	2007/0	11/11/2008	39,42
72690257	ALEMAN RODRIGUEZ CARLOS JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2289-DTP .....	2007/0	16/09/2008	729,19
15770213	ALFARO CARO GREGORIO ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7582-CLW .....	2008/0	16/09/2008	117,73
52442495	ALFARO FERNANDEZ FELIX .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9461-CBT .....	2005/0	11/11/2008	75,33
15851791	ALMANDOZ GARCIA DAVID .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7217-CNX .....	2007/0	16/09/2008	118,09
44613314	ALMARCEGUI CASAS SERGIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8532-BB .....	2007/0	11/11/2008	75,55
72806903	ALMONTE MARIA REYNALDO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	69,37
18169714	ALONSO ARROYO MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3544-DFL .....	2007/0	11/11/2008	39,42
729280	ALONSO DOMINGO MANUEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -379-FFX .....	2007/0	16/09/2008	118,09
44617686	ALONSO LERGA JOSE ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7342-AY .....	2006/0	11/11/2008	117,43
7950689	ALONSO MARTIN FELICISIMO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6561-AD .....	2007/0	22/07/2008	118,59
44617919	ALONSO RIVERA AITOR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6681-CPY .....	2007/0	16/09/2008	75,74
44617919	ALONSO RIVERA AITOR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6681-CPY .....	2007/0	16/09/2008	118,09
44610105	ALONSO SANCHEZ ARKAITZ .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -419-CZH .....	2007/0	11/11/2008	75,65
B31882335	ALSAN ENVIOS, S.L. ....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	340,75
44131342	ALTOLAGUIRRE LOPEZ OLATZ .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3928-BFX .....	2007/0	11/11/2008	75,55
16549624	ALVAREZ GARCIA JOAQUIN DAVID .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1882-BD .....	2007/0	16/09/2008	75,46
15836938	ALVAREZ ORTIGOSA JULIO ALFREDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7770-CXP .....	2005/0	11/11/2008	75,35
33420457	ALVAREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3303-DRM .....	2007/0	16/09/2008	117,66
72693962	ALZUGARAY FADRIQUE EDER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6575-FWW .....	2007/0	16/09/2008	118,29
72665927	ALZUGARAY MENDIBERRI JULIO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	61,96
B20802823	AMETS LEHIOAK SL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -615-DTM .....	2007/0	11/11/2008	367,62
X2581172C	AMEZIAN FARID .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -6298-BPK .....	2008/0	05/06/2008	125,26
X2581172C	AMEZIAN FARID .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-6501- S .....	2008/0	05/06/2008	57,25
X2581172C	AMEZIAN FARID .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN M-3550-OC .....	2008/0	05/06/2008	122,13
72656557	AMEZTOY DAMBORIENA GERARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1992-AS .....	2004/0	11/11/2008	117,56
72676878	AMO VALLEJO MARTA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7408-FMX .....	2007/0	11/11/2008	75,55
72701410	AMOSTEGI CHAVARRIA UXUE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2406-BNR .....	2007/0	11/11/2008	39,53
72815667	ANAUT EGEA ANDER .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	369,52
15822184	ANCHORENA IRIGOYEN AGUSTIN .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	29,29
15840165	ANDRES AVILA ELADIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3470-BB .....	2005/0	16/09/2008	75,41
X5022492	ANDRES BORJA FERNANDO .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	369,52
72803415	ANGELICO CARVALHAIS ANTONIO PAULO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1947-AJ .....	2005/0	11/11/2008	60,95
13157938	ANGULO GARCIA MARIA OLGA .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -6173-FRJ .....	2008/0	05/06/2008	155,83
15757898	ANSA HUALDE ASUNCION .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8685-CSR .....	2007/0	22/07/2008	117,86
25462675	ANTOLIN CARDONA JOSE LUIS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7080-FKM .....	2007/0	11/11/2008	39,42
18198017	APESTEGUIA MARTINEZ ANA .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	147,86
15786698	ARAIZ GONZALEZ M. VICTORIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8947-AL .....	2007/0	16/09/2008	369,79
44617119	ARANGUIBEL MEZQUIRIZ IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-505-AC .....	2007/0	16/09/2008	75,86
29154035	ARAQUE GONZALEZ JUAN DE DIOS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5111-CKD .....	2005/0	16/09/2008	111,82
29154035	ARAQUE GONZALEZ JUAN DE DIOS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2770- T .....	2005/0	16/09/2008	117,57
29153654	ARAUJO GUARDAMINO ALFONSO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9845-AY .....	2005/0	11/11/2008	75,33
29153654	ARAUJO GUARDAMINO ALFONSO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9845-AY .....	2007/0	11/11/2008	39,42
29153654	ARAUJO GUARDAMINO ALFONSO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9845-AY .....	2007/0	11/11/2008	39,42
29153654	ARAUJO GUARDAMINO ALFONSO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9845-AY .....	2007/0	11/11/2008	39,42
15793470	ARBIZU ARANDA ANGEL MARIA .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	183,88
33436350	ARCHANCO MANCHO MIREN UXUE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4883-CFH .....	2007/0	16/09/2008	75,46
E31907348	ARDANAZ ESPRONCEDA FT BERMEJO ZABALZA D .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	189,17
E31907348	ARDANAZ ESPRONCEDA FT BERMEJO ZABALZA D .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	251,18
X8984355A	ARIF IBRAHIM MEDZHIT .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	17,29
72707652	ARISTEGUI ARRARAS IKER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6177-AP .....	2008/0	11/11/2008	117,79
33427678	ARISTU OROZ AMAIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5484-CVV .....	2008/0	11/11/2008	118,39
15807525	ARIZ ERANSUS M CONCEPCION .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1836-BBY .....	2008/0	11/11/2008	117,79
72622580	ARIZCUREN GARCIA FRANCISCO J .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1441- W .....	2005/0	11/11/2008	75,36
B31811839	ARKUPE TERCER MILENIO SL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3031-DHS .....	2007/0	11/11/2008	367,62
B31695281	ARMARIOS ELITTE SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	197,71
15765898	ARMENDARIZ GALAR JOSE DAMIAIN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1286-AN .....	2007/0	16/09/2008	39,30
B83680371	ARMENDARIZSALDISE ASOCIADOS SL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5741-CKX .....	2007/0	11/11/2008	367,62
73118217	ARMIJOS CALVA JULIO CESAR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8682-BB .....	2008/0	11/11/2008	75,47
72672447	AROCENA VILLAZAN FRANCISCO MARTIN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-552-AU .....	2008/0	11/11/2008	118,06
X4345776H	AROS GRISALES JAIRO ANTONIO V .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2566-DZT .....	2008/0	11/11/2008	117,79
72817962	ARÓZTEGUI PEREZ JORGE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-4944-AN .....	2007/0	22/07/2008	727,74
1087265	ARON DE FE MARIA JOSEFA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-158-AK .....	2007/0	16/09/2008	117,66
33431560	ARRAIZA IRIARTE INIGO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	28,52
18192450	ARRONDO JORDAN JESUS MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -748-CYY .....	2008/0	11/11/2008	184,17
33447848	ARTOLA LACARRA IGOR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4255-AW .....	2004/0	16/09/2008	117,23
44676364	ASARTA ARANGUREN IGOR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6859-BVJ .....	2007/0	11/11/2008	75,33
15808066	ASCUNCE AIZCORBE JOSE JOAQUIN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5082- X .....	2007/0	11/11/2008	39,42
X5025378Q	ASENEN BALABANSKI IVAN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3944-CLS .....	2008/0	11/11/2008	118,39
X2848895T	ASIBOR PEDRO .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -3377-CFW .....	2008/0	05/06/2008	60,38
18199869	ASPURZ GAYARRE JESUS ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6813-AT .....	2005/0	11/11/2008	75,58
33433429	ASTRAIN LUSARRETA SERGIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4601-FVK .....	2007/0	16/09/2008	75,86
44620863	ASURMENDI RUBIO DAVID .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2099-CWK .....	2005/0	11/11/2008	75,28
73125416	AUGUSTO ACACIO ALCINO AUGUSTO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3096-BD .....	2007/0	11/11/2008	117,79
73125416	AUGUSTO ACACIO ALCINO AUGUSTO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3096-BD .....	2007/0	11/11/2008	39,53
44614853	AUZA ELIZALDE JUAN JOSE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3931-BD .....	2007/0	16/09/2008	117,66
44614853	AUZA ELIZALDE JUAN JOSE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3798-AL .....	2007/0	16/09/2008	75,46
44614853	AUZA ELIZALDE JUAN JOSE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3232-BD .....	2007/0	16/09/2008	75,86
44614853	AUZA ELIZALDE JUAN JOSE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3931-BD .....	2007/0	11/11/2008	118,06
X5164651	AVILA CALDERON LUIS OMAR .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	188,65
X8113898G	AVRAMOV AVRAMOV DON VESELIN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8052-CMM .....	2007/0	11/11/2008	75,55
15667160	AYANZ LARREA JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3271-DPL .....	2007/0	16/09/2008	118,46
15663326	AYERDI SAN MARTIN PEDRO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9322- X .....	2008/0	11/11/2008	117,79
18205918	AYESA VILLAR JOSE MANUEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8756-DDW .....	2007/0	11/11/2008	39,34
29156201	AZAGRA ANTON FELIX .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3662-FWY .....	2008/0	16/09/2008	397,29
33416386	AZANZA EZPELETA FRANCISCO JAVIER .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	183,79
B31664063	AZARPE 2000 SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	239,01
B31664063	AZARPE 2000 SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	1602,67
15848407	AZCARATE ARANGUREN FRANCISCO JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9936-BPV .....	2007/0	16/09/2008	118,09
15784565	AZCARATE SANZ ANGEL MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9460-CXW .....	2007/0	11/11/2008	75,55
29138555	AZCONA OLAIZ MARIA LOURDES .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-4733-BTK .....	2008/0	11/11/2008	117,67
15849046	AZNAREZ DIAZ JOSE IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1846-AJ .....	2007/0	16/09/2008	118,09
15849046	AZNAREZ DIAZ JOSE IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -381-CYX .....	2008/0	16/09/2008	117,66
14932393	BAEZ TIRADO MARIA JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3119-BFY .....	2007/0	16/09/2008	75,91
14932393	BAEZ TIRADO MARIA JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7493-DKJ .....	2007/0	16/09/2008	118,36
14932393	BAEZ TIRADO MARIA JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7493-DKJ .....	2008/0	11/11/2008	117,73
72680122	BALDA ICHASO ENEKO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2557-CTM .....	2005/0	11/11/2008	183,31
29148415	BALEZTENA LARRAZA JOSE MIGUEL .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	372,51
73125490	BALSECA VILLAVICENCIO WILSON RUVEN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6605-BSW .....	2007/0	11/11/2008	117,79
73125490	BALSECA VILLAVICENCIO WILSON RUVEN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6605-BSW .....	2008/0	11/11/2008	75,55
15853718	BARANGUAN ZOZAYA JOAQUIN MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4736-AV .....	2008/0	11/11/2008	75,72
44618892	BARBARIN IZQUIERDO RICARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2633-BHC .....	2004/0	16/09/2008	75,53
15785648	BARBERIA ECHARRI JOSE IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-685-BC .....	2007/0	11/11/2008	39,42
15792823	BARCOS ALONSO FELIX .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7902-BZP .....	2007/0	11/11/2008	39,34
X5058278A	BARONA CAMPAZ JAMES .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-7582-AN .....	2008/0	16/09/2008	117,66
X3119523X	BARRAZA TORREJON HECTOR EDMUNDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4176-BFK .....	2007/0	11/11/2008	75,72

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
33447505	BARRIOS CASCANTE DELIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7133-CMJ	2007/0	16/09/2008	118,29
29141075	BARROMAN CANARIAS DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4183-BWJ	2004/0	11/11/2008	437,52
29141075	BARROMAN CANARIAS DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4183-BWJ	2004/0	11/11/2008	75,65
44820552	BARROSO PEREZ ALBERTO	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	187,82
44820552	BARROSO PEREZ ALBERTO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
X2494029R	BARRY OUSMANE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7927- Z	2005/0	16/09/2008	75,45
B31876956	BASABI GESTIONES E INVERSIONES SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	135,50
15842599	BASTIDA CORERA MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4040-DFH	2008/0	11/11/2008	75,52
X5171700N	BAUTISTA ECHAVARRIA FIDEL ALFONSO	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-906-AW	2008/0	05/06/2008	125,26
72804402	BAUTISTA MERINO DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-7868-AN	2005/0	11/11/2008	117,37
72804402	BAUTISTA MERINO DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-7868-AN	2005/0	11/11/2008	183,51
72804402	BAUTISTA MERINO DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-7868-AN	2005/0	11/11/2008	75,28
29152005	BAYO PALENZUELA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7564-BFD	2007/0	11/11/2008	39,53
34105543	BAZ BECERRO KOLDO MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2019-DPS	2007/0	22/07/2008	117,96
33428513	BEJARANO ELIZAGARAY MARIA NIEVES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO A-2215-CC	2005/0	11/11/2008	39,37
33425693	BELARRA GURIA ALFREDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -367-DXZ	2007/0	16/09/2008	117,89
23007641	BELDA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2340-FVH	2007/0	11/11/2008	75,72
16607630	BELLA GOMEZ CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9485-DXP	2008/0	16/09/2008	118,29
16263379	BELTRAN-OTALORA ARREGUI LUCIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8160-FCL	2007/0	11/11/2008	118,39
X3155636J	BENAVIDES ZUÑIGA ANGEL ERNESTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2809-BNC	2008/0	16/09/2008	39,35
X3155636J	BENAVIDES ZUÑIGA ANGEL ERNESTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2809-BNC	2008/0	16/09/2008	39,35
72663073	BENGOEHEA AGUIRREBENGOA ANA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-155-AB	2007/0	11/11/2008	117,79
15765210	BENITO SAINZ MARIA PILAR	TASA DE INSPECCIONES	2008/0	21/10/2008	117,51
78890833	BERASATEGI SAEZ DE CASTILLO ITXASO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4781-DWV	2007/0	16/09/2008	75,61
X4557018M	BERMEO MONTANO FRANCISCO RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3412-DJJ	2007/0	11/11/2008	727,29
52279296	BERNAD LOPEZ GREGORIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	372,51
X2889469W	BERNARDO BAPTISTA RUI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6449-KCK	2008/0	11/11/2008	185,12
33419721	BERRIO CLAVERIA MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2015-FRS	2007/0	22/07/2008	117,96
33419721	BERRIO CLAVERIA MARTIN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	29,31
33422078	BERRIO ECHEVERRIA JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9707-AH	2008/0	16/09/2008	75,74
33422078	BERRIO ECHEVERRIA JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9707-AH	2008/0	11/11/2008	75,53
33422078	BERRIO ECHEVERRIA JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9707-AH	2008/0	11/11/2008	546,11
33422078	BERRIO ECHEVERRIA JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9707-AH	2008/0	16/09/2008	183,97
33422078	BERRIO ECHEVERRIA JUAN JOSE	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	174,41
72818900	BERRIO JIMENEZ MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8622-DZF	2008/0	11/11/2008	184,60
73126373	BERRIO VAZQUEZ JORGE	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	185,37
72698495	BERROZPE SANJUAN JOSETXO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5583-AU	2005/0	16/09/2008	75,60
72698495	BERROZPE SANJUAN JOSETXO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5583-AU	2005/0	11/11/2008	75,28
E31871320	BERRUZO CORTES ELIS. HARANA GLEZ. CONCEP. Y OTRO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	104,63
X4221899L	BETANCOURT CLAUDIA MILENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3086-DRT	2008/0	11/11/2008	220,38
X6538736C	BETANCUR MONTOYA GLORIA PATRICIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-6357-BPG	2008/0	11/11/2008	112,01
33434238	BEUNZA MIJIMOLLE RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8364-DNW	2006/0	11/11/2008	75,35
B01029818	BI YAK S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2530-BNP	2007/0	11/11/2008	367,62
X8172384R	BIBISHOKOV VENTSISLAV PENCHEV	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2007/0	09/05/2008	75,60
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2007/0	22/07/2008	118,33
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2007/0	16/09/2008	75,97
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2007/0	09/05/2008	39,05
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2007/0	22/07/2008	118,29
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2007/0	09/05/2008	75,60
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4986-DKW	2008/0	16/09/2008	118,09
15797569	BIURRUN BUENO JOSE ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5899-DJS	2008/0	11/11/2008	39,34
15797569	BIURRUN BUENO JOSE ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5899-DJS	2008/0	11/11/2008	39,34
15797569	BIURRUN BUENO JOSE ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5899-DJS	2008/0	11/11/2008	39,34
15797569	BIURRUN BUENO JOSE ALBERTO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	113,06
8712203	BLANCA GONZALEZ MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7986-AL	2007/0	16/09/2008	39,30
15829112	BLASCO BAZTAN RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -75-CRV	2007/0	11/11/2008	39,53
261951	BOJAN MATUTINOVIC	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3147-FPB	2007/0	16/09/2008	75,46
72810179	BORDABERRI ZARATIEGUI JULEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO HU-4181- P	2007/0	11/11/2008	117,79
33418606	BORJA RAMIREZ M. ARGENTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-2024-PM	2008/0	11/11/2008	184,17
72805646	BORJA VAZQUEZ LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-617-AG	2008/0	16/09/2008	75,85
75983239	BOTE SANCHEZ PEDRO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	183,88
E31949688	BRANZEJ FL SIMION IE PARASCHIV J Y JORA M	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	12,56
73109027	BRAZETE DUARTE JOSE FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -348-BWL	2008/0	11/11/2008	118,06
72685707	BRETON DIEZ CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5670-CRB	2007/0	11/11/2008	75,34
72773493	BRETON RODERO LUCIO M <sup>a</sup>	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9504-AV	2007/0	11/11/2008	39,42
X3917036K	BURTAN FLORIN MIHAIL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -180-DDG	2007/0	16/09/2008	221,44
X3917036K	BURTAN FLORIN MIHAIL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-3172-AZ	2007/0	16/09/2008	117,66
72816893	BUSTO TABERNA NAHIR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-8743-AF	2008/0	11/11/2008	547,88
B31653496	CAFES SICILIANOS SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	182,88
72683075	CALLEJA CASADO ASIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	920,32
DFA000775	CALLEJA GARCIA CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO P-0-	2008/0	16/09/2008	39,50
X6538849H	CALLISAYA ACERO ALVARO RODRIGUO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8973-FJP	2008/0	16/09/2008	365,53
48448499	CAMACHO CASTAÑEDA FRANCISCO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	111,58
35777173	CAMPANY RODRIGUEZ IDOIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	298,93
15838923	CAMPO ALONSO LEOPOLDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4645- U	2007/0	11/11/2008	118,06
75552006	CANO BENJUMEA ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO H-3947- Z	2007/0	22/07/2008	76,05
12774699	CANO PRIOR OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9703-FGJ	2007/0	11/11/2008	117,79
72466752	CANS ZAPATER HECTOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4649-CWY	2005/0	11/11/2008	117,99
72466752	CANS ZAPATER HECTOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4649-CWY	2005/0	11/11/2008	220,51
15853870	CAPITAN GALLEGO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5532-DBC	2008/0	11/11/2008	118,06
15853870	CAPITAN GALLEGO JOSE ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	114,16
35266383	CARBALLO ACUÑA MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6463-CJX	2007/0	16/09/2008	370,38
73119510	CARDOSO DE CASTRO ANA P	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3016-CLK	2008/0	11/11/2008	75,54
15831584	CARMONA OTEIZA JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8887-DCW	2008/0	11/11/2008	75,55
25482282	CARNICERO SERRANO GUILLERMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9789-BHR	2007/0	11/11/2008	75,55
X2516108T	CARPACI IOAN RUSALIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9447-AY	2008/0	11/11/2008	75,72
B31690944	CARPINTERIA METALICA HNOS PEREIRA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1263-AY	2007/0	11/11/2008	367,62
B31690944	CARPINTERIA METALICA HNOS PEREIRA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2815-BPM	2007/0	11/11/2008	367,62
73120283	CARRERA VILLANUEVA WASHINGTON ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-503-BD	2008/0	11/11/2008	117,79
X37911507K	CARREÑO INIGUEZ JUNIOR LEONARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2700-FRV	2008/0	16/09/2008	117,89
29154071	CASADO GURUCHARRI FCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7168-BMR	2007/0	11/11/2008	118,39
X5289400K	CASILIMAS VALDES JOHN JAIRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7362-DZG	2008/0	11/11/2008	117,79
15812154	CASTAÑEDA FERNANDEZ TRINIDAD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4612-BSW	2008/0	11/11/2008	118,15
15796166	CASTIELLA IRIBAS MARIA LUISA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1664-AX	2005/0	11/11/2008	75,55
72051726	CASTILLO MUÑOZ MARIA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1648-CFZ	2007/0	11/11/2008	39,53
X3739627B	CASTILLO PICOITA DARWIN JHOVANY	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
B83887521	CASTREJON DEVELOPS SL UNIPERSONAL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	85,15
X59898140	CASTRO ARELLANO JUAN LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-3958-AD	2008/0	11/11/2008	75,93
32771213	CASTRO VELO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9279-BB	2005/0	11/11/2008	75,65
32771213	CASTRO VELO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9279-BB	2005/0	11/11/2008	75,29
32771213	CASTRO VELO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO P-3161- G	2005/0	11/11/2008	75,29
13723274	CASUSO IRURETAGOYENA JOAQUIN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	370,09
13723274	CASUSO IRURETAGOYENA JOAQUIN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	364,63
50791767	CATALAN CHANA LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2458-BKY	2007/0	11/11/2008	75,55
15845308	CATALAN FRANCÉS ANA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3059-DYC	2008/0	11/11/2008	75,72
72801807	CAÑAMERO MARTIN SERGIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	184,14
X4125602T	CEDEÑO BARRERO JOSE ARTURO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7981-DZW	2008/0	11/11/2008	118,39

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
A78619921	CELIMP Y CEMELIMP SA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-3616-YJ .....	2007/0	11/11/2008	367,62
A31478415	CENTRO DE MECANIZACION SADAR, S.A.L. ....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	329,93
15810921	CERCADILLO RUIZ JOSE M <sup>º</sup> .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3394-BKS .....	2008/0	11/11/2008	630,73
12374824	CEREZAL GARRIDO SERGIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4487-FFC .....	2007/0	11/11/2008	118,39
X41350935	CHAKIR YASSIR .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	186,63
X41350935	CHAKIR YASSIR .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	186,32
73139365	CHAMBA GALLEGOS MIGUEL RAMON .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	364,63
73119154	CHAMORRO RETEGUI AITOR .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	113,13
29142333	CHAMORRO REYES TOMAS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8808-DMC .....	2007/0	11/11/2008	367,46
48611032	CHILANO LOPEZ FERNANDO .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	371,07
16003379	CHIVITE FERNANDEZ BLANCA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6738-FLB .....	2008/0	11/11/2008	117,79
72808884	CHOCARRO EGUINO LUR .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	370,44
72691735	CHOCARRO LOSANTOS JENNIFER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-5735-BRD .....	2007/0	11/11/2008	75,72
18211604	CHOCARRO MORENO RICARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-6463-PC .....	2008/0	16/09/2008	183,97
X4966649Y	CHOCO YANZAPANTA SILVIA LORENA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4067-FJC .....	2007/0	11/11/2008	75,55
X6730677A	CHOQUE LIZARAZU SATURNINO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8772-AM .....	2008/0	11/11/2008	118,06
72701746	CIA ANDUEZA AIMAR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2057-AK .....	2007/0	11/11/2008	75,93
29146885	CIA APETZEGUIA JOSE LUIS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7247-CJY .....	2007/0	11/11/2008	117,79
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
44629179	CID TATO JUAN RAMON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9475-DVF .....	2007/0	11/11/2008	39,34
33416440	CIORDIA FERNANDEZ DE GARAYALDE CARLOS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1967-BMK .....	2007/0	11/11/2008	39,34
33422553	CIRIZA ORTIZ JOSE RAMON .....	SANCIONES .....	2007/0	21/10/2008	187,82
X2508197R	CIRPACI CRISTINA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-1500-AY .....	2007/0	16/09/2008	75,74
X2508197R	CIRPACI CRISTINA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3888-BDN .....	2007/0	16/09/2008	118,46
X2508197R	CIRPACI CRISTINA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-1500-AY .....	2007/0	16/09/2008	75,46
72705817	CISNEROS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-4422-CT .....	2007/0	16/09/2008	118,29
33439528	CLAVERIA HERNANDEZ M VICTORIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1699-AW .....	2008/0	11/11/2008	39,34
X6707110B	COMANDARU STEFAN DANIEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7339-AT .....	2007/0	11/11/2008	39,34
X6707110B	COMANDARU STEFAN DANIEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7339-AT .....	2007/0	11/11/2008	39,34
B31130172	COMERCIAL NAYA SL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4478-CJS .....	2007/0	11/11/2008	369,53
X8411307T	CONSTANTIN GHEORGHE DODI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2725-AJ .....	2007/0	11/11/2008	75,72
X6570531Y	CONSTANTIN NICOLETA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7737-CCS .....	2008/0	11/11/2008	117,79
X8483849T	CONSTANTIN RUSALIN .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	76,76
15840082	CONSTANZA SERRANO EUGENIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-507-AP .....	2007/0	11/11/2008	184,17
B31906233	CONSTRUCCIONES JAGUAR ESPARZA SL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-640-AZ .....	2007/0	11/11/2008	366,71
72392456	CONTRERAS ECHAIDE FRANCISCO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO TO-2148- Y .....	2008/0	16/09/2008	117,89
X3773285C	CORREA ERAS ANGEL FABIAN .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-6166- V .....	2008/0	05/06/2008	124,43
77727901	CORTADA TERES ALBERT .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3838-CRV .....	2007/0	11/11/2008	39,53
X4123458H	CORTEZ AMPARO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-6432-BRZ .....	2008/0	11/11/2008	117,69
E31945108	COSMA EDUARD DRAGOS ALEXE FILIP VALISE ICHIM .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	50,32
X09536432B	COSMA EDWARD LUCIAN .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	22,01
15800493	COSTA BIURRUN JAVIER IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7575-CVB .....	2007/0	16/09/2008	118,29
15800493	COSTA BIURRUN JAVIER IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7575-CVB .....	2008/0	16/09/2008	117,66
43728624	COSTA GIMENEZ JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO L-3070-AJ .....	2008/0	11/11/2008	39,43
43728624	COSTA GIMENEZ JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO L-3070-AJ .....	2008/0	11/11/2008	39,43
X1978452S	COSTA MANUEL FERNANDO .....	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -9490-BKF .....	2008/0	05/06/2008	125,26
X1978452S	COSTA MANUEL FERNANDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9490-BKF .....	2008/0	16/09/2008	117,66
X1978452S	COSTA MANUEL FERNANDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9490-BKF .....	2008/0	16/09/2008	117,66
72807402	COTELO GOMEZ ROBERTO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-203-AV .....	2005/0	11/11/2008	117,27
44628988	CRESCO PEREZ CARLOS .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	78,66
A31679939	CRISTALERIA CELAYETA SA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5410-AS .....	2007/0	11/11/2008	368,49
AJ4394000	CUDRIG VALTER .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	364,63
11892665	CUELLO GARCIA MANUEL .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	369,52
44628353	CUMPLIDO TENA JUAN ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6216- X .....	2004/0	16/09/2008	117,76
B31845555	CUPUAGÜ SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	569,59
X7098727F	DA SILVA CERDEIRA ANTONIO FERNANDO .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	371,70
X7606068Z	DE ALMEIDA MAGALHAES ANA PAULA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7783-AY .....	2008/0	16/09/2008	184,33
72491584	DE ANDRES URRACA IGOR IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9273-FXL .....	2007/0	11/11/2008	75,55
72691128	DE CARLOS GONZALEZ JOSE MIGUEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-248-AW .....	2008/0	11/11/2008	268,85
X5522626Q	DE CARVALHO LOPES JULIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7249-DRS .....	2007/0	16/09/2008	118,29
72803731	DE LA CRUZ POLANCO ELVIS EDUARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3790-DGN .....	2007/0	11/11/2008	75,72
73118316	DE LA VILLA NAVARRO CRISTINA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-8678-BGN .....	2007/0	16/09/2008	111,85
16053919	DE SENDAGORTA MCDONNELL PATRICIA BEGOÑA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-8505-BS .....	2008/0	11/11/2008	75,55
72471881	DEL ALAMO AYESTARAN MIKEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6742-CYN .....	2007/0	16/09/2008	183,97
72243387	DEL AMO CEBRIAN ANGEL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	336,20
44621202	DEL MOLINO ZUNZARREN DANIEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3138-FGT .....	2007/0	11/11/2008	75,40
44621202	DEL MOLINO ZUNZARREN DANIEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3138-FGT .....	2007/0	11/11/2008	75,40
73120549	DEL TORO CABRERA ZULIEN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6573-CZM .....	2008/0	11/11/2008	729,64
X6656191Z	DENIS ALEJANDRO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	58,14
X2928220K	DIATTA ELHADJI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4660-BD .....	2005/0	11/11/2008	75,58
X2928220K	DIATTA ELHADJI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2587-CDG .....	2005/0	11/11/2008	395,73
X2928220K	DIATTA ELHADJI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2587-CDG .....	2005/0	11/11/2008	183,60
X2928220K	DIATTA ELHADJI .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	2899,53
X2928220K	DIATTA ELHADJI .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	365,19
46419016	DIAZ FARIAS ARIEL .....	SANCIONES .....	2007/0	21/10/2008	372,51
15850747	DIAZ JIMENEZ MA CARMEN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9572-FNM .....	2007/0	11/11/2008	39,34
12660266	DIEZ ALVAREZ MARIA DELIA .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	166,60
72675111	DIEZ DIAGO JOSE LUIS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1228-AF .....	2008/0	22/07/2008	117,86
51104147	DIEZ RISUENO ALBERTO .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	364,63
13646294	DIEZ RUCABADO LORENZO DEL SEL EMMA GERTRUDIS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9845-BWB .....	2008/0	11/11/2008	75,55
15530615	DIEZ-ULZURRUN GALAR GLORIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4530-BC .....	2008/0	11/11/2008	220,54
X0619579M	DIOP MUSTAPHA .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	65,05
B01408939	DIRODANA S L .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2987-FTT .....	2007/0	11/11/2008	367,62
B31865355	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS HIPERFRUIT SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	154,03
15837984	DOMINGUEZ CRESPO EMILIANA .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	147,69
33434502	DOS SANTOS DA ASCENSAO VICENTE PAUL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8666-CZL .....	2005/0	11/11/2008	39,27
X8638867K	DRAGOMIR NICOLAE .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	76,76
B31883341	DROMOS REFORMAS Y DISEÑO SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	158,69
33428336	DUFFAURE PEREZ CONJUJIA MA SOLEDAD .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8006-DFV .....	2007/0	11/11/2008	39,17
X09532678Y	DUMITRASCU ROBERT .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	12,56
73120887	DUQUE RODAS DIEGO PATRICIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7850-DDX .....	2008/0	11/11/2008	118,39
72805711	DURBAN PARRAGA IVAN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7393-FZS .....	2008/0	11/11/2008	184,60
X8380458V	DZHUROV GEORGI NIKOLAEV .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	76,76
18193889	ECHANDI CAJAL JOSE M <sup>º</sup> .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	185,20
18193889	ECHANDI CAJAL JOSE M <sup>º</sup> .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	185,20
72801674	ECHARREN SAENZ IGNACIO EDUARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -730-FBT .....	2007/0	11/11/2008	117,79
44634638	ECHARRI BEGUIRISTAIN JON ANDER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4782-BRL .....	2004/0	11/11/2008	117,69

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
33422473	ECHARRI ECHART PEDRO MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -691-FVD	2007/0	11/11/2008	75,72
29139173	ECHARTE ONECA ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5437-CNF	2007/0	16/09/2008	39,30
72663751	ECHAVARRI FERNANDEZ PEDRO MA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8411-CKB	2004/0	11/11/2008	117,89
X5844953D	ECHAVARRIA RAMIREZ LUIS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO P-0	2007/0	11/11/2008	117,79
33416359	ECEHEPIA CICIRO JUAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	128,72
15797971	ECEHARRIA ARRAIZA M. INMACULADA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9624-FZT	2008/0	11/11/2008	75,55
29140494	ECEHARRIA ASIAIN JOSE L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -899-FWW	2008/0	11/11/2008	184,46
72079217	ECEHARRIA GARCIA JOSE SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9845-DHG	2008/0	11/11/2008	118,13
18210172	ECEHERRIA BIURRARENA ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3255-BFL	2007/0	11/11/2008	75,55
72816232	ECEHERRIA BORJA ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5339-AK	2008/0	11/11/2008	184,60
72800659	ECEHERRIA MARTINEZ MARIA CONCEPCION	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-467-BN	2008/0	11/11/2008	437,63
72800659	ECEHERRIA MARTINEZ MARIA CONCEPCION	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-467-BN	2008/0	11/11/2008	39,34
72678007	EDERRA ANAUT RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2692-AW	2005/0	11/11/2008	39,24
72678007	EDERRA ANAUT RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2692-AW	2005/0	16/09/2008	39,37
72678007	EDERRA ANAUT RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2692-AW	2005/0	16/09/2008	39,31
15811953	EGOZCUE DE LOS SANTOS FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8031-BDP	2005/0	11/11/2008	75,32
15812945	EGOZKUE DE LOS SANTOS CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3749-DJK	2005/0	11/11/2008	75,64
72450065	EIZMENDI SAN JOSE MAIDER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2855-BGX	2008/0	11/11/2008	184,60
B31938723	ELECTRICIDAD MEKNES SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	59,77
44613159	ELETA GARDE DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1307-CRN	2005/0	16/09/2008	75,34
44613159	ELETA GARDE DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1307-CRN	2005/0	16/09/2008	117,87
72667285	ELIZALDE URMENTETA FERMIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4034-CLL	2004/0	11/11/2008	24,03
33434339	ELORZA MONREAL MAIKA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	188,62
15836538	ELZABURU SATRUSTEGUI JUAN ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2361-BB	2005/0	11/11/2008	184,44
15833785	EQUIZA HERCE ISAAC	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7203-CWM	2007/0	11/11/2008	75,72
15779886	ERASO MARTIARTU MARIA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5207-AU	2008/0	11/11/2008	39,34
29150486	ERICE GALLEGO RUTH	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	23,33
B48176374	ERYBA ESTUDIOS DE MERCADOS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -170-CRY	2007/0	11/11/2008	367,62
15811829	ESANDI ROLDAN EMILIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1758-CJL	2004/0	22/07/2008	118,17
15811829	ESANDI ROLDAN EMILIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1758-CJL	2005/0	16/09/2008	75,51
15811829	ESANDI ROLDAN EMILIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1758-CJL	2008/0	11/11/2008	75,78
29143610	ESCOSTEGUY GOÑI FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5954-AF	2005/0	11/11/2008	117,39
44617953	ESCRIBANO PEREZ DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9665-CHR	2007/0	16/09/2008	75,46
44623391	ESEVERRI EGUIA ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7650-BSL	2008/0	11/11/2008	118,06
X5765203T	ESPADÁ NICOLAS ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8444-AY	2007/0	22/07/2008	118,33
X5765203T	ESPADÁ NICOLAS ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8444-AY	2007/0	22/07/2008	118,33
X5765203T	ESPADÁ NICOLAS ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO TE-8393- G	2007/0	22/07/2008	118,33
44617307	ESPARZA OCARIZ IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9627-CCV	2005/0	11/11/2008	117,96
412708	ESPINOSA CASADO ERNESTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8546-FSB	2007/0	11/11/2008	75,55
X4329561H	ESPIÑOZA LEON JHONY WILLIAMS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	185,72
X4329561H	ESPIÑOZA LEON JHONY WILLIAMS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	176,23
X3415985W	ESPIÑOZA PEREZ ROGERIO GERMAN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
72672534	ESQUIROZ JAUREGUI RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7602-AL	2007/0	22/07/2008	39,39
15790716	ESTEBAN BARRENA LUIS MIGUEL DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5693-AZ	2007/0	22/07/2008	76,05
16580656	ESTEVEZ SOBA ROBERTO CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9340-CJX	2007/0	11/11/2008	75,93
X3200944B	ESTRADA TURRO JOEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3266-AC	2008/0	11/11/2008	117,79
X3200944B	ESTRADA TURRO JOEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3266-AC	2008/0	11/11/2008	117,79
29149225	ETXALAR ELIZAINZIN JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2399-DNZ	2008/0	11/11/2008	39,30
33427369	ETXEGIBEL CAMPOS MIREN IRUNE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4851-CYY	2007/0	11/11/2008	39,34
920108507	FABRICACION ELECTRODOMESTICOS S.A.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	92,26
N850607	FAILALI ALAOUI JAMAL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	114,51
E31668262	FALAGAN GAMALLO ALFREDO Y ARIAS FDEZ. MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
X6581384A	FALCONI SARMIENTO GIOVANNY	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3528-CRR	2008/0	16/09/2008	117,89
23564602	FEDERICO GARCIA ALFREDO DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8994-AK	2007/0	11/11/2008	75,55
72666097	FERNANDEZ BAZTAN OSCAR JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	20,12
29144419	FERNANDEZ BUSTILLO ANGEL JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5107-DRN	2008/0	11/11/2008	39,46
29144419	FERNANDEZ BUSTILLO ANGEL JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5107-DRN	2008/0	11/11/2008	118,16
29144419	FERNANDEZ BUSTILLO ANGEL JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5107-DRN	2008/0	11/11/2008	39,46
18195754	FERNANDEZ EQUISOAIN CARLOS JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7895-BB	2008/0	11/11/2008	75,55
X2617441H	FERNANDEZ GIRALDO FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3626-BRY	2007/0	11/11/2008	75,72
15804824	FERNANDEZ IRIGUIBEL ENRIQUE	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,52
78981127	FERNANDEZ JUSTO BEGOÑA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3735-CLP	2007/0	11/11/2008	39,42
78981127	FERNANDEZ JUSTO BEGOÑA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3735-CLP	2007/0	11/11/2008	39,42
78981127	FERNANDEZ JUSTO BEGOÑA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3735-CLP	2007/0	11/11/2008	39,42
78981127	FERNANDEZ JUSTO BEGOÑA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3735-CLP	2007/0	11/11/2008	39,42
72696950	FERNANDEZ PEREIRA ROBERTO	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN SS-7445-BB	2008/0	05/06/2008	12,76
72696950	FERNANDEZ PEREIRA ROBERTO	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -6046-FRN	2008/0	05/06/2008	53,46
34085037	FERNANDEZ RODRIGUEZ EVA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6893-DGN	2007/0	11/11/2008	39,34
72802467	FERNANDEZ VILLA SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5759-DNL	2007/0	16/09/2008	118,09
X1780871G	FERNINE KHALED	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6125-CHT	2006/0	11/11/2008	543,67
X1580769W	FEROS MENGA	SANCIONES	2007/0	22/07/2008	175,83
X1580769W	FEROS MENGA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,06
44502361	FERRANDO AZORIN VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9586-FRT	2007/0	11/11/2008	117,79
73126836	FERRERA ECHAVARRIA YOLANDA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5260-FLG	2007/0	16/09/2008	118,35
44812098	FERRERO PIAS BORJA MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5492-FKC	2007/0	22/07/2008	220,70
X8286415K	FILIMON CRISTIAN MARIUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	31,44
72821284	FLEITAS MASOTTI CARLOS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5149-BB	2008/0	11/11/2008	220,89
X6858420G	FLORES ARMILLO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7655-FVL	2007/0	11/11/2008	117,79
X8062672E	FLORES CHOQUE MARCO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-724-BRJ	2007/0	16/09/2008	75,97
73123006	FLORES FRAGOSO LAURA EDITH	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1069-BJS	2008/0	11/11/2008	117,79
46665597	FLORES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	113,58
4030628	FLORES ROJAS VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9707-BGM	2007/0	11/11/2008	370,75
44629834	FUENTE SOLA DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5155-AL	2008/0	11/11/2008	75,72
15796104	FUENTES DE CIA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-678-TL	2007/0	11/11/2008	75,55
29141226	FUERTES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	43,04
33426082	GAINZA ERRO MARIA EUGENIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-390-BPS	2008/0	11/11/2008	39,38
9000838	GALA FERNANDEZ Mª SONIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7539-FGY	2007/0	11/11/2008	39,53
29144640	GALAN BERMEJO ANGEL MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8367-AG	2007/0	11/11/2008	39,53
1609958	GALAN MARTINEZ PEDRO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8849-AY	2008/0	11/11/2008	39,34
15841564	GALARZA ETAYO LADISLAO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1747-BC	2007/0	11/11/2008	39,42
15799194	GALDEANO BERZAL JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2711-DRP	2008/0	11/11/2008	75,55
15799194	GALDEANO BERZAL JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2711-DRP	2008/0	11/11/2008	75,55
40592484	GALERA EXPOSITO ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1245-CHK	2008/0	11/11/2008	39,34
9457940	GALLEGO MORENO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-6376-YH	2007/0	11/11/2008	118,06
15757704	GALOBARDES PUJOLS MARIA PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4304- Z	2007/0	11/11/2008	75,93
B82779372	GALVEZ ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS,S.L	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	302,95
72808489	GAMEZ SOLA DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9769-BB	2007/0	11/11/2008	220,38
33429522	GANUZA BARRIOS Mª EDURNE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9274-AY	2007/0	22/07/2008	118,63
33429522	GANUZA BARRIOS Mª EDURNE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	33,73
44626938	GARATEA JUANIZ ENEKO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-3193-TX	2005/0	11/11/2008	117,43
44626938	GARATEA JUANIZ ENEKO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4366-AH	2005/0	16/09/2008	75,45
15846031	GARCIA ALVAREZ DE EULATE MAXIMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6290-CVB	2007/0	11/11/2008	75,93
15846031	GARCIA ALVAREZ DE EULATE MAXIMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6290-CVB	2008/0	11/11/2008	117,79
44552899	GARCIA AMEZ RAUL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3067-DKK	2007/0	11/11/2008	117,44
32805197	GARCIA ARAQUE RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6232-FKB	2008/0	11/11/2008	117,79
72685197	GARCIA ARRATIBEL IMANOL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	48,44
12691814	GARCIA ARRIBAS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8619-BZD	2007/0	11/11/2008	75,93
72809808	GARCIA AZCARATE MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4831-DWT	2007/0	11/11/2008	117,36

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
29148669	GARCIA CARRASCO JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3529-BD	2008/0	11/11/2008	369,10
29148669	GARCIA CARRASCO JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-2761-BT	2008/0	11/11/2008	75,55
15137865	GARCIA CORERA PATXI XABIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,40
22714214	GARCIA ESPINOSA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8346-BRT	2005/0	11/11/2008	117,27
29151482	GARCIA GAITAN PEDRO J.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2513-AU	2007/0	11/11/2008	39,34
71260393	GARCIA GARCIA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9736-FKV	2007/0	11/11/2008	39,45
72702668	GARCIA LARRABURU ARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8372-BDW	2008/0	11/11/2008	118,06
29152289	GARCIA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
32794819	GARCIA PEREIRA ANTONIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,52
15653569	GARCIA SANZ JOSE LUIS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	4,05
14952522	GARCIA TEJEDOR FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7406-CKF	2007/0	11/11/2008	39,53
14952522	GARCIA TEJEDOR FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7406-CKF	2007/0	11/11/2008	39,53
14952522	GARCIA TEJEDOR FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7406-CKF	2007/0	11/11/2008	75,93
18210085	GARCIA TORRE JULIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1754-AP	2005/0	11/11/2008	75,21
29139999	GARCIA VALENZUELA JUAN RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3838-FCB	2007/0	22/07/2008	220,70
X6694528X	GARCIA ZAPATA YERSON DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8274-DWH	2007/0	22/07/2008	118,19
X6694528X	GARCIA ZAPATA YERSON DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8274-DWH	2008/0	11/11/2008	118,06
44629985	GARCIA-GALDIANO BELAZA JOSE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-8083-T	2007/0	11/11/2008	75,31
16071150	GARDIAZABAL DE LA VIA GONZALO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5170-DRY	2008/0	11/11/2008	75,55
18203020	GARIJO EUIZA NEKANE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7121-AF	2007/0	16/09/2008	75,74
33438963	GARRAZA MUNARRIZ ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6165-AP	2005/0	11/11/2008	184,31
33433745	GARRIDO BEIZTEGUI BEATRIZ INES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8379-CDC	2007/0	16/09/2008	39,43
33433745	GARRIDO BEIZTEGUI BEATRIZ INES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-27-BC	2008/0	11/11/2008	75,93
15787130	GARRIDO BELZA PEDRO MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3986-CNL	2007/0	11/11/2008	39,53
15853371	GASQUE ECHEGOYEN JOSE MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1464-FWG	2008/0	11/11/2008	75,55
46359892	GASET GIMENO ORIOL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	374,64
B26231290	GASOLEOS Y PETROLEOS RIOJANOS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5675-BLW	2007/0	11/11/2008	366,90
17977289	GASPAR PARALED CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9701-CJL	2008/0	11/11/2008	39,34
33429074	GASTAMINZA RETAMOSA DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8054-DJT	2007/0	16/09/2008	75,80
15835595	GASTON CORONADO SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9208-BBF	2007/0	11/11/2008	39,34
15755931	GASTON OLABERRI FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4263-DTD	2007/0	11/11/2008	75,55
X5666942H	GEORGIEV ILIEV MARIAM	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5976-FMR	2007/0	11/11/2008	725,84
72431580	GERAUD MARTIARENA JUAN JOSE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	275,03
B83487801	GESTION DISTRIB. E IMPORTACION INFORMATICA SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	303,94
X3528065A	GHICA FLOREL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9554-BVY	2008/0	11/11/2008	39,34
15828125	GIL GUMBAUN MANUEL NICOLAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1470-DTC	2007/0	16/09/2008	184,64
33416424	GIL SANTACRUZ DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5833-BYG	2007/0	16/09/2008	75,86
X7312718Y	GINDAL EMANUEL IONEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6158-AM	2008/0	16/09/2008	118,29
X4125286Y	GIRALDO GRANADA WALTER ALIRIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9912-CGF	2007/0	16/09/2008	220,95
D749098	GIROMETTA AMELIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	179,96
31844918	GOMEZ GIL GONZALO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -767-BHJ	2007/0	11/11/2008	39,34
72651840	GOMEZ MARCOS PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6333-CKC	2005/0	11/11/2008	75,22
15361707	GOMEZ ROMON JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1852-CDV	2005/0	11/11/2008	117,89
9421113	GONZALEZ ALVAREZ JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2628-FMP	2007/0	11/11/2008	39,42
16449134	GONZALEZ DE LA TORRE JOSE IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-4919-T	2007/0	11/11/2008	75,93
72699645	GONZALEZ DUFFAURE ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1094-DJS	2005/0	11/11/2008	75,60
44622868	GONZALEZ GONZALEZ OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3598-AX	2007/0	16/09/2008	75,46
44622868	GONZALEZ GONZALEZ OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3598-AX	2007/0	16/09/2008	75,46
44165780	GONZALEZ IBAÑEZ CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7178-CTW	2005/0	16/09/2008	75,53
15842721	GONZALEZ LAGE M. JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5837-AP	2008/0	16/09/2008	75,86
15842721	GONZALEZ LAGE M. JESUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	137,83
44615170	GONZALEZ LAMARCA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3605-CSD	2005/0	11/11/2008	117,47
15348317	GONZALEZ LOPEZ M <sup>ª</sup> CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -707-FSH	2008/0	11/11/2008	118,16
30585740	GONZALEZ SUAREZ AITOR	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	71,29
47684943	GONZALO PASCUAL CECILIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2561-CPY	2008/0	11/11/2008	75,55
10203949	GORDON GARCIA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7141-BRY	2008/0	16/09/2008	118,09
X41810898	GOURA ABDELLAH	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7982-BXN	2007/0	22/07/2008	117,86
920109949	GOÑI ARAIZ MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	9,99
44630837	GOÑI ECHAURI GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4692-AS	2008/0	11/11/2008	185,12
33444966	GOÑI GOLDRACENA IVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9305-BSV	2008/0	11/11/2008	118,39
44613482	GOÑI MORATINOS CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -126-FWC	2007/0	11/11/2008	117,67
33438129	GOÑI UBIETO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2002-DSJ	2007/0	11/11/2008	75,93
44633601	GOÑI VEINTEMILLA ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6593-FLB	2008/0	11/11/2008	39,34
15848128	GRACIA MENDIROZ MARIA TERESA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	119,41
15784803	GRIJALBA REBOLE ELOY	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1320-CVW	2008/0	11/11/2008	39,34
A31113772	GRUPO INFORMATICO G.T.E.I. S.A	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9883-BC	2007/0	11/11/2008	367,62
44628709	GUAL ZALDAIN JUST JAUME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -552-BMK	2008/0	11/11/2008	117,79
15915776	GUERRERO MANJON GUILLERMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7268-AS	2008/0	11/11/2008	118,06
X3503777A	GUEYE BARA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	275,03
15826314	GUILLEN ALUNDA ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9556-AK	2008/0	22/07/2008	117,93
44623470	GUINDANO IGARRETA DAVID	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	37,64
33447116	GURPEGUI ECHAURI IÑAKI KOLDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1061-AD	2007/0	11/11/2008	39,42
44616182	GURPEGUI GLARIA M INMACULADA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2863-AY	2008/0	11/11/2008	39,34
44615440	GURREA MONTON EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4259-AS	2007/0	11/11/2008	118,39
13303706	GUTIERREZ LOPEZ SERGIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	87,62
24793613	GUZAMAN CHAVES MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7373-DRZ	2007/0	11/11/2008	75,55
33416175	GUZMAN GUDIEL LUIS DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4164-FFT	2007/0	16/09/2008	118,29
X4776113W	HABEAN RUBEN RAVENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9861-DYL	2007/0	11/11/2008	75,93
X2862051T	HAMMES ROGERIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9778-AY	2008/0	16/09/2008	117,66
E31871320	HARANA GONZALEZ CONCEPCION Y LOPEZ JIMENEZ C.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	178,48
338747	HARVINDER SINGH	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	728,53
76828129	HERNANDEZ BARBEITO CHRISTIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7315-FBK	2008/0	11/11/2008	731,09
73118052	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1179-AG	2007/0	11/11/2008	365,21
73118052	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1179-AG	2007/0	11/11/2008	117,79
73118052	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO GC-8023-AX	2007/0	11/11/2008	75,55
44628967	HERNANDEZ OSCOZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1884-BTM	2007/0	16/09/2008	39,37
72121577	HERNANDEZ SALAZAR AQUILINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-7918-AY	2007/0	11/11/2008	39,34
15863450	HERNANDO VELASCO PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7093-AG	2007/0	11/11/2008	75,72
X3514330E	HERRERA CHAVES JOSE LEONARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9627-BC	2007/0	16/09/2008	39,43
33426070	HERRERA COLLADO MARIA JOSEFA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8035-AK	2008/0	11/11/2008	75,76
12077602	HERRERO CALVO SIGFREDO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	51,34
72703710	HILINGER GARCIA PATRICIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9296-CMZ	2008/0	11/11/2008	118,06
4511824	HINOJOSA CAMPOS ARIEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	57,35
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	75,46
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,30
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,43
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,43
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,30
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,30
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,43
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	117,66
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-DHX	2007/0	16/09/2008	39,30
29146251	HORCADA LAUTRE MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8325-FVH	2008/0	16/09/2008	75,46
72695719	HORR IBERLUCIA RAUL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	1766,48
72695719	HORR IBERLUCIA RAUL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	2970,53
72695719	HORR IBERLUCIA RAUL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	558,49
72808298	HUARTE ISASI IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3318-BRD	2005/0	11/11/2008	117,89
72808298	HUARTE ISASI IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3318-BRD	2005/0	11/11/2008	111,81

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72808298	HUARTE ISASI IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3318-BRD	2005/0	11/11/2008	75,32
16005652	HUARTE ROYO GUILLERMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-883-AT	2005/0	11/11/2008	39,18
16005652	HUARTE ROYO GUILLERMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-883-AT	2005/0	11/11/2008	39,18
33432566	HUESO RIVAS ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7933-AZ	2007/0	16/09/2008	75,74
44625374	HUICI MARTINEZ IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-7939-AN	2007/0	16/09/2008	75,86
444384	IBAÑEZ ARDANAZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8973-AM	2005/0	11/11/2008	117,46
11830038	IBLESIAS RAMOS M <sup>º</sup> JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8951-FCN	2007/0	11/11/2008	75,93
B31819121	IBS GROUP SERVICIOS INTEGRALES SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	287,72
X09536400W	ICHIM STEFAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	22,01
B81501835	IDEA TRAINING SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5037-BSB	2007/0	11/11/2008	367,62
X3710970N	IDROBO REGALDE ARNULFO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5286-CTN	2007/0	11/11/2008	117,43
X9535527A	IFRIM GEORGE ADRIAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	12,56
X4582331H	IGHERIA AMENYE OGHOGHO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-2883-NW	2007/0	11/11/2008	75,55
46031266	IGLESIAS PEREIRA FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9044-CRL	2008/0	11/11/2008	184,17
30452446	IGLESIAS PUERTAS RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4148-DYF	2007/0	16/09/2008	39,30
X6573451M	ILIEVA DIMITROVA SVETLA	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	176,04
72809574	ILUNDAIN RUBIO IÑIGO	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	76,41
29151369	IMAZ GARCIA IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3753-AW	2007/0	22/07/2008	39,59
29151369	IMAZ GARCIA IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3753-AW	2007/0	16/09/2008	75,97
B31754039	IND MAS PAMA NAVARRA S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5813-CFZ	2007/0	11/11/2008	367,62
B82858622	INICIATIVAS DE GESTION Y DESARROLLO S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -268-DZB	2007/0	11/11/2008	367,62
B31628738	INMOBILIARIA MERCADERES DE PAMPLONA SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	323,74
15792117	IRACEBURU ZUBURI JOSE RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3093-CBN	2005/0	11/11/2008	305,24
15807746	IRAGUI LIZARRAGA JOSE M <sup>º</sup>	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7708-DDT	2008/0	11/11/2008	39,37
15774526	IRAIZOZ GONZALO MARIA CRUZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2084-AX	2007/0	22/07/2008	39,39
44621022	IRIARTE CARO SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-110-AF	2004/0	16/09/2008	75,28
44621022	IRIARTE CARO SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-110-AF	2005/0	16/09/2008	75,27
44621022	IRIARTE CARO SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-110-AF	2005/0	16/09/2008	75,42
44621022	IRIARTE CARO SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-110-AF	2005/0	16/09/2008	75,45
44621022	IRIARTE CARO SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-110-AF	2007/0	22/07/2008	75,89
44621022	IRIARTE CARO SUSANA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	29,61
15842827	IRIARTE LUSARRETA JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2332-FPH	2007/0	11/11/2008	220,38
44635870	IRIBARREN FRIEDMANN RUBEN ABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7366-AS	2007/0	16/09/2008	39,50
33449851	IRIGOYEN SORIA EDUARDO	SANCCIONES	2007/0	21/10/2008	372,51
72696620	IRISARRI FERNANDEZ SILVIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9845-AM	2008/0	11/11/2008	75,55
15780330	IRUJO BERUETE M.VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6274-BBY	2007/0	11/11/2008	75,72
73126996	ISAZA GARCIA LUZ DIVERA	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	1219,81
29155728	ITOIZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8135-FSJ	2007/0	22/07/2008	118,59
15832321	ITURBIDE DIAZ JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7807-CNM	2008/0	11/11/2008	118,06
33427130	ITURRALDE GOÑI MA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7035-FKX	2008/0	11/11/2008	39,40
72644789	ITURRI IRIGARAY MARIA PAULA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6154-AX	2007/0	11/11/2008	117,79
15743044	ITURRIA GIORDIA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1962-BTL	2008/0	16/09/2008	75,46
X6538053G	IVANOVA PETRANOVA DIYANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3375-BB	2008/0	11/11/2008	75,93
X5401040L	IVAYLO IVANOV GEORGIEV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6239-FDT	2008/0	11/11/2008	184,17
44614931	JARA LUSARRETA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2950-AT	2004/0	11/11/2008	117,47
44614931	JARA LUSARRETA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9157-CWD	2004/0	11/11/2008	75,41
44614931	JARA LUSARRETA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9157-CWD	2005/0	11/11/2008	117,47
B31631872	JARAUTA 84, SOCIEDAD LIMITADA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,71
33422842	JAUNARENA COLMENERO JOSE MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7439-CLJ	2008/0	11/11/2008	118,06
15838441	JAURRIETA REDONDO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5666-CDB	2008/0	11/11/2008	75,64
B31648058	JAVIER ALFARO ARCHITECT INTERIORISMO SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	265,04
73121000	JDI BABA ABDELAZIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6083-DXJ	2008/0	16/09/2008	184,94
X2645592V	JESUS MENDES CRISTINA ASSUNCAO DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7884-FVV	2007/0	16/09/2008	221,30
44610871	JIMENEZ BERRIO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -533-BCM	2008/0	11/11/2008	184,60
44610871	JIMENEZ BERRIO JAVIER	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	184,74
44610871	JIMENEZ BERRIO JAVIER	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	187,41
33439337	JIMENEZ BERRIO JOSE CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3453-DXV	2008/0	11/11/2008	184,60
33439337	JIMENEZ BERRIO JOSE CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3453-DXV	2008/0	11/11/2008	118,06
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2007/0	11/11/2008	117,79
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2007/0	11/11/2008	117,79
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2007/0	11/11/2008	117,79
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2007/0	11/11/2008	117,79
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2007/0	11/11/2008	75,55
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2008/0	11/11/2008	117,79
44610870	JIMENEZ BERRIO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6289-AP	2008/0	11/11/2008	75,55
72809542	JIMENEZ BORJA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9886-AM	2008/0	11/11/2008	184,17
72809542	JIMENEZ BORJA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9886-AM	2008/0	11/11/2008	117,79
72817956	JIMENEZ FERRERUELA MARIA VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6410-CHV	2008/0	11/11/2008	117,79
18207718	JIMENEZ GAMEZ FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1432-AD	2008/0	11/11/2008	117,79
E31429178	JIMENEZ GOÑI M ROSARIO Y TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4152-CBR	2007/0	11/11/2008	369,53
16493648	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9529-BDT	2007/0	11/11/2008	118,39
15851417	JIMENEZ JIMENEZ ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5111-CPD	2008/0	11/11/2008	75,72
72815317	JIMENEZ JIMENEZ ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5665-FMC	2007/0	11/11/2008	117,79
16558532	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7759-DDN	2008/0	11/11/2008	39,34
73125123	JIMENEZ JIMENEZ JOSUE ANGEL	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	183,76
16601610	JIMENEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-2115- U	2008/0	11/11/2008	118,15
33430794	JIMENEZ LOZANO ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5696-DHP	2007/0	16/09/2008	118,46
33430794	JIMENEZ LOZANO ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5696-DHP	2007/0	22/07/2008	117,86
33430794	JIMENEZ LOZANO ANDRES	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	20,06
X5151286E	JIMENEZ MARTINEZ JUAN FELIX	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	59,77
33444321	JIMENEZ SIMON CANDIDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6801-DLY	2008/0	11/11/2008	39,53
33444321	JIMENEZ SIMON CANDIDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6801-DLY	2008/0	11/11/2008	39,53
33444321	JIMENEZ SIMON CANDIDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6801-DLY	2008/0	11/11/2008	39,53
X0090164G	JOULANE MUSTAPHA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	65,05
X4366030D	JUAREZ GUAMAN JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-9933- K	2008/0	11/11/2008	75,55
44618984	JUAREZ MUÑOZ JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	36,35
15848319	JUNGUITU IRISARRI CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2915-AL	2008/0	11/11/2008	117,86
B31547797	KABIARALAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	138,45
X9559102A	KACHANOV AMID ISMENOV	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	39,94
X3992391M	KAMENOV BELOV YASEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2106-CZR	2008/0	11/11/2008	117,79
X8441370W	KOLEVSKA ALEKSANDRINA EMILOVA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9753-DDL	2008/0	11/11/2008	117,79
X3199554R	KONDRATENKO TAYMURAZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6744-BTH	2008/0	11/11/2008	39,34
X8300656W	KOSTADINOV NIKOLOV KRASIMIR	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	25,78
44629036	LABAT VILLALBA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4887-AG	2008/0	11/11/2008	75,72
44614706	LABAT VILLALBA MONICA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5567-BPZ	2007/0	22/07/2008	117,65
33440894	LABAYEN CESTAU MARIA FRANCISCA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4514-FGD	2008/0	11/11/2008	117,79
44621968	LACRUZ PISA JUANA DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3453-DXV	2007/0	11/11/2008	75,55
44621968	LACRUZ PISA JUANA DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3453-DXV	2007/0	11/11/2008	75,55
33423578	LACUEY DE LA ROSA JOSU ENDIKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8749-AF	2004/0	16/09/2008	75,53
X3899871Z	LAICA ALBAN PEDRO ORLANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6734-DJB	2007/0	16/09/2008	75,74
33432782	LAINEZ MARTINEZ ALFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2525-DWV	2008/0	11/11/2008	118,13
X6443649S	LANAS BADERCA ADRIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -973-FLL	2007/0	11/11/2008	39,53
44611273	LANAS LAZCANO MIREN GURUTZE	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
44611273	LANAS LAZCANO MIREN GURUTZE	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	183,88
44611273	LANAS LAZCANO MIREN GURUTZE	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	187,82
44611273	LANAS LAZCANO MIREN GURUTZE	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	75,43
B31729726	LANEAN SLL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9461- Y	2007/0	11/11/2008	367,62
44193442	LANERO GARCIA RAFAEL	SANCCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72808934	LANGARITA CREMA JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8445-CYT .....	2008/0	11/11/2008	39,34
18198365	LANGARITA GIL JOSE ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7443-DXR .....	2008/0	22/07/2008	184,33
73115286	LANSARI EL BACHIR ABDELGHANI .....	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -6384-CNK .....	2008/0	05/06/2008	122,13
73115286	LANSARI EL BACHIR ABDELGHANI .....	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN PO-461-AW .....	2008/0	05/06/2008	125,26
73115286	LANSARI EL BACHIR ABDELGHANI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO PO-461-AW .....	2007/0	22/07/2008	75,53
15807491	LARA GONZALEZ JOSE ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3847-DCW .....	2007/0	11/11/2008	39,42
44621159	LARREA ITURRI GORKA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3903-DBD .....	2007/0	11/11/2008	75,93
1381673	LASPALAS CAMBRA ANDRES .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6001-BCD .....	2007/0	11/11/2008	75,58
1381673	LASPALAS CAMBRA ANDRES .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6704-AP .....	2007/0	11/11/2008	75,58
72820608	LAVILLA NAVARRO ANGEL DE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-1105-BRH .....	2008/0	16/09/2008	111,85
X7586293L	LEANDRO DE LIMA WENDERSON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4793-AK .....	2008/0	11/11/2008	118,06
72674409	LECUONA ERRANDONEA JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -594-CPN .....	2005/0	11/11/2008	75,59
15808618	LEGARRETA NUNIN AGUSTIN .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	143,94
15774672	LEGARRETA SENOSIAIN ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9776-AZ .....	2008/0	11/11/2008	39,34
15883952	LEGORBURU ECHEVERRIA JOSE FCO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9511-BJ .....	2007/0	11/11/2008	75,93
73137227	LEON CARDENAS ANA SOFIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6718-DKZ .....	2008/0	11/11/2008	75,55
18199679	LEON CORRES PEDRO MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3099- R .....	2007/0	16/09/2008	75,55
44628230	LEOZ ASTRAIN JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8446-FDJ .....	2008/0	16/09/2008	117,69
15853672	LEOZ VENTURA FCO. JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1194-CKF .....	2007/0	11/11/2008	75,55
44615682	LEYUN PEREZ MIKEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3212-DTN .....	2007/0	16/09/2008	75,86
18207539	LEZAJUN ALFONSO MARIA ROSARIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9467-FFB .....	2008/0	11/11/2008	75,76
15777691	LIGERO CIVICO JUAN MANUEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9106-BKP .....	2004/0	11/11/2008	75,53
72684420	LIZARRAGA JUUGUITU IGNACIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7691-BSL .....	2008/0	11/11/2008	184,78
72690147	LIZASO CHIVITE PABLO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3621-BRV .....	2008/0	11/11/2008	111,75
18194689	LIZASO ERICE JUAN DE DIOS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7885-CGS .....	2008/0	11/11/2008	117,79
72700772	LIZASO QUINTEIRO RUBEN .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	113,13
72701069	LLAMAS MONTTOYA MIGUEL ANGEL .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	744,68
11074436	LLANEZA RODRIGUEZ ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4894-FRD .....	2008/0	11/11/2008	117,79
72809975	LONGAS CELAYA CESAR BORJA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5421-AF .....	2005/0	11/11/2008	75,53
45788403	LOPEZ BONILLA CARLES ALFONS .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	369,52
44636896	LOPEZ DOMINGUEZ JOSE MARIA .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	40,89
44629101	LOPEZ ERDOZAIN JOSE MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1519-AY .....	2004/0	16/09/2008	75,52
44629101	LOPEZ ERDOZAIN JOSE MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1519-AY .....	2004/0	16/09/2008	117,75
44629101	LOPEZ ERDOZAIN JOSE MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1519-AY .....	2005/0	16/09/2008	75,60
44629101	LOPEZ ERDOZAIN JOSE MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1519-AY .....	2005/0	16/09/2008	75,45
44629101	LOPEZ ERDOZAIN JOSE MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1519-AY .....	2005/0	16/09/2008	75,45
44629101	LOPEZ ERDOZAIN JOSE MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1519-AY .....	2005/0	11/11/2008	75,22
72803596	LOPEZ HERRERA JESUS MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-9983-BRD .....	2007/0	22/07/2008	112,51
16613054	LOPEZ MANZANARES ALBERTO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9609-CLH .....	2007/0	11/11/2008	75,93
X2841635P	LOPEZ RIVERA JAIRO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6341-AH .....	2007/0	16/09/2008	723,76
73143158	LOPEZ SANMARTIN WILLIAN MANRIQUE .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	46,54
33428131	LOPEZ VALLES MARIA VILLAR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3815-DBD .....	2007/0	11/11/2008	118,39
33428131	LOPEZ VALLES MARIA VILLAR .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3815-DBD .....	2008/0	11/11/2008	75,93
15777726	LOPEZ ZABALZA FRANCISCO JAVIER .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	163,60
44618943	LORENTE FARIÑAS DAVID .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4688-AM .....	2004/0	11/11/2008	117,79
72808214	LORENTE YOLDI GORKA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1183-DZN .....	2008/0	11/11/2008	75,54
15829450	LOZANO ALVAREZ EMILIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3481-DDT .....	2008/0	16/09/2008	75,46
X2336657H	LUCAS DE PAULA HELENA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3647-BFV .....	2008/0	11/11/2008	75,55
X6603651Y	LUGMANA HARO MARCO ERIBERTO .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	296,29
X9269794N	LUPASCU GHEORGHE .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	31,44
X3201792P	LYUBENOV TODOROV GEORGI .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-318-AV .....	2007/0	11/11/2008	75,93
73123264	MAAQUILI EL KALAI HASNAA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3938-DYY .....	2007/0	22/07/2008	39,39
B32215113	MACAGGI .....	Q.V.P. PUESTOS Y BARRACAS (ANT .....	2008/0	21/10/2008	691,42
B09446139	MADERAS GOMEZ RIOCEREZO SL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1906-DYL .....	2007/0	11/11/2008	367,62
72809164	MADOZ BURDASPAR ASIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-5-BRB .....	2008/0	16/09/2008	111,70
16601248	MAGALHAES JIMENEZ EDURNE .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	104,95
72806110	MAGALLON HUARTE INIGO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9030-BSB .....	2005/0	16/09/2008	220,32
X7761222X	MAGERU IOSIF .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	40,89
X9131650Y	MAILAT KAROLY .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	58,36
33441750	MAISTERRA ANTIXORENA IBON .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6278-BD .....	2007/0	22/07/2008	75,80
X5579862Q	MALDONADO JETACAMA LUIS HERNEN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6810-DKT .....	2008/0	11/11/2008	220,38
E31928716	MALEK ABDEL MOLINET CARRETERO IGNACIO .....	Y VILLEGAS GIL MILLER .....	2008/1	05/08/2008	232,00
X4605857S	MALINOV PARAPANOV YULIY .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7270-AJ .....	2008/0	16/09/2008	39,30
B31930357	MANTENIMIENTOS CESER SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	133,40
B31668254	MANTENIMIENTOS LIMPIEZAS Y SERV. NAVARRA SL .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	111,88
46581897	MARAÑON IBARROLA ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6476-CWX .....	2007/0	22/07/2008	75,84
46581897	MARAÑON IBARROLA ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6476-CWX .....	2007/0	16/09/2008	75,84
72697820	MARIN IRIGARAY JUAN CRUZ .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3832-BNL .....	2005/0	11/11/2008	111,82
72689575	MARIN OLIVAN JOSE .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO 06-684-ABC .....	2008/0	16/09/2008	75,92
X8842055A	MARIN STELIAN .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	187,82
16069757	MARLASCA PEÑA OLIVER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -662-FLP .....	2008/0	11/11/2008	75,47
29048173	MARMOL BERNAL JUAN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4779-DDP .....	2007/0	22/07/2008	75,59
920131455	MARRODAN ESPOSITO GENARO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	30,81
72813717	MARTIN ANTONIO ISAAC .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9295-BVY .....	2008/0	16/09/2008	117,89
72707945	MARTIN GALAN PEDRO ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7125-BXS .....	2007/0	16/09/2008	39,50
72707945	MARTIN GALAN PEDRO ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7125-BXS .....	2007/0	16/09/2008	39,50
72707945	MARTIN GALAN PEDRO ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7125-BXS .....	2007/0	16/09/2008	117,66
72707945	MARTIN GALAN PEDRO ANGEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7125-BXS .....	2007/0	16/09/2008	75,74
7842700	MARTIN JIMENEZ CARMEN MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1817-AY .....	2005/0	11/11/2008	369,38
15780895	MARTIN MARTINEZ JAIME .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	99,23
3128430	MARTIN MUÑOZ JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5587-FJT .....	2008/0	11/11/2008	75,55
73109226	MARTIN NOGUERA ANTONIO VALENTIN .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8195-DYR .....	2007/0	16/09/2008	75,46
72810087	MARTIN RAMOS DAVID .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9952-FGH .....	2007/0	11/11/2008	219,94
72707585	MARTINEZ AGARRABERES INIGO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8714-DPB .....	2006/0	11/11/2008	219,73
11713677	MARTINEZ ALONSO MARCOS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8515-CBV .....	2008/0	11/11/2008	117,79
15789885	MARTINEZ BAZTAN EMILIO SANTIAGO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5467-BGT .....	2007/0	11/11/2008	75,79
78745279	MARTINEZ CALVO JESUS M <sup>a</sup> .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6538-FTF .....	2007/0	22/07/2008	75,65
29207085	MARTINEZ GÓMEZ EMILIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6888-BFK .....	2008/0	11/11/2008	39,34
44555230	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4047-BCM .....	2007/0	22/07/2008	184,28
44555230	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO .....	IMPUESTOS UNIFICADOS .....	2008/1	05/08/2008	29,56
35775166	MARTINEZ JIMENEZ AURORA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6537-AK .....	2008/0	11/11/2008	118,15
72701567	MARTINEZ LESTON RICARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8652-BWF .....	2004/0	11/11/2008	75,59
72701567	MARTINEZ LESTON RICARDO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8652-BWZ .....	2005/0	11/11/2008	183,47
72704928	MARTINEZ LUYANO FRANCISCO JAVIER .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1158-DTM .....	2007/0	11/11/2008	117,79
22567527	MARTINEZ MAHUGO SERGIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -61-DJX .....	2007/0	11/11/2008	75,55
15782980	MARTINEZ MUYOL ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-3559-MB .....	2007/0	22/07/2008	75,65
33443425	MARTINEZ PEREZ DAVID .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6730-DTK .....	2007/0	16/09/2008	118,09
15139597	MARTINEZ PEREZ JESUS .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3969-FPH .....	2007/0	16/09/2008	118,29
27479352	MARTINEZ PEREZ JOSE .....	SANCIONES .....	2008/0	21/10/2008	184,18
32791246	MARTINEZ RAMA JUAN ANTONIO .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2518-FPP .....	2007/0	11/11/2008	75,93
29155360	MARTINEZ ROMERO MARIA ELENA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1335-CMZ .....	2007/0	22/07/2008	398,27
29155360	MARTINEZ ROMERO MARIA ELENA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1335-CMZ .....	2008/0	16/09/2008	118,09
33436878	MARTINEZ SANZ MIKEL .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7653-FCZ .....	2008/0	11/11/2008	117,79
16010126	MARTINEZ SEGURA ANA MARIA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -679-BSP .....	2008/0	11/11/2008	117,79
72802634	MARTINEZ ZABALZA ELISA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-5780-TG .....	2005/0	11/11/2008	117,47
72802634	MARTINEZ ZABALZA ELISA .....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-5780-TG .....	2005/0	11/11/2008	117,47
39682860	MARTORELL ESPAÑOL JUAN M. ....	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3472-DRZ .....	2007/0	22/07/2008	117,96

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
73116299	MASACHE ESPINOSA PEDRO DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2918-FBK	2007/0	11/11/2008	75,72
15792754	MATATEGUI MELON JOSE MA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1110-AP	2007/0	11/11/2008	75,72
18194227	MATEO ALEJALDRE JUAN LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9795-BD	2008/0	11/11/2008	117,79
78852468	MEDINA PINTO EDINZON DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3853-CNS	2008/0	11/11/2008	75,55
46627146	MEDINA SANCHEZ EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -588-DVH	2008/0	11/11/2008	75,65
X2403753T	MEIRINHOS LOPES CUSTODIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1081-DLZ	2007/0	11/11/2008	75,72
X6406903T	MEJIA MORA MELVA SILVANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4922-FRZ	2007/0	22/07/2008	118,33
33430795	MENDIA MAULEON ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2441-BB	2007/0	11/11/2008	75,72
15800081	MENDIOROZ REAL DAVID JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3819-CGW	2008/0	11/11/2008	220,89
72818765	MENDIVE BEITIA SANDRA MARIA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	184,18
X6318044J	MENDOZA BAQUERIZO JOSE PASTOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2658-BDK	2008/0	11/11/2008	75,55
18200793	MIGUEL GIL BLANCA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	111,20
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
X6340291L	MINCU NAUM	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
15806357	MINONDO URZAINQUI ANGEL MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8556-DZB	2007/0	11/11/2008	39,34
15530762	MIRANDA DOLUNCIN LUIS MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	65,10
33439415	MIRANDA DOMINGUEZ JESUS ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-212-BPL	2008/0	11/11/2008	75,61
X5359699D	MISSAQUI ABDELAZIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1823-BYL	2008/0	11/11/2008	184,17
72677839	MOGICA LACOSTA CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9968-AY	2008/0	11/11/2008	184,17
X4553335W	MOLINA CARDONA MARIA MIRELLY	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-3410-BJ	2008/0	11/11/2008	117,79
X7352568C	MOLINA MARTHA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1631-AM	2008/0	11/11/2008	118,06
13162800	MOLINERO PASCUAL MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO HU-810- K	2008/0	11/11/2008	75,55
33421899	MONASTERIO ONGAY JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	40,89
33421898	MONASTERIO ONGAY RAUL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	30,57
B31712938	MONT. Y SERV. IND. EXTRACT. Y MECANIZADOS SL	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-5964- N	2008/0	05/06/2008	122,13
B31712938	MONT. Y SERV. IND. EXTRACT. Y MECANIZADOS SL	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-115-AH	2008/0	05/06/2008	74,43
X4586794L	MONTAÑO GUAILLAS PEDRO EUGENIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4548-BHZ	2007/0	22/07/2008	39,39
29148914	MONTAÑO SALAZAR ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-452-BB	2008/0	16/09/2008	118,09
X2806552T	MONTEIRO FERNANDES VIRGINIA DOS SANTOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2332-FLN	2007/0	11/11/2008	75,55
X2806552T	MONTEIRO FERNANDES VIRGINIA DOS SANTOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2332-FLN	2008/0	11/11/2008	39,34
15785976	MONTES FUENTES MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-165-BC	2005/0	11/11/2008	117,49
X3208841L	MORALES GAROFALO LOURDES MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	9,38
44621554	MORALES ZAHINOS MARIA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-268-AU	2008/0	11/11/2008	39,34
X53144650	MORENO JARAMILLO DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3392-CJV	2008/0	11/11/2008	75,55
X4162458X	MORENO VERA JOSE DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6229-AG	2008/0	11/11/2008	117,79
33428163	MORO ARISTU CATALINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8750-DBM	2007/0	16/09/2008	39,31
29155519	MOZAZ VICUÑA JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6405-DMD	2007/0	22/07/2008	730,72
B31626500	MP 5051	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	166,49
44616283	MRAIHI PLA HONORATO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2534-BDG	2004/0	11/11/2008	75,65
15784754	MUGICA NAVARRO JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8801-BXR	2007/0	16/09/2008	75,74
44617610	MUGICA PEREZ GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2110-DDK	2008/0	16/09/2008	117,89
33435384	MUNARRIZ ARTEAGA CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -740-DPS	2007/0	16/09/2008	118,09
33423098	MUÑOZ BERRIO SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6348-CLG	2007/0	11/11/2008	75,72
44624544	MUÑOZ GONZALEZ PABLO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,82
44624544	MUÑOZ GONZALEZ PABLO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	189,26
72698764	MUÑOZ JIMENEZ RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9962-DVK	2007/0	11/11/2008	75,72
72698764	MUÑOZ JIMENEZ RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9962-DVK	2007/0	11/11/2008	39,42
72698764	MUÑOZ JIMENEZ RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9962-DVK	2007/0	11/11/2008	75,72
72698764	MUÑOZ JIMENEZ RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9962-DVK	2007/0	11/11/2008	39,42
72698764	MUÑOZ JIMENEZ RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4960-CVK	2008/0	11/11/2008	220,89
72681219	MUÑOZ LABIANO ANDER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6404-DCJ	2008/0	11/11/2008	39,34
15811177	MUÑOZ VIEDMA JUAN DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8043-AF	2005/0	11/11/2008	75,66
15811177	MUÑOZ VIEDMA JUAN DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8043-AF	2005/0	11/11/2008	75,48
B83775692	NADECA CONSULTING SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	346,36
X5807055S	NAJERA VELIZ SONIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1542-BWZ	2008/0	11/11/2008	727,92
44640206	NAPURI VILLANUEVA SALOMON OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4529-FRZ	2008/0	11/11/2008	117,79
X1044770H	NASCIMENTO BARBAS MARCOLINO DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7293-BB	2007/0	16/09/2008	39,43
B31872864	NAVARMUSIC SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5968-BRW	2007/0	11/11/2008	368,76
33429596	NAVARRETE RODRIGUEZ DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8151-DPD	2007/0	16/09/2008	75,63
33430479	NAVARRO FERNANDEZ CARLOS MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3815-BGN	2007/0	22/07/2008	75,52
33420448	NAVARRO LANAS PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1794-AD	2008/0	16/09/2008	75,51
33420448	NAVARRO LANAS PILAR	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	1217,09
15838627	NAVASCUES IRIJO FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7307-AM	2007/0	11/11/2008	39,34
X2885335P	NDIAYE MAMADOU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-67-AH	2005/0	11/11/2008	75,60
X8762623Z	NECHITA DRAGOS STEFAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	39,94
X88834440	NEGHINA GHEORGHE ADY	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	12,56
CS042647	NETO DE SOUZA MARTA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
X0579609D	NGUER MAKHOUDIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	275,03
72811394	NIANE SEYE MOHAMADOU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO V-109-CG	2007/0	16/09/2008	75,46
B31667330	NOAIN ROYALAUTO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5530-CRD	2007/0	11/11/2008	367,62
B31667330	NOAIN ROYALAUTO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5530-CRD	2007/0	11/11/2008	367,62
9772802	NOGUEIRA FELIPE PRIMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7321-DHW	2007/0	11/11/2008	118,39
X4189337W	NORAMBUENA PALOMINOS ENRIQUE OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -895-FJN	2007/0	22/07/2008	369,06
B31852783	NUEVOS AIRES TOURISM SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	119,95
B31410103	NURIMA S L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6520-AJ	2007/0	16/09/2008	369,22
72735011	NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-6328- Y	2007/0	11/11/2008	75,55
B31578297	O ANT ASISTENCIA NAVARRA TECNICA, SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	275,07
15804186	OJER GAMBARTÉ JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4690-CRB	2007/0	22/07/2008	118,33
X2387652E	OKLOTOWICZ JERZY BOGDAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3977-CDZ	2008/0	11/11/2008	118,39
72802116	OLAIZ SAN MARTIN GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4626-AP	2005/0	16/09/2008	75,33
72802116	OLAIZ SAN MARTIN GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4626-AP	2005/0	16/09/2008	75,60
44630584	OLAIZ SAN MARTIN IZASKUN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2188-BCC	2005/0	11/11/2008	75,60
44630584	OLAIZ SAN MARTIN IZASKUN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7488-DPJ	2007/0	16/09/2008	39,50
72693347	OLAVERRI ORDOÑEZ JUAN LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-6903- K	2005/0	11/11/2008	75,53
72693347	OLAVERRI ORDOÑEZ JUAN LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1117-DZZ	2007/0	11/11/2008	75,93
B31748452	OLIRUÑA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7386-BXB	2007/0	16/09/2008	368,58
72707579	OLMO PEREZ Mª YOLANDA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8102-AL	2005/0	11/11/2008	75,67
29154737	OLNEVA PINO PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1167-BXL	2005/0	11/11/2008	75,21
B95061024	OPEN PAMPLONA S L	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	479,20
X9015428A	OPROIU MIHAI CRISTIAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	12,56
11898307	ORBAICETA OCHOTORENA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -353-BNF	2008/0	11/11/2008	184,60
33431979	ORBEGOZO AGUIRRE IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-111-AX	2008/0	16/09/2008	117,66
33417573	ORTA MARTIARTU EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3189-DRM	2008/0	11/11/2008	75,72
72700500	ORTEGA TELLECHEA XABIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	75,76
18203969	ORTIGOSA TEMIÑO LUIS ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4952-CUL	2008/0	11/11/2008	117,86
B31743057	OSANDA NORTE GAS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6565-BRM	2006/0	22/07/2008	368,81
72803087	OSTIZ FRANCES LUCIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	61,30
15776118	OTAMENDI VILLANUEVA JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-844-AH	2007/0	11/11/2008	1095,06
44625196	OZCOIDI ARAMENDIA FCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4469-BMK	2007/0	11/11/2008	220,38
15916014	PABLO TEMIÑO Mª ESTHER DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4304-DVT	2007/0	11/11/2008	39,42
44629527	PALACIOS MEDINA ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4770-CBD	2005/0	11/11/2008	117,86
20181601	PALENZUELA MAURICIO ALVARO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-5426-CU	2008/0	11/11/2008	75,77
72684213	PANO RODRIGUEZ CESAR	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN C-6600-BFD	2008/0	05/06/2008	8,27
47646539	PARES PERELLO CARLES	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	374,52
44019065	PASCUAL MEDIAVILLA SAMUEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,10
B09435447	PAVIMENTOS CICEN SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5282-DKD	2007/0	11/11/2008	369,53
B09435447	PAVIMENTOS CICEN SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5282-DKD	2007/0	11/11/2008	369,53
15828798	PEDROSA YUNTA RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2915-CMX	2004/0	11/11/2008	39,36

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
33437228	PEINADO MARCOS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3147-FVB	2007/0	16/09/2008	75,74
33437228	PEINADO MARCOS ALBERTO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	31,91
X7399175Y	PEREIRA DE CASTRO CESAR MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4965-DNK	2007/0	16/09/2008	75,91
X7399175Y	PEREIRA DE CASTRO CESAR MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4965-DNK	2007/0	16/09/2008	39,52
X7399175Y	PEREIRA DE CASTRO CESAR MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4965-DNK	2007/0	16/09/2008	39,33
X7399175Y	PEREIRA DE CASTRO CESAR MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4965-DNK	2007/0	16/09/2008	39,52
X7399175Y	PEREIRA DE CASTRO CESAR MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4965-DNK	2007/0	16/09/2008	39,33
X7399175Y	PEREIRA DE CASTRO CESAR MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4965-DNK	2008/0	16/09/2008	39,33
33420321	PEREIRA DOMINGUEZ OSCAR	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,63
72688251	PEREZ ARISTU PEIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
X5399800K	PEREZ DELGADO HEYDERVER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8440-FDX	2007/0	16/09/2008	75,46
X5399800K	PEREZ DELGADO HEYDERVER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8440-FDX	2007/0	16/09/2008	366,16
15838780	PEREZ ERCE JOSE MARIA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,01
15808141	PEREZ ESPARZA ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5449-DCK	2005/0	11/11/2008	127,06
18205124	PEREZ JUNGUITO MARGARITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6072-CKW	2005/0	11/11/2008	117,26
36159754	PEREZ MARTINEZ BENIGNO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7055-CJV	2007/0	11/11/2008	184,17
72803460	PEREZ MARTINEZ DAVID	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	189,65
72633125	PEREZ MENDOZA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9488-AW	2006/0	11/11/2008	183,31
15852462	PEREZ RIPALDA JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3437-AF	2008/0	11/11/2008	117,79
72697698	PEZONAGA URRALBURU SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9854-BKX	2005/0	11/11/2008	75,21
72697698	PEZONAGA URRALBURU SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5280-DNX	2007/0	11/11/2008	39,23
33441839	PEÑA BAIGORRI FRANCISCO JESUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	65,47
B31525918	PIEDRAS NATURALES BAIGORRI SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5932-AX	2007/0	11/11/2008	369,53
X09531472L	PIENAR NICOLAE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	21,54
73126722	PINTO CORREA WALTER LEONARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9802-DRT	2007/0	22/07/2008	118,26
X41694330	PLESKA DORIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1100-CPS	2008/0	22/07/2008	117,85
X6410030E	PLESKA ESTERA LUMINITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5153-FWP	2007/0	11/11/2008	39,53
X6410030E	PLESKA ESTERA LUMINITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5153-FWP	2007/0	16/09/2008	39,43
X6410030E	PLESKA ESTERA LUMINITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5153-FWP	2007/0	16/09/2008	118,09
X6410030E	PLESKA ESTERA LUMINITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5153-FWP	2008/0	11/11/2008	117,79
SC3024568	POLANCO MEJIA JUAN RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5498-BC	2008/0	11/11/2008	727,29
A31079874	POLYAUTO SA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	47,23
X6581433Y	POPA IOAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
77985071	POU MALLOL GERARD	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,82
34133397	PRADOS BENITO JESUS DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2308-AD	2008/0	11/11/2008	75,55
34133397	PRADOS BENITO JESUS DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2308-AD	2008/0	11/11/2008	117,79
B53481834	PRODUCCIONES AGUAMARCA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8286-DKL	2007/0	11/11/2008	367,62
B31735160	PROMOCIONES E INVERSIONES FLOBIC SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	191,25
B31231962	PROMOCIONES IMAMES S L	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	305,23
B26351296	PROMOCIONES INMOBILIARIAS GOPALCO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -93-DLD	2007/0	11/11/2008	369,53
X2344349M	PUCA VILLAMARIN LUIS MARCELO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	55,71
46229926	PUERTOLAS GIL IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -277-DCP	2007/0	16/09/2008	39,43
72651600	PUEYO AGUIRRE CONSTANCIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3940-DMC	2007/0	22/07/2008	75,57
72651600	PUEYO AGUIRRE CONSTANCIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO H-1551- K	2008/0	11/11/2008	117,93
71698331	PURON FERNANDEZ M DEL CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3195-FNJ	2008/0	11/11/2008	75,55
29144279	PURROY SANZ CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3190-CVS	2005/0	11/11/2008	117,86
73139363	QUITUIZACA VILLA KLEVER OLMEDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2033-DPD	2008/0	11/11/2008	75,55
X09532450P	RADU VASILE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	39,94
X6858309P	RADULESCU SAMUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4498-AK	2007/0	16/09/2008	118,09
15396466	RAMIREZ BEATO PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3110-FFH	2008/0	11/11/2008	39,45
15396466	RAMIREZ BEATO PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3110-FFH	2008/0	11/11/2008	39,43
15396466	RAMIREZ BEATO PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3110-FFH	2008/0	11/11/2008	75,77
X6256266J	RAMIREZ LUIS ALBERTO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
X6021924H	RAMOS JOAQUIN JUAN RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2604-BB	2008/0	11/11/2008	118,06
75239303	RAMOS MIRALLES JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1472-FWY	2008/0	11/11/2008	75,55
15741757	RECALDE ECHARRI MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7685-BSL	2007/0	11/11/2008	39,42
15797542	REDIN CABODEVILLA AGUSTIN MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6212-BD	2008/0	11/11/2008	117,79
29145365	REDIN DE MIGUEL NATALIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6892-BWG	2007/0	16/09/2008	39,30
15741264	REDIN ZARATIEGUI JOAQUIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4042-AT	2007/0	11/11/2008	75,93
B09425646	REFECAJU SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6474-DMK	2007/0	11/11/2008	367,62
29154589	REQUENA ALDUNATE JUAN CRUZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3815-CVK	2004/0	16/09/2008	39,32
44631011	REQUENA GARCIA XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -803-BYB	2007/0	16/09/2008	75,46
72696721	RESANO LAFUENTE DIEGO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	27,46
B31766348	RESIDENCIAL AUZA S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2549-CMM	2007/0	11/11/2008	369,53
B31773997	RESTAURACION MONJARDIN SLL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9197-FCF	2007/0	11/11/2008	368,76
72706143	RETEGUI GALLEGU DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -204-BFX	2007/0	11/11/2008	75,55
72706143	RETEGUI GALLEGU DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7862-FGV	2008/0	11/11/2008	118,06
B31648124	REVESTIMENTOS TECAM SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	2098,20
44617135	REYERO ARTETA OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2729-CYW	2005/0	11/11/2008	117,27
16558920	REYES CHAMORRO CECILIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8428-AT	2007/0	11/11/2008	39,34
16558920	REYES CHAMORRO CECILIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8428-AT	2007/0	11/11/2008	117,79
16558920	REYES CHAMORRO CECILIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8428-AT	2007/0	11/11/2008	39,34
X1584223Y	RIBEIRO CABRAL LAURA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9841-AJ	2008/0	11/11/2008	75,55
18194647	RIEZU BARASOAIN JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2841-DZR	2007/0	11/11/2008	75,93
18194647	RIEZU BARASOAIN JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7289-BFK	2008/0	11/11/2008	39,39
X5959633B	RIOS ORTIZ LANDER AUGUSTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5486-FVL	2007/0	16/09/2008	39,37
X5959633B	RIOS ORTIZ LANDER AUGUSTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2655-BC	2008/0	11/11/2008	117,77
15767295	RIVAS GARCIA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1432-BD	2006/0	11/11/2008	117,93
29149029	RIVAS PORTELA ANA PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1992-AS	2008/0	11/11/2008	118,39
33437813	RIVERA YAGUE MA FUENCISLA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6241-AP	2007/0	11/11/2008	118,39
X6382126V	RIVERO HERNANDEZ ILDIKO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	68,05
47716215	ROBREDO GARCIA-VALDECASAS JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2727-FNM	2007/0	11/11/2008	75,55
53553545	ROCES RIVERA AIDA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	114,75
33425547	RODRIGO PANIAGUA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9146-AW	2007/0	16/09/2008	117,66
72637894	RODRIGO ZAPATERIA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5402-BC	2007/0	22/07/2008	39,59
E31607089	RODRIGUEZ GARCIA EDUARDO Y TEIXEIRA PIRES JOAO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7393-BFK	2007/0	11/11/2008	367,62
72811903	RODRIGUEZ GARCIA ZAIDA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4101-AM	2008/0	11/11/2008	368,47
72811903	RODRIGUEZ GARCIA ZAIDA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4101-AM	2008/0	11/11/2008	183,99
16007241	RODRIGUEZ GIL JOSE JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-166-AY	2008/0	11/11/2008	39,34
33809604	RODRIGUEZ LENCE MARIA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5682-BB	2007/0	11/11/2008	75,93
33809604	RODRIGUEZ LENCE MARIA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5682-BB	2007/0	16/09/2008	118,09
33809604	RODRIGUEZ LENCE MARIA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5682-BB	2007/0	16/09/2008	39,43
44631863	RODRIGUEZ MARAÑON MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-1986-BSG	2008/0	16/09/2008	184,64
11428718	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2350-DLL	2007/0	11/11/2008	39,34
15792063	ROMERO GALLARDO JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4915-BZK	2007/0	16/09/2008	75,86
X8830823L	ROMULUS CONSTANTIN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
80116636	ROPERO MIRANDA ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9177-BBF	2007/0	11/11/2008	39,53
72802306	ROVIRALTA MONTERO AXEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3620-BTC	2007/0	16/09/2008	39,52
33449127	ROZAS ALFARO MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8351-BDM	2008/0	16/09/2008	118,29
30627862	RUIZ DIEZ HEKTOR XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2251-AT	2004/0	11/11/2008	75,40
18436351	RUIZ JIMENEZ BEATRIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -566-DKM	2007/0	16/09/2008	39,43
X5579407K	RUIZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -588-FSH	2008/0	11/11/2008	731,09
72809477	RUIZ LARA INIGO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,63
33421337	RUIZ LERENA ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4771-BRL	2004/0	16/09/2008	75,61
15989191	RUIZ OCHOA JOSE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9871-AP	2007/0	11/11/2008	75,72
29141060	RUIZ TABERNA OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6442-AS	2005/0	11/11/2008	75,33
13873276	RUIZ-VILLA GUTIERREZ ENRIQUE JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5907-BVJ	2008/0	11/11/2008	39,43
33442297	SABALZA NOAIN MIGUEL JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2894-FGW	2007/0	22/07/2008	118,33

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X2640360Y	SADOUK KHALID	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	188,13
X5693256C	SAETAMA ORDÓÑEZ ANGEL GABRIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2941-FBS	2007/0	11/11/2008	75,93
X5693256C	SAETAMA ORDÓÑEZ ANGEL GABRIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2941-FBS	2008/0	11/11/2008	75,54
78746908	SAEZ BAZTAN NEREA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-2436-AS	2008/0	11/11/2008	39,45
15838232	SAGUES LACASA JUAN IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2866-AZ	2004/0	11/11/2008	75,48
15838232	SAGUES LACASA JUAN IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2866-AZ	2005/0	11/11/2008	117,69
15787012	SALA DE CARLOS JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9575-FJT	2008/0	11/11/2008	117,79
73122602	SALAZAR PROAÑO CARLOS HUMBERTO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
15830218	SALDISE MEDINA ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6096-AV	2007/0	16/09/2008	39,37
72700563	SALINAS TAINTA DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-6102- K	2004/0	11/11/2008	117,96
X2049735K	SALL MOUHAMED RACINE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	65,05
73112528	SALOM FARRE JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-504-BNC	2008/0	11/11/2008	111,75
44355263	SALTO MENEZES GONZALO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6425-DTN	2007/0	11/11/2008	39,53
72815932	SAN AGUSTIN PEREZ MAITE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-9416-BKV	2007/0	11/11/2008	118,39
25442186	SANCHEZ BLASCO EMILIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5988-DDG	2005/0	11/11/2008	183,36
44626489	SANCHEZ CASTAÑEDA IRUNE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4612-BSW	2005/0	11/11/2008	75,64
15830761	SANCHEZ GARCIA ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8209-BTV	2008/0	16/09/2008	75,46
44626677	SANCHEZ GONZALEZ DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-194-BRJ	2007/0	11/11/2008	117,79
399996	SANCHEZ LAGUNA GERARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6597-CRF	2007/0	11/11/2008	118,06
72698162	SANCHEZ MEDINA ILDEFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3505-AL	2007/0	11/11/2008	75,55
72698162	SANCHEZ MEDINA ILDEFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8148- X	2008/0	11/11/2008	117,79
72698162	SANCHEZ MEDINA ILDEFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-9293-NV	2008/0	11/11/2008	184,17
44610807	SANCHEZ OBAÑOS ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9453-AW	2007/0	22/07/2008	220,70
72691421	SANCHEZ RIVERO OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6045-CNN	2008/0	11/11/2008	117,79
18162999	SANCHEZ SALCEDO ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6981-BXS	2004/0	11/11/2008	117,95
78789686	SANCHEZ SANCHEZ INES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-834-BBR	2008/0	11/11/2008	549,10
78789686	SANCHEZ SANCHEZ INES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-834-BBR	2008/0	11/11/2008	118,39
X4956161Y	SANCHEZ TEJADA ABELARDO LUIS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
72800040	SANCHIZ INDURAIN ASIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3993-BHH	2008/0	11/11/2008	75,72
15663573	SANMARTIN SENOSIAIN SIMON	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	33,53
X3158937W	SANOV TZANEV GUEORGUI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -127-CYY	2007/0	11/11/2008	118,39
15346810	SANTIAGO TOSTON EULALIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1071-DMW	2007/0	11/11/2008	75,55
33439073	SANTOS AMATRIA EDORTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-2175-BSF	2007/0	16/09/2008	39,30
33439073	SANTOS AMATRIA EDORTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-2175-BSF	2008/0	11/11/2008	111,66
72815430	SANTOS BALLESTEROS DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1924-CWJ	2007/0	22/07/2008	117,86
X5771708L	SANTOS IONE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6840-DYZ	2008/0	11/11/2008	75,55
44865734	SANZ GONZALEZ PERSEO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1581-FGB	2008/0	11/11/2008	117,79
73110705	SANZ MARTOS IRUNE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7926- Z	2008/0	11/11/2008	184,17
16022511	SANZ VARELA RICARDO ANGEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,33
15845445	SARASA LAPUERTA CLAIRE JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9774-CZT	2008/0	11/11/2008	118,06
44633436	SARASA URTASUN ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8656-CDB	2005/0	16/09/2008	117,73
15827153	SATRUSTEGI OSKOZ RUFINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -883-BFF	2005/0	16/09/2008	75,26
15827153	SATRUSTEGI OSKOZ RUFINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -883-BFF	2005/0	11/11/2008	117,34
15827153	SATRUSTEGI OSKOZ RUFINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -883-BFF	2005/0	16/09/2008	117,33
15827153	SATRUSTEGI OSKOZ RUFINO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	39,00
G31836018	SC ESPARZA GARICA CARLOS E IKER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9325-FCH	2007/0	11/11/2008	368,49
A28075976	SCHWEPPE S.A.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-9967-BP	2007/0	16/09/2008	368,58
X4412897W	SEBTAOUI EL MAHJOUB	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9895-FLD	2007/0	11/11/2008	75,93
15768177	SENOSIAIN IBAÑEZ JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5945-DCK	2008/0	11/11/2008	184,73
51363257	SERRANO MAMAJON LUISA PALOMA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	101,70
27457624	SERRANO PELEGRIN JUAN PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6201-FHM	2007/0	16/09/2008	118,29
15812120	SERRANO PEREZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8297-CDC	2007/0	22/07/2008	118,33
B31668486	SERVICIOS APEGUI 2000 SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3614-BC	2007/0	16/09/2008	367,21
B31944572	SERVICIOS INMOBILIARIOS ARIZBER SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	285,56
B31812308	SERVISEGUR LOPEZ Y IGLESIAS SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	113,58
44617885	SESMA AGUIRRE XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1603-DCT	2004/0	16/09/2008	39,27
44617885	SESMA AGUIRRE XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1603-DCT	2005/0	16/09/2008	75,60
44617885	SESMA AGUIRRE XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1603-DCT	2005/0	16/09/2008	117,87
44617885	SESMA AGUIRRE XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1603-DCT	2005/0	16/09/2008	111,56
44617885	SESMA AGUIRRE XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1603-DCT	2005/0	11/11/2008	75,32
72813836	SESMA AÑON ALVARO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-8215-BG	2008/0	11/11/2008	118,13
72813836	SESMA AÑON ALVARO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-8215-BG	2008/0	11/11/2008	184,60
72811815	SETUAIN CASEDA ARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1090- Z	2007/0	16/09/2008	75,74
72811815	SETUAIN CASEDA ARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9054-BMP	2008/0	11/11/2008	118,39
B02382828	SEVIAL OBRAS Y SERVICIOS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8159-BHF	2007/0	11/11/2008	367,62
B02382828	SEVIAL OBRAS Y SERVICIOS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8159-BHF	2007/0	11/11/2008	367,62
B02382828	SEVIAL OBRAS Y SERVICIOS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8159-BHF	2007/0	11/11/2008	367,62
B02382828	SEVIAL OBRAS Y SERVICIOS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8159-BHF	2007/0	11/11/2008	367,62
X6824520Y	SOARES MARQUES ANTONIO MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4808-BGP	2008/0	11/11/2008	184,60
72707052	SOLA LOPEZ IKER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1238-AF	2005/0	11/11/2008	117,26
72707052	SOLA LOPEZ IKER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1238-AF	2005/0	11/11/2008	117,24
72707052	SOLA LOPEZ IKER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2045-AP	2008/0	11/11/2008	117,93
18207511	SOLA MARAÑON CARLOS FERMIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7578-CPY	2008/0	11/11/2008	117,79
15850386	SOLA PETRINA MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8145-BMC	2008/0	11/11/2008	39,34
29144647	SOLA REMON FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1096-DZZ	2008/0	11/11/2008	117,79
18211357	SOLER GOÑI JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-4440-TY	2007/0	16/09/2008	118,16
18211357	SOLER GOÑI JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-863-AX	2008/0	11/11/2008	39,36
72868034	SOLLA FERNANDEZ LETICIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -895-FJN	2007/0	16/09/2008	117,66
B31939036	SOLUCIONES DE FINANCIACION PAMPLONA SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	302,69
A31040264	SOMMER NIETO IBERICA SA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5651-DBF	2007/0	11/11/2008	367,62
18208548	SORBET PEZONAGA SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7080-DJG	2005/0	11/11/2008	75,33
14892699	SORIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7493-DKJ	2008/0	11/11/2008	75,51
73192840	SOROLLA SOROLLA JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -629-FGM	2007/0	11/11/2008	117,79
72704137	SOTELO NUÑEZ AVELINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-5441- S	2008/0	11/11/2008	726,57
72704137	SOTELO NUÑEZ AVELINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-5441- S	2008/0	11/11/2008	118,06
72691788	SOTO ARRANZ JESICA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8914-FWG	2007/0	11/11/2008	39,34
29154817	SOTO JESUS ARRAZTIA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,68
2297464	SOTO NECOCHEA SOFIA RINA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	112,08
DFA000709	SOUZA COUTO MARTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -984-DBY	2007/0	22/07/2008	12,26
X1853565H	SOW FATOU BINETOU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-2924- L	2007/0	11/11/2008	75,55
X6955269T	STOYANOV HRISTOV DIMITAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2457-CFX	2007/0	16/09/2008	75,74
X6955269T	STOYANOV HRISTOV DIMITAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2457-CFX	2007/0	16/09/2008	118,09
X6955269T	STOYANOV HRISTOV DIMITAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4842- X	2007/0	16/09/2008	118,09
10843415	SUAREZ SANCHEZ JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2811-FNY	2007/0	11/11/2008	39,53
10843415	SUAREZ SANCHEZ JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -118-FRV	2008/0	11/11/2008	118,06
15842060	SUESCUN LARREA FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-307-BD	2008/0	16/09/2008	118,33
44630927	TABAR GOMARA RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8277-CBN	2008/0	11/11/2008	39,34
B31796782	TAESNA DE CONSTRUCCIONES 2003 SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	263,07
72706846	TALHA ABDELKADER AZIZA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1780-AS	2008/0	11/11/2008	184,60
X1136515Q	TALIN CASSANELLO JUAN PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -998-DHP	2005/0	11/11/2008	75,23
B31199755	TALLERES LANTEGUI SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6389-BD	2007/0	16/09/2008	368,58
X3381225H	TAREK HICHEME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-1190-SY	2007/0	16/09/2008	117,66
17713434	TARTAJ ROMANCE JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1489-DRZ	2007/0	22/07/2008	185,03
X5397209Y	TCHAWOU TANGA GUY RODRIGUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3776-DWJ	2007/0	16/09/2008	220,13
15797638	TELLO VALDIVIA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4236-CCK	2008/0	22/07/2008	117,86
44671317	TEMIÑO GUILLÉN DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-6665- U	2008/0	16/09/2008	367,06
30646647	TINOCO REY ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1901-DDN	2007/0	11/11/2008	39,53
30646647	TINOCO REY ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4812-FSW	2007/0	11/11/2008	39,53

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72810661	TOBA CAMPAÑA DAMIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -246-FYN	2008/0	11/11/2008	184,17
44632671	TOCA SEMITIEL ADRIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2927-FTN	2007/0	11/11/2008	727,29
15806334	TONI MANCHO JAVIER IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2965-AG	2007/0	16/09/2008	39,30
15806334	TONI MANCHO JAVIER IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2965-AG	2008/0	11/11/2008	39,34
X6459452V	TORRES AGUDELO JOHN JAIRO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	374,69
44613945	TORRES ASIN ROSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7367-DKM	2007/0	22/07/2008	39,51
15832479	TOVAR BARGE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7950-BC	2008/0	11/11/2008	75,55
15838414	TREBIÑO JIMENEZ PURIFICACION	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
X3657729Q	TRENDAFILOV PARAPANOV MALIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9787-DJD	2008/0	16/09/2008	75,47
44630454	TRIAS MUNARRIZ EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8397-AD	2007/0	22/07/2008	221,41
44630454	TRIAS MUNARRIZ EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8397-AD	2007/0	22/07/2008	370,57
29146146	TRUJILLO MIRA ANTONIO JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1077-DHH	2008/0	11/11/2008	75,72
15989872	UBANI ESPARZA JOSE FRANCISCO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	6,88
15762130	ULECIA ECHEVERRIA M <sup>a</sup> MILAGROS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2130-AX	2004/0	16/09/2008	39,26
14959222	URCELAY AGUIRRE PEDRO JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3574-DYY	2007/0	11/11/2008	39,34
29152424	URDANOZ GAZTELU CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7777-AL	2005/0	11/11/2008	39,21
29152424	URDANOZ GAZTELU CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7777-AL	2005/0	16/09/2008	39,38
29152424	URDANOZ GAZTELU CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7777-AL	2005/0	11/11/2008	39,21
44622480	UREÑA MORIANO ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1713-AZ	2008/0	11/11/2008	118,06
33431933	URIARTE TABERNA JACOBO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8200-BPJ	2007/0	11/11/2008	39,53
15863735	URIZ AMATRIAIN LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4826-CWG	2007/0	11/11/2008	75,47
72681136	URMENETA IBAÑEZ PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5346-DBG	2008/0	11/11/2008	117,79
16005858	URMENETA MARIN ANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6609-AX	2007/0	16/09/2008	75,46
16005858	URMENETA MARIN ANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6609-AX	2008/0	16/09/2008	117,89
15746314	URRALBURU ZAZU ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8074-FRV	2008/0	11/11/2008	147,96
15746314	URRALBURU ZAZU ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3338-BZJ	2008/0	11/11/2008	75,55
33424972	URRUTIA ATIENZA CARLOS GREGORIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6203-CSK	2005/0	16/09/2008	117,53
33442419	URRUTIA UGAL ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8359-CXW	2008/0	11/11/2008	184,60
33442419	URRUTIA UGAL ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8359-CXW	2008/0	11/11/2008	75,55
33442419	URRUTIA UGAL ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8359-CXW	2008/0	11/11/2008	118,06
33442419	URRUTIA UGAL ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8359-CXW	2008/0	11/11/2008	39,34
72678399	URTASUN MAZO NURIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	122,65
72687197	URTIAGA MUNARRIZ VIRGINIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6976-DBZ	2007/0	16/09/2008	75,74
35768558	USECHI BLANCO JUAN ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6592-BCV	2007/0	11/11/2008	39,53
15843248	USUBIAGA MUGUERZA JOSEBA MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6154-BC	2007/0	11/11/2008	75,55
15808044	UTERGA MARTINEZ GONZALO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,66
15749342	UTERGA SODORNIL JUAN ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6269-FHM	2007/0	16/09/2008	39,19
15749342	UTERGA SODORNIL JUAN ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6269-FHM	2007/0	16/09/2008	75,26
72689990	VALDIVIA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8715-AN	2008/0	16/09/2008	117,66
15793314	VALENCIA MURUZABAL JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1595-BC	2007/0	11/11/2008	75,55
X6099101F	VALENCIA OSPINO RUBIEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	95,17
15838921	VALENCIA SOLA ESTEBAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3889-AT	2005/0	11/11/2008	75,23
15838921	VALENCIA SOLA ESTEBAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3889-AT	2005/0	11/11/2008	75,80
B31835762	VALLAIN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SLL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -578-DJD	2007/0	11/11/2008	437,63
18208679	VALLS ESPARZA MARTIN EUGENIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8058-DTW	2007/0	11/11/2008	39,34
15827978	VARGAS CIVILA TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-4516-BG	2008/0	22/07/2008	117,87
31413203	VASQUEZ MOLINA AIDA LILIANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-209-AK	2008/0	11/11/2008	75,55
72812467	VAZQUEZ GARCIA GENTZANE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2248-AX	2008/0	11/11/2008	75,72
29151695	VELEZ OTIN DANIEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	183,88
15764532	VERA URDAGI FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1528-CPZ	2008/0	11/11/2008	75,55
B31401870	VIBRADOS SAN BLAS SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	168,38
X6552119V	VIGENTE MARTINS JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9794-FGZ	2008/0	11/11/2008	75,55
11800260	VICO CANO RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7569-CSJ	2007/0	11/11/2008	117,79
72818222	VICUÑA JUAREZ XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7177-CVV	2007/0	11/11/2008	39,43
29023532	VIDAL SERRAT FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3869-BTH	2008/0	16/09/2008	184,94
15623990	VILLANUEVA ITURMENDI SEVERINA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	54,85
X08297986T	VILLEGAS MEJIA JHON JAIRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1434-DCH	2007/0	11/11/2008	117,79
B31664394	VITAVA DE CONSTRUCCIONES SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
73124321	VIVAS CABRERA JIMMY WLADIMIR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3495-DMK	2007/0	22/07/2008	117,76
18407272444	VLAD ORZA IONUD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6952-DLB	2007/0	11/11/2008	75,55
18407272444	VLAD ORZA IONUD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6952-DLB	2007/0	11/11/2008	75,55
18407272444	VLAD ORZA IONUD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6952-DLB	2007/0	11/11/2008	39,34
X8182604D	VUGRINEC RENATO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5856-FNF	2007/0	16/09/2008	117,66
X7463763X	WELLINGTON RIBEIRO RENATO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	116,13
43433189	XABAV TESSERRAS JOSEP	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
X8503040D	YORDANOV LEKSIEV ALEKSI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CA-7586-KA	2007/0	16/09/2008	118,29
X8503040D	YORDANOV LEKSIEV ALEKSI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CA-7586-KA	2007/0	16/09/2008	75,86
72167435	ZABALA GONZALEZ BEGOÑA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9454-DJT	2007/0	11/11/2008	118,06
18193081	ZALDUA LASA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-4021-AZ	2008/0	11/11/2008	117,79
15847309	ZAPATA ALZUETA PEDRO IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-9727-BMZ	2007/0	11/11/2008	75,93
29147668	ZAPATA FERNANDEZ JAVIER LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3597-DYY	2007/0	11/11/2008	75,72
X6734016F	ZAPEVALOVAS BORISAS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
44629978	ZARDOYA RIVERO JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9507-DPZ	2008/0	11/11/2008	117,89
15848596	ZARO CASTILLO GLORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7921-AG	2008/0	11/11/2008	117,87
15769059	ZARO PEREZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8794-AU	2004/0	16/09/2008	117,89
15769059	ZARO PEREZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1761-CTS	2005/0	16/09/2008	303,70
15755039	ZARRANZ IMIRIALDU JAVIER C	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6704-BC	2008/0	11/11/2008	118,39
72813866	ZIGAT AGUIRRE ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5115-DMR	2008/0	11/11/2008	75,93
X0807413K	ZILM ANDREAS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
29141774	ZORRILLA DIAZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5146-DCN	2008/0	11/11/2008	75,78
29141774	ZORRILLA DIAZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5146-DCN	2008/0	11/11/2008	39,46
29141774	ZORRILLA DIAZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5146-DCN	2008/0	11/11/2008	75,78
72708957	ZUASTI SUAREZ IKER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7515-CLP	2004/0	11/11/2008	75,35
33445445	ZUAZOLA AGESTA ISRAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9607-CDX	2008/0	11/11/2008	117,76
33419320	ZUAZOLA AGESTA JOSE ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8944-BCY	2007/0	11/11/2008	75,55
18203552	ZUDAIRE BELTRAN ANDRES	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	71,10
44626525	ZUFIA SORAUREN JAIRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4801-AT	2007/0	11/11/2008	118,39
72483072	ZUGASTI POZO LAURA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7165-CLV	2007/0	16/09/2008	117,66

L0900413

## PAMPLONA

## Recaudación ejecutiva

Se hace saber que no habiendo podido practicar directamente a las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, bien por ser desconocidos en el domicilio que le consta a este Ayuntamiento, bien por haber rehusado recibir la misma, o bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de cada circunstancia en el correspondiente expediente, conforme dispone el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tri-

butaria, se publica este edicto y se le hace saber que transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de la publicación sin personarse los interesados, por sí o por medio de representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Domicilio de la Dependencia: Calle Olite, número 20, bajo, de Pamplona.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación o publicación.

B) Recurso contencioso - administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir.

C) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo del Gobierno de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, y en la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Pamplona.

Pamplona, 30 de diciembre de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Javier Bernabeu Llovet.

## DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: Providencia de apremio

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
16021622	ABAD CORRAL MERCEDES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-666-AV	2008/0	11/11/2008	39,34
10524905	ABASCAL GARCIA RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -893-BKL	2007/0	11/11/2008	118,06
71642800	ABASCAL JUNQUERA VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8111-FPW	2007/0	11/11/2008	75,72
15839136	ABASCAL RUBIO MARIA OLIVA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3690-CZP	2008/0	11/11/2008	39,39
15839136	ABASCAL RUBIO MARIA OLIVA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3690-CZP	2008/0	11/11/2008	117,96
18208836	ABAUAREA GARCIA JOSE ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3419-AV	2007/0	11/11/2008	118,39
X4994945N	ABDELMAJID ADDOUBI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-1336-BB	2008/0	11/11/2008	118,12
15758184	ABINZANO ESLAVA URBANA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	240,31
25453686	ACERO PALOMO JESUS HORTENSIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7960-FRX	2007/0	11/11/2008	39,34
44616213	ADILLON CARIDE ADAM	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4683-BC	2005/0	11/11/2008	75,22
16036495	AGUINAGA ULLIBARRI JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3301-FGN	2007/0	11/11/2008	75,55
16036495	AGUINAGA ULLIBARRI JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3301-FGN	2007/0	11/11/2008	117,79
16002037	AGUIRRE CERDAN JESUS JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	84,13
X8281882L	AGUSTIN SALAJAN LUCIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2891-BD	2007/0	11/11/2008	117,79
B48494678	ASLAMIENTOS MOYA, S.L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9035-DGT	2007/0	11/11/2008	367,62
X1294908P	AITMALEK ABDELKADER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4027-AC	2007/0	11/11/2008	118,06
X1294908P	AITMALEK ABDELKADER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4027-AC	2007/0	11/11/2008	75,72
X1294908P	AITMALEK ABDELKADER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4027-AC	2008/0	11/11/2008	39,34
14600891	AKARREGI ALDASORO XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2334-BBJ	2007/0	11/11/2008	75,55
72624901	ALASTUEY ANSO MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4334-AL	2007/0	11/11/2008	75,72
72805471	ALBARES BERRIO AGUSTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -533-BCM	2008/0	11/11/2008	117,86
72422886	ALBENIZ LOPETEGUI JUAN MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-6863-AY	2008/0	11/11/2008	75,76
X4109100N	ALBERCA ABAD HERNAN ALFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2890-FZS	2008/0	11/11/2008	39,34
X2898950F	ALBITO PLACENCIA YANDRHI PATRICIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1472-DZM	2008/0	11/11/2008	117,79
18196263	ALBO SANCHEZ ROMAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3619-AT	2007/0	22/07/2008	117,86
72568620	ALCALDE IRURZUN MA ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7253-CXB	2008/0	11/11/2008	75,72
72820948	ALEMAN ECHEVERRIA JOSE M <sup>a</sup>	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-776-BBR	2008/0	16/09/2008	184,64
X1724074V	ALFARO GONZALEZ VICTOR SAMUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1574-BXL	2007/0	11/11/2008	184,01
72658426	ALIAGA MARIN MARGARITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6831-AL	2007/0	11/11/2008	117,43
X3316092K	ALLAM ABDELAZIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6274-AU	2007/0	16/09/2008	75,74
16024480	ALLO SERRANO F. JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6098-DKY	2008/0	11/11/2008	75,55
16024480	ALLO SERRANO F. JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6098-DKY	2008/0	11/11/2008	75,55
18200875	ALMEIDA DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9174-BTX	2008/0	16/09/2008	183,97
18169714	ALONSO ARROYO MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3544-DFL	2008/0	11/11/2008	39,30
72807895	ALONSO LACUNZA JESUS PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-4845-BPB	2004/0	16/09/2008	117,73
72807895	ALONSO LACUNZA JESUS PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-4845-BPB	2004/0	16/09/2008	111,70
2625356	ALTUBE GARCIA IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2502-FHN	2007/0	11/11/2008	39,34
72650955	ALTUZARRA PARRA EMILIANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO P-0-	2008/0	11/11/2008	39,34
X4509693Z	ALVARADO VASQUEZ NELSON MESIAS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
16601167	ALVAREZ BANDRES SILVIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9549-FCF	2007/0	11/11/2008	75,93
14263501	ALVAREZ BATILLEN ALBERTO LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3484-CSN	2008/0	11/11/2008	117,79
29138801	ALVAREZ SARASOLA JESUS M <sup>a</sup>	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	187,82
29153887	ALVES PITILLAS JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3254-AT	2008/0	11/11/2008	184,17
73118486	ALVIRA JIMENEZ ROBERTO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	184,18
30684196	ALZOLA LOPEZ DE ARMENTIA EDORTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2115-CMB	2008/0	11/11/2008	75,74
33424729	ALZUETA GOYENECHE LORETO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5167-DKP	2007/0	11/11/2008	117,79
44617112	AMEZQUETA PUEYO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5533-DFN	2005/0	11/11/2008	75,28
44617112	AMEZQUETA PUEYO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5533-DFN	2005/0	16/09/2008	117,46
44617112	AMEZQUETA PUEYO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7257-FKN	2007/0	22/07/2008	118,33
18201904	AMOTEGUI ZUBILLAGA MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9271-BKP	2007/0	16/09/2008	75,46
15761928	ANADON SANZ SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5794-AT	2007/0	16/09/2008	118,29
15761928	ANADON SANZ SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5794-AT	2008/0	11/11/2008	117,79
72800579	ANDIA PIÑEIRO JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6367-DRK	2007/0	22/07/2008	118,33
15767195	ANDIA USTARROZ JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO GC-6558-AM	2008/0	16/09/2008	118,09
15939766	ANDOÑO CEBERIO ANA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2420-FGP	2008/0	11/11/2008	117,79
33422540	ANDUEZA LATORRE JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9733-CTF	2005/0	16/09/2008	75,36
33422540	ANDUEZA LATORRE JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9733-CTF	2005/0	16/09/2008	39,23
18205835	ANDUEZA ZURBANO FELIX JOAQUIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9401-FST	2007/0	11/11/2008	117,79
72821768	ANTIMASVERDES ECHEVERRIA FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4276-FLC	2008/0	11/11/2008	117,93
16021250	ANTON ANDRES JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -764-FKT	2007/0	11/11/2008	39,53
27323837	ANTONIO MONTES EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7398-DJK	2008/0	11/11/2008	118,06
16515395	ANTOÑANA SANZ JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7374-AJ	2008/0	11/11/2008	117,79
33447006	AOIZ BERMEJO M.PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7102-AV	2005/0	11/11/2008	220,57
33447007	AOIZ BERMEJO SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4230-BCW	2005/0	11/11/2008	117,77
78746079	APARICIO CHANA JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4956-CBK	2005/0	11/11/2008	75,54
15831502	APEZTEGUIA GARCIA JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3315-CKF	2007/0	11/11/2008	39,34
15831502	APEZTEGUIA GARCIA JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3315-CKF	2007/0	11/11/2008	75,55
15831502	APEZTEGUIA GARCIA JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3315-CKF	2007/0	11/11/2008	39,34
15831502	APEZTEGUIA GARCIA JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3315-CKF	2008/0	11/11/2008	39,33
31572252	APRESA RUIZ JUAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9042-CJD	2008/0	11/11/2008	75,72
15220717	ARAMBURU ALTUNA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO A-2833-EK	2008/0	11/11/2008	118,15
72644210	ARAMBURU VILLABONA IGNACIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6329-AB	2005/0	11/11/2008	16,75
72644210	ARAMBURU VILLABONA IGNACIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7951-CPD	2008/0	16/09/2008	118,35
72644210	ARAMBURU VILLABONA IGNACIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7951-CPD	2008/0	16/09/2008	75,90
72626684	ARAMENDIA CELAYA PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7263-BLS	2008/0	16/09/2008	117,89
72626684	ARAMENDIA CELAYA PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7263-BLS	2008/0	16/09/2008	117,76
15836033	ARANALDE ZABALO JUAN ANGEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	91,06
15878677	ARANAZ CORDON JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7170-AW	2007/0	22/07/2008	75,59
52224420	ARANCE SANTOS AURELIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
44173310	ARANDA VEGA YOLANDA TERESA	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	187,82
15806793	ARANDIGOYEN AYERRA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7950-BHS	2007/0	22/07/2008	75,89
15769575	ARANGOA CIA JESUS MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3876-CVH	2007/0	11/11/2008	39,42
15812800	ARANGOA IPARRAGUIRRE JUAN JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5790-DTK	2007/0	16/09/2008	39,30
33432866	ARANGUREN ECHEVERRIA MARIA YOLANDA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	112,77
15782369	ARANGUREN OLAVERRI EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3773-BC	2004/0	16/09/2008	75,27
71026896	ARAUJO BLANCO SOFIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-3243-XB	2008/0	11/11/2008	75,47
X1285768E	ARBAOUI ABDELLAH	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	65,05
72441290	ARBELOA ARGUINANO LUCAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7238-DKD	2007/0	11/11/2008	75,55
15803730	ARBIDE CAMPS M. EUGENIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-4192-BB	2007/0	11/11/2008	39,53
72703730	ARBONIES VARGAS INMACULADA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2466-BXF	2008/0	11/11/2008	368,83
15760308	ARDANAZ ARISTU FELIX	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
15760308	ARDANAZ ARISTU FELIX	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	50,54

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
29155711	ARDANAZ ASIAIN MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4068-CDR	2008/0	11/11/2008	118,03
36079861	ARECHAVALA DIEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3035-DYH	2007/0	22/07/2008	75,89
36079861	ARECHAVALA DIEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3035-DYH	2007/0	22/07/2008	39,61
33419920	ARENAS MARTINEZ PILAR ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5140-BKF	2007/0	11/11/2008	39,53
33419920	ARENAS MARTINEZ PILAR ISABEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	96,52
72810837	ARGAÑARAZ DE ARCO MARCELO SALVADOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7623-AS	2005/0	11/11/2008	75,32
15812312	ARGUELLES OCHOA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-1021-BGC	2007/0	16/09/2008	39,30
15812312	ARGUELLES OCHOA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-1021-BGC	2007/0	16/09/2008	117,66
15812312	ARGUELLES OCHOA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2183-AK	2008/0	11/11/2008	39,34
X327136W	ARGUELLO QUIZADO YTALO MESIAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4649-DSO	2008/0	11/11/2008	39,43
33424562	ARIGITA PEREZ JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -931-BJJ	2007/0	11/11/2008	39,34
72679070	ARISTEGUI HUARTE AINHOA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	183,88
15842950	ARISTEGUI MERINO INIGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1060-AW	2008/0	16/09/2008	183,97
15786300	ARIZ MARTINEZ RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4001-BMW	2007/0	22/07/2008	39,59
33423984	ARIZALETA ORRIO CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1618-FDV	2008/0	11/11/2008	75,55
B31689045	ARKIBIZI 2002 SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	239,25
72703048	ARMENDARIZ LOPEZ JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7481-AU	2007/0	11/11/2008	75,93
72702237	ARNEDO FERNANDEZ MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4314-FZS	2008/0	11/11/2008	117,95
29148273	ARRARAS OTANO ANA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5172-AY	2007/0	16/09/2008	118,29
16503098	ARRATIA FERNANDEZ CESAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-812- S	2008/0	11/11/2008	39,34
72609535	ARREGUI LASARTE MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5816-BC	2004/0	16/09/2008	75,40
72822422	ARRESE LEZA PEDRO MARTIN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,63
72682055	ARRIAGA VELEZ JON ANDER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,66
72714654	ARRIOLABENGOA UNZUETA ANDONI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4896-DMG	2008/0	11/11/2008	75,55
72686901	ARRIZBALAGA LARUMBE MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3141-CBF	2007/0	22/07/2008	75,59
15334809	ARTEAGA ZARRAUA TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6679-CBN	2007/0	11/11/2008	39,53
15826884	ARTETA TORRABADELLA FRANCISCO JAVIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,45
15826884	ARTETA TORRABADELLA FRANCISCO JAVIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,45
72424110	ARTOLA AYERBE M.ARRANTZAZU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2057-AG	2004/0	11/11/2008	75,40
72707908	ARTUS CHAMORRO IVAN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	77,01
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8654-DVB	2007/0	11/11/2008	39,53
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8654-DVB	2007/0	11/11/2008	118,39
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9756-FXM	2007/0	11/11/2008	39,34
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8654-DVB	2007/0	11/11/2008	75,93
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9756-FXM	2007/0	11/11/2008	39,34
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8654-DVB	2007/0	11/11/2008	39,53
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9756-FXM	2008/0	11/11/2008	39,34
33443816	ARVIZA ELIZALDE ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9756-FXM	2008/0	11/11/2008	39,34
14564861	ARZA HAYA YOSEBA IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6601-FDX	2007/0	11/11/2008	39,53
14303704	ASARTA PEDRAZA CARLOS JOSE	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,52
X3820945R	ATANASOV PECOVSKI ALEXANDAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7313-DLJ	2007/0	22/07/2008	75,59
B53351995	ATRACIONES ESGUEVILA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO AL-2005- R	2007/0	11/11/2008	367,62
72685711	AUGUSTO DE LOS SANTOS AVELINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3638- U	2007/0	11/11/2008	118,06
8855460	AUGUSTO DE LOSANGELES ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	70,09
E31922651	AUGUSTO JIMENEZ CARLOS Y PERU SELLES MONTS.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,77
29116350	AUSON OBON PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3032-FHG	2007/0	11/11/2008	39,34
A06038103	AUTO SPRINT BADAJOZ, S.A.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4342-DMG	2007/0	11/11/2008	367,62
72686144	AYANZ DIAZ SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1916-CBC	2004/0	16/09/2008	117,95
72686144	AYANZ DIAZ SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1916-CBC	2005/0	16/09/2008	39,24
52440972	AYENSA PEREZ DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5297-DTW	2007/0	11/11/2008	75,40
15830146	AYERRA GARCIA MARIA INES	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	100,19
33445044	AZANZA EZPELETA AITOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3149-CLL	2008/0	16/09/2008	364,80
33415819	AZANZA MONTALVO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4703-CNN	2007/0	11/11/2008	39,53
15831638	AZANZA SAGASTIBELZA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5326-CNF	2008/0	16/09/2008	118,09
44625090	AZCARATE ROMERO AITOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6933-DPH	2007/0	11/11/2008	39,32
15808692	AZCONA LACARRA FELIX	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4613-CXN	2004/0	11/11/2008	75,40
17676595	AZNAR ROCA ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7940-CKK	2008/0	11/11/2008	39,34
72748515	AZPIAZU ALONSO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-7957-BX	2008/0	11/11/2008	75,77
33449261	AZPILICUETA ZABALZA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3274-CPB	2004/0	16/09/2008	39,20
15184224	AZURMENDI ARAMENDIA MARIA CARMEN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	146,36
17161499	BALDUZ EZPELETA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2727-BNC	2007/0	11/11/2008	75,55
15892732	BALenciAGA LOPEZ DE SAMANIEGO FCO DE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-3056-YC	2008/0	11/11/2008	75,77
B31147127	BAR LANZALE S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	147,64
15721451	BARBARIN ABINZANO JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3324-BHK	2007/0	16/09/2008	75,86
18205168	BARBERIA ARDANAZ ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5630-AX	2008/0	11/11/2008	75,74
18205168	BARBERIA ARDANAZ ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5630-AX	2008/0	11/11/2008	75,72
72813059	BARBERIA IRIGARAY ALVARO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-319-AD	2008/0	11/11/2008	727,29
15846635	BARBERO GOMI JESUS JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9581-AB	2008/0	11/11/2008	75,72
15745476	BARCOS OLAIZOLA JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9381-BRC	2008/0	11/11/2008	75,55
33429301	BARGADA LARREA GEMA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7667-AZ	2008/0	11/11/2008	117,79
72701179	BARIAIN ALVES DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5279-CGW	2007/0	16/09/2008	75,97
72701179	BARIAIN ALVES DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5279-CGW	2008/0	16/09/2008	117,66
14534912	BARQUIN ALQUEGUI SINFORIANO S	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-1815-AP	2008/0	11/11/2008	117,79
14534912	BARQUIN ALQUEGUI SINFORIANO S	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-1815-AP	2008/0	11/11/2008	75,55
34096974	BARREIRO ZABALETA IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-93-BG	2008/0	11/11/2008	118,06
72865660	BARRICART SUBIZA DOMINGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5399-BC	2005/0	11/11/2008	304,00
30556208	BARRILERO YARNOZ SOFIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5014-CHT	2007/0	11/11/2008	75,55
30556208	BARRILERO YARNOZ SOFIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5014-CHT	2007/0	11/11/2008	75,55
30556208	BARRILERO YARNOZ SOFIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5014-CHT	2007/0	11/11/2008	39,34
37746866	BARROSO GOMEZ JUAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8415-FPB	2008/0	11/11/2008	75,55
12353399	BAYON TEJERO MARIANO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-1219-BB	2008/0	11/11/2008	118,13
16023393	BAZO SANCHEZ JESUS Mº	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8216-BMC	2007/0	11/11/2008	75,77
29139802	BAZTAN GLARIS SOLEDAD SUSANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-5041-BP	2008/0	16/09/2008	117,66
18210071	BAÑON IRLUJO SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-2834-MJ	2007/0	16/09/2008	75,46
X5034943J	BELALCAZAR CEPESDES ERWIN ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6222-DRW	2008/0	11/11/2008	630,11
72791640	BELLA GOMEZ BEATRIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1133-FLR	2007/0	11/11/2008	39,34
72791640	BELLA GOMEZ BEATRIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1133-FLR	2007/0	11/11/2008	39,34
15933208	BELLIDO FERNANDEZ AMAYA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-5663-BC	2008/0	11/11/2008	39,34
18204977	BERAZA SALDAÑA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5629-PCD	2008/0	11/11/2008	118,06
52441688	BERDONCES GONZALEZ JACQUELIN SUYAPA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3258-DMK	2008/0	11/11/2008	75,47
52441688	BERDONCES GONZALEZ JACQUELIN SUYAPA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3258-DMK	2008/0	11/11/2008	39,30
15584685	BERGERA FERNANDEZ VICTORIANO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6349-BC	2007/0	16/09/2008	39,55
33427536	BERGOL GOMEZ BORJA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3473-CSY	2008/0	11/11/2008	118,39
15331474	BERSTAIN ARANZABAL CARMELO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6274-DYV	2008/0	11/11/2008	184,17
18203672	BERMEJO GARDE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8277-BDM	2007/0	16/09/2008	75,86
14920299	BERMUDEZ MESANZA JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1995-FPR	2007/0	11/11/2008	39,34
73419432	BERMUDEZ VELASCO WILBER ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	58,64
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	39,34
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	39,34
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	75,55
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	39,34
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	39,34
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	39,34
44620260	BERRIO JIMENEZ ALEJANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7169-DGM	2008/0	11/11/2008	39,34
29150960	BERRIO JIMENEZ ANA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5889-AV	2008/0	11/11/2008	117,79
33446731	BERRIO JIMENEZ CANDIDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3067-AB	2008/0	11/11/2008	184,60
X6635439P	BERRU APOLO CRISTIAN ANDRE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -910-DJV	2008/0	11/11/2008	184,78

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X6635439P	BERRU APOLO CRISTIAN ANDRE	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	188,02
44634060	BERRUÉZ ALDUNATE ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -279-FVR	2007/0	11/11/2008	117,79
29145977	BEUNZA PUJOL MARIANO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9745-AS	2004/0	22/07/2008	118,17
35779743	BIENZOBAS GAZTAÑAGA MARIA SALOME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8111-BSM	2007/0	11/11/2008	39,42
16066721	BILBAO BILBAO ANAKOTZ	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	372,51
29036064	BILBAO MANDALUNIZ YON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -732-CYV	2008/0	11/11/2008	75,55
15811370	BLANCO ALONSO LUIS CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9042-CHN	2007/0	11/11/2008	75,72
15811370	BLANCO ALONSO LUIS CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9042-CHN	2008/0	11/11/2008	75,72
44677470	BLANCO GONZÁLEZ UNAI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4695-FNS	2008/0	11/11/2008	75,76
17810119	BLASCO PARRA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7607-BZZ	2008/0	11/11/2008	39,34
17810119	BLASCO PARRA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7607-BZZ	2008/0	11/11/2008	39,34
X7836288G	BOLAÑOS CORTES JORGE HERNAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1631-AM	2008/0	16/09/2008	117,66
X2994147F	BONESCU STEFAN	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -2827-FXF	2008/0	05/06/2008	122,13
X2994147F	BONESCU STEFAN	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-2092-BD	2008/0	05/06/2008	155,83
X2994147F	BONESCU STEFAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3923-BGV	2007/0	16/09/2008	118,29
X2994147F	BONESCU STEFAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2092-BD	2007/0	16/09/2008	75,86
X2994147F	BONESCU STEFAN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	114,44
72678066	BONETA ERASO MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3013-CFJ	2008/0	11/11/2008	117,79
72810694	BORJA JIMENEZ FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8501-AH	2007/0	11/11/2008	75,72
72810694	BORJA JIMENEZ FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8984-BBF	2008/0	11/11/2008	75,72
15826892	BORREGA SANTANO FLORENCIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -548-DPS	2007/0	11/11/2008	364,08
X6603641L	BOUGUERRI KAMEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO A-7673-BT	2008/0	11/11/2008	39,34
X4307808T	BOYCHOV KYOSEV VENTISLAV	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -2958-DFH	2008/0	05/06/2008	154,79
72724466	BRAVO MARIA JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2182-CNZ	2008/0	11/11/2008	39,45
72691915	BUENO CARRASCO OSCAR E.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-2105-BG	2008/0	11/11/2008	75,72
44611111	BUENO FLAMARIQUE KOLDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9792-AS	2008/0	11/11/2008	220,38
44611111	BUENO FLAMARIQUE KOLDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8290-BJJ	2008/0	11/11/2008	184,33
34895175	BUGUEIRO REY CARLOS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	112,22
16518243	BUJANDA LACALLE JAVIER IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5393-CXX	2008/0	11/11/2008	118,39
44626879	BULDAIN ECHARRI ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6048-BVV	2007/0	11/11/2008	75,93
15840769	BURGUETE ASIN ALFREDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8969-CXF	2004/0	16/09/2008	75,54
72809345	BURUSCO ARRESE ELIXABET	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8323-AD	2008/0	11/11/2008	118,12
72806833	BUSTO TABERNA ARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4691-FZT	2008/0	11/11/2008	118,13
B22279046	BUTIA OBRA CIVIL SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5193-DFZ	2007/0	11/11/2008	367,62
X7116564L	BUTTR AAMIR SHAHEEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -345-DNJ	2007/0	22/07/2008	220,49
33448701	CABALGANTE JIMENEZ SANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-5961-AS	2008/0	11/11/2008	118,06
15831337	CABALLERO ANDONEGUI LUIS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3617-BB	2008/0	11/11/2008	220,38
49001130	CACHINERO ORTIGA BERNARDO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
33436910	CADENAS JANU LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1966-CLK	2007/0	11/11/2008	75,55
45672890	CAIZ PAZ BORJA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7359-FYJ	2008/0	11/11/2008	184,17
X6426981E	CALERO ALBAN JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -728-BJL	2008/0	11/11/2008	75,70
1851207080	CALISTIA ION	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	113,94
78740613	CAMBRA PEREZ JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1673-BGF	2008/0	11/11/2008	117,75
72248631	CAMINOS OMAECHEVARRIA FELIX	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3256-BVV	2007/0	16/09/2008	75,74
18169641	CAMPO RAMOS JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO HU-4528- O	2008/0	11/11/2008	118,39
X5470313	CAMPOS MORALES NELSON A.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2857-DRH	2008/0	16/09/2008	727,11
44627463	CARBALLO GIL LEONARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8650-AY	2004/0	11/11/2008	75,59
44627463	CARBALLO GIL LEONARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8650-AY	2004/0	11/11/2008	75,40
17867043	CARENAS YANGUAS AGUSTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-7741-BP	2008/0	11/11/2008	39,34
B31548027	CARGO TRANS COURIER SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	195,03
72703623	CARIÑENA EGUREN IOSUNE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3189- V	2005/0	11/11/2008	366,17
32037936	CARMONA FERNANDEZ PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO GC-4184-AG	2008/0	11/11/2008	39,34
B31836968	CARPE DIE SPORT SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	170,57
44615333	CARRENO DE VICENTE MARIA ISABEL	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -1925-CNR	2008/0	05/06/2008	125,26
33316679	CARRICOMA LOPEZ FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SE-7432-BG	2008/0	11/11/2008	75,74
52700991	CASAMAYOR ARRIBAS JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4620-FPX	2008/0	11/11/2008	75,47
X2057847H	CASANOVA ACOSTA QUINTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9329-FCP	2008/0	11/11/2008	118,07
72697515	CASANOVA LAZARO DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1666-CDJ	2007/0	22/07/2008	117,77
22704382	CASTAN GARCIA MARIA JOSEFA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9012-DHD	2007/0	11/11/2008	75,55
22704382	CASTAN GARCIA MARIA JOSEFA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9012-DHD	2007/0	11/11/2008	39,42
33346310	CASTAÑEIRA TIRADO MARIA DE LOS ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1434-AN	2007/0	16/09/2008	75,85
78090695	CASTELLARNAU GALLIMO RICARD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2075-BSD	2008/0	11/11/2008	75,72
78090695	CASTELLARNAU GALLIMO RICARD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2075-BSD	2008/0	16/09/2008	75,53
44626844	CASTELLOTE CAMPOS JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2704-AG	2007/0	22/07/2008	75,59
44626844	CASTELLOTE CAMPOS JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2704-AG	2007/0	22/07/2008	118,33
15774433	CASTELLS CIRIZA FRANCISCO JAVIER	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-4792- K	2008/0	05/06/2008	60,38
16240685	CASTILLA CORTAZAR IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8296-DOB	2008/0	11/11/2008	117,76
17983226	CASTILLO AYALA RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9320-BB	2007/0	22/07/2008	220,46
17983226	CASTILLO AYALA RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9320-BB	2007/0	16/09/2008	39,43
16001957	CATALAN AGUADO IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7473-CPR	2007/0	16/09/2008	75,74
73125735	CAÑAR SARANGO ELADIO REINERIO	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -6700-FNR	2008/0	05/06/2008	125,26
73125735	CAÑAR SARANGO ELADIO REINERIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6700-FNR	2007/0	22/07/2008	184,28
47498727	CAÑIZARES GOMEZ ALBERTO	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	371,07
44167033	CELESTINO PEREZ ENEKO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5865-AW	2008/0	11/11/2008	75,72
44167033	CELESTINO PEREZ ENEKO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5865-AW	2008/0	11/11/2008	117,79
X6581385G	CEPEDA UREÑA WELLINGTON ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO V-8328-GL	2008/0	11/11/2008	39,34
40254676	CERAS SILANES LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2979-BC	2005/0	11/11/2008	75,23
44617912	CHAPARRO BARRIENTOS JUAN JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5207-AG	2007/0	11/11/2008	75,72
X6573859E	CHEBOUB MUSTAPHA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SE-6809-AY	2007/0	22/07/2008	364,03
X1935920X	CHEN GANG	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7040-FSL	2007/0	22/07/2008	118,59
50121899	CHILLIDA DEL POPOLO ARTURO OSVALDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-5869-IS	2008/0	11/11/2008	117,79
X4014561A	CHLAIH LARBI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-5734-TG	2008/0	11/11/2008	39,34
X76014470	CHTOUKE KHALID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4771-FRP	2008/0	11/11/2008	117,79
44630365	CIGANDA ALVAREZ MARIA ARANTZAZU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5788-DXJ	2007/0	16/09/2008	39,30
25154762	CISNEROS LAJERGA JAVIER ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-1322-BS	2008/0	11/11/2008	75,55
X9457457H	CIUARIU ION	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	12,56
72671964	COBOS SICILIA JOSE MELCHOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8010-BDJ	2005/0	11/11/2008	75,65
X6774034M	COLUMBA CUMBICUS MAIRA JIMENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-5603-BC	2008/0	11/11/2008	117,79
32879480	CONDE GARCIA MARTA MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	104,33
B31938798	CONSTRUCCIONES IMHOTEP S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	456,28
B31720766	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE GRACIA PERALTA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1225-DHG	2008/0	11/11/2008	367,94
B95035069	CONSTRUCCIONES MORA COLOR S L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-3839-BM	2007/0	11/11/2008	367,62
47680294	CORNEJO RODRIGUEZ LUIS MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2385-FWF	2008/0	11/11/2008	75,55
X0852047N	CORRALES GUTIERREZ ENRIQUE ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	10,87
44633734	CORRALES IBÁÑEZ DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7137-AJ	2007/0	22/07/2008	75,89
15800786	CORRALES ROMAN MANUEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	145,08
33446605	CORREIA DOS ANJOS SANDRA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7160-BSK	2007/0	11/11/2008	75,72
15762129	CORRETEG CASTAÑO GUILLERMINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-221-AC	2007/0	16/09/2008	117,66
44629191	CORTES CUEVA IVAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	58,54
15982451	CORTES GONZALEZ JOSE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-8135-BB	2008/0	11/11/2008	75,72
X4403477N	COYAGO TUZA PATRICIA ELIZABETH	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	64,79
B31742083	CREDIVIDA SALUD SLL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2416-DMM	2007/0	16/09/2008	368,58
B31742083	CREDIVIDA SALUD SLL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2416-DMM	2007/0	22/07/2008	368,17
B31742083	CREDIVIDA SALUD SLL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2416-DMM	2007/0	22/07/2008	370,17
72650568	CRESCO SORIANO ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7268-BKS	2007/0	22/07/2008	117,86
8971087	CRUZ BERNAL GABRIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7118-DXT	2008/0	11/11/2008	75,93
72569658	CRUZ CATALAN Mº SAGRARIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-1257-AS	2007/0	11/11/2008	118,06

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X2036444R	CSAKI ISTVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO TF-3296-BV	2007/0	22/07/2008	118,63
X2036444R	CSAKI ISTVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO TF-3296-BV	2007/0	22/07/2008	185,03
25937027	CUADROS AMEZCOA MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3285-Z	2007/0	11/11/2008	75,72
X4123003T	CUCAITA PINZON MONICA DEL PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2503-AL	2008/0	11/11/2008	75,93
X1677073	DA SILVA KINANGA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-2017-AT	2007/0	11/11/2008	75,55
7934483	DE DIOS RODRIGUEZ FELIPA MANUELA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-558-Y	2007/0	11/11/2008	117,79
38838423	DE LA RED ARROYO SANDRA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	42,30
51328810	DE MINGO GONZALEZ JULIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6786-BVG	2008/0	11/11/2008	39,34
2638464	DE RAMON PEREZ FCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8839-FYN	2008/0	11/11/2008	75,76
B31867302	DECORATODO S K VALLE SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-123-AN	2007/0	11/11/2008	368,49
B31867302	DECORATODO S K VALLE SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-123-AN	2007/0	11/11/2008	368,49
680930	DEL ROMERO GUERRERO JUAN PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7938-BXY	2008/0	16/09/2008	184,94
72808001	DEL ROMERO MONTES ARMANDO FERMIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-165-BC	2008/0	11/11/2008	75,77
72821043	DEL ROMERO MONTES GUSTAVO JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-6321-BSP	2008/0	11/11/2008	75,77
15777254	DEL VILLAR ZARATEIGUI FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3946-BKL	2007/0	22/07/2008	75,65
A31189640	DELTARAMA SA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8830-Y	2007/0	11/11/2008	367,62
A31189640	DELTARAMA SA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8830-Y	2007/0	11/11/2008	367,62
B31768484	DESTAJOS IZAR SL	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-411-AD	2008/0	05/06/2008	60,38
B31642416	DESTILERIAS DEL NORTE SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	203,28
71766872	DIAZ DELGADO RODRIGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7323-DBT	2008/0	11/11/2008	75,76
14122854	DIAZ SOLAR ERNESTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-3317-BJ	2008/0	11/11/2008	75,55
72040210	DIEGO SEISDEDOS AROA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO S-8067-AK	2007/0	11/11/2008	75,76
14158410	DIEZ AGUIRRE JULIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1221-AC	2008/0	11/11/2008	39,42
16041877	DIEZ IRIONDO JOSEBA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3476-AY	2008/0	11/11/2008	75,72
15836684	DIEZ OCARIZ FELIX ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1229-AC	2007/0	16/09/2008	75,46
9767228	DIEZ VILLAGRA LUIS ANGEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	113,05
72699066	DIEZ-ULZURRUN ESQUISABEL TXOMIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5761-DCX	2008/0	11/11/2008	117,86
18198469	DIEZ-ULZURRUN SANTOS JOSE ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8736-BSJ	2005/0	11/11/2008	75,59
7739509	DIOS MARCOS JESUS DE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	137,28
B31642428	DISTRIBUCIONES ALVICOR SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	182,88
B31712417	DISTRIBUCIONES CALATRAVEÑO, S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3520-BVF	2007/0	16/09/2008	369,22
B31712417	DISTRIBUCIONES CALATRAVEÑO, S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3520-BVF	2007/0	16/09/2008	367,21
B31589252	DISTRIBUCIONES MAQUINAS Y JUEGOS PJ, S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	58,97
72693065	DOMENO EGUARRAS INIGO AITOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6723-AT	2008/0	16/09/2008	117,76
X4824595T	DOMINGUES PEDRO MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1203-CTX	2008/0	11/11/2008	269,48
50673228	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2352-BCC	2008/0	11/11/2008	117,77
17814705	DOMINGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6389-CWD	2008/0	11/11/2008	39,34
17814705	DOMINGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6389-CWD	2008/0	11/11/2008	39,34
15936083	DOMINGUEZ GARCIA MA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1937-DWM	2008/0	11/11/2008	39,40
15829455	DORNALETECHE GARCIA JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3814-CHS	2007/0	11/11/2008	117,79
X0638452H	DOS ANJOS CARMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9537-FND	2008/0	11/11/2008	75,67
X0638452H	DOS ANJOS CARMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9537-FND	2008/0	11/11/2008	75,67
X7765728P	DOS SANTOS GIL BRUÑO MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5898-FCF	2008/0	11/11/2008	117,79
X0232595L	DOS SANTOS MANUEL JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8028-FHS	2008/0	11/11/2008	39,34
X0232595L	DOS SANTOS MANUEL JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8028-FHS	2008/0	11/11/2008	39,43
X2461184	DOS SANTOS MAQUEDO NARCISO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7816-FDP	2007/0	11/11/2008	75,55
X2770073E	DOUDOUH MIMOUN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9004-AX	2008/0	16/09/2008	118,09
72461799	DOY HARZABAL GALARZA HARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5211-DJC	2008/0	11/11/2008	118,39
50892395	DUEÑAS PRIETO GONZALO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	364,63
X6321765P	DUMITRU RAD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9393-AT	2007/0	11/11/2008	75,55
X8434361P	DZHINDZHIEV YULIYAN ARKADIEV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2842-AJ	2007/0	16/09/2008	75,46
B31723380	E-LEARNING CHANNEL SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	196,89
78871017	ECHANO VARELA AITOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8241-DZM	2007/0	11/11/2008	39,34
78871017	ECHANO VARELA AITOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8241-DZM	2007/0	11/11/2008	75,55
15839373	ECHAURI OZCOIDI Mª TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2427-FRV	2007/0	16/09/2008	220,57
72703494	ECHAVARRI CORMENZANA IKER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8843-AW	2007/0	11/11/2008	75,37
33439242	ECHAVARRI PRIETO LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9288-BSV	2004/0	11/11/2008	304,86
29142933	ECHEGUIA ORONZO SANTOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5804-DYP	2007/0	22/07/2008	118,33
25445866	ECHAVARRIA DE LA HERA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6803-FJW	2008/0	11/11/2008	75,55
25445866	ECHAVARRIA DE LA HERA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6803-FJW	2008/0	11/11/2008	39,34
72079217	ECHEVARRIA GARCIA JOSE SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9845-DHG	2007/0	11/11/2008	75,93
72699805	ECHEVARRIA ESCUDERO RICARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7536-BSL	2008/0	11/11/2008	269,28
15830906	ECHEVARRIA JIMENEZ BAUTISTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8118-DHZ	2008/0	11/11/2008	39,45
72476836	ECHEVARRIA MARTINEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-9533-TS	2008/0	11/11/2008	365,44
72476836	ECHEVARRIA MARTINEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-9533-TS	2008/0	11/11/2008	75,59
72503172	ECHEVARRIA OLACIREGUI GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8874-BDF	2008/0	11/11/2008	118,13
B26241430	EDICIONES RIOJA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-3780-T	2007/0	11/11/2008	367,62
B26241430	EDICIONES RIOJA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-3780-T	2007/0	11/11/2008	367,62
B31526296	EDITORIAL IRUDI S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6225-CCT	2007/0	22/07/2008	370,17
15842578	EGEA BEAUMONT JOSE MACARIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1221-BNR	2007/0	11/11/2008	75,55
15842578	EGEA BEAUMONT JOSE MACARIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1221-BNR	2007/0	11/11/2008	75,93
15842578	EGEA BEAUMONT JOSE MACARIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1221-BNR	2007/0	11/11/2008	75,93
72707450	EGILUZ LANDA AIMAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -468-DRV	2008/0	11/11/2008	75,55
15829703	EGOZCUE SAGASETA JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2160-AP	2007/0	16/09/2008	75,48
15829703	EGOZCUE SAGASETA JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2160-AP	2007/0	16/09/2008	117,69
18197975	EGUILLOL GARAYOA JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2676-BKX	2007/0	22/07/2008	118,33
18197975	EGUILLOL GARAYOA JESUS MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2676-BKX	2008/0	16/09/2008	75,86
15686234	EGUILUZ LOPEZ ANGEL MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5938-BD	2007/0	11/11/2008	117,46
X4606347E	EL ABDALLAOUI TARIK	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-642-H	2008/0	11/11/2008	39,39
X2989443H	EL OUARDI MOUINEM	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7982-AJ	2008/0	11/11/2008	118,13
33445671	ELIZALDE AGURRUZA JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8119-CZS	2007/0	16/09/2008	39,36
15809547	ELIZALDE LACALLE RAMON LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5689-CCP	2007/0	11/11/2008	75,72
15236446	ELIZONDO LASARTE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4337-FLW	2008/0	11/11/2008	75,55
16299564	ELORZA EGUIA JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8460-CBL	2008/0	11/11/2008	118,15
23950277	EN NEHARY TAHZIMA BOUFLIJA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-2260-SD	2008/0	11/11/2008	117,79
X3851124G	ENACHE GEORGE ROMULUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO GR-8870-AC	2008/0	11/11/2008	117,79
33448879	ERANSUS GARCÉS SILVIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2814-AL	2004/0	16/09/2008	39,33
15784926	ERREA DIEZ-TEJADA JESUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
15851293	ERROZ GARATE MARIA MILAGROS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3548-AN	2007/0	16/09/2008	118,09
72705104	ESPARTZA PERTIKA GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8712-CVG	2005/0	11/11/2008	219,59
72705104	ESPARTZA PERTIKA GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8712-CVG	2005/0	11/11/2008	75,28
72705104	ESPARTZA PERTIKA GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8712-CVG	2005/0	11/11/2008	117,37
15801107	ESPARZA ZABALEGUI JUAN MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6477-BB	2005/0	11/11/2008	75,22
17848707	ESTABLES GRAELLS MAXIMO ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-3969-BH	2008/0	11/11/2008	39,34
33426828	ESTEBAN NICOLAY LAURA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1700-AF	2007/0	22/07/2008	118,33
72703972	ESTEVEZ APELLANIZ NEREA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9296-CXR	2008/0	11/11/2008	39,41
33443078	ETXABE AYESA OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4994-AV	2005/0	11/11/2008	117,89
29152811	ETXARRI ARANO MARIA ASUNCION	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2712-BWG	2008/0	11/11/2008	39,34
15937792	ETXEBERRIA GARATE FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9345-FHC	2008/0	11/11/2008	75,47
15779758	EULATE YANZI ANGEL MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	32,37
B26307207	EURO RIOJA DOS MIL SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1375-BRS	2007/0	11/11/2008	367,62
A28364412	EUROPCAR IB S A	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-3825-LY	2007/0	11/11/2008	367,62
B31716632	EXPORTACIONES HEFERMA SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	337,54
B31720840	EXPOSEGUNDA S L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3241-DBB	2007/0	11/11/2008	368,76
B31720840	EXPOSEGUNDA S L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3192-AY	2007/0	11/11/2008	368,76
33445043	FAYANAS TAPIA NURIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8201-AV	2007/0	16/09/2008	117,76
X3433657X	FAYE ELHADJI MADEMBA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6308-BZH	2007/0	11/11/2008	75,93

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X3433657X	FAYE ELHADJI MADEMBA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7346-FFX	2008/0	16/09/2008	184,33
23564602	FEDERICO GARCIA ALFREDO DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8994-AK	2008/0	11/11/2008	75,55
72805958	FELIX MADRID JUAN DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4159-DFG	2008/0	11/11/2008	75,55
36024636	FERNANDEZ ABELJON MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9817-BML	2007/0	16/09/2008	75,57
72698286	FERNANDEZ ALBORUA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3397-CTM	2008/0	11/11/2008	75,72
12195286	FERNANDEZ DE LA CALLE JOSE M <sup>º</sup>	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6141-BVV	2008/0	11/11/2008	39,53
16277294	FERNANDEZ FUENTES JORGE RUBEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4714-BGP	2005/0	11/11/2008	39,17
12405530	FERNANDEZ GARCIA IBAN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	372,51
72701142	FERNANDEZ GOÑI OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-513-AL	2005/0	11/11/2008	117,46
X6948908X	FERNANDEZ HUMANI PEDRO PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5736-FBJ	2007/0	11/11/2008	75,93
47220167	FERNANDEZ JIMENEZ LIBERTAD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6389-FNG	2008/0	11/11/2008	75,55
X4118563E	FERNANDEZ LOPEZ ADRIAN FERNANDO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	117,09
X4118563E	FERNANDEZ LOPEZ ADRIAN FERNANDO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	29,56
29156656	FERNANDEZ PEREZ JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8387-BBT	2007/0	11/11/2008	117,79
16538292	FERNANDEZ SALINAS FCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7930-CNP	2007/0	11/11/2008	75,93
15791295	FERNANDEZ SORIA FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3026-BSC	2008/0	11/11/2008	118,06
11912562	FERNANDEZ URIONABARRENECHEA JOSEBA ANDONI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3225-CYB	2007/0	11/11/2008	39,42
44616677	FERNANDEZ VIDAURRE DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7488-AB	2007/0	16/09/2008	75,86
44616677	FERNANDEZ VIDAURRE DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7488-AB	2007/0	22/07/2008	76,05
44616677	FERNANDEZ VIDAURRE DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-2563-BDX	2007/0	22/07/2008	76,05
44616677	FERNANDEZ VIDAURRE DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7488-AB	2007/0	16/09/2008	75,86
44616677	FERNANDEZ VIDAURRE DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7488-AB	2007/0	16/09/2008	39,50
44616677	FERNANDEZ VIDAURRE DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7488-AB	2007/0	16/09/2008	39,30
40304076	FERRARONS PIDEVALL DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9287-BWD	2008/0	11/11/2008	75,93
18199930	FERRER LIZASO LUIS JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5180-CKD	2007/0	11/11/2008	75,55
18199930	FERRER LIZASO LUIS JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5180-CKD	2007/0	11/11/2008	75,55
X3810087E	FESYCH ROMAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6360-AT	2005/0	11/11/2008	117,26
X3810087E	FESYCH ROMAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6360-AT	2006/0	11/11/2008	117,27
X6292084C	FIALLO RODEN HERNAN PATRICIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9992-FHV	2007/0	11/11/2008	39,34
X6292084C	FIALLO RODEN HERNAN PATRICIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9992-FHV	2007/0	11/11/2008	75,55
71429291	FIERRO CID RUBEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6709-FLV	2008/0	11/11/2008	39,40
X8431413G	FILIPACHE CONSTANTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-6531-BL	2008/0	16/09/2008	118,09
72694779	FLORES CURIEL JONATHAN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,67
72694779	FLORES CURIEL JONATHAN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,67
46702394	FONOLLA BALLO MARC	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,52
X283466X	FORTUNATO DOS ANJOS MARCELINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6203-CFW	2007/0	11/11/2008	118,06
16397899	FRANCES GIL-CUARTERO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-329-AY	2007/0	16/09/2008	39,30
14605075	FRUNIZ FILGUEIRA KERMAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9610-DGJ	2007/0	11/11/2008	39,34
44616802	FU LEE MAO CHING	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8281-CVZ	2007/0	16/09/2008	75,74
31691871	FUENTES BELLIDO MARCO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-2933-AH	2007/0	16/09/2008	75,86
31691871	FUENTES BELLIDO MARCO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-2933-AH	2007/0	16/09/2008	118,29
15984561	GABIRONDO JIMENEZ AINHOA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-4365-BF	2007/0	11/11/2008	75,93
44159739	GABIRONDO OTAVENDI JOSE ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8558-CRN	2008/0	11/11/2008	220,16
44617444	GALA OTAL ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4036-BZD	2007/0	22/07/2008	118,59
15538441	GALAR MAÑU INES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6860-AX	2007/0	16/09/2008	75,74
15799194	GALDEANO BERZAL JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2711-DRP	2007/0	11/11/2008	39,34
15799194	GALDEANO BERZAL JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2711-DRP	2007/0	11/11/2008	39,34
72815089	GALDEANO LAZARO ARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5751-FTT	2008/0	16/09/2008	117,66
33430528	GALDEANO LEVY ANGEL DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2936-BXD	2008/0	11/11/2008	117,79
33430528	GALDEANO LEVY ANGEL DAVID	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,82
15381098	GALLASTEGUI RUIZ SONIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5781-CZL	2007/0	11/11/2008	39,42
25425622	GALVEZ BERNAD JOSEFINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-4494-BF	2008/0	11/11/2008	39,34
X6401832N	GANAN GANAN FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2540-DVD	2008/0	11/11/2008	75,47
15836217	GARAYOA ARIVE MERCEDES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-184-AX	2007/0	16/09/2008	39,36
72671782	GARBALENA GOÑI MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8838-FJP	2008/0	11/11/2008	117,67
15977337	GARCÉS GABILONDO ANA BELEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7917-AU	2007/0	11/11/2008	75,72
15991356	GARCHEGUI HERRERO JOSE MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5999-BGF	2008/0	11/11/2008	39,45
15732061	GARCIA ABRIGO JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2016-CKN	2008/0	11/11/2008	75,55
72542529	GARCIA ACURIO PATRICIO NICOLAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-1858-AV	2007/0	22/07/2008	75,59
72817460	GARCIA AGUINAGA OLGA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2509-AJ	2008/0	11/11/2008	118,06
44625749	GARCIA AGUIRRE TATIANA	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN SS-9548- X	2008/0	05/06/2008	125,26
28767430	GARCIA ASTORINO MIKE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -513-FKH	2008/0	11/11/2008	39,34
44614217	GARCIA BARANDALLA SONIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	153,05
15977759	GARCIA CEBERIO JOSE VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2754-FRH	2007/0	11/11/2008	39,53
72693578	GARCIA ELIA RAUL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2429-FSJ	2008/0	11/11/2008	39,34
36066539	GARCIA FERNANDEZ JOSE SALVIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	370,95
33439450	GARCIA GARCIA RAFAEL	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -7472-DPH	2008/0	05/06/2008	125,26
29148272	GARCIA GASCO DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1012-BXL	2004/0	11/11/2008	75,65
5248024	GARCIA GUZMAN ANGEL LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6555-AW	2008/0	11/11/2008	117,73
16073197	GARCIA IBÁÑEZ PAULO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5619-CCK	2008/0	11/11/2008	118,15
15763375	GARCIA IBÁÑEZ TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO Z-7339-BK	2005/0	11/11/2008	117,34
29098140	GARCIA MALO MA LUCIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6378-DDR	2007/0	11/11/2008	39,42
44634994	GARCIA MAYA GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6422-DFZ	2008/0	11/11/2008	118,02
44634994	GARCIA MAYA GORKA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6422-DFZ	2008/0	11/11/2008	118,02
72747100	GARCIA MELLEEN ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -681-DRT	2007/0	11/11/2008	39,53
1382024	GARCIA MIGUEL FELIX	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1196-CHR	2008/0	11/11/2008	75,55
72481500	GARCIA MUZAS ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7815-BFD	2005/0	11/11/2008	117,96
72481500	GARCIA MUZAS ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7815-BFD	2005/0	11/11/2008	75,65
72481500	GARCIA MUZAS ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-5389-AV	2005/0	11/11/2008	75,32
20187644	GARCIA NORIEGA INIGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4617-FKC	2007/0	11/11/2008	39,34
44618728	GARCIA PEREZ JOSE IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6302-DDF	2007/0	11/11/2008	118,06
75829702	GARCIA PEREZ JUAN MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2783-BC	2007/0	16/09/2008	118,29
29174352	GARCIA PRIETO JUAN FORTUNATO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -418-CNF	2007/0	11/11/2008	117,56
33433955	GARCIA SALCEDO JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6928- Y	2008/0	11/11/2008	75,93
33433955	GARCIA SALCEDO JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6928- Y	2008/0	11/11/2008	75,93
16253661	GARCIA SEISAS LUIS FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -89-FVJ	2008/0	11/11/2008	75,55
15769361	GARCIA SERRADA MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5018-FDN	2007/0	16/09/2008	75,86
15623734	GARCIA TAINTA MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-802-AY	2008/0	11/11/2008	39,34
18194120	GARCIA UNZUE LEANDRO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -960-CMM	2007/0	22/07/2008	39,60
15807133	GARCIA UNZUE MA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5354-AW	2008/0	11/11/2008	117,79
72819016	GARCIA VILCHES SAMUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8191-FSJ	2007/0	16/09/2008	731,54
72819016	GARCIA VILCHES SAMUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9379-CMX	2008/0	16/09/2008	75,59
72819016	GARCIA VILCHES SAMUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9379-CMX	2008/0	16/09/2008	117,86
18192742	GARCIA-ELORZ DIAZ JUAN MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6528-FBN	2007/0	11/11/2008	75,55
32796067	GAREA QUINTELA ENRIQUE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1566-DXD	2008/0	11/11/2008	118,06
44144663	GARIN ALSUA ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4682-DRV	2007/0	11/11/2008	39,53
44617175	GARIN GANUAZ PEDRO JESUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	133,61
15748897	GARRALDA GORRAIZ ANA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7074-BBZ	2008/0	16/09/2008	75,54
18210093	GARRALDA SALVATIERRA LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9024-BC	2008/0	11/11/2008	39,42
16473032	GARRIDO GARCIA ROSA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6060-BPR	2007/0	16/09/2008	39,43
72706640	GASTAMINZA GANUAZ MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5894-AJ	2008/0	11/11/2008	184,17
72704498	GASTON GONZALEZ NURIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-9543-CK	2008/0	11/11/2008	117,66
72704498	GASTON GONZALEZ NURIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-9543-CK	2008/0	11/11/2008	118,06
B31635758	GESTION Y DESARROLLO PATRIM. FINANCIERO NAV. S	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	735,90
X2549895T	GHEDIRA M HAMED	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-3430-AL	2008/0	11/11/2008	39,34
72673402	GIL ARANAZ EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4889-BD	2007/0	22/07/2008	39,51
16244249	GIL IÑIGUEZ DE HEREDIA ROBERTO JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-9004- U	2008/0	11/11/2008	39,34

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
15828796	GIL SANTACRUZ SAGRARIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4693-BXH	2008/0	11/11/2008	39,39
B31708233	GLOBOVISION IRUÑEA SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	112,64
72821989	GOICOECHEA OZCARIZ JOSU XABIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-1781-BDV	2008/0	11/11/2008	118,06
15812245	GOLDARACEÑA RODRIGUEZ TEOFILO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8654-AD	2007/0	11/11/2008	118,06
17804308	GOMEZ BAQUEDANO JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5571-CZG	2007/0	11/11/2008	39,53
15240359	GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-4502-BJ	2007/0	11/11/2008	75,93
72469818	GOMEZ GIL JUAN M.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-1096- S	2008/0	11/11/2008	39,34
72469818	GOMEZ GIL JUAN M.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-1096- S	2008/0	11/11/2008	75,93
72469818	GOMEZ GIL JUAN M.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-1096- S	2008/0	11/11/2008	118,39
33430695	GOMEZ JIMENEZ JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8291-AU	2007/0	16/09/2008	75,46
30651716	GOMEZ REMENTERIA KOLDOBIKA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	15,62
B33442179	GONGORA Y QUEVEDO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3467-DML	2007/0	11/11/2008	368,49
B33442179	GONGORA Y QUEVEDO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3467-DML	2007/0	11/11/2008	368,49
72810696	GONZALEZ AGUILOCHO DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-467-AS	2008/0	11/11/2008	75,51
16537435	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5443-AP	2007/0	11/11/2008	75,55
25119745	GONZALEZ GARCIA ESMERALDA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO A-6949-CX	2008/0	11/11/2008	117,79
X6401742Z	GONZALEZ HELLBERG ANDRES EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8558-AL	2005/0	11/11/2008	219,75
X0929631V	GONZALEZ JUAN MANUEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	232,01
72684088	GONZALEZ MACHO IVAN	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-266- M	2008/0	05/06/2008	60,38
72684088	GONZALEZ MACHO IVAN	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-7098-AT	2008/0	05/06/2008	122,13
72684088	GONZALEZ MACHO IVAN	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-6474-AG	2008/0	05/06/2008	50,33
72684088	GONZALEZ MACHO IVAN	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -3409-CCJ	2008/0	05/06/2008	142,47
72684088	GONZALEZ MACHO IVAN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	30,88
53438678	GONZALEZ MENDEZ IVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4638-CJZ	2007/0	11/11/2008	75,93
15849201	GONZALEZ SAGUES JUAN MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3347-AL	2007/0	16/09/2008	117,43
29145637	GONZALEZ SAGUES M. PAZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9719-AY	2007/0	16/09/2008	39,43
44127915	GONZALEZ VILLARON MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1017-DDV	2008/0	11/11/2008	75,55
15252274	GONZALEZ VIVANCO ALBERTO MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-9933-BJ	2008/0	11/11/2008	75,55
16228874	GONZALEZ-MENDOZA LÓPEZ DE LUZURIAGA JESUS MA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-3527- Y	2008/0	11/11/2008	75,76
X7108305V	GORANOV GORAN ANGELOV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2642-AJ	2007/0	11/11/2008	75,55
15774040	GORRIZ JAUN SARAS JOAQUIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5283-BWC	2007/0	16/09/2008	118,29
15774040	GORRIZ JAUN SARAS JOAQUIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5283-BWC	2007/0	22/07/2008	117,86
15774040	GORRIZ JAUN SARAS JOAQUIN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	70,25
33440882	GOYENCHE GARRENDIA MANEX	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4372-BC	2008/0	11/11/2008	185,12
15843019	GONI MARTINEZ MARIA NIEVES	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	93,15
29142550	GRACIA LIÑERO ARTURO MARCELINO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	59,77
30586168	GRACIA SAGASTI JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7066-CHP	2007/0	11/11/2008	117,79
X5452258Q	GRAY QUIÑONEZ GREGORY WASHINGTON	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,52
33416500	GUEMBE ITOIZ FRANCISCO JAVIER	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	187,82
30665099	GUEMES MORENO AINHOA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-9312-CJ	2008/0	11/11/2008	117,79
30665099	GUEMES MORENO AINHOA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-9312-CJ	2008/0	11/11/2008	117,79
X4307913J	GUERRERO BAUTISTA JACKSON BAUTISTA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,32
33418662	GUERRERO DIAZ JUAN ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8876-AY	2007/0	11/11/2008	75,55
X4459405G	GUERRERO HIDALGO LUIS FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4216-DYF	2007/0	16/09/2008	118,46
72657847	GUINEA PLAZA CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3560-AV	2008/0	11/11/2008	75,55
71762927	GUTIERREZ MARTINEZ MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3817-AM	2008/0	11/11/2008	39,42
15826885	GUTIERREZ VIERGE JOSE DOMINGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4618-DLT	2007/0	22/07/2008	117,86
B31665235	HABITARE TRESMIL SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7990-CLJ	2007/0	11/11/2008	367,62
X4229736J	HADAFE SAID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8945-AW	2008/0	11/11/2008	118,13
X2398053G	HAKIMA SABIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8065-CWB	2008/0	11/11/2008	39,34
E31712177	HEREDIA SANTOS ANTONIO Y SANTOS MAYA FRANCISCA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7124-CBV	2007/0	11/11/2008	367,62
72810271	HEREDIA SANTOS CAROLINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9161-AX	2008/0	11/11/2008	117,79
11950708	HERMOSA PEDREJO JOSE RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LE-2427-AJ	2007/0	11/11/2008	75,93
72701035	HERMOSO DE MENDOZA CATALAN PATRICIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -722-FKF	2008/0	11/11/2008	184,17
44642623	HERNANDEZ FORTUNA MARTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8905- S	2008/0	11/11/2008	117,79
72805657	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5130-AS	2008/0	16/09/2008	117,77
72805657	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	183,88
72708634	HERNANDEZ LOZANO BIENVENIDO JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1814-CJV	2008/0	16/09/2008	75,61
72801070	HERRERA DAMAS LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-8335-BNB	2008/0	11/11/2008	184,17
35778161	HIJALVA OLAIZOLA NORA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4164-BFT	2008/0	11/11/2008	75,55
17681425	HINOJOSA PEREZ VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2068-DBV	2007/0	11/11/2008	39,34
15790549	HORNABAL RUIZ JOSE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO S-9274- W	2007/0	16/09/2008	39,30
X4130898Y	HRISTOV KALEKOV YORDAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1380-CFV	2008/0	11/11/2008	75,55
X6636348C	HUACON BANCHON ELIAS AUGUSTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5398-DZC	2007/0	16/09/2008	118,29
33434787	HUARTE ARMENDARIZ RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-979-AS	2005/0	16/09/2008	39,32
15761743	HUARTE OSINAGA MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8957-DYD	2008/0	16/09/2008	117,75
34101788	HUERCANOS MARTINEZ JUAN PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-6059-AY	2008/0	11/11/2008	118,39
44135604	IBAÑEZ MERA AITOR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1074-CBJ	2008/0	11/11/2008	39,42
72808444	IBIRICU TOMAS DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3726-BB	2008/0	11/11/2008	220,38
B31617152	ICB REHABILITACION PROMOCION CONSTRUCCION SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	1929,10
72806341	IGARI MARTINEZ KARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6824-BJP	2004/0	16/09/2008	183,81
72806341	IGARI MARTINEZ KARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6824-BJP	2005/0	16/09/2008	183,79
72821568	IKE OKEY JOHN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6049-BMM	2007/0	22/07/2008	631,13
72821568	IKE OKEY JOHN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6049-BMM	2007/0	16/09/2008	118,09
17144774	ILARRI ALCUBIERRE PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3936- D	2007/0	11/11/2008	118,06
29146742	ILLERA ORTEGA FERNANDO MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8265-BMC	2007/0	16/09/2008	117,66
15773957	ILLUNDAIN PATRNAIN MAXIMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7489-BWJ	2007/0	11/11/2008	75,93
B31810930	IMCOGEVE SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -381-DVV	2007/0	11/11/2008	367,62
B31759244	INDUSTRIAS AGRICOLAS NUEVAS LINEAS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7144-AF	2007/0	22/07/2008	370,17
B31759244	INDUSTRIAS AGRICOLAS NUEVAS LINEAS SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	359,93
B31584105	INSA TV SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	430,22
16240178	INSAGURBE PEREZ DE UNZUETA JUAN M <sup>º</sup>	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-669- T	2007/0	11/11/2008	75,72
A48413264	INSISAC SA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-1090-CF	2007/0	11/11/2008	369,53
B31839616	INSTALACIONES NORTEÑAS DE LADRILLO Y YESO S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
B48118608	INSTALADORA DE ALGORTA S L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-4837-CL	2007/0	11/11/2008	367,62
B31718661	INTEGRACION Y TECNOLOGIA EN NAVARRA S L	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	634,98
B20600961	INVICO LANTZEN SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	469,52
72673022	IPARRAGUIRRE IRIBARREN AINHOA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	181,21
15321948	IPARRAGUIRRE SUGUIA JOSE LUIS	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -8134-DHR	2008/0	05/06/2008	60,38
15321948	IPARRAGUIRRE SUGUIA JOSE LUIS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	63,55
X4286188T	IQBAL MUDASSAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-240-AT	2007/0	11/11/2008	75,55
15236337	IRAGORRI ALTOAGUIRRE MARIA AMAYA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SE-6186-CG	2008/0	11/11/2008	75,93
33432234	IRAIZOZ DIEZ DE ULZURRUN EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3780-BVH	2007/0	11/11/2008	75,37
15857062	IRAIZOZ MUZQUIZ VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8160-CVY	2004/0	16/09/2008	75,53
15857062	IRAIZOZ MUZQUIZ VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8160-CVY	2008/0	11/11/2008	219,48
B95350286	IRAZE LAND SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7626-DSP	2007/0	11/11/2008	367,62
B31748601	IREIA MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6113-DTK	2007/0	11/11/2008	367,62
B31748601	IREIA MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6113-DTK	2007/0	11/11/2008	367,62
B31748601	IREIA MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6113-DTK	2007/0	11/11/2008	367,62
B31748601	IREIA MAQUINARIA INDUSTRIAL S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6113-DTK	2007/0	11/11/2008	367,62
72435305	IRIARTE VALENCIA ANA ISABEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -15-CMW	2007/0	11/11/2008	117,79
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	75,74
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	75,74
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	75,74
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	39,43
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3364-AX	2007/0	16/09/2008	75,74
15526592	IRIBARREN GARATE FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -598-CTC	2008/0	11/11/2008	117,67
29152504	IRIBARREN IBARRA JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3649-BKG	2008/0	11/11/2008	75,55
40226112	IRIBARREN SANCHORENA MARIA JESUS	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN NA-758- K	2008/0	05/06/2008	60,38
44158259	IRIBAS DE UNCETA ISABEL DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5157-CTN	2008/0	11/11/2008	39,34
18206486	IRICIBAR GONZALEZ BLANCA ESTHER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	119,58
72697261	IRIGOYEN ALVAREZ FCO. JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3290-CDW	2007/0	11/11/2008	118,39
29141539	IRIGOYEN ESTEBAN MARIA YOLANDA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9694-FGR	2008/0	11/11/2008	75,93
72693484	IRISARRI VIDAURRE HUGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8005-BPJ	2007/0	11/11/2008	75,93
B31607146	IRUGEST SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	183,39
18192526	IRURZUN OLLO ALFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9325-AY	2005/0	16/09/2008	117,83
18208261	IRURZUN OLLO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1127-AW	2004/0	11/11/2008	117,47
18208261	IRURZUN OLLO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1127-AW	2005/0	16/09/2008	117,69
18208261	IRURZUN OLLO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1127-AW	2005/0	16/09/2008	75,48
18208261	IRURZUN OLLO MIGUEL ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1127-AW	2005/0	16/09/2008	39,31
72249002	IRUSTA IRIONDO MERCEDES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-4310-CF	2008/0	11/11/2008	75,69
B31640618	IRUÑA TABI, S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	5290,13
72493937	ISAACS ABRIL MIGUEL DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -709-FKT	2007/0	11/11/2008	39,19
72493937	ISAACS ABRIL MIGUEL DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6562-FJD	2007/0	11/11/2008	75,55
72493937	ISAACS ABRIL MIGUEL DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6562-FJD	2007/0	11/11/2008	219,48
15233997	ITURRIA BUISSAN CEFERINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -298-FNH	2007/0	11/11/2008	75,93
72428606	ITXASO UNANUE MARCELINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5567-FPS	2008/0	11/11/2008	75,77
72459904	IZQUIERDO GABARREN MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8779-BGL	2008/0	11/11/2008	75,93
15635743	JANICES ESPARZA JESUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	15,16
16039482	JARA SEGURA JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7720-DBZ	2008/0	11/11/2008	117,79
15929768	JARDON RUDEIROS JOSE A	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3771-DNP	2008/0	11/11/2008	117,79
72800895	JELSON ROSA MERCEDES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8722-BB	2007/0	16/09/2008	730,45
72818846	JIMENEZ ANTIMASBERES JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-3841-AN	2008/0	11/11/2008	118,15
15844580	JIMENEZ BAYONA PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8201-BB	2008/0	11/11/2008	75,47
15650464	JIMENEZ ECHEVERRIA MARIA NIEVES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1327-CHP	2008/0	16/09/2008	52,69
29147527	JIMENEZ ELVIRA JOSE CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -101-CHS	2007/0	11/11/2008	117,43
53125217	JIMENEZ GONZALEZ JOSEF M	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-4535-SN	2008/0	11/11/2008	39,34
33435317	JIMENEZ HERNANDEZ SEBASTIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6241-AD	2007/0	11/11/2008	39,42
78744484	JIMENEZ IGAL NEREA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8526-DLN	2008/0	11/11/2008	118,39
16558532	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7759-DDN	2008/0	11/11/2008	117,79
72808333	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7536-BSL	2008/0	11/11/2008	117,79
72808333	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO L-930-AH	2008/0	11/11/2008	184,40
72808333	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7536-BSL	2008/0	11/11/2008	117,93
16592371	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7759-DDN	2008/0	11/11/2008	75,72
72808333	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO L-930-AH	2008/0	11/11/2008	75,64
72808333	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SO-2665- D	2008/0	16/09/2008	184,08
72803349	JIMENEZ LABAYRU ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -79-CPR	2007/0	16/09/2008	75,86
29139212	JIMENEZ MORENO MARIA PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7176-BGG	2007/0	16/09/2008	75,61
72640904	JIMENEZ PEREZ ALFREDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -79-CPR	2007/0	16/09/2008	39,50
26418262	JIMENEZ SERRANO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2131-AJ	2007/0	22/07/2008	39,59
12306713	JIMENO MARTIN JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5393-FKP	2007/0	16/09/2008	75,86
72698212	JOAQUIM MARTINS ANTONIO J.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4904-CTP	2008/0	11/11/2008	183,99
73126869	JOAQUIN BARRAÑA ANTONIO DO SANTOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2827-AG	2008/0	11/11/2008	75,55
73125968	JOHONSON BENITEZ LUIS MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4319-CXT	2007/0	16/09/2008	75,74
B84145994	JOKEYR BUFFON S.L.U	O.V.P. PUESTOS Y BARRACAS (ANT	2008/0	21/10/2008	102,45
44622090	JORDAN SANCHEZ CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6569-AW	2004/0	11/11/2008	39,27
44622090	JORDAN SANCHEZ CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6569-AW	2004/0	11/11/2008	39,27
44622090	JORDAN SANCHEZ CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6569-AW	2004/0	11/11/2008	75,40
44867746	JORQUES JORQUES OSCAR	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	372,51
15781024	JUAREZ GOMEZ AGUSTIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3436-DFC	2005/0	11/11/2008	117,24
72616318	JURIO LANAS A. ZACARIAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1612-AK	2005/0	11/11/2008	75,65
B50866623	KADISPER ONCE SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2682-FRH	2007/0	11/11/2008	367,62
X7464421R	KOUADJO GISLAN EVRARD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9006-FFY	2007/0	11/11/2008	118,06
X4334486K	KRASTEV IVAN TODOROV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3609-DLW	2008/0	11/11/2008	184,71
B31928534	LA GRUTA DOS 2007 SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	109,25
72801766	LABAIRU CORREDOR SHEILA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7271-DGB	2007/0	11/11/2008	117,79
78748350	LACOSTA AMAT JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6895-DJG	2007/0	11/11/2008	75,55
13302942	LACUESTA IBANEZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -595-DWP	2008/0	11/11/2008	268,39
52957673	LAMELA RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -579-FSM	2008/0	11/11/2008	117,79
44625316	LANA MARTINEZ ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5750-DVL	2008/0	11/11/2008	118,39
73112613	LANSARI EL ABBASSI ABDELBAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8720-DPM	2007/0	11/11/2008	118,39
72701170	LANZ GOMEZ AINHOA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3333-AL	2008/0	11/11/2008	117,67
13052561	LARGO LAZCANO FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6439-CMV	2007/0	11/11/2008	39,53
33420273	LARRAGUETA LECUMBERRI MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7286-CFY	2008/0	11/11/2008	118,39
72673629	LARRAINZAR IRIGOYEN JESUS FERMIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-2463- N	2007/0	11/11/2008	39,53
33425220	LARRYOZ GAIL CESAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5530-CNK	2005/0	16/09/2008	728,46
33425220	LARRYOZ GAIL CESAR	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	37,12
B31925142	LARREBATI S L	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	76,76
12750947	LASHERAS OSORNO LUIS CARLOS DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5647-DRL	2008/0	11/11/2008	39,34
15910141	LASNAVAS LACALLE JUAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -489-CZL	2005/0	11/11/2008	184,42
33427730	LASO CABALLO MARIA DOLORES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1126-BJS	2007/0	16/09/2008	75,74
78892492	LATORRE LORENTE ANTONIO DE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2768-BLR	2008/0	11/11/2008	75,93
15847949	LAZARO LOPEZ MARCELINO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,66
33439621	LEACHE MARTINEZ JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5283-AU	2007/0	16/09/2008	39,30
33430621	LEACHE MARTINEZ JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5283-AU	2007/0	22/07/2008	117,86
33439621	LEACHE MARTINEZ JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5283-AU	2007/0	22/07/2008	118,33
33439621	LEACHE MARTINEZ JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5283-AU	2008/0	11/11/2008	39,34
15836197	LEBRIJO GONZALEZ FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6168-AD	2008/0	11/11/2008	75,55
15588523	LECEA ECHARRI RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2379-BCC	2008/0	11/11/2008	118,02
15735341	LEON HERNANDEZ JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8925-AU	2007/0	22/07/2008	220,70
X4161878M	LEON ORDOÑEZ SEGUNDO MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2370-CBX	2007/0	16/09/2008	75,74
29139141	LEONOR RUIZ MARIA TERESA	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -9898-DFB	2008/0	05/06/2008	60,38
72695083	LEUNDA JIMENEZ GORKA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	369,52
72695083	LEUNDA JIMENEZ GORKA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	113,05
18194225	LEZAJUN LARUMBE ANA SOL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7894-FCY	2008/0	11/11/2008	117,77
B31605553	LIMPIEZAS FERNANDO SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	111,88
X6858381B	LIN DEMAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4583-DXW	2007/0	16/09/2008	118,29
18204448	LIZARRAGA ECHEVERRIA FRANCISCO MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8127-BNG	2008/0	11/11/2008	268,42
17457761	LLOORCA HERNANZ FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2068-DTL	2008/0	11/11/2008	75,77
50298675	LLORENTE LEON ALFREDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5507-FBK	2007/0	11/11/2008	39,53
3461344	LLORENTE SANZ VICTOR JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO M-6003-US	2008/0	11/11/2008	39,34
15833152	LOBERA PUYAL M. LUISA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	67,34
72040805	LOBO PIZARRO PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -25-FLF	2008/0	11/11/2008	117,79
16279488	LOBO URRUTIA LUIS ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-8023- S	2008/0	11/11/2008	39,34
72812843	LOPEZ ARIAS ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4789-AK	2005/0	11/11/2008	117,85
X3167029K	LOPEZ BURBANO PAOLA ANDREA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6378-BTW	2008/0	11/11/2008	118,06
33416370	LOPEZ BURGUI ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8827-BTR	2005/0	16/09/2008	75,65
X6492913J	LOPEZ CASTRO RENE JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9656-DMJ	2008/0	11/11/2008	117,67

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72800846	LOPEZ CIFUENTES CARLOS IVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -78-FVR	2008/0	11/11/2008	117,79
33431309	LOPEZ DE MUNIAIN MANGADO ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1729-DJM	2007/0	11/11/2008	117,79
72805759	LOPEZ ELIZALDE DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2357-AJ	2005/0	16/09/2008	75,19
34857105	LOPEZ ESCORIZA FRANCISCO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7383-AK	2008/0	11/11/2008	184,17
44627574	LOPEZ GARCIA FCO.JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9373-FWX	2008/0	11/11/2008	117,79
36061737	LOPEZ GONZALEZ LUIS FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3340-FSY	2007/0	11/11/2008	75,55
X5042804P	LOPEZ GUERRA JORGE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-4804-BKJ	2008/0	11/11/2008	111,75
72800426	LOPEZ MEDINA JUAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-1313-BPN	2008/0	11/11/2008	112,01
72687400	LOPEZ PELAEZ DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5323-DWN	2007/0	22/07/2008	75,89
78752985	LOPEZ PEREZ IVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9666-DRH	2008/0	11/11/2008	75,55
44613260	LOPEZ TAUSTE JACOB	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5707-CRH	2004/0	11/11/2008	546,11
15811298	LOPEZ ZARRANZ FERMIN ANGEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	117,52
11926311	LORENTE FERNANDEZ LUIS ALFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2876-BLR	2008/0	11/11/2008	75,55
33416149	LOU ANDOÑO JOSE MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7590-AP	2008/0	11/11/2008	75,55
X4191743Q	LOZINSKY VASYL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2462-CBB	2007/0	11/11/2008	39,25
X4191743Q	LOZINSKY VASYL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8656-BC	2007/0	22/07/2008	732,80
X4191743Q	LOZINSKY VASYL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8656-BC	2007/0	22/07/2008	118,66
X4191743Q	LOZINSKY VASYL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2462-CBB	2008/0	16/09/2008	727,92
X4191743Q	LOZINSKY VASYL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	796,17
44626769	LUCAS LERGA ALVARO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9448-DZV	2008/0	11/11/2008	75,55
33433938	LUCAS LERGA JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3823-DXC	2007/0	11/11/2008	75,27
73415783	LUCERO VALLEJO VERONICA NATALI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8186-BBT	2008/0	11/11/2008	39,34
72623541	LUNA ECHARRI FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2725-AZ	2007/0	11/11/2008	75,93
20221580	LUQUE GUTIERREZ ASIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-8355-BSP	2008/0	11/11/2008	112,01
33448042	LUS ANSO ANA	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -3034-DYT	2008/0	05/06/2008	60,38
33448042	LUS ANSO ANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3034-DYT	2007/0	22/07/2008	39,51
15807313	MACHIN AZPARRÉN M ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4198-CLL	2008/0	11/11/2008	39,42
13689249	MACHO GONZALEZ JOSEFINA	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN -6320-DRW	2008/0	05/06/2008	155,83
72242722	MADAAGA MAGUNAGOCOECHA JESUS MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5170-BZT	2008/0	11/11/2008	117,79
20209574	MAESTRO BLANCO DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3054-FVK	2008/0	11/11/2008	75,77
X4494061E	MAFFEI ORAZIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8493-CSW	2005/0	11/11/2008	183,36
X8300374L	MAHMED ASANOV GYOV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6021-DJB	2008/0	11/11/2008	118,06
X09557894Z	MAHMUDOV ORHAN ALIOSMANOV	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	21,54
B2640666Q	MALIK UNION SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3305-FNH	2007/0	11/11/2008	367,62
B2640666Q	MALIK UNION SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3305-FNH	2007/0	11/11/2008	367,62
B2640666Q	MALIK UNION SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3305-FNH	2007/0	11/11/2008	367,62
72707987	MALO ALTUZARRA JAVIER ROMAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2494-BLY	2008/0	11/11/2008	117,79
72678186	MALO ALTUZARRA MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -668-CVR	2008/0	11/11/2008	220,38
44143071	MALLUMBRES ORBEGOZO MARTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-6382-AZ	2007/0	11/11/2008	39,34
44628392	MANCHO MAEZTU JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3681-AZ	2007/0	11/11/2008	118,06
X9474400X	MANOV YULIYAN VLADIMIROV	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	5,96
15812596	MANSO ELIZAKIBEL OLGA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5401-BRW	2007/0	11/11/2008	75,72
B31668569	MANTENIM. E INSTALAC. DE MOBILIARIO URBANO SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	48,44
51395731	MANZANERO HERRAEZ FRANCISCO JAVIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
11073839	MARCOS ALONSO ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6036-FSR	2008/0	11/11/2008	117,79
52448309	MARIN CLEMENTE ARITZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2382-FRV	2007/0	16/09/2008	439,52
3862850	MARIN GUARDIA PABLO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4022-BJJ	2008/0	11/11/2008	75,55
5238883	MARINA GARCIA JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2560-BHC	2008/0	11/11/2008	117,69
16045960	MARISCAL LIBANO GABRIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2047-DHJ	2007/0	11/11/2008	39,45
7844466	MARTIN BLANCO ELADIO PRIMITIVO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2756-AF	2007/0	16/09/2008	75,86
7844466	MARTIN BLANCO ELADIO PRIMITIVO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,66
15795852	MARTIN DEL BARRIO FCO. JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1392-DVC	2007/0	11/11/2008	39,34
44561001	MARTIN GOENAGA IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-456-BJ	2008/0	11/11/2008	118,39
29148437	MARTIN LOPEZ FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9991-BC	2004/0	16/09/2008	117,59
29153888	MARTIN MARTINEZ CATALINA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	90,57
3128430	MARTIN MUÑOZ JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5488-FSB	2007/0	11/11/2008	75,55
33431281	MARTINEZ ANAUT FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4703-AK	2007/0	16/09/2008	75,46
19009267	MARTINEZ CARVAJAL JOAQUIN	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
9048315	MARTINEZ DIAGO ALVARO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
72700448	MARTINEZ FERNANDEZ SILVANO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4841-CRB	2005/0	11/11/2008	75,61
16013076	MARTINEZ GOMARA FLORENCIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4409-CLN	2007/0	11/11/2008	39,34
33415614	MARTINEZ IBAÑEZ MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4269-AG	2008/0	16/09/2008	220,57
16525912	MARTINEZ LIZARRONDO PAGOLA ALFONSO M.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-917- M	2007/0	11/11/2008	117,79
35777564	MARTINEZ MARTINEZ JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-6075-AM	2008/0	11/11/2008	75,72
16582176	MARTINEZ ROSAS IVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6245-AT	2008/0	11/11/2008	117,79
72707231	MARTINEZ SEGURA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3134-BCH	2007/0	11/11/2008	118,06
X6730674T	MARTINEZ SOLIS CARLOS ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3340-AZ	2008/0	16/09/2008	726,48
15845071	MARTINEZ VERGARA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8739-BSJ	2008/0	11/11/2008	118,15
15367667	MARTINEZ-LUCO IRAZU JOSE IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4545-AP	2007/0	11/11/2008	75,72
15367667	MARTINEZ-LUCO IRAZU JOSE IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4545-AP	2007/0	11/11/2008	118,06
X2458730F	MARTINS DA SILVA BRUNO MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8137-DBH	2007/0	11/11/2008	731,09
33429419	MARTIRENA BENGOCHEA JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9053-BKP	2008/0	11/11/2008	39,34
72702150	MARZO PEDROSA MIKEL	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	187,82
72702150	MARZO PEDROSA MIKEL	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	77,01
9793454	MATA GARCIA OSCAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7051-FYN	2008/0	11/11/2008	118,06
31850624	MATA RODRIGUEZ FCO.JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7735-AV	2008/0	11/11/2008	39,34
72705815	MATEO ALIENDE SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO PM-9821-BD	2007/0	22/07/2008	118,33
14091225	MATEO SIMAL SANTIAGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5058-DZX	2007/0	11/11/2008	118,39
25134226	MATORRALES MEJIAS JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1160-DLZ	2008/0	11/11/2008	75,72
X2280501M	MATURAR MONICA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8464-AM	2008/0	11/11/2008	75,55
15792800	MAULEON URRRA SANTOS ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7219-AJ	2008/0	11/11/2008	184,17
44633025	MAYA ECHEVERRIA JUAN Mº	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4269-CRX	2008/0	11/11/2008	118,39
14898016	MAZARREDO BARANDICA JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1511-BDY	2008/0	11/11/2008	39,34
7249329	MEDINA MARTIN JACOBO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	114,75
4581253	MENA GIL FRANCISCO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
73118075	MENDAZA BRITO SERGIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	183,91
33445980	MENDEZ SENERO MARIA PILAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7674-CRY	2008/0	11/11/2008	118,06
72425297	MENDIA ARAMENDIA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3353-CVM	2008/0	11/11/2008	75,93
29154474	MENDIZABAL CRESPO IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2928-CSM	2004/0	22/07/2008	75,80
25451302	MENGIBAR VILCHES JUAN JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3559-DCH	2007/0	16/09/2008	75,86
72816799	MERINO OLLLOQUI SAUL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3867-FMV	2008/0	11/11/2008	75,72
B95415857	MERRUTEK SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6533-DVS	2007/0	11/11/2008	367,62
X7731147L	MIGUEL PAULO RICARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1335-BC	2008/0	11/11/2008	118,06
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
A48402416	MILLIARIA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4348-AF	2007/0	11/11/2008	367,62
16086966	MINTEGUI ANGULO JENNIFER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO BI-7594-AZ	2008/0	11/11/2008	118,13
72683415	MIQUELEIZ AUTOR PATRICIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -547-DYP	2007/0	11/11/2008	75,93
X4552491D	MIRANDA MARTINEZ GUSTAVO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -692-BLF	2007/0	16/09/2008	75,74

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X4552491D	MIRANDA MARTINEZ GUSTAVO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1409-FLD	2007/0	16/09/2008	118,09
X4552491D	MIRANDA MARTINEZ GUSTAVO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	197,42
72814332	MOGICA TURRILLO CRISTIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-3181-BTM	2008/0	11/11/2008	117,86
15812182	MOLINA PUERTO ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3826-BD	2005/0	16/09/2008	75,27
15758164	MOLVEDRO GARCIA ELENA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8915-FMP	2008/0	16/09/2008	117,89
X4210263K	MONTALVO URGILEZ VICTOR ALFONSO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9022-DXT	2008/0	11/11/2008	729,01
72706159	MONTAÑO OCARIZ SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5002-BVL	2007/0	16/09/2008	75,46
72706159	MONTAÑO OCARIZ SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5002-BVL	2007/0	16/09/2008	75,86
5135179	MONTEAGUDO GARCIA JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4735-CZB	2008/0	11/11/2008	39,34
15726696	MONTERO BERASTEGUI PEDRO MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4731-FHK	2007/0	11/11/2008	75,93
15831320	MONTERO PEREZ MANUEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	244,29
15831320	MONTERO PEREZ MANUEL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	199,16
15785976	MONTES FUENTES MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9583-FCH	2008/0	11/11/2008	39,45
15785976	MONTES FUENTES MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9583-FCH	2008/0	11/11/2008	75,77
15785976	MONTES FUENTES MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9583-FCH	2008/0	11/11/2008	75,77
36077076	MONTES PEREZ FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2646-FYW	2008/0	11/11/2008	75,55
36077076	MONTES PEREZ FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2646-FYW	2008/0	11/11/2008	75,55
X3904556F	MONTES SALAZAR RICARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6137-CGS	2007/0	22/07/2008	76,10
X3904556F	MONTES SALAZAR RICARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6137-CGS	2007/0	16/09/2008	39,37
X3904556F	MONTES SALAZAR RICARDO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	78,66
16228739	MONTOYA MENDOZA MA CARMEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-1094- Y	2008/0	11/11/2008	75,55
1155972	MONTOYA MONTOYA MATILDE	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	738,35
15524335	MORALES HEDON RAMON	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	4,89
72820138	MORALES LASANTA DAVID	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	188,65
15809229	MORALES ORTEGA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8742-CWT	2007/0	16/09/2008	75,97
52443308	MORENO BRUN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5459-FVT	2007/0	11/11/2008	39,53
18936974	MORENO LUIS MARIA ALICIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SE-475-CX	2007/0	11/11/2008	75,55
15850958	MORENO PRADO JULIO	IMPTO.VEHICULOS TRACCION MECAN C-6270-BKK	2008/0	05/06/2008	8,27
X7687337R	MORINOV BOYAN STOICHEV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -615-CHF	2007/0	11/11/2008	75,93
72800209	MOTA PEGUERO ALEJANDRO ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5958-FRX	2008/0	11/11/2008	75,47
11076481	MOURA MONTESERIN JOSE RICARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1984-KW	2008/0	11/11/2008	117,79
72814412	MOYA CRUZ SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3256-FTN	2008/0	11/11/2008	118,06
15842338	MOYA EXPOSITO JOSE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	127,09
15852179	MOYA MORENO FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3256-FTN	2008/0	11/11/2008	118,06
15939405	MUGURUZA BERASTEGUI JESUS MA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7913-AN	2008/0	11/11/2008	118,06
33424312	MUNIAIN AZCONA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5499-CLT	2005/0	11/11/2008	75,33
33422507	MURIEL SANTESTEBAN ALFREDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9941-BTY	2008/0	11/11/2008	437,63
11859259	MURUGAN MUÑOZ ALBERTO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,07
72804526	MURUGARREN MORILLAS FCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9667-FHK	2007/0	16/09/2008	75,92
72804526	MURUGARREN MORILLAS FCO JAVIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,82
X3818388C	MUSTAFOV IMAMOV ARBEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7389- V	2007/0	11/11/2008	75,55
44635676	MUTUBERRIA MINDEGUIA NURIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6262-BNN	2008/0	11/11/2008	39,34
72808736	MUÑOZ DEL ORBE VICTORIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	94,31
20810734	MUÑOZ LOPEZ ANDRES CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4056-FBW	2008/0	11/11/2008	117,79
33432097	NAJERA BARRENA ANGEL MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5396-AF	2008/0	11/11/2008	75,55
X2292775G	NASCIMENTO MACHADO NUMO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2502-IB	2008/0	11/11/2008	183,81
B31508468	NAVAREST SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7025-BMR	2007/0	11/11/2008	367,62
44632493	NAVARRO CERVERA MARIA NIEVES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9964-DVX	2007/0	16/09/2008	39,30
44632493	NAVARRO CERVERA MARIA NIEVES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9964-DVX	2008/0	11/11/2008	75,55
18010257	NAVARRO PRADAS JOSE ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2791-DPW	2008/0	11/11/2008	117,79
B31930589	NAVASCUES GESTION INMOBILIARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	139,11
72815825	NESEQU ECHEVESTIBAI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7776-AX	2008/0	11/11/2008	117,79
B48224851	NICOLAS GOMEZ GREGORIO S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -485-FPH	2007/0	11/11/2008	367,62
16601264	NIEVA SAENZ ALFONSO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	183,88
X5932116W	NOUALI BADR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5311-BDR	2008/0	11/11/2008	75,55
15847850	NUIN LUQUIN LUCIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2852-FKB	2008/0	11/11/2008	75,72
15773209	OCAÑA GARCIA ANDRES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-609- Z	2008/0	11/11/2008	117,79
15119187	ODRIOZOLA ARTEAGA LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7166-BHS	2007/0	11/11/2008	118,13
34088368	OHARRIZ VEGA FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VI-8295- V	2008/0	11/11/2008	75,72
33449048	OIZ VAZQUEZ ANDER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5148-FGK	2008/0	11/11/2008	183,99
29145265	OIZA REDIN FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7456-CYY	2008/0	11/11/2008	75,72
72780186	OJUEL MARIN CARMELO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3336-AW	2004/0	11/11/2008	75,40
15942212	OLABEAGA ARAMBURU JOSE IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7730-AZ	2008/0	11/11/2008	118,39
72424072	OLANO PILDAIN JUAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5287-BFH	2008/0	11/11/2008	75,55
X3585604L	OLAVE JARME ANA ALEXICA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2094-FKR	2007/0	22/07/2008	118,28
X8171656D	OLAVE MONTAÑO JOHN ALEXANDER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-7021-BTH	2008/0	11/11/2008	117,86
44636248	OLCOZ MORENO MARTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -566-BGT	2005/0	11/11/2008	303,96
B31748452	OLIRUÑA SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7386-BXB	2007/0	11/11/2008	367,62
17853074	OLIVAN ROCHE FERNANDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9374-DGH	2008/0	11/11/2008	75,72
X2330899X	OLIVEIRA CARVALHO NUNO ALEXANDRE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	234,54
X2319989W	OLIVEIRA CARVALHO RUBEN DUARTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8086-FHT	2007/0	16/09/2008	220,13
X2319989W	OLIVEIRA CARVALHO RUBEN DUARTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8086-FHT	2008/0	11/11/2008	118,06
X2319989W	OLIVEIRA CARVALHO RUBEN DUARTE	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	58,36
X4588117P	OLMER OLMARES BAUTISTA	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,10
72805977	OLORIZ ARAMBURU IÑAKI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-2999-AC	2005/0	11/11/2008	117,44
73140642	OMORUYI MURPHY OSAZE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4560-FXK	2007/0	11/11/2008	75,55
33943169	ONIEVA GRANADOS JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6167-DHZ	2008/0	11/11/2008	75,55
18194323	ORMAZABAL LOPEZ JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -344-FRJ	2008/0	11/11/2008	117,79
15584671	ORMAZABAL ZABALETA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -918-DYY	2007/0	11/11/2008	75,33
15755770	OROZ INZA M. JOSEFA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-55-AD	2007/0	22/07/2008	75,89
72622488	OROZ RETA VICENTE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6713-BC	2007/0	11/11/2008	75,93
47160366	ORTIZ CARRASCO CARLOS	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	372,51
15916625	OSA SUAREZ MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -623-CKC	2008/0	11/11/2008	39,34
15961625	OSA SUAREZ MARIA ANGELES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7091-DRK	2008/0	11/11/2008	39,34
29139643	OSAMBELA LOPEZ PEDRO JESUS	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	46,41
44611569	OSÉS BERRAONDO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1117-AK	2007/0	16/09/2008	394,94
18192532	OSÉS FERNANDEZ JOSE LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5679-AZ	2008/0	11/11/2008	39,45
18194813	OTAZU FERRER JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4745-CML	2007/0	11/11/2008	369,70
15803501	OTAZU GOYENECHE Mª NATIVIDAD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6071-AH	2007/0	16/09/2008	75,80
15840001	OTERO ORTIGOSA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7385-AJ	2007/0	16/09/2008	75,86
15840001	OTERO ORTIGOSA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7385-AJ	2007/0	16/09/2008	39,32
9284086	PAHINO SANZ ANGEL JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3957-DMS	2005/0	11/11/2008	75,33
72815955	PALACIN SANJO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3131-DWM	2007/0	11/11/2008	75,51
72815955	PALACIN SANJO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3131-DWM	2008/0	11/11/2008	117,73
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	75,55
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	75,55
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	75,55
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	117,79
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	39,34
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	75,55
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	117,79
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2007/0	11/11/2008	117,79
15812910	PALACIOS IZU TOMAS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1400-AB	2008/0	16/09/2008	118,09
72816640	PALOMEQUE CAÑETE IOSU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5242-DSG	2008/0	11/11/2008	118,07
13753673	PARDO PINTO JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8811-FBG	2007/0	11/11/2008	39,53
72702243	PAREJO VIRTO MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4239-DLK	2008/0	16/09/2008	118,09



D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
14866954	ROMERO GONZAALEZ JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7722-BVV	2008/0	11/11/2008	75,55
25160240	ROMERO MARTIN JOSE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-1793-AF	2008/0	11/11/2008	118,06
25160240	ROMERO MARTIN JOSE MANUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1552-CNZ	2008/0	11/11/2008	75,72
73131796	ROMO RODRIGUEZ PIEDAD LILIANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3090-BLZ	2008/0	11/11/2008	75,55
33423959	RONCERO RONCERO CEFERINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6934-FGD	2008/0	11/11/2008	729,01
44617553	ROS EL SO SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9443-DXY	2007/0	11/11/2008	75,72
29148562	ROSALDES BARRIOS FRANCISCO IGNACIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	240,67
15778975	ROSANO MECOLETA FCO.JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	120,20
44614775	ROVIRA ARISTU JON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3913-DVX	2007/0	16/09/2008	75,86
29156867	ROYO ISIEGAS MARTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-6490-AU	2008/0	11/11/2008	75,72
B3189891	RUBESOR TRANS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2663-FKB	2007/0	16/09/2008	367,58
B3189891	RUBESOR TRANS SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2663-FKB	2007/0	16/09/2008	367,58
X5741154D	RUBIANO VIVAS LUZ STELLA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7239-AS	2007/0	22/07/2008	39,39
29154069	RUBIO BOUSQUET CORINNE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5246-FVX	2008/0	11/11/2008	118,09
15980378	RUIZ DE EGUILAZ BERNABE JOSEBA PATXI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2477-AJ	2007/0	11/11/2008	75,93
33418903	RUIZ ILUNDAIN JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7712-FFH	2008/0	11/11/2008	39,43
33445834	RUIZ LARUMBE MIGUEL JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1019-CJL	2007/0	16/09/2008	75,86
29156761	RUIZ TIEBAS JUAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2309-AT	2008/0	11/11/2008	39,34
15526674	RUIZ-BAZAN LOPEZ CARMEN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	435,74
B31618812	RUYGA CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	435,60
72808255	SADABA SALSAMENDI IOSU	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2247-CWC	2008/0	11/11/2008	75,77
78752230	SAENZ GARCIA INIGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO C-4292-BRK	2008/0	11/11/2008	117,79
15851329	SAENZ LAZCANO JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5116-BB	2008/0	11/11/2008	184,17
X2537028J	SAFI MOHAMED	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-5150-AF	2008/0	11/11/2008	39,43
15950129	SAGARDIA CELARAIN MARIA TERESA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3753-BB	2007/0	11/11/2008	75,72
15850446	SAGUES LACASA MANUEL M	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1980-FWG	2008/0	11/11/2008	117,79
X6440654X	SAIDI NADIR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO HU-204- 0	2008/0	11/11/2008	220,38
33424669	SALANUEVA DE LA TORRE JOSE MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4791-AX	2008/0	11/11/2008	184,60
X4706852V	SALAS ZUBIETA CARLOS ANDRÉS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	188,65
44834467	SALVADO FANDINO ALFREDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2972-CVW	2007/0	11/11/2008	75,55
44627783	SAN JOSE ARTAL JAVIER RAMON	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4931-FPT	2007/0	11/11/2008	75,72
15075033	SAN MARTIN DE LUCAS ALEJANDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-407-AZ	2008/0	11/11/2008	39,45
B31835820	SAN MIGUEL 20 SEGUROS E INVERSIONES S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	134,49
X7241439G	SANCHEZ CALDERON ALFREDO FLORENTINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6288-FTY	2008/0	11/11/2008	269,02
15799142	SANCHEZ DE DIEGO JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -320-FMS	2008/0	11/11/2008	117,67
72697492	SANCHEZ ELIZALDE IVAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6117-CYP	2005/0	11/11/2008	75,33
78873920	SANCHEZ GONZALEZ DANIEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3081-FJF	2007/0	11/11/2008	75,55
50831679	SANCHEZ MERA ROBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5562-BGR	2008/0	11/11/2008	75,55
30666302	SANCHEZ MILLOR RAFAEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1766-FCD	2008/0	11/11/2008	39,42
21500799	SANCHEZ MOLINA RUBEN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	130,91
16569384	SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6867-DZV	2008/0	11/11/2008	75,77
15842351	SANCHEZ VALVERDE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4688-AM	2005/0	11/11/2008	75,40
37292179	SANCHEZ VIDAL CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO B-4677-OS	2007/0	16/09/2008	39,43
37292179	SANCHEZ VIDAL CRISTINA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	60,01
15795982	SANCHEZ-MARCO SANCHO IGNACIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	8,61
15761428	SANJUAN BORDA JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5908-FRX	2007/0	22/07/2008	76,05
15761428	SANJUAN BORDA JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8789-FRS	2007/0	11/11/2008	118,39
78867315	SANMILLAN GUTIERREZ IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5472-DGS	2008/0	11/11/2008	75,55
51469740	SANTALLA CASAS ALEJANDRO	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	371,07
16525740	SANTAMARIA ROZAS RAQUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2216-DTF	2008/0	11/11/2008	117,79
72044845	SANTAMARIA SUAREZ JAVIER	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	371,70
B31423742	SANTIAGO AUSEJO BEORLEGUI S.L	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2717-CDZ	2007/0	16/09/2008	367,21
33417152	SANZ CARO JESUS ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	165,12
33417152	SANZ CARO JESUS ANTONIO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	108,10
15660068	SANZ CUELLA MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-5794-AT	2007/0	22/07/2008	39,51
15804974	SANZ FERNANDEZ FAUSTINO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5577-DWT	2007/0	11/11/2008	75,76
72666500	SARALEGUI ALCOZ ESTEBAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9185-CJS	2004/0	11/11/2008	117,87
44615862	SARASA RIESCO MIKEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	185,23
X3829878X	SAULO FRANCESCO MARIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4702-CCC	2007/0	11/11/2008	39,34
B31847064	SEGURO & GALATAYUD ASOCIADOS SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	159,93
29139296	SENIS FADRIQUE JULIO CESAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8289-AM	2008/0	16/09/2008	117,66
30559752	SEOANE SELLAES MARIA VICTORIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6718-DFG	2008/0	11/11/2008	117,79
44677169	SERRANO AGUINACO JOSEBA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-8529-BG	2008/0	11/11/2008	75,93
25892385	SERRANO BONILLA PEDRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO CS-4237-AG	2007/0	11/11/2008	118,06
15826854	SERRANO BUSTO LUIS MA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2593-BXH	2007/0	11/11/2008	39,53
15841027	SERRANO ECHAVE FRANCISCO JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	125,60
25917384	SERRANO LOPEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3806-CBZ	2007/0	11/11/2008	39,53
25917384	SERRANO LOPEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3806-CBZ	2007/0	11/11/2008	39,53
25917384	SERRANO LOPEZ ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3806-CBZ	2008/0	11/11/2008	39,42
B26398065	SERVICIO Y CONTRATAS Y SUBCONTRATAS 2006 SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	422,49
15849078	SESMA FERNANDEZ JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3075-BFY	2007/0	22/07/2008	75,89
15922922	SESMA ROCA ENRIQUE JULIAN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1540-CFB	2008/0	11/11/2008	39,43
16604220	SIERRA RAMOS JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -19-CWS	2008/0	11/11/2008	39,34
X4595795G	SILVA TAMARA SABEL ALCIVES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO VA-5157- Y	2008/0	16/09/2008	118,09
X2783928P	SIMON KADIMA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1065-CZD	2007/0	16/09/2008	39,50
B31694672	SOCIEDAD PATRIMONIAL UBEDABA 2000, S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	887,93
B31694672	SOCIEDAD PATRIMONIAL UBEDABA 2000, S.L.	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	135,29
920100625	SOLA ELIZALDE VALERIANO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	24,07
B31934656	SOLIS Y TITUAÑA SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	132,40
15792285	SOTO ZABALZA JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3840-CFF	2005/0	11/11/2008	75,58
47288905	SOUTO ARRIBAS LUIS	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	364,63
73109697	SRHIYER CADENA WAID UNAI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4794-FYF	2008/0	11/11/2008	117,79
X6637441D	SUAREZ GIRALDO DIEGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -84-FKZ	2008/0	11/11/2008	117,79
16035597	SUSAETA SOLOZABAL JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8559-DSR	2007/0	11/11/2008	75,71
X2345218F	SZYMANSKA KATARZINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6959-BC	2007/0	16/09/2008	183,97
X4189648Z	TABIT MASSOUD MASSOUD	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-952-AW	2008/0	11/11/2008	39,45
72808173	TALAVERA PLA ISIS	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN C-2073-BKX	2008/0	05/06/2008	8,27
72626920	TANCO NICOLAY JOSE ANTONIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8657- P	2004/0	16/09/2008	75,19
72620886	TANCO VILLANUEVA CESAREO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7268-BKS	2007/0	11/11/2008	117,79
72620886	TANCO VILLANUEVA CESAREO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7772-CBF	2007/0	16/09/2008	75,86
34890620	TAPIA FERNANDEZ ANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4882-BTJ	2008/0	11/11/2008	75,93
15179363	TELLERIA MARTIARENA MIGUEL M	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -735-CNP	2008/0	11/11/2008	75,55
15767344	TELLERIA VAZQUEZ MARIA ESTRELLA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5358-DNK	2007/0	22/07/2008	118,33
15767344	TELLERIA VAZQUEZ MARIA ESTRELLA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	155,57
72696362	TERRAZAS VICENTE SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-4510-AZ	2005/0	11/11/2008	75,35
11776164	TERRON GRANADO RICARDO	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	371,07
B50943299	THE SUN IS SHINING SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2984-FHF	2007/0	11/11/2008	367,62
X6367004Y	TODOROV CHAPKANOV ILKO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2558-FBJ	2007/0	11/11/2008	75,93
B20716015	TOLOSARAN S.L.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6711-FPY	2007/0	11/11/2008	369,53
22722486	TORAL ELECALDE MA BELEN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -287-CBM	2007/0	11/11/2008	39,34
33439607	TORRABADELLA LUNA ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -142-CHX	2004/0	11/11/2008	75,65
33439607	TORRABADELLA LUNA ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4712-CBK	2004/0	16/09/2008	117,56
33439607	TORRABADELLA LUNA ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4712-CBK	2005/0	16/09/2008	75,40
33439607	TORRABADELLA LUNA ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7782-CVV	2007/0	16/09/2008	118,29
33439607	TORRABADELLA LUNA ALBERTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7782-CVV	2007/0	16/09/2008	39,50
33439607	TORRABADELLA LUNA ALBERTO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	58,36
29145272	TORRENS ONATE JUSTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5630-BNT	2007/0	22/07/2008	75,59

D.N.I.	NOMBRE	IMPUESTO	AÑO/SEM.	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
29145272	TORRENS OÑATE JUSTO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5630-BNT	2007/0	22/07/2008	184,28
B50664739	TOVAR ASESORES SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5345-DJX	2007/0	11/11/2008	367,62
X30662150	TOVIZI SALAH	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO TO-2817- V	2008/0	11/11/2008	117,79
39895997	TRAVE MANZANA UAN JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9952-FTZ	2008/0	11/11/2008	75,72
11577067	TRIOLO RIVERO CRISTINA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6660-FGC	2007/0	11/11/2008	117,79
72493192	TRIÑANES OUTEDA MANUEL LUIS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-5633-BF	2008/0	11/11/2008	75,55
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -349-BKN	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9262-DVM	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9262-DVM	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9262-DVM	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -349-BKN	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9262-DVM	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9262-DVM	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8571- L	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9262-DVM	2007/0	11/11/2008	368,49
B31830615	TROC INMO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-8571- L	2007/0	11/11/2008	368,49
15239755	TROS DE ILARDUYA GUERENDIAIN JAVIER CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3426-CZJ	2008/0	11/11/2008	75,55
44632347	TUDELA ERRO EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8039-BWH	2008/0	11/11/2008	39,45
15744056	UBEDA BARON ANTONIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5389-CDY	2005/0	11/11/2008	117,43
15834067	UCAR ESTEBAN MARIA JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9001-AW	2008/0	16/09/2008	184,64
72698219	UGAL JIMENEZ PEDRO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	187,41
72698220	UGAL JIMENEZ SERGIO	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	186,63
A31072440	UNZU SA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7406- W	2007/0	16/09/2008	367,21
18200472	UNZUE ALASTUEY FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5383-CPX	2005/0	11/11/2008	183,45
18200472	UNZUE ALASTUEY FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5383-CPX	2005/0	11/11/2008	75,27
15544798	UNZUE GORRAIZ FRANCISCO JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	68,83
72818374	URDANIZ MAURIN BEGOÑA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8829-BSJ	2007/0	16/09/2008	118,29
72818374	URDANIZ MAURIN BEGOÑA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	67,14
15955110	URIARTE MENDEZ M <sup>o</sup> DE OLATZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -1984-CFJ	2007/0	11/11/2008	75,93
72694709	URIZ LAZCOZ IÑIGO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8736-FHB	2007/0	16/09/2008	39,43
15812411	URIZ MARTINEZ JESUS MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3731-AZ	2007/0	11/11/2008	75,72
15812411	URIZ MARTINEZ JESUS MIGUEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3731-AZ	2008/0	11/11/2008	118,06
16005858	URMENETA MARIN ANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6609-AX	2008/0	11/11/2008	75,93
16005858	URMENETA MARIN ANA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6609-AX	2008/0	11/11/2008	117,79
29138436	URQUIJO PALAZUELOS JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3439-DSP	2008/0	11/11/2008	117,79
72436628	URRESTARAZ ZUBIZARRETA BEATRIZ	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7328-AK	2008/0	11/11/2008	118,39
72687488	URTASUN DIAZ JAIME	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5441-FSJ	2007/0	16/09/2008	117,66
15827668	URTIAGA DE ARCONA ISIDORO CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3736-CCX	2008/0	11/11/2008	397,44
32383379	URTIZBEREA GARMENDIA MARIA JOSEFA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9676-AY	2008/0	11/11/2008	75,72
15777234	URZAINQUI MENA FCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8272-DGM	2007/0	11/11/2008	183,60
15807278	VALENCIA ARBONIES JOSE MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	151,44
33449838	VALENCIA AZCARATE MIGUEL IGNACIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5191-FCJ	2008/0	11/11/2008	75,59
44643321	VALENCIA LEOZ CESAR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2655-CSN	2008/0	11/11/2008	75,67
18198933	VALENCIA MENDIA CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3750-CCY	2007/0	22/07/2008	117,86
X5324445Z	VALENTIN GALAX CHRISTIAN ALVA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6917-AL	2007/0	16/09/2008	118,29
X5324445Z	VALENTIN GALAX CHRISTIAN ALVA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6917-AL	2007/0	16/09/2008	75,86
X8453563M	VALERIEVA UZUNOVA MARGARITA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -6533-FBD	2007/0	22/07/2008	184,44
15798990	VALLEJO ECHALECU M SOCORRO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7703-BB	2007/0	16/09/2008	75,46
13745793	VALMASEDA DE LA RUBIA MANUEL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	364,63
15773564	VAZQUEZ MESAS JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-3801-AG	2007/0	22/07/2008	39,59
16295721	VEGA CHAVARRI SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -8948-BTT	2008/0	11/11/2008	118,39
X2810755V	VELEV TOCHKO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	305,23
15774143	VELEZ ARRIETA MARIA TERESA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	126,30
X6280699C	VELEZ MARTINEZ MAYRA MYSHEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-7441-AW	2005/0	11/11/2008	39,23
18203604	VENTANA LIPUZCOA FELIX	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5262-DRJ	2008/0	11/11/2008	118,15
73140369	VERA MORAN LUIS GUSTAVO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -916-CJD	2007/0	16/09/2008	75,86
B31798622	VICTRA DOS MIL SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	125,86
29142441	VIDARTE FERNANDEZ JOSE CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3665-FJJ	2007/0	11/11/2008	39,53
18169085	VILAR LARA ALFONSO C.	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3789-DWV	2008/0	11/11/2008	39,30
17159044	VILLACAMPA EZEQUIEL MARTA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2586-FFN	2008/0	11/11/2008	75,55
30615034	VILLAFRUELA CARRASCO JUAN CARLOS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -2603-FYZ	2008/0	11/11/2008	75,55
X3963195L	VILLAMAR MONTECE EDGAR STALIN	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5076-DTP	2008/0	11/11/2008	731,09
72698408	VILLAMAYOR DAVILA FRANCISCO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9884-BZB	2005/0	11/11/2008	546,52
33415711	VILLAMAYOR VILLAR RAUL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9943-AN	2008/0	11/11/2008	75,77
72649600	VILLANUEVA GARCIA JOSE MARIA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	64,81
44627079	VILLANUEVA SANZ NORA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO LO-4500- P	2007/0	11/11/2008	117,79
44610311	VILLANUEVA SOLA DAVID	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-2400-AY	2005/0	11/11/2008	75,65
15743830	VILLANUEVA SUBERVIOLA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9953-AX	2007/0	11/11/2008	75,93
15743830	VILLANUEVA SUBERVIOLA ANGEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-9953-AX	2008/0	11/11/2008	39,44
72686199	VILLAVA GOMEZ SERGIO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5361-FNF	2007/0	16/09/2008	75,86
B31895758	VISTASTAR RMD SL	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	150,40
X6570233F	VLADINOV ZAHARI GORANOV	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4003-FHJ	2008/0	11/11/2008	75,71
X8530475M	VLADOV SAEV MLADEN	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	372,51
B31755424	WILFRERITMO SL	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	2941,41
X2010631V	WILLIAMS ALEXANDER	SANCIONES	2007/0	21/10/2008	187,82
X2791578E	XU KAIHUI	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4348-DSS	2007/0	22/07/2008	39,59
X6652700L	YAZANDZHIEV NEDKOV KRASIMIR	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3636-DZC	2008/0	16/09/2008	184,96
X1376541Z	YE JIANCHUN	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	275,03
15574642	YERA IÑIGO MARIA LOURDES	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-192-AY	2008/0	11/11/2008	39,45
X4788159L	YURKIN OLEKSANDR	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	113,58
72449635	ZABALA RAMOS MIKEL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO SS-7771-AP	2008/0	11/11/2008	117,79
72801411	ZABALETA GARDE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7448-CDB	2008/0	11/11/2008	117,67
44642009	ZABALETA MORENO JOSE MARIA	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5420-BXC	2008/0	11/11/2008	118,39
29150732	ZABALETA ZALACAIN JOSE JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -658-CFP	2007/0	16/09/2008	118,29
33436433	ZABALZA DE LA PERAL IGOR	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	71,10
72646796	ZABALZA VIANA FELIX JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6612-AH	2007/0	11/11/2008	39,34
15538164	ZALBA AZCONA SOCORRO	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	140,19
X3246355C	ZAMBRANO MORAN WELLINGTON EDUARDO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4555-CRG	2008/0	11/11/2008	117,79
78915055	ZAMORA CALVO JAVIER	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -4510-FFH	2007/0	11/11/2008	118,05
29148304	ZAPATA AGUIRRE ARTURO	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO NA-6997-AS	2005/0	16/09/2008	117,63
B31353972	ZAPATA ESTACION DE SERVICIO SL	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -7684-BXS	2007/0	16/09/2008	368,58
33434030	ZAPICO ALVAREZ AITOR	SANCIONES	2008/0	21/10/2008	184,09
15760819	ZARRANZ HERRERA FCO JAVIER	IMP.TO.VEHICULOS TRACCION MECAN -5358-DNK	2008/0	05/06/2008	155,83
15760819	ZARRANZ HERRERA FCO JAVIER	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	267,18
X2568218S	ZELLI MUNIZ DELTA	IMPUESTOS UNIFICADOS	2008/1	05/08/2008	65,05
X0789970N	ZHOU LEFENG	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -5555-BDN	2008/0	11/11/2008	75,93
72526615	ZIDAN BOYZMARIN M HAMED	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO IB-158-DD	2008/0	11/11/2008	184,49
45269160	ZORRILLA DE HARA JESUS	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -3415-CTN	2007/0	11/11/2008	39,42
34097310	ZUÑEDA BUSTAMANTE JOSE	MULTAS INFRACCIONES DE TRÁFICO -9796-FCR	2008/0	11/11/2008	75,93

**PAMPLONA****Recaudación ejecutiva**

Se hace saber que no habiendo podido practicar directamente a las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, bien por ser desconocidos en el domicilio que le consta a este Ayuntamiento, bien por haber rehusado recibir la misma, o bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de cada circunstancia en el correspondiente expediente, conforme dispone el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, se publica este edicto y se les hace saber que transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de publicación sin presentarse los interesados, por sí o por medio de representante, la notifi-

cación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Domicilio de la Dependencia: Calle Olite, número 20, bajo, de Pamplona.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Pamplona en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación.

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, o bien,

C) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta diligencia.

Pamplona, 30 de diciembre de 2008.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Javier Bernabeu Llovet.

**DEUDORES QUE SE CITAN**

*Acto que se notifica: Diligencia de embargo de saldos de cuentas bancarias*

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15833876	ABADIA JIMENEZ ANTONIO .....	205420081118000639	UNIFICADOS 2008/1 448913 .....	21,11	130,71
			UNIFICADOS 2008/1 448913 .....	0,00	148,69
			TOTAL EMBARGADO .....	21,11	
72809292	ABAJO JIMENEZ MERCEDES .....	303520081212000274	IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-3462- J .....	4,75	59,76
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-2629- X .....	0,00	130,94
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 SS-2970- T .....	0,00	61,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 SS-7929-AC .....	0,00	79,30
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-3462- J .....	0,00	59,48
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-2629- X .....	0,00	126,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 SS-2970- T .....	0,00	62,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 SS-7929-AC .....	0,00	74,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3462- J .....	0,00	63,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2629- X .....	0,00	130,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5970-AC .....	0,00	130,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 SS-2970- T .....	0,00	61,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 SS-7929-AC .....	0,00	76,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-3462- J .....	0,00	62,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2629- X .....	0,00	125,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 SS-2970- T .....	0,00	59,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 SS-7929-AC .....	0,00	73,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 B-3406-AB .....	0,00	75,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3462- J .....	0,00	63,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8035- S .....	0,00	60,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2629- X .....	0,00	129,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 SS-2970- T .....	0,00	60,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 SS-7929-AC .....	0,00	75,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3462- J .....	0,00	58,24
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8035- S .....	0,00	61,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2629- X .....	0,00	124,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-2970- T .....	0,00	58,24
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-7929-AC .....	0,00	72,55
			SANCCIONES 2006 6001078 .....	0,00	206,00
			TOTAL EMBARGADO .....	4,75	
72698762	ABLANEDO TORRIJOS GORKA .....	303520081212000018	MULTAS TRÁFICO 2007 20167 .....	80,48	0,00
27496828	ABRUÑA FERNANDEZ JOSE ANTONIO .....	201320081212000013	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1577-DTF .....	41,65	0,00
72810370	ACEDO PRIETO MIKEL .....	205420081118000354	MULTAS TRÁFICO 2006 91459 .....	153,94	238,68
			MULTAS TRÁFICO 2006 91459 .....	0,00	389,49
			MULTAS TRÁFICO 2006 75102 .....	0,00	79,22
			MULTAS TRÁFICO 2007 40422 .....	0,00	120,21
			TOTAL EMBARGADO .....	153,94	
X3391518F	ACUÑA MARTINEZ ISAIAS .....	210020081124000239	SANCCIONES 2007 7001564 .....	6,57	193,33
15810338	ADAN FUENTES GABRIEL .....	303520081118000013	MULTAS TRÁFICO 2005 90954 .....	236,71	60,22
			MULTAS TRÁFICO 2005 90954 .....	0,00	293,80
			TOTAL EMBARGADO .....	236,71	
			MULTAS TRÁFICO 2005 90954 .....	13,94	49,57
72807986	ADRIAN URIZ DANIEL .....	205420081118000472	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5228-BGM .....	11,50	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7648- V .....	72,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	84,22	
15834504	AGUERO APESTEGUI MA EUGENIA .....	303520081118000059	MULTAS TRÁFICO 2006 6094 .....	7,81	55,68
			MULTAS TRÁFICO 2006 6094 .....	0,00	60,36
			TOTAL EMBARGADO .....	7,81	
X5107527D	AGUILAR AGREDA JOSE ELIAS .....	205420080731000533	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1760-FJM .....	128,15	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3589- X .....	23,36	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 90959 .....	224,93	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	376,44	
18987729	AGUILAR GARCIA JORGE .....	205420081015000229	MULTAS TRÁFICO 2007 420754 .....	80,45	0,00
33444710	AGUINAGA UDI JOKIN .....	303520081118000242	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-0529-BD .....	31,56	52,34
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-0529-BD .....	0,00	80,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7941-AJ .....	0,00	146,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7941-AJ .....	0,00	148,53
			MULTAS TRÁFICO 2007 21559 .....	0,00	120,42
			TOTAL EMBARGADO .....	31,56	
14993625	AGUIRRE AGUIRRE LUIS .....	205420081118000029	MULTAS TRÁFICO 2005 19434 .....	21,32	0,00
73120979	AGUIRRE MASACHE VICTOR HUGO .....	205420080731000548	SANCCIONES 2007 7087595 .....	79,84	0,00
15852203	AINZUA ABAD MARIA CARMEN .....	018220081021000183	MULTAS TRÁFICO 2007 43959 .....	12,02	0,00
15802532	AISA GOMEZ-SEGURA FERNANDO .....	205420081118000501	MULTAS TRÁFICO 2007 36353 .....	70,41	10,23
			MULTAS TRÁFICO 2007 36353 .....	0,00	77,51
			TOTAL EMBARGADO .....	70,41	
B31931546	AISLAMIENTOS SAN FRANCISCO SL .....	210020081124000195	UNIFICADOS 2007/2 116691 .....	5,99	39,42
15898366	ALBERDI PUY JOSE JUAN .....	303520081015000056	MULTAS TRÁFICO 2007 10428 .....	80,00	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
33448514	ALBIZUA JUEZ ANTONIO .....	205420081118000423	MULTAS TRÁFICO 2004 32249 .....	80,62	0,00
72812080	ALCALDE PEREZ ILIZARBE IÑAKI .....	205420081118000166	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3760-DYR .....	130,81	0,00
18211093	ALDAZ ARIZ FERMIN JAVIER .....	205420081118000227	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7397-DVV .....	14,11	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 974159 .....	76,57	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	90,68	
30596598	ALDUNATE MURUZABAL CARMELO M. ....	205420080731000737	MULTAS TRÁFICO 2007 557639 .....	42,75	0,00
14610127	ALMAGRO ALMAGRO JOSE PEDRO .....	146520081118000005	MULTAS TRÁFICO 2006 36700 .....	32,05	0,00
15851791	ALMANDOZ GARCIA DAVID .....	303520081118000249	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7217-CNX .....	7,82	122,23
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 7217-CNX .....	0,00	126,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 7217-CNX .....	0,00	127,78
			TOTAL EMBARGADO .....	7,82	
15770765	ALONSO CASTILLEJO M. INMACULADA .....	303520081212000045	MULTAS TRÁFICO 2007 9899 .....	3,79	121,70
			MULTAS TRÁFICO 2007 37793 .....	0,00	120,48
			MULTAS TRÁFICO 2007 17625 .....	0,00	77,25
			TOTAL EMBARGADO .....	3,79	
18208752	ALONSO CASTILLEJO MARIA ANTONIA .....	201320081212000043	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-9095-AB .....	0,62	70,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-9095-AB .....	0,00	61,66
			MULTAS TRÁFICO 2004 34200 .....	0,00	83,42
			MULTAS TRÁFICO 2004 37518 .....	0,00	83,42
			MULTAS TRÁFICO 2005 17308 .....	0,00	82,80
			MULTAS TRÁFICO 2005 15183 .....	0,00	82,80
			MULTAS TRÁFICO 2006 37207 .....	0,00	126,81
			MULTAS TRÁFICO 2006 75408 .....	0,00	123,67
			UNIFICADOS 2006/1 409369 .....	0,00	59,53
			UNIFICADOS 2006/2 709369 .....	0,00	58,83
			TOTAL EMBARGADO .....	0,62	
15665540	ALONSO DEL RINCON CANDELAS .....	300820080917000098	UNIFICADOS 2007/2 221837 .....	16,09	7,70
			UNIFICADOS 2007/2 221837 .....	0,00	20,66
			TOTAL EMBARGADO .....	16,09	
33419229	ALONSO LARUMBE ALFREDO .....	303520081118000266	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-0141- N .....	164,31	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0141- N .....	80,78	77,12
			MULTAS TRÁFICO 2007 15195 .....	100,90	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	345,99	
44625957	ALONSO LOPEZ ASIER .....	303520080905000136	MULTAS TRÁFICO 2007 486 .....	117,54	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 16783 .....	120,73	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	238,27	
15807212	ALVAREZ GARCIA ANGEL DANIEL .....	205420081118000112	MULTAS TRÁFICO 2006 10697 .....	122,85	0,00
73127661	ALVEAR GRANDA WASHINGTON GUSTAVO .....	205420081118000196	IMPTO. VEHÍCULO 2008 LO-4206- N .....	129,98	0,00
44620665	ALVERO DELGADO MIKEL .....	205420081118000185	MULTAS TRÁFICO 2007 90445 .....	37,07	143,57
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8363-FRM .....	0,00	127,68
			MULTAS TRÁFICO 2007 4821 .....	0,00	189,26
			MULTAS TRÁFICO 2007 5692 .....	0,00	77,58
			TOTAL EMBARGADO .....	37,07	
		300820081015000084	MULTAS TRÁFICO 2007 90445 .....	50,93	177,06
			MULTAS TRÁFICO 2007 90445 .....	0,00	224,86
			MULTAS TRÁFICO 2007 4821 .....	0,00	188,76
			MULTAS TRÁFICO 2007 5692 .....	0,00	77,38
			TOTAL EMBARGADO .....	50,93	
		303520081118000091	MULTAS TRÁFICO 2007 90445 .....	14,63	132,15
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8363-FRM .....	0,00	127,78
			MULTAS TRÁFICO 2007 4821 .....	0,00	189,37
			MULTAS TRÁFICO 2007 5692 .....	0,00	77,63
			TOTAL EMBARGADO .....	14,63	
X3305639X	ALZATE DURANGO JHANNY FERNANDO .....	210020081124000296	MULTAS TRÁFICO 2007 93202 .....	43,40	211,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3627-AP .....	0,00	125,72
			TOTAL EMBARGADO .....	43,40	
15776505	AMEZQUETA IZCO MARIA ASUNCION .....	300820081015000225	MULTAS TRÁFICO 2007 39613 .....	122,87	0,00
15114549	AMUNDARAIN ARSUAGA MARIA ISABEL .....	205420081118000585	UNIFICADOS 2007/2 207163 .....	12,03	0,00
15822184	ANCHORENA IRIGYEN AGUSTIN .....	205420080731000139	UNIFICADOS 2007/2 247351 .....	32,16	0,00
18211892	ANDIA CASADO OSCAR .....	205420081118000217	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9294-AK .....	43,63	11,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9294-AK .....	0,00	127,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1650-AN .....	0,00	58,39
			TOTAL EMBARGADO .....	43,63	
72803733	ANDIA MOLINA PAZ .....	205420081118000566	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2616-BBJ .....	11,50	0,00
X6289229V	ANDREA DURANGO PAOL .....	300820080716000165	IMPTO. VEHÍCULO 2007 VI-5971- O .....	27,70	100,05
		300820081015000197	IMPTO. VEHÍCULO 2007 VI-5971- O .....	5,50	99,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 VI-5971- O .....	0,00	101,46
			TOTAL EMBARGADO .....	5,50	
15828316	ANDRES ABREGO MARTA DE .....	018220081021000131	MULTAS TRÁFICO 2007 5832 .....	194,01	0,00
15530555	ANDUEZA ARIZALA JOAQUIN .....	009320081029000006	UNIFICADOS 1993/1 109341 .....	57,43	0,00
			UNIFICADOS 1993/2 209306 .....	64,15	0,00
			UNIFICADOS 1994/1 309383 .....	64,29	0,00
			UNIFICADOS 1994/2 409408 .....	62,91	0,00
			UNIFICADOS 1995/1 509480 .....	67,78	0,00
			UNIFICADOS 1995/2 609477 .....	66,25	0,00
			UNIFICADOS 1996/1 709533 .....	20,26	0,00
			UNIFICADOS 1996/2 809545 .....	19,87	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	422,94	
29145792	ANSOAIN MALO ANA .....	205420080625000226	MULTAS TRÁFICO 2007 1793 .....	79,54	0,00
33435351	ANTIMASBERES SANCHEZ ROSA MARIA .....	205420081118000102	MULTAS TRÁFICO 2006 13006 .....	60,00	69,63
			MULTAS TRÁFICO 2006 13006 .....	0,00	126,50
			MULTAS TRÁFICO 2006 340326 .....	0,00	80,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 700340 .....	0,00	80,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 664252 .....	0,00	41,71
			MULTAS TRÁFICO 2006 564735 .....	0,00	80,03
			MULTAS TRÁFICO 2006 708865 .....	0,00	79,14
			MULTAS TRÁFICO 2006 24231 .....	0,00	79,14
			MULTAS TRÁFICO 2006 649649 .....	0,00	79,14
			MULTAS TRÁFICO 2007 341689 .....	0,00	78,16
			MULTAS TRÁFICO 2007 768106 .....	0,00	40,65
			MULTAS TRÁFICO 2007 768108 .....	0,00	40,65
			TOTAL EMBARGADO .....	60,00	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X3879168B 44618973	APRAKU FRANK SMITH ..... ARAGON GARRIDO IÑIGO .....	018220081021000136 303520081118000086	SANCIONES 2005 5072601 ..... IMPTO. VEHICULO 2008 NA-3255- A ..... IMPTO. VEHICULO 2008 4016-BJG .....	44,85 64,70 148,53	0,00 0,00 0,00
33433601	ARAGON GARRIDO M <sup>a</sup> IDOYA .....	210020081124000047	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2006 300611 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 324456 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 716675 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 664277 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 504807 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 65450 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 396224 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 468237 .....	213,23 2,60 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	12,38 41,75 41,75 41,75 41,46 125,35 40,99 40,99
15786698 44630481	ARAIZ GONZALEZ M. VICTORIA ..... ARANA URRUTIA JOSE MIGUEL .....	303520080905000357 205420081015000185	UNIFICADOS 2007/2 240719 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 62184 ..... UNIFICADOS 2007/2 279002 .....	108,12 128,02 28,65	0,00 0,00 0,00
72691574 15765222 15778460	ARANGUREN AIZAGAR ISRAEL ..... ARANGUREN GALLUES FRANCISCO JAVIER ..... ARANZADI LARGO JOSE ANTONIO .....	205420081015000607 205420081118000493 205420081118000437	TOTAL EMBARGADO ..... IMPTO. VEHICULO 2008 6465-CLG ..... MULTAS TRÁFICO 2007 93206 ..... IMPTO. VEHICULO 2008 8669-DMC ..... IMPTO. VEHICULO 2008 NA-5775-AZ ..... IMPTO. VEHICULO 2008 8669-DMC .....	156,67 130,25 377,94 45,35 108,94 0,00	0,00 0,00 57,33 0,00 102,68
X4081578K	ARBOLEDA HOYOS MARICELY .....	018220081021000168	TOTAL EMBARGADO ..... IMPTO. VEHICULO 2006 7468-BVV ..... IMPTO. VEHICULO 2007 7468-BVV .....	154,29 48,26 60,68	0,00 0,00
73124518 33439122	ARCOS LASSO CHRISTIAN MARCELO ..... ARDANAZ ESPRONCEDA FRANCISCO TOMAS .....	303520081118000226 303520080905000333	TOTAL EMBARGADO ..... UNIFICADOS 2007/1 899768 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 93368 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 420874 .....	108,94 50,59 66,42 80,27	0,00 158,75 0,00
72707652	ARISTEGUI ARRARAS IKER .....	303520081118000239 303520080905000369	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2007 93368 ..... SANCIONES 2007 7015340 ..... SANCIONES 2007 7018892 ..... SANCIONES 2007 7015145 .....	146,69 163,14 197,13 32,08 0,00	0,00 0,00 162,24 384,88
16793841 15858043 44612900 33428818 44638433 X7471570C	ARMAÑANZAS GOMEZ VICENTE ..... ARRAIZ ERRO FRANCISCO ..... ARRONDO OLEA DAVID ..... ARROQUI GARCIA LAURA ..... ARTAZCOZ RETEGUI IÑAKI ..... ARTEAGA VELIZ ELIO ROLANDO .....	205420081118000458 303520081118000032 303520081118000033 205420081118000755 300820081015000080 303520081118000258	TOTAL EMBARGADO ..... SANCIONES 2007 7018892 ..... SANCIONES 2007 7015145 ..... SANCIONES 2007 7018892 ..... SANCIONES 2007 7042744 ..... SANCIONES 2007 7052425 .....	114,61 114,61 0,00 0,00 0,00 0,00	52,35 388,68 163,83 383,63 193,96
44637200 B31524366	ARTIEDA AINAGA ASIER ..... ASCOGECO S.L. ....	205420081118000049 303520081118000208	TOTAL EMBARGADO ..... IMPTO. VEHICULO 2008 4378-BMG ..... MULTAS TRÁFICO 2007 90339 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 2849 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 93933 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 74469 .....	130,81 17,82 80,17 203,54 194,27	0,00 0,00 0,00 24,25 0,00
72680745	ASCUNCE ARRAIZA NAHIARA .....	205420081015000178	IMPTO. VEHICULO 2008 NA-1621-BC ..... IMPTO. VEHICULO 2008 NA-1621-BC ..... TOTAL EMBARGADO .....	7,10 0,00 7,10	122,97 126,94
44637200 B31524366	ARTIEDA AINAGA ASIER ..... ASCOGECO S.L. ....	205420081118000049 303520081118000208	MULTAS TRÁFICO 2007 6185 ..... IMPTO. VEHICULO 2008 2256-FNH ..... IMPTO. VEHICULO 2008 NA-3215-AY .....	80,20 64,70 58,44	0,00 0,00 0,00
72680745	ASCUNCE ARRAIZA NAHIARA .....	205420081015000178	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2007 20814 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 20814 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 33495 .....	123,14 52,57 0,00 0,00	71,13 120,57 77,30
29138948 44612738 G31571847 44624604 15797936 73125416	ASIAIN SAN MARTIN ROBERTO ..... ASIN AICUA JUAN JOSE ..... ASOCIACION GALTZAGORRI DE PAMPLONA ..... ASURMENDI USIETO MAITE ..... ASURMENDI ZARATEGUI MIGUEL ANGEL ..... AUGUSTO ACACIO ALCINO AUGUSTO .....	146520081118000049 303520081015000068 300820080917000289 303520081118000109 303520081118000006 303520080905000365	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2007 20814 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 33495 ..... TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2007 20814 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 33495 .....	152,06 74,50 77,56 152,06	0,00 0,00 0,00
29138948 44612738 G31571847 44624604 15797936 73125416	ASIAIN SAN MARTIN ROBERTO ..... ASIN AICUA JUAN JOSE ..... ASOCIACION GALTZAGORRI DE PAMPLONA ..... ASURMENDI USIETO MAITE ..... ASURMENDI ZARATEGUI MIGUEL ANGEL ..... AUGUSTO ACACIO ALCINO AUGUSTO .....	146520081118000049 303520081015000068 300820080917000289 303520081118000109 303520081118000006 303520080905000365	MULTAS TRÁFICO 2007 39777 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 27412 ..... SANCIONES 2007 7080522 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 39409 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 18129 ..... IMPTO. VEHICULO 2003 NA-0211- U ..... IMPTO. VEHICULO 2004 NA-3096-BD ..... IMPTO. VEHICULO 2005 NA-3096-BD ..... IMPTO. VEHICULO 2006 NA-3096-BD ..... IMPTO. VEHICULO 2007 NA-3096-BD ..... IMPTO. VEHICULO 2007 NA-6856-AS .....	39,75 80,38 227,36 80,15 80,25 25,38 36,26 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	83,37 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 95,36 127,33 130,84 125,71 146,12
44612738 G31571847 44624604 15797936 73125416	ASIN AICUA JUAN JOSE ..... ASOCIACION GALTZAGORRI DE PAMPLONA ..... ASURMENDI USIETO MAITE ..... ASURMENDI ZARATEGUI MIGUEL ANGEL ..... AUGUSTO ACACIO ALCINO AUGUSTO .....	303520081015000068 300820080917000289 303520081118000109 303520081118000006 303520080905000365	MULTAS TRÁFICO 2005 31550 ..... MULTAS TRÁFICO 2005 517417 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 17151 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 65708 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 672719 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 75950 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 53147 ..... MULTAS TRÁFICO 2007 508438 ..... UNIFICADOS 2006/1 389632 ..... UNIFICADOS 2006/2 689632 .....	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	117,75 41,93 125,28 80,26 78,67 78,73 122,83 77,41 19,00 18,72
X1457643H	AUGUSTO NELSON AUGUSTO .....	300820080917000291	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2006 15911 ..... MULTAS TRÁFICO 2006 36160 ..... IMPTO. VEHICULO 2007 6677-CWY ..... MULTAS TRÁFICO 2006 15911 .....	61,64 277,03 124,13 0,00 0,00	112,11 0,00 125,82 389,14
44614853 9397790	AUZA ELIZALDE JUAN JOSE ..... AYALA SANTANA MARIA VICTORIA .....	205420080829000706 018220081021000043	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2007 17830 ..... IMPTO. VEHICULO 2007 NA-8001- J ..... IMPTO. VEHICULO 2007 NA-1772- W .....	401,16 80,32 19,92 0,00	0,00 43,89 57,55
44554694	AYARZA LARRARTE AIMAR .....	205420081015000520	TOTAL EMBARGADO ..... MULTAS TRÁFICO 2004 33471 .....	19,92 123,51	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15735263	AZANZA ARELLANO SALVADOR .....	205420081118000202	MULTAS TRÁFICO 2007 3524 .....	40,29	83,05
		303520081118000105	MULTAS TRÁFICO 2007 3524 .....	86,23	0,00
33445044	AZANZA EZPELETA AITOR .....	205420081118000162	MULTAS TRÁFICO 2007 16760 .....	36,92	41,01
			MULTAS TRÁFICO 2007 90916 .....	116,91	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 16760 .....	0,00	77,93
			TOTAL EMBARGADO .....	153,83	
33416386	AZANZA EZPELETA FRANCISCO JAVIER .....	303520081118000106	MULTAS TRÁFICO 2007 49651 .....	80,25	0,00
33421257	AZCARATE SAENZ TRINIDAD .....	205420081118000746	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4614-AZ .....	130,81	0,00
15849046	AZNAREZ DIAZ JOSE IGNACIO .....	018220081021000196	MULTAS TRÁFICO 2004 36905 .....	104,28	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 764 .....	123,56	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 15727 .....	127,39	2,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1846-AJ .....	0,00	127,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1846-AJ .....	0,00	131,04
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1846-AJ .....	0,00	125,91
			MULTAS TRÁFICO 2006 68603 .....	0,00	79,72
			TOTAL EMBARGADO .....	355,23	
X3603492J	BABASS LEKGIR .....	300820080917000179	MULTAS TRÁFICO 2007 4111 .....	24,76	99,19
			MULTAS TRÁFICO 2007 4111 .....	0,00	120,82
			TOTAL EMBARGADO .....	24,76	
E31926652	BADESCU A BERTESTEANU I BURGHARDT E BUZILA D COSTEA S DOVLET E G Y MICU G .....	210020081124000191	UNIFICADOS 2007/2 118315 .....	0,86	43,57
X4385221H	BAHAMONDES AZUA HECTOR HERNAN .....	300820081015000200	MULTAS TRÁFICO 2004 44261 .....	10,28	53,83
			MULTAS TRÁFICO 2004 44293 .....	0,00	409,78
			MULTAS TRÁFICO 2006 14156 .....	0,00	80,63
			TOTAL EMBARGADO .....	10,28	
29156789	BAILOS LABIANO MARIA DE LA O .....	303520080905000110	UNIFICADOS 2007/2 268792 .....	9,71	233,79
72698828	BALEZTENA NAVARRETE NICOLAS .....	210020081124000065	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-8015-BDL .....	2,30	9,19
			MULTAS TRÁFICO 2005 60564 .....	0,00	199,91
			TOTAL EMBARGADO .....	2,30	
B31865793	BAMATEL ELECTRONICA Y TELECOM S L .....	013820081031000003	MULTAS TRÁFICO 2007 910 .....	345,27	0,00
72478382	BARANDIARAN URRETAVIZCAYA AITZIBER .....	205420081118000189	MULTAS TRÁFICO 2007 17127 .....	123,34	0,00
X1907675D	BARIAS SANCHEZ MAURO EMILIO .....	303520080716000080	UNIFICADOS 2001/2 995824 .....	9,89	32,85
			MULTAS TRÁFICO 2005 91431 .....	0,00	792,98
			MULTAS TRÁFICO 2005 92044 .....	0,00	786,20
			MULTAS TRÁFICO 2006 64961 .....	0,00	79,77
			UNIFICADOS 2002/1 195785 .....	0,00	94,64
			UNIFICADOS 2002/2 297743 .....	0,00	93,12
			UNIFICADOS 2003/1 398382 .....	0,00	91,45
			UNIFICADOS 2003/2 498903 .....	0,00	46,43
			TOTAL EMBARGADO .....	9,89	
		303520081118000227	UNIFICADOS 2001/2 995824 .....	6,67	29,75
			MULTAS TRÁFICO 2005 91431 .....	0,00	804,37
			MULTAS TRÁFICO 2005 92044 .....	0,00	797,60
			MULTAS TRÁFICO 2006 64961 .....	0,00	80,91
			UNIFICADOS 2001/2 995824 .....	0,00	33,29
			UNIFICADOS 2002/1 195785 .....	0,00	96,09
			UNIFICADOS 2002/2 297743 .....	0,00	94,57
			UNIFICADOS 2003/1 398382 .....	0,00	92,90
			UNIFICADOS 2003/2 498903 .....	0,00	47,16
			TOTAL EMBARGADO .....	6,67	
73126282	BARRAZA TORREJON HECTOR EDMUNDO .....	205420081118000184	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9590-AJ .....	50,03	14,23
16002435	BARRICARTE SANCHEZ JESUS MARIA .....	303520080905000101	MULTAS TRÁFICO 2007 328602 .....	43,01	0,00
15836396	BARROMAN LOPEZ JESUS .....	205420081118000061	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4317-AW .....	64,65	0,00
X2879935J	BARSALLO CAMACHO BOLIVAR ALVARO .....	303520081212000002	MULTAS TRÁFICO 2007 581198 .....	78,93	2,40
44621109	BARTOLOME MORENO SONIA .....	303520081212000009	MULTAS TRÁFICO 2006 46961 .....	3,21	126,72
			MULTAS TRÁFICO 2007 6510 .....	0,00	78,32
			TOTAL EMBARGADO .....	3,21	
B31876956	BASABI GESTIONES E INVERSIONES SL .....	210020081124000114	UNIFICADOS 2007/1 904804 .....	30,57	69,37
			UNIFICADOS 2007/2 116232 .....	0,00	94,63
			TOTAL EMBARGADO .....	30,57	
29155609	BASELGA ELORZ JAVIER .....	300820081015000098	IMPTO. VEHÍCULO 2007 LO-1665- T .....	7,60	56,45
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 LO-1665- T .....	0,00	60,92
			TOTAL EMBARGADO .....	7,60	
34105543	BAZ BECERRO KOLDO MIKEL .....	205420081015000294	MULTAS TRÁFICO 2007 709397 .....	79,84	0,00
15759337	BAZTAN BARRERO JOSE M. ....	205420080731000274	MULTAS TRÁFICO 2007 21686 .....	58,31	63,48
		205420080829000334	MULTAS TRÁFICO 2007 21686 .....	29,34	37,54
		303520080905000196	MULTAS TRÁFICO 2007 21686 .....	40,69	0,00
33418314	BAZTAN FONSECA LYDIA .....	205420081118000242	MULTAS TRÁFICO 2007 42070 .....	123,21	0,00
18196902	BEDMAR DEL PERAL MARIA ESTHER .....	205420080829000719	MULTAS TRÁFICO 2007 32598 .....	80,32	0,00
X0054833R	BEHRENDT BURMEISTER HANS BODO .....	303520081118000095	MULTAS TRÁFICO 2007 43321 .....	11,95	111,46
			MULTAS TRÁFICO 2007 43321 .....	0,00	120,28
			TOTAL EMBARGADO .....	11,95	
		303520081212000096	MULTAS TRÁFICO 2007 43321 .....	14,42	100,49
33421203	BELASKO ORTEGA ARTURO .....	303520081118000088	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6022-CDB .....	130,91	0,00
18043506	BELLOSTA LOPEZ FCO. ANTONIO .....	205420081118000115	MULTAS TRÁFICO 2004 6409 .....	313,53	0,00
15801360	BELZUNEGUI VIDONDO FERNANDO JOSE .....	205420081015000482	MULTAS TRÁFICO 2006 180260 .....	126,90	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 16302 .....	40,37	38,05
			MULTAS TRÁFICO 2007 16302 .....	0,00	78,42
			UNIFICADOS 2007/2 105124 .....	0,00	61,73
			UNIFICADOS 2007/2 244229 .....	0,00	58,77
			TOTAL EMBARGADO .....	167,27	
X2967982Q	BENAOUA AMINE .....	303520081118000195	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8149-BXV .....	42,36	22,34
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8149-BXV .....	0,00	61,57
			TOTAL EMBARGADO .....	42,36	
44643470	BENAVENTE ANDERO LOURDES .....	205420081118000565	MULTAS TRÁFICO 2007 562980 .....	43,23	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 569777 .....	40,10	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	83,33	
72820705	BERRIO BERRIO RUBEN .....	205420081015000412	MULTAS TRÁFICO 2006 51188 .....	147,27	226,33
15799032	BERRIO CASTILLEJO FRANCISCO JAVIER .....	300820081015000090	MULTAS TRÁFICO 2007 348305 .....	22,68	20,64
			MULTAS TRÁFICO 2007 348305 .....	0,00	40,19
			TOTAL EMBARGADO .....	22,68	
44620191	BERRIO JIMENEZ AINHOA .....	303520081212000301	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1122-CSF .....	6,20	123,59

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
34088376	BERRIO JIMENEZ MILAGROS MACARENA .....	303520081212000034	IMPTO. VEHÍCULO 2000 SS-7468- L .....	0,10	65,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 SS-7468- L .....	0,00	61,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 SS-7468- L .....	0,00	64,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 SS-7468- L .....	0,00	62,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 SS-7468- L .....	0,00	63,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 SS-7468- L .....	0,00	62,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 SS-7468- L .....	0,00	63,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-7468- L .....	0,00	61,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-7468- L .....	0,00	61,79
			MULTAS TRÁFICO 2006 17215 .....	0,00	81,32
			MULTAS TRÁFICO 2006 24769 .....	0,00	127,85
			MULTAS TRÁFICO 2006 34622 .....	0,00	81,32
			TOTAL EMBARGADO .....	0,10	
X3016664F	BIDADANE ABDELMAFID .....	205420080430000217	UNIFICADOS 2007/1 907413 .....	45,34	0,00
		205420080530000160	MULTAS TRÁFICO 2007 260571 .....	79,74	0,00
		205420081118000175	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4986-DKW .....	64,26	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 119070 .....	42,37	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	106,63	
X2555307F	BILAK RABAH .....	205420081118000648	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9962-DJD .....	53,27	77,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 9962-DJD .....	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO .....	53,27	
X5427748R	BLAADA KHALID .....	205420081118000517	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6061-AZ .....	129,98	0,00
11892475	BLANCO BLANCO GERMAN .....	205420081118000150	MULTAS TRÁFICO 2007 180488 .....	124,11	0,00
76724958	BLANCO DOS ANJOS JOSE LUIS .....	201320081212000005	MULTAS TRÁFICO 2005 7341 .....	64,75	15,25
44615418	BLAZQUEZ BARROSO MIGUEL ANGEL .....	210020081124000319	UNIFICADOS 2007/2 277647 .....	12,30	40,32
44555224	BORJA RAMIREZ VENTURA .....	210020081124000273	IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-2241- O .....	50,00	86,35
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-2241- O .....	0,00	148,86
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-2241- O .....	0,00	151,90
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-4979- U .....	0,00	154,74
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-2241- O .....	0,00	150,01
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-2241- O .....	0,00	153,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2241- O .....	0,00	148,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2241- O .....	0,00	153,08
			MULTAS TRÁFICO 2002 43510 .....	0,00	86,62
			MULTAS TRÁFICO 2002 49034 .....	0,00	137,90
			MULTAS TRÁFICO 2003 32972 .....	0,00	135,03
			MULTAS TRÁFICO 2003 51071 .....	0,00	85,55
			MULTAS TRÁFICO 2003 41965 .....	0,00	126,82
			SANCIÓNES 2003 3010128 .....	0,00	137,22
			UNIFICADOS 2005/1 100084 .....	0,00	38,75
			UNIFICADOS 2005/2 376649 .....	0,00	39,21
			UNIFICADOS 2006/1 376746 .....	0,00	39,81
			UNIFICADOS 2006/2 676746 .....	0,00	39,16
			UNIFICADOS 2007/1 876975 .....	0,00	39,63
			UNIFICADOS 2007/2 276975 .....	0,00	38,78
			TOTAL EMBARGADO .....	50,00	
15807883	BORJA SUAREZ TOMAS LUIS .....	205420080829000716	MULTAS TRÁFICO 2007 9394 .....	80,14	0,00
X2321367T	BORZEKT PAWEL MICHAL .....	205420081118000475	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3484-AV .....	64,65	0,00
X2830970S	BRAHIM SOHBI ADDA .....	018220081021000193	MULTAS TRÁFICO 2006 51092 .....	124,71	0,00
73126588	BRANDAN VILLANUEVA CARLOS REGULO .....	205420080829000705	MULTAS TRÁFICO 2007 92110 .....	160,92	245,38
		205420081015000545	MULTAS TRÁFICO 2007 92110 .....	249,52	0,00
73415620	BRANDAN VILLANUEVA NEOFITO .....	205420081118000673	MULTAS TRÁFICO 2007 49106 .....	11,48	110,63
			MULTAS TRÁFICO 2007 49106 .....	0,00	118,98
			TOTAL EMBARGADO .....	11,48	
73109027	BRAZETE DUARTE JOSE FERNANDO .....	205420081118000054	MULTAS TRÁFICO 2007 18907 .....	20,14	103,20
			MULTAS TRÁFICO 2007 18907 .....	0,00	120,21
			TOTAL EMBARGADO .....	20,14	
18205428	BRETOS GARIZA ALFONSO JULIAN .....	303520080905000392	MULTAS TRÁFICO 2007 20877 .....	189,70	0,00
50824648	BUHIGAS ARIZCUN IGNACIO MARIA .....	205420081118000321	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5443-BSN .....	11,50	0,00
33420076	BURDASPAR RODRIGUEZ MARIA JESUS .....	303520081118000234	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5993-BBL .....	11,51	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2551-BNM .....	5,25	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0005-BRB .....	5,25	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	22,01	
44639369	BUÑUALES ZUAZU IÑAKI .....	205420081118000326	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9595-FTJ .....	129,98	0,00
X6707138Q	CABALLERO CATIA .....	210020081124000048	SANCIÓNES 2007 7027066 .....	407,97	238,48
			SANCIÓNES 2007 7027085 .....	0,00	1544,62
			SANCIÓNES 2007 7071554 .....	0,00	761,34
			TOTAL EMBARGADO .....	407,97	
15850316	CABODEVILLA ERASO IGNACIO MARIA .....	001920080801000007	MULTAS TRÁFICO 2007 664784 .....	62,04	15,73
			MULTAS TRÁFICO 2007 664800 .....	0,00	40,34
			TOTAL EMBARGADO .....	62,04	
72807803	CABRERA RODRIGUEZ ANIBAL .....	205420081118000172	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4177-CGL .....	19,27	0,00
X5498681W	CACERES GARCIA ELCIDO .....	205420080829000682	MULTAS TRÁFICO 2007 30030 .....	123,84	0,00
33440441	CADENA GARAZAR VICTOR .....	205420081118000241	MULTAS TRÁFICO 2002 14750 .....	130,41	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2002 16209 .....	17,08	123,16
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-6758- W .....	0,00	61,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-6758- W .....	0,00	63,99
			MULTAS TRÁFICO 2002 16209 .....	0,00	140,24
			MULTAS TRÁFICO 2002 22884 .....	0,00	139,46
			MULTAS TRÁFICO 2002 881072 .....	0,00	88,75
			MULTAS TRÁFICO 2002 35438 .....	0,00	139,22
			SANCIÓNES 2000 69154 .....	0,00	3,16
			SANCIÓNES 2002 2052721 .....	0,00	231,89
			SANCIÓNES 2006 6029958 .....	0,00	203,45
			TOTAL EMBARGADO .....	147,49	
X3242926H	CAIRO MADRAZO JUAN EDUARDO .....	303520081212000057	MULTAS TRÁFICO 2007 90675 .....	24,88	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
X3622905Z	CALIN PAUL .....	205420080829000667	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1025-CHJ .....	8,97	116,71			
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 0072-DSB .....	0,00	60,57			
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-4464-SP .....	0,00	122,55			
				TOTAL EMBARGADO .....	8,97			
		205420081015000510	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1025-CHJ .....	8,63	111,78			
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 1025-CHJ .....	0,00	117,28			
IMPTO. VEHÍCULO 2007 0072-DSB .....	0,00		60,86					
IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-4464-SP .....	0,00		123,17					
TOTAL EMBARGADO .....	8,63							
13102241	CALVO HERNANDEZ MARIA JESUS .....	205420081118000822	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3860- K .....	46,24	27,86			
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3860- K .....	0,00	70,97			
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6889- H .....	0,00	76,21			
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-3860- K .....	0,00	125,35			
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6889- H .....	0,00	78,35			
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3860- K .....	0,00	128,83			
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6889- H .....	0,00	75,35			
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3860- K .....	0,00	123,70			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6889- H .....	0,00	75,85			
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3860- K .....	0,00	124,55			
			TOTAL EMBARGADO .....	46,24				
			X6625739Z	CAMBEROS LIMA MONICA .....	303520081212000107	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-7668-BSS .....	4,98	6,55
			X6896357Z	CANTOS CAMPUZANO JORGE RAMON .....	303520081212000278	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-4552-BNP .....	3,96	0,00
		MULTAS TRÁFICO 2006 52895 .....	126,58	0,00				
		TOTAL EMBARGADO .....	130,54					
10854634	CARBALLO SANCHEZ JUAN ALFONSO .....	018220081021000182	IMPTO. VEHÍCULO 2007 0538-BKJ .....	63,81	0,00			
24277783	CARBELO RODRIGUEZ JOSE .....	303520081118000073	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5619-AS .....	130,91	0,00			
72823867	CARDENAS HERNANDEZ RICARDO .....	303520081212000040	MULTAS TRÁFICO 2005 1809 .....	0,10	205,09			
X3258965A	CARDONA VILLEGAS JAIME HUMBERTO .....	205420081118000492	SANCIONES 2007 7064531 .....	25,36	56,69			
		SANCIONES 2007 7064531 .....	0,00	78,92				
		TOTAL EMBARGADO .....	25,36					
25482282	CARNICERO SERRANO GUILLERMO .....	303520081118000164	MULTAS TRÁFICO 2006 48355 .....	43,40	0,00			
15223532	CARRON RODRIGUEZ ANTONIO .....	303520081212000029	MULTAS TRÁFICO 2007 449381 .....	2,89	78,07			
29140008	CASADO ARBIZU JAVIER .....	205420080829000014	MULTAS TRÁFICO 2007 19812 .....	80,01	0,00			
71152205	CASERO PALMERO JUAN MARIA .....	205420081118000413	SANCIONES 2006 6066246 .....	8,54	27,89			
		SANCIONES 2007 7019388 .....	0,00	391,11				
		TOTAL EMBARGADO .....	8,54					
44618877	CASTELLANO ECHEVERRIA JESUS M.ª .....	205420081118000014	MULTAS TRÁFICO 2007 5968 .....	6,56	117,87			
		MULTAS TRÁFICO 2007 5968 .....	0,00	121,30				
		TOTAL EMBARGADO .....	6,56					
33433808	CASTIELLA REAL MIGUEL .....	146520081118000013	MULTAS TRÁFICO 2007 92215 .....	12,46	436,65			
			303520081118000102	MULTAS TRÁFICO 2007 92215 .....	32,65	408,18		
				MULTAS TRÁFICO 2007 92215 .....	0,00	437,70		
				TOTAL EMBARGADO .....	32,65			
			303520081212000101	MULTAS TRÁFICO 2007 92215 .....	412,54	0,00		
X7046560G	CASTILLO FLETE ANGEL .....	205420081118000228	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8925-BC .....	130,81	0,00			
			15871809	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4059- Y .....	19,27	0,00		
				29137862	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2057-AT .....	108,32	0,00	
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9045-BB .....		27,54	43,32		
				TOTAL EMBARGADO .....	135,86			
			205420080731000181	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9045-BB .....	45,42	1,22		
			205420080829000223	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9045-BB .....	4,36	0,00		
			205420081118000208	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2057-AT .....	127,68	0,00		
				IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9045-BB .....	75,85	0,00		
				TOTAL EMBARGADO .....	203,53			
33434782	CATENA FELIPE RAUL .....	205420081118000065	MULTAS TRÁFICO 2007 56264 .....	122,91	0,00			
33443357	CAUNEDO EZCURRA ALBERTO .....	303520081118000028	MULTAS TRÁFICO 2006 180379 .....	113,77	0,00			
		MULTAS TRÁFICO 2006 180452 .....	122,55	0,00				
		TOTAL EMBARGADO .....	236,32					
44623021	CAÑAMERO MARTIN EDUARDO .....	300820080917000297	MULTAS TRÁFICO 2007 23441 .....	79,61	0,00			
44629907	CAÑAMERO MARTIN NATALIA .....	303520080905000345	MULTAS TRÁFICO 2007 20022 .....	122,31	0,00			
X4135093S	CHAKIR YASSIR .....	303520081118000083	MULTAS TRÁFICO 2005 475569 .....	15,54	30,48			
		IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2396- O .....	0,00	128,92				
		IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9664-AD .....	0,00	63,56				
		IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2396- O .....	0,00	126,92				
		IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2396- O .....	0,00	127,78				
		MULTAS TRÁFICO 2005 475569 .....	0,00	42,89				
		UNIFICADOS 2007/1 907592 .....	0,00	63,43				
		UNIFICADOS 2007/2 119243 .....	0,00	62,04				
		TOTAL EMBARGADO .....	15,54					
72747762	CHAT CHIOUA KHADOUJ .....	303520081212000247	MULTAS TRÁFICO 2007 3249 .....	2,44	78,04			
		MULTAS TRÁFICO 2007 468505 .....	0,00	77,35				
		TOTAL EMBARGADO .....	2,44					
X2662124N	CHFIFIG ABDELFAH .....	210020081124000212	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0985-AU .....	14,38	60,98			
72691460	CIAURRIZ VIDAL MIREN .....	300820081015000076	MULTAS TRÁFICO 2007 652824 .....	79,80	0,00			
72704342	CINCA VILA JESUS .....	205420081118000805	MULTAS TRÁFICO 2007 48110 .....	79,69	0,00			
15729986	CIORDIA ALVAREZ MIGUEL MARIA .....	018220081021000218	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6003- X .....	83,60	0,00			
44621654	CLAVERIA HERNANDEZ MARIA CARMEN .....	205420081118000511	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6674-AF .....	79,39	51,42			
		IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6674-AF .....	0,00	127,68				
		TOTAL EMBARGADO .....	79,39					
X6718625A	COLDEA CRISTIAN BOGDAN .....	300820080917000303	MULTAS TRÁFICO 2007 43247 .....	50,62	29,57			
		MULTAS TRÁFICO 2007 43247 .....	0,00	77,06				
		UNIFICADOS 2007/2 119559 .....	0,00	32,30				
		TOTAL EMBARGADO .....	50,62					
15546377	COLOMO ARTAZCOZ JOSEFA .....	205420080731000195	UNIFICADOS 2007/2 214168 .....	79,40	0,00			
73121036	COMBARIZA CASTRO RAUL .....	205420081118000489	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3806-BPZ .....	56,23	0,00			
B31847247	CONDUCCIONES E INSTALACIONES RUIZ GARCIA SL .....	205420081118000155	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5018-FDN .....	78,98	0,00			
72820060	CORTORREAL CAPELLAN JULIO CESAR .....	205420081118000046	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6555-CGG .....	7,92	122,89			
		IMPTO. VEHÍCULO 2008 6555-CGG .....	0,00	127,68				
		TOTAL EMBARGADO .....	7,92					

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15800493	COSTA BIURRUN JAVIER IGNACIO .....	205420080625000114	MULTAS TRÁFICO 2006 69138 .....	13,86	69,61
			MULTAS TRÁFICO 2007 6960 .....	0,00	119,46
			MULTAS TRÁFICO 2007 17540 .....	0,00	76,60
			TOTAL EMBARGADO .....	13,86	
		205420080829000165	MULTAS TRÁFICO 2006 69138 .....	73,24	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 6960 .....	9,92	110,47
			MULTAS TRÁFICO 2007 17540 .....	0,00	77,19
			TOTAL EMBARGADO .....	83,16	
X1978452S	COSTA MANUEL FERNANDO .....	018220081021000164	IMPTO. VEHÍCULO 2007 9490-BKF .....	18,48	0,00
		300820080716000154	IMPTO. VEHÍCULO 2007 9490-BKF .....	33,66	28,79
		300820080917000261	IMPTO. VEHÍCULO 2007 9490-BKF .....	16,83	15,34
		300820081015000184	MULTAS TRÁFICO 2007 21378 .....	8,42	114,45
			MULTAS TRÁFICO 2007 21378 .....	0,00	119,74
			TOTAL EMBARGADO .....	8,42	
18198137	CRESPO BALLANO OSCAR .....	303520081118000149	UNIFICADOS 2004/1 693424 .....	18,63	0,00
16022176	CRESPO MONREAL JUAN MANUEL .....	303520080905000367	UNIFICADOS 2007/2 255595 .....	115,19	0,00
18195819	CRESPO PEREZ AGUSTIN .....	303520081015000135	MULTAS TRÁFICO 2004 12777 .....	78,96	0,00
15846677	CRESPO PEREZ JUAN JESUS .....	205420080829000694	UNIFICADOS 2003/1 354975 .....	5,25	0,00
			UNIFICADOS 2003/2 454814 .....	2,10	86,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-4347- H .....	0,00	131,58
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-4347- H .....	0,00	127,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-4347- H .....	0,00	130,81
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4347- H .....	0,00	125,68
			TOTAL EMBARGADO .....	7,35	
		205420081015000538	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-4347- H .....	100,00	35,30
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-4347- H .....	0,00	127,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-4347- H .....	0,00	131,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4347- H .....	0,00	126,30
			UNIFICADOS 2003/2 454814 .....	0,00	86,69
			TOTAL EMBARGADO .....	100,00	
51449919	CUELLAR JIMENEZ CARLOS JAVIER .....	303520081118000322	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8559-DYJ .....	162,10	0,00
X3964420W	CUEVA PARDO ALFONSO .....	300820080917000109	MULTAS TRÁFICO 2007 190473 .....	190,83	0,00
73109270	CUEVAS PEREZ ANNA MIDELES .....	205420081118000786	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-4494-BKK .....	11,47	0,00
X7098727F	DA SILVA CERDEIRA ANTONIO FERNANDO .....	205420081015000578	UNIFICADOS 2002/2 203886 .....	14,50	188,61
			UNIFICADOS 2003/1 303838 .....	0,00	177,70
			UNIFICADOS 2003/2 403850 .....	0,00	174,69
			UNIFICADOS 2004/1 688948 .....	0,00	171,61
			UNIFICADOS 2005/1 190161 .....	0,00	166,03
			UNIFICADOS 2005/2 390682 .....	0,00	83,23
			UNIFICADOS 2006/2 517413 .....	0,00	63,04
			UNIFICADOS 2007/2 119591 .....	0,00	79,31
			TOTAL EMBARGADO .....	14,50	
X2109646V	DAHMANE AHMED .....	205420081118000588	MULTAS TRÁFICO 2007 563786 .....	18,38	0,00
29140274	DE LA FUENTE ARZA SERGIO .....	205420081118000177	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1768-AT .....	11,57	67,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1768-AT .....	0,00	75,85
			TOTAL EMBARGADO .....	11,57	
72471881	DEL ALAMO AYESTARAN MIKEL .....	303520081212000100	MULTAS TRÁFICO 2007 17075 .....	195,65	0,00
72815536	DEL VILLAR PEREZ ARITZ XABIER .....	303520081212000156	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-4766-BSP .....	11,53	0,00
X6656191Z	DENIS ALEJANDRO .....	205420080731000435	UNIFICADOS 2007/2 119546 .....	20,00	70,72
X3989975G	DIAS DA SILVA MEIRY MARGARETHE .....	205420081118000161	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8568- R .....	49,78	101,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8568- R .....	0,00	148,42
			TOTAL EMBARGADO .....	49,78	
72671355	DIAZ ELIZONDO RUBEN .....	146520081118000011	MULTAS TRÁFICO 2007 6954 .....	125,67	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 13596 .....	121,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	247,39	
X6438739G	DIAZ MOSCOSO DANIEL .....	205420081118000647	MULTAS TRÁFICO 2007 688612 .....	40,71	38,65
			MULTAS TRÁFICO 2007 688612 .....	0,00	76,23
			TOTAL EMBARGADO .....	40,71	
X5059459B	DIAZ MOSCOSO DAVID ENRIQUE .....	205420081015000519	MULTAS TRÁFICO 2007 427 .....	47,75	75,02
			MULTAS TRÁFICO 2007 427 .....	0,00	119,64
			TOTAL EMBARGADO .....	47,75	
X3600612P	DIMITROV DIMITROV FILIP .....	300820080917000314	MULTAS TRÁFICO 2007 19026 .....	124,61	0,00
X8339383C	DIMITROV HRISTOV STOYAN .....	303520081118000247	MULTAS TRÁFICO 2007 51079 .....	8,78	71,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0354-AC .....	0,00	126,94
			MULTAS TRÁFICO 2007 51079 .....	0,00	76,83
			TOTAL EMBARGADO .....	8,78	
15861279	DOMEÑO BEUNZA JOSE .....	300820081015000111	MULTAS TRÁFICO 2007 396715 .....	123,80	0,00
15837984	DOMINGUEZ CRESPO EMILIANA .....	205420080731000294	UNIFICADOS 2007/2 250164 .....	149,42	0,00
72806819	DONNELLY LECEA EAMONN .....	205420081118000204	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3934-BHM .....	11,50	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0013-BMT .....	5,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	16,74	
B31883341	DROMOS REFORMAS Y DISEÑO SL .....	205420080625000162	UNIFICADOS 2007/1 904872 .....	40,64	73,85
73120887	DUQUE RODAS DIEGO PATRICIO .....	205420081118000053	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7850-DDX .....	8,34	5,35
15863887	DURBAN FARRE OLEGARIO .....	303520081212000033	MULTAS TRÁFICO 2007 40973 .....	80,48	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 854276 .....	10,67	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 254276 .....	10,49	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	101,64	
X8380458V	DZHUROV GEORGI NIKOLAEV .....	300820081015000180	UNIFICADOS 2007/2 119708 .....	7,06	37,32
			UNIFICADOS 2007/2 119708 .....	0,00	41,25
			TOTAL EMBARGADO .....	7,06	
33415271	ECHAIDE ARBIZU FRANCISCO JAVIER .....	300820080917000334	MULTAS TRÁFICO 2006 57908 .....	25,24	55,25
			MULTAS TRÁFICO 2006 57908 .....	0,00	77,36
			TOTAL EMBARGADO .....	25,24	
		300820081015000243	MULTAS TRÁFICO 2006 57908 .....	13,50	45,10
X3895035P	ECHAKECH ABDERRAHIM .....	210020081124000187	MULTAS TRÁFICO 2006 15667 .....	223,11	89,36
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 0792-DSC .....	0,00	125,72
			MULTAS TRÁFICO 2007 13813 .....	0,00	377,25
			TOTAL EMBARGADO .....	223,11	
72700740	ECHEVERRIA ABADIANO AINHOA .....	205420081118000751	UNIFICADOS 2007/2 110845 .....	25,39	0,00
18200731	ECHEVERRIA CIRIZA PEDRO JAVIER .....	303520080905000395	UNIFICADOS 2007/2 260975 .....	54,77	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
29152346	EHEVERRIA EHEVERRIA JOSE MIGUEL .....	20542008118000060	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-9339- Z .....	7,46	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9339- Z .....	0,13	131,83
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9339- Z .....	0,00	131,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9339- Z .....	0,00	126,83
			TOTAL EMBARGADO .....	7,59	
72802804	EHEVERRIA JIMENEZ ARTURO .....	303520081212000035	MULTAS TRÁFICO 2006 15432 .....	3,01	102,62
15836301	EHEVERRIA URRUTIA ANTONIO .....	205420080625000112	UNIFICADOS 2007/2 249817 .....	46,39	0,00
72647900	EGOZKUE CANTERO MANUEL .....	20542008118000441	MULTAS TRÁFICO 2007 11389 .....	77,07	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 17993 .....	123,34	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 591113 .....	40,10	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	240,51	
X5740198L	EGUSQUIZA ESPINOZA HUGO MIGUEL .....	20542008118000329	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0019-AD .....	129,98	0,00
X4130080Q	EL KHACHANI SELLAM .....	303520081212000344	IMPTO. VEHÍCULO 2007 9355-FCJ .....	6,82	0,00
72823757	EL MOUKTASSID ALAWI HAMID .....	20542008118000050	MULTAS TRÁFICO 2007 5824 .....	123,34	0,00
X2334837S	EL MOURABIT ALLAL .....	205420080731000433	MULTAS TRÁFICO 2007 15801 .....	109,34	10,80
		205420080829000560	MULTAS TRÁFICO 2007 15801 .....	13,98	0,00
44613159	ELETA GARDE DANIEL .....	20542008118000207	MULTAS TRÁFICO 2007 11417 .....	64,67	0,00
		303520081015000063	MULTAS TRÁFICO 2007 11417 .....	62,23	61,38
15870048	ELEZ CENTENO MATIAS .....	210020081124000079	UNIFICADOS 2001/2 957412 .....	4,43	52,28
			UNIFICADOS 2002/1 156652 .....	0,00	95,86
			UNIFICADOS 2002/2 257647 .....	0,00	94,34
			UNIFICADOS 2003/1 357485 .....	0,00	92,67
			UNIFICADOS 2003/2 457335 .....	0,00	91,17
			UNIFICADOS 2004/1 692777 .....	0,00	89,59
			UNIFICADOS 2004/2 893216 .....	0,00	88,32
			UNIFICADOS 2005/1 193822 .....	0,00	44,90
			UNIFICADOS 2006/1 393822 .....	0,00	127,09
			TOTAL EMBARGADO .....	4,43	
44634466	ELIZAINCIN ARMENDARIZ NAIARA .....	30352008118000067	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0800-AC .....	79,03	0,00
72667285	ELIZALDE URMENETA FERMIN .....	20542008118000392	MULTAS TRÁFICO 2004 13856 .....	79,70	0,00
72240797	ELU ZABALA NEKANE .....	20542008118000205	MULTAS TRÁFICO 2007 208978 .....	43,18	0,00
B31038292	EMOT SL .....	201320081212000015	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5809- W .....	1,23	46,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-2029-AM .....	0,00	76,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6624-AM .....	0,00	145,91
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5809- W .....	0,00	153,08
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2029-AM .....	0,00	75,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6624-AM .....	0,00	149,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5809- W .....	0,00	143,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2029-AM .....	0,00	75,19
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6624-AM .....	0,00	143,97
			TOTAL EMBARGADO .....	1,23	
15852103	EQUISOAIN AZANZA FRANCISCO JAVIER .....	20542008118000048	MULTAS TRÁFICO 2007 216954 .....	72,42	50,16
		30352008118000021	MULTAS TRÁFICO 2007 216954 .....	53,31	0,00
X2832672S	ERRHALI HASSAN .....	300820080917000108	IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-0419-AH .....	128,95	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 76892 .....	32,32	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 19035 .....	120,51	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 23091 .....	120,51	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 90803 .....	226,02	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 93674 .....	559,13	0,00
			SANCIONES 2007 7052315 .....	378,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	1565,78	
29155680	ERRO ARMENDARIZ JUAN I. ....	205420081015000175	MULTAS TRÁFICO 2007 13589 .....	50,83	72,09
			MULTAS TRÁFICO 2007 13589 .....	0,00	119,79
			TOTAL EMBARGADO .....	50,83	
72641210	ERRO MARTINICORENA ISABEL .....	20542008118000460	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2015-AV .....	31,73	32,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2015-AV .....	0,00	61,52
			TOTAL EMBARGADO .....	31,73	
29138499	ESPIGA LOPEZ GREGORI .....	205420080829000643	MULTAS TRÁFICO 2007 50580 .....	80,14	0,00
X2563935X	ESSAYOUTI BOUBKER .....	30352008118000263	MULTAS TRÁFICO 2007 14102 .....	123,41	0,00
72804785	ESTARRIAGA LATASA JULIAN .....	20542008118000464	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9290-AY .....	161,98	0,00
44619789	ESTEBAN LOPEZ YOLANDA .....	30352008118000293	MULTAS TRÁFICO 2007 27422 .....	80,12	0,00
72682818	ESTEBAN SCALONI NESTOR .....	30352008118000137	SANCIONES 2007 7070880 .....	194,11	0,00
72808629	EZPELETA PEREZ IMANOL .....	303520081212000147	IMPTO. VEHÍCULO 2007 8364-BDW .....	4,75	124,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8364-BDW .....	0,00	128,26
			MULTAS TRÁFICO 2007 43780 .....	0,00	121,99
			TOTAL EMBARGADO .....	4,75	
15765854	FELIGRERAS RECHE JUAN ANDRES .....	300820080917000298	MULTAS TRÁFICO 2007 38300 .....	25,10	0,00
29146601	FEMIA PRECIADO PEDRO .....	205420081015000509	UNIFICADOS 2007/2 266699 .....	123,89	0,00
44617138	FERNANDEZ EZQUER SERGIO .....	20542008118000368	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3646-DXH .....	14,11	0,00
44617928	FERNANDEZ GARAYOA FERNANDO .....	20542008118000218	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2727-BDX .....	11,50	0,00
33429333	FERNANDEZ GARCES CARLOS .....	303520081015000059	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9259-AL .....	35,43	36,63
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9259-AL .....	0,00	68,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1734- X .....	0,00	71,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9259-AL .....	0,00	146,93
			SANCIONES 2007 7000495 .....	0,00	389,94
			UNIFICADOS 2007/1 872313 .....	0,00	22,88
			UNIFICADOS 2007/1 897074 .....	0,00	83,21
			UNIFICADOS 2007/2 108562 .....	0,00	81,35
			UNIFICADOS 2007/2 272313 .....	0,00	22,42
			TOTAL EMBARGADO .....	35,43	
		30352008118000092	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9259-AL .....	39,90	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1734- X .....	5,08	67,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1734- X .....	0,00	72,28
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9259-AL .....	0,00	147,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1734- X .....	0,00	72,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9259-AL .....	0,00	148,53
			SANCIONES 2007 7000495 .....	0,00	391,55
			UNIFICADOS 2007/1 872313 .....	0,00	22,96
			UNIFICADOS 2007/1 897074 .....	0,00	83,55
			UNIFICADOS 2007/2 108562 .....	0,00	81,68
			UNIFICADOS 2007/2 272313 .....	0,00	22,50
			TOTAL EMBARGADO .....	44,98	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
		303520081212000095	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1734- X .....	30,61	39,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9259-AL .....	0,00	148,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1734- X .....	0,00	73,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9259-AL .....	0,00	149,10
			SANCIONES 2007 7000495 .....	0,00	392,99
			UNIFICADOS 2007/1 872313 .....	0,00	23,04
			UNIFICADOS 2007/1 897074 .....	0,00	83,84
			UNIFICADOS 2007/2 108562 .....	0,00	81,98
			UNIFICADOS 2007/2 272313 .....	0,00	22,58
			TOTAL EMBARGADO .....	30,61	
1373172	FERNANDEZ GONZALEZ JESUS .....	018220081021000052	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-9606- V .....	19,67	7,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-9606- V .....	0,00	61,71
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-9606- V .....	0,00	63,33
			UNIFICADOS 2001/1 801664 .....	0,00	14,70
			TOTAL EMBARGADO .....	19,67	
72708436	FERNANDEZ JORAJURIA LUIS .....	20542008118000420	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3737- O .....	58,46	6,19
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9162- P .....	0,00	124,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1534-AT .....	0,00	51,33
			TOTAL EMBARGADO .....	58,46	
72698964	FERNANDEZ PIZARRO SUSANA .....	300820080917000233	IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-6602-AD .....	5,00	3,91
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-6602-AD .....	0,00	5,78
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-6602-AD .....	0,00	44,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-6602-AD .....	0,00	63,58
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-6602-AD .....	0,00	61,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-6602-AD .....	0,00	63,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6602-AD .....	0,00	61,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6516- P .....	0,00	14,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6602-AD .....	0,00	63,04
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6602-AD .....	0,00	60,64
			TOTAL EMBARGADO .....	5,00	
72695201	FERNANDEZ PRESA JOSE MARIA .....	300820081015000227	UNIFICADOS 2007/1 885911 .....	4,46	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 285911 .....	3,59	37,76
			UNIFICADOS 2007/2 285911 .....	0,00	41,35
			TOTAL EMBARGADO .....	8,05	
46897645	FERNANDEZ ROSADO ADRIAN .....	14652008118000042	MULTAS TRÁFICO 2007 420740 .....	43,42	0,00
33440174	FERNANDEZ UFANO AROA .....	201320081212000010	SANCIONES 2005 5053157 .....	7,07	7,29
B31753742	FOMENTO Y DESARROLLO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS SUBTERRANEAS SL .....	303520081212000215	UNIFICADOS 2007/2 289663 .....	0,14	44,59
51373416	FUENTE DE COBO MARIA BELEN .....	20542008118000206	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6441-CLJ .....	64,26	0,00
72701607	GALLARDO GOÑI MAYKEL .....	303520081212000031	MULTAS TRÁFICO 2006 752002 .....	5,21	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 19025 .....	0,11	120,53
			TOTAL EMBARGADO .....	5,32	
29152520	GALLEGO GALVAN RAFAEL .....	303520081212000061	MULTAS TRÁFICO 2006 77071 .....	8,85	111,98
15807650	GALPARSORO JAUREGUI ANTXON .....	30352008118000110	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2891-DBR .....	130,07	0,00
72696255	GALVEZ MORIANO ANA BELEN .....	30352008118000027	MULTAS TRÁFICO 2005 47990 .....	84,50	0,00
29138752	GARAY USTARIZ SANTIAGO .....	20542008118000295	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6672-BBG .....	64,65	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6140-BD .....	13,01	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	77,66	
15760780	GARAYOA LUMBIER JOSE LUIS .....	20542008118000459	IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-6563-AU .....	75,47	55,34
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-6563-AU .....	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO .....	75,47	
		30352008118000182	IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-6563-AU .....	9,56	48,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-6563-AU .....	0,00	55,38
			TOTAL EMBARGADO .....	9,56	
33443285	GARCES JIMENEZ ÍÑIGO .....	20542008118000372	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-7527-BFW .....	11,50	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9942- V .....	13,01	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	24,51	
44612709	GARCIA ABETE IGNACIO .....	30352008118000143	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1034-DNW .....	14,07	0,00
15846031	GARCIA ALVAREZ DE EULATE MAXIMO .....	205420080829000704	MULTAS TRÁFICO 2006 93518 .....	228,39	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 260428 .....	40,16	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	268,55	
15771430	GARCIA ANSO FRANCISCO .....	205420081015000391	UNIFICADOS 2007/1 837360 .....	113,47	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 237360 .....	86,53	21,32
			UNIFICADOS 2007/2 237360 .....	0,00	107,85
			TOTAL EMBARGADO .....	200,00	
44616033	GARCIA BEROIZ JOSE JAVIER .....	303520081212000132	EJEC.SUSTITUTOR 2006 6010051 .....	11,30	16435,70
			MULTAS TRÁFICO 2007 13238 .....	0,00	122,04
			TOTAL EMBARGADO .....	11,30	
29148669	GARCIA CARRASCO JOSE LUIS .....	20542008118000096	MULTAS TRÁFICO 2007 90943 .....	116,60	23,99
33441408	GARCIA ESEVERRI MIRENTXU .....	20542008118000745	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4780-FYF .....	151,55	0,00
72701551	GARCIA FUENTES DANIEL .....	303520081212000335	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9984-AY .....	9,39	55,14
30643753	GARCIA IZAGUIRRE KOLDO .....	20542008118000092	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0542-AL .....	64,65	0,00
33437782	GARCIA LOSANTOS LUIS MIGUEL .....	14652008118000036	MULTAS TRÁFICO 2006 19076 .....	44,56	0,00
33430814	GARCIA LUNA MARIA VICTORIA .....	303520081212000229	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8688-CKR .....	122,19	0,00
15565890	GARCIA MERINO TRINIDAD .....	20542008118000215	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1250- I .....	64,65	0,00
72679330	GARCIA PEREZ MARIA PAZ .....	20542008118000513	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3158-DMH .....	64,65	0,00
72880274	GARCIA PORTERO MIGUEL ANGEL .....	20542008118000374	MULTAS TRÁFICO 2007 22603 .....	80,20	0,00
72708159	GARRIZ GRACIA ALBERTO .....	018220081021000186	MULTAS TRÁFICO 2007 4291 .....	123,29	0,00
72816285	GARRIZ GRACIA JAVIER .....	205420081015000517	MULTAS TRÁFICO 2007 39406 .....	117,03	0,00
X7603719B	GENOV DIMITAR GENCHOV .....	205420081015000414	UNIFICADOS 2007/2 119617 .....	44,34	0,00
15780378	GIL GARCIA JOSE MARIA .....	20542008118000009	MULTAS TRÁFICO 2007 10872 .....	123,34	0,00
52442125	GIL PEREZ NIEVA ALBERTO MIGUEL .....	20542008118000200	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4157-AW .....	130,81	0,00
72670744	GLARIA AZNAREZ ALBERTO .....	20542008118000341	MULTAS TRÁFICO 2007 621764 .....	80,10	0,00
15763200	GOMARA ARRAIZA JESUS MARIA .....	20542008118000414	MULTAS TRÁFICO 2007 18588 .....	80,10	0,00
40803628	GOMEZ HIDALGO LEONCIO .....	201320081212000052	UNIFICADOS 2007/1 897765 .....	78,10	0,00
29138240	GOMEZ LAURENZ JORGE .....	20542008118000771	MULTAS TRÁFICO 2007 23459 .....	80,10	0,00
33448976	GOMEZ URTASUN GORKA .....	300820081015000086	MULTAS TRÁFICO 2007 36573 .....	190,62	0,00
72699645	GONZALEZ DUFFAURE ALEJANDRO .....	210020081124000312	MULTAS TRÁFICO 2005 90992 .....	153,35	176,53
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4050-AK .....	0,00	60,59
			MULTAS TRÁFICO 2004 24310 .....	0,00	79,62
			TOTAL EMBARGADO .....	153,35	
33442749	GONZALEZ GARAY GORKA .....	013820081031000001	MULTAS TRÁFICO 2007 733257 .....	43,51	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
30585740	GONZALEZ SUAREZ AITOR .....	205420080731000516	UNIFICADOS 2007/2 268975 .....	79,85	0,00
33439475	GONZALEZ ZUBIETA SANDRA .....	205420081118000734	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4617-AY .....	130,79	0,02
X5978067E	GORIS FRIAS RUBEN SANTANA .....	300820081015000214	MULTAS TRÁFICO 2007 92243 .....	41,76	0,00
29150824	GOÑI MARTINEZ CARLOS .....	303520081015000147	MULTAS TRÁFICO 2006 50864 .....	80,67	0,00
44634270	GOÑI RODRIGUEZ ALICIA .....	205420081118000461	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5342-CWS .....	130,81	0,00
15667276	GOÑI UBEDA JAVIER .....	205420080731000237	UNIFICADOS 2002/2 223919 .....	206,95	0,00
			UNIFICADOS 2003/1 323677 .....	306,58	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 501677 .....	94,66	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	608,19	
33438129	GOÑI UBIETO MIGUEL ANGEL .....	146520081118000040	MULTAS TRÁFICO 2006 33822 .....	80,83	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 676270 .....	82,65	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	163,48	
44628709	GUAL ZALDAIN JUST JAUME .....	303520081212000014	MULTAS TRÁFICO 2002 13186 .....	56,96	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2003 6369 .....	20,30	196,81
			MULTAS TRÁFICO 2003 6373 .....	0,00	645,64
			MULTAS TRÁFICO 2003 21248 .....	0,00	137,78
			MULTAS TRÁFICO 2003 54963 .....	0,00	85,71
			MULTAS TRÁFICO 2004 16874 .....	0,00	346,74
			MULTAS TRÁFICO 2004 18567 .....	0,00	86,12
			MULTAS TRÁFICO 2004 35649 .....	0,00	133,63
			MULTAS TRÁFICO 2004 44140 .....	0,00	131,79
			MULTAS TRÁFICO 2005 3475 .....	0,00	131,53
			MULTAS TRÁFICO 2005 13191 .....	0,00	124,77
			MULTAS TRÁFICO 2005 40853 .....	0,00	130,35
			MULTAS TRÁFICO 2005 31839 .....	0,00	83,20
			MULTAS TRÁFICO 2005 22285 .....	0,00	129,38
			MULTAS TRÁFICO 2006 17765 .....	0,00	127,92
			MULTAS TRÁFICO 2006 36967 .....	0,00	126,93
			MULTAS TRÁFICO 2006 92084 .....	0,00	419,13
			MULTAS TRÁFICO 2006 15377 .....	0,00	79,30
			MULTAS TRÁFICO 2007 7842 .....	0,00	122,36
			MULTAS TRÁFICO 2007 42169 .....	0,00	121,93
			SANCCIONES 2000 48250 .....	0,00	993,36
			SANCCIONES 2000 57878 .....	0,00	912,81
			SANCCIONES 2004 4011675 .....	0,00	221,41
			TOTAL EMBARGADO .....	77,26	
72810845	GUEMBE FERNANDEZ DE ARCAYA MARIA .....	205420080731000725	MULTAS TRÁFICO 2006 36756 .....	53,54	23,05
15844340	GUIBERT FERNANDEZ DE LA HOZ JOSE .....	205420081118000209	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4699-AT .....	130,81	0,00
13303706	GUTIERREZ LOPEZ SERGIO .....	205420080829000791	MULTAS TRÁFICO 2006 37085 .....	195,07	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 84755 .....	60,41	62,30
			TOTAL EMBARGADO .....	255,48	
			MULTAS TRÁFICO 2006 84755 .....	65,68	0,00
72690864	GUTIERREZ SAGASTUME ALEX .....	303520081118000085	MULTAS TRÁFICO 2007 11840 .....	123,25	0,00
X2480340C	HANDSCHUH MAXIMILIAM .....	146520081118000039	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7919-BNG .....	159,53	0,00
44612829	HERNANDEZ ANGULO MANUEL MARIA .....	205420081015000170	SANCCIONES 2005 5079625 .....	209,37	0,00
72708634	HERNANDEZ LOZANO BIENVENIDO JOSE .....	303520081212000155	IMPTO. VEHÍCULO 2008 B-9592-TY .....	139,29	8,00
33426070	HERRERA COLLADO MARIA JOSEFA .....	205420081118000182	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8035-AK .....	6,15	124,66
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8035-AK .....	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO .....	6,15	
72706998	HERRERA CUELLO DAVID .....	205420081118000522	SANCCIONES 2007 7002238 .....	11,05	167,28
			SANCCIONES 2007 7057417 .....	0,00	190,46
			TOTAL EMBARGADO .....	11,05	
45632092	HERRERO CANOVAS ALEJANDRO .....	205420081118000093	MULTAS TRÁFICO 2007 456790 .....	22,91	17,19
			MULTAS TRÁFICO 2007 638200 .....	43,23	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 456790 .....	0,00	40,10
			TOTAL EMBARGADO .....	66,14	
44612936	HUARTE REY FLORENCIO .....	205420081118000052	MULTAS TRÁFICO 2007 93128 .....	57,21	7,57
			MULTAS TRÁFICO 2007 245225 .....	0,00	43,49
			TOTAL EMBARGADO .....	57,21	
33432566	HUESO RIVAS ANDRES .....	205420080829000663	MULTAS TRÁFICO 2005 8917 .....	132,15	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 28596 .....	129,02	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 48176 .....	81,89	0,00
			ACTIV.APERT.TRA 2000 32700 .....	142,37	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	485,43	
X2863938R	HVIDT KASPER .....	210020081124000029	UNIFICADOS 2007/2 290927 .....	70,23	0,00
33419470	IBÁÑEZ ILUNDAIN JOSE JOAQUIN .....	300820081015000082	MULTAS TRÁFICO 2007 480393 .....	43,41	0,00
33423080	IBÁÑEZ IRIGOYEN MARIA RONCESVALLES .....	205420081118000595	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3716-AP .....	64,26	0,00
33425124	IBILCIETA MATA PEDRO LUIS .....	303520080905000359	UNIFICADOS 2007/2 271466 .....	44,25	0,00
B31819121	IBS GROUP SERVICIOS INTEGRALES SL .....	205420080829000353	UNIFICADOS 2006/1 403267 .....	162,65	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 513931 .....	156,74	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 904185 .....	139,64	88,44
			UNIFICADOS 2007/2 115623 .....	0,00	222,81
			TOTAL EMBARGADO .....	459,03	
72701627	IDIAZABAL CHOURRAUT IKER .....	205420080829000524	IMPTO. VEHÍCULO 2008 CS-5515- M .....	64,08	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-8379-BB .....	154,20	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	218,28	
72804033	IGLESIAS MAHILLO MARTA HELENA .....	303520081118000190	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2741-BDX .....	11,51	0,00
15789242	ILARRI ALCUBIERRE LUCIO .....	300820081015000128	MULTAS TRÁFICO 2003 39320 .....	44,51	89,91
			MULTAS TRÁFICO 2003 361458 .....	51,49	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2003 39320 .....	0,00	134,42
			MULTAS TRÁFICO 2003 42188 .....	0,00	85,97
			MULTAS TRÁFICO 2003 111974 .....	0,00	44,25
			MULTAS TRÁFICO 2003 49235 .....	0,00	133,60
			MULTAS TRÁFICO 2003 47773 .....	0,00	85,49
			MULTAS TRÁFICO 2004 642403 .....	0,00	85,65
			MULTAS TRÁFICO 2004 242917 .....	0,00	85,56
			MULTAS TRÁFICO 2004 1293 .....	0,00	85,56
			MULTAS TRÁFICO 2004 1763 .....	0,00	133,32
			MULTAS TRÁFICO 2004 8212 .....	0,00	85,32
			MULTAS TRÁFICO 2004 9151 .....	0,00	85,32
			MULTAS TRÁFICO 2004 910427 .....	0,00	44,17
			MULTAS TRÁFICO 2004 243314 .....	0,00	85,20

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			MULTAS TRÁFICO 2004 14925 .....	0,00	85,20
			MULTAS TRÁFICO 2004 23629 .....	0,00	43,83
			MULTAS TRÁFICO 2004 471279 .....	0,00	84,65
			MULTAS TRÁFICO 2004 36339 .....	0,00	131,05
			MULTAS TRÁFICO 2005 420025 .....	0,00	83,01
			MULTAS TRÁFICO 2005 25383 .....	0,00	82,73
			TOTAL EMBARGADO .....	96,00	
B31224934	INDENA INGENIERIA DE NAVARRA SL .....	205420081118000474	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3693- Z .....	130,81	0,00
A78323664	INMOBILIARIA EL RETIRO SA .....	018220081021000072	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5138-AM .....	11,72	59,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5138-AM .....	0,00	158,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5138-AM .....	0,00	163,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5138-AM .....	0,00	156,64
			TOTAL EMBARGADO .....	11,72	
18423207	IRANZO SANGÜESA MARCOS .....	018220081021000049	SANCIONES 2004 4011677 .....	17,75	47,93
72684947	IRIARTE GARMENDIA ARITZA .....	303520081118000056	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1642-DDS .....	127,78	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-5720-PM .....	61,57	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	189,35	
33429061	IRIARTE SANCHEZ JOSE ENRIQUE .....	300820080917000231	UNIFICADOS 2007/2 272256 .....	38,47	0,00
72698023	IRIBARREN DIAZ NAIARA .....	205420081118000476	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-7632-AT .....	160,13	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-3364-AX .....	61,52	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-7632-AT .....	163,12	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-3364-AX .....	63,99	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-3364-AX .....	62,09	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3364-AX .....	63,52	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3364-AX .....	25,63	35,48
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3364-AX .....	0,00	61,11
			MULTAS TRÁFICO 2005 50415 .....	0,00	42,46
			MULTAS TRÁFICO 2006 657112 .....	0,00	121,92
			MULTAS TRÁFICO 2007 404261 .....	0,00	40,54
			MULTAS TRÁFICO 2007 440842 .....	0,00	40,54
			MULTAS TRÁFICO 2007 624801 .....	0,00	77,56
			SANCIONES 2006 6022625 .....	0,00	203,88
			UNIFICADOS 2001/2 985825 .....	0,00	259,82
			UNIFICADOS 2002/1 185603 .....	0,00	170,88
			TOTAL EMBARGADO .....	600,00	
44635870	IRIBARREN FRIEDMANN RUBEN ABEL .....	303520081212000042	MULTAS TRÁFICO 2006 54720 .....	4,79	7,91
			MULTAS TRÁFICO 2006 84779 .....	0,00	123,46
			MULTAS TRÁFICO 2006 701259 .....	0,00	79,30
			MULTAS TRÁFICO 2007 380442 .....	0,00	77,83
			MULTAS TRÁFICO 2007 705799 .....	0,00	77,83
			MULTAS TRÁFICO 2007 368591 .....	0,00	77,25
			TOTAL EMBARGADO .....	4,79	
18203525	IRIGARAY PIÑEIRO JOSE MANUEL .....	205420081015000208	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3418-BB .....	63,99	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 861557 .....	24,15	109,92
			UNIFICADOS 2007/1 861557 .....	0,00	134,07
			UNIFICADOS 2007/1 895553 .....	0,00	268,78
			UNIFICADOS 2007/2 107074 .....	0,00	262,59
			UNIFICADOS 2007/2 261557 .....	0,00	131,02
			TOTAL EMBARGADO .....	88,14	
		205420081118000236	UNIFICADOS 2007/1 861557 .....	7,68	105,84
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3418-BB .....	0,00	61,52
			UNIFICADOS 2007/1 895553 .....	0,00	269,93
			UNIFICADOS 2007/2 107074 .....	0,00	263,74
			UNIFICADOS 2007/2 261557 .....	0,00	131,59
			TOTAL EMBARGADO .....	7,68	
72672435	IRIGUIBEL LOPEZ JOSE .....	205420081118000095	MULTAS TRÁFICO 2007 601558 .....	43,23	0,00
44628351	IRUJO HUALDE JON .....	303520081212000340	MULTAS TRÁFICO 2007 49508 .....	2,89	376,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-5677-BNT .....	0,00	8,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5677-BNT .....	0,00	8,40
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1637- T .....	0,00	73,06
			TOTAL EMBARGADO .....	2,89	
15770749	IRUJO MAYO JOSE MARIA .....	303520081118000203	UNIFICADOS 2007/2 104413 .....	120,15	0,00
44628514	IRURITA SORIA EVA .....	205420081118000169	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7328-FBD .....	130,81	0,00
15528267	ITOIZ AGUIRRE CARLOS .....	205420081118000222	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4573-AF .....	64,65	0,00
15832321	ITURBIDE DIAZ JESUS .....	205420081118000110	MULTAS TRÁFICO 2007 668973 .....	79,63	0,00
X4663496Q	IZA GUARANDA CARLOS ARMANDO .....	009320081029000023	SANCIONES 2007 7036129 .....	4,98	193,35
X3715366S	JACINTO MARIA ELISABETE .....	205420081015000518	IMPTO. VEHÍCULO 2007 BI-6244-AV .....	5,50	141,30
			UNIFICADOS 2007/1 891087 .....	57,76	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 291087 .....	53,43	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 BI-6244-AV .....	0,00	146,80
			TOTAL EMBARGADO .....	116,69	
15843610	JASO SUESCUN FRANCISCO JAVIER .....	205420081015000184	SANCIONES 2007 7077934 .....	191,18	0,00
33422842	JAUNARENA COLMENERO JOSE MIGUEL .....	303520081212000090	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7439-CLJ .....	64,92	0,00
33435377	JAUREGUI VIRTO SILVIA .....	303520080905000322	MULTAS TRÁFICO 2007 17190 .....	113,16	76,33
		303520081118000228	MULTAS TRÁFICO 2007 17190 .....	80,05	0,00
27279989	JIMENEZ AGUILERA FRANCISCO .....	018220080612000134	IMPTO. VEHÍCULO 1998 NA-5979- L .....	0,51	66,85
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-5979- L .....	0,00	61,84
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-5979- L .....	0,00	62,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-5979- L .....	0,00	60,34
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5979- L .....	0,00	62,71
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-5979- L .....	0,00	60,81
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5979- L .....	0,00	62,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5979- L .....	0,00	60,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5979- L .....	0,00	62,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5979- L .....	0,00	59,65
			TOTAL EMBARGADO .....	0,51	
		018220081021000099	IMPTO. VEHÍCULO 1998 NA-5979- L .....	70,79	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5979- L .....	43,40	19,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5979- L .....	0,00	61,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5979- L .....	0,00	63,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5979- L .....	0,00	60,68
			TOTAL EMBARGADO .....	114,19	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
33439346	JIMENEZ BERRIO JESUS JOSE .....	205420081118000103	MULTAS TRÁFICO 2006 74961 .....	45,00	38,02
			MULTAS TRÁFICO 2006 74961 .....	0,00	79,89
			MULTAS TRÁFICO 2007 569880 .....	0,00	77,56
			TOTAL EMBARGADO .....	45,00	
72806229	JIMENEZ BERRIO RAMÓN .....	205420081015000165	MULTAS TRÁFICO 2007 4397 .....	79,94	0,00
72809543	JIMENEZ BORJA ESMERALDA .....	205420081118000615	UNIFICADOS 2007/2 311025 .....	30,00	107,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0137-AY .....	0,00	157,81
			UNIFICADOS 2008/1 487370 .....	0,00	68,35
			TOTAL EMBARGADO .....	30,00	
29137837	JIMENEZ COTAN JOSE MARIA .....	210020081124000053	IMPTO. VEHÍCULO 2005 GU-8397- H .....	3,68	96,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-3148- Y .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3148- Y .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 9195-DYH .....	0,00	57,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3148- Y .....	0,00	126,56
			MULTAS TRÁFICO 2005 93480 .....	0,00	793,29
			TOTAL EMBARGADO .....	3,68	
33445763	JIMENEZ ECHEVERRIA CANDIDO .....	018220081021000201	IMPTO. VEHÍCULO 1997 SS-0467- T .....	3,04	274,90
			IMPTO. VEHÍCULO 1997 Z-5046- S .....	0,00	134,12
			IMPTO. VEHÍCULO 1997 Z-6496- N .....	0,00	61,77
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 NA-1896- J .....	0,00	77,96
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 SS-0467- T .....	0,00	280,61
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 Z-6496- N .....	0,00	62,59
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 Z-5046- S .....	0,00	133,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-1896- J .....	0,00	75,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 SS-0467- T .....	0,00	271,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 Z-6496- N .....	0,00	60,57
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 Z-5046- S .....	0,00	129,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-1896- J .....	0,00	72,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 SS-0467- T .....	0,00	260,04
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 Z-6496- N .....	0,00	58,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 Z-5046- S .....	0,00	127,48
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-1896- J .....	0,00	75,70
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 SS-0467- T .....	0,00	272,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 Z-6496- N .....	0,00	60,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 Z-5046- S .....	0,00	129,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-1896- J .....	0,00	76,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 SS-0467- T .....	0,00	261,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 Z-6496- N .....	0,00	58,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 Z-5046- S .....	0,00	125,60
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-1896- J .....	0,00	78,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 SS-0467- T .....	0,00	268,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 Z-6496- N .....	0,00	60,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 Z-5046- S .....	0,00	128,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1896- J .....	0,00	72,69
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 SS-0467- T .....	0,00	262,39
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 Z-6496- N .....	0,00	58,35
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 Z-5046- S .....	0,00	124,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1896- J .....	0,00	74,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 SS-0467- T .....	0,00	266,48
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 Z-6496- N .....	0,00	59,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 Z-5046- S .....	0,00	131,04
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1896- J .....	0,00	71,69
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-0467- T .....	0,00	258,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 Z-6496- N .....	0,00	57,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 Z-5046- S .....	0,00	122,78
			TOTAL EMBARGADO .....	3,04	
72805923	JIMENEZ FORTUNA FERNANDO .....	303520081118000057	MULTAS TRÁFICO 2007 91707 .....	227,93	0,00
44612549	JIMENEZ GIL ENCARNACION .....	303520081118000029	UNIFICADOS 2007/2 277288 .....	127,67	0,00
72694226	JIMENEZ GOMEZ LAURA .....	146520081118000017	IMPTO. VEHÍCULO 2007 6521-BFH .....	129,69	0,00
72815317	JIMENEZ JIMENEZ ANGEL .....	205420080829000703	MULTAS TRÁFICO 2007 22511 .....	191,41	0,00
72629706	JIMENEZ JIMENEZ CARLOS ANGEL .....	205420080731000547	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1716- X .....	73,57	0,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 Z-3221-AN .....	0,00	60,26
			TOTAL EMBARGADO .....	73,57	
		205420081118000593	IMPTO. VEHÍCULO 2008 MA-6977-BY .....	46,03	29,82
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 MA-6977-BY .....	0,00	72,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1716- X .....	0,00	75,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6374-AF .....	0,00	124,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-3221-AN .....	0,00	58,39
			TOTAL EMBARGADO .....	46,03	
72653437	JIMENEZ JIMENEZ MARIA CARMEN .....	205420081015000180	MULTAS TRÁFICO 2007 21963 .....	122,77	0,00
15807565	JIMENEZ JIMENEZ RAMON .....	205420080625000140	UNIFICADOS 2007/1 893735 .....	30,78	140,54
			MULTAS TRÁFICO 2006 23249 .....	0,00	79,53
			UNIFICADOS 2007/2 105293 .....	0,00	276,58
			TOTAL EMBARGADO .....	30,78	
72824456	JIMENEZ PEREZ NEKANE .....	205420081118000697	IMPTO. VEHÍCULO 2008 BI-4371-CJ .....	75,36	85,58
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 BI-4371-CJ .....	0,00	157,81
			MULTAS TRÁFICO 2005 11855 .....	0,00	76,67
			TOTAL EMBARGADO .....	75,36	
33445236	JIMENEZ SOTO JOSE MARIA .....	205420081015000534	UNIFICADOS 2006/1 396564 .....	129,55	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 507228 .....	44,10	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	173,65	
15850177	JIMENEZ VIDAURRE FRANCISCO JAVIER .....	303520081118000265	MULTAS TRÁFICO 2004 40086 .....	123,25	0,00
72647486	JIMENO JIMENO JOAQUIN A .....	303520081118000004	MULTAS TRÁFICO 2007 621373 .....	11,14	70,43
			MULTAS TRÁFICO 2007 621373 .....	0,00	78,44
			TOTAL EMBARGADO .....	11,14	
		303520081212000010	MULTAS TRÁFICO 2007 621373 .....	4,27	69,49
B31395676	JOYNAT S.L. ....	300820080917000336	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3220-AS .....	18,75	102,70
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3220-AS .....	0,00	118,32
			TOTAL EMBARGADO .....	18,75	
		300820081015000246	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3220-AS .....	17,31	89,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X4111071M	KAISER GANCINO MARIA MAGDALENA .....	205420081015000183	MULTAS TRÁFICO 2007 37396 .....	28,71	50,98
			MULTAS TRÁFICO 2007 37396 .....	0,00	76,56
			TOTAL EMBARGADO .....	28,71	
X5750422P	KAISER MICHAEL .....	303520081118000298	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3178-AZ .....	31,94	0,00
X3000748F	KHATAB SISSOKHO OMAR BOUR .....	303520080905000185	MULTAS TRÁFICO 2007 5562 .....	6,68	117,87
		303520081212000133	MULTAS TRÁFICO 2007 5562 .....	22,85	99,38
X3289576R	KHSSASSI ABDELAZIZ .....	205420081118000370	MULTAS TRÁFICO 2005 49390 .....	200,25	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 54032 .....	82,21	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	282,46	
X3145116G	KHUYEL ABDERRAHIM .....	303520080905000320	MULTAS TRÁFICO 2006 66194 .....	123,53	0,00
X4214983A	KOSAL TOMASZ ALEKSANDER .....	210020081124000193	UNIFICADOS 2005/1 205963 .....	32,53	0,00
B31863814	L'AGUINEU IBERICA S.L. ....	210020081124000066	MULTAS TRÁFICO 2006 260376 .....	18,33	366,08
			UNIFICADOS 2007/2 116084 .....	0,00	164,10
			TOTAL EMBARGADO .....	18,33	
15807583	LA HABA BALTANAS MANUEL .....	303520081015000133	SANCIONES 2007 7031468 .....	187,98	1396,82
			SANCIONES 2007 7031468 .....	0,00	1581,67
			TOTAL EMBARGADO .....	187,98	
44629036	LABAT VILLALBA MARIA .....	300820080716000132	MULTAS TRÁFICO 2005 16142 .....	63,46	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 70216 .....	55,32	70,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3253- P .....	0,00	62,48
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3253- P .....	0,00	60,07
			MULTAS TRÁFICO 2006 12252 .....	0,00	125,95
			TOTAL EMBARGADO .....	118,78	
44636861	LABIANO NAPAL BELEN .....	205420081118000168	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1365-AJ .....	129,98	0,00
72691078	LACASTA SALINAS ESTHER .....	303520081118000162	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-6149-BBT .....	11,51	0,00
X6777594T	LACATUS MARIN .....	205420081015000263	MULTAS TRÁFICO 2007 245434 .....	43,35	0,00
		205420081118000322	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0165-FNM .....	130,81	0,00
29147191	LACUNZA PATERNAIN JOSE JAVIER .....	205420081118000559	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0074-AL .....	130,81	0,00
15829939	LAMEIRO COUSO ANTONIO .....	018220081021000040	MULTAS TRÁFICO 2006 10476 .....	81,59	0,00
29149298	LANCIEGO MURO YOLANDA .....	205420081118000030	MULTAS TRÁFICO 2007 91216 .....	229,61	0,00
73115286	LANSARI EL BACHIR ABDELGHANI .....	205420080829000540	MULTAS TRÁFICO 2005 7368 .....	76,03	54,07
			UNIFICADOS 2000/2 793697 .....	54,98	0,00
			UNIFICADOS 2001/1 894753 .....	190,33	0,00
			UNIFICADOS 2005/1 205606 .....	0,00	165,27
			TOTAL EMBARGADO .....	321,34	
X3792299J	LANSARI REDOUANE .....	205420081118000646	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1343-AJ .....	36,40	93,58
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1343-AJ .....	0,00	126,85
			TOTAL EMBARGADO .....	36,40	
15837140	LARA ETXETPIA AUKA .....	303520081118000049	MULTAS TRÁFICO 2007 8008 .....	123,25	0,00
15807491	LARA GONZALEZ JOSE ANTONIO .....	205420081118000214	MULTAS TRÁFICO 2007 393274 .....	40,05	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 441023 .....	43,18	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 489128 .....	40,05	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	123,28	
13131112	LARENA CABRERA JORGE .....	205420081118000777	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3259-BPB .....	78,98	0,00
15757648	LAREQUI DUQUE JOSE ANTONIO .....	210020081124000044	SANCIONES 2006 6084968 .....	24,70	745,88
B31853765	LARRAUN CONSTR. Y PROMOC. DE VIVIENDAS SL .....	205420080731000277	UNIFICADOS 2007/2 115979 .....	38,26	0,00
78867619	LARRAÑAGA DORREGO IGNACIO .....	303520081015000050	MULTAS TRÁFICO 2007 21792 .....	122,78	0,00
33415965	LARRAÑEGUI FLAMARIQUE MARIA ANGELES .....	210020081124000054	UNIFICADOS 2002/2 273250 .....	1,84	120,35
			UNIFICADOS 2003/1 373236 .....	0,00	237,50
			TOTAL EMBARGADO .....	1,84	
44621159	LARREA ITURRI GORKA .....	303520081118000058	MULTAS TRÁFICO 2007 19717 .....	34,75	40,28
			MULTAS TRÁFICO 2007 19717 .....	0,00	71,90
			MULTAS TRÁFICO 2007 4632 .....	0,00	77,12
			TOTAL EMBARGADO .....	34,75	
72690883	LARUMBE FUNCIA MAIDER .....	303520081118000062	MULTAS TRÁFICO 2007 42351 .....	15,04	65,11
			MULTAS TRÁFICO 2007 42351 .....	0,00	77,02
			TOTAL EMBARGADO .....	15,04	
		303520081212000068	MULTAS TRÁFICO 2007 42351 .....	68,43	0,00
15804825	LASA ARISTU MIGUEL .....	205420081118000195	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7291-AM .....	130,81	0,00
72691749	LATASA OSTA CRISTINA .....	205420081118000457	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7678-AM .....	130,81	0,00
33434365	LATORRE BAZTAN ALBERTO JOSE .....	018220081021000101	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-8065-AF .....	4,26	82,21
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 M-5846-EM .....	0,00	59,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8571- M .....	0,00	59,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-0733- N .....	0,00	63,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8065-AF .....	0,00	127,91
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 M-5846-EM .....	0,00	57,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8571- M .....	0,00	57,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0733- N .....	0,00	57,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8065-AF .....	0,00	125,91
			UNIFICADOS 2002/1 175226 .....	0,00	183,54
			TOTAL EMBARGADO .....	4,26	
72803425	LEACHE ANTON ENEKO .....	303520081212000232	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5396-AS .....	64,53	0,00
35775043	LEBRIJO GONZALEZ ANGEL .....	205420081118000176	SANCIONES 2006 6039753 .....	6,06	199,63
			SANCIONES 2006 6039753 .....	0,00	202,56
			TOTAL EMBARGADO .....	6,06	
72801323	LECUMBERRI ALVAREZ FERMIN .....	205420081118000386	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5534-BPP .....	6,55	155,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5534-BPP .....	0,00	158,85
			TOTAL EMBARGADO .....	6,55	
44141793	LEIZAOLA OLARREAGA IZASKUN .....	205420081118000211	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3604-AN .....	151,55	0,00
72822247	LEON MARTIN ANGELO .....	300820080917000299	MULTAS TRÁFICO 2007 2778 .....	9,09	56,10
			MULTAS TRÁFICO 2007 2778 .....	0,00	62,06
			MULTAS TRÁFICO 2007 4386 .....	0,00	188,98
			MULTAS TRÁFICO 2007 18798 .....	0,00	120,83
			MULTAS TRÁFICO 2007 18799 .....	0,00	188,98
			TOTAL EMBARGADO .....	9,09	
33422928	LEOZ URRUTIA RAQUEL .....	303520081212000300	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1613-AG .....	22,84	0,00
44621055	LESACA CIA ARANTZA .....	303520080905000220	UNIFICADOS 2007/2 109616 .....	32,30	0,00
44616930	LIBERAL LIZOAIN ELENA .....	303520081015000011	MULTAS TRÁFICO 2007 9426 .....	123,01	0,00
X3821154A	LIMA AGURTO CARLOS MAURICIO .....	205420081118000327	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6152-CBK .....	130,81	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
44614930	LIRAS VIEJO CARLOS ESTEBAN .....	303520081118000045	MULTAS TRÁFICO 2007 90932 .....	27,86	357,55
			MULTAS TRÁFICO 2007 90932 .....	0,00	382,28
			TOTAL EMBARGADO .....	27,86	
		303520081212000047	MULTAS TRÁFICO 2007 90932 .....	29,07	332,67
15788359	LIZARRAGA IRAOLA IGNACIO .....	303520081212000219	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8045-AG .....	0,01	14,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8045-AG .....	0,00	11,02
			TOTAL EMBARGADO .....	0,01	
29909775	LLAMAS FERNANDEZ RAFAEL .....	205420081015000280	UNIFICADOS 2007/2 268876 .....	57,84	0,00
X4576268G	LLAMBA LLAMBA LUIS ALBERTO .....	205420081118000560	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5584- U .....	130,81	0,00
43800405	LOAYSSA LARA ALAYN .....	146520081118000031	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4091-AV .....	64,11	0,00
33445818	LOPETEGUI SALVIDE ISATSI .....	205420080829000222	SANCIONES 2007 7036318 .....	383,43	0,00
15806649	LOPEZ ALONSO MARIA IDOYA .....	303520081118000176	MULTAS TRÁFICO 2007 6115 .....	123,25	0,00
33432776	LOPEZ LARA GREGORIO .....	303520081212000331	IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-7947- W .....	47,32	16,52
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-5496- X .....	0,00	63,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-7947- W .....	0,00	63,69
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-5496- X .....	0,00	61,13
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-7947- W .....	0,00	61,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-7947- W .....	0,00	64,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-7947- W .....	0,00	62,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7947- W .....	0,00	63,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7947- W .....	0,00	62,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7947- W .....	0,00	63,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7947- W .....	0,00	61,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7947- W .....	0,00	61,79
			UNIFICADOS 2001/1 875098 .....	0,00	23,95
			UNIFICADOS 2001/2 975533 .....	0,00	19,43
			UNIFICADOS 2002/1 175004 .....	0,00	27,30
			UNIFICADOS 2002/2 276368 .....	0,00	26,98
			UNIFICADOS 2003/1 376451 .....	0,00	18,64
			TOTAL EMBARGADO .....	47,32	
16540288	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN .....	303520081118000070	MULTAS TRÁFICO 2007 16197 .....	80,15	0,00
72693689	LOPEZ MUÑOZ DANIEL .....	205420081118000814	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9720-BTY .....	129,98	0,00
73418617	LOPEZ RESTREPO NUBIA HELENA .....	300820080716000091	SANCIONES 2006 6078538 .....	114,13	0,00
72808214	LORENTE YOLDI GORKA .....	303520081212000336	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1183-DZN .....	21,00	109,56
33426010	LORITE MUÑOZ JUAN .....	205420081118000074	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3572-DDT .....	130,81	0,00
15829450	LOZANO ALVAREZ EMILIA .....	303520081118000136	MULTAS TRÁFICO 2007 641293 .....	43,25	0,00
X6788380E	LOZANO RUIZ MARCO .....	205420080731000056	SANCIONES 2007 7022571 .....	387,06	0,00
33442811	LUZURIAGA BURGUI GUSTAVO .....	205420080731000507	MULTAS TRÁFICO 2004 16447 .....	191,83	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 23545 .....	142,22	271,52
			MULTAS TRÁFICO 2004 34987 .....	0,00	411,56
			MULTAS TRÁFICO 2005 90652 .....	0,00	601,14
			TOTAL EMBARGADO .....	334,05	
X2961184A	MADANI REDOUAN .....	300820081015000219	IMPTO. VEHÍCULO 2007 3374-BCP .....	5,44	117,86
			MULTAS TRÁFICO 2007 12749 .....	110,91	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 3374-BCP .....	0,00	123,30
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-2516-JU .....	0,00	126,43
			TOTAL EMBARGADO .....	116,35	
72702066	MAEZTU REBOLE XABIER .....	303520081118000093	SANCIONES 2007 7079414 .....	193,42	0,00
X7761222X	MAGERU IOSIF .....	205420080625000156	UNIFICADOS 2007/2 119622 .....	26,57	8,54
		205420080731000196	UNIFICADOS 2007/2 119622 .....	11,69	0,00
X3330423T	MARCHUK VASYL .....	210020081124000081	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1776- O .....	210,57	0,00
33430361	MARIN LORITE ANTONIO .....	205420081015000384	MULTAS TRÁFICO 2004 2513 .....	9,55	226,63
			MULTAS TRÁFICO 2004 2513 .....	0,00	233,05
			TOTAL EMBARGADO .....	9,55	
15801831	MARINA MARINA PABLO .....	300820080917000313	MULTAS TRÁFICO 2007 15450 .....	79,71	0,00
71119805	MARTIN ENCINAS ANGEL-MARIA .....	303520081118000243	SANCIONES 2007 7022805 .....	23,18	367,55
			SANCIONES 2007 7022805 .....	0,00	387,60
			TOTAL EMBARGADO .....	23,18	
15863872	MARTIN GONZALEZ MARGARITA M <sup>a</sup> .....	303520080905000331	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4278-AG .....	128,30	0,54
15850881	MARTIN HERNANDO MARIA BELEN .....	303520081212000006	IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-7528-LD .....	152,23	0,00
15780895	MARTIN MARTINEZ JAIME .....	303520080905000099	UNIFICADOS 2007/2 239399 .....	101,97	0,00
72820687	MARTIN RICORDI HERNAN .....	205420080829000678	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8726-AV .....	64,08	0,00
33444948	MNEZ. BARRANCO BALEZTENA AINGERU MIKEL .....	303520080905000251	MULTAS TRÁFICO 2006 53604 .....	127,96	0,00
72694137	MARTINEZ ELIPE DAVID .....	303520081212000262	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-2491- Z .....	12,32	8,86
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9120- Y .....	0,00	60,98
			MULTAS TRÁFICO 2006 25015 .....	0,00	81,32
			MULTAS TRÁFICO 2006 900417 .....	0,00	126,14
			MULTAS TRÁFICO 2006 50123 .....	0,00	125,32
			MULTAS TRÁFICO 2006 68355 .....	0,00	123,27
			MULTAS TRÁFICO 2006 67693 .....	0,00	124,73
			MULTAS TRÁFICO 2006 76549 .....	0,00	123,27
			TOTAL EMBARGADO .....	12,32	
71423578	MARTINEZ GOMEZ DAVID .....	303520081118000074	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0149-FLN .....	79,03	0,00
72683281	MARTINEZ IRURE JOSE JAVIER .....	205420081118000484	MULTAS TRÁFICO 2007 943 .....	123,18	0,00
44555230	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO .....	303520081212000079	IMPTO. VEHÍCULO 2001 M-8640-GB .....	24,02	23,03
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 M-8640-GB .....	0,00	61,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-9303- S .....	0,00	130,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3118-AV .....	0,00	130,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 Z-4609-AM .....	0,00	63,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 M-8640-GB .....	0,00	62,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-9303- S .....	0,00	125,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-3118-AV .....	0,00	125,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 M-8640-GB .....	0,00	60,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9303- S .....	0,00	129,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3118-AV .....	0,00	129,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3407-BC .....	0,00	132,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 M-8640-GB .....	0,00	58,24
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9303- S .....	0,00	124,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3407-BC .....	0,00	127,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-8640-GB .....	0,00	58,66
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9303- S .....	0,00	125,13
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5172-AC .....	0,00	125,13

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3407-BC .....	0,00	128,26
			MULTAS TRÁFICO 2003 53822 .....	0,00	212,21
			MULTAS TRÁFICO 2004 20396 .....	0,00	127,53
			MULTAS TRÁFICO 2004 19732 .....	0,00	85,12
			MULTAS TRÁFICO 2004 41188 .....	0,00	132,62
			MULTAS TRÁFICO 2004 41920 .....	0,00	125,80
			MULTAS TRÁFICO 2005 9557 .....	0,00	405,64
			MULTAS TRÁFICO 2006 2767 .....	0,00	80,78
			MULTAS TRÁFICO 2006 18475 .....	0,00	81,87
			MULTAS TRÁFICO 2006 91090 .....	0,00	238,08
			MULTAS TRÁFICO 2006 92711 .....	0,00	564,77
			SANCIONES 2003 3065662 .....	0,00	224,55
			UNIFICADOS 2004/2 896261 .....	0,00	44,85
			UNIFICADOS 2005/1 196900 .....	0,00	85,18
			UNIFICADOS 2005/2 397307 .....	0,00	17,62
			UNIFICADOS 2006/1 396851 .....	0,00	32,57
			UNIFICADOS 2006/2 507529 .....	0,00	32,05
			UNIFICADOS 2007/1 897821 .....	0,00	45,49
			UNIFICADOS 2007/2 109303 .....	0,00	44,51
			TOTAL EMBARGADO .....	24,02	
18194852	MARTINEZ MEJIAS MARIA JOSE .....	20542008118000640	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9158-AV .....	64,24	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9158-AV .....	61,52	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	125,76	
72695135	MARTINEZ POZO JORGE .....	20542008118000012	IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-0011-AB .....	15,25	19,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-0011-AB .....	0,00	31,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-9977-AW .....	0,00	163,12
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-0011-AB .....	0,00	62,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-0011-AB .....	0,00	63,73
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-9172-BDP .....	0,00	5,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-7083-BGW .....	0,00	8,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-9172-BDP .....	0,00	8,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-7083-BGW .....	0,00	5,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9172-BDP .....	0,00	8,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-7083-BGW .....	0,00	5,24
			SANCIONES 2007 7027140 .....	0,00	387,31
			SANCIONES 2007 7050764 .....	0,00	192,32
			UNIFICADOS 2007/1 899247 .....	0,00	13,16
			TOTAL EMBARGADO .....	15,25	
73126623	MARTINEZ VEIRA ALBA NURY .....	20542008118000020	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-6669-BNL .....	11,50	0,00
29138062	MARTINICORENA BERUETE PABLO LUIS .....	20542008118000488	MULTAS TRÁFICO 2007 606281 .....	43,18	0,00
72706622	MARTURET CARRILLO BEATRIZ .....	20542008118000645	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3480-AB .....	61,52	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1107-AF .....	10,98	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	72,50	
72800118	MEJIAS MEDINA JUAN CARLOS .....	210020081124000234	MULTAS TRÁFICO 2007 33915 .....	81,39	0,00
X3741375B	MELO MORILLO ESTHER .....	210020081124000306	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9698-AS .....	134,56	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9698-AS .....	126,56	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	261,12	
15664434	MENDIVIL AUTOR IGNACIO .....	20542008118000388	MULTAS TRÁFICO 2007 264484 .....	80,10	0,00
72666961	MICHELENA ITURBIDE JOSE LUIS .....	300820081015000085	MULTAS TRÁFICO 2007 1200 .....	123,02	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 449011 .....	40,00	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	163,02	
15164216	MICHELENA OLAZABAL LEOPOLDO .....	20542008118000190	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5584-BBH .....	61,52	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8655-BXR .....	158,85	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	220,37	
72677861	MILTON SANGALO JOSE MIGUEL .....	205420080829000681	IMPTO. VEHÍCULO 2007 7491-BZV .....	70,00	57,97
72692978	MIQUELE GURPIDE M LOURDES .....	20542008118000243	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0177-DYL .....	130,81	0,00
44621681	MIRANDA URRIZOLA ESTIBALIZ .....	205420081015000413	MULTAS TRÁFICO 2006 93256 .....	229,32	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 768203 .....	77,50	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	306,82	
B31829070	MODDING NAVARRA SL .....	30352008118000264	UNIFICADOS 2007/1 904272 .....	23,65	180,97
			UNIFICADOS 2007/1 904272 .....	0,00	201,49
			UNIFICADOS 2007/2 115710 .....	0,00	196,90
			TOTAL EMBARGADO .....	23,65	
X6896247L	MOGA TEODOR TRAIAN .....	300820080917000280	UNIFICADOS 2007/1 907881 .....	12,23	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 119580 .....	8,96	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	21,19	
X5031202K	MOGOLLON TINEDO LUIS RIGOBERTO .....	210020081124000196	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2812-DGS .....	1,72	128,80
15787855	MOLINERO CORERA TERESA .....	30352008118000180	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9135-FRB .....	17,96	46,74
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 9135-FRB .....	0,00	61,57
			TOTAL EMBARGADO .....	17,96	
33421899	MONASTERIO ONGAY JAVIER .....	303520080716000025	UNIFICADOS 2007/1 896828 .....	85,17	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 108324 .....	10,30	69,88
			TOTAL EMBARGADO .....	95,47	
44623409	MONENTE ALVAREZ MARIA ANGELES .....	300820081015000083	MULTAS TRÁFICO 2007 90393 .....	5,33	222,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 0984-CTW .....	0,00	60,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-8887-BHF .....	0,00	5,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6614- Z .....	0,00	57,79
			MULTAS TRÁFICO 2007 90393 .....	0,00	224,63
			TOTAL EMBARGADO .....	5,33	
29148914	MONTAÑO SALAZAR ANTONIO .....	20542008118000520	IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-0452-BB .....	161,98	0,00
X2806552T	MONTEIRO FERNANDES VIRGINIA DOS SANTOS .....	303520081212000091	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2332-FLN .....	78,83	0,00
X2320037G	MORAIS PAULO JORGE .....	205420080829000620	MULTAS TRÁFICO 2006 190091 .....	26,50	173,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 6941-DWD .....	0,00	60,57
			MULTAS TRÁFICO 2006 190210 .....	0,00	769,06
			MULTAS TRÁFICO 2007 90098 .....	0,00	228,77
			MULTAS TRÁFICO 2007 7033 .....	0,00	120,65
			TOTAL EMBARGADO .....	26,50	
X1845511Z	MORAIS RODRIGUEZ MARCOLINO .....	205420081015000541	IMPTO. VEHÍCULO 2007 VI-1596- O .....	77,69	0,00
18192273	MORALES CACERES FERNANDO .....	210020081124000003	UNIFICADOS 2007/2 106775 .....	70,46	0,00
33427748	MORENO GARNICA MARIA ESTELA .....	300820080917000102	SANCIONES 2006 6015193 .....	810,78	447,04
			SANCIONES 2006 6015193 .....	0,00	1254,69
			TOTAL EMBARGADO .....	810,78	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15846855	MORENO PURROY ISABEL .....	013820081031000018	UNIFICADOS 2007/2 251991 .....	93,62	0,00
33446405	MORILLAS CATENA FRANCISCO .....	205420080829000717	IMPTO. VEHÍCULO 2007 1636-CMC .....	0,47	122,08
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-2777-BPZ .....	7,49	0,00
			SANCIONES 2007 7027214 .....	0,00	181,78
			SANCIONES 2007 7042748 .....	0,00	178,52
			UNIFICADOS 2007/2 275245 .....	0,00	62,59
			TOTAL EMBARGADO .....	7,96	
76170146	MORILLO FERNANDEZ PABLO .....	303520080905000001	MULTAS TRÁFICO 2007 8414 .....	17,34	55,56
		303520081212000005	MULTAS TRÁFICO 2007 8414 .....	59,24	0,00
33420306	MORIONES AYERRA CAROLINA .....	303520081118000022	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9116-FNT .....	54,50	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6982-BC .....	127,78	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	182,28	
33428163	MORO ARISTU CATALINA .....	205420080829000537	MULTAS TRÁFICO 2007 13258 .....	15,54	110,17
		210020081124000168	MULTAS TRÁFICO 2007 13258 .....	13,49	65,01
		303520080905000278	MULTAS TRÁFICO 2007 13258 .....	38,35	74,98
X1904175M	MOTA LOURENCO DANIEL .....	205420081118000662	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8641-DTW .....	130,81	0,00
15850223	MOZAZ CABALLERO JOSE .....	013820081031000008	MULTAS TRÁFICO 2006 82667 .....	53,70	0,00
44617610	MUGICA PEREZ GORKA .....	205420080829000531	MULTAS TRÁFICO 2006 92793 .....	414,27	10,75
			MULTAS TRÁFICO 2007 14542 .....	0,00	122,58
			MULTAS TRÁFICO 2007 40413 .....	0,00	77,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 20049 .....	0,00	120,09
			TOTAL EMBARGADO .....	414,27	
		205420081015000390	MULTAS TRÁFICO 2006 92793 .....	13,93	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 14542 .....	123,07	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 20049 .....	120,58	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 40413 .....	77,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	334,89	
29142721	MUGUETA MONAUT ANA MARIA .....	205420081118000324	MULTAS TRÁFICO 2007 13293 .....	7,10	116,24
44631344	MURILLO HERRERA MARTIN .....	303520081212000196	MULTAS TRÁFICO 2004 15015 .....	3,23	8,91
			MULTAS TRÁFICO 2005 12860 .....	0,00	123,93
			MULTAS TRÁFICO 2006 15590 .....	0,00	200,47
			MULTAS TRÁFICO 2007 27408 .....	0,00	77,12
			SANCIONES 2004 4057803 .....	0,00	216,45
			TOTAL EMBARGADO .....	3,23	
44616457	MURO MOLINA ALFONSO SANTOS .....	205420080829000668	MULTAS TRÁFICO 2007 24142 .....	80,14	0,00
B31594013	MURUGARREN INGENIERIA ALIMENTARIA SL .....	210020081124000046	UNIFICADOS 2007/2 113811 .....	0,57	338,77
33425834	MURUZABAL LOPEZ JUAN LUIS .....	205420080829000177	UNIFICADOS 2007/1 896938 .....	26,16	0,00
72681219	MUÑOZ LABIANO ANDER .....	205420081118000187	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6404-DCJ .....	64,65	0,00
72807525	MUÑOZ LLANOS ISMAEL .....	205420080829000814	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8863-AL .....	128,76	0,00
40976687	MUÑOZ MORALES JORGE .....	210020081124000045	UNIFICADOS 2001/1 877759 .....	51,60	3,50
33445594	MUÑOZ RUIZ ANDONI .....	205420080829000685	UNIFICADOS 2007/2 275124 .....	17,94	0,00
30538594	MUÑOZ TOLEDANO JUAN MANUEL .....	205420081118000770	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0662-DDX .....	130,81	0,00
72692131	NAGORE CASCALES ALEJANDRO .....	303520081118000076	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2324-FYG .....	14,12	0,00
15899248	NAGORE LAIN IGNACIO .....	205420081118000535	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9098-BHF .....	11,50	0,00
B31759517	NAVARRERA SERVGEST SL .....	210020081124000062	UNIFICADOS 2007/2 115125 .....	82,41	0,00
33429596	NAVARRETE RODRIGUEZ DIEGO .....	205420081118000674	MULTAS TRÁFICO 2007 7391 .....	122,77	0,00
33430479	NAVARRO FERNANDEZ CARLOS MANUEL .....	303520080905000142	MULTAS TRÁFICO 2004 44389 .....	79,26	0,00
15808397	NAZAR NUIN JULIAN M <sup>º</sup> .....	205420081118000051	MULTAS TRÁFICO 2007 10009 .....	123,34	0,00
X2586189T	NDUDI SHABANI PAPY .....	205420081015000219	MULTAS TRÁFICO 2002 16096 .....	11,89	229,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 9809-DKR .....	0,00	63,27
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 9809-DKR .....	0,00	60,86
			MULTAS TRÁFICO 2002 16096 .....	0,00	238,63
			MULTAS TRÁFICO 2005 13653 .....	0,00	123,13
			SANCIONES 2005 5068134 .....	0,00	206,61
			TOTAL EMBARGADO .....	11,89	
15922757	NIETO GORRITI MIGUEL ANGEL .....	303520081118000185	MULTAS TRÁFICO 2007 548385 .....	43,20	0,00
X2893005L	NSILULU TOKO .....	205420081118000779	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7540-AG .....	64,65	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5830-BC .....	124,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	189,20	
X6538062J	NSUE NGUEMA MAYE DAMIAN .....	205420081015000526	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3045-AG .....	133,30	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3045-AG .....	61,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	194,85	
		205420081118000657	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3045-AG .....	130,81	0,00
B31852783	NUEVOS AIRES TOURISM SL .....	300820081015000074	UNIFICADOS 2007/2 115972 .....	86,92	0,00
18167342	NUÑEZ JIMENEZ DIEGO .....	146520081118000029	MULTAS TRÁFICO 2006 43291 .....	44,41	0,00
73141537	NUÑEZ PALACIOS RAMON .....	205420081118000580	MULTAS TRÁFICO 2006 63627 .....	24,29	103,73
			MULTAS TRÁFICO 2006 63627 .....	0,00	124,89
			MULTAS TRÁFICO 2006 232656 .....	0,00	41,42
			MULTAS TRÁFICO 2007 92505 .....	0,00	741,85
			TOTAL EMBARGADO .....	24,29	
72693902	OBANOS MINA JAVIER .....	303520081118000255	MULTAS TRÁFICO 2007 90629 .....	452,80	117,31
			UNIFICADOS 2007/1 899220 .....	54,50	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 90629 .....	0,00	570,11
			TOTAL EMBARGADO .....	507,30	
15786416	OCHANDORENA ARGANDOÑA JESUS .....	205420081118000752	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8316-BMT .....	151,55	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5045-FPL .....	124,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	276,10	
72813407	OCHOA GONZALEZ JAVIER .....	205420081118000424	MULTAS TRÁFICO 2007 45608 .....	80,17	0,00
15775683	OCHOA LABARTA ANTONIO .....	205420081118000425	MULTAS TRÁFICO 2007 342076 .....	80,17	0,00
15804186	OJER GAMBARTE JUAN JOSE .....	300820080716000048	MULTAS TRÁFICO 2007 11605 .....	122,38	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 20259 .....	119,25	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	241,63	
33431286	OLAVE VILLARON ENRIQUE .....	303520080905000107	MULTAS TRÁFICO 2007 16517 .....	80,14	0,00
29154850	OLAZABAL ANDRES JUAN JOSE .....	303520081212000228	MULTAS TRÁFICO 2007 13176 .....	0,02	75,43
52441888	OLLO GARDE JOSE ANTONIO .....	146520081118000072	MULTAS TRÁFICO 2007 13437 .....	123,74	0,00
33407729	ORBE ENRIQUEZ DE NAVARRA JOSE IGNACIO .....	146520081118000038	IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-1112- P .....	14,05	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15777714	ORDUÑA MARIN BERNARDO .....	303520081212000044	MULTAS TRÁFICO 2004 10784 .....	5,06	73,54
			MULTAS TRÁFICO 2004 10989 .....	0,00	86,03
			MULTAS TRÁFICO 2004 833281 .....	0,00	85,39
			MULTAS TRÁFICO 2004 7792 .....	0,00	85,39
			SANCIÓNES 2004 4032116 .....	0,00	132,16
			UNIFICADOS 2001/1 841679 .....	0,00	90,24
			UNIFICADOS 2001/2 941601 .....	0,00	88,64
			UNIFICADOS 2002/1 140759 .....	0,00	58,92
			TOTAL EMBARGADO .....	5,06	
X7474144H	ORNA NOGALES BYRON ALCIVAR .....	205420081118000364	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9643-BTB .....	11,50	0,00
33446114	ORTEGA MORENO JUAN ANTONIO .....	205420081118000057	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3602-BDS .....	11,50	0,00
72818321	ORTEGA ZALAZAR ANGEL MANUEL .....	205420080829000696	MULTAS TRÁFICO 2006 14383 .....	25,38	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 44124 .....	73,82	6,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 54505 .....	0,00	40,98
			MULTAS TRÁFICO 2006 8499 .....	0,00	122,98
			MULTAS TRÁFICO 2006 17277 .....	0,00	124,81
			TOTAL EMBARGADO .....	99,20	
X2746838V	ORTIZ LUGO DAISY .....	210020081124000189	GUARDERIAS MUN. 2005 9000158 .....	5,43	246,83
15826803	OSABA AEDO JUAN CRUZ .....	205420081118000004	IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-7392-WK .....	100,98	29,00
B31743057	OSANDA NORTE GAS SL .....	205420081118000592	MULTAS TRÁFICO 2004 561859 .....	376,76	0,00
15793045	OSINAGA BARTOLOME ROBERTO .....	303520081212000093	UNIFICADOS 2006/2 642637 .....	6,06	6,61
			UNIFICADOS 2007/1 842267 .....	0,00	22,15
			TOTAL EMBARGADO .....	6,06	
X5470018C	OSWALDO NARANJO CRISTIAN .....	210020081124000322	MULTAS TRÁFICO 2007 492962 .....	39,00	4,71
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1262-AK .....	0,00	60,59
			MULTAS TRÁFICO 2007 180254 .....	0,00	121,72
			TOTAL EMBARGADO .....	39,00	
B31683279	OTUNDAL SL .....	201320081212000020	MULTAS TRÁFICO 2005 617206 .....	153,96	48,72
15851638	OVEJERO MARTINEZ JESUS MARIA .....	300820080917000318	UNIFICADOS 2007/2 253171 .....	104,91	0,00
		300820081015000233	MULTAS TRÁFICO 2007 37716 .....	52,10	71,72
			MULTAS TRÁFICO 2007 37716 .....	0,00	120,69
			TOTAL EMBARGADO .....	52,10	
X6799938B	OWUSU ANSAH KOJO .....	205420080829000701	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7571- V .....	63,31	0,00
			PLUSVALIAS 2007 711770 .....	327,06	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	390,37	
44625196	OZCOIDI ARAMENDIA FCO JAVIER .....	205420081118000614	UNIFICADOS 2008/1 478922 .....	6,91	69,52
		303520081118000238	UNIFICADOS 2008/1 478922 .....	72,71	0,00
44623473	PALACIOS IRUJO CESAR .....	303520081015000062	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6251-AJ .....	65,86	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-6412-VU .....	126,41	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6251-AJ .....	57,78	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 33178 .....	66,90	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 55289 .....	82,39	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	399,34	
44629527	PALACIOS MEDINA ANTONIO .....	205420081118000811	MULTAS TRÁFICO 2004 37447 .....	79,79	0,00
33446041	PALACIOS PASCUAL MARTA .....	210020081124000006	MULTAS TRÁFICO 2007 2730 .....	96,90	18,56
72684213	PANO RODRIGUEZ CESAR .....	205420081118000510	MULTAS TRÁFICO 2007 46604 .....	9,52	113,72
			MULTAS TRÁFICO 2007 46604 .....	0,00	120,11
			TOTAL EMBARGADO .....	9,52	
15608582	PARDO LOS ARCOS MODESTO .....	205420081118000743	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9831-AN .....	34,25	96,56
18202631	PASTOR RESANO MARIA JESUS .....	205420081118000643	MULTAS TRÁFICO 2007 887 .....	80,10	0,00
X6354775J	PATIÑO DIVER ANDRES .....	205420081118000412	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3518-FSH .....	64,65	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 36721 .....	65,46	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	130,11	
X5292003W	PAUCAR PASQUEL VICTOR EUSTAQUIO .....	205420081118000300	IMPTO. VEHÍCULO 2008 B-2811-OW .....	130,81	0,00
15142672	PEDROARENA ERRO FRANCISCO .....	205420081118000094	MULTAS TRÁFICO 2004 32800 .....	123,12	0,00
33437228	PEINADO MARCOS ALBERTO .....	205420080731000430	UNIFICADOS 2007/2 273763 .....	34,76	0,00
15804713	PELAEZ ALVAREZ JESUS .....	205420081015000415	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5397- J .....	64,39	0,00
33436657	PELLEJERO FERNANDEZ JESUS JAVIER .....	303520081118000218	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0441- Y .....	19,28	0,00
15773636	PELLO DIEZ JOSE LUIS .....	210020081124000096	IMPTO. VEHÍCULO 2007 2888-FDT .....	129,69	0,00
15726014	PERALTA INDURAIN PEDRO MARIA .....	205420081118000356	MULTAS TRÁFICO 2007 11509 .....	192,16	0,00
29144305	Perez AYERRA LUISA FERNANDA .....	303520081015000057	MULTAS TRÁFICO 2007 14277 .....	124,10	0,00
15850422	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO .....	205420081118000621	MULTAS TRÁFICO 2006 440779 .....	122,87	0,00
44636154	PEREZ GILA GORKA .....	205420081118000749	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2597-BHB .....	8,37	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-8844-BHF .....	8,37	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	16,74	
16011690	PEREZ JARAUTA BENITO .....	205420081118000471	IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-4122- M .....	64,65	0,00
72814709	PEREZ JIMENEZ ROBERTO .....	205420080625000139	SANCIÓNES 2007 7014303 .....	197,04	0,00
18205124	PEREZ JUNGUITO MARGARITA .....	205420081118000696	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9375-CHW .....	130,81	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-5041-AG .....	19,91	104,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-5041-AG .....	0,00	124,55
			TOTAL EMBARGADO .....	150,72	
18205139	PEREZ JUNGUITU ANTONIO .....	205420081015000550	SANCIÓNES 2007 7066699 .....	183,13	199,89
			SANCIÓNES 2007 7066699 .....	0,00	379,89
			TOTAL EMBARGADO .....	183,13	
33427400	PEREZ LOPEZ ASCENSION .....	018220081021000200	MULTAS TRÁFICO 2006 91629 .....	332,98	124,76
72812606	PEREZ OCARIZ DAVID .....	303520080905000363	SANCIÓNES 2005 5061314 .....	34,17	0,00
			SANCIÓNES 2006 6068119 .....	42,57	157,31
			SANCIÓNES 2007 7011752 .....	0,00	196,82
			SANCIÓNES 2007 7041124 .....	0,00	3039,24
			SANCIÓNES 2007 7041126 .....	0,00	382,66
			SANCIÓNES 2007 7066772 .....	0,00	190,75
			TOTAL EMBARGADO .....	76,74	
		303520081118000273	SANCIÓNES 2006 6068119 .....	49,33	112,60
			SANCIÓNES 2006 6068119 .....	0,00	158,80
			SANCIÓNES 2007 7011752 .....	0,00	198,72
			SANCIÓNES 2007 7041124 .....	0,00	3069,67
			SANCIÓNES 2007 7041126 .....	0,00	386,46
			SANCIÓNES 2007 7066772 .....	0,00	192,65
			TOTAL EMBARGADO .....	49,33	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
44635682	PEREZ VILLANUEVA DAVID	303520080905000092 303520081118000072	SANCIONES 2003 3046464 SANCIONES 2003 3046464 SANCIONES 2003 3046464 TOTAL EMBARGADO	8,44 12,68 0,00 12,68	1198,96 1199,73 1209,28
29155243	PEREZ-PIPAON GORRIA MARIA VICTORIA	303520081212000078	SANCIONES 2003 3046464	1206,72	0,00
831116833	PERFORACIONES JOCAL S L	205420081118000194	IMPTO. VEHICULO 2008 NA-9592-BB	64,65	0,00
44623923	PERUJUANIZ TOBES EDURNE	205420081118000128	MULTAS TRÁFICO 2007 11686	377,94	0,00
15837373	PEÑA ARMENDARIZ CARLOS	205420081015000558	MULTAS TRÁFICO 2007 33598	80,63	0,00
44622675	PEÑA BAIGORRI RICHARD	205420081015000502 303520081118000099	MULTAS TRÁFICO 2006 180147 IMPTO. VEHICULO 2008 0464-CVC IMPTO. VEHICULO 2008 7372-DMB IMPTO. VEHICULO 2008 C-9113-BDP MULTAS TRÁFICO 2007 20500 TOTAL EMBARGADO	126,60 127,78 75,90 5,25 76,87 285,80	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
18209271	PINILLOS GOÑI DANIEL	303520081118000090	IMPTO. VEHICULO 2008 9082-DRC	78,55	0,00
16534673	PIPAON MERINO Mª DIVINA	205420081118000806	MULTAS TRÁFICO 2007 36406	79,43	0,00
76154415	PIZARRO CERRATO TERESA	300820080716000139	IMPTO. VEHICULO 2005 NA-7339- N IMPTO. VEHICULO 2006 NA-7339- N IMPTO. VEHICULO 2007 NA-7339- N TOTAL EMBARGADO	15,55 70,23 0,00 85,78	0,00 6,83 74,06
		300820080917000234	IMPTO. VEHICULO 2006 NA-7339- N IMPTO. VEHICULO 2007 NA-7339- N IMPTO. VEHICULO 2007 NA-7339- N TOTAL EMBARGADO	10,03 54,60 0,00 64,63	0,00 20,17 74,77
34926344	PIÑEIRO IGLESIAS ALBERTO	300820081015000217	MULTAS TRÁFICO 2007 3228 MULTAS TRÁFICO 2007 5328 MULTAS TRÁFICO 2007 5328 MULTAS TRÁFICO 2007 48825 TOTAL EMBARGADO	81,31 33,47 0,00 0,00 114,78	0,00 88,49 121,96 119,66
52449569	PORTADAS CORNAGO EDUARDO	205420081118000480	SANCIONES 2007 7049390 SANCIONES 2007 7049390 TOTAL EMBARGADO	155,85 0,00 155,85	39,91 192,63
13048096	PRADO RODRIGO JOSE ANTONIO	205420081118000772	IMPTO. VEHICULO 2008 C-2971-BJN	11,50	0,00
28949368	PRADOS DE LA ROSA NICOLAS JACOBO	146520081118000034	IMPTO. VEHICULO 2007 C-4638-BDG	11,45	0,00
B31906639	PROMOC. Y CONSTRUC. EUROSODOS NAVARRA SL	205420081015000637	UNIFICADOS 2007/2 116468	111,78	0,00
29045409	PUEYO IGLESIAS ROBERTO	205420080829000538	MULTAS TRÁFICO 2005 90109 MULTAS TRÁFICO 2005 49476 MULTAS TRÁFICO 2007 90931 MULTAS TRÁFICO 2007 48429 TOTAL EMBARGADO	231,00 0,00 0,00 0,00 231,00	107,42 127,36 228,89 120,05
X3752968N	QUEBRADA QUIGUA JULIAN	018220081021000177	IMPTO. VEHICULO 2007 C-2720-BRD	11,42	0,00
X3300219H	QUEZADA SAMANIEGO PAULINA	300820080917000312	SANCIONES 2007 7073683 SANCIONES 2007 7073683 TOTAL EMBARGADO	5,81 0,00 5,81	174,95 177,63
X6272081G	QUIROZ CORTES FABIO EDGARDO	300820081015000196	MULTAS TRÁFICO 2006 74628 IMPTO. VEHICULO 2007 NA-3554- Y MULTAS TRÁFICO 2006 74628 MULTAS TRÁFICO 2007 16663 TOTAL EMBARGADO	139,40 0,00 0,00 0,00 139,40	39,32 125,59 175,59 122,71
X6219629S	RAMIREZ NADIA EDIT	205420081118000744	MULTAS TRÁFICO 2007 36102	123,94	0,00
X4155828G	RAMON SILVA WALTER ENESTO	300820080917000296	MULTAS TRÁFICO 2007 344438 MULTAS TRÁFICO 2007 344438 TOTAL EMBARGADO	7,68 0,00 7,68	72,51 77,06
		300820081015000213	MULTAS TRÁFICO 2007 344438	75,91	0,00
29155989	REBOLE PELLEJERO JAVIER LUIS	205420080829000712	MULTAS TRÁFICO 2007 31946	80,01	0,00
29154014	RECALDE ECHAVARREN JOAQUIN CELESTINO	205420081118000010	MULTAS TRÁFICO 2004 36783	79,92	0,00
18203555	RECARTE PEREZ DE CIRIZA OLIMPIA SAGRARIO	300820081015000264	MULTAS TRÁFICO 2007 91861	226,82	0,00
72804216	REDIN VALENCIA SOFIA	205420081118000485	MULTAS TRÁFICO 2007 23961	123,18	0,00
15852622	REDONDO PLAZA FRANCISCO	303520081212000197	IMPTO. VEHICULO 2007 NA-3760-AP IMPTO. VEHICULO 2008 NA-3760-AP TOTAL EMBARGADO	4,87 0,00 4,87	104,22 128,26
15773994	REMON VERDION MARIANO	303520081118000251	MULTAS TRÁFICO 2007 93535 MULTAS TRÁFICO 2007 93535 UNIFICADOS 2008/1 437514 TOTAL EMBARGADO	159,95 0,00 0,00 159,95	65,65 222,47 148,05
72696721	RESANO LAFUENTE DIEGO	300820080917000095	UNIFICADOS 2007/2 285988	30,52	0,00
15842521	REY ESCALERA MARIA ASUNCION	205420081118000013	MULTAS TRÁFICO 2007 606211	80,20	0,00
52944325	RIBES SANCHEZ MARIA DEL MAR	303520081118000178	UNIFICADOS 2007/2 110035	23,94	0,00
33434914	RICO VIDEGAIN VIRGINIA	205420081118000500	MULTAS TRÁFICO 2007 6794	122,92	0,00
50413928	RIVAS ECHANIZ ISABEL	146520081118000014	MULTAS TRÁFICO 2005 58590 MULTAS TRÁFICO 2007 456956 TOTAL EMBARGADO	6,73 0,00 6,73	23,65 40,28
33437813	RIVERA YAGUE MA FUENCISLA	146520081118000058	MULTAS TRÁFICO 2004 37553	79,59	0,00
X6382126V	RIVERO HERNANDEZ ILDIKO	205420080625000374 205420080731000485	TS INSPECCIONES 2007 7082975 TS INSPECCIONES 2007 7082975	9,56 114,87	111,27 0,00
X5487596A	ROCHA ESPINOZA ALEJANDRO	210020081124000105	SANCIONES 2005 5033881 SANCIONES 2006 6055672 TOTAL EMBARGADO	94,89 202,44 297,33	0,00 0,00
72801709	RODRIGO CERVANTES OIHANE	205420081118000158	PLUSVALIAS 2007 710540	375,77	0,00
44624930	RODRIGUEZ ARIZ IÑIGO	300820080917000343	SANCIONES 2007 7057430 SANCIONES 2007 7057430 SANCIONES 2007 7057437 TOTAL EMBARGADO	86,99 0,00 0,00 86,99	107,83 191,69 191,69
16007241	RODRIGUEZ GIL JOSE JESUS	205420081118000164	MULTAS TRÁFICO 2007 229668	43,23	0,00
33447040	RODRIGUEZ JIMENO JUAN JESUS	303520081118000113	IMPTO. VEHICULO 2008 NA-9778-AB	39,44	0,00
74972273	RODRIGUEZ VILCHEZ PEDRO	205420081118000512	MULTAS TRÁFICO 2007 480864	80,18	0,00
15844754	RODRIGUEZ YEREGUI ANA ISABEL	205420081118000483	IMPTO. VEHICULO 2008 NA-1802-AT IMPTO. VEHICULO 2008 NA-1802-AT TOTAL EMBARGADO	9,79 0,00 9,79	69,19 75,85

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15724846	ROLDAN MOYA GERARDO	300820081015000215	UNIFICADOS 2005/2 391348	65,00	434,86
			UNIFICADOS 2005/2 391348	0,00	496,73
			UNIFICADOS 2006/1 391014	0,00	311,95
			UNIFICADOS 2006/2 626977	0,00	188,83
			TOTAL EMBARGADO	65,00	
X6573423T	ROMANIV BOHDAN	205420081118000188	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8966-DPZ	130,81	0,00
15812880	ROMEO MARTINEZ JESUS MARIA	303520081118000108	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2863-AM	151,66	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 563771	40,07	0,00
			TOTAL EMBARGADO	191,73	
X8033451B	ROMERO ESPINOZA ROSA ELIZABETH	205420081118000556	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2004-BTC	11,50	0,00
72660971	ROMERO IBAÑEZ FRANCISCO JAVIER	205420080731000315	MULTAS TRÁFICO 2007 180033	124,01	0,00
15853671	RONCALES PEREZ FRANCISCO ANTONIO	201320081212000034	MULTAS TRÁFICO 2006 248228	43,82	0,00
B31759491	RONDA & COLOMER ABOGADOS SL	210020081124000061	UNIFICADOS 2007/2 115124	478,55	0,00
33445391	ROS PROTOMARTIR YOLANDA	146520081118000060	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7289-AN	64,11	0,00
72802306	ROVIRALTA MONTERO AXEL	300820080716000049	MULTAS TRÁFICO 2006 12891	22,63	19,71
			MULTAS TRÁFICO 2006 75028	0,00	190,42
			TOTAL EMBARGADO	22,63	
44610933	RUBIO ARETA SALVADOR	205420080731000546	MULTAS TRÁFICO 2006 8993	10,19	188,42
			SANCIONES 2006 6022306	0,00	122,49
			TOTAL EMBARGADO	10,19	
72800727	RUIZ DAVID SAMANTA	205420081118000064	MULTAS TRÁFICO 2004 32069	46,42	0,00
30627862	RUIZ DIEZ HEKTOR XABIER	303520081015000061	MULTAS TRÁFICO 2003 50900	122,95	0,00
44630217	RUIZ GOÑI JON	205420081015000589	SANCIONES 2007 7064489	194,84	0,00
X5579407K	RUIZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL	303520081212000350	MULTAS TRÁFICO 2006 50486	2,69	98,05
			SANCIONES 2006 6074285	0,00	400,14
			TOTAL EMBARGADO	2,69	
72694746	RUS PEREIRA FCO. JAVIER	303520081118000248	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2884-BBB	11,51	0,00
15785461	SADABA FERNANDEZ JOSE MARIA	205420081118000818	IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-2543- S	130,81	0,00
15838232	SAGUES LACASA JUAN IGNACIO	205420081015000297	MULTAS TRÁFICO 2006 580920	123,39	0,00
33428600	SALAS ZAMORA MIGUEL ANTONIO	300820080917000040	MULTAS TRÁFICO 2006 73070	43,77	0,00
72688047	SALINAS CARDENAS RAUL	300820080917000305	MULTAS TRÁFICO 2007 40745	123,35	0,00
72805601	SALINAS MEZQUITA JOSE LUIS	300820081015000263	MULTAS TRÁFICO 2005 40251	126,36	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 53577	128,53	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 80932	79,37	0,00
			TOTAL EMBARGADO	334,26	
15771907	SALINAS SUMANO ALFREDO	303520080905000385	IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-706083	19,54	0,00
72815932	SAN AGUSTIN PEREZ MAITE	303520081118000023	MULTAS TRÁFICO 2007 18497	98,91	24,50
			MULTAS TRÁFICO 2007 18497	0,00	120,28
			TOTAL EMBARGADO	98,91	
20215318	SAN EMETERIO MARTINEZ MOISES	303520081015000058	MULTAS TRÁFICO 2007 650295	79,90	0,00
B31835820	SAN MIGUEL 20 SEGUROS E INVERSIONES S.L.	210020081124000059	IMPTO. VEHÍCULO 2007 8706-DPL	5,63	124,06
			UNIFICADOS 2007/1 904338	0,00	212,27
			UNIFICADOS 2007/2 115774	0,00	207,41
			TOTAL EMBARGADO	5,63	
25442186	SANCHEZ BLASCO EMILIO	205420081118000487	MULTAS TRÁFICO 2007 3664	80,10	0,00
52444006	SANCHEZ CARBONELL RAIMUNDO	205420081118000181	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-8137-AD	7,62	39,90
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-8137-AD	0,00	61,78
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-8137-AD	0,00	63,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8137-AD	0,00	61,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8137-AD	0,00	61,52
			TOTAL EMBARGADO	7,62	
33438466	SANCHEZ CORRALES IVAN	210020081124000022	MULTAS TRÁFICO 2004 22807	5,13	225,05
			MULTAS TRÁFICO 2007 252306	0,00	40,58
			TOTAL EMBARGADO	5,13	
15806583	SANCHEZ GAMEZ MARIA PILAR	210020081124000301	MULTAS TRÁFICO 2005 50773	37,94	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 200242	40,58	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 292216	40,58	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 488776	40,58	0,00
			TOTAL EMBARGADO	159,68	
15830761	SANCHEZ GARCIA ANDRES	205420081118000582	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8209-BTV	53,45	76,53
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8209-BTV	0,00	126,85
			TOTAL EMBARGADO	53,45	
72699053	SANCHEZ GOMEZ ALBERTO ENRIQUE	303520081118000299	MULTAS TRÁFICO 2007 36309	43,20	0,00
X4455084F	SANCHEZ GOMEZ RONALD EDWIN	210020081124000201	MULTAS TRÁFICO 2006 76213	0,51	388,42
33416881	SANCHEZ ORTIGOSA PABLO	300820081015000170	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8045-BB	78,73	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 16931	119,85	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 18876	40,36	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 22410	40,36	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 22471	40,36	0,00
			TOTAL EMBARGADO	319,66	
72708875	SANCHEZ PUERTO SHEILA JOHANNA	205420081015000191	MULTAS TRÁFICO 2007 209116	76,71	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 364147	43,54	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 376209	40,41	0,00
			TOTAL EMBARGADO	160,66	
X8285937A	SANDA MIHAI	210020081124000093	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8893-BSJ	130,52	0,00
72691730	SANTAMARIA FERREIRO EDURNE	205420080829000711	UNIFICADOS 2007/2 285757	121,49	0,00
15357911	SANTAMARIA MARTINEZ JOSE MANUEL	013820081031000010	MULTAS TRÁFICO 2004 583311	42,41	4,72
			MULTAS TRÁFICO 2004 413515	0,00	83,94
			TOTAL EMBARGADO	42,41	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
18206464	SANTESTEBAN JIMENEZ IGNACIO .....	303520081118000089	IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5133- F .....	12,50	54,66
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5133- F .....	0,00	64,03
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5342-AC .....	0,00	130,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-5133- F .....	0,00	59,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-5342-AC .....	0,00	129,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5133- F .....	0,00	60,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5342-AC .....	0,00	132,75
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5133- F .....	0,00	61,82
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5342-AC .....	0,00	125,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-8437-BJW .....	0,00	5,42
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5133- F .....	0,00	63,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5342-AC .....	0,00	128,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-8437-BJW .....	0,00	5,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5133- F .....	0,00	58,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5342-AC .....	0,00	126,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-8437-BJW .....	0,00	5,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5133- F .....	0,00	61,57
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5342-AC .....	0,00	124,65
			MULTAS TRÁFICO 2003 39525 .....	0,00	86,22
			MULTAS TRÁFICO 2003 44731 .....	0,00	85,92
			MULTAS TRÁFICO 2003 242658 .....	0,00	44,41
			MULTAS TRÁFICO 2003 48679 .....	0,00	44,31
			MULTAS TRÁFICO 2003 49210 .....	0,00	85,60
			MULTAS TRÁFICO 2004 8155 .....	0,00	44,32
			MULTAS TRÁFICO 2004 13988 .....	0,00	85,61
			UNIFICADOS 2000/2 765065 .....	0,00	156,03
			UNIFICADOS 2001/2 965303 .....	0,00	150,23
			UNIFICADOS 2002/1 164623 .....	0,00	147,43
			UNIFICADOS 2007/2 107159 .....	0,00	232,86
			TOTAL EMBARGADO .....	12,50	
29144022	SANZBERRO ELIZAGOYEN ALBERTO .....	205420080829000715	MULTAS TRÁFICO 2007 22157 .....	123,52	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 266118 .....	71,99	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	195,51	
15777910	SATRUSTEGUI AZPIROZ PATXI XABIER .....	303520081212000220	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2093-BYL .....	64,92	0,00
B31872716	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION Y APLICACION EN PINTURA ANDREA, SL .....	300820081015000253	MULTAS TRÁFICO 2007 2307 .....	25,23	351,71
			MULTAS TRÁFICO 2007 2307 .....	0,00	373,81
			TOTAL EMBARGADO .....	25,23	
44637542	SESMA PEREIRA JAVIER .....	303520081118000167	MULTAS TRÁFICO 2007 6266 .....	80,98	0,00
13712980	SETIEN URREA JUAN JOSE .....	146520081118000026	IMPTO. VEHÍCULO 2007 GC-3822- U .....	16,24	47,87
72811815	SETUAIN CASEDA ARITZ .....	303520080905000347	MULTAS TRÁFICO 2005 40128 .....	87,58	112,79
			MULTAS TRÁFICO 2005 90101 .....	331,40	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5925- S .....	0,00	58,27
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1686- Y .....	0,00	14,58
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6353-AJ .....	0,00	127,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5459- Z .....	0,00	62,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6353-AJ .....	0,00	127,71
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6353-AJ .....	0,00	125,71
			MULTAS TRÁFICO 2006 74311 .....	0,00	124,22
			SANCCIONES 2006 6036504 .....	0,00	200,80
			TOTAL EMBARGADO .....	418,98	
B31438013	SEVERTTON S.L. ....	210020081124000030	UNIFICADOS 2006/2 511384 .....	849,84	0,00
73113379	SILVA CHAVEZ ROSA ALBINA .....	303520080905000321	MULTAS TRÁFICO 2007 220573 .....	38,07	4,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3610-DNS .....	0,00	60,97
			TOTAL EMBARGADO .....	38,07	
X3742597Z	SILVA MURILLO ORLANDO .....	205420081118000415	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5730-BRW .....	129,98	0,00
72707051	SOLA LOPEZ ARITZ .....	205420081118000426	MULTAS TRÁFICO 2007 325417 .....	123,34	0,00
33447865	SOLANILLA NAVAS ANA BELEN .....	205420081118000498	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8958-DTW .....	130,81	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2533-BD .....	124,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	255,36	
15677863	SORBET ALZATE PABLO .....	300820080917000265	UNIFICADOS 2007/2 222434 .....	52,29	27,75
			UNIFICADOS 2007/2 222434 .....	0,00	76,91
			TOTAL EMBARGADO .....	52,29	
72695216	SORIA MARTINEZ DANIEL .....	303520081118000111	MULTAS TRÁFICO 2007 6478 .....	12,02	68,13
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 7295-FLF .....	0,00	126,94
			MULTAS TRÁFICO 2007 6478 .....	0,00	77,02
			TOTAL EMBARGADO .....	12,02	
73127828	SORNOZA QUIROZ NARCISA KATHERINE .....	303520081118000256	MULTAS TRÁFICO 2007 661330 .....	79,51	0,92
X6584847Q	SOUZA SANTOS ELITANIA MARIA .....	210020081124000280	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-4177-BSV .....	0,57	10,88
72686055	TABERNEO BARBARIN SERGIO .....	303520081212000026	MULTAS TRÁFICO 2007 39387 .....	6,19	112,05
73123145	TAYTAY TAJONJ ALI .....	205420081118000638	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9784-CHD .....	151,55	0,00
X6824494A	TEIXEIRA BASILIO JOSE AUGUSTO .....	205420081118000025	MULTAS TRÁFICO 2007 38084 .....	123,34	0,00
72800200	TEJERIZO JIMENEZ MARIA .....	205420080625000113	MULTAS TRÁFICO 2004 33642 .....	37,27	38,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1253-AD .....	0,00	126,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3358-AK .....	0,00	124,49
			TOTAL EMBARGADO .....	37,27	
		205420080731000137	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1253-AD .....	129,80	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3358-AK .....	125,02	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 33642 .....	38,91	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	293,73	
72806069	TELLECHEA MONTON JOKIN .....	205420081118000186	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4007-BXP .....	129,98	0,00
33440620	TERCIADO GARDE IGNACIO .....	009320081029000025	MULTAS TRÁFICO 2006 90158 .....	4,17	119,26
33430164	TOLLAR ELOSUA DAVID .....	303520081118000047	MULTAS TRÁFICO 2007 8430 .....	80,19	0,00
72686435	TORREGROSA ANSORENA FCO JAVIER .....	205420081118000516	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8349-BMC .....	64,65	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-6490-BFD .....	5,24	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-074530 .....	20,74	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	90,63	
33425659	TORRES COBO FRANCISCO JAVIER .....	205420081118000349	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3258-BWX .....	64,65	0,00
72704178	TORRES COLMENAREJO DANIEL .....	303520081212000060	MULTAS TRÁFICO 2004 34529 .....	3,30	151,17
X3075590F	TOUMI KARIM .....	205420081118000596	MULTAS TRÁFICO 2007 3742 .....	79,98	0,00
X3657729Q	TRENDAFILOV PARAPANOV MALIN .....	205420081118000687	MULTAS TRÁFICO 2007 41565 .....	122,89	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
29141012	TURNES URBELTZ FRANCISCO .....	14652008118000056	MULTAS TRÁFICO 2006 460733 .....	82,58	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 476853 .....	76,84	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 506146 .....	76,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	236,26	
X3463601P	TOTALCHA CHAHUENDO CARLOS FARIT .....	300820080716000003	MULTAS TRÁFICO 2004 15198 .....	28,36	107,35
			MULTAS TRÁFICO 2004 41806 .....	0,00	82,98
			MULTAS TRÁFICO 2005 27725 .....	0,00	128,97
			MULTAS TRÁFICO 2005 7633 .....	0,00	128,97
			MULTAS TRÁFICO 2005 52696 .....	0,00	126,24
			SANCCIONES 2003 3021772 .....	0,00	224,55
			TOTAL EMBARGADO .....	28,36	
72808585	UGAL ECHEVERRIA LORENA .....	201320081212000053	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7531- N .....	0,01	10,67
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7531- N .....	0,00	79,47
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7531- N .....	0,00	78,19
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7531- N .....	0,00	75,19
			TOTAL EMBARGADO .....	0,01	
33417283	ULECIA MONTOYA JOSE JAVIER .....	210020081124000103	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5555-AL .....	0,90	134,07
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5555-AL .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5555-AL .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5555-AL .....	0,00	126,56
			MULTAS TRÁFICO 2004 561406 .....	0,00	83,94
			MULTAS TRÁFICO 2004 253361 .....	0,00	83,94
			TOTAL EMBARGADO .....	0,90	
72708751	UNANUA MEDIAN FRANCISCO JAVIER .....	205420081015000174	MULTAS TRÁFICO 2007 13271 .....	82,01	0,00
			SANCCIONES 2006 6082318 .....	245,87	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	327,88	
15849202	URABAYEN AZPILICUETA JOSE VICENTE .....	303520080905000344	MULTAS TRÁFICO 2007 11624 .....	123,24	0,00
15757616	URDACI EGOZCUE JESUS MARIA .....	20542008118000160	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1380-DNS .....	75,85	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5004- S .....	75,85	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	151,70	
18208466	URDANIZ MARTINEZ ANA ISABEL .....	205420080829000225	MULTAS TRÁFICO 2006 93497 .....	304,30	75,89
		205420081015000190	MULTAS TRÁFICO 2004 30270 .....	79,80	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 93497 .....	76,20	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	156,00	
44624734	URIZ TELLECHEA KOLDO .....	30352008118000318	SANCCIONES 2007 7086363 .....	120,63	0,00
33434920	URMENETA ERROZ JUAN PABLO .....	20542008118000301	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9053-DLG .....	129,98	0,00
72812981	URMENETA SALVATIERRA MAITANE .....	303520081015000014	SANCCIONES 2007 7050724 .....	27,84	355,47
			SANCCIONES 2007 7050724 .....	0,00	380,18
			TOTAL EMBARGADO .....	27,84	
15746314	URRALBURU ZAZU ROSA MARIA .....	018220081021000068	IMPTO. VEHÍCULO 2007 3338-BZJ .....	101,12	0,00
X3105094W	URRIAGO SOLANO LUIS ALFONSO .....	210020081124000254	IMPTO. VEHÍCULO 2002 8506-BHF .....	8,38	4,58
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 8506-BHF .....	0,00	61,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 8506-BHF .....	0,00	63,61
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 8506-BHF .....	0,00	61,66
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 8506-BHF .....	0,00	63,39
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 8506-BHF .....	0,00	60,98
			MULTAS TRÁFICO 2005 406927 .....	0,00	14,28
			MULTAS TRÁFICO 2005 616371 .....	0,00	42,54
			MULTAS TRÁFICO 2005 93070 .....	0,00	240,93
			MULTAS TRÁFICO 2006 728083 .....	0,00	41,77
			MULTAS TRÁFICO 2006 63215 .....	0,00	80,16
			UNIFICADOS 2001/1 894923 .....	0,00	73,44
			TOTAL EMBARGADO .....	8,38	
29148988	URRUTIA ATIENZA XABIER .....	303520081015000145	SANCCIONES 2007 7049670 .....	119,38	0,00
72687196	URTIAGA MUNARRIZ JAVIER .....	20542008118000499	SANCCIONES 2007 7057429 .....	193,59	0,00
15846884	URZAIZ VELAZ PELLO PAUL .....	20542008118000133	MULTAS TRÁFICO 2007 23389 .....	80,10	0,00
33442149	USTARROZ CORDOBA BEATRIZ .....	20542008118000496	MULTAS TRÁFICO 2007 54163 .....	190,89	0,00
18207495	USUBIAGA MUGUERZA IÑAKI .....	018220081021000046	IMPTO. VEHÍCULO 2007 0785-FBJ .....	14,01	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9476- K .....	57,55	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5320- P .....	29,13	93,65
			TOTAL EMBARGADO .....	100,69	
X5464356Q	VALAREZO ALVARADO FERNANDO PATRICIO .....	30352008118000212	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5329-FLP .....	52,88	19,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-8966-BPZ .....	11,51	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5329-FLP .....	0,00	72,77
			TOTAL EMBARGADO .....	64,39	
X6790372J	VALDIVIA MEDINA ALEJANDRINA .....	30352008118000326	SANCCIONES 2007 7023418 .....	15,59	184,03
			SANCCIONES 2007 7023418 .....	0,00	196,49
			TOTAL EMBARGADO .....	15,59	
X8188624A	VALENTE DE SOUSA PAULO JORGE .....	30352008118000135	UNIFICADOS 2007/1 907925 .....	30,48	0,00
15827978	VARGAS CIVILA TOMAS .....	210020081124000170	IMPTO. VEHÍCULO 2001 B-5437-AT .....	131,13	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 B-5437-AT .....	133,06	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 B-5437-AT .....	129,00	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 M-6989-JL .....	15,87	110,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 B-5437-AT .....	0,00	132,41
			TOTAL EMBARGADO .....	409,06	
73122327	VARGAS MOROCHO EDGAR .....	205420080829000702	SANCCIONES 2007 7050750 .....	70,00	123,64
X8449373R	VASNICA STEFAN .....	018220081021000013	UNIFICADOS 2007/1 907952 .....	12,43	13,77
			UNIFICADOS 2007/2 119749 .....	0,00	22,60
			TOTAL EMBARGADO .....	12,43	
72803004	VAZQUEZ GIMENEZ FRANCISCO .....	30352008118000192	MULTAS TRÁFICO 2007 52011 .....	134,72	55,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3428-CGC .....	0,00	127,78
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 1180-CJM .....	0,00	124,65
			MULTAS TRÁFICO 2007 52011 .....	0,00	187,54
			TOTAL EMBARGADO .....	134,72	
44615848	VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL .....	20542008118000129	SANCCIONES 2005 5053521 .....	9,43	203,74
			SANCCIONES 2005 5053521 .....	0,00	210,04
			TOTAL EMBARGADO .....	9,43	
73113555	VECINO HOWARD CARLOS ALBERTO .....	300820081015000201	MULTAS TRÁFICO 2007 4293 .....	80,54	0,00
72702489	VEGA EZQUIETA PABLO .....	210020081124000186	MULTAS TRÁFICO 2006 609239 .....	81,15	0,00
72618272	VELASCO ESQUIDE FERNANDO .....	20542008118000137	MULTAS TRÁFICO 2007 573243 .....	43,23	0,00
16580329	VELASCO JAUREGUI MIGUEL .....	013820081031000017	MULTAS TRÁFICO 2007 42256 .....	116,90	6,82

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
33420251	VELASCO LOPEZ MANUEL .....	146520081118000070	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-2683-BMG .....	11,45	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 870423 .....	35,43	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 270423 .....	34,68	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	81,56	
X4196759H	VENCHOSLAVOV KYOSEV BOYCHO .....	210020081124000181	MULTAS TRÁFICO 2006 75887 .....	0,97	80,88
			MULTAS TRÁFICO 2007 11401 .....	0,00	77,79
			TOTAL EMBARGADO .....	0,97	
72677792	VENTURA FELIPE ANTONIA .....	018220081021000139	UNIFICADOS 2007/2 285190 .....	10,62	0,00
X6171752R	VERA MOSCOSO GERARDO LUIS .....	205420080829000676	MULTAS TRÁFICO 2007 51810 .....	80,01	0,00
72703855	VICENTE CILLERO RAUL .....	303520081118000011	MULTAS TRÁFICO 2007 20913 .....	124,27	0,00
X3974026V	VICTORIA CAMELO CATHERINE .....	210020081124000098	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2714-AM .....	0,58	82,88
15745373	VIEDMA GAMEZ FRANCISCO .....	018220081021000189	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6046-AN .....	47,37	0,00
18207645	VIGURIA DE LA MERCED JOSE LUIS .....	205420081118000578	MULTAS TRÁFICO 2005 9853 .....	79,67	0,00
40936633	VILAR CID MARIA CINTA .....	146520081118000025	MULTAS TRÁFICO 2007 42759 .....	80,95	0,00
73112871	VILLACORTA TAFUR MAIKO FRED .....	303520081118000134	MULTAS TRÁFICO 2007 3450 .....	24,35	57,79
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 7593-FCB .....	0,00	61,57
			MULTAS TRÁFICO 2007 3450 .....	0,00	79,01
			MULTAS TRÁFICO 2007 12723 .....	0,00	123,28
			MULTAS TRÁFICO 2007 2955 .....	0,00	78,14
			MULTAS TRÁFICO 2007 621671 .....	0,00	40,12
			TOTAL EMBARGADO .....	24,35	
15623990	VILLANUEVA ITURMENDI SEVERINA .....	205420080731000262	UNIFICADOS 2007/2 218122 .....	57,47	0,00
78754207	VIRTO MURO EVA .....	300820081015000133	MULTAS TRÁFICO 2007 264540 .....	43,08	0,00
72808040	VIÑAS MENESES FRANCISCO DE PAULA .....	205420080829000728	IMPTO. VEHÍCULO 2007 Z-7394-BC .....	11,34	147,11
X5176106W	WEBO KOUAMO PIERRE ACHILLE .....	205420081118000781	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0549-BLW .....	161,98	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 2711-FHJ .....	155,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	317,70	
72707639	YUBERO QUIROS VANESA .....	300820080917000309	UNIFICADOS 2007/2 286345 .....	104,37	14,48
			UNIFICADOS 2007/2 286345 .....	0,00	115,72
			TOTAL EMBARGADO .....	104,37	
		300820081015000224	UNIFICADOS 2007/2 286345 .....	17,68	0,00
		303520080905000352	UNIFICADOS 2007/2 286345 .....	8,24	115,63
33423051	ZABALA PEREZ-CIRIZA ARTURO .....	205420080829000763	MULTAS TRÁFICO 2007 23724 .....	191,41	0,00
33443485	ZABALEGUI BODA NICOLAS .....	018220081021000187	IMPTO. VEHÍCULO 2007 5475-BYP .....	129,04	0,00
72703873	ZAPATA OSES IOSU .....	300820080917000275	MULTAS TRÁFICO 2007 617314 .....	42,07	37,54
			MULTAS TRÁFICO 2007 617314 .....	0,00	76,48
			SANCIONES 2007 7071422 .....	0,00	187,61
			TOTAL EMBARGADO .....	42,07	
		300820081015000199	MULTAS TRÁFICO 2007 617314 .....	5,88	34,93
			SANCIONES 2007 7071422 .....	0,00	188,56
			TOTAL EMBARGADO .....	5,88	
15835088	ZARIQUIEGUI ALDAVE JESUS MARIA .....	205420081118000240	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8057-AS .....	24,44	0,00
33441776	ZOZAYA GARRALDA IVAN .....	205420081015000205	MULTAS TRÁFICO 2007 30069 .....	123,91	0,00
18203552	ZUDAIRE BELTRAN ANDRES .....	303520080905000090	UNIFICADOS 2007/2 107076 .....	76,24	0,00
		303520081118000071	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2088-CKZ .....	103,32	27,59
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 2088-CKZ .....	0,00	127,78
			TOTAL EMBARGADO .....	103,32	
		303520081212000075	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2088-CKZ .....	30,82	0,00
33442015	ZUGASTI CALVO MIGUEL ANGEL .....	205420080829000698	MULTAS TRÁFICO 2006 93252 .....	151,24	0,00
		205420081015000542	MULTAS TRÁFICO 2007 16331 .....	79,94	0,00
		205420081118000682	UNIFICADOS 2008/1 474675 .....	42,75	52,94
			UNIFICADOS 2008/1 474675 .....	0,00	92,56
			TOTAL EMBARGADO .....	42,75	
15111007	ZUÑIGA ARAMBERRI MARIA JUANA .....	210020081124000251	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1059-AM .....	4,67	56,31
			MULTAS TRÁFICO 2005 44327 .....	85,07	0,00

L0900415

**PAMPLONA****Recaudación ejecutiva**

Se hace saber que no habiendo podido practicar directamente a las personas o entidades que luego se dirán una notificación de esta Dependencia, bien por ser desconocidos en el domicilio que le consta a este Ayuntamiento, bien por haber rehusado recibir la misma, o bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de cada circunstancia en el correspondiente expediente, conforme dispone el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, se publica este edicto y se les hace saber que transcurridos quince días naturales desde el siguiente al de publicación sin personarse los interesados, por sí o por medio de representante, la notifi-

cación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Domicilio de la Dependencia: Calle Olite, número 20, bajo, de Pamplona.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Pamplona en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación.

B) Recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, o bien,

C) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta diligencia.

Pamplona, 7 de enero de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Javier Bernabeu Llovet.

**DEUDORES QUE SE CITAN**

Acto que se notifica: Diligencia de embargo de saldos de cuentas bancarias

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X3345493M	ADAM VALERIU CRISTIAN .....	205420081015000570	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1713-CLW .....	158,15	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4575- Z .....	73,71	184,61
			MULTAS TRÁFICO 2006 440404 .....	75,34	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 291039 .....	6,10	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4575- Z .....	0,00	258,32
			TOTAL EMBARGADO .....	313,30	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
44616213	ADILLON CARIDE ADAM .....	201320081212000061	MULTAS TRÁFICO 2004 10624 .....	7,63	384,96
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6055-AB .....	0,00	60,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 7562-FGG .....	0,00	158,49
			TOTAL EMBARGADO .....	7,63	
15834504	AGUERO APESTEGUI MA EUGENIA .....	303520081212000059	MULTAS TRÁFICO 2006 6094 .....	1,07	57,90
33444710	AGUINAGA UDI JOKIN .....	303520081212000256	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-0529-BD .....	7,15	48,46
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7941-AJ .....	0,00	147,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7941-AJ .....	0,00	149,10
			MULTAS TRÁFICO 2007 21559 .....	0,00	120,78
			TOTAL EMBARGADO .....	7,15	
72692761	AIZCORBE CELAYA MIGUEL FRANCISCO .....	205420081118000569	SANCCIONES 2007 7039240 .....	167,16	25,71
			SANCCIONES 2007 7039240 .....	0,00	189,74
			TOTAL EMBARGADO .....	167,16	
B31641558	ALMACENES LA HUMEDAD S.L. ....	210020081124000210	MULTAS TRÁFICO 2006 93362 .....	446,99	0,00
18211015	ALMANDOZ MOLINA RAFAEL DIEGO .....	300820081015000237	MULTAS TRÁFICO 2006 93543 .....	229,28	0,00
X4193841K	ALONSO CARRILLO PABLO EDUARDO .....	210020081124000180	MULTAS TRÁFICO 2003 37913 .....	3,35	43,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 6404-CXG .....	0,00	63,39
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 3558-DFK .....	0,00	75,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 6404-CXG .....	0,00	60,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 3558-DFK .....	0,00	72,06
			MULTAS TRÁFICO 2005 52306 .....	0,00	128,52
			MULTAS TRÁFICO 2005 1711 .....	0,00	128,52
			MULTAS TRÁFICO 2005 371272 .....	0,00	81,66
			MULTAS TRÁFICO 2006 3889 .....	0,00	81,15
			MULTAS TRÁFICO 2006 27070 .....	0,00	125,94
			MULTAS TRÁFICO 2006 57417 .....	0,00	79,89
			MULTAS TRÁFICO 2006 50657 .....	0,00	196,33
			MULTAS TRÁFICO 2006 67812 .....	0,00	125,09
			MULTAS TRÁFICO 2006 180557 .....	0,00	122,81
			MULTAS TRÁFICO 2007 190099 .....	0,00	187,65
			MULTAS TRÁFICO 2007 18119 .....	0,00	119,99
			MULTAS TRÁFICO 2007 356859 .....	0,00	76,94
			UNIFICADOS 2006/1 406339 .....	0,00	64,56
			UNIFICADOS 2006/2 517195 .....	0,00	63,47
			UNIFICADOS 2007/1 907621 .....	0,00	62,05
			UNIFICADOS 2007/2 119271 .....	0,00	60,68
			TOTAL EMBARGADO .....	3,35	
X4512017S	ALVAREZ JIMENEZ JUAN CARLOS .....	210020081124000050	SANCCIONES 2006 6083957 .....	14,85	178,66
72683012	ALVAREZ USAR MIKEL .....	205420080829000175	MULTAS TRÁFICO 2007 42312 .....	123,04	0,00
15733806	ANCIANO RUIZ FRANCISCO .....	303520081118000017	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4264- X .....	151,66	0,00
15853239	ANCIZU AYESA MIREN EDURNE .....	303520081118000132	MULTAS TRÁFICO 2007 929 .....	120,12	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 3607 .....	80,15	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 590993 .....	77,02	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 697731 .....	77,02	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	354,31	
15842335	ANDUEZA FERNANDEZ DE LAS HERAS ANA ISABEL .....	205420081118000344	MULTAS TRÁFICO 2007 34195 .....	80,20	0,00
72423083	APAOLAZA EIZAGUIRRE EUGENIO .....	205420081118000026	IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-120648 .....	14,11	0,00
33425541	ARANA OLORON JULIO .....	300820080917000099	MULTAS TRÁFICO 2007 93108 .....	379,08	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 271557 .....	29,47	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	408,55	
15852897	ARANALDE ZABALO MARGARITA MERCEDES .....	303520081118000087	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-4939-BFS .....	11,51	0,00
11851995	ARCAJO MESINAS JOSE LUIS .....	205420081118001058	MULTAS TRÁFICO 2007 245102 .....	80,20	0,00
15770014	ARCE GOÑI JOSE M .....	210020081124000099	UNIFICADOS 2007/1 836992 .....	2,26	156,99
			UNIFICADOS 2007/2 236992 .....	0,00	152,56
			TOTAL EMBARGADO .....	2,26	
72813106	ARETA OLLO MIKEL .....	205420081015000547	SANCCIONES 2007 7065460 .....	194,59	0,00
44619632	ARILLA ELORZA DANIEL .....	303520081118000323	MULTAS TRÁFICO 2006 80211 .....	122,95	0,00
44641185	ARMENDARIZ LIZARRAGA SANTIAGO .....	205420081118000342	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9090-BPW .....	129,98	0,00
15863799	ARMENDARIZ MARTIN MARIA JOSE .....	205420081118000011	MULTAS TRÁFICO 2007 21193 .....	80,05	0,00
X4629710V	ARMIJOS HERRERA FERNANDO VLADIMIR .....	210020081124000122	MULTAS TRÁFICO 2006 67103 .....	0,47	39,69
			MULTAS TRÁFICO 2007 91034 .....	0,00	385,50
			SANCCIONES 2007 7003000 .....	0,00	980,96
			TOTAL EMBARGADO .....	0,47	
33415697	ARNEDO MARTINEZ LORENA .....	018220081021000073	MULTAS TRÁFICO 2007 5246 .....	7,44	73,00
29144328	ARRAIZ OTERINO AINHOA .....	303520081118000207	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2603-BHC .....	123,45	7,46
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 2603-BHC .....	0,00	127,78
			TOTAL EMBARGADO .....	123,45	
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 2603-BHC .....	10,62	0,00
29149116	ARRASATE LUCIA FELIX .....	210020081124000024	MULTAS TRÁFICO 2007 301285 .....	6,48	0,00
71269508	ARRIBAS ARGUELLES ANGELA PILAR .....	146520081118000062	MULTAS TRÁFICO 2006 416334 .....	44,05	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 360371 .....	9,52	31,06
			MULTAS TRÁFICO 2007 512721 .....	40,58	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 7101-DKZ .....	0,00	60,59
			MULTAS TRÁFICO 2007 721331 .....	0,00	40,58
			MULTAS TRÁFICO 2007 590325 .....	0,00	40,58
			MULTAS TRÁFICO 2007 292349 .....	0,00	40,58
			MULTAS TRÁFICO 2007 416588 .....	0,00	78,03
			MULTAS TRÁFICO 2007 204499 .....	0,00	40,58
			TOTAL EMBARGADO .....	94,15	
78930811	ARTEAGOBEITIA ELORDOY IÑAKI .....	205420081118000398	SANCCIONES 2007 7073627 .....	217,44	86,72
			SANCCIONES 2007 7073627 .....	0,00	301,03
			TOTAL EMBARGADO .....	217,44	
72701087	ASTIZ JUBERA GORKA .....	303520080905000120	UNIFICADOS 2007/2 101004 .....	128,51	0,00
		303520081118000084	MULTAS TRÁFICO 2007 432243 .....	123,70	0,00
73125416	AUGUSTO ACACIO ALCINO AUGUSTO .....	303520081212000288	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-3096-BD .....	15,66	83,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-3096-BD .....	0,00	128,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3096-BD .....	0,00	132,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3096-BD .....	0,00	127,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6856-AS .....	0,00	148,06
			MULTAS TRÁFICO 2005 31550 .....	0,00	118,92
			MULTAS TRÁFICO 2005 517417 .....	0,00	42,35
			MULTAS TRÁFICO 2006 17151 .....	0,00	126,58

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			MULTAS TRÁFICO 2006 65708 .....	0,00	81,09
			MULTAS TRÁFICO 2006 672719 .....	0,00	79,50
			MULTAS TRÁFICO 2006 75950 .....	0,00	79,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 53147 .....	0,00	124,13
			MULTAS TRÁFICO 2007 508438 .....	0,00	78,23
			UNIFICADOS 2006/1 389632 .....	0,00	19,21
			UNIFICADOS 2006/2 689632 .....	0,00	18,93
			TOTAL EMBARGADO .....	15,66	
44612696	AZCARATE ECHANIZ AINHOA .....	205420081118000610	MULTAS TRÁFICO 2004 34888 .....	79,67	0,00
15941727	AZCONA MUGICA JESUS .....	205420081118000229	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8670-AF .....	64,26	0,00
72648898	AZCONA SUESCUN FRANCISCO JAVIER .....	205420081118000432	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2817-AU .....	64,65	0,00
72695708	AZPILLAGA SAEZ ALBERTO .....	205420081118000180	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5232-BGM .....	11,50	0,00
44614780	BALDA GOIZUETA GALO .....	210020081124000260	IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-9983-BB .....	0,25	24,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-9983-BB .....	0,00	132,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-9983-BB .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7324- S .....	0,00	60,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9983-BB .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7324- S .....	0,00	60,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9983-BB .....	0,00	123,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7324- S .....	0,00	61,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9983-BB .....	0,00	124,26
			TOTAL EMBARGADO .....	0,25	
15765729	BAQUEDANO ZUÑIGA PABLO .....	205420081015000173	IMPTO. VEHÍCULO 2004 SS-0431-AB .....	42,60	92,70
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 SS-0431-AB .....	0,00	132,17
			TOTAL EMBARGADO .....	42,60	
X6763675L	BARKAOUI KHALID .....	210020081124000013	MULTAS TRÁFICO 2007 93183 .....	359,55	0,00
33446394	BARRAGAN CUBAS MAITE .....	205420081118000157	MULTAS TRÁFICO 2007 17858 .....	70,25	0,00
72691648	BARRIGA MUÑOZ CARLOS ENRIQUE .....	205420081015000533	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9467-AV .....	19,12	0,00
33419192	BARRIO GOÑI JUAN PEDRO .....	018220081021000041	MULTAS TRÁFICO 2006 63711 .....	43,92	0,00
72701442	BARROS GALAPIENZO MICHEL .....	205420081118000631	MULTAS TRÁFICO 2005 31448 .....	122,09	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 41259 .....	39,71	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	161,80	
X3116983T	BARSALLO CAMACHO ROMEL NEXAR .....	303520081118000312	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4575-CKF .....	55,66	72,12
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 4575-CKF .....	0,00	124,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 GU-3146- H .....	0,00	127,78
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5947- Z .....	0,00	72,77
			TOTAL EMBARGADO .....	55,66	
		303520081212000337	IMPTO. VEHÍCULO 2008 GU-3146- H .....	17,72	110,54
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 4575-CKF .....	75,52	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5947- Z .....	0,00	73,06
			TOTAL EMBARGADO .....	93,24	
X6447573Y	BASURTO CORTEZ JUAN CARLOS .....	303520081212000237	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4716-BSW .....	3,99	127,40
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-0926-AJ .....	0,00	58,66
			TOTAL EMBARGADO .....	3,99	
72701533	BAZTAN SOTES ENEKO .....	300820081015000235	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-8219-BNL .....	11,44	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-8219-BNL .....	8,35	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 37275 .....	46,33	74,32
			MULTAS TRÁFICO 2007 37275 .....	0,00	120,65
			TOTAL EMBARGADO .....	66,12	
72692581	BELOQUI LOIDI RUBEN .....	303520081212000069	MULTAS TRÁFICO 2007 9690 .....	142,08	51,44
44628665	BERASTEGUI URBELZ MAIDER .....	205420081118000262	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-7991-BHH .....	11,50	0,00
15773415	BERRUETA IRIARTE MARIA VICTORIA .....	205420081015000567	UNIFICADOS 2007/2 237813 .....	48,57	0,00
15534925	BIURRUN ECHEVERRIA FRANCISCA .....	205420080625000137	UNIFICADOS 2007/1 811713 .....	28,34	199,10
		205420080731000164	UNIFICADOS 2007/1 811713 .....	200,02	3,05
			UNIFICADOS 2007/2 211713 .....	0,00	260,90
			TOTAL EMBARGADO .....	200,02	
		205420080829000209	UNIFICADOS 2007/1 811713 .....	6,19	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 211713 .....	77,10	185,24
			TOTAL EMBARGADO .....	83,29	
		205420081015000176	UNIFICADOS 2007/2 211713 .....	127,67	61,65
			UNIFICADOS 2007/2 211713 .....	0,00	186,19
			TOTAL EMBARGADO .....	127,67	
15626969	BLASCO APAT MARIA SOCORRO .....	205420080829000260	UNIFICADOS 2007/1 818477 .....	18,49	41,11
18198600	BLAZQUEZ LAUTRE EVA MARIA .....	303520081212000143	UNIFICADOS 2001/1 800028 .....	15,75	1312,86
			MULTAS TRÁFICO 2004 19637 .....	0,00	134,34
			TOTAL EMBARGADO .....	15,75	
X5074481Z	BORISOV GEORGIEV KOSTADIN .....	205420081118000174	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4115-AS .....	130,81	0,00
15800635	BORJA SUAREZ ENCARNACION .....	303520080905000316	MULTAS TRÁFICO 2007 1675 .....	123,07	0,00
18194090	BORJA SUAREZ JOSE LUIS .....	303520081212000244	UNIFICADOS 2008/1 459360 .....	9,66	0,00
			UNIFICADOS 2008/1 459361 .....	83,00	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	92,66	
X2575944J	BOUAJAJA HASSAN .....	210020081124000097	MULTAS TRÁFICO 2007 29039 .....	11,15	69,61
			MULTAS TRÁFICO 2007 698105 .....	0,00	40,31
			UNIFICADOS 2007/2 119002 .....	0,00	128,68
			TOTAL EMBARGADO .....	11,15	
X9232227G	BOUREANU GHEORGHE .....	303520081118000274	UNIFICADOS 2008/1 508992 .....	8,69	53,40
			UNIFICADOS 2008/1 508992 .....	0,00	58,96
			TOTAL EMBARGADO .....	8,69	
		303520081212000283	UNIFICADOS 2008/1 508992 .....	56,70	0,00
X1977625Q	BRANA MUSTAPHA .....	018220081021000048	MULTAS TRÁFICO 2002 47066 .....	33,78	0,00
X3919965Y	BRICEÑO CUEVA PABLO FRANCISCO .....	205420081118000686	UNIFICADOS 2008/1 492090 .....	47,74	0,00
52449211	BUIL LACABE CRISTINA .....	205420081015000153	MULTAS TRÁFICO 2007 41935 .....	79,84	0,00
		205420081118000167	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5474-FNN .....	64,65	0,00
X5498681W	CACERES GARCIA ELCIDO .....	205420081015000529	MULTAS TRÁFICO 2007 39154 .....	32,19	90,58
			MULTAS TRÁFICO 2007 39154 .....	0,00	119,64
			TOTAL EMBARGADO .....	32,19	
		205420081118000659	MULTAS TRÁFICO 2007 39154 .....	11,95	82,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8595-FMP .....	0,00	61,52
			TOTAL EMBARGADO .....	11,95	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
73114619	CADENA ASTUDILLO FLAVIO RAMIRO .....	205420081118000723	MULTAS TRÁFICO 2005 9169 .....	8,23	88,27
			MULTAS TRÁFICO 2005 9169 .....	0,00	93,37
			MULTAS TRÁFICO 2005 408151 .....	0,00	126,88
			MULTAS TRÁFICO 2006 14732 .....	0,00	127,37
			TOTAL EMBARGADO .....	8,23	
		303520081015000138	MULTAS TRÁFICO 2005 9169 .....	22,99	93,15
			MULTAS TRÁFICO 2005 9169 .....	0,00	113,01
			MULTAS TRÁFICO 2005 408151 .....	0,00	126,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 14732 .....	0,00	127,04
			TOTAL EMBARGADO .....	22,99	
		303520081118000284	MULTAS TRÁFICO 2005 9169 .....	33,77	57,68
			MULTAS TRÁFICO 2005 408151 .....	0,00	126,95
			MULTAS TRÁFICO 2006 14732 .....	0,00	127,44
			TOTAL EMBARGADO .....	33,77	
15796867	CALAHORRANO PARRA CARLOS .....	205420081118000850	MULTAS TRÁFICO 2007 448842 .....	43,58	0,00
15840027	CALDERON LOPEZ JESUS .....	205420081118000623	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9694-BPR .....	11,50	0,00
			UNIFICADOS 2008/1 450366 .....	125,82	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	137,32	
X5055939X	CAMACHO CLAUDIA PAMELA .....	018220081021000062	SANCIONES 2005 5056339 .....	5,26	108,89
15811844	CAMPO ALONSO MARIA PILAR .....	018220081021000007	MULTAS TRÁFICO 2007 492996 .....	43,55	0,00
15809964	CARDIEL MARRO MARIA SOLEDAD .....	303520081118000288	UNIFICADOS 2007/1 846264 .....	17,87	67,78
			UNIFICADOS 2007/1 846264 .....	0,00	82,52
			UNIFICADOS 2007/2 246264 .....	0,00	143,56
			TOTAL EMBARGADO .....	17,87	
11723165	CARIDE GOMEZ DARIA .....	201320081212000060	MULTAS TRÁFICO 2007 547 .....	77,63	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 341998 .....	9,27	14,73
			TOTAL EMBARGADO .....	86,90	
29137729	CARMONA CHAMIZO ROSA MARIA .....	210020081124000300	MULTAS TRÁFICO 2007 43853 .....	3,20	57,68
			MULTAS TRÁFICO 2007 3130 .....	0,00	120,59
			UNIFICADOS 2007/1 864857 .....	0,00	116,50
			UNIFICADOS 2007/2 264857 .....	0,00	113,86
			TOTAL EMBARGADO .....	3,20	
72704688	CARRANZA GAREA MANUEL .....	205420081118000675	MULTAS TRÁFICO 2007 61513 .....	63,05	17,06
36101455	CASAL DUARTE JAVIER .....	146520081118000048	SANCIONES 2001 1083402 .....	23,11	76,77
X7988249G	CASTAN BRANGER LUIS .....	146520081118000010	MULTAS TRÁFICO 2007 24993 .....	9,47	71,29
			MULTAS TRÁFICO 2007 54129 .....	0,00	119,64
			TOTAL EMBARGADO .....	9,47	
33448342	CASTIELLA RAMIREZ HILARIO .....	205420081118000276	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0364-DXL .....	130,81	0,00
33430316	CASTILLEJO MORA MIGUEL .....	210020081124000012	SANCIONES 2006 6011163 .....	11,32	37,00
18049677	CASTILLON OLIVERA JUAN RAMON .....	205420081118000842	SANCIONES 2007 7069500 .....	193,97	0,00
73114787	CAZARES VEAS ERNESTO FERMIN .....	205420081118000584	SANCIONES 2007 7063734 .....	193,97	0,00
40359920	CAÑADA SUAREZ FRANCISCO JAVIER .....	303520081212000242	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9750-FGR .....	4,12	60,80
			UNIFICADOS 2008/1 498485 .....	0,00	77,37
			TOTAL EMBARGADO .....	4,12	
72804994	CEDRON IZURDIAGA MANUEL .....	205420081118000023	SANCIONES 2007 7065425 .....	11,75	0,00
18193896	CELAYA MURGA M.JESUS .....	201820080630000005	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9299-AL .....	0,33	45,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9299-AL .....	0,00	59,84
			TOTAL EMBARGADO .....	0,33	
		210020081124000281	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9299-AL .....	49,56	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9299-AL .....	60,98	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	110,54	
X7046730J	CERDA YNOA YESIKA ALTAGRACIA .....	205420080829000219	MULTAS TRÁFICO 2007 16155 .....	80,12	0,00
		205420081015000188	MULTAS TRÁFICO 2007 18033 .....	44,86	35,57
			MULTAS TRÁFICO 2007 18033 .....	0,00	77,30
			TOTAL EMBARGADO .....	44,86	
		205420081118000203	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-4751-BBN .....	11,50	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 18033 .....	35,69	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	47,19	
25679614	CHAPRESTO CORTES LOURDES .....	146520081118000204	MULTAS TRÁFICO 2005 21494 .....	82,80	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 22897 .....	85,93	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 676927 .....	79,01	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 652744 .....	77,79	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 748568 .....	77,79	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	403,32	
15845044	CHAVERRI RADA FELIX .....	205420081118000895	MULTAS TRÁFICO 2007 590967 .....	43,07	0,00
33443845	CIA HERMOSO DE MENDOZA GORKA .....	205420081015000426	MULTAS TRÁFICO 2007 554529 .....	79,94	0,00
33417373	CISNEROS SAMPER ARTURO .....	303520081118000098	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7747-BWK .....	25,00	58,83
X6375507E	CONDORI TOLEDO ALFREDO .....	205420081015000179	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2734-DZS .....	64,00	0,00
18004071	CONSTANTE GAVIN RICARDO .....	146520081118000161	MULTAS TRÁFICO 2006 91311 .....	9,12	228,22
H31556475	COPROPIETARIOS CL. SAN NICOLAS 24-26 .....	205420080625000148	TS INSPECCIONES 2007 7034850 .....	123,42	0,00
72664233	CORPAS MAULEON JESUS JAVIER .....	205420081118000197	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7785-DZW .....	130,81	0,00
52101628	CORRAL SOUTO MANUEL .....	205420081118000221	IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-3199-VL .....	130,81	0,00
72811969	CORREIA DOS SANTOS JORGE .....	205420081015000566	MULTAS TRÁFICO 2006 14560 .....	6,57	117,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8276-FLF .....	0,00	206,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7794- R .....	0,00	36,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4758- X .....	0,00	147,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 R-0709-BBL .....	0,00	36,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-4436-AL .....	0,00	36,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 14560 .....	0,00	120,44
			TOTAL EMBARGADO .....	6,57	
		205420081118000732	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8276-FLF .....	207,59	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7794- R .....	36,38	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4758- X .....	148,42	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 R-0709-BBL .....	36,38	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SS-4436-AL .....	36,32	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 14560 .....	120,52	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	585,61	
X7183668D	CORREIA LOURENCO BENJAMIN .....	210020081124000241	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4724-AW .....	36,81	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4724-AW .....	127,39	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 396354 .....	40,48	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 733078 .....	40,48	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	245,16	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
		300820081015000210	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-4724-AW .....	36,00	33,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4724-AW .....	0,00	127,25
			MULTAS TRÁFICO 2007 733078 .....	0,00	40,45
			MULTAS TRÁFICO 2007 396354 .....	0,00	40,45
			TOTAL EMBARGADO .....	36,00	
44629193	CORTES CUEVA SONIA .....	205420081118000693	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9229-BSB .....	64,65	0,00
15806569	COTELO TEJEDOR LUIS .....	303520081212000158	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6086- H .....	2,87	57,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5202-BKV .....	0,00	156,45
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 7382-BVC .....	0,00	125,13
			TOTAL EMBARGADO .....	2,87	
33421929	CRESPO GRIJALBA MONTSERRAT .....	205420081015000515	MULTAS TRÁFICO 2007 472410 .....	123,87	0,00
16601050	CRiado UNDABEITIA BEATRIZ .....	303520081212000165	MULTAS TRÁFICO 2007 20633 .....	90,17	33,60
50536291	CRUZ MARTINEZ JOSE ANTONIO .....	205420081118000766	MULTAS TRÁFICO 2007 772303 .....	18,27	61,83
			MULTAS TRÁFICO 2007 772303 .....	0,00	76,97
			TOTAL EMBARGADO .....	18,27	
29151912	CUELLAR TAINTA JUAN ANTONIO .....	205420081015000559	MULTAS TRÁFICO 2006 51157 .....	82,90	0,00
			UNIFICADOS 2006/1 395449 .....	24,84	0,00
			UNIFICADOS 2006/2 506097 .....	44,10	0,00
			UNIFICADOS 2007/1 896371 .....	63,13	0,00
			UNIFICADOS 2007/2 107887 .....	24,41	37,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 9617-DKJ .....	0,00	126,30
			UNIFICADOS 2007/2 107887 .....	0,00	61,73
			TOTAL EMBARGADO .....	239,38	
33438968	CUESTA LERIN MARIA .....	205420080731000170	MULTAS TRÁFICO 2003 41402 .....	823,87	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2003 44984 .....	84,66	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 4840 .....	128,67	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	1037,20	
72811114	DA SILVA PEREIRA JULIO .....	303520080905000326	UNIFICADOS 2006/2 509296 .....	6,48	81,34
			UNIFICADOS 2007/1 899603 .....	0,00	82,76
			TOTAL EMBARGADO .....	6,48	
72812618	DEL ORBE MUÑOZ ROSSI EMERLY .....	205420081118000660	MULTAS TRÁFICO 2007 58064 .....	78,42	44,02
			MULTAS TRÁFICO 2007 58064 .....	0,00	119,31
			TOTAL EMBARGADO .....	78,42	
44620694	DELGADO ESTANISLAO JOSE M. ....	210020081124000230	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-5036- M .....	14,48	9,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5036- M .....	0,00	63,88
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-0876- T .....	0,00	130,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-0876- T .....	0,00	129,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-0876- T .....	0,00	129,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-5368-AJ .....	0,00	132,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-0876- T .....	0,00	125,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5368-AJ .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5368-AJ .....	0,00	126,56
			MULTAS TRÁFICO 2007 38522 .....	0,00	119,84
			TOTAL EMBARGADO .....	14,48	
X2184992S	DIAS DA SILVA JESUS .....	300820080917000281	UNIFICADOS 2002/1 195821 .....	6,11	89,26
			SANCIONES 2004 4058798 .....	0,00	214,00
			UNIFICADOS 2002/1 195821 .....	0,00	92,24
			UNIFICADOS 2002/2 297778 .....	0,00	93,88
			UNIFICADOS 2003/1 398417 .....	0,00	92,21
			UNIFICADOS 2003/2 498944 .....	0,00	90,71
			UNIFICADOS 2004/1 704309 .....	0,00	89,13
			UNIFICADOS 2004/2 904914 .....	0,00	87,86
			UNIFICADOS 2005/1 205691 .....	0,00	86,32
			UNIFICADOS 2005/2 406317 .....	0,00	84,99
			UNIFICADOS 2006/1 406033 .....	0,00	86,24
			UNIFICADOS 2006/2 516887 .....	0,00	84,76
			UNIFICADOS 2007/1 907314 .....	0,00	82,83
			UNIFICADOS 2007/2 118961 .....	0,00	80,97
			TOTAL EMBARGADO .....	6,11	
74653839	DIAZ BAUTISTA ANGEL .....	210020081124000101	SANCIONES 2007 7018837 .....	198,46	0,00
29147144	DIAZ ZUASTI PABLO .....	009320081029000018	MULTAS TRÁFICO 2007 49132 .....	80,50	0,00
15849261	DIAZ-CERIO OROKIETA ANGEL RAMON .....	205420081118000548	MULTAS TRÁFICO 2004 123973 .....	42,97	0,00
72743819	DIEZ DE CARLOS ESTIBALIZ .....	300820080716000147	SANCIONES 2006 6050131 .....	85,35	0,00
X8339383C	DIMITROV HRISTOV STOYAN .....	303520081212000260	MULTAS TRÁFICO 2007 51079 .....	4,91	69,59
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0354-AC .....	0,00	127,43
			TOTAL EMBARGADO .....	4,91	
73115224	DOS SANTOS DOS SANTOS EDUARDO .....	205420081118000608	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1897- T .....	37,40	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 42344 .....	1,33	122,01
			MULTAS TRÁFICO 2007 42344 .....	0,00	120,21
			TOTAL EMBARGADO .....	38,73	
X7400209M	DOS SANTOS GONCALVES ANTONIO MANUEL .....	300820081015000015	MULTAS TRÁFICO 2007 22571 .....	123,02	0,00
44634644	DUQUE RESANO RAFAEL ENRIQUE .....	303520080905000095	MULTAS TRÁFICO 2007 39951 .....	90,51	0,00
		303520081212000080	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1686-DNT .....	152,23	0,00
B95309746	DUSTRIL GESTION 2004 SL .....	201320081212000021	UNIFICADOS 2007/1 905380 .....	0,20	77,32
			UNIFICADOS 2007/2 116981 .....	0,00	72,74
			TOTAL EMBARGADO .....	0,20	
18205490	ECHAURI CERDAN JESUS FERMIN .....	303520081212000323	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2272-BD .....	10,24	0,00
44629279	ECHEVERRIA ABADIANO ANGELES BEATRIZ .....	205420081015000636	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8143- V .....	63,99	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2493-AC .....	123,17	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	187,16	
72691839	ECHEVERRIA JIMENEZ ARACELY .....	303520081118000232	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5138-BMB .....	130,91	0,00
72690498	ECHEVERRIA JIMENEZ JORGE .....	210020081124000257	UNIFICADOS 2006/2 508852 .....	38,17	37,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 4983-BKV .....	0,00	147,10
			UNIFICADOS 2007/1 899161 .....	0,00	159,46
			UNIFICADOS 2007/1 910094 .....	0,00	30,80
			UNIFICADOS 2007/2 310094 .....	0,00	30,15
			TOTAL EMBARGADO .....	38,17	
15794411	ECHEVERRIA JIMENEZ MANUEL .....	210020081124000228	IMPTO. VEHÍCULO 1997 NA-2629- X .....	28,73	0,00
			UNIFICADOS 1992/2 44929 .....	27,62	0,00
			UNIFICADOS 1993/1 145285 .....	53,65	150,08
			IMPTO. VEHÍCULO 1996 NA-2629- X .....	0,00	165,25
			UNIFICADOS 1993/2 245170 .....	0,00	198,89

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			UNIFICADOS 1994/1 345239 .....	0,00	199,35
			UNIFICADOS 1994/2 445175 .....	0,00	194,75
			UNIFICADOS 1995/1 545248 .....	0,00	210,22
			UNIFICADOS 1995/2 645181 .....	0,00	187,93
			UNIFICADOS 1996/1 745147 .....	0,00	196,61
			UNIFICADOS 1996/2 845122 .....	0,00	191,53
			TOTAL EMBARGADO .....	110,00	
72690008	EHEVERRIA JIMENEZ MANUEL .....	210020081124000256	MULTAS TRÁFICO 2006 37134 .....	27,55	75,22
72803222	EHEVERRIA VILCHEZ DAVID .....	201320081212000054	MULTAS TRÁFICO 2005 92286 .....	15,64	711,35
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-9502- X .....	0,00	65,93
			SANCIONES 2005 5075073 .....	0,00	206,97
			TOTAL EMBARGADO .....	15,64	
18211528	ERDOCIAN MADURGA FRANCISCO JAVIER .....	303520081015000054	MULTAS TRÁFICO 2007 21320 .....	80,00	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 54708 .....	119,52	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	199,52	
33434219	ERQUICIA IMAZ MARIA GORETTI .....	146520081118000217	IMPTO. VEHÍCULO 2007 4366-BRL .....	9,57	120,12
B31746472	ESCAVOLAS JAVIER CASTRO SL .....	300820080917000302	MULTAS TRÁFICO 2005 587006 .....	295,08	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 85844 .....	229,88	145,93
			MULTAS TRÁFICO 2006 284023 .....	382,64	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 85844 .....	0,00	375,81
			TOTAL EMBARGADO .....	907,60	
15828152	ESLAVA SOTES JESUS .....	205420081015000150	MULTAS TRÁFICO 2005 13257 .....	79,84	0,00
X4765696G	ESPINOZA ESPINOZA ELDER .....	018220081021000214	MULTAS TRÁFICO 2006 86508 .....	3,73	77,46
X4689303V	FARINO MORANTE RONALD JOSE .....	300820081015000121	SANCIONES 2007 7036323 .....	372,05	0,00
15842096	FELONES MORRAS JORGE LUIS .....	205420081118000788	MULTAS TRÁFICO 2007 1849 .....	80,12	0,00
72707915	FERNANDES FIGUEROA ROBERTO .....	210020081124000091	SANCIONES 2004 4016168 .....	61,38	84,67
			MULTAS TRÁFICO 2003 35018 .....	0,00	631,80
			MULTAS TRÁFICO 2005 703 .....	0,00	76,97
			MULTAS TRÁFICO 2006 190359 .....	0,00	197,22
			MULTAS TRÁFICO 2006 190362 .....	0,00	197,22
			SANCIONES 2007 7038419 .....	0,00	118,33
			UNIFICADOS 2007/2 110971 .....	0,00	14,88
			TOTAL EMBARGADO .....	61,38	
46870203	FERNANDEZ CHICO JAVIER .....	205420080625000404	UNIFICADOS 2007/2 279356 .....	60,82	0,00
72692385	FERNANDEZ IRIGUIBEL DAVID .....	205420080625000138	SANCIONES 2006 6074169 .....	12,05	186,97
72620629	FERNANDEZ PERALTA SANTOS .....	210020081124000270	IMPTO. VEHÍCULO 2007 5711-CBY .....	129,69	0,00
37355380	FERNANDEZ REYES LUIS .....	205420081118000879	MULTAS TRÁFICO 2007 717856 .....	43,18	0,00
B31639099	FITBOX S.L. ....	205420081015000233	MULTAS TRÁFICO 2006 505044 .....	382,57	0,00
50986628	FORERO SAEZ JORGE .....	210020081124000194	SANCIONES 2007 7001587 .....	5,70	187,38
17100400	FRANCES SIERRA MARIA PILAR .....	205420081118000603	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3547-FFP .....	130,81	0,00
72699559	GALDEANO CLAVERIA ROBERTO .....	303520081212000211	MULTAS TRÁFICO 2007 32567 .....	3,16	7,18
29147697	GALEA VAZQUEZ JESUS MANUEL .....	210020081124000253	SANCIONES 2004 4067416 .....	98,70	94,71
29137314	GARAY ARAMENDIA PEDRO MARIA .....	205420081118000764	MULTAS TRÁFICO 2004 18992 .....	123,04	0,00
72705395	GARCIA IBERO NEREA MARIA .....	210020081124000249	ACTIV.APERT.TRA 2004 24040587 .....	1,31	709,52
			UNIFICADOS 2004/1 683647 .....	0,00	56,23
			UNIFICADOS 2004/2 884126 .....	0,00	55,49
			UNIFICADOS 2004/2 897717 .....	0,00	43,52
			UNIFICADOS 2005/1 184734 .....	0,00	55,19
			UNIFICADOS 2005/1 198395 .....	0,00	57,44
			UNIFICADOS 2005/2 385106 .....	0,00	54,41
			UNIFICADOS 2005/2 398837 .....	0,00	56,62
			UNIFICADOS 2006/1 385540 .....	0,00	54,13
			UNIFICADOS 2006/1 398425 .....	0,00	84,18
			UNIFICADOS 2006/2 509134 .....	0,00	82,75
			UNIFICADOS 2006/2 685540 .....	0,00	53,23
			UNIFICADOS 2007/1 886301 .....	0,00	52,77
			UNIFICADOS 2007/1 899426 .....	0,00	106,78
			UNIFICADOS 2007/2 110929 .....	0,00	104,37
			UNIFICADOS 2007/2 286301 .....	0,00	51,62
			TOTAL EMBARGADO .....	1,31	
33436090	GARCIA MARTINEZ ANTONIO .....	205420081118000654	MULTAS TRÁFICO 2007 729051 .....	123,34	0,00
X6922144H	GARCIA OTALVARO V. HUGO .....	205420081118000684	MULTAS TRÁFICO 2007 42828 .....	123,18	0,00
15813973	GARCIA TAINTA MIGUEL ANGEL .....	205420081118000576	MULTAS TRÁFICO 2004 39726 .....	20,44	59,48
			MULTAS TRÁFICO 2004 39726 .....	0,00	76,79
			MULTAS TRÁFICO 2007 49681 .....	0,00	187,74
			TOTAL EMBARGADO .....	20,44	
72737633	GARCIA TREVIÑO IGOR .....	205420081118000447	SANCIONES 2005 5060595 .....	62,92	101,22
18203020	GARIJO EQUIZA NEKANE .....	201320081212000049	MULTAS TRÁFICO 2006 52547 .....	43,05	38,58
15836470	GASTON LARRETA MIGUEL ANGEL .....	303520081015000060	MULTAS TRÁFICO 2006 34227 .....	58,14	3,99
			MULTAS TRÁFICO 2004 23453 .....	0,00	78,51
			MULTAS TRÁFICO 2006 34227 .....	0,00	59,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 83694 .....	0,00	121,97
			MULTAS TRÁFICO 2006 77858 .....	0,00	77,54
			MULTAS TRÁFICO 2007 5265 .....	0,00	122,79
			UNIFICADOS 2007/2 105812 .....	0,00	213,84
			TOTAL EMBARGADO .....	58,14	
15766094	GAZTAMBIDE OLLO PEDRO .....	303520081212000077	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0421-BFN .....	11,53	0,00
X1824986M	GIANNATTASIO LUCIANA .....	205420080829000742	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9917-BDT .....	129,59	0,00
72702786	GIL ALZUGARAY LEOPOLDO .....	146520081118000023	MULTAS TRÁFICO 2007 256528 .....	51,54	28,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5207-DND .....	0,00	61,38
			TOTAL EMBARGADO .....	51,54	
		210020081124000078	MULTAS TRÁFICO 2007 256528 .....	2,69	28,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5207-DND .....	0,00	61,38
			TOTAL EMBARGADO .....	2,69	
29156804	GIL GARZARON MIKEL .....	303520081212000277	MULTAS TRÁFICO 2006 62208 .....	9,35	63,92
72682386	GOICOEHEA DURAN SANDRA .....	205420081118000230	MULTAS TRÁFICO 2005 68602 .....	201,66	0,00
72703277	GOMEZ CALCERRADA ALEJANDRO .....	205420081118000760	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-4630-BDG .....	8,37	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8243-AS .....	127,68	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	136,05	
15843264	GOMEZ LAURENZ MARIA BELEN .....	205420080829000666	UNIFICADOS 2007/2 251341 .....	16,45	110,73
		303520080905000335	UNIFICADOS 2007/2 251341 .....	113,89	0,00
		303520081212000252	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3163-AL .....	64,53	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X3001126V	GOMEZ MARLES JULIAN EDUARDO .....	300820080716000166	MULTAS TRÁFICO 2006 37415 .....	99,74	78,53
			MULTAS TRÁFICO 2006 62469 .....	0,00	79,20
			TOTAL EMBARGADO .....	99,74	
		300820080917000274	MULTAS TRÁFICO 2006 37415 .....	82,25	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 62469 .....	11,05	68,75
			MULTAS TRÁFICO 2006 62469 .....	0,00	79,80
			TOTAL EMBARGADO .....	93,30	
		300820081015000198	MULTAS TRÁFICO 2006 62469 .....	72,14	0,00
75019204	GOMEZ VALENZUELA MARIA DOLORES .....	210020081124000220	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0837-BD .....	141,03	0,00
73110854	GONZALEZ AYALA JUAN ENRIQUE .....	210020081124000023	SANCIONES 2007 7033533 .....	0,10	58,31
			UNIFICADOS 2007/2 111196 .....	0,00	22,71
			TOTAL EMBARGADO .....	0,10	
72685317	GONZALEZ BATUECAS ANDRES .....	205420081015000539	MULTAS TRÁFICO 2007 52965 .....	79,84	0,00
16056272	GONZALEZ GARCIA MARIA ANGELES .....	300820081015000012	UNIFICADOS 2007/2 106502 .....	84,31	0,00
72693955	GONZALEZ GOMEZ ALVARO .....	303520081212000070	MULTAS TRÁFICO 2007 17148 .....	0,96	123,59
15835339	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO .....	210020081124000107	MULTAS TRÁFICO 2004 40117 .....	125,02	0,00
15807922	GONZALEZ JIMENO MARIA PILAR .....	009320081029000022	UNIFICADOS 2005/1 192731 .....	4,40	93,66
			UNIFICADOS 2005/2 393176 .....	0,00	150,59
			TOTAL EMBARGADO .....	4,40	
18200461	GONZALEZ MACIAS CESAR .....	303520081212000137	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0313-AU .....	152,23	0,00
72708025	GONZALEZ PEREZ BORJA .....	303520081015000151	MULTAS TRÁFICO 2004 16675 .....	9,77	18,13
			MULTAS TRÁFICO 2004 16675 .....	0,00	24,77
			MULTAS TRÁFICO 2006 90231 .....	0,00	120,82
			MULTAS TRÁFICO 2006 91759 .....	0,00	586,72
			TOTAL EMBARGADO .....	9,77	
72708024	GONZALEZ PEREZ GONZALO .....	205420081118000762	MULTAS TRÁFICO 2007 19912 .....	15,59	175,53
72698522	GONZALEZ SALGUERO RAUL .....	303520081015000141	IMPTO. VEHÍCULO 2006 LO-5236- M .....	6,78	17,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 LO-5236- M .....	0,00	20,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 6504-DBV .....	0,00	57,78
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 LO-5236- M .....	0,00	60,91
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 6504-DBV .....	0,00	61,31
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 LO-5236- M .....	0,00	58,18
			TOTAL EMBARGADO .....	6,78	
33432507	GONZALEZ SALGUERO SANDRA .....	205420081015000565	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8018-BFF .....	130,25	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0037-AW .....	58,13	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	188,38	
		303520081212000297	UNIFICADOS 2008/1 472978 .....	10,29	3,37
15845584	GORRIA AGUADO CARMELO .....	303520081212000148	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6782- J .....	4,90	53,30
33420617	GORRIZ PEREZ ROBERTO .....	303520080905000138	MULTAS TRÁFICO 2007 562439 .....	43,30	0,00
44615649	GOÑI GOIKOETXEA ARITZA .....	303520081212000062	MULTAS TRÁFICO 2005 63124 .....	4,35	126,09
44628310	GOÑI OCHOTORENA ALEJANDRO .....	205420081118000171	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0371-CXW .....	54,41	76,40
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0371-CXW .....	0,00	127,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8056-AW .....	0,00	25,65
			TOTAL EMBARGADO .....	54,41	
15808715	GOÑI PEREZ MERCEDES .....	205420081118000031	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3252-BPB .....	64,65	0,00
15779830	GOÑI QUINTANA JOSE LUIS .....	205420081118000602	MULTAS TRÁFICO 2007 19021 .....	121,98	0,00
44616746	GOÑI URBIZU RAUL DE .....	210020081124000113	MULTAS TRÁFICO 2006 70166 .....	1,16	81,49
			MULTAS TRÁFICO 2006 17097 .....	0,00	124,17
			MULTAS TRÁFICO 2006 92847 .....	0,00	387,59
			TOTAL EMBARGADO .....	1,16	
X4202208Q	GRATELLI VALDEZ EDDY DANILO .....	205420081118000692	MULTAS TRÁFICO 2006 80805 .....	99,19	9,12
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 9195-DXC .....	0,00	126,83
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 9195-DXC .....	0,00	127,68
			MULTAS TRÁFICO 2006 80805 .....	0,00	105,18
			MULTAS TRÁFICO 2007 190168 .....	0,00	122,38
			MULTAS TRÁFICO 2007 90937 .....	0,00	408,85
			MULTAS TRÁFICO 2007 49915 .....	0,00	188,22
			TOTAL EMBARGADO .....	99,19	
X6322311W	GRISALES ARISTIZABAL YURLI .....	205420081118000598	MULTAS TRÁFICO 2007 11839 .....	50,24	142,21
			MULTAS TRÁFICO 2007 11839 .....	0,00	189,32
			TOTAL EMBARGADO .....	50,24	
X1685191G	GUERRA AYALA JUAN TOMAS .....	300820081015000256	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0671-CRJ .....	129,55	0,00
X2674571Q	GYAM GEORGE .....	300820081015000259	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7738-DMV .....	44,35	86,03
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 7738-DMV .....	0,00	127,25
			TOTAL EMBARGADO .....	44,35	
X8855146P	H Aidari Syed Shir Ahmad .....	210020081124000056	UNIFICADOS 2007/2 119828 .....	5,68	59,07
72821199	Hidalgo Jimenez Joseba .....	303520081212000027	MULTAS TRÁFICO 2007 17589 .....	0,03	125,83
			MULTAS TRÁFICO 2007 90762 .....	0,00	116,47
			MULTAS TRÁFICO 2007 93433 .....	0,00	116,47
			SANCIONES 2007 7026970 .....	0,00	196,41
			TOTAL EMBARGADO .....	0,03	
72801651	HORVATH SANCHEZ ERNESTO CARLOS .....	210020081124000086	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-7890-BMX .....	11,45	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-2656-AB .....	123,43	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	134,88	
72691684	HUARTE BENITO DANIEL .....	303520081212000152	SANCIONES 2006 6044856 .....	3,55	60,15
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 BI-2848-BC .....	0,00	127,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 BI-2848-BC .....	0,00	128,26
			TOTAL EMBARGADO .....	3,55	
15781497	Huerta Ichaso Maria Concepcion .....	300820081015000123	MULTAS TRÁFICO 2007 216923 .....	13,67	0,00
33439731	Ibarrola Idoate Asier .....	205420081015000172	MULTAS TRÁFICO 2007 5295 .....	76,71	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 380233 .....	79,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	156,55	
15759848	IBIRICU RESANO JOSE JAVIER .....	210020081124000226	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-8818- V .....	75,84	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-5360- W .....	70,80	85,92
			MULTAS TRÁFICO 2004 19599 .....	88,75	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-8818- V .....	0,00	78,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-8818- V .....	0,00	76,51
			UNIFICADOS 2007/2 104114 .....	0,00	97,11
			TOTAL EMBARGADO .....	235,39	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
72821568	IKE OKEY JOHN .....	210020081124000037	IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-2299- Y .....	6,00	32,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-3117- P .....	0,00	63,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7863-AV .....	0,00	132,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7863-AV .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7863-AV .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7863-AV .....	0,00	126,56
			MULTAS TRÁFICO 2003 39046 .....	0,00	87,84
			MULTAS TRÁFICO 2003 45458 .....	0,00	134,91
			MULTAS TRÁFICO 2003 48954 .....	0,00	134,91
			MULTAS TRÁFICO 2003 41827 .....	0,00	350,27
			MULTAS TRÁFICO 2005 1768 .....	0,00	128,05
			MULTAS TRÁFICO 2006 8453 .....	0,00	81,66
			UNIFICADOS 2004/2 897864 .....	0,00	65,38
			TOTAL EMBARGADO .....	6,00	
18209191	INDURAIN BERRADE MARIA CARMEN .....	210020081124000089	IMPTO. VEHÍCULO 2008 2142-DKC .....	64,51	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1046-AT .....	58,25	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 606567 .....	40,15	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	162,91	
15722993	INDURAIN ELETA JOSE RAMON .....	210020081124000026	MULTAS TRÁFICO 2004 23192 .....	42,99	37,18
		303520081212000065	MULTAS TRÁFICO 2004 23192 .....	1,15	39,35
X6840924B	IOVAN FLORIN CLAUDIU .....	300820081015000230	MULTAS TRÁFICO 2007 372494 .....	43,13	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 508561 .....	7,34	32,66
			MULTAS TRÁFICO 2007 508561 .....	0,00	40,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 20639 .....	0,00	119,89
			TOTAL EMBARGADO .....	50,47	
33419346	IRIARTE IRIARTE VICTOR HUGO .....	303520081118000126	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2134-AL .....	130,07	0,00
33446454	IRIARTE ZABALA JESUS .....	205420081118000632	MULTAS TRÁFICO 2004 28922 .....	190,17	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 32372 .....	119,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	309,62	
33439764	IRIBARREN PINILLOS MIKEL .....	303520081015000128	MULTAS TRÁFICO 2007 1933 .....	17,02	108,08
72688388	IRIGOYEN RODRIGO CARLOS .....	303520081212000222	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3569-BDL .....	39,61	91,78
72693749	IRISARRI MORENO SERGIO .....	205420081015000611	MULTAS TRÁFICO 2007 90990 .....	212,54	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 91356 .....	73,83	303,31
			TOTAL EMBARGADO .....	286,37	
33439314	ITURBIDE IRURZUN JAVIER .....	205420081015000551	MULTAS TRÁFICO 2007 52304 .....	79,94	0,00
44611231	ITURBIDE SEÑAS MIGUEL IGNACIO .....	205420080829000652	IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-0110- U .....	124,18	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 40650 .....	128,58	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	252,76	
72685169	ITURBIDE SEÑAS RUBEN .....	018220081021000179	MULTAS TRÁFICO 2007 22602 .....	65,40	58,02
72801878	IZAL PINTADO DAVID .....	303520081118000214	MULTAS TRÁFICO 2007 14511 .....	8,70	115,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3645- X .....	0,00	17,64
			MULTAS TRÁFICO 2007 14511 .....	0,00	120,86
			MULTAS TRÁFICO 2007 90467 .....	0,00	381,61
			TOTAL EMBARGADO .....	8,70	
		303520081212000218	MULTAS TRÁFICO 2007 14511 .....	0,81	117,93
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3645- X .....	0,00	17,70
			MULTAS TRÁFICO 2007 90467 .....	0,00	382,76
			TOTAL EMBARGADO .....	0,81	
72817228	IZAL PINTADO FERMIN .....	205420081118000604	MULTAS TRÁFICO 2003 12047 .....	40,50	16,69
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6275-AC .....	0,00	58,76
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6275-AC .....	0,00	60,39
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6275-AC .....	0,00	61,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6275-AC .....	0,00	61,52
			MULTAS TRÁFICO 2003 12047 .....	0,00	54,06
			MULTAS TRÁFICO 2004 34638 .....	0,00	133,22
			MULTAS TRÁFICO 2005 962 .....	0,00	203,70
			MULTAS TRÁFICO 2005 2581 .....	0,00	83,85
			MULTAS TRÁFICO 2005 30824 .....	0,00	130,21
			MULTAS TRÁFICO 2005 43718 .....	0,00	203,10
			MULTAS TRÁFICO 2005 45429 .....	0,00	128,92
			MULTAS TRÁFICO 2005 45430 .....	0,00	201,75
			MULTAS TRÁFICO 2006 16601 .....	0,00	81,79
			MULTAS TRÁFICO 2006 36823 .....	0,00	197,01
			MULTAS TRÁFICO 2006 52322 .....	0,00	390,90
			MULTAS TRÁFICO 2006 190279 .....	0,00	581,29
			TOTAL EMBARGADO .....	40,50	
15850817	IZCO IBAÑEZ MARIA DOLORES .....	303520081118000224	MULTAS TRÁFICO 2004 42666 .....	79,79	0,00
13082217	IZQUIERDO FERNANDEZ JESUS .....	205420081118000367	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2629-AG .....	64,65	0,00
72701823	IÑIGUEZ BARCO ANDER .....	205420081015000562	MULTAS TRÁFICO 2006 53119 .....	123,39	0,00
72807560	JAUREGUI VAZQUEZ YHEDAY .....	205420081118000605	MULTAS TRÁFICO 2007 6754 .....	16,66	176,18
			MULTAS TRÁFICO 2007 6754 .....	0,00	189,71
			MULTAS TRÁFICO 2007 17087 .....	0,00	189,19
			MULTAS TRÁFICO 2007 90753 .....	0,00	115,08
			TOTAL EMBARGADO .....	16,66	
X6182357A	JAVIER ALCANTARA LUIS ALBERTO .....	205420081118000335	IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-4563-BD .....	20,49	106,10
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-4563-BD .....	0,00	123,46
			TOTAL EMBARGADO .....	20,49	
X3663994W	JAVIER DE MARTE ROSA MARIA .....	205420081015000467	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0184-BTC .....	8,35	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-2043-KH .....	34,13	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	42,48	
72686397	JIMENEZ ANTIMASVERES M. SOLEDAD .....	210020081124000275	MULTAS TRÁFICO 2002 5959 .....	57,02	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 53083 .....	19,04	109,59
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-5213-AN .....	0,00	133,06
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 Z-3615-BN .....	0,00	75,19
			MULTAS TRÁFICO 2006 53379 .....	0,00	126,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 69692 .....	0,00	123,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 85151 .....	0,00	123,16
			TOTAL EMBARGADO .....	76,06	
72697210	JIMENEZ BERRIO JESUS .....	210020081124000247	SANCIONES 2007 7090439 .....	0,59	191,91

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
72783706	JIMENEZ BORJA DAMIAN .....	300820080716000156	MULTAS TRÁFICO 2004 7024 .....	13,21	50,54
			MULTAS TRÁFICO 2004 39399 .....	0,00	337,93
			MULTAS TRÁFICO 2005 190159 .....	0,00	80,88
			MULTAS TRÁFICO 2005 2907 .....	0,00	126,44
			MULTAS TRÁFICO 2007 15095 .....	0,00	121,18
			UNIFICADOS 2000/1 683684 .....	0,00	74,96
			TOTAL EMBARGADO .....	13,21	
72809543	JIMENEZ BORJA ESMERALDA .....	210020081124000233	UNIFICADOS 2007/2 311025 .....	3,30	133,77
33426298	JIMENEZ GAMEZ PEDRO .....	201320081212000047	MULTAS TRÁFICO 2002 32000 .....	58,65	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 34492 .....	78,57	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 68067 .....	195,90	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 621262 .....	77,79	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	410,91	
15786758	JIMENEZ GASTON PEDRO MARIA .....	303520081118000199	MULTAS TRÁFICO 2007 11273 .....	123,25	0,00
44621516	JIMENEZ GUTIERREZ OSCAR .....	205420081118000721	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2383-BDJ .....	11,50	0,00
29139230	JIMENEZ JIMENEZ HERMENEGILDO ANTONIO .....	300820081015000223	IMPTO. VEHÍCULO 1993 NA-3945- T .....	7,47	9,62
			IMPTO. VEHÍCULO 1993 NA-3945- T .....	0,00	13,96
			IMPTO. VEHÍCULO 1994 NA-3945- T .....	0,00	39,41
			IMPTO. VEHÍCULO 1997 VI-0790- H .....	0,00	64,33
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 VI-0790- H .....	0,00	65,22
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 VI-0790- H .....	0,00	62,83
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 VI-0790- H .....	0,00	32,95
			TOTAL EMBARGADO .....	7,47	
72803349	JIMENEZ LABAYRU ALBERTO .....	205420081118000567	MULTAS TRÁFICO 2007 37763 .....	123,34	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 40964 .....	120,21	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	243,55	
15748582	JIMENEZ ORMAECHEA PEDRO JAVIER .....	210020081124000094	IMPTO. VEHÍCULO 1998 O-0898- R .....	0,02	161,89
			IMPTO. VEHÍCULO 1998 V-3532-AK .....	0,00	279,21
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 O-0898- R .....	0,00	152,79
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 V-3532-AK .....	0,00	268,47
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 O-0898- R .....	0,00	151,31
			IMPTO. VEHÍCULO 2000 V-3532-AK .....	0,00	272,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 O-0898- R .....	0,00	148,86
			IMPTO. VEHÍCULO 2001 V-3532-AK .....	0,00	261,12
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 O-0898- R .....	0,00	154,74
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 V-3532-AK .....	0,00	271,29
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 O-0898- R .....	0,00	147,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 V-3532-AK .....	0,00	265,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 O-0898- R .....	0,00	151,03
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 V-3532-AK .....	0,00	272,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 O-0898- R .....	0,00	145,91
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 V-3532-AK .....	0,00	263,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 O-0898- R .....	0,00	149,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 V-3532-AK .....	0,00	270,94
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 O-0898- R .....	0,00	143,97
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 V-3532-AK .....	0,00	260,26
			TOTAL EMBARGADO .....	0,02	
72644302	JUANCORENA ERASUN MARIA VICTORIA .....	205420080829000700	MULTAS TRÁFICO 2007 18598 .....	120,11	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 90824 .....	227,90	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	348,01	
X4419495E	KAVALOVA AKSINIYA EMILOVA .....	205420081015000574	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8040-CVD .....	158,15	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 4246-FGK .....	123,99	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7146-AN .....	127,12	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1265-AZ .....	123,99	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 7475 .....	120,88	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	654,13	
B31708647	LA ROTXA HOSTELERA SL .....	210020081124000238	SANCIONES 2007 7001510 .....	397,44	0,00
72692938	LABIANO HERRERA FCO JAVIER .....	303520081212000024	MULTAS TRÁFICO 2007 34818 .....	61,53	0,00
29152822	LABIANO JAUREGUI PEDRO .....	205420081118000289	MULTAS TRÁFICO 2004 693720 .....	85,05	37,74
			MULTAS TRÁFICO 2004 693720 .....	0,00	119,66
			TOTAL EMBARGADO .....	85,05	
72698452	LACUNZA OTEIZA HECTOR .....	205420081118000589	SANCIONES 2007 7014293 .....	198,89	0,00
72694635	LAFUENTE PUNCEL ASIER .....	146520081118000059	IMPTO. VEHÍCULO 2007 4087-CSC .....	11,57	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 1494-FDY .....	104,07	50,24
			MULTAS TRÁFICO 2007 90141 .....	0,00	226,02
			TOTAL EMBARGADO .....	115,64	
33449014	LAGUARDIA BAZTAN IBAN .....	205420081118000123	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8178-CGS .....	127,68	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4306-AD .....	15,97	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	143,65	
44612097	LARRAYOZ DONCEL JESUS MARIA .....	303520081212000043	MULTAS TRÁFICO 2002 27277 .....	8,23	12,28
			MULTAS TRÁFICO 2003 15024 .....	0,00	87,52
			MULTAS TRÁFICO 2003 21515 .....	0,00	87,78
			MULTAS TRÁFICO 2003 111464 .....	0,00	87,78
			MULTAS TRÁFICO 2003 23617 .....	0,00	87,21
			MULTAS TRÁFICO 2003 29323 .....	0,00	86,76
			MULTAS TRÁFICO 2003 30713 .....	0,00	87,52
			MULTAS TRÁFICO 2003 874469 .....	0,00	86,76
			MULTAS TRÁFICO 2003 582568 .....	0,00	85,96
			MULTAS TRÁFICO 2003 51847 .....	0,00	85,96
			MULTAS TRÁFICO 2003 53497 .....	0,00	85,96
			MULTAS TRÁFICO 2004 630 .....	0,00	86,03
			MULTAS TRÁFICO 2004 13221 .....	0,00	85,79
			MULTAS TRÁFICO 2004 12179 .....	0,00	44,40
			MULTAS TRÁFICO 2004 883725 .....	0,00	44,40
			MULTAS TRÁFICO 2004 23670 .....	0,00	85,09
			MULTAS TRÁFICO 2005 14352 .....	0,00	84,46
			MULTAS TRÁFICO 2005 530018 .....	0,00	83,86
			MULTAS TRÁFICO 2005 590514 .....	0,00	82,87
			MULTAS TRÁFICO 2005 577337 .....	0,00	82,36
			MULTAS TRÁFICO 2005 32262 .....	0,00	82,36

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			MULTAS TRÁFICO 2006 51759 .....	0,00	125,15
			MULTAS TRÁFICO 2006 85981 .....	0,00	124,90
			MULTAS TRÁFICO 2007 52851 .....	0,00	119,39
			TOTAL EMBARGADO .....	8,23	
18204252	LARREA ANDREU ALFONSO CARLOS .....	303520081212000296	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5674-AC .....	79,32	0,00
44621159	LARREA ITURRI GORKA .....	303520081212000058	MULTAS TRÁFICO 2007 4632 .....	77,35	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 19717 .....	43,53	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	120,88	
16546434	LARREA QUEMADA BELEN .....	14652008118000167	MULTAS TRÁFICO 2007 348263 .....	43,42	0,00
44628532	LASAOSA LIZARAZU JUAN FRANCISCO .....	210020081124000087	MULTAS TRÁFICO 2006 7934 .....	11,54	83,07
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 8696-CYS .....	0,00	126,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 4802-DLJ .....	0,00	7,79
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 8696-CYS .....	0,00	124,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 4802-DLJ .....	0,00	10,96
			MULTAS TRÁFICO 2006 22610 .....	0,00	126,81
			MULTAS TRÁFICO 2007 3259 .....	0,00	121,72
			TOTAL EMBARGADO .....	11,54	
15803685	LATORRE ALVAREZ LUIS .....	300820081015000204	UNIFICADOS 2007/2 244778 .....	12,24	37,95
33417048	LAYA JIMENO JUAN CARLOS .....	210020081124000016	MULTAS TRÁFICO 2006 90585 .....	15,30	479,79
33427734	LAZARO SANCHEZ IÑIGO .....	205420081118000733	MULTAS TRÁFICO 2007 324907 .....	80,10	0,00
33435244	LEACHE LANDA OSCAR .....	018220081021000050	UNIFICADOS 2007/2 273449 .....	53,03	0,00
72800204	LECUMBERRI PASCUAL ELIAS .....	205420081118000725	MULTAS TRÁFICO 2007 36580 .....	123,44	0,00
72704386	LERANOS ARNAIZ GUILLERMO .....	205420081118000163	SANCIONES 2007 7057442 .....	193,59	0,00
15799191	LEZANO ALCUAZ BEGOÑA .....	146520081118000004	MULTAS TRÁFICO 2006 628761 .....	10,76	18,94
15809458	LINTO IRIARTE M ANGELES .....	205420081118000637	MULTAS TRÁFICO 2007 17354 .....	10,78	112,40
			MULTAS TRÁFICO 2007 17354 .....	0,00	120,05
			MULTAS TRÁFICO 2007 617224 .....	0,00	76,97
			MULTAS TRÁFICO 2007 50864 .....	0,00	187,42
			TOTAL EMBARGADO .....	10,78	
73124363	LLIVI TITUAÑA JUAN CARLOS .....	205420081118000340	IMPTO. VEHÍCULO 2008 M-7840-SX .....	47,68	0,00
72702796	LONGAS CELAYA ALBERTO JAVIER .....	201320081212000014	UNIFICADOS 2006/2 685473 .....	0,28	42,53
			UNIFICADOS 2007/1 886222 .....	0,00	37,92
			UNIFICADOS 2007/2 286222 .....	0,00	37,11
			TOTAL EMBARGADO .....	0,28	
44616103	LOPEZ BARBARIN JAVIER .....	300820081015000075	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-3140- L .....	13,41	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1744- U .....	60,20	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6628- V .....	78,11	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 SS-0210-AG .....	52,93	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 Z-6865-BK .....	26,73	79,14
			MULTAS TRÁFICO 2005 62727 .....	99,76	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 Z-6865-BK .....	0,00	105,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-3140- L .....	0,00	16,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1744- U .....	0,00	57,79
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6628- V .....	0,00	71,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-0210-AG .....	0,00	50,81
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 Z-6865-BK .....	0,00	101,65
			UNIFICADOS 2004/2 876731 .....	0,00	64,75
			UNIFICADOS 2004/2 876732 .....	0,00	77,40
			UNIFICADOS 2005/1 177104 .....	0,00	65,62
			UNIFICADOS 2005/1 177105 .....	0,00	78,75
			UNIFICADOS 2005/2 377256 .....	0,00	64,65
			UNIFICADOS 2005/2 377257 .....	0,00	77,56
			UNIFICADOS 2006/1 377401 .....	0,00	65,61
			UNIFICADOS 2006/1 377402 .....	0,00	79,03
			UNIFICADOS 2006/2 677401 .....	0,00	64,51
			UNIFICADOS 2006/2 677402 .....	0,00	77,69
			UNIFICADOS 2007/1 877708 .....	0,00	65,25
			UNIFICADOS 2007/1 877709 .....	0,00	78,92
			UNIFICADOS 2007/2 277708 .....	0,00	63,81
			UNIFICADOS 2007/2 277709 .....	0,00	77,16
			TOTAL EMBARGADO .....	331,14	
72689691	LOPEZ BRINGAS MA CONCEPCION .....	210020081124000314	MULTAS TRÁFICO 2007 5696 .....	19,83	19,99
			MULTAS TRÁFICO 2007 22904 .....	0,00	191,03
			TOTAL EMBARGADO .....	19,83	
72800069	LOPEZ DE MUNIAIN VILCHES ARITZ .....	201320081212000058	MULTAS TRÁFICO 2007 90569 .....	571,88	0,00
29140338	LOPEZ GARCIA ALBERTO .....	205420081118000644	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4595-DNN .....	108,94	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8795-AX .....	124,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	233,49	
73136491	LOPEZ RIOS SUSAN VANESSA .....	205420081118000443	MULTAS TRÁFICO 2007 632992 .....	64,40	8,50
			MULTAS TRÁFICO 2007 632992 .....	0,00	69,77
			TOTAL EMBARGADO .....	64,40	
X2351602J	LUBINGI MOSE BUNTA .....	018220081021000167	MULTAS TRÁFICO 2006 356014 .....	27,28	17,20
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 3397-FFK .....	0,00	125,91
			TOTAL EMBARGADO .....	27,28	
33441317	LUCEA ALONSO ASIER .....	205420081015000193	MULTAS TRÁFICO 2007 264781 .....	43,05	0,00
15765060	LUIS BEORLEGUI MARIA ROSARIO DE .....	146520081118000055	MULTAS TRÁFICO 2006 79630 .....	126,80	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 900162 .....	78,23	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	205,03	
73116603	LUNA GUERRERO LUZ NANCY .....	205420081015000602	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6718-CHM .....	2,96	121,03
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1393-BRF .....	11,48	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 6718-CHM .....	0,00	123,99
			TOTAL EMBARGADO .....	14,44	
20260738	LUQUE TRIGUERO DAVID .....	146520081118000301	MULTAS TRÁFICO 2006 13045 .....	87,84	0,00
44618745	MAESTU OCHOA RAQUEL .....	205420081015000145	MULTAS TRÁFICO 2007 23652 .....	79,94	0,00
72700735	MALAGUILLA LANDA JUAN JOSE .....	210020081124000015	SANCIONES 2007 7015360 .....	0,17	199,78
44126002	MANZANO PEJENAUATE DIEGO .....	205420081015000552	MULTAS TRÁFICO 2007 39176 .....	122,92	0,00
16490369	MARAÑON FERNANDEZ M <sup>ª</sup> DEL PILAR .....	013820081031000046	MULTAS TRÁFICO 2006 77106 .....	26,41	98,80
53265365	MARTIN MERCHAN ANTONIO .....	303520081212000146	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0249-FKJ .....	128,26	0,00
72690962	MARTIN MORALES SONIA .....	205420081015000525	MULTAS TRÁFICO 2005 19561 .....	77,61	44,58
			MULTAS TRÁFICO 2005 19561 .....	47,74	0,00
			018220081021000191 .....	20,57	613,50
72686772	MARTIN PEREZ SILVIA .....	018220081021000191	MULTAS TRÁFICO 2005 93047 .....	20,57	613,50
72700347	MARTINEZ BENITEZ ASIER .....	303520081212000008	SANCIONES 2007 7036271 .....	39,15	88,99

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
37318921	MARTINEZ BURGOA JUANA .....	205420081118000844	MULTAS TRÁFICO 2006 49251 .....	66,76	0,00
29146444	MARTINEZ CIAURRIZ JOSE JAVIER .....	205420081118000652	MULTAS TRÁFICO 2007 90966 .....	228,09	0,00
16611648	MARTINEZ EZQUERRA JORGE .....	205420081118000846	MULTAS TRÁFICO 2007 32680 .....	79,89	0,00
16281289	MARTINEZ GOICOECHEA ALFREDO .....	018220081021000194	MULTAS TRÁFICO 2007 597639 .....	43,43	0,00
72699389	MARTINEZ UNZUE ISMAEL .....	205420081118000445	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1878-AZ .....	130,81	0,00
X4592657V	MASHIDO ALEX .....	210020081124000267	MULTAS TRÁFICO 2007 9528 .....	54,22	71,81
			MULTAS TRÁFICO 2007 20538 .....	0,00	77,63
			TOTAL EMBARGADO .....	54,22	
72682024	MATA SANZ YOLANDA .....	210020081124000009	MULTAS TRÁFICO 2005 46319 .....	0,29	70,11
45560276	MATEO SANZ CARLOS JAVIER .....	205420081118000159	MULTAS TRÁFICO 2007 3468 .....	80,89	0,00
72817868	MATEO SOLIS RICARDO .....	303520081015000130	UNIFICADOS 2007/2 286735 .....	35,55	11,71
			UNIFICADOS 2007/2 286735 .....	0,00	44,13
			TOTAL EMBARGADO .....	35,55	
		303520081212000279	UNIFICADOS 2007/2 286735 .....	14,93	0,00
			UNIFICADOS 2008/1 487460 .....	5,69	38,98
			TOTAL EMBARGADO .....	20,62	
18196572	MATEOS MARTIN MARIA DEL PILAR .....	205420081118000661	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6481-AS .....	130,81	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 51082 .....	118,98	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	249,79	
72800221	MAYORAL IZCUE PABLO .....	303520081212000167	UNIFICADOS 2007/2 111013 .....	8,97	97,62
44618300	MEDRANO URQUIZU FRANCISCO JAVIER .....	303520081212000138	MULTAS TRÁFICO 2004 223 .....	7,48	54,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-1105-AH .....	0,00	133,18
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1105-AH .....	0,00	128,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-3637-BNT .....	0,00	8,57
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1105-AH .....	0,00	129,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-3637-BNT .....	0,00	5,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1105-AH .....	0,00	124,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-8268-AH .....	0,00	61,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3637-BNT .....	0,00	8,40
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1105-AH .....	0,00	125,13
			MULTAS TRÁFICO 2004 246 .....	0,00	135,49
			MULTAS TRÁFICO 2004 899 .....	0,00	134,45
			MULTAS TRÁFICO 2004 8269 .....	0,00	135,17
			MULTAS TRÁFICO 2004 21388 .....	0,00	501,06
			MULTAS TRÁFICO 2006 79621 .....	0,00	124,59
			MULTAS TRÁFICO 2006 93219 .....	0,00	229,74
			MULTAS TRÁFICO 2007 798 .....	0,00	122,73
			SANCCIONES 2004 4079442 .....	0,00	853,38
			SANCCIONES 2004 4079443 .....	0,00	853,38
			UNIFICADOS 2003/2 480783 .....	0,00	154,95
			TOTAL EMBARGADO .....	7,48	
33420454	MENDEZ LOZANO NAIS .....	303520081212000150	MULTAS TRÁFICO 2007 13387 .....	123,34	0,00
72677728	MIRANDA ARGUELLES DANIEL .....	303520081118000290	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2343-BDX .....	11,53	0,00
72691381	MIRANDA FLORES ISAAC PATRICIO .....	303520081212000163	SANCCIONES 2007 7057457 .....	193,42	0,00
73114743	MOLINA CORRERO FRANCISCO JAVIER .....	303520081212000126	IMPTO. VEHÍCULO 2008 8868-DGW .....	1,32	63,60
75104887	MONTOYA JIMENEZ ARACELI .....	205420081015000569	SANCCIONES 2004 4032109 .....	3,17	218,22
33418822	MORALES ENCALADA JAQUELINE MARILU .....	146520081118000064	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1279-AH .....	16,49	0,00
73139360			UNIFICADOS 2007/2 291228 .....	56,48	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 22192 .....	0,00	124,09
			UNIFICADOS 2007/1 891228 .....	0,00	65,27
			TOTAL EMBARGADO .....	56,48	
15840599	MORAZA CANTOS MARI FE .....	303520081212000227	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0739-AN .....	64,92	0,00
29141106	MORENO HERRANZ CARLOS .....	303520081118000101	IMPTO. VEHÍCULO 2005 BI-0205-AZ .....	50,30	59,92
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 BI-0205-AZ .....	0,00	107,09
			TOTAL EMBARGADO .....	50,30	
		303520081212000099	IMPTO. VEHÍCULO 2005 BI-0205-AZ .....	45,62	17,62
73112030	MORENO HERRERO JOSU .....	303520081212000098	IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-8197-BBD .....	11,45	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 2827 .....	78,95	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	90,40	
73113402	MORENO MENDEZ RICHARD ANTONIO .....	205420081118000761	MULTAS TRÁFICO 2007 4286 .....	77,73	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 27217 .....	3,30	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 93931 .....	452,94	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	533,97	
72684422	MORENO MONTECELO JAVIER .....	303520081212000092	SANCCIONES 2007 7001404 .....	3,65	197,54
			MULTAS TRÁFICO 2007 6773 .....	0,00	192,69
			SANCCIONES 2007 7014990 .....	0,00	389,04
			SANCCIONES 2007 7057474 .....	0,00	191,01
			SANCCIONES 2007 7073603 .....	0,00	115,05
			TOTAL EMBARGADO .....	3,65	
73114668	MORENO MUÑOZ GILBERTO ANTONIO .....	303520081212000054	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3839-FKN .....	14,15	0,00
29151781	MUNIAIN IRURITA JESUS M <sup>º</sup> .....	303520081212000324	MULTAS TRÁFICO 2006 77419 .....	74,80	51,60
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-0122-AL .....	0,00	127,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1005-BB .....	0,00	124,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0122-AL .....	0,00	128,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1005-BB .....	0,00	125,13
			MULTAS TRÁFICO 2007 18690 .....	0,00	120,48
			UNIFICADOS 2007/1 867788 .....	0,00	63,08
			UNIFICADOS 2007/2 267788 .....	0,00	61,70
			TOTAL EMBARGADO .....	74,80	
33431990	MURO MARTINEZ RUBEN .....	303520081212000241	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9248-DRH .....	74,29	57,10
33433006	MURUGARREN LEOZ SERGIO .....	205420081118000794	MULTAS TRÁFICO 2007 38098 .....	123,34	0,00
15792350	MURUGARREN RONCAL FRANCISCO JAVIER .....	205420081118000816	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5664- G .....	20,51	58,47
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5664- G .....	0,00	75,85
			TOTAL EMBARGADO .....	20,51	
72692462	MURUZABAL ROLDAN MARIA BELEN .....	303520081212000188	MULTAS TRÁFICO 2007 6836 .....	0,01	123,18
29148723	MUÑOZ BERRIO AURELIO .....	018220081021000047	MULTAS TRÁFICO 2005 18990 .....	85,38	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 32252 .....	43,56	36,95
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 8622-DZF .....	0,00	156,64
			MULTAS TRÁFICO 2006 82154 .....	0,00	78,46
			SANCCIONES 2005 5074649 .....	0,00	124,83
			UNIFICADOS 2006/1 367237 .....	0,00	98,39
			UNIFICADOS 2006/1 367238 .....	0,00	55,76

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			UNIFICADOS 2006/2 667237 .....	0,00	96,70
			UNIFICADOS 2006/2 667238 .....	0,00	55,18
			UNIFICADOS 2007/1 867109 .....	0,00	56,08
			UNIFICADOS 2007/2 267109 .....	0,00	54,85
			TOTAL EMBARGADO .....	128,94	
72824206	MUÑOZ PACHON LUZ MERY .....	20542008118000005	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7303-DDM .....	61,52	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4704-AY .....	127,68	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	189,20	
B31835929	NAVAGRHICA S.L. ....	210020081124000092	UNIFICADOS 2007/2 115776 .....	76,33	111,72
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 2906-CGG .....	0,00	58,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0453-DTB .....	0,00	148,08
			TOTAL EMBARGADO .....	76,33	
72810294	NIETO GEA TOMAS .....	210020081124000095	MULTAS TRÁFICO 2006 91974 .....	296,66	0,00
33422005	NUIN AZCARATE BEATRIZ .....	20542008118000649	UNIFICADOS 2008/1 470813 .....	46,18	0,00
X2699732S	NVEMBA ALAIN .....	300820081015000268	MULTAS TRÁFICO 2007 19466 .....	6,46	113,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3881-CLK .....	0,00	127,25
			MULTAS TRÁFICO 2007 36753 .....	0,00	76,78
			TOTAL EMBARGADO .....	6,46	
15785120	OBANOS ARRASTIA FRANCISCO JAVIER .....	20542008118000305	MULTAS TRÁFICO 2007 91013 .....	379,17	0,00
15755525	OCHOTORENA EQUISOAIN MARIA CARMEN .....	205420080829000186	MULTAS TRÁFICO 2007 869 .....	108,15	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 6032 .....	77,22	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	185,37	
16301945	OFICIALDEGUI ARAMBERRI ANDRES .....	14652008118000030	MULTAS TRÁFICO 2007 8494 .....	79,97	0,00
18200123	OLAZAR REY ANTONIO .....	205420081015000527	IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-4050-AB .....	7,60	10,36
			IMPTO. VEHÍCULO 1999 NA-4050-AB .....	0,00	14,83
			UNIFICADOS 1991/1 757372 .....	0,00	56,88
			UNIFICADOS 2002/1 163265 .....	0,00	184,00
			UNIFICADOS 2004/1 693479 .....	0,00	87,26
			TOTAL EMBARGADO .....	7,60	
X6671077L	ORDOÑEZ PLACENCIA MARIA FERNANDA .....	30352008118000257	MULTAS TRÁFICO 2007 11375 .....	11,03	69,12
			MULTAS TRÁFICO 2007 11375 .....	0,00	77,02
			MULTAS TRÁFICO 2007 36718 .....	0,00	77,02
			MULTAS TRÁFICO 2007 51802 .....	0,00	76,97
			TOTAL EMBARGADO .....	11,03	
		303520081212000269	MULTAS TRÁFICO 2007 11375 .....	57,45	14,99
			MULTAS TRÁFICO 2007 36718 .....	0,00	77,25
			MULTAS TRÁFICO 2007 51802 .....	0,00	77,20
			TOTAL EMBARGADO .....	57,45	
29147413	OREJUELA GOMEZ MANUEL .....	210020081124000219	UNIFICADOS 2004/2 894705 .....	9,35	112,41
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1872-AV .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1872-AV .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1872-AV .....	0,00	126,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1872-AV .....	0,00	127,39
			UNIFICADOS 2005/1 195314 .....	0,00	126,14
			UNIFICADOS 2005/2 395721 .....	0,00	124,14
			UNIFICADOS 2006/1 395285 .....	0,00	126,00
			UNIFICADOS 2006/2 505934 .....	0,00	123,83
			UNIFICADOS 2007/1 896207 .....	0,00	120,98
			UNIFICADOS 2007/2 107722 .....	0,00	60,68
			TOTAL EMBARGADO .....	9,35	
17877428	ORTIGOSA ZUFIAURRE EUSEBIO .....	20542008118000759	IMPTO. VEHÍCULO 2008 0343-BNY .....	130,81	0,00
15806783	PASQUIER FORCADA JUAN PABLO .....	30352008118000103	MULTAS TRÁFICO 2007 40537 .....	123,41	0,00
44625141	OYARZUN BARBARIN PABLO .....	20542008118000255	MULTAS TRÁFICO 2004 8351 .....	31,39	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 42673 .....	36,88	40,75
			MULTAS TRÁFICO 2005 470453 .....	9,49	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 42673 .....	0,00	77,63
			MULTAS TRÁFICO 2005 551317 .....	0,00	42,69
			TOTAL EMBARGADO .....	77,76	
72695909	PADILLA GONZALEZ ANA MARIA .....	205420081015000577	MULTAS TRÁFICO 2007 524045 .....	43,10	0,00
17154614	PELEGRIN GALLARDO FERNANDO JOSE .....	20542008118000852	MULTAS TRÁFICO 2007 37573 .....	124,14	0,00
72789796	PASQUIER FORCADA JUAN PABLO .....	20542008118000852	MULTAS TRÁFICO 2003 52137 .....	50,00	87,39
X3175878S	PATIÑO BEDOYA MARIANGY .....	20542008118000328	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-9974-AD .....	0,00	60,72
			MULTAS TRÁFICO 2003 52137 .....	0,00	134,26
			MULTAS TRÁFICO 2004 7487 .....	0,00	134,22
			MULTAS TRÁFICO 2004 430153 .....	0,00	85,57
			MULTAS TRÁFICO 2004 19110 .....	0,00	85,12
			MULTAS TRÁFICO 2005 44615 .....	0,00	127,37
			MULTAS TRÁFICO 2006 648620 .....	0,00	41,84
			MULTAS TRÁFICO 2006 300488 .....	0,00	80,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 660132 .....	0,00	80,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 492243 .....	0,00	80,55
			MULTAS TRÁFICO 2006 52111 .....	0,00	80,29
			MULTAS TRÁFICO 2006 657022 .....	0,00	79,76
			MULTAS TRÁFICO 2007 468325 .....	0,00	78,39
			MULTAS TRÁFICO 2007 569345 .....	0,00	78,39
			MULTAS TRÁFICO 2007 34401 .....	0,00	77,97
			MULTAS TRÁFICO 2007 554244 .....	0,00	40,55
			MULTAS TRÁFICO 2007 21924 .....	0,00	119,85
			MULTAS TRÁFICO 2007 709462 .....	0,00	76,85
			MULTAS TRÁFICO 2007 36958 .....	0,00	77,62
			TOTAL EMBARGADO .....	50,00	
72704259	PEJENAUTE PEREZ DAVID .....	20542008118000042	SANCIONES 2007 7064477 .....	194,26	0,00
17154614	PELEGRIN GALLARDO FERNANDO JOSE .....	14652008118000295	MULTAS TRÁFICO 2006 604558 .....	44,77	0,00
72887683	PEREZ FERNANDEZ LOLA .....	20542008118000399	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7548-DJZ .....	64,65	0,00
76504934	PEREZ GARCIA ROSA .....	20542008118000763	IMPTO. VEHÍCULO 2008 LO-9535- N .....	10,39	120,42
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 LO-9535- N .....	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO .....	10,39	
15830618	PEREZ HERNANDO MARIA JOSEFA .....	303520081212000140	IMPTO. VEHÍCULO 2001 NA-7988- S .....	5,00	55,44
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-7988- S .....	0,00	64,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-7988- S .....	0,00	62,32
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-7988- S .....	0,00	63,98
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-7988- S .....	0,00	62,02

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7988- S .....	0,00	63,77
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7988- S .....	0,00	61,37
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-7988- S .....	0,00	61,79
			SANCIONES 2004 4016400 .....	0,00	879,14
			SANCIONES 2004 4044129 .....	0,00	870,98
			UNIFICADOS 2003/2 451205 .....	0,00	134,62
			UNIFICADOS 2004/1 692044 .....	0,00	143,18
			UNIFICADOS 2004/2 892487 .....	0,00	141,08
			UNIFICADOS 2005/1 193088 .....	0,00	190,81
			UNIFICADOS 2005/2 393521 .....	0,00	187,73
			TOTAL EMBARGADO .....	5,00	
72800358	PEREZ INDACOECHEA VICENTE .....	205420081015000463	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2447- Y .....	37,90	91,52
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-2447- Y .....	0,00	126,29
			TOTAL EMBARGADO .....	37,90	
44620681	PEÑA CELORRIO EDUARDO .....	201320081212000012	MULTAS TRÁFICO 2006 50454 .....	2,48	44,68
			MULTAS TRÁFICO 2006 37142 .....	0,00	126,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 53383 .....	0,00	79,89
			MULTAS TRÁFICO 2006 67455 .....	0,00	124,09
			MULTAS TRÁFICO 2007 93204 .....	0,00	563,32
			MULTAS TRÁFICO 2007 43037 .....	0,00	121,08
			UNIFICADOS 2006/2 507819 .....	0,00	27,76
			TOTAL EMBARGADO .....	2,48	
		303520081212000084	MULTAS TRÁFICO 2006 50454 .....	7,15	40,85
			MULTAS TRÁFICO 2006 37142 .....	0,00	126,80
			MULTAS TRÁFICO 2006 53383 .....	0,00	80,30
			MULTAS TRÁFICO 2006 67455 .....	0,00	124,73
			MULTAS TRÁFICO 2007 93204 .....	0,00	566,38
			MULTAS TRÁFICO 2007 43037 .....	0,00	121,73
			UNIFICADOS 2006/2 507819 .....	0,00	27,92
			TOTAL EMBARGADO .....	7,15	
15808660	PINDADO SANTERBAS FERNANDO .....	303520081118000320	SANCIONES 2007 7053204 .....	14,43	68,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6015-AB .....	0,00	75,90
			SANCIONES 2007 7053204 .....	0,00	79,32
			TOTAL EMBARGADO .....	14,43	
X3663040Z	PINTADO ORDOÑEZ LUIS RODRIGO .....	205420081118000977	MULTAS TRÁFICO 2006 83620 .....	70,03	53,88
			MULTAS TRÁFICO 2006 83620 .....	0,00	120,78
			TOTAL EMBARGADO .....	70,03	
44623915	PIÑAS PIÑAS JOSE MIGUEL .....	146520081118000071	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0650-AX .....	64,51	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 92698 .....	173,76	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	238,27	
29098706	PLAZA DE LA POZA FRANCISCO .....	146520081118000304	MULTAS TRÁFICO 2006 20922 .....	44,77	0,00
72817012	PRESA SAN MARTIN ALEJANDRO XABIER .....	303520080905000334	UNIFICADOS 2007/2 111140 .....	52,18	0,00
72800366	PRETEL DEL MORAL JUAN JOSE .....	205420081015000281	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3386-FTX .....	130,25	0,00
16569997	PUEYO MARTINEZ IGNACIO LUIS .....	303520080905000336	UNIFICADOS 2007/2 257067 .....	96,97	26,35
		303520081212000253	UNIFICADOS 2007/2 257067 .....	34,09	0,00
X5287445K	PUGLLA PINEDA LUIS IVAN .....	303520081212000209	IMPTO. VEHÍCULO 2008 1931-FRT .....	152,23	0,00
B31632854	RAFARRANZ SL .....	013820081031000007	SANCIONES 2006 6072938 .....	70,75	198,79
			SANCIONES 2006 6072939 .....	0,00	266,41
			TOTAL EMBARGADO .....	70,75	
72784045	RAMIREZ VALLEJO SANTIAGO .....	205420081118000853	MULTAS TRÁFICO 2007 348327 .....	43,48	0,00
X8295682L	RAMZIEV POYUKLIEV DZHAMAL .....	205420080829000607	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-4781-AJ .....	128,76	0,00
15799965	REDIN AYECHU ALICIA .....	303520081015000145	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6707- Z .....	31,44	33,48
36103584	REGOJO BALBOA FRANCISCO JOSE .....	146520081118000233	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1863- D .....	8,33	55,78
33447734	REMIREZ ALCALDE IDOYA .....	303520081118000272	MULTAS TRÁFICO 2007 329027 .....	43,20	0,00
15773994	REMON VERDION MARIANO .....	303520081212000263	MULTAS TRÁFICO 2007 93535 .....	3,89	21,83
			UNIFICADOS 2008/1 437514 .....	0,00	148,61
			TOTAL EMBARGADO .....	3,89	
52448493	RINCON AYENSA ISABEL .....	205420081118000332	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-9834-BDS .....	11,50	0,00
X6094747T	RIOFRIO GONZALEZ OLIVIA DE JESUS .....	205420080829000349	SANCIONES 2007 7081093 .....	177,48	0,00
44629387	RIPODAS GARCIA IÑIGO .....	303520081118000010	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3938-BCM .....	130,91	0,00
X1861859D	RODRIGO DOS ANJOS LUCIANO .....	205420081015000549	MULTAS TRÁFICO 2006 35525 .....	70,07	0,00
72707701	RODRIGUEZ GARCIA BELEN .....	303520081212000128	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1678-BHZ .....	11,53	0,00
72811903	RODRIGUEZ GARCIA ZAIDA .....	210020081124000213	MULTAS TRÁFICO 2006 7724 .....	129,64	0,00
27251844	RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO MIGUEL .....	205420081015000181	IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6769-AJ .....	150,00	1,78
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-6769-AJ .....	0,00	148,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-6769-AJ .....	0,00	149,65
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 SS-1093- Z .....	0,00	163,53
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6769-AJ .....	0,00	146,80
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 SS-1093- Z .....	0,00	153,99
			MULTAS TRÁFICO 2004 270477 .....	0,00	36,74
			MULTAS TRÁFICO 2004 1304 .....	0,00	85,49
			MULTAS TRÁFICO 2004 910491 .....	0,00	85,49
			MULTAS TRÁFICO 2004 19299 .....	0,00	133,60
			MULTAS TRÁFICO 2004 12996 .....	0,00	84,59
			MULTAS TRÁFICO 2004 24156 .....	0,00	84,86
			MULTAS TRÁFICO 2004 26018 .....	0,00	133,31
			MULTAS TRÁFICO 2004 26027 .....	0,00	84,59
			MULTAS TRÁFICO 2004 25226 .....	0,00	84,59
			MULTAS TRÁFICO 2004 26063 .....	0,00	132,17
			MULTAS TRÁFICO 2004 25261 .....	0,00	132,17
			MULTAS TRÁFICO 2004 42823 .....	0,00	83,65
			MULTAS TRÁFICO 2005 22896 .....	0,00	83,13
			MULTAS TRÁFICO 2005 14045 .....	0,00	83,05
			MULTAS TRÁFICO 2005 10667 .....	0,00	129,51
			MULTAS TRÁFICO 2005 210131 .....	0,00	42,90
			MULTAS TRÁFICO 2005 506171 .....	0,00	42,90
			MULTAS TRÁFICO 2005 275740 .....	0,00	42,90
			MULTAS TRÁFICO 2005 18823 .....	0,00	82,67
			MULTAS TRÁFICO 2005 42020 .....	0,00	128,90

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			UNIFICADOS 2003/2 468021 .....	0,00	131,74
			UNIFICADOS 2006/1 394967 .....	0,00	244,35
			UNIFICADOS 2006/2 505635 .....	0,00	83,01
			TOTAL EMBARGADO .....	150,00	
33427245	RODRIGUEZ PEREZ ISABEL .....	303520081015000132	MULTAS TRÁFICO 2007 713285 .....	43,08	0,00
72811321	RODRIGUEZ VALLES JOSUNE .....	205420081118000039	MULTAS TRÁFICO 2006 9120 .....	17,09	58,40
X2718708Q	RODRIGUEZ VARON PAULA .....	303520081015000123	IMPTO. VEHÍCULO 2005 B-6042-LN .....	10,29	111,81
			MULTAS TRÁFICO 2006 62629 .....	0,00	123,97
			TOTAL EMBARGADO .....	10,29	
		303520081118000240	MULTAS TRÁFICO 2006 62629 .....	21,71	105,79
			MULTAS TRÁFICO 2006 62629 .....	0,00	124,37
			TOTAL EMBARGADO .....	21,71	
		303520081212000249	MULTAS TRÁFICO 2006 62629 .....	9,91	99,30
72693409	RODRIGUEZ VILCHEZ RAUL .....	205420081118000688	UNIFICADOS 2008/1 486424 .....	128,00	0,00
78741608	ROMANO BASARTE JUAN .....	205420081118000547	MULTAS TRÁFICO 2007 38219 .....	80,20	0,00
72701706	ROMERO QUEL SAMUEL .....	303520081118000286	MULTAS TRÁFICO 2007 2134 .....	124,18	0,00
73122591	ROMERO VALDEZ ERICK .....	205420081015000548	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-0638-BFN .....	11,48	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-2419-BPS .....	5,22	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	16,70	
72800496	RUBIO ALONSO JESUS EDUARDO .....	303520081118000107	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9889-FNT .....	8,95	5,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 0019-FBV .....	0,00	7,86
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1696-BHZ .....	0,00	5,25
			TOTAL EMBARGADO .....	8,95	
72689778	RUIZ BASTERRA PEDRO JAVIER .....	303520081118000268	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3107-BNW .....	11,51	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-8702-BRP .....	5,25	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5894-AX .....	124,65	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 49133 .....	39,93	0,00
			UNIFICADOS 2008/1 486227 .....	46,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	227,79	
72805978	RUIZ DE LA TORRE EDUARDO .....	300820081015000205	MULTAS TRÁFICO 2007 16722 .....	14,08	110,29
			MULTAS TRÁFICO 2007 16722 .....	0,00	121,24
			SANCCIONES 2007 7049817 .....	0,00	191,69
			TOTAL EMBARGADO .....	14,08	
33436537	RUIZ FERNANDEZ DIEGO .....	205420081118000679	MULTAS TRÁFICO 2007 617161 .....	43,23	0,00
33443534	RUIZ-CUESTA BELZUNCE ALFONSO .....	205420081118000261	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-8418- V .....	75,85	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3807-AY .....	75,85	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 764466 .....	40,10	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	191,80	
51070558	SAGARDOY FIDALGO MARIA TERESA .....	146520081118000053	IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-3634-OS .....	48,65	29,67
		210020081124000184	IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-3634-OS .....	32,80	0,00
X3267710P	SAHOJANE ABDEBRAZAK .....	205420081118000347	IMPTO. VEHÍCULO 2008 VI-6962- V .....	130,81	0,00
72686914	SALAVERRIA GABELLANES ANTON .....	205420080829000189	MULTAS TRÁFICO 2007 17616 .....	80,01	0,00
29140582	SALDISE ELIZONDO LAURA .....	303520081015000120	UNIFICADOS 2007/2 107541 .....	34,60	0,00
18207639	SAN MARTIN ERICE RAMON JAVIER .....	205420081118000509	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0784-AZ .....	130,81	0,00
29151357	SAN ROMAN AGORRETA JUAN LUIS .....	210020081124000259	UNIFICADOS 2001/1 870586 .....	6,86	197,48
			MULTAS TRÁFICO 2007 37468 .....	0,00	189,92
			UNIFICADOS 2002/1 170227 .....	0,00	379,70
			UNIFICADOS 2002/2 271387 .....	0,00	373,21
			TOTAL EMBARGADO .....	6,86	
		300820081015000220	UNIFICADOS 2001/1 870586 .....	28,12	201,06
			MULTAS TRÁFICO 2007 37468 .....	0,00	189,77
			UNIFICADOS 2002/1 170227 .....	0,00	379,37
			UNIFICADOS 2002/2 271387 .....	0,00	372,88
			TOTAL EMBARGADO .....	28,12	
26185716	SANCHEZ EGEEA JUAN .....	303520081015000127	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6676-AG .....	6,90	105,49
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6676-AG .....	0,00	109,26
			TOTAL EMBARGADO .....	6,90	
		303520081118000254	IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-6676-AG .....	8,80	100,20
15789647	SANCHEZ HERMOSA ANDRES .....	303520081118000252	MULTAS TRÁFICO 2004 33182 .....	80,16	0,00
15804308	SANCHO REY LUIS CONRADO .....	303520081212000142	UNIFICADOS 2007/2 105197 .....	81,30	0,00
72705498	SANTESTEBAN ARIZCUREN ARTZAI .....	303520081015000139	SANCCIONES 2007 7071264 .....	242,03	0,00
X5236620A	SANTOS HUAMAN ERICK .....	210020081124000248	MULTAS TRÁFICO 2007 24311 .....	80,10	0,00
15797060	SARALEGUI DE SOLA JOSE LUIS .....	303520081212000012	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-9066-AC .....	3,52	86,38
29140082	SERRANO SANCHEZ AGUSTIN .....	303520081212000243	IMPTO. VEHÍCULO 2000 NA-9888- O .....	3,19	58,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 NA-9888- O .....	0,00	64,22
			IMPTO. VEHÍCULO 2002 SS-3213- Z .....	0,00	152,75
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 NA-9888- O .....	0,00	29,74
			IMPTO. VEHÍCULO 2003 SS-3213- Z .....	0,00	76,85
			IMPTO. VEHÍCULO 2004 M-8331-JM .....	0,00	130,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 M-8331-JM .....	0,00	128,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 M-8331-JM .....	0,00	100,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 Z-1205-AW .....	0,00	126,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3021- V .....	0,00	61,40
			MULTAS TRÁFICO 2003 54702 .....	0,00	417,43
			MULTAS TRÁFICO 2006 6396 .....	0,00	81,32
			MULTAS TRÁFICO 2006 7960 .....	0,00	126,80
			MULTAS TRÁFICO 2006 51051 .....	0,00	80,56
			MULTAS TRÁFICO 2006 56136 .....	0,00	41,85
			MULTAS TRÁFICO 2007 12973 .....	0,00	188,67
			MULTAS TRÁFICO 2007 92053 .....	0,00	745,28
			SANCCIONES 2004 4010219 .....	0,00	220,61
			UNIFICADOS 1996/2 863349 .....	0,00	24,52
			UNIFICADOS 2004/1 694070 .....	0,00	66,66
			TOTAL EMBARGADO .....	3,19	
72686977	SIERRO PETRERENA RAUL .....	205420081118000815	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4443-FLT .....	78,98	0,00
X5788025Y	SINCHIRE CRUZ JUAN CARLOS .....	303520081212000157	IMPTO. VEHÍCULO 2008 6221-CVH .....	4,22	57,57
72822994	SOLA IRIGOYEN JHASUA .....	303520081212000341	MULTAS TRÁFICO 2007 91255 .....	24,10	93,85
44615438	SOLA LOPEZ JAVIER C. ....	205420081118000234	MULTAS TRÁFICO 2007 49213 .....	191,12	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
18211357	SOLER GOÑI JESUS .....	210020081124000298	IMPTO. VEHÍCULO 2004 5550-BGT .....	14,87	94,17
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 5550-BGT .....	0,00	128,11
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5592-AD .....	0,00	125,09
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 5550-BGT .....	0,00	131,68
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5592-AD .....	0,00	128,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 5550-BGT .....	0,00	123,43
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-5218-UJ .....	0,00	126,56
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5592-AD .....	0,00	123,43
			MULTAS TRÁFICO 2004 45595 .....	0,00	131,79
			MULTAS TRÁFICO 2005 6228 .....	0,00	130,54
			MULTAS TRÁFICO 2005 91975 .....	0,00	601,67
			MULTAS TRÁFICO 2006 13695 .....	0,00	81,24
			MULTAS TRÁFICO 2006 5797 .....	0,00	42,14
			MULTAS TRÁFICO 2006 572251 .....	0,00	42,14
			MULTAS TRÁFICO 2007 90738 .....	0,00	381,37
			TOTAL EMBARGADO .....	14,87	
		303520081212000330	IMPTO. VEHÍCULO 2004 5550-BGT .....	3,83	93,99
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 5550-BGT .....	0,00	128,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-5592-AD .....	0,00	125,87
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 5550-BGT .....	0,00	132,51
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-5592-AD .....	0,00	129,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 5550-BGT .....	0,00	124,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 B-5218-UJ .....	0,00	127,38
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-5592-AD .....	0,00	124,25
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 5550-BGT .....	0,00	125,13
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 B-4440-TY .....	0,00	128,26
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-5592-AD .....	0,00	125,13
			MULTAS TRÁFICO 2004 45595 .....	0,00	132,44
			MULTAS TRÁFICO 2005 6228 .....	0,00	131,19
			MULTAS TRÁFICO 2005 91975 .....	0,00	604,72
			MULTAS TRÁFICO 2006 13695 .....	0,00	81,65
			MULTAS TRÁFICO 2006 5797 .....	0,00	42,34
			MULTAS TRÁFICO 2006 572251 .....	0,00	42,34
			MULTAS TRÁFICO 2007 90738 .....	0,00	383,42
			TOTAL EMBARGADO .....	3,83	
X6382440D	SOLIS EBALINA .....	205420081118000685	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3135-FBW .....	31,15	99,66
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 3135-FBW .....	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO .....	31,15	
		303520081118000269	IMPTO. VEHÍCULO 2008 3135-FBW .....	18,29	84,57
18209812	SORIA RUIZ MANUEL .....	303520081015000053	MULTAS TRÁFICO 2006 88453 .....	122,48	0,00
33416378	SOTERAS LOPEZ ROBERTO .....	303520081212000272	MULTAS TRÁFICO 2007 50264 .....	191,55	0,00
72681162	SOTES NAVARRO Mª PILAR .....	303520081212000141	MULTAS TRÁFICO 2006 80267 .....	19,94	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 245338 .....	77,72	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 713194 .....	77,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	175,38	
15768880	SOTO ASTIZ GREGORIO .....	205420081118000653	IMPTO. VEHÍCULO 2008 9807-FMS .....	64,65	0,00
X7721467E	SPUCCHES TULIO MARTIN .....	205420081118000597	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1729-AX .....	130,81	0,00
15795207	TABERNA ECHARTE SEBASTIAN IGNACIO .....	205420081015000266	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1705-AB .....	21,00	6,89
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1705-AB .....	0,00	24,76
			TOTAL EMBARGADO .....	21,00	
		205420081118000331	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1705-AB .....	10,05	0,00
72694768	TABERNA HUESA IÑIGO JAIME .....	009320081029000010	MULTAS TRÁFICO 2007 17166 .....	100,18	0,00
15351452	TELLERIA IBARZABAL PEDRO FCO. ....	013820081031000044	MULTAS TRÁFICO 2006 30752 .....	6,35	76,94
			MULTAS TRÁFICO 2006 636320 .....	0,00	80,16
			MULTAS TRÁFICO 2006 42848 .....	0,00	41,61
			MULTAS TRÁFICO 2007 677005 .....	0,00	78,19
			TOTAL EMBARGADO .....	6,35	
52440823	TERRER ARECHE SANDRA .....	205420080625000141	MULTAS TRÁFICO 2007 673070 .....	79,73	0,00
15761733	TIRAPU ELIAS JESUS MARIA .....	210020081124000116	MULTAS TRÁFICO 2007 190232 .....	1,60	78,47
33433623	TORREGROSA ARMENDARIZ NEREA .....	146520081118000054	MULTAS TRÁFICO 2007 621504 .....	21,40	59,05
72810624	UGAL BERRIO EVA MARIA .....	205420081015000512	MULTAS TRÁFICO 2007 6858 .....	80,83	0,00
14861477	UGARTE MARTIN JUAN MANUEL .....	303520081118000100	MULTAS TRÁFICO 2007 624784 .....	26,83	0,00
33420890	ULLATE MARTINEZ ISIDRO .....	205420081118000043	MULTAS TRÁFICO 2007 93310 .....	227,79	0,00
72702192	URANGA JADRAQUE MARIA .....	303520081212000245	MULTAS TRÁFICO 2006 16733 .....	123,58	0,00
72704703	URBIOLA RODRIGUEZ LIDIA .....	303520081118000055	IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-7283- U .....	153,79	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-7283- U .....	147,52	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 63585 .....	79,27	0,00
			TOTAL EMBARGADO .....	380,58	
15836158	URRUTIA MERINO JOSE MARIA .....	205420081015000269	MULTAS TRÁFICO 2007 90220 .....	6,10	374,48
			MULTAS TRÁFICO 2007 90220 .....	0,00	377,45
			TOTAL EMBARGADO .....	6,10	
72684820	URRUTIA SANCHEZ JOSE IGNACIO .....	205420081118000119	IMPTO. VEHÍCULO 2008 7139-DXR .....	130,81	0,00
33437653	URZAINQUI BEORLEGUI IDOIA .....	205420081118000627	MULTAS TRÁFICO 2007 393321 .....	80,20	0,00
X5464356Q	VALAREZO ALVARADO FERNANDO PATRICIO .....	303520081212000217	IMPTO. VEHÍCULO 2008 5329-FLP .....	23,10	0,00
72802315	VALDEMOROS ARBEA JAVIER IGNACIO .....	205420081118000036	MULTAS TRÁFICO 2005 92150 .....	32,03	155,63
			MULTAS TRÁFICO 2005 92150 .....	0,00	184,53
			MULTAS TRÁFICO 2006 90270 .....	0,00	591,64
			MULTAS TRÁFICO 2006 53773 .....	0,00	125,71
			TOTAL EMBARGADO .....	32,03	
73118761	VALENCIA CHAVARRIA ALBA MERY .....	303520081212000055	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1954-AZ .....	161,67	0,00
72704128	VALERO GUILLORME SERGIO .....	300820081015000206	IMPTO. VEHÍCULO 2007 2838-BXF .....	9,97	19,40
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 2838-BXF .....	0,00	26,24
			TOTAL EMBARGADO .....	9,97	
72693350	VALLE COBOS JUAN JOSE .....	303520081212000036	MULTAS TRÁFICO 2006 76341 .....	7,92	187,04
			MULTAS TRÁFICO 2007 190092 .....	0,00	121,73
			TOTAL EMBARGADO .....	7,92	
73122167	VALLEJO ROBLES MIGUEL ANGEL .....	205420081118000722	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-6039-BTC .....	7,09	7,02
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-6039-BTC .....	0,00	10,98
			TOTAL EMBARGADO .....	7,09	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
5397958	VASSALLO SAAVEDRA DARIO JOSE	018220081021000089	IMPTO. VEHÍCULO 2004 NA-1550-BC	11,25	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2005 NA-1550-BC	33,34	125,33
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 NA-1550-BC	0,00	163,05
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 NA-1550-BC	0,00	156,64
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-1550-BC	0,00	157,64
			TOTAL EMBARGADO	44,59	
72689879	VAZQUEZ JIMENEZ JOSE LUIS	210020081124000025	MULTAS TRÁFICO 2006 35026	2,51	63,92
			MULTAS TRÁFICO 2007 344471	0,00	119,84
			TOTAL EMBARGADO	2,51	
33445619	VAZQUEZ VEGA FERMIN	205420081015000167	MULTAS TRÁFICO 2004 6169	122,19	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2004 6461	118,99	0,00
			TOTAL EMBARGADO	241,18	
16567215	VELA JAURRIETA ELENA	205420081118000120	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-6943-BB	130,81	0,00
18195401	VELAZQUEZ CABALLERO JUAN CARLOS	205420081118000599	MULTAS TRÁFICO 2004 16433	312,44	0,00
33447703	VERGARA MARTINEZ NOEMI	303520081015000134	IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-3528-BFC	11,66	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2006 C-6093-BMY	5,40	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-3528-BFC	5,18	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 C-6093-BMY	8,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO	30,55	
		303520081212000281	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3528-BFC	8,40	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-6093-BMY	8,40	0,00
			TOTAL EMBARGADO	16,80	
16584903	VICENTE MEDINA JORGE	205420081118000847	MULTAS TRÁFICO 2007 780119	81,06	0,00
72688982	VIDONDO TROYA CRISTINA	018220080612000136	MULTAS TRÁFICO 2005 46280	8,61	43,74
			IMPTO. VEHÍCULO 2007 4051-DVW	0,00	59,26
			MULTAS TRÁFICO 2006 22119	0,00	78,98
			MULTAS TRÁFICO 2006 46194	0,00	123,22
			MULTAS TRÁFICO 2006 62870	0,00	123,83
			MULTAS TRÁFICO 2006 645000	0,00	78,98
			TOTAL EMBARGADO	8,61	
72704833	VILLAFRANCA ROYO ALICIA	205420081118000562	MULTAS TRÁFICO 2007 760636	18,76	24,47
		303520081118000209	MULTAS TRÁFICO 2007 760636	27,61	0,00
29156700	VIZCAY AZCOITIA JUAN JOSE	001920080801000003	MULTAS TRÁFICO 2006 80030	125,86	0,00
33998478	VIZOSO VARELA ALVARO	018220081021000012	MULTAS TRÁFICO 2005 50481	126,97	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2005 555873	46,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO	173,81	
32618386	VIÑAS LOPEZ JESUS MANUEL	146520081118000130	MULTAS TRÁFICO 2006 300087	16,24	50,88
			MULTAS TRÁFICO 2006 636219	0,00	41,91
			MULTAS TRÁFICO 2006 608181	0,00	80,37
			MULTAS TRÁFICO 2006 716215	0,00	41,75
			MULTAS TRÁFICO 2006 568515	0,00	41,75
			TOTAL EMBARGADO	16,24	
X2633493Q	WANG HONG WEI	205420081118000448	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-3554-BRC	11,50	0,00
15849664	YANGUAS JAUREGUI JAVIER	303520081212000149	MULTAS TRÁFICO 2007 21345	1,65	35,64
72800998	YOLDI MATEOS REBECA	303520081212000270	MULTAS TRÁFICO 2007 59052	0,10	122,91
X6087412W	ZAMBRANO BASURTO CARLOS JAVIER	205420081118000635	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-5973-BTC	11,50	0,00
73120601	ZAMBRANO CUEVA CARLOS ALFREDO	210020081124000090	IMPTO. VEHÍCULO 2008 C-1100-BSM	11,49	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2006 50791	125,09	0,00
			SANCIONES 2006 6074295	200,55	0,00
			SANCIONES 2006 6090128	198,64	0,00
			TOTAL EMBARGADO	535,77	
72803123	ZARATIEGUI DE ESTEBAN ALBERTO	205420081118000154	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4929-BHZ	7,49	120,19
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 4929-BHZ	0,00	124,55
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 SO-1545- E	0,00	127,68
			TOTAL EMBARGADO	7,49	
15787028	ZUBIAUR CARREÑO JUAN IGNACIO	303520081212000064	MULTAS TRÁFICO 2007 706132	6,52	0,90
			MULTAS TRÁFICO 2007 438933	0,00	77,31
			TOTAL EMBARGADO	6,52	
15803350	ZUZA VINIEGRA JESUS	205420081118000765	IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-0327- P	64,65	0,00
			IMPTO. VEHÍCULO 2008 NA-3880-AD	58,39	0,00
			TOTAL EMBARGADO	123,04	
72811419	ZUÑIGA PEREZ DE URABAIN GARTXOT	303520080905000104	IMPTO. VEHÍCULO 2008 4716-CTF	78,29	0,00
			MULTAS TRÁFICO 2007 328733	77,24	0,00

L0900416

**PAMPLONA****Notificación de resolución**

Habiendo resultado imposible la notificación del acto dictado en expedientes que se relacionan en el Anexo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, General Tributaria, en relación con el artículo 93.3 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, se procede por medio de anuncio a citar a los interesados o a sus representantes para ser notificados por medio de comparecencia.

La comparecencia deberá tener lugar en el departamento de Tributos no Periódicos, sito en la calle del Mercado, 11-3.ª planta de 8.30 a 14.30 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución. De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra esta Resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Pamplona, 13 de enero de 2009.-La Concejala Delegada de Hacienda Local, Comercio y Turismo, Ana Pineda Abel de la Cruz.

**ANEXO**

Expediente: 2008/2271. Cuota de liquidación por Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Interesado: José María Villarreal Aldasoro.

Resolución Notificada: Resolución adoptada por la Concejala Delegada de Hacienda Local, Comercio y Turismo de fecha 9 de septiembre de 2008 (11/HL).

Acto que se comunica: Liquidación, plazo de pago y cuota de liquidación del Impuesto.

L0900418

**PAMPLONA****Notificación de resolución**

Habiendo resultado imposible la notificación del acto dictado en expedientes que se relacionan en el Anexo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, General Tributaria, en relación con el artículo 93.3 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, se procede por medio de anuncio a citar a los interesados o a sus representantes para ser notificados por medio de comparecencia.

La comparecencia deberá tener lugar en el departamento de Tributos Periódicos, sito en la calle del Mercado 11, 2.ª planta de 8:30 a 14:30 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución. De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra esta Resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.
- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Pamplona, 14 de enero de 2009.—El Director del Área de Hacienda Local, Iñigo Huarte Huarte.

**ANEXO**

Expediente: Giro de recibo número 812.279 de Contribución Territorial Urbana por un importe de 27,46 euros en el segundo fraccionamiento de 2008, por vivienda situada en calle Monasterio de Urdax, 24, 8.º D.

Interesado: Don Hipólito Pascual Gamba.

Resolución Notificada: Resolución del Área de Hacienda Local del 10 de octubre de 2008 (7/HL).

Acto que se notifica: Giro recibo número 812.279.

Expediente: Devolución cuotas Contribución Territorial Urbana del primer fraccionamiento de 2008 de Vivienda, Garaje y Trastero sitos en calle Pedro de Ursua, 4.

Interesado: Don Ramón Jauregui Goñi.

Resolución Notificada: Resolución del Área de Hacienda Local del 13 de noviembre de 2008 (12/HL).

Acto que se notifica: Devolución cuotas Contribución Territorial Urbana.

L0900419

**TAFALLA****Desestimación de recurso de reposición**

No habiendo podido ser notificadas las resoluciones de Alcaldía, según relación adjunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se procede a la publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o Consejo de residencia de los interesados.

Se pone en conocimiento de los interesados que podrán comparecer en las oficinas de Geserlocal, S.L. sitas en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución.

Interpuestos Recursos de Reposición contra sanciones de tráfico; vistos los documentos obrantes en los expedientes administrativos y los informes jurídicos emitidos, he resuelto desestimar los Recursos de Reposición mencionados, ya que los actos administrativos recurridos se ajustan a la normativa aplicable.

Contra la resolución publicada podrá interponerse optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del presente edicto.

Tafalla, 22 de diciembre de 2008.—La Alcaldesa, Cristina Sota Perinat.

**ANEXO**

Expediente: 01728/2007. Nombre: Ochoa Casanova José Luis (Decoraciones Olite). Fecha resolución: 24 de octubre de 2008.

Expediente: 01662/2007. Nombre: Pascual García Uceda Jesús (Decoraciones Olite). Fecha resolución: 24 de octubre de 2008.

Expediente: 01661/2007. Nombre: Pascual García Uceda Jesús (Decoraciones Olite). Fecha resolución: 24 de octubre de 2008.

Expediente: 00616/2008. Nombre: Solchaga Ramirez José Manuel. Fecha resolución: 29 de octubre de 2008.

L0819595

**TUDELA****Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Tudela****Notificación de Diligencia de Embargo**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99,2 de la Ley Foral 13/2000, del 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99,4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y se comunica a los interesados para que comparezcan personalmente ó debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, en las dependencias de esta Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Constitución, 12-1.º A de Tudela, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos a todos los efectos, desde el día siguiente al vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos ó por su representante, se les tendrá por notificados en las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento. No obstante, la resolución de enajenación de bienes embargados se notificará en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Foral General Tributaria.

**Acto que se notifica:**

- Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.
- Diligencia de Embargo de Bienes Muebles
- Diligencia de Embargo de Devoluciones fiscales, y ó créditos reconocidos por Gobierno de Navarra y Entes Locales.
- Diligencia de Embargo de cuentas y saldos acreedores en entidades de crédito. Artículo 113.s del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Plazo para recurrir: Dentro del mes siguiente al día en que se tenga por efectuada la notificación, el interesado los recursos pertinentes conforme al artículo 165 del Reglamento de Recaudación de la C.F.N.

**Interesados que se citan:**

Nombre: Irigaray Huarte, José Luis.

Nif: 15805707S.

Expte: 2008/134.

Finca que se embarga:

Urbana: Aparcamiento subterráneo situado en la calle Benjamín de Tudela, 28-G, sótano número seis, de una dimensión aprox. De 13 metros cuadrados.

Urbana: Aparcamiento subterráneo situado en la plaza Dra. Juana García Orcóyen, identificada con el número 2-G, sótano diez.

Vehículo que se embarga:

Marca y modelo Porsche Cayenne, matrícula -3335-CXV

Tudela, 5 de diciembre de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Eduardo Goicoechea Lacarra.

L0819612

**VIANA****Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles**

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles por circunstancias que constan en el justificante, mediante el presente edicto se hace saber que contra Dueñas Los Arcos, María Sonia, con D.N.I./N.I.F. número 16567252 se sigue expediente de apremio número 16567252 por un importe total de 2.106,84 euros, incluidas 400 euros que provisionalmente se calculan para costas del procedimiento, en concepto de impuestos y tasas municipales, y en virtud de providencias de apremio de 16 de octubre de 2007, notificadas fehacientemente en su día.

Igualmente se hace saber que, con esta fecha, se ha dictado diligencia de embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra sobre la finca que más abajo se describe, advirtiéndose que, cumplidos los trámites legales, se dictará el oportuno mandamiento conforme al artículo

114 del citado Reglamento para su anotación en el Registro de la Propiedad, a favor de la Ayuntamiento de Viana, así como la posterior enajenación de los bienes embargados en pública subasta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere.

Recursos:

1. Recurso de reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente de esta notificación.

2. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir; o bien,

3. Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Finca que se embarga:

Urbana.–Número dos.–Piso primero destinado a vivienda de un edificio sito en Viana, en la calle Carretera de Logroño, número 38. Tiene una superficie útil de ciento diez metros y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada con caja de escalera; derecha, con terreno propio y a través de este con carretera; fondo, con regajo. Es un espacio diáfano.

Finca: Número 6958 de Viana, tomo 2991, libro 154, folio 64.

Viana, 12 de diciembre de 2008.–La Recaudadora Ejecutiva, María Teresa Echarri San Martín.

L0819165

## VILLAVA

### Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles por circunstancias que constan en el justificante, mediante el presente edicto se hace saber que contra Gimenez Fortuna, Pedro José, con D.N.I./N.I.F. número 33425766 se sigue expediente de apremio número 33425766 por un importe total de 6.841,78 euros, incluidas 400 euros que provisionalmente se calculan para costas del procedimiento, en concepto de impuestos y tasas municipales, y en virtud de providencias de apremio de 5 de febrero de 2008, notificadas fehacientemente en su día.

Igualmente se hace saber que, con esta fecha, se ha dictado diligencia de embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra sobre la finca que más abajo se describe, advirtiéndose que, cumplidos los trámites legales, se dictará el oportuno mandamiento conforme al artículo 114 del citado Reglamento para su anotación en el Registro de la Propiedad, a favor de la Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, así como la posterior enajenación de los bienes embargados en pública subasta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere.

Recursos:

1. Recurso de reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente de esta notificación.

2. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir; o bien,

3. Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Finca que se embarga:

Urbana.–Vivienda unifamiliar. Consta de planta baja y planta alta o primera. Localización: Calle Martiket, número 18. Superficie del terreno: Quinientos catorce metros cuadrados; Superficie Edificada: Ochenta y un metros cuadrados. Linda: Frente, vial; derecha, casa número 19 de la misma calle; izquierda, casa número 17 de la misma calle y fondo, con el Sector S-38.

Finca: Número 3353 de Villava, tomo 3291, libro 70, folio 194.

Villava, 12 de diciembre de 2008.–El Recaudador Ejecutivo, Juan José Boj Prieto.

L0819152

## VILLAVA

### Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles por circunstancias que constan en el justificante, mediante el presente edicto se hace saber que contra Muñoz Berrio, María Socorro, con D.N.I./N.I.F. número 33424569 se sigue expediente de apremio número 33424569 por un importe total de 6.375,13 euros, incluidas 400 euros que provisionalmente se calculan para costas del procedimiento, en concepto de impuestos y tasas municipales, y en virtud de providencias de apremio de 23 de octubre 2007, notificadas fehacientemente en su día.

Igualmente se hace saber que, con esta fecha, se ha dictado diligencia de embargo conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra sobre la finca que más abajo se describe, advirtiéndose que, cumplidos los trámites legales, se dictará el oportuno mandamiento conforme al artículo 114 del citado Reglamento para su anotación en el Registro de la Propiedad, a favor de la Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, así como la posterior enajenación de los bienes embargados en pública subasta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 113.2 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere.

Recursos:

1. Recurso de reposición ante el órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente de esta notificación.

2. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir; o bien,

3. Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Finca que se embarga:

Urbana.–Vivienda unifamiliar. Consta de planta baja y planta alta o primera. Localización: Calle Martiket, número 18. Superficie del terreno: Quinientos catorce metros cuadrados; Superficie Edificada: Ochenta y un metros cuadrados. Linda: Frente, vial; derecha, casa número 19 de la misma calle; izquierda, casa número 17 de la misma calle y fondo, con el Sector S-38.

Finca: Número 3353 de Villava, tomo 3291, libro 70, folio 194.

Villava, 12 de diciembre de 2008.–El Recaudador Ejecutivo, Juan José Boj Prieto.

L0819153

## ZIZUR MAYOR

### Desestimación de recurso de reposición

No habiendo podido ser notificadas las resoluciones de Alcaldía, según relación adjunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable, se procede a la publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento o Consejo de residencia de los interesados.

Se pone en conocimiento de los interesados que podrán comparecer en las oficinas de Geserlocal, S.L. sitas en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución.

Interpuestos recursos de reposición contra sanciones de tráfico; vistos los documentos obrantes en los expedientes administrativos y los informes jurídicos emitidos, he resuelto desestimar los recursos de reposición mencionados, ya que los actos administrativos recurridos se ajustan a la normativa aplicable.

Contra la resolución publicada podrá interponerse optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del presente edicto.

Zizur Mayor, 22 de diciembre de 2008.–El Alcalde, Pedro Jesús Huarte Iribarren.

## ANEXO

Expediente: 00285/2008. Nombre: Andueza Azparren Roberto. Fecha resolución: 29 de octubre de 2008.

Expediente: 00108/2008. Nombre: Sanz Iraola Juan C. Fecha resolución: 29 de octubre de 2008.

L0819593

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA  
DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Edicto de notificación de la providencia  
de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que, asimismo, se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante

la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

Pamplona, 12 de enero de 2009.-La Jefa de Sección, Pilar Merino Martínez.

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL									
0111	10 31004415480	BRASAS TAFALLA, S.L.	AV SANGÜESA 7	31300	TAFALLA	03	31 2008 014292254	0408 0408	1.707,90
0111	10 31004752253	GURPEGUI RECALDE FRANCIS	CL RIO UREDERRA 12	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014293365	0408 0408	3.050,28
0111	10 31005998604	CARPINTERIA HERMANOS GON	CL JUAN XXIII, S/N	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014298924	0408 0408	816,10
0111	10 31100078362	ARMARINA, S.L.	PZ PLAZA DE FELIX HU	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014156353	0308 0308	3.682,06
0111	10 31100078362	ARMARINA, S.L.	PZ PLAZA DE FELIX HU	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014404513	0107 1207	737,87
0111	10 31100195368	MONTOYA UJUE ANA MARIA	AV GUIPUZCOA 27	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014302257	0408 0408	144,38
0111	10 31100270342	MARTINEZ OSCOZ, S.L.	CL RAIMUNDO LANAS	31320	MILAGRO	21	31 2008 009700013	0206 0407	10.320,99
0111	10 31100616815	DISEFARM, S.L.	CL BADOSTAIN 56	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014303267	0408 0408	4.905,67
0111	10 31100616815	DISEFARM, S.L.	CL BADOSTAIN 56	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014303368	0408 0508	1.885,43
0111	10 31100771207	CASA SAGARRA, S.L.	CL ZAPATERIA 35	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014303974	0408 0408	763,22
0111	10 31101128790	BODEGAS ARMAÑANZAS, S.A.	CL RIO ALZANIA (OFI)	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014306604	0408 0408	2.498,69
0111	10 31101358459	CLAVIJO JARAUTA AMELIA	CL DOCTOR SAN MARTIN	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014307715	0408 0408	1.003,40
0111	10 31101473849	PALASAN ESTUDIOS PROYECT	AV ZARAGOZA 50	31500	TUDELA	03	31 2008 014308018	0408 0408	949,48
0111	10 31101882764	CONSTRUCCIONES SAN SANDE	CL SAN JERONIMO 42	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014311452	0408 0408	1.738,50
0111	10 31102027153	CIAURRI LARRAD FABIAN	CL ABAJO DE SANTA MA	31230	VIANA	03	31 2008 014311755	0408 0408	614,24
0111	10 31102048068	MUSIC WORKS, S.L.	CL AVDA BARANAIN	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 011961830	0108 0108	127,39
0111	10 31102094144	CONSTRUCCIONES LEMUAZ, S.	CL ARDANTZETA 13	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014312462	0408 0408	6.793,91
0111	10 31102097578	MOSCOSO HINOJOSA CONCEPC	CL SAN JUAN 4	31173	IBERO	03	31 2008 014312563	0408 0408	231,11
0111	10 31102331792	REXFE INTERNACIONAL, S.L.	CL MAYOR 10	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014314987	0408 0408	561,37
0111	10 31102354529	BOREX LOOK 2000, S.L.	AV NAVARRA 21	31320	MILAGRO	03	31 2008 014315088	0408 0408	3.691,09
0111	10 31102979369	TALLERES MECANICOS ARPE,	PG IND EL SOTO 13	31195	BERRIOPLANO	03	31 2008 014320344	0408 0408	5.303,90
0111	10 31102979369	TALLERES MECANICOS ARPE,	PG IND EL SOTO 13	31195	BERRIOPLANO	03	31 2008 014320445	0508 0508	51,92
0111	10 31103061922	AZARPE 2000, S.L.	PZ YAMAGUCHI 5	31008	PAMPLONA IRU	02	31 2008 015314794	0508 0508	995,02
0111	10 31103093850	SERVICIOS INMOBILIARIOS	PO INMACULADA 33	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014322263	0408 0408	1.564,26
0111	10 31103094456	CONSTRUCCIONES A.G.USOZ	CL GARCIA GOYENA 6	31300	TAFALLA	03	31 2008 014322364	0408 0408	842,26
0111	10 31103218435	LIZARRAGA DIEZ JOAQUIN	CL EL SALVADOR 2º FA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014324081	0408 0408	959,68
0111	10 31103230458	URCHIPIA, S.L.	AV ZARAGOZA 29	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014324485	0408 0408	2.542,58
0111	10 31103412839	CONSTRUNAGUR, S.L.	CL RIQ MOLINO 21	31591	CORELLA	02	31 2008 014326307	0107 1207	168,67
0111	10 31103432744	FOTO IRATI, S.L.	CL SEÑORIO DE EGULBA	31016	PAMPLONA IRU	02	31 2008 015318939	1007 1007	49,18
0111	10 31103435572	CARPINTERIA BAZTAN, S.L.	CL SANTIAGO 27	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014326610	0408 0408	791,89
0111	10 31103514889	INCOTEC GESTION INMOBILI	CL DONANTES DE SANGR	31515	CADREITA	03	31 2008 014327822	0408 0408	3.156,29
0111	10 31103634121	PROMOCIONES GURIMENDI, S.	AV PIO XII 31	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014328529	0408 0408	933,59
0111	10 31103634727	URDIÑA 2001, S.L.L.	CL GOROABE 19	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014328630	0408 0408	763,18
0111	10 31103639171	JIMENEZ JORRIN IOSUNE	CL BARTOLOME DE CARR	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014329034	0408 0408	230,14
0111	10 31103671507	OYONDOBA, S.L.	CL AMAYA 2	31002	PAMPLONA IRU	21	31 2008 008002412	0307 0407	145,29
0111	10 31103685146	ECEOLAZA LATORRE ANA ISA	CL PEDRO I 25	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014329741	0408 0408	873,79
0111	10 31103685146	ECEOLAZA LATORRE ANA ISA	CL PEDRO I 25	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014329842	0408 0408	28,68
0111	10 31103799930	BIKEL OBRA, S.L.	CL BARTOLOME DE CARR	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014330751	0408 0408	822,47
0111	10 31103817613	MACKINLEY HARPER, S.L.	CT ZARAGOZA KM 38	31300	TAFALLA	03	31 2008 014331256	0408 0408	1.354,13
0111	10 31103947854	LECUMBERRI OCHOA JESUS F	CL SAN ESTEBAN 11	31194	GILDOZ	02	31 2008 014332670	0408 0408	25,68
0111	10 31103948763	EIDE TRAVEL SELECT, S.A.	CL PARQUE RIBED 1	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014332771	0408 0408	387,23
0111	10 31103970183	UCLE QUERO JOSE LUIS	CL CAMPANA 7	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014333579	0408 0408	109,55
0111	10 31103994839	KARKATA CYSKO SISTEM, SOC	CL SAN LORENZO 2	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014333781	0408 0408	581,60
0111	10 31104037780	RUBOS PARK, S.L.L.	CL LARRAZKO 3	31013	ANSOAIN	21	31 2008 008000994	0503 0505	14.145,99
0111	10 31104139733	ILAGUERRI 2002, S.L.	AV SANCHO EL FUERTE	31515	CADREITA	03	31 2008 014335094	0408 0408	497,15
0111	10 31104148625	ENCOFRADOS CAMARA 2003, S	CL RAIMUNDO LANAS 11	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014335296	0408 0408	12.486,18
0111	10 31104179038	BERTOL SUAREZ HERMANOS, S	PG SARDILLA C/A 16	31360	FUNES	03	31 2008 014335906	0408 0408	778,52
0111	10 31104194596	IBERICA DE CONTROL TECNI	CL ALFONSO BATALLADO	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014336108	0408 0408	847,21
0111	10 31104222989	CABALLERO CARDONA JORGE	CL REAL 43	31110	NOAIN	03	31 2008 014336209	0408 0408	443,11
0111	10 31104231982	VISTA SABINAL, S.L.	CL SANTA GEMA 59	31570	SAN ADRIAN	02	31 2008 014336411	0408 0408	4.727,82
0111	10 31104231982	VISTA SABINAL, S.L.	CL SANTA GEMA 59	31570	SAN ADRIAN	02	31 2008 015327932	0508 0508	3.540,89
0111	10 31104236228	CASAS IPARLA, S.L.	PG UBELA NAVE 4	31780	BERA VERA DE	03	31 2008 014336512	0408 0408	1.800,78
0111	10 31104261486	SAN JULIAN CARRETERO PIL	CL SANCHO VI EL SABI	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014336916	0508 0508	122,22
0111	10 31104281900	CARPINTERIA RUIZ DE LARR	ZZ APARTADO DE CORR	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014337219	0408 0408	2.969,42
0111	10 31104356163	FLORES SANCHEZ SEGURIDAD	CL TUDELA 14	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014338027	0408 0408	812,51

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
0111	10 31104362429	BALLARENA PERURENA JUAN	CL SANTIAGO 88	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014338128	0408 0408	26,27
0111	10 31104440029	INVERSIONES SILBELU, S.L.	CL DIAZ BRAVO 2	31500	TUDELA	03	31 2008 010309796	1007 1007	1.966,91
0111	10 31104440029	INVERSIONES SILBELU, S.L.	CL DIAZ BRAVO 2	31500	TUDELA	03	31 2008 010309800	1007 1007	68,55
0111	10 31104440029	INVERSIONES SILBELU, S.L.	CL DIAZ BRAVO 2	31500	TUDELA	03	31 2008 010908469	1107 1107	1.905,67
0111	10 31104446901	CAFETERIA LAS CAÑAS HERN	CL C.COMERCIAL LAS C	31230	VIANA	03	31 2008 014339542	0408 0408	348,89
0111	10 31104459227	KARKACH --- HICHAM	CL EL CID 6	31340	MARCILLA	02	31 2008 014339946	0408 0408	424,71
0111	10 31104472361	SALSA CARIBE, S.L.	AV YERRI 2	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014340249	0408 0408	292,48
0111	10 31104486206	EXCAVACIONES JEVAN, S.L.	CL ESLAVA 15	31320	MILAGRO	03	31 2008 014340754	0408 0408	4.922,44
0111	10 31104499542	MCT ENCOFRADOS, S.L.	CL LANTZELUCE 82	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014341158	0408 0408	1.253,50
0111	10 31104528743	CORREA ACOSTA RAFAEL ALB	CL IBIA 16	31621	SARRIGUREN	02	31 2008 015331972	0508 0508	51,53
0111	10 31104565523	ACUSTICA&ILUMINACION PRO	PG INDUSTRIAL MUTILV	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014342370	0408 0408	754,62
0111	10 31104568957	GUREA SOLUCIONES, S.L.	CL KASKALLUETA 6	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014342471	0408 0408	7.129,66
0111	10 31104568957	GUREA SOLUCIONES, S.L.	CL KASKALLUETA 6	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014342572	0508 0508	337,87
0111	10 31104588458	ASTER ELECTRICIDAD I, S.L	CL EZCABABIDE 4	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014343077	0408 0408	929,29
0111	10 31104633726	ENCOFRADOS TORRE Y PEÑA	CL URBANIZACION MERC	31591	CORELLA	03	31 2008 014343582	0408 0408	1.524,30
0111	10 31104639584	CHARICAR 2020, S.L.	PS PAMPLONA 14	31500	TUDELA	02	31 2008 015334194	0508 0508	1.232,96
0111	10 31104749015	ALTZUME, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014130485	0508 0508	7.937,76
0111	10 31104749015	ALTZUME, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 015626410	0608 0608	6.885,78
0111	10 31104749015	ALTZUME, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 015626511	0608 0608	1.092,14
0111	10 31104788623	MIRANDA FRAGUAS RAUL	CL ESTAFETA 41	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014346010	0408 0408	3.734,68
0111	10 31104788623	MIRANDA FRAGUAS RAUL	CL ESTAFETA 41	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014346111	0408 0508	448,21
0111	10 31104797717	KARROBIDE RESTAURACION, S	CL KARROBIDE 21	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014346414	0408 0408	754,24
0111	10 31104884815	TODO CAFE Y BEBIDAS DEL	CL NUEVA 8	31192	MUTILVA ALTA	03	31 2008 014347727	0408 0408	1.690,06
0111	10 31104957967	AURKES, S.L.	CL REBOTE 2	31132	VILLATUERTA	03	31 2008 014348535	0408 0408	1.683,37
0111	10 31105015561	CONSTRUCCIONES RAUL ALTA	CL RAMON Y CAJAL 5	31260	LERIN	02	31 2008 014349646	0408 0408	4.565,04
0111	10 31105073761	UBEBE --- PETER	CL SAN JUAN 6	31591	CORELLA	03	31 2008 014350858	0408 0408	240,02
0111	10 31105154088	BERNAL BETANCOURT GIOVAN	PZ FUEROS 27	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014353080	0408 0408	578,26
0111	10 31105182481	RODRIGUEZ RAPOSO PABLO	CL CUESTA DE LA REIN	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014353686	0408 0408	35,59
0111	10 31105294235	MAKRUSTY, S.L.	CL MARCELO CELAYETA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2007 011097743	0107 0107	10.212,73
0111	10 31105294235	MAKRUSTY, S.L.	CL MARCELO CELAYETA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014355306	0408 0408	42.299,23
0111	10 31105312524	CROTALES DE NAVARRA, S.L.	PG MOREA SUR, NAVE 1	31191	BERIAIN	02	31 2008 014355609	0408 0408	110,92
0111	10 31105329500	KHRISSI --- KADDOUR	AV NAVARRA 14	31320	MILAGRO	03	31 2008 014356013	0408 0408	932,72
0111	10 31105331419	HAIZEA 2002, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014130384	0508 0508	2.285,50
0111	10 31105331419	HAIZEA 2002, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 015274075	0608 0608	2.285,50
0111	10 31105378606	CONSTRUCCIONES MIGUEL AL	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014357225	0408 0408	7.279,01
0111	10 31105384868	IDEHEN --- GODWIN	CL MORAL 7	31591	CORELLA	03	31 2008 014357326	0408 0408	751,21
0111	10 31105392851	CONSTRUCCIONES PUENTE 20	CL BAJADA PASEO NATU	31100	PUENTE LA RE	03	31 2008 014357629	0408 0408	7.525,37
0111	10 31105425183	GONZALEZ TERRAZO JESUS	CL JOSE MIGUEL ECHAV	31178	ABARZUA	03	31 2008 014358336	0408 0408	1.571,51
0111	10 31105425183	GONZALEZ TERRAZO JESUS	CL JOSE MIGUEL ECHAV	31178	ABARZUA	03	31 2008 014358437	0508 0508	139,90
0111	10 31105425183	GONZALEZ TERRAZO JESUS	CL JOSE MIGUEL ECHAV	31178	ABARZUA	02	31 2008 015348443	0508 0508	2.034,83
0111	10 31105438523	PAVIMENTOS URTEA, S.L.	CL MAYOR 10	31600	BURLADA BURL	21	31 2008 008003018	1106 0507	1.788,89
0111	10 31105439836	FLORES CURIEL JONATHAN	CL LABIANO 7	31006	PAMPLONA IRU	02	31 2008 014358942	0408 0408	27,65
0111	10 31105441856	IMPORTACION MADERERA VIL	CL KARROBIDE 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014359144	0408 0408	710,90
0111	10 31105457822	MANCHADO PELUQUEROS, S.L.	CL PAULINO CABALLERO	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014359245	0408 0408	660,26
0111	10 31105462468	ARRIAZU BERMEJO JOSE IGN	PZ DE LA MUSICA 5	31500	TUDELA	03	31 2008 014359447	0408 0408	882,32
0111	10 31105463882	ENCOFRADOS JOFERRAL, S.L.	CL CAMINO CARITAT 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014359548	0408 0408	4.488,00
0111	10 31105469542	CONSTRUCCIONES LLORENS L	CL SANTA CATALINA 4	31131	CIRAUQUI	03	31 2008 014359750	0408 0408	376,27
0111	10 31105497430	ABEL MARIA PINTO, S.L.	CL CANAL 20	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014361164	0408 0408	2.326,55
0111	10 31105509150	ALTZUME, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 015351675	0508 0508	1.073,09
0111	10 31105509150	ALTZUME, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 015626612	0608 0608	1.090,43
0111	10 31105509150	ALTZUME, S.L.	CL KARROBIDE 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 015882953	0608 0608	211,82
0111	10 31105558155	TERIBIA BLANCO CARMELO	CL LOS ALBARES 6	31500	TUDELA	03	31 2008 014363386	0408 0408	723,53
0111	10 31105560478	URRUTIA JUANENEA MARIA I	CL SAN FRANCISCO 8	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014363487	0408 0408	592,99
0111	10 31105560680	MEJIA GALVEZ EDID MARIA	CL FERMINA DE RIPALD	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014363588	0408 0408	581,46
0111	10 31105565734	3.35 MULTISERVICIOS, S.L.	AV ZARAGOZA 47	31500	TUDELA	21	31 2008 008002311	0107 1007	7.659,94
0111	10 31105584326	CANDELA RADIO FUEGO, S.L.	CL CARLOS VII 18	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014363992	0408 0408	412,58
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014283867	1205 1205	214,65
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014283968	0106 0106	665,18
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284069	0206 0206	662,26
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284170	0306 0306	719,08
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284271	0406 0406	783,65
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284372	0506 0506	780,43
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284473	0606 0606	885,12
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284574	0706 0706	768,15
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284675	0907 0907	223,29
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284776	1007 1007	222,33
0111	10 31105605342	MATEO SOLIS RICARDO	CL MARCELO CELAYETA	31013	ANSOAIN	10	31 2008 014284877	1107 1107	221,24
0111	10 31105616355	JUMPE --- AMILCAR DOMING	AV GUIPUZCOA 26	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014364905	0408 0408	819,56
0111	10 31105636260	JALLE MARIN JAVIER	CL PRINCIPE DE VIANA	31500	RIBAFORADA	03	31 2008 014365612	0408 0408	1.844,59
0111	10 31105658488	LOPEZ VARGAS BEDEL ROBER	CL ZAPATERIA 16	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014366016	0408 0408	516,89
0111	10 31105686073	ENCOFRADOS GARCIA KHARRA	CL LONDRES 11	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014366723	0408 0408	6.021,92
0111	10 31105687992	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL LOSADA 10	31591	CORELLA	03	31 2008 014366824	0408 0408	1.882,84
0111	10 31105693046	SOBEJANO MARTINEZ CARMEN	CL JARAUTA 78	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014367329	0408 0408	274,72
0111	10 31105710628	SAT NUMERO 598 NA ETXALA	BO ORIZKI 7	31760	ETXALAR	03	31 2008 014368137	0108 0308	28,81
0111	10 31105710628	SAT NUMERO 598 NA ETXALA	BO ORIZKI 7	31760	ETXALAR	03	31 2008 014368238	0408 0408	2.463,55
0111	10 31105747307	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO JIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	02	31 2008 011676385	1207 1207	349,26
0111	10 31105803079	GARCIA LOPEZ FERNANDO	CL ARRABAL 26	31320	MILAGRO	03	31 2008 014370662	0408 0408	670,63
0111	10 31105824907	HISPAÑO CEARENSE DE INVE	AV FCO SAENZ DE OIZA	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 011816229	0108 0108	1.381,80
0111	10 31105830462	PEÑA ARMENDARIZ CARLOS	CL ANELIER 19	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014371470	0408 0408	56,27
0111	10 31105859259	ANGAR, 17, S.L.	CL VIRGEN DEL PUY 15	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014372480	0408 0408	600,67
0111	10 31105860875	S.I.A. CARAZO HERNANDEZ	PZ EZCABAZABAL 8	31600	BURLADA BURL	02	31 2008 014372682	0408 0408	2.282,51
0111	10 31105867141	LOPEZ GONI MARIA BELEN	CL PEREZ GOYENA 30	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014373187	0408 0408	245,64
0111	10 31105882396	Khalkaoui --- YOUSSEF	CL JARAUTA 98	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014374100	0408 0408	586,21
0111	10 31105883208	QUITUIZACA VILLA KLEVER	CL BERRIOBIDE 22	31013	ANSOAIN	03	31 2008 013680144	0408 0408	4.245,30
0111	10 31105883208	QUITUIZACA VILLA KLEVER	CL BERRIOBIDE 22	31013	ANSOAIN	03	31 2008 013680346	0408 0508	86,68
0111	10 31105883915	ROJAS HERRERA YONIER	CL FERMIN TIRAPU 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014374605	0408 0408	25,94
0111	10 31105914833	ALBITO PLACENCIA YANDRHY	TR JUAN MARIA GUELBE	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014375312	0408 0408	223,06
0111	10 31105914833	ALBITO PLACENCIA YANDRHY	TR JUAN MARIA GUELBE	31005	PAMPLONA IRU	02	31 2008 015365924	0508 0508	289,40
0111	10 31105934435	OBRAS TUDESA, S.L.	CL AÑON BAIGORRI 7	31500	TUDELA	03	31 2008 014375918	0408 0408	2.903,34
0111	10 31105937162	MADERAS SANGÜESA, S.L.	CL FERMIN DE LUBIAN	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014376019	0408 0408	290,75
0111	10 31105951916	TEURFA CONSTRUCCIONES Y	CL SANTIAGO 27	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014376524	0408 0408	2.724,53

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
0111	10 31105959895	AUTODISPENSACION Y CONTR	CL NUEVA 8	31192	MUTILVA ALTA	03	31 2008 014378241	0408 0408	2.809,12
0111	10 31105969696	S.I.M. ALCIDES Y C. MOURA	CL GRUPO JULIO RUIZ	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014378746	0408 0408	1.368,56
0111	10 31105972629	AGHMIR --- AHMED	CL ESTACION 19	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014378847	0408 0408	2.428,56
0111	10 31105979501	ANDRADE HERRERA ISMAEL S	CL DOCTOR JUARISTI 1	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014379251	0408 0408	268,81
0111	10 31105985056	CRYSSEURO OBRAS Y TECNIC	CL PASEO DONANTES DE	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014379453	0408 0408	951,68
0111	10 31105997382	MORENO JARAMILLO DANIEL	CL KARROBIDE 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014380160	0408 0408	451,00
0111	10 31106025977	FERNANDEZ CUADRADO MANUE	CL MADRES PLAZA DE M	31013	ARTICA	02	31 2008 015370772	0508 0508	51,53
0111	10 31106033455	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL	CL JOAQUIN BEUNZA 13	31014	PAMPLONA IRU	02	31 2008 014257700	0308 0308	2.358,59
0111	10 31106033455	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL	CL JOAQUIN BEUNZA 13	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014380968	0408 0408	1.460,27
0111	10 31106045680	SAU --- MARIA	CL SAN FRANCISCO 29	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014381574	0408 0408	1.107,43
0111	10 31106048815	CONSTRUCCIONES DIVITABI,	CL FERMIN DE LUBIAN	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014381978	0408 0408	1.912,20
0111	10 31106059121	BAR RESTAURANTE CIUDAD D	CL ELGOIBAR 2	31240	AYEGUI	03	31 2008 014382584	0408 0408	8.395,84
0111	10 31106073265	BABBALOO HOSTELERA, S.L.	CL PEDRO DE ALEJANDR	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014383493	0408 0408	170,06
0111	10 31106073265	BABBALOO HOSTELERA, S.L.	CL PEDRO DE ALEJANDR	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014383594	0408 0408	339,86
0111	10 31106076194	METALES ARETA, S.L.	CL ALTZUTZATE (PGNO)	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014383796	0408 0408	1.473,73
0111	10 31106083369	UNANUA ETAYO MARIA TERES	CL SAN LORENZO 23	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014383800	0408 0408	229,12
0111	10 31106086807	MENDEZ ZARALLO ISABEL	CL JUAN PASCUAL ESTE	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014383901	0408 0408	882,31
0111	10 31106124290	GIL MARTINEZ DIEGO	CL PASEO DEL EBRO 28	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014385113	0408 0408	767,15
0111	10 31106149653	LOACHAMIN FERNANDEZ WILS	CL SAN FRANCISCO 22	31001	PAMPLONA IRU	02	31 2008 014385921	0408 0408	962,94
0111	10 31106149653	LOACHAMIN FERNANDEZ WILS	CL SAN FRANCISCO 22	31001	PAMPLONA IRU	02	31 2008 015376230	0508 0508	995,02
0111	10 31106155111	BOUKAL DOUBAJ YOUSSEF	CL CALDERERIA 5	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014386224	0408 0408	601,38
0111	10 31106155212	DECO SENSE PAMPLONA, S.L.	CL ATARRABIA 13	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014386325	0408 0408	35,53
0111	10 31106159757	MORCHON SEVILLA JESUS	CL OHIANA 17	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014386628	0408 0408	1.132,34
0111	10 31106179056	BYOK CONSTRUCCIONES Y RE	PG TALLUNTZE - CALLE	31110	NOAIN	03	31 2008 014387537	0408 0408	2.261,53
0111	10 31106181884	EXPLOTACIONES ORICAIN, S.L.	CL IRUN KM 5	31194	ORICAIN	03	31 2008 014387638	0408 0408	3.320,81
0111	10 31106202601	OMOREGEBE --- BERNARD N	CL JUAN ANTONIO FERN	31500	TUDELA	03	31 2008 014388143	0408 0408	277,40
0111	10 31106203308	REFORMA DE CUBIERTAS STA	PZ EZCABAZABAL 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014388244	0408 0408	662,93
0111	10 31106203611	GURPEGUI HOSTELERIA, S.L.	CL ITURRAMA 45	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014388345	0408 0408	1.245,83
0111	10 31106242714	DUQUE NARANJO CARLOS ART	AV ZARAGOZA 28	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014390365	0408 0408	758,10
0111	10 31106245340	ARIZAGA GUACHUN WILSON O	CL SAN NICOLAS 24	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014390466	0408 0408	8,38
0111	10 31106289392	VIDAURETA HERRERA YON	PG INDUSTRIAL ELORZ	31110	NOAIN	03	31 2008 014392284	0408 0408	1.422,38
0111	10 31106299092	NELU BAICU CONSTRUCCIONE	CL NUEVA 3	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014392486	0408 0408	2.616,71
0111	10 31106303641	CONSTRUCCIONES AREVALO Y	CL JOSE MARIA LIGUES	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014392587	0408 0408	1.063,99
0111	10 31106303641	CONSTRUCCIONES AREVALO Y	CL JOSE MARIA LIGUES	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014392688	0408 0408	155,93
0111	10 31106313139	MANZOOR - - - RIZWAN	CL CARMEN 13	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014393496	0408 0408	569,29
0111	10 31106317078	PROVinsa NAVARRA, S.A.	TR KARROBIDE 2	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014393803	0408 0408	2.322,77
0111	10 31106325566	CONSTRUCCIONES ISIDRO PE	PZ RUBEN BELOQUI 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014394207	0408 0408	10.048,78
0111	10 31106334357	EXIMILA MATXINERY, S.L.	AV DE ARAGON 1	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014394409	0408 0408	3.338,54
0111	10 31106336276	S.C.J. PALENZUELA MARTIN	PZ ESPAÑA 5	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014394611	0408 0408	632,46
0111	10 31106362952	ATRISA PROYECTOSA Y CONS	AV PIO XII 18	31008	PAMPLONA IRU	02	31 2008 015386940	0508 0508	1.179,29
0111	10 31106375783	GUREA SOLUCIONES, S.L.	CL KASKALZETA 5	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014397540	0408 0408	760,88
0111	10 31106387002	AITZGORRI AUTOAK, S.L.	BO OTSANGO 28	31770	LESAKA	03	31 2008 014398247	0408 0408	412,18
0111	10 31106390234	BEDOYA GONZALEZ PABLO	CL JARAUTA 22	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014398449	0408 0408	665,45
0111	10 31106395385	HOSTELERA METALDEC, S.L.	CL ABEJERAS 30	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014399055	0408 0408	822,00
0111	10 31106409331	CHAVEZ OROZCO RAMON RAMI	CL SAN ANTON 23	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014399560	0408 0408	654,43
0111	10 31106420344	FERNANDEZ CHOCARRO IGNAC	CL MONASTERIO VIEJO	31014	PAMPLONA IRU	02	31 2008 014400267	0408 0408	691,89
0111	10 31106427317	MAXIMILIA TRADE, S.L.	PG LA BARRENA NAVE C	31500	TUDELA	02	31 2008 015391182	0508 0508	748,18
0111	10 31106438532	HAMDAT --- BEN EDDINE	CL SAN ANDRES 21	31370	FALCES	03	31 2008 014401378	0408 0408	107,02
0111	10 31106445505	MACKINLEY HARPER, S.L.	CT ZARAGOZA KM. 38	31300	TAFALLA	03	31 2008 014401580	0408 0408	81,12
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015419676	0705 0705	1.381,13
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015419777	0805 0805	1.823,08
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015419878	1005 1005	1.811,07
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015419979	1105 1105	28,09
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420080	1205 1205	3.150,69
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420181	0106 0106	3.811,57
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420282	0206 0206	4.399,63
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420383	0205 0605	68,61
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420484	1105 1205	23,66
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420585	0106 0206	272,84
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420686	0306 0306	2.889,43
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420787	0406 0406	1.112,63
0111	10 31106587466	FERNANDEZ SOTO JON	PP ENAMORADOS 45	31014	PAMPLONA IRU	10	31 2008 015420888	1105 1105	2.193,03
0111	10 31106601715	MUÑOZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MAYOR 14	31610	VILLAVA ATAR	21	31 2008 000030022	1106 0507	1.788,89
0111	10 31106601715	MUÑOZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MAYOR 14	31610	VILLAVA ATAR	10	31 2008 015415636	1206 1206	1.188,92
0111	10 31106601715	MUÑOZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MAYOR 14	31610	VILLAVA ATAR	10	31 2008 015415737	0107 0107	1.225,50
0111	10 31106601715	MUÑOZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL MAYOR 14	31610	VILLAVA ATAR	10	31 2008 015415838	0207 0207	1.139,69
0111	10 31104236228	CASAS IPARLA, S.L.	PG UBELA NAVE 4	31780	BERA/VERA DE	03	31 2005 014224623	0405 0405	930,82
0111	10 31104236228	CASAS IPARLA, S.L.	PG UBELA NAVE 4	31780	BERA/VERA DE	03	31 2006 012730394	0206 0206	1.797,42

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521	07 010015715793	IRIBERRI APELLANIZ VICTO	CL LA FUENTE 16	31281	ANCIN	03	31 2008 014792614	0508 0508	293,22
0521	07 011002600973	DUQUE SAENZ VANESA	CL SAN CRISTOBAL 8	31230	VIANA	03	31 2008 014792917	0508 0508	293,22
0521	07 020031203642	TORNERO GARCIA VICENTE J	CL MOKARTE 3	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014578305	0508 0508	293,22
0521	07 021000673586	JIMENEZ DE VES MARIA BEL	CL MOKARTE 3	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014578406	0508 0508	293,22
0521	07 021013195478	IVANOV HALKOV DOBRI	CL MAYOR 37	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014734919	0508 0508	293,22
0521	07 030071312212	GARALUT MORENO ENCARNACI	CL VILLAFRANCA 11	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014578608	0508 0508	302,04
0521	07 030094230480	SETUAIN ALBENIZ FERNANDO	CL ARRIETA 11 BIS 5	31002	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014578709	0508 0508	323,46
0521	07 040027407664	PALENZUELA MARTINEZ JUAN	CL EMILIO ARRIETA 2	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014735121	0508 0508	293,22
0521	07 041023128145	IDEHEN --- FRIDAY ROBINS	CL MERCED 13	31591	CORELLA	03	31 2008 014735323	0508 0508	293,22
0521	07 060057502476	CABALGANTE ISAAC JUAN FR	CL BERNARDINO TIRAPU	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014664793	0508 0508	293,22
0521	07 060058134794	LARA MACARRO JOSE JOAQUI	CL CABALLEROS JERUSA	31511	CABANILLAS	03	31 2008 014735525	0508 0508	293,22
0521	07 061013178943	MENDEZ ZARALLO ISABEL	CL JUAN PASCUAL ESTE	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014735626	0508 0508	293,22
0521	07 061021358366	FARKAS --- HERMAN	CL HILARION ESLAVA 1	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014579214	0508 0508	293,22
0521	07 080245810150	RODERO MUÑOZ TEODORO	AV ZURGADIA 8	31192	MUTILVA ALTA	03	31 2008 014579517	0508 0508	525,86
0521	07 080263662493	BORBALAN BORBALAN JOSE	CL RIO QUEILES 11	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014579618	0508 0508	308,39
0521	07 080419751257	LOSILLA BETRIAN JOSE	CL LARGA 22	31495	UJUE	03	31 2008 014793220	0508 0508	293,22
0521	07 081083019416	JIMENEZ TAHOCES MARIANO	CL TURRIODOOA 1	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 015628834	0508 0508	32,36
0521	07 090037686727	CALVO GOMEZ GERARDO	CL PITISAIN S/N	31472	SALINAS DE I	03	31 2008 014580426	0508 0508	293,22
0521	07 111013667192	VILLARIN RODRIGUEZ MARIA	CL FUEROS DE NAVARRA	31340	MARCILLA	03	31 2008 014736535	0408 0408	293,22
0521	07 120040200879	GIRON LUCAS FELIPE	CL SAN ISIDRO 34	31300	TAFALLA	03	31 2008 014793624	0508 0508	293,22
0521	07 121000114660	DELGADO DELGADO CARLOS J	CL SAN MIGUEL 6	31250	OTEIZA	03	31 2008 014793725	0508 0508	293,22

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	151007802062	SALVADO FANDIÑO ALFREDO	CL SANTA CRUZ 49	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014666211	0508 0508	293,22
0521	07	151022164530	BARROSO PEREZ ALBERTO	CL KARROBIDE 5	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014580931	0508 0508	293,22
0521	07	151038672718	PETROV MILIEV DIMITAR	CL SANTA CRUZ DE ARD	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014666312	0508 0508	293,22
0521	07	171012281107	MARQUES CLAUS ROSEMARY	TR DE LA CAVA 1	31340	MARCILLA	03	31 2008 014737040	0508 0508	293,22
0521	07	171019222061	AMEZIANE --- ABDELMOUHSS	CL DIVINA PASTORA 8	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014666413	0508 0508	299,06
0521	07	180031285237	DUEÑAS MARTIN EVARISTO	CL ETXABURUA 25	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014581133	0508 0508	293,22
0521	07	181032233280	ESSOBAL --- AHMED	CL BARON DE LA TORRE	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014737141	0508 0508	293,22
0521	07	200047812173	OLEA GONZALEZ JOSE	CL SAN ESTEBAN (EPE)	31891	AZPIROTZ	03	31 2008 014666716	0508 0508	293,22
0521	07	200048450353	TOLOSA JIMENEZ JESUS MAR	CL RIO URBI 41	31620	GORRAIZ DE E	03	31 2008 014666817	0508 0508	293,22
0521	07	200051973372	GALAN SANCHEZ FRANCISCO	CL LA MERCED 8	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014794028	0408 0408	360,00
0521	07	200051973372	GALAN SANCHEZ FRANCISCO	CL LA MERCED 8	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014794129	0508 0508	360,00
0521	07	200059907568	IZA UNAMUNO JOSE MARIA	CL SANCHO VI EL SABI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014581941	0508 0508	293,22
0521	07	200067259966	BOLIVAR JIMENEZ FRANCISCO	CL SAN JUAN 28	31172	OLLO VALLE	03	31 2008 014794533	0508 0508	363,83
0521	07	200075235285	CASATORRE CHAMORRO OSCAR	CL TRINIDAD 24	31420	URROZ	03	31 2008 014582850	0508 0508	293,22
0521	07	200075751914	REYES RAMOS JOSE MANUEL	CL PABELLON 12	31720	ORONIZ DE BA	03	31 2008 014582951	0508 0508	293,22
0521	07	201005074763	SBAL --- MOHAMED	CL MOLINO 17	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014737949	0508 0508	308,39
0521	07	201007251203	ARAIZ CASTILLO ENEKO	CL RAMIREZ BURGALETA	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014738050	0508 0508	293,22
0521	07	201014923802	ALBITO PLACENCIA YANDRHY	CL TRAV. GUELBEZU 6	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014584062	0508 0508	293,22
0521	07	201020305884	GOÑI MARTIKORENA MIKEL	CL SANTIAGO 66	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014584466	0508 0508	294,97
0521	07	211020716302	SALMI --- LHASSAN	PZ DE LOS FUEROS 3	31360	FUNES	03	31 2008 014738252	0508 0508	293,22
0521	07	220019761246	TORRE LARA TOMAS	CL MERCEDARIAS 8	31591	CORELLA	03	31 2008 014738353	0508 0508	293,22
0521	07	221006831037	MAZUR --- LUKASZ	CL RIO ELORZ 1	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014584971	0508 0508	293,22
0521	07	230045729943	TORRE ANGUITA MARIA C	CL SALES MURUZABAL 1	31495	SAN MARTIN D	03	31 2008 014795038	0508 0508	308,39
0521	07	230061567417	SOTO SANCHEZ ANTONIO	CR SARRIGUREN 1	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014585072	0508 0508	293,22
0521	07	231004884755	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL MAYOR 27	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014738757	0308 0308	293,22
0521	07	231004884755	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL MAYOR 27	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014738858	0408 0408	8,54
0521	07	260021126535	REMIREZ MARTINEZ JOSE MA	CL RONCAL 2	31580	LODOSA	03	31 2008 014739464	0508 0508	293,22
0521	07	260025212558	CIAURRI LARRAD FABIAN	CL ABAJO SANTAMARIA	31230	VIANA	03	31 2008 014795341	0508 0508	293,22
0521	07	260025463142	JIMENEZ JIMENEZ ABRAHAN	CL ISAAC PERAL 10	31500	TUDELA	03	31 2008 014739868	0508 0508	293,22
0521	07	261000119781	MABROUR --- MOHAMED	CL ESCOS CATALAN 5	31500	TUDELA	03	31 2008 014740171	0508 0508	293,22
0521	07	261002099995	AZZI --- EL BACHIR	PZ GENERAL LOPEZ DEL	31261	ANDOSILLA	03	31 2008 014740272	0508 0508	293,22
0521	07	261005569161	ZEKRINI --- MOURAD	CL BAJADA DE JAVIER	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014585375	0508 0508	293,22
0521	07	261006054666	GARCIA RAMIREZ JOSE MANU	CL LONDRES 70	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014740878	0508 0508	293,22
0521	07	261007170166	STET --- CORNEL GHEORGHE	CL CUNCHILLOS 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014741282	0408 0408	382,64
0521	07	261007170166	STET --- CORNEL GHEORGHE	CL CUNCHILLOS 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014741383	0508 0508	382,64
0521	07	261013025734	TOPOV --- MEHMED ASANOV	CL DAMASO ZABALZA 3	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014585678	0408 0408	293,22
0521	07	280231186255	BRUNA GONZALEZ RAFAEL	PZ PINTOR PARET 1	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014668534	0508 0508	308,90
0521	07	280276185655	GIL MOTA SAGRARIO	CL SAN FRANCISCO 16	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014586385	0508 0508	293,22
0521	07	280335947568	PINEDA PAEZ FRANCISCO	CL ARRIETA 19	31002	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014586486	0508 0508	293,22
0521	07	280366011205	TEJERINA DIAZ ANA BELEN	CL LAUREL 3	31591	CORELLA	03	31 2008 014742292	0508 0508	293,22
0521	07	280386219840	ARGUEDAS CARRICA ENRIQUE	PS PAMPLONA 4	31500	TUDELA	03	31 2008 014742494	0508 0508	459,32
0521	07	280393045206	HERNANDEZ MENDOZA ANGEL	CL CARROBIDE 15	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014586587	0508 0508	293,22
0521	07	280421770441	MARTINEZ MANZANERO J JAV	CL AN BLAS 18	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014586890	0508 0508	293,22
0521	07	280458656915	OROZ GONZALEZ FERMINA	CL UNDIANO 5, TRAS	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014668736	0508 0508	293,22
0521	07	281003262044	FERNANDEZ CUBERO GUSTAVO	PL DONANTES DE NAVAR	31013	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014668938	0508 0508	293,22
0521	07	281005493650	LEON SANCHEZ JAVIER	CL MANRESA 12	31500	TUDELA	03	31 2008 014742696	0508 0508	308,90
0521	07	281060723026	PEREZ MARTIN ZOLAYA	CL ATTARRABA 13	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014587193	0508 0508	293,22
0521	07	281110408749	MARTINEZ SOLIS RICARDO A	PZ OTAZ DE LANDAZUR	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014669443	0508 0508	293,22
0521	07	281110844946	ESTRADA HERRERA FREDY	CL FERNANDO REMACHA	31500	TUDELA	03	31 2008 014742902	0508 0508	293,22
0521	07	281135245193	FORERO SAEZ CARLOS ALBER	CL MONASTERIO DE FIT	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014669746	0508 0508	293,22
0521	07	281136105362	MAGALHAES ALMEIDA FAUSTO	CL SANTO DOMINGO 11	31119	IMARCOAIN	03	31 2008 014587496	0508 0508	294,97
0521	07	281151341840	AREVALO CAMACHO JUAN CAR	CL JOSE MARIA LIGUES	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014743205	0508 0508	293,22
0521	07	281154871226	DUQUE NARANJO CARLOS ART	AV ZARAGOZA 28	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014587702	0508 0508	293,22
0521	07	281160717393	ARIZAGA GUACHUN WILSON O	CL SAN NICOLAS 24	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014587904	0508 0508	293,22
0521	07	281224052737	CAZACU --- DUMITRU CRIST	CL PASEO DONANTES DE	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014588207	0508 0508	363,83
0521	07	281268185313	MARTINS ROQUE JOSE MANUE	CL FRANCISCO SAINZ D	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014588308	0508 0508	293,22
0521	07	290071460576	REYES CORTES ANTONIO	PZ MUTILOA 1	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014588409	0508 0508	293,22
0521	07	290093573950	MIRANDA CABRERA CECILIA	AV FCO. JAVIER AÑON	31500	TUDELA	03	31 2008 014743508	0508 0508	294,97
0521	07	291009978165	AHMED AHMED KARIMA	CL DON PEDRO AGRAMON	31500	TUDELA	03	31 2008 014743609	0508 0508	293,22
0521	07	291056066303	ROJAS UPEGUI PAULA ANDRE	CL PINTOR ASARTA 5	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 013428045	0308 0308	232,64
0521	07	291056775110	ESSALIH --- ABDERRAHMANE	CL DEL VALLEJO 42	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014796452	0508 0508	13,97
0521	07	300093017187	GOMEZ AGUILERA MARIA TER	CL IRUNLARREA 6	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014670453	0508 0508	293,22
0521	07	301024903823	AREVALO CARREÑO CARLOS A	CL SAN ANTON 23	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014670554	0508 0508	293,22
0521	07	310012659336	ARRONIZ LEYUN JOSE ANTON	CL ULZAMA 11	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014588813	0508 0508	799,70
0521	07	310017567637	REDRADO ARRONDO MDESTO	CL PERIS DE MAMBLAS	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014744417	0508 0508	55,90
0521	07	310018648579	BURUSCO JUANDEABURRE JOA	CL NUEVA 1	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014589823	0508 0508	33,35
0521	07	310019546538	PUYAL GABAS JESUS	CL JOSE JIMENO 2	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014590429	0508 0508	712,94
0521	07	310019814502	GASTARENA MACUSO JOSE J	GR 2º AGRUPACION ORV	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014590530	0508 0508	293,22
0521	07	310021038924	QUEL ALZUETA MIGUEL ANGE	CL HUERFANOS 17	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014591035	0508 0508	293,22
0521	07	310021952845	SANCHEZ LECEA JESUS MARI	CL HONGAN EL BATALL	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014671564	0508 0508	430,56
0521	07	310022432589	GRACIA ZAPATER JESUS	CL CARLOS III EL NOB	31500	TUDELA	03	31 2008 014745225	0508 0508	431,28
0521	07	310024276300	JUANGO RUIZ AMADEO	CL REPUBLICA ARGENTI	31300	TAFALLA	03	31 2008 014797260	0508 0508	293,22
0521	07	310024626207	ALTUZARRA PARRA EMILIA B	CL NUEVA 8	31192	MUTILVA ALTA	03	31 2008 014591843	0508 0508	535,25
0521	07	310025616819	ALDEA RODRIGO FERNANDO	CL REMONTE 16	31514	VALTIERRA	03	31 2008 014746336	0508 0508	293,22
0521	07	310025846484	JIMENEZ PEREZ JOSE RAMON	CL BARON DE LA TORRE	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014746437	0508 0508	293,22
0521	07	310025867201	LARREA GARDE MARIA GEMMA	CL ESTAFETA 5	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014592752	0508 0508	574,58
0521	07	310025936111	OLAIZ IRAIZOZ JOSE IGNAC	CL SAN MARTIN 45	31797	ULTZAMA VAL	03	31 2008 014592853	0508 0508	293,22
0521	07	310026297536	ECHAVARRI OCHOA CRUZ	TR BERNARDINO TIRAPU	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014672675	0508 0508	574,58
0521	07	310027304417	LOPEZ ECHEVERRIA JUAN MA	CL KASKALLETA 12	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014593358	0508 0508	293,22
0521	07	310028304527	GARCIA RONCAL FRANCISCO	CL DOCTOR HUARTE 4	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014594065	0508 0508	370,61
0521	07	310028445579	ESTABOLITE GOÑI VICENTE	PZ BAJA NAVARRA	31430	AOIZ GOITZ	03	31 2008 014594166	0508 0508	573,85
0521	07	310028585827	FERNANDEZ CONGET JESUS J	CL ESCUELAS 70	31521	MURCHANTE	03	31 2008 014747952	0508 0508	293,22
0521	07	310029009391	MOLINA BEGUE FRANCISCO J	PZ SANCHO VI, EL SAB	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014594368	0508 0508	574,58
0521	07	310029041121	PEREZ MODOGO ROBERTO	CL JESUS VAZQUEZ 12	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014594469	0508 0508	365,06
0521	07	310029532383	MARTINEZ MEDRANO MIGUEL	CL DR. FLEMING 5	31360	FUNES	03	31 2008 014748760	0508 0508	239,77
0521	07	310029687482	MORENTIN PINILLOS JOSE L	CL KARROBIDE 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014594671	0508 0508	362,39
0521	07	310029767914	DIAZ BOBADILLA PEDRO LUI	CL LAS POZAS 3	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014749063	0508 0508	290,41
0521	07	310029796610	BASTERRA ORDOQUI MARIA N	CL ESTEBAN ARMENDARI	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014594873	0508 0508	293,22
0521	07	310030171270	GURPEGUI RECALDE FRANCIS	CL RIO QUEILES 11	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 01459		

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	310030694767	JIMENEZ HERNANDEZ PRIMIT	CL DESCALZOS 53	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014595479	0508 0508	293,22
0521	07	310031460562	GONZALEZ ALVAREZ JOSE LU	CL PASALEKU 2	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014595883	0508 0508	293,22
0521	07	310031472181	LIPUZCOA UREÑA VICTOR MA	CL LA IGLESIA 2	31261	ANDOSILLA	03	31 2008 014749770	0508 0508	574,58
0521	07	310032148050	LAREQUI AZPIROZ FRANCISC	CT CTRA NACIONAL	31590	CASTEJON	03	31 2008 014750073	0508 0508	293,22
0521	07	310032181796	ESPARZA GONZALEZ MARIA A	CL MIGUEL ZABALZA 9	31471	MONREAL	03	31 2008 014596590	0508 0508	293,22
0521	07	310032472695	ORMAZA UTIEL JESUS	CL EZA 8	31500	TUDELA	03	31 2008 014750578	0508 0508	293,22
0521	07	310032473911	VAZQUEZ ELIZARI MIGUEL A	CL ESTAFETA 65	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014596691	0508 0508	293,22
0521	07	310032795930	ROJAS ALONSO ANTONIO	CL SANTA ALODIA 4	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014674594	0508 0508	293,22
0521	07	310033105219	MONTERO PEREZ MANUEL	CL SERAFIN OLAVE 4	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014674796	0508 0508	304,98
0521	07	310033144423	ARJOL SEGARRA JOSE IGNAC	AV ESPAÑA 1	31621	SARRIGUREN	03	31 2008 014597196	0508 0508	717,60
0521	07	310033158365	ILARDUYA IRAÑETA CARMELO	CL ARGUEDAS 3	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014597200	0508 0508	293,22
0521	07	310033165742	SANCHEZ ENCISO FRANCISCO	CL CONSTITUCION 22	31523	ABLITAS	03	31 2008 014750780	0508 0508	560,05
0521	07	310033224649	BLASCO BAZTAN RAFAEL	CL URBANIZACION KAMP	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014597301	0508 0508	293,22
0521	07	310033651651	PEREZ DE LARRAYA SAGÜES	TR IRUNLARREA 8	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014674901	0508 0508	293,22
0521	07	310033692774	LECUMBERRI LECUMBERRI JO	PZ EZCABAZABAL 5	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014597604	0508 0508	293,22
0521	07	310033903548	ARANDIGOYEN AYERRA ANGEL	CL VUELTA DEL CASTIL	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014675002	0508 0508	293,22
0521	07	310033910521	MORENO AVILA JOSE VICENT	CL ESQUIROZ 9	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014675103	0508 0508	574,58
0521	07	310033927392	EHEVERRIA EHEVERRIA FE	TR ESTEBAN ARMENDARI	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014751184	0508 0508	293,22
0521	07	310034069559	GASTON LARRETA MIGUEL AN	CL AIBAR 4	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014675305	0508 0508	293,22
0521	07	310034505251	QUEL ALZUETA ION JOSEBA	CL HUERCANOS 17000	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014598008	0508 0508	293,22
0521	07	310034584366	ELIZONDO SANCHEZ JOSE A	CL INZAKARDI 8	31740	DONEZTEBE SA	03	31 2008 014598109	0508 0508	293,22
0521	07	310034952663	VEGA MORENO JUAN MIGUEL	CL SANTA CRUZ 9	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014675507	0508 0508	293,22
0521	07	310035070174	MIGUEL SAN MARTIN ARMAND	CL SAN JULIAN 7	31500	TUDELA	03	31 2008 014751689	0508 0508	304,98
0521	07	310035120593	CATALAN BENEDICTO MIGUEL	CL VILLA DE LANZ 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014598210	0508 0508	363,83
0521	07	310035450292	ORRICO RODRIGO FRANCISCO	PP LA RIBERA 160	31514	VALTIERRA	03	31 2008 014751891	0508 0508	293,22
0521	07	310035533148	AMEZCOA VALDIBIA SEBASTI	CL BARTOLOME CARRANZ	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014675810	0508 0508	293,22
0521	07	310035614384	LACRUZ IZCO JUAN JOSE	CL ZABALGAINA 5	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014676113	0508 0508	293,22
0521	07	310035659248	MENDOZA PEREZ MIGUEL	CL EL CRISTO 9	31230	VIANA	03	31 2008 014799280	0508 0508	293,22
0521	07	310035665716	PEREZ SERRIO JUAN PEDRO	CL CONCEJO DE AZPA 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014598614	0508 0508	293,22
0521	07	310036097162	GOICOECHEA IBAÑEZ JESUS	CL MONASTERIO DE IRA	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014676416	0508 0508	293,22
0521	07	310036109286	SERRANO RAMIREZ FRANCISC	CL MANRESA 4	31500	TUDELA	03	31 2008 014752400	0508 0508	293,22
0521	07	310036251857	RUIZ AMAT JOSE LUIS	AV EGÜES 131	31620	GORRAIZ DE E	03	31 2008 014676618	0508 0508	293,22
0521	07	310036496781	AGUINAGA ROUSTAN MIGUEL	CL SAN ANTON 40	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014599422	0508 0508	293,22
0521	07	310036668250	RUIZ GAN LUIS FERNANDO	CL URBICAIN 2	31620	GORRAIZ DE E	03	31 2008 014599725	0508 0508	326,06
0521	07	310037122534	PEREZ RAMOS JULIAN	PG INDUSTRIAL CASTEJ	31590	CASTEJON	03	31 2008 014753107	0508 0508	304,98
0521	07	310037334419	MUÑOZ FERNANDEZ PIEDAD	CL BLAS DE LA SERNA	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014600230	0508 0508	293,22
0521	07	310037455162	GONZALEZ ALCALDE AMALIA	CL RIOJA 4	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014676820	0508 0508	303,02
0521	07	310037637240	MORENO TORRADO ROBERTO J	CL MONTE ALTOBISCAR	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014600432	0508 0508	293,22
0521	07	310037675333	SUBIRAN VELAZ NICOLAS	CL PAULINO CABALLERO	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014600533	0508 0508	293,22
0521	07	310037839627	VILCHES MOLERO FRANCISCO	PZ BENITORENA 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014600634	0508 0508	293,22
0521	07	310037976538	DEL RIO ALMIRANTEARENA J	CL MINA (CATERING A)	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014600836	0508 0508	293,22
0521	07	310037990379	GIRALDO ZALBA ANGEL MARI	CL JESUS MARIA AZNAR	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 012588791	0208 0208	609,96
0521	07	310037990379	GIRALDO ZALBA ANGEL MARI	CL JESUS MARIA AZNAR	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 013354485	0308 0308	609,96
0521	07	310037990379	GIRALDO ZALBA ANGEL MARI	CL JESUS MARIA AZNAR	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 013888288	0408 0408	609,96
0521	07	310037990379	GIRALDO ZALBA ANGEL MARI	CL JESUS MARIA AZNAR	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014864453	0608 0608	609,96
0521	07	310038006547	LOPEZ DIAZ FRANCISCO	CL URROZ 25	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014601038	0508 0508	293,22
0521	07	310038073639	GARCIA MURCIA FRANCISCO	CL LERIN 12	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014677224	0508 0508	293,22
0521	07	310038238842	OSTA HERNANDEZ CARLOS AL	CL DIAZ BRAVO 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014753410	0508 0508	194,66
0521	07	310038346653	UGARTE EGUIZABAL JOSE LU	AV DE NAVARRA 109	31587	LODOSA	03	31 2008 014753713	0508 0508	293,22
0521	07	310038409196	GONZALEZ ALVAREZ FRANCIS	CL PASALEKU 2	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014601543	0508 0508	293,22
0521	07	310038682921	UNZUE IÑIGO RUPERTO	CL SANCHO EL FUERTE	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014677628	0508 0508	471,26
0521	07	310038949467	RODRIGUEZ CARRERAS GREGO	AV GREGORIO BERISA 7	31560	AZAGRA	03	31 2008 014754117	0508 0508	293,22
0521	07	310038955733	HERCE FERNANDEZ LUIS	CL AOIZ 20	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014602149	0508 0508	293,22
0521	07	310039103455	PEÑA ARMENDARIZ CARLOS	CL PASEO DE ANELIER	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014677830	0508 0508	293,22
0521	07	310039342218	NICOLAS AGUSTIN JUAN JOS	CL CALDERERIA 42 BJ	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014602856	0508 0508	293,22
0521	07	310039361214	LOPEZ GOMEZ JOSE VICENTE	CL RIO ARGA 3	31261	ANDOSILLA	03	31 2008 014602957	0508 0508	8,54
0521	07	310039381422	IZURA CENOZ OSCAR LUIS	CL RIO ALZANIA 4	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014603058	0508 0508	472,60
0521	07	310039476503	CONTRERAS MEDINA RAFAEL	CL RAL FRANCO 8	31320	MILAGRO	03	31 2008 014754319	0508 0508	293,22
0521	07	310039511057	ALDABA HUARTE MIGUEL	CL ARCADIO LARRAONA	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014603159	0508 0508	517,54
0521	07	310039527932	BUENO MORENO ROBERTO	CL ESTAFETA 5	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014603260	0508 0508	86,09
0521	07	310039531972	LEGARRETA NUIN AGUSTIN	CL SANTO DOMINGO 35	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014603361	0508 0508	293,22
0521	07	310039591384	ARJOL SEGARRA ANA ISABEL	CL ARCADIO M. LARRAO	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014603563	0508 0508	293,22
0521	07	310039925834	CALVO PEREZ FRANCISCO JA	CR ALFARO 28	31500	TUDELA	03	31 2008 014754521	0508 0508	293,22
0521	07	310040157523	MARTINEZ LEON JULIAN MAR	CL VALLE DEL EBRO 6	31515	CADREITA	03	31 2008 014754723	0508 0508	574,58
0521	07	310040270081	TERES MARTINEZ JUAN MIGU	AV DE PERALTA 36	31360	FUNES	03	31 2008 014754925	0508 0508	243,70
0521	07	310040364455	SOTO IRIGARAY FERMIN JON	CT CARRETERA RIBAFOR	31523	ABLITAS	03	31 2008 014755026	0508 0508	294,80
0521	07	310040367687	HUARTE ITULAIN JUAN CARL	CL SANTA MARIA 23	31170	ARAZURI	03	31 2008 014678335	0508 0508	293,22
0521	07	310040571488	SAINZ ROMERO JOSE ANGEL	CL VIRGEN DE LEGARDA	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014755127	0508 0508	194,66
0521	07	310040766603	ERVITI MONREAL JOSE FELI	CL IRUNLARREA 55	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014678436	0508 0508	456,77
0521	07	310041159047	TULEBRAS SANZ CARLOS	CL POLIDEPORTIVO 2	31240	AYEGUI	03	31 2008 014800290	0508 0508	293,22
0521	07	310041319301	GOICOECHEA ORCOYEN JUAN	CL BATONDOA 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014604775	0508 0508	293,22
0521	07	310041477834	GOÑI GARRIZ FERNANDO	AV SANCHO EL FUERTE	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2007 011656808	0998 0404	21,11
0521	07	310041833603	LANCIEGO PINILLOS ARMAND	AV VILLAVA 80	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014605179	0508 0508	363,83
0521	07	310042283136	LACOSTA AZCARATE ALFREDO	PZ DE LA CONSTITUCIO	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014605583	0508 0508	330,48
0521	07	310042437225	GARCIA ECHAVE JOSE JOAQU	CL LAS ERAS 1	31241	IGUZQUIZA	03	31 2008 014800492	0508 0508	293,22
0521	07	310043007606	ZABALEGUI ESTELLA JUAN C	CL DOCTOR IRIGARAY 5	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014679143	0508 0508	293,22
0521	07	310043060348	NAVARLAZ MINA JUAN ANTON	TR KARROBIDE 1	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014606088	0508 0508	293,22
0521	07	310043085711	ILZARBE HURTADO FRANCISC	CL ESTEBAN ARMENDARI	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014606189	0508 0508	293,22
0521	07	310043695191	FERNANDEZ TRABAZOS MARIA	CL PITSAIN 9	31472	SALINAS DE I	03	31 2008 014606593	0508 0508	293,22
0521	07	310043794215	LOPEZ ELORZ JUAN CARLOS	CL MAYOR 1	31280	MURIETA	03	31 2008 014801304	0508 0508	293,22
0521	07	310043862923	SERRANO GOÑI JUAN ALBERT	PG NOAIN ESQUIROZ, 8	31110	NOAIN	03	31 2008 014606896	0508 0508	293,22
0521	07	310043869589	IRIARTE OCHOA FRANCISCO	CL JULIAN GAYARRE 18	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014606900	0508 0508	293,22
0521	07	310043976996	MORALES HUERTAS ANTONIO	CL SAN CRISTOBAL 6	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014607102	0508 0508	293,22
0521	07	310043985282	GORRICO OTERMIN C JAVIE	CL MUGAZURI 2	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014607203	0508 0508	293,22
0521	07	310044141593	GARCIA LAFUENTE FRANCISC	CL PIO XII 14	31593	BITERO	03	31 2008 014758258	0508 0508	293,22
0521	07	310044366010	GONZALEZ OSTA JAVIER	AV CARMEN 29	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014758864	0508 0508	293,22
0521	07	310044821910	MONSEGUR BARBER ALVARO J	CL ESPERANZA 3	31383	RADA	03	31 2008 014759268	0508 0508	293,22
0521	07	310045060871	REMON GARCIA ACILU JOSE	CL ANSOLOKUETA 5	31760	ETXALAR	03	31 2008 014609021	0508 0508	293,22
0521	07	310045288722	LACUEY DUEÑAS MIGUEL AN	AV GIPIUZCOA 6	31014	PAMPLONA				

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	310045413509	ITARTE SADABA JOSE RAMON	CL DEL CAMPO 2	31261	ANDOSILLA	03	31 2008 014760581	0508 0508	293,22
0521	07	310045544457	JIMENEZ HERNANDEZ DOMING	CL PANUEVA 24	31300	TAFALLA	03	31 2007 020626678	0907 0907	286,55
0521	07	310045544457	JIMENEZ HERNANDEZ DOMING	CL PANUEVA 24	31300	TAFALLA	03	31 2008 010224116	1007 1007	286,55
0521	07	310045544457	JIMENEZ HERNANDEZ DOMING	CL PANUEVA 24	31300	TAFALLA	03	31 2008 010587258	1107 1107	286,55
0521	07	310045544457	JIMENEZ HERNANDEZ DOMING	CL PANUEVA 24	31300	TAFALLA	03	31 2008 011394176	1207 1207	286,55
0521	07	310045544457	JIMENEZ HERNANDEZ DOMING	CL PANUEVA 24	31300	TAFALLA	03	31 2008 011429643	0108 0108	293,22
0521	07	310045544457	JIMENEZ HERNANDEZ DOMING	CL PANUEVA 24	31300	TAFALLA	03	31 2008 011429744	0208 0208	293,22
0521	07	310045661463	MORENO TANINE IDOYA	CL MIRAVALLS 1	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014609526	0508 0508	293,22
0521	07	310045791607	SAINZ PEREZ JESUS JAVIER	CL SANTA GEMA 19	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014760682	0508 0508	293,22
0521	07	310045820000	VERGARA GIL RICARDO	PG IND. C/ R-NAVE 21	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014609829	0508 0508	293,22
0521	07	310045856271	JIMENEZ MORATE PABLO JES	CL OSTOKI 8	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014680961	0508 0508	293,22
0521	07	310046092509	OYARZABAL ANSOENA JOSE	CL SAN MIGUEL	31879	BARAIBAR	03	31 2008 014681264	0508 0508	293,22
0521	07	310046157375	ROYO JIMENEZ PEDRO LUIS	CL SAN FRANCISCO 2	31520	CASCANTA	03	31 2008 014761086	0508 0508	293,22
0521	07	310046159601	AZNAZ DIEGO MARIA TERESA	CL PEREZ GOYENA 11	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014610637	0508 0508	293,22
0521	07	310046171927	SALINAS PEREZ ANTONIO MA	CL ARALAR 22	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014610738	0508 0508	655,30
0521	07	310046173947	JIMENEZ GRABALOS ANGEL	CT JACA 1	31110	NOAIN	03	31 2008 014610839	0508 0508	293,22
0521	07	310046286913	CLEMENTE JIMENEZ ESMERAL	PO PAMPLONA 14	31500	TUDELA	03	31 2008 014761389	0508 0508	293,22
0521	07	310046303279	MIRANDA FRAGUAS RAUL	CL ESTAFETA 41	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014611041	0508 0508	304,98
0521	07	310046356126	HERMOSO SENOSIAIN VICTOR	CL QUIÑONES 23	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014802314	0508 0508	368,14
0521	07	310046425339	ERASO ZABALZA ALFONSO	CR PUENTE LA REINA 2	31174	BELASCOAIN	03	31 2008 014802415	0508 0508	293,22
0521	07	310046494653	GARIJO URREAGA FERNANDO	CL JARAUTA 11	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014611344	0508 0508	293,22
0521	07	310046545678	ABAJO HERNANDEZ CARLOS	CL SAN SALVADOR 5	31132	VILLATUERTA	03	31 2008 014802617	0508 0508	293,22
0521	07	310046567809	RODRIGUEZ MEMBRILLA MANU	AV MARCELO CELAYETA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014682072	0508 0508	363,83
0521	07	310046880734	FLAMARIQUE RODRIGUEZ IGN	CL LUIS SANCHO 5	31140	ARTAJONA	03	31 2008 014611748	0508 0508	293,22
0521	07	310046881037	SAN ROMAN AGORRETA JUAN	CL CIUDAD DE SUECA 1	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014682375	0508 0508	293,22
0521	07	310046965408	CUELLAR TAINTA JUAN ANTO	CL ALFONSO BEORLEGUI	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014611849	0508 0508	8,54
0521	07	310047021786	HORR IBARLUCIA RAUL	CL DESCALZOS 73	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014611950	0508 0508	293,22
0521	07	310047047957	BALLARENA PERURENA JUAN	CL SANTIAGO 88	31740	ELIZONDO	03	31 2008 014612051	0508 0508	293,22
0521	07	310047241654	ZUBIETA IZURATEGUI JOSE	PZ HERRIO ETEXA 14	31780	BERA VERA DE	03	31 2008 014612455	0508 0508	293,22
0521	07	310047382306	TERIBIA BLANCO CARMELO	CL ALBAROS 4	31500	TUDELA	03	31 2008 014762403	0508 0508	530,48
0521	07	310047449596	VITAS FERNANDEZ JOSE MAR	CL MERINDAD DE SANGÜ	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014612556	0508 0508	293,22
0521	07	310047860333	BARRAGAN LARRETA MIGUEL	CL ARALAR 40	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 015667028	0508 0508	32,36
0521	07	310047865484	BERRIO JIMENEZ JORGE	CL JARAUTA 52	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014613263	0508 0508	293,22
0521	07	310047872760	GARCIA LOPEZ FERNANDO	CL NAVAS DE TOLOSA 3	31320	MILAGRO	03	31 2008 014763211	0508 0508	293,22
0521	07	310047874679	ARCO TORRES LUIS FERNAND	CL VIRGEN DE LA PEÑA	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014763312	0508 0508	293,22
0521	07	310047962282	CALVO ALAVA MARIA CARMEN	CL PEÑUELAS 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014763514	0508 0508	293,22
0521	07	310047994416	LOPEZ PEREZ EDUARDO ENRI	CL SAGRADO CORAZON D	31370	FALCES	03	31 2008 014763615	0508 0508	293,22
0521	07	310048046148	CASCAN HERNANDEZ PABLO	CL DOMINICAS 29	31500	TUDELA	03	31 2008 014763817	0508 0508	293,22
0521	07	310048057868	TABOADA PLANO MANUEL	CL LLANO DE REAL S/N	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014613768	0508 0508	293,22
0521	07	310048072925	JIMENEZ ALBILLAR FRANCIS	CL TRAVESIA ANDRES G	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014613869	0508 0508	293,22
0521	07	310048120213	ARDANAZ ESPRONCEDA FRANC	CL CRUZ BARCICIO 27	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014683284	0508 0508	293,22
0521	07	310048213068	PEREZ HERNANDEZ M ISABEL	CL PASCUAL OÑATE 72	31591	CORELLA	03	31 2008 011360632	1207 1207	286,55
0521	07	310048213068	PEREZ HERNANDEZ M ISABEL	CL PASCUAL OÑATE 72	31591	CORELLA	03	31 2008 012903841	0108 0108	293,22
0521	07	310048213068	PEREZ HERNANDEZ M ISABEL	CL PASCUAL OÑATE 72	31591	CORELLA	03	31 2008 012903942	0208 0208	293,22
0521	07	310048213068	PEREZ HERNANDEZ M ISABEL	CL PASCUAL OÑATE 72	31591	CORELLA	03	31 2008 013529691	0308 0308	293,22
0521	07	310048213068	PEREZ HERNANDEZ M ISABEL	CL PASCUAL OÑATE 72	31591	CORELLA	03	31 2008 013584558	0408 0408	293,22
0521	07	310048213068	PEREZ HERNANDEZ M ISABEL	CL PASCUAL OÑATE 72	31591	CORELLA	03	31 2008 013584659	0508 0508	293,22
0521	07	310048411314	AYESTARAN ANDUEZA JESUS	CL BITTIRIA 21 (BAR)	31770	LESAKA	03	31 2008 014614576	0508 0508	293,22
0521	07	310048450013	MARTIN TORICES MARIA ITZ	CL SAN NICOLAS 1	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014614778	0508 0508	293,22
0521	07	310048476079	ALCALA JIMENEZ JUAN	CL GUSTAVO ADOLFO BE	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014764120	0508 0508	293,22
0521	07	310048491035	LEZA AMOEDO IGNACIO JOSE	CT DE PERALTA 2	31340	MARCILLA	03	31 2008 014764221	0508 0508	293,22
0521	07	310048526502	ZUBICARAY LARRAZA M LOUR	CL PINTOR ZUBIRI 4	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014683688	0508 0508	293,22
0521	07	310048676345	MORENO PURROY CARLOS	CL FERNANDEZ ARENAS	31002	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014615182	0508 0508	293,22
0521	07	310048747073	IRIARTE LECEA JAVIER	AV SANCHO EL FUERTE	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014683991	0508 0508	293,22
0521	07	310048908741	CANO TORRES MANUEL	CL LANTZELUZE 82	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014684294	0508 0508	433,44
0521	07	310048911670	ARPON CANOVES JUAN SANTI	CL SERAPIO HUIZI 17	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014615586	0508 0508	293,22
0521	07	310048962796	ROTA AZAGRA JUAN MANUEL	AV ZARAGOZA 50	31500	TUDELA	03	31 2008 014764625	0508 0508	293,22
0521	07	310048994526	GALLARDO USOZ AGUSTIN	CL GARCIA GOYENA 6	31300	TAFALLA	03	31 2008 014804132	0508 0508	293,22
0521	07	310049021808	AROCENA VILLAZAN FRANCIS	CL DIEGO MINA 4	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014615788	0408 0408	293,22
0521	07	310049021808	AROCENA VILLAZAN FRANCIS	CL DIEGO MINA 4	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014615889	0508 0508	293,22
0521	07	310049182361	ALCIDES --- MANUEL	CL RUIZ DE ALDA 6	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014615990	0508 0508	293,22
0521	07	310049195192	ARANAZ VITAS VICTOR MANU	CL CABALLEROS DE JER	31511	CABANILLAS	03	31 2008 014764726	0508 0508	293,22
0521	07	310049276028	ERICE EQUISOAIN FRANCISC	PP RIO IRATI 9	31110	NOAIN	03	31 2008 014804233	0508 0508	293,22
0521	07	310049308764	FERNANDEZ VAZQUEZ JUAN F	CM UBIERCAS 9	31500	TUDELA	03	31 2008 014764928	0508 0508	293,22
0521	07	310049354234	SEIJO LOPEZ OSCAR	CL MAYOR 99	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014616293	0508 0508	330,48
0521	07	310049369388	GARCIA CAYETANO JAVIER	TR BERNARDINO TIRAPU	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014684702	0508 0508	293,22
0521	07	310049473967	RODRIGUEZ RAPOSO PABLO	CL SAN MARTIN 5	31486	EGÜES	03	31 2008 014616394	0508 0508	293,22
0521	07	310049498825	MARTINEZ CUEVAS ANTONIO	CL ALDAPA 4	31860	IRURTZUN	03	31 2008 014804334	0508 0508	293,22
0521	07	310049604010	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	CL LA CORTE 19	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014804435	0508 0508	293,22
0521	07	310049619568	GALLEGO FERNANDEZ JORGE	CL PONTARRON 14	31500	TUDELA	03	31 2008 014765029	0508 0508	293,22
0521	07	310049858028	NAJERA BARRENA ANGEL M	CL AGUNTIN GARCIA 7	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014616802	0508 0508	293,22
0521	07	310049957149	CALONGE MUGUETA FRANCISC	CL TALLUNTXE 21	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014617004	0508 0508	293,22
0521	07	310049976246	FERREIRA MORAIS JESUS MA	PZ BENITORENA 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014617206	0508 0508	1.102,98
0521	07	310049993323	ASIN ESCUDERO FRANCISCO	PZ REYES DE NAVARRA	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2007 012942864	0407 0407	130,74
0521	07	310049993323	ASIN ESCUDERO FRANCISCO	PZ REYES DE NAVARRA	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2007 012942965	0507 0507	286,55
0521	07	310050049301	URRUTIA GARRO ANA ISABEL	CL MAYOR 10. BJ (NAVA)	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014617509	0508 0508	293,22
0521	07	310050062940	CRESPO MIRANDA GERARDO	CL ARTURO CAMPION 4	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014685510	0508 0508	363,83
0521	07	310050106083	ORDUNA EZCURRA JOSE ANDR	CL SAN VICENTE S/N	31451	IZAL ITZALLE	03	31 2008 014617913	0508 0508	293,22
0521	07	310050108309	CRUZ GONZALEZ VICTOR	CL SAN SALVADOR 1	31300	TAFALLA	03	31 2008 014804637	0508 0508	363,83
0521	07	310050110026	LAFUENTE JIMENEZ JULIO	CL MOSEN PIERRES 3	31350	PERALTA	03	31 2008 014765332	0508 0508	293,22
0521	07	310050119524	GOÑI AYENSA LUIS MARIA	AV MARCELO CELAYETA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014685712	0508 0508	293,22
0521	07	310050140439	BELLIDO MUYOL SEBASTIAN	CL ELIZMENDI 3	31621	SARRIGUREN	03	31 2008 014618115	0508 0508	293,22
0521	07	310050153068	SESMA LOPEZ JAVIER	CL FERMIN ARTETA 52	31591	CORELLA	03	31 2008 014765433	0508 0508	293,22
0521	07	310050159940	ARMENDARIZ TELLECHEA FRA	CL OIHANPEA 2	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014618317	0508 0508	293,22
0521	07	310050204804	SADABA AMADOZ FRANCISCO	CL ANA DE VELASCO 7	31340	MARCILLA	03	31 2008 014765635	0508 0508	293,22
0521	07	310050315948	LOPEZ CANAS OSCAR	CL NTRA SRA DEL ROSA	31473	SENGARIZ	03	31 2008 014618519	0508 0508	293,22
0521	07	310050349896	LARREA LUSARRETA MIGUEL	CL CONDE BARRAUTE 15	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014618620	0508 0508	293,22
0521	07	310050371320	TERUEL BARRANQUERO SANTI	CL PEREZ GOIENA 11	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014618721	0508 0508	293,22
0521	07	310050380111								

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	310050464276	LAPARTE CHARRAL JUAN LUI	CL PRINCIPE DE ESPAÑA	31340	MARCILLA	03	31 2008 014765837	0508 0508	293,22
0521	07	310050494386	MURUZABAL ZUDAIRE M GLOR	CL BENJAMIN DE TUDEL	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014686318	0508 0508	304,07
0521	07	310050509140	JIMENEZ BERRIO HERMENEGI	CL INMACULADA 22	31110	NOAIN	03	31 2008 014619529	0508 0508	293,22
0521	07	310050513584	JIMENEZ FORTUNA PEDRO JO	CL MAYOR 27	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014619630	0508 0508	293,22
0521	07	310050746990	PEREZ LACUNZA DAVID	CR AIBAR CAPARROSO	31490	CASEDA	03	31 2008 014620135	0508 0508	293,22
0521	07	310050850054	SOLORZANO CARDOSO ARTURO	CL COMPAÑERA 2	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 015676526	0508 0508	32,36
0521	07	310050866020	TOMAS VERA JESUS	CL CARRETERA ALFARO	31500	TUDELA	03	31 2008 014766140	0508 0508	293,22
0521	07	310051080329	RUBIO BOUSQUET MARTIN JO	CL DE LA PEÑA 1	31396	UNZUE	03	31 2008 014687126	0508 0508	293,22
0521	07	310051121755	CABEZON ARANA JESUS MARI	CL TUBAL 4	31300	TAFALLA	03	31 2008 014805445	0508 0508	293,22
0521	07	310051153077	ECHARTE AYESTARAN JOSE M	CL EZCABA 40	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014620943	0508 0508	330,48
0521	07	310051237448	ECEOLAZA LATORRE ANA ISA	AV SANCHO EL FUERTE	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014687227	0508 0508	293,22
0521	07	310051251491	AZCARATE ADARRAGA JOSE A	CL SAINT SEVER 2	31100	PUEENTE LA RE	03	31 2008 014805546	0508 0508	293,22
0521	07	310051253919	CALVO GARCIA DAVID	CL MAYOR 73	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014805647	0508 0508	293,22
0521	07	310051390426	VIDAURRE GIMENEZ GUSTAVO	RD SAN CRISTOBAL 129	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014687631	0508 0508	293,22
0521	07	310051514809	MOTTO ACOSTA ADRIANA MAR	RD SAN CRISTOBAL 129	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014687833	0508 0508	293,22
0521	07	310051577756	GALAN CALERO ROSA	CL SANTA CRUZ 5	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014688035	0508 0508	293,22
0521	07	310051743767	ALDUNATE GOÑI FERNANDO	CL FERMIN DAOIZ 1	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014621448	0508 0508	293,22
0521	07	310051866130	REMON SAN BRUNO JESUS EM	AV ZARAGOZA 53	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014621852	0508 0508	293,22
0521	07	310052035878	GRANADOS AGUILERA LUIS	AV IRUN 11	31194	ARRE	03	31 2008 014622155	0508 0508	293,22
0521	07	310052038811	MOLINERO TURRILLAS MIGUE	PG INDUST. PLAZAOLA,	31013	AIZOAIN	03	31 2008 014688843	0508 0508	374,77
0521	07	310052130454	MARIN GONZALEZ JESUS MAR	CL PEDRO DE URSUA 10	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014688944	0508 0508	293,22
0521	07	310052198152	PINTO --- ABEL MARIA	CL CANAL 20	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014622660	0508 0508	293,22
0521	07	310052213613	SERRANO ORTEGA ISABEL	CL AINTZIALDE CASA L	31713	ARIZKUN	03	31 2008 014622862	0508 0508	293,22
0521	07	310052421151	ORTIZ ZARATE CHAURRONDO	AV RIBERA 50	31580	LODOSA	03	31 2008 014768160	0508 0508	293,22
0521	07	310052428225	CATALAN ANOCIBAR ROBERTO	CL MARCELO CELAYETA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014689348	0508 0508	293,22
0521	07	310052452574	ARIAS LORENTE FRANCISCO	CL SOLADRERO 1	31521	MURCHANTE	03	31 2008 014768261	0508 0508	293,22
0521	07	310052529568	MUÑOZ GONZALEZ PABLO	CL PARQUE ERRENIEGA	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014689550	0508 0508	293,22
0521	07	310052559577	PEREIRA DA COSTA ISIDRO	CL SAN MARTIN 15	31190	PATERNAIN	03	31 2008 014689752	0508 0508	363,83
0521	07	310052572210	HUESA ODERIZ ALBERTO	AV SADAR 19	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014623468	0508 0508	293,22
0521	07	310052618181	CASTILLO OSES VICENTE	CL ITURRALDE Y SUIT	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014623569	0508 0508	293,22
0521	07	310052622629	CORDEIRO RAMOS GUALTER	AV GUIPUZCOA 44	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014689853	0508 0508	293,22
0521	07	310052659308	EGUILLOR COBOS M LUISA	CL TRINQUETE 4	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014623771	0508 0508	308,90
0521	07	310052762368	LIZANZU BARBARIN LORENZO	CL LOS FUEROS 11	31580	LODOSA	03	31 2008 014768463	0508 0508	315,77
0521	07	310052775001	CASTRO GOGORCENA JOSE MA	CL MAYOR 66	31440	LUMBIER	03	31 2008 014623872	0508 0508	293,22
0521	07	310052814104	GIL MARTINEZ DIEGO	PS DEL EBRO 28	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014768766	0508 0508	293,22
0521	07	310052849062	IRIGOYEN GOYA JOSE MARIA	CS IDIRTEKO BORDA	31780	BERA VERA DE	03	31 2008 014623973	0508 0508	250,07
0521	07	310052862705	YANOT FRAILE MARIA TERES	CL CANTERAS 21	31013	ANSOAIN	03	31 2008 010419227	1107 1107	303,85
0521	07	310052862705	YANOT FRAILE MARIA TERES	CL CANTERAS 21	31013	ANSOAIN	03	31 2008 011227559	1207 1207	303,85
0521	07	310052862705	YANOT FRAILE MARIA TERES	CL CANTERAS 21	31013	ANSOAIN	03	31 2008 012535544	0108 0108	308,90
0521	07	310052862705	YANOT FRAILE MARIA TERES	CL CANTERAS 21	31013	ANSOAIN	03	31 2008 012535645	0208 0208	308,90
0521	07	310052862705	YANOT FRAILE MARIA TERES	CL CANTERAS 21	31013	ANSOAIN	03	31 2008 012535746	0308 0308	308,90
0521	07	310052862705	YANOT FRAILE MARIA TERES	CL CANTERAS 21	31013	ANSOAIN	03	31 2008 012535847	0408 0408	308,90
0521	07	310052872910	LUNA LEUZA ROBERTO	CL ANDRES GORRICO 4	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014624074	0508 0508	293,22
0521	07	310052931817	LEON RODRIGUEZ SERGIO	CL MADRES DE LA PLAZ	31013	ARTICA	03	31 2008 014690358	0508 0508	293,22
0521	07	310052977990	RAMALLO SANCHEZ VICTOR J	CL SAN FRANCISCO 12	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014624175	0508 0508	293,22
0521	07	310053020127	GOÑI ISTURIZ IÑIGO	AV PIO XII, TORRE 2 1	31002	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014624276	0508 0508	293,22
0521	07	310053116723	LARREA LUSARRETA IGNACIO	CL CONDE BARRAUTE 15	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014624478	0508 0508	293,22
0521	07	310053196343	GUILLERMO TRAPERO SERGIO	CL SAN MIGUEL 41	31174	CIRIZA	03	31 2008 011399836	1207 1207	357,60
0521	07	310053196343	GUILLERMO TRAPERO SERGIO	CL SAN MIGUEL 41	31174	CIRIZA	03	31 2008 012988010	0108 0108	368,14
0521	07	310053196343	GUILLERMO TRAPERO SERGIO	CL SAN MIGUEL 41	31174	CIRIZA	03	31 2008 012988111	0208 0208	368,14
0521	07	310053196343	GUILLERMO TRAPERO SERGIO	CL SAN MIGUEL 41	31174	CIRIZA	03	31 2008 013572636	0308 0308	368,14
0521	07	310053196343	GUILLERMO TRAPERO SERGIO	CL SAN MIGUEL 41	31174	CIRIZA	03	31 2008 013663067	0408 0408	368,14
0521	07	310053196343	GUILLERMO TRAPERO SERGIO	CL SAN MIGUEL 41	31174	CIRIZA	03	31 2008 013663168	0508 0508	368,14
0521	07	310053222918	CLAVIJO JARAUTA AMELIA	CL DR. ALEJANDRO SAN	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014690459	0508 0508	308,39
0521	07	310053232214	CHOCARRO LOSANTOS JORDAN	CL MAYOR 16	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014624579	0508 0508	293,22
0521	07	310053381956	SANCHEZ LOPERENA JOSE	CL GERONIMO DE UZTAR	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014690964	0508 0508	293,22
0521	07	310053561509	GARCIAARENA MARTINEZ JOSE	PO POLIG. IND. NOAIN	31110	NOAIN	03	31 2008 014625084	0508 0508	293,22
0521	07	310053681747	TERIBIA BLANCO MARCO ANT	PP PAMPLONA 14	31500	TUDELA	03	31 2008 014769473	0508 0508	323,46
0521	07	310053689932	FERNANDES DE MATOS LAURE	CL MARIA DOMINGUEZ 1	31013	BERRIOPLANO	03	31 2008 014691772	0508 0508	293,22
0521	07	311000199624	GONZALEZ MACHO IVAN	CL VIRGEN DE JERUSAL	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014692176	0508 0508	293,22
0521	07	311000225690	RODRIGUEZ FRECHOSO VIRGI	CL SAN FRANCISCO DE	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014806859	0508 0508	293,22
0521	07	311000430202	LARRETA LOPEZ FERNANDO	CL TEJERIA 23	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014625993	0508 0508	293,22
0521	07	311000686038	GARRIDO MARTINEZ YOLANDA	CL BARRIO NUEVO 16	31210	ARCOS LOS	03	31 2008 014807061	0508 0508	293,22
0521	07	311000749086	SUESCUN VALERO JUAN FERN	CL MONTE CAMPAMENTO	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 011230387	1207 1207	359,63
0521	07	311000749086	SUESCUN VALERO JUAN FERN	CL MONTE CAMPAMENTO	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 012643052	0108 0108	363,83
0521	07	311000749086	SUESCUN VALERO JUAN FERN	CL MONTE CAMPAMENTO	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 012643153	0208 0208	363,83
0521	07	311000749086	SUESCUN VALERO JUAN FERN	CL MONTE CAMPAMENTO	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 013378838	0308 0308	363,83
0521	07	311000749086	SUESCUN VALERO JUAN FERN	CL MONTE CAMPAMENTO	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014626296	0508 0508	363,83
0521	07	311001099195	DENIA FERNANDEZ MIGUEL A	CL PASEO ENAMORADOS	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014693287	0508 0508	334,40
0521	07	311001184172	TORRES MATEOS MIGUEL ANG	CL JULIAN GAYARRRE 8	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014626401	0408 0408	293,22
0521	07	311001196401	DUARTE --- MARIA ABURUBI	CL JUAN DE BERRUETA	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014693489	0508 0508	293,22
0521	07	311001275718	SOLA YARNOZ JOSEBA XABIE	CL CAMINO DEL POZO 7	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014693691	0508 0508	293,22
0521	07	311001282485	HUARTE UGARTE JAVIER	CL JAIME URRUTIA 29	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014626502	0508 0508	293,22
0521	07	311001408282	PORTILLO VEGA LOURDES	PG INDUSTRIAL TALLUN	31110	NOAIN	03	31 2008 014626805	0508 0508	375,60
0521	07	311001663819	IRIGOYEN ARRANZ CESAR	CL CURIA 8	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014627108	0508 0508	293,22
0521	07	311001988666	GONZALEZ MORENTIN NATIVI	CL DIPUA 20	31132	VILLATUERTA	03	31 2008 014807667	0508 0508	293,22
0521	07	311001996346	EL KARFAOUI --- HASSAN	CL FERMIN SANZ ORRIO	31560	AZAGRA	03	31 2008 014770988	0508 0508	293,22
0521	07	311002066165	CABALLERO IRIARTE ANTONI	CL LA ERMITA 14	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014627815	0508 0508	293,22
0521	07	311002195703	PAYAN VELAZ IVAN	CL BILLABAONDOA 8	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014627916	0508 0508	302,04
0521	07	311002253091	LARRAMENDI LOPEZ JORGE	CL LAPURBIDE 1	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014694705	0508 0508	293,22
0521	07	311002303817	VALLE COBOS DAVID	AV PIO XII 5	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014694806	0508 0508	260,86
0521	07	311002547428	FERNANDEZ POZO JOSE ANTO	AV NTRA. SRA. DE UJU	31300	TAFALLA	03	31 2008 014807869	0508 0508	293,22
0521	07	311002785884	MERCHAN ECHEVERRIA JUAN	CL ALZANIA 22	31800	ALTSASU ALSA	03	31 2008 014807970	0508 0508	293,22
0521	07	311002948764	GONZALEZ TERRAZO JESUS	CL JOSE MIGUEL ECHAV	31178	ABARZUA	03	31 2008 014808172	0508 0508	293,22
0521	07	311003359295	ANDUEZA TERRAZO MARIA D	CL CHAPITEA 12	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014628623	0508 0508	293,22
0521	07	311003391833	PEREZ ARANGUREN ROBERTO	CL CARRETERA ANSOAIN	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014695816	0508 0508	293,22
0521	07	311003496513	RESTREPO OSORIO LUZ MABE	CL NAVARRO VILLOSLAD	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014696018	0508 0508	293,22
0521	07	311003596442	MARTIN ALFARO OSCAR	CL MERINDAD DE SANGU	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014628926	0508 0508	8,54
0521	07	311003621906	CAPEQUI AGUIRRE JULEN	CL URALDEA 4	31780	BERA VERA DE	03	3		

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	311004160759	MARTINEZ MENDEZ FRANCISC	CL DOCTOR ALEJANDRO	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014697331	0508 0508	293,22
0521	07	311004575233	RESALVO DIAZ ANA MARIA	CL SAN FERMIN 13	31580	LODOSA	03	31 2008 014773315	0508 0508	293,22
0521	07	311005226951	JIMENEZ JIMENEZ JESUS	CL REAL 64	31110	NOAIN	03	31 2008 014630643	0508 0508	330,48
0521	07	311005259081	ZARAGUETA TABERNA JUAN	CL COMEDIAS 4	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014630845	0508 0508	293,22
0521	07	311005432873	HERNANDEZ GUILLEN MIGUEL	CL VILLAFRANCA 6	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014630946	0508 0508	293,22
0521	07	311005433580	ACOSTA ROMERO JOSE IGNAC	CL SEÑORIO DE ERANSU	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014631047	0508 0508	293,22
0521	07	311005524116	MARTINEZ AMATRIA ATOR FE	CL DORRONDEA 20	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014809384	0508 0508	368,14
0521	07	311005544728	PEREZ HERNANDEZ ARACELI	CL PASCUAL PEREZ OÑA	31591	CORELLA	03	31 2008 011369423	1207 1207	286,55
0521	07	311005544728	PEREZ HERNANDEZ ARACELI	CL PASCUAL PEREZ OÑA	31591	CORELLA	03	31 2008 012925362	0108 0108	293,22
0521	07	311005544728	PEREZ HERNANDEZ ARACELI	CL PASCUAL PEREZ OÑA	31591	CORELLA	03	31 2008 012925463	0208 0208	293,22
0521	07	311005544728	PEREZ HERNANDEZ ARACELI	CL PASCUAL PEREZ OÑA	31591	CORELLA	03	31 2008 013539492	0308 0308	293,22
0521	07	311005544728	PEREZ HERNANDEZ ARACELI	CL PASCUAL PEREZ OÑA	31591	CORELLA	03	31 2008 013584356	0408 0408	293,22
0521	07	311005544728	PEREZ HERNANDEZ ARACELI	CL PASCUAL PEREZ OÑA	31591	CORELLA	03	31 2008 013584457	0508 0508	293,22
0521	07	311005686487	LEZANO MUÑOZ DAVID	CL SAN FRANCISCO JAV	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014774123	0508 0508	293,22
0521	07	311005804507	EZCURRA VACAS JAVIER	AV CARLOS III 24	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 015690771	0508 0508	97,33
0521	07	311005812284	EZCURDIA AYENSA INIGO	PZ DEL SOL 4	31171	ORORBIA	03	31 2008 014698543	0508 0508	293,22
0521	07	311006202712	BARBAS TORRAO MATIAS	CL MANUEL VALENCIA 7	31560	AZAGRA	03	31 2008 014774325	0508 0508	293,22
0521	07	311006337603	BEGUIRISTAIN DE CARLOS E	CL NUEVA 125	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014631451	0508 0508	293,22
0521	07	311006501287	TORRADO GONZALEZ RAUL	CL ERAS 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014631552	0508 0508	302,04
0521	07	311006516950	MARIN JIMENEZ DANIEL	CL GENERAL POLA VIEJ	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014774830	0508 0508	293,22
0521	07	311006677103	CALLEJA LOPEZ MARIA CARM	CL FTE. CANONIGOS 22	31500	TUDELA	03	31 2008 014775234	0508 0508	293,22
0521	07	311006736111	PARDO ORTIZ LORENZO	CL RAFAEL DELGADO GA	31500	TUDELA	03	31 2008 014775436	0508 0508	293,22
0521	07	311006745407	RODRIGUEZ LEON GUILLERMO	CL PP DEL CASTILLO 2	31500	TUDELA	03	31 2008 014775537	0508 0508	8,54
0521	07	311006780668	GOIBURU ALBES IKER	CL MAYOR 19	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014631653	0508 0508	293,22
0521	07	311007285068	SUBIRAN SARASA DAVID	CL ALDABAREN 1	31620	GORRAIZ DE E	03	31 2008 014632057	0408 0408	93,66
0521	07	311007370045	AGUILAR BRIO AITOR	CL TUDELA 16(TRANS I	31119	IMARCOAIN	03	31 2008 014632158	0508 0508	293,22
0521	07	311007525447	LAGUARDIA JIMENEZ ELISAB	CL HOSPITAL 1	31140	ARTAJONA	03	31 2008 014699553	0508 0508	293,22
0521	07	311007552527	GARCIA IBERO NEREA MARIA	CL RAIMUNDO LANAS 13	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014699654	0508 0508	293,22
0521	07	311007572634	ABADIANO GARCIA RUBEN	PZ CONSTITUCION 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014699755	0508 0508	293,22
0521	07	311007645483	PEYRI ZUBIRIA FELIX	CL SANTA ENGRACIA 7	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014700058	0508 0508	293,22
0521	07	311007960533	ARRONDO ARAGON HECTOR	CL BLAS DE LA SERNA	31591	CORELLA	03	31 2008 014775840	0508 0508	293,22
0521	07	311008044601	REMON CABODEVILLA SILVIA	AV PIO XII - BAR PLU	31002	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014632764	0508 0508	293,22
0521	07	311008062078	POPESCU --- GHEORGHE	CL NUESTRA SEÑORA DE	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014632865	0508 0508	293,22
0521	07	311008412995	GAGNE --- JEAN PIERRE	CL LA CRUZ 9	31192	MUTILVA ALTA	03	31 2008 014633168	0508 0508	308,39
0521	07	311008547280	BARRANQUERO GARALUT BEAT	CL VILLAFRANCA 11	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014633269	0508 0508	302,04
0521	07	311008633772	MUÑOZ JIMENEZ RAMON	CL JARAUTA 28-30	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014633471	0508 0508	293,22
0521	07	311008815446	ARRONDO GALINDO LAURA	CL FERNANDEZ PORTOLE	31500	TUDELA	03	31 2008 014776042	0508 0508	293,22
0521	07	311009113419	MARAÑON EVORA JOSE LUIS	CL VALLTIERRA 15	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014634077	0508 0508	293,22
0521	07	311009122715	CALVO CIRIZA GORKA	CL VILLAFRANCA 8	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014634178	0508 0508	293,22
0521	07	311009147064	SBAI --- ABDELLAH	CL CESAR 21	31520	CASCANTE	03	31 2008 014776446	0508 0508	293,22
0521	07	311009203749	HOYO ELIZALDE SERGIO	CL ARTURO MONZON 28	31300	TAFALLA	03	31 2008 014810293	0508 0508	293,22
0521	07	311009272356	DIAZ CERIO HERNANDEZ MAR	PP INMACULADA CONCEP	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014810394	0508 0508	293,22
0521	07	311009296305	PALOMEQUE AGUILAR CRISTI	CL ZABALGAINA 7	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014703088	0508 0508	293,22
0521	07	311009633882	IRIBARREN RIBAS MARGARIT	CL AZUCARERA 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014777153	0508 0508	326,06
0521	07	311009636209	SENOSIAIN UNZUE JOSE IGN	CL CHAPITELA 24	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014634481	0508 0508	293,22
0521	07	311009656417	OZCOIDI GARCIA IKER	TR ARCADIO MARIA LAR	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014703492	0508 0508	293,22
0521	07	311009861430	BILBAO FERNANDEZ NEREA	CL CONCEJO DE ELORZ	31110	NOAIN	03	31 2008 014634683	0508 0508	293,22
0521	07	311010056642	YUBERO QUIROS FRANCISCO	CL JOAQUIN BEUNZA 31	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014703896	0408 0408	293,22
0521	07	311010117973	POPESCU --- MUGUREL	CL NUESTRA SEÑORA DE	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014634885	0508 0508	293,22
0521	07	311010233969	VALLE COBOS JUAN JOSE	PZ EZCABAZABAL 12	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014634986	0508 0508	293,22
0521	07	311010235686	MEJIA GALVEZ EDID MARIA	CL FERMINA RIPALDA 2	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014635087	0508 0508	304,98
0521	07	311010249733	CASTEL RUIZ LASHERAS MAR	CL MARMESA 12	31500	TUDELA	03	31 2008 014777658	0508 0508	293,22
0521	07	311010377348	LOPEZ ZAMBRANO CAROLINA	CL ERMITA 12	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014635390	0508 0508	293,22
0521	07	311010589334	KHALKAOUI --- YOUSSEF	CL JARAUTA 98	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014635592	0508 0508	293,22
0521	07	311010630962	CASTRO MARIN FRANCISCO J	PZ BERRIARIN 93	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014705213	0408 0408	260,86
0521	07	311010678755	ALVAREZ ALVAREZ LEONARDO	CL SAN ROQUE 17	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014705314	0508 0508	293,22
0521	07	311010734733	JIMENEZ FORTUNA FERNANDO	ZZ CENTRO COMERCIAL	31191	CORDOVILLA	03	31 2008 014705415	0508 0508	293,22
0521	07	311010836177	LOPEZ BERBEL JOSE	AV SANCHO EL FUERTE	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2007 019894734	0807 0807	291,44
0521	07	311010848204	UGAL JIMENEZ PEDRO	CL JOSE JIMENO 16	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014635895	0508 0508	293,22
0521	07	311010918427	JALLE MARIN JAVIER	CA PRINCIPE DE VIANA	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014777961	0508 0508	293,22
0521	07	311010922366	TAMAYO MACHADO DAYAMI	TR MONASTERIO DE URD	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014705516	0508 0508	293,22
0521	07	311010989054	HAYES POMENICH HECTOR EN	CL JOAQUIN AZCARATE	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014705718	0508 0508	308,39
0521	07	311011015932	SLOBOZENCO --- PAVEL	CL RONDA DE LAS VENT	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014636000	0508 0508	366,01
0521	07	311011049880	HAMDAT --- BEN EDDINE	CL SAN ANDRES 21	31370	FALCES	03	31 2008 014778062	0508 0508	7,32
0521	07	311011206595	AGUADO LOPEZ OIHANA	TR DEL HORNO 1	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014636303	0508 0508	293,22
0521	07	311011361391	PEREZ ARRONDO JOSE MANUE	CL ESCUELAS 35	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014778163	0508 0508	293,22
0521	07	311011466576	MEDEIROS TEIXEIRA PAULO	CL FERMIN DE LUBIAN	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014636404	0508 0508	293,22
0521	07	311011539530	UBEBE --- PETER	CL SAN JUAN 6	31591	CORELLA	03	31 2008 014778769	0508 0508	308,39
0521	07	311011653910	YAGUE YOLDI FRANCISCO JA	CL MUTILVA BAJA 38	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014636707	0508 0508	293,22
0521	07	311011697558	CHAMBA GALLEGOS MIGUEL R	CL RIO UREDERRA 5	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014636808	0508 0508	293,22
0521	07	311011904288	VERGARA LLANOS FREDDY	CL PARQUE ERRENIEGA	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014706627	0508 0508	293,22
0521	07	311011934705	MANUSHEV DZHAMDZHIEV MAN	CL MAYOR 27	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014637313	0508 0508	293,22
0521	07	311011938139	ADAM --- EMANUEL	CL VENTURA RODRIGUEZ	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014706728	0508 0508	293,22
0521	07	311011960569	CAJAMARCA MENDOZA OSWALD	CL SANTOS OCHANDATEG	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014706930	0508 0508	293,22
0521	07	311011986336	LOPEZ CIFUENTES CARLOS I	CL INTZO 1	31194	ARRE	03	31 2008 014707031	0508 0508	313,32
0521	07	311011994521	NIANG --- BASSIROU	CL HILARION ESLAVA 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014637414	0508 0508	293,22
0521	07	311012045748	BAZTAN SOTES ENEKO	PZ CHANTREA 3	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014637616	0408 0408	293,22
0521	07	311012045748	BAZTAN SOTES ENEKO	PZ CHANTREA 3	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014637717	0508 0508	293,22
0521	07	311012119813	SANCHEZ GUARIN WALTER	CL IRUNLARREA 39	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014707435	0508 0508	293,22
0521	07	311012140122	MEDINA FERNANDEZ HARITZE	CL SANTA CRUZ 9	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014707738	0508 0508	293,22
0521	07	311012232472	ILZARBE ISTURIZ DAVID	CL NUEVA 4	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014637919	0508 0508	293,22
0521	07	311012294312	CARRION DELGADO PAQUITA	AV NAVARRA 3	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014708041	0508 0508	293,22
0521	07	311012468710	ALVARADO VASQUEZ ENRIQUE	AV NAVARRA 3	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014708142	0508 0508	293,22
0521	07	311012592887	TINITANA CAÑAR ROSARIO	CL OLITE 23	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014638727	0508 0508	293,22
0521	07	311012652202	SOTO SARANGO MIGUEL ALON	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2007 012075625	0207 0207	286,55
0521	07	311012652202	SOTO SARANGO MIGUEL ALON	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2007 012594876	0307 0307	286,55
0521	07	311012652202	SOTO SARANGO MIGUEL ALON	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2007 013164348	0407 0407	286,55
0521	07	311012652202	SOTO SARANGO MIGUEL ALON	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014638929	0508 0508	293,22
0521	07	311012707469	AJILA AJILA CARLOS FELIC	CL GARAJONA 15	31621	SARRIGUREN	03	31		

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	311012979372	BABUCHEV --- HASAN IBRAH	CL CAPANABURUA 6	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014639333	0508 0508	10,60
0521	07	311013021913	MUNTEANU --- DARIUS MUGU	CL FRAY DIEGO 2	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014811812	0508 0508	293,22
0521	07	311013028175	HRISTOV MIHAYLOV MIHAL	CL KARROBIDE 5	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014639535	0508 0508	363,83
0521	07	311013031815	PETROV MOTIKARSKI IVAN	AV SERAPIO HUICI 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014639636	0508 0508	293,22
0521	07	311013043030	VITERI VACA DIEGO PAUL	CL CAMINO DE LA FUEN	31110	NOAIN	03	31 2008 014639737	0508 0508	293,22
0521	07	311013097994	MUNTEAN --- SEVERUS	CL DOCTOR GALAN 3	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014709455	0508 0508	293,22
0521	07	311013116788	RANGEL REICHMANN LEANDRO	CL JOAQUIN BEUNZA 12	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014709657	0508 0508	293,22
0521	07	311013396977	GARCIA ARCHANCO MICHEL	AV PIO XII - BAR PLU	31002	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014640343	0508 0508	293,22
0521	07	311013406374	RONQUILLO VALENCIA KARIN	CL SANCHO RAMIREZ 31	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014640444	0508 0508	293,22
0521	07	311013575217	COBO POTES GREGORIO	CL EZKABAZABAL 3	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014640848	0508 0508	322,92
0521	07	311013588048	MEJIA GALVEZ MAIRA VIVIA	AV NAVARRA 8	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014710667	0508 0508	293,22
0521	07	311013824080	DAQUILEMA TOAQUIZA ALFRE	CL REMONTIVAL 7	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014812115	0408 0408	496,24
0521	07	311013935329	VELEZ CEPEDA VICENTE MON	AV SANCHO EL FUERTE	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014710768	0508 0508	273,02
0521	07	311014146709	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	TR CAMINO DE LA FUEN	31110	NOAIN	03	31 2008 014641555	0508 0508	293,22
0521	07	311014191569	FLOREZ HERRERA ARTEMIO J	CL ELIZMENDI 1	31621	SARRIGUREN	03	31 2008 014641656	0508 0508	293,22
0521	07	311014200360	SIMEONOV LAVCHIEV VIKTOR	CL PARQUE CELAY 3	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014711374	0508 0508	293,22
0521	07	311014214508	LOPEZ BERBEL FRANCISCO	AV SANCHO EL FUERTE	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014711475	0508 0508	293,22
0521	07	311014302515	PEREZ PEREZ ROBERTO	CL JESUS VAZQUEZ 12	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014641858	0508 0508	363,83
0521	07	311014453873	ROJAS HERRERA YONIER	CL FERMIN TIRAPU 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014641959	0508 0508	293,22
0521	07	311014507629	ZUGARRONDO ECHEVERRIA MI	CL DELICIAS 12	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014780688	0508 0508	293,22
0521	07	311014756795	KRASTEV --- IVAN TODOROV	CL ZABALGAINA 4	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014712081	0508 0508	293,22
0521	07	311014758415	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVI	CL IRUNLARREA 50	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014712182	0508 0508	293,22
0521	07	311014883909	CALUÑA CUJANO LUIS SALOM	CL LA BERRUEZA 13	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014812923	0508 0508	293,22
0521	07	311014915332	LOAIZA MOLINA OSCAR ALEI	CL OIANPEA 13	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014712283	0508 0508	363,83
0521	07	311015335260	GANAN GANAN NAZARET	AV NAVARRA 12	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014712687	0508 0508	293,22
0521	07	311015386386	SANCHEZ GARZON JESUS ANT	CL ARTURO LERGA 25	31495	SAN MARTIN D	03	31 2008 014813024	0508 0508	293,22
0521	07	311015436001	SOTO SALAZAR RUBEN DARIO	CL MARIA DOMINGUEZ 1	31013	ARTICA	03	31 2008 014713293	0508 0508	363,83
0521	07	311015566040	VILLALBA LLERENA LUIS AL	CL JUAN CARLOS I 2	31515	CADREITA	03	31 2008 014781294	0508 0508	293,22
0521	07	311015700325	OSORIO --- ORLANDO	AV ZARAGOZA 26	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014713495	0508 0508	293,22
0521	07	311015740236	OREJUELA MOGOLLON OSCAR	CL VENTURA RODRIGUEZ	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014713596	0508 0508	293,22
0521	07	311015762464	RAMON ESCARIBAY DARWIN A	CL SOTO 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014643070	0508 0508	293,22
0521	07	311015805510	ALBENOV TAIROV VLADIMIR	PL EZCABAZABAL 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014643171	0408 0408	293,22
0521	07	311015926455	PADILLA CUENTAS ALVARO R	CL LOYA 6	31591	CORELLA	03	31 2008 014781803	0508 0508	293,22
0521	07	311015961619	EBOGEN --- KELLY ETIN OS	CL LACARRA MUNILLA 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014781904	0508 0508	363,83
0521	07	311016002237	TIMOUSI --- SONIA	CL RUA 9	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014782005	0508 0508	93,66
0521	07	311016030125	MORENO UNANUA LETICIA MA	AV TRAYESIA BAYONA 2	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014714408	0508 0508	293,22
0521	07	311016251710	PUYADA AYALA DANIEL	CL MARTIN AZPILICUET	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014714610	0508 0508	293,22
0521	07	311016497947	MURIEL SANCHEZ JUAN PABL	CL MUGAZURI 2	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014643878	0508 0508	293,22
0521	07	311016728020	CAI XU WANG PING	CL AQUILES CUADRA 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014782308	0508 0508	293,22
0521	07	311016876954	RONCAL DE LA CRUZ ELMER	CL SEÑORIO DE ERANSU	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014643979	0508 0508	293,22
0521	07	311016981331	VIELMA TEJADA JORGE RAMO	PS DE BUSTINTXURI 8	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014813529	0508 0508	293,22
0521	07	311016998509	BELIZ --- IVAN JAVIER	PL JOSE MIGUEL DE BA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014715317	0508 0508	293,22
0521	07	311017100357	JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL	CL INMACULADA 22	31110	NOAIN	03	31 2008 014644383	0508 0508	294,97
0521	07	311017136531	ALEKSANDROV SHARKOV EMIL	CL JOAQUIN BEUNZA 13	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014715721	0508 0508	293,22
0521	07	311017136632	STOYANOV HRISTOV DIMITAR	CL SOTO DOMINGO 5	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014644484	0508 0508	293,22
0521	07	311017305774	MOSKVITCHEV --- STANISLA	CL NUEVA 6	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014644686	0408 0408	94,12
0521	07	311017471583	DAQUILEMA TOAQUIZA LUIS	CL REMONTIVAL 7	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014813832	0408 0408	293,22
0521	07	311017546658	YAMAKAWA --- CLAUDIA MAY	CL IRUNLARREA 13	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014716731	0508 0508	293,22
0521	07	311017644365	PANIAGUA MEDRANO GIAN CA	CL CAÑETE 30	31591	CORELLA	03	31 2008 014782611	0508 0508	293,22
0521	07	311017645476	DE SOUSA PEREIRA ANTONIO	CL MAYOR 6	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014645090	0508 0508	260,86
0521	07	311017671849	NWABUGO UGBAJA CYRIL	CL MAÑUETA 5	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014645393	0508 0508	293,22
0521	07	311017673768	ALARCON GORDILLO JORGE L	CL CARLOS VII 18	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014813933	0508 0508	293,22
0521	07	311017699434	JIMENEZ MARTINEZ JUAN FE	CL DOCTOR GORTARI 11	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014716832	0508 0508	293,22
0521	07	311017718531	RETEGUI GALLEGO DAVID	PZ DE LA CONSTITUCIO	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014814034	0508 0508	293,22
0521	07	311017784512	SCURTU --- GHEORGHE	CL CARRETERA GUIPUZC	31195	BERRIOPLANO	03	31 2008 014716933	0508 0508	293,22
0521	07	311017785320	ADAM --- NELUTU FLORIN	CL ASOS 9	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014645494	0508 0508	293,22
0521	07	311017929305	MANOTOA BONIFAZ GUILLERM	CL SANGÜESA 22	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014645696	0508 0508	363,83
0521	07	311018036409	SAU --- MARIA	CL SAN FRANCISCO 29	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014645700	0508 0508	293,22
0521	07	311018037520	SAU --- ARCADIE	CL SAN FRANCISCO 29	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014645801	0508 0508	293,22
0521	07	311018138055	CUEVA AGREDA EDGAR ANTON	CL LABIANO 1	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 012684579	0208 0208	293,22
0521	07	311018138055	CUEVA AGREDA EDGAR ANTON	CL LABIANO 1	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 013401773	0308 0308	293,22
0521	07	311018138055	CUEVA AGREDA EDGAR ANTON	CL LABIANO 1	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 013935677	0408 0408	293,22
0521	07	311018232328	CALVO FERNANDEZ OSCAR	CL PETISIAIN 9	31472	SALINAS DE I	03	31 2008 014646205	0508 0508	363,83
0521	07	311018329833	CARO GARCIA MARIA	CL JUAN DE LABRIT 33	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014717438	0508 0508	293,22
0521	07	311018378636	ANDRADE HERRERA ISMAEL S	TR BAYONA 3	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014717741	0508 0508	293,22
0521	07	311018444718	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO XIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2007 020557061	0907 0907	179,91
0521	07	311018444718	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO XIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 010147324	1007 1007	286,55
0521	07	311018444718	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO XIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 010511779	1107 1107	286,55
0521	07	311018444718	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO XIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 011318903	1207 1207	286,55
0521	07	311018444718	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO XIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 011673860	0108 0108	293,22
0521	07	311018444718	CALLE GALLEGO NESTOR FER	CL RODRIGO XIMENEZ D	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 011673961	0208 0208	293,22
0521	07	311018459771	HERRA --- JUAN CARLOS	CL MISERICORDIA 30	31300	TAFALLA	03	31 2008 014814135	0508 0508	293,22
0521	07	311018468259	RUIZ DE LARRINAGA IDOATE	AV DIPUTACION 1	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014647114	0508 0508	366,01
0521	07	311018586275	LIZANA GUTIERREZ JOSE FR	CL PARQUE ERRENIEGA	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014718044	0508 0508	293,22
0521	07	311018778962	MEDEIROS --- JUCILENE	CL IRUNALDE 15	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014718549	0508 0508	293,22
0521	07	311018974578	MORENO JARAMILLO DANIEL	CL KARROBIDE 9	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014648124	0508 0508	293,22
0521	07	311019357427	IRALDE LOPEZ MIKEL	CL MUGAZURI 4	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014648730	0408 0408	293,22
0521	07	311019357427	IRALDE LOPEZ MIKEL	CL MUGAZURI 4	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014648831	0508 0508	293,22
0521	07	311019536875	MANZOOD - - - RIZWAN	CL VIRGEN DEL PUY 6	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014719054	0508 0508	293,22
0521	07	311019557487	ESPIÑOZA VILLANUEVA JIMM	CL KARROBIDE 3	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014648932	0508 0508	293,22
0521	07	311019641656	BERNAL BETANCOURT GIOVAN	CL CARLOS VII 13	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014814337	0508 0508	293,22
0521	07	311019751487	BURGHARDT --- EDGAR	CL SANTA CRUZ 29	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014719155	0508 0508	308,39
0521	07	311019768665	VINASCO MUÑOZ PAULA ANDR	CL EMILIO ARRIETA 2	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014783621	0508 0508	293,22
0521	07	311019856672	NICU --- ION	PP PAMPLONA 7	31500	TUDELA	03	31 2008 014783823	0508 0508	308,39
0521	07	311019856773	NICU --- MARIA FELICIA	PP PAMPLONA 7	31500	TUDELA	03	31 2008 014783924	0508 0508	293,22
0521	07	311020035821	GARRIDO MILA FATIMA JUDI	AV ALEJANDRO ORTA 9	31512	FONTELLAS	03	31 2008 014784227	0508 0508	293,22
0521	07	311020256291	BOMDI --- DIMITRU	CL MAYOR 18	31320	MILAGRO	03	31 2008 014784429	0508 0508	293,22
0521	07	311020265890	GALEANO LOPEZ DIEGO	AV ZARAGOZA 28	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014649437	0508 0508	293,22
0521	07	311020422205	VEPER --- CHRISTOPHE	CL NTRA.SRA. DEL ROS	316					

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	311020876384	CERNENOKS --- JURIS	AV SANGÜESA 7	31300	TAFALLA	03	31 2008 014814640	0508 0508	304,98
0521	07	311021135153	RADU --- ISAIA SORIN	CL SAN AGUSTIN 11	31013	BERRIOZAR	03	31 2008 014720569	0508 0508	293,22
0521	07	311021198508	KAZAKOVA --- ANZHELIKA	PS ANELIER 15	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014650649	0508 0508	293,22
0521	07	311021236294	MAFTEI --- MARIUS DANUT	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014650750	0508 0508	293,22
0521	07	311021290353	JURJ --- DANUT	CL FERMIN TIRAPU 18	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014650851	0408 0408	293,22
0521	07	311021374724	STOYANOV --- ZHIVKO IVAN	CL SAN MARTIN DE UNX	31300	TAFALLA	03	31 2008 014814842	0508 0508	293,22
0521	07	311021557307	UZUNOV --- VESKO ILIYANO	CL GARCIA GOYENA 6	31300	TAFALLA	03	31 2008 014814943	0408 0408	293,22
0521	07	311021557307	UZUNOV --- VESKO ILIYANO	CL GARCIA GOYENA 6	31300	TAFALLA	03	31 2008 014815044	0508 0508	293,22
0521	07	311021913173	NIKOLAEV DZHUROV GEORGI	CL SAN ROQUE 1	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014721175	0508 0508	293,22
0521	07	311022338155	MIRON --- ALEXANDRU	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014651356	0508 0508	293,22
0521	07	311022341488	PUSCASU --- BOGDAN CATAL	CL OLITE 31	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014651457	0508 0508	293,22
0521	07	311022455565	PADUREAN --- ADELA	CL JOSE MINA 18	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014651558	0508 0508	293,22
0521	07	311022544885	ALVES CARVALHEIRA RUI FI	CL SANTO DOMINGO 11	31119	IMARCOAIN	03	31 2008 014651760	0508 0508	294,97
0521	07	311022573581	DRAGOMIR --- FLORIN	CL NUESTRA SRA DEL R	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014651962	0508 0508	293,22
0521	07	311022574086	CEAUSU --- ALEXANDRU	CL MAYOR 60	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014652063	0508 0508	293,22
0521	07	311022685234	RADUI --- LUDOVIC	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014652265	0508 0508	293,22
0521	07	311022694833	MINCU --- MIHAI	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014652568	0508 0508	293,22
0521	07	311022743939	ANTONOVA BALABANOVA MARI	CL ESQUIROZ 20	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014722791	0508 0508	293,22
0521	07	311022773140	KOSTOV --- TIHOMIR PETRO	CL SANTA CRUZ DE ARD	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014722892	0508 0508	293,22
0521	07	311022781729	RUMENOV PETROV VENTSISLA	CL SANTA CRUZ 45	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014722993	0508 0508	293,22
0521	07	311022798604	MITKOV KENALIEV IVAYLO	CL MAYOR 24	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014653376	0508 0508	293,22
0521	07	311022843767	NICOLESCU --- DAVID CLAU	CL SAN FRANCISCO 29	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014653881	0508 0508	293,22
0521	07	311022867817	STANCESCU --- LILIANA	AV SANTA ANA 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014785641	0508 0508	293,22
0521	07	311022906819	PETROV --- DEYAN MILCHEV	CL OHIANA 17	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014654184	0508 0508	293,22
0521	07	311022921266	STOYCHEV KARAILIEV ILIYA	CL DOCTOR REPARAZ 8	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014724108	0508 0508	293,22
0521	07	311022933592	STANESCU --- PETRU CRIST	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014654285	0508 0508	293,22
0521	07	311022970473	PURGHEL DRAGOS NICOLAE	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014654386	0508 0508	293,22
0521	07	311022970574	PURGHEL BOGDAN GRIGORE	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014654487	0508 0508	293,22
0521	07	311023010990	VELIMIROV ILIEV PLAMEN	CL ERETOKIETA 9	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014724613	0508 0508	363,83
0521	07	311023013923	IVANOV ZLATKOV PETAR	CL JOAQUIN BEUNZA 13	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014724714	0508 0508	293,22
0521	07	311023037464	RAMADANOV SKENDEROV DZHE	CL DOCTOR GALAN 4	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014725017	0508 0508	293,22
0521	07	311023072628	KAVRAKOV --- AHMED KEMAL	CL MONTEBAJO 2	31191	BERIAIN	03	31 2008 014725421	0508 0508	293,22
0521	07	311023082530	MALOS --- CRISTIAN	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014654992	0508 0508	293,22
0521	07	311023082631	PECINA --- GEORGE CATALI	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014655093	0508 0508	293,22
0521	07	311023082833	JURJ --- DRAGHI BANUT	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014655194	0508 0508	293,22
0521	07	311023082934	PECINA --- IOLEN FLORENT	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014655295	0508 0508	293,22
0521	07	311023091220	VIDOLOV DANCHEV DIMITAR	AV AVENIDA SERAPIO H	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014655400	0508 0508	293,22
0521	07	311023129010	KAPO --- IBRAHIM	CL ALFONSO EL BATAL	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014725623	0508 0508	293,22
0521	07	311023141639	GENCHOV GENOV DIMITAR	CL GRUPO URDANOZ 16	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014655501	0508 0508	293,22
0521	07	311023143659	MOLDOVAN --- MARIUS BENI	PZ SANCHO VI EL SABI	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014725724	0508 0508	293,22
0521	07	311023193270	FIRISCEAC --- MIHAI MARI	CL HUERTOS DE ARRIBA	31580	LODOSA	03	31 2008 014785742	0508 0508	363,83
0521	07	311023220754	TRANDAFIR --- RUSALIM	CL GERONIMO DE UZTAR	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014726027	0508 0508	293,22
0521	07	311023255918	CONSTANTIN --- IONUT	AV PIO XII 34	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014726229	0508 0508	293,22
0521	07	311023285826	CIOBOTARU --- VASILE	CL VENTURA RODRIGUEZ	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014726633	0508 0508	293,22
0521	07	311023338265	GHEORGHITA --- PETRU	CL FLORIDA 68	31580	LODOSA	03	31 2008 014785944	0508 0508	445,20
0521	07	311023356554	ADAMACHE --- DUMITRU	CL SANTESTEBAN 3	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014656309	0508 0508	293,22
0521	07	311023375449	DIMITROV --- KOSTADIN LY	CL BOSQUECILLO 3	31191	BERIAIN	03	31 2008 014726835	0508 0508	363,83
0521	07	311023412027	BOGATEAN --- OLIMPIU MAR	CL MONASTERIO DE IRA	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014727037	0508 0508	293,22
0521	07	311023412330	BURIAN --- PAUL VICTOR	CL MONASTERIO DE IRA	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014727138	0508 0508	293,22
0521	07	311023454867	NDIAYE --- NDEYE ABSA	CL JOAQUIN JARAUTA 6	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014656410	0508 0508	293,22
0521	07	311023462951	ALBU --- CRISTIAN	CL CARLOS VII 14	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014816155	0508 0508	293,22
0521	07	311023464062	DONTU --- MAGDA	AV SANCHO EL FUERTE	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014727441	0508 0508	293,22
0521	07	311023488920	DZHILDZHIOV --- KRASIMIR	CL VENTURA RODRIGUEZ	31110	NOAIN	03	31 2008 014656612	0508 0508	293,22
0521	07	311023550150	OPREA --- STEFAN	CL ITURRAMA 2	31007	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014727643	0508 0508	293,22
0521	07	311023738389	BIZGA --- ADRIAN IONUT	CL MIRAVALLAS 4	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014656915	0508 0508	293,22
0521	07	311023767489	NICOLAE --- MIHAI	CL CAMINO CARITAT 9	31500	TUDELA	03	31 2008 014786550	0508 0508	293,22
0521	07	311023775674	NEAGU --- NICUSOR	AV ARAGON 5	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014657420	0508 0508	293,22
0521	07	311023776179	CRACIUN --- GHEORGE SUR	AV ARAGON 5	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014657521	0508 0508	293,22
0521	07	311023776381	CRACIUN --- STEFAN	AV ARAGON 5	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014657622	0508 0508	293,22
0521	07	311023809525	DANUT IGNUTA FLORIAN	CL IRIGAI AUZOVA 9	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014657723	0508 0508	363,83
0521	07	311023825285	CIMPIAN --- EMIL	CL HILARIO ESLAVA 18	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014657824	0508 0508	293,22
0521	07	311023829430	RADU --- VASILE	CL DOCTOR GALAN 3	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014728350	0508 0508	293,22
0521	07	311023848628	YURIEV DERMENDZHIEV ALEK	CL MENDIGORRIA 9	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014658026	0508 0508	293,22
0521	07	311023848729	TOPOV --- SYULEYMAN SYUL	CL GARDE 7	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014728451	0508 0508	293,22
0521	07	311023878839	IBRAHIM NEBI SENAY	CL VIRGEN DEL RIO 6	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014728552	0508 0508	293,22
0521	07	311023884802	MILANOV SASHOV ASEN	PL IND. EZCABARTE	31194	ARRE	03	31 2008 014728653	0508 0508	293,22
0521	07	311023915316	SERBAN --- SEVERIN MARIA	CL HILARIO ESLAVA 1	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014658228	0508 0508	293,22
0521	07	311023935322	FERNANDEZ DEL POZO MANRI	CL NUESTRA SEÑORA DE	31300	TAFALLA	03	31 2008 014816357	0508 0508	293,22
0521	07	311023986650	PIENAR --- NICOLAE	CL DOCTOR GALAN 1	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014729057	0508 0508	293,22
0521	07	311024036362	VELINOV DZHAEV ILIYAN	PZ FRANCISCO ARDANAZ	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014658632	0508 0508	293,22
0521	07	311024073243	BAYONA NAVARRO FANNY ESP	CL LA MERCED 13	31591	CORELLA	03	31 2008 014787156	0508 0508	293,22
0521	07	311024079105	JENARIU --- MIHAI VASILE	AV GUIPUZCOA 30	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014729158	0508 0508	293,22
0521	07	311024134574	SOLDAN --- MARIAN	CL IZALZU 1	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014729259	0508 0508	293,22
0521	07	311024151449	MUSTAFOVA LAVCHIEVA ATID	CL PARQUE ZELAIA 3	31013	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014729663	0508 0508	308,39
0521	07	311024211164	LISITA --- VIOREL MARIAN	CL SANTA BARBARA 60	31591	CORELLA	03	31 2008 014787257	0408 0408	363,83
0521	07	311024259058	RANESCU --- DOBRIN	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014659137	0508 0508	363,83
0521	07	311024260977	IONITA --- ANDRIAN	CL REMIGIA ECHARREN	31013	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014730370	0508 0508	293,22
0521	07	311024268051	ASENOV --- HRISTO ANTONO	TR ACELLA 4	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014659238	0308 0308	293,22
0521	07	311024268051	ASENOV --- HRISTO ANTONO	TR ACELLA 4	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014659339	0408 0408	293,22
0521	07	311024268960	ION --- CHERCIU	CL MAYOR 11	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014659440	0408 0408	293,22
0521	07	311024268960	ION --- CHERCIU	CL MAYOR 11	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014659541	0508 0508	293,22
0521	07	311024271990	TOMONI --- VASILE	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014659642	0408 0408	293,22
0521	07	311024279266	IVAN --- NICOLAE DORU	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014659844	0408 0408	293,22
0521	07	311024279266	IVAN --- NICOLAE DORU	CL ERRONDOA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014659945	0508 0508	293,22
0521	07	311024292000	STOLERU --- IOAN ADRIAN	CL LERIN 33	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014730572	0508 0508	6,92
0521	07	311024310992	HAMMERER --- DANIEL	CL SARA KARRIKA 2	31780	BERA VERA DE	03	31 2008 014660147	0508 0508	308,39
0521	07	330085632895	IGLESIAS SUAREZ ANGEL JA	CL MIRAVALLAS 19	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014661258	0508 0508	293,22
0521	07	330118362113	ARRIETA ORDÓÑEZ EMMA	CL URROZ 25	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014661460	0508 0508	293,22
0521	07	331025499212	DUARTE ROJAS SOLANGE BLA	CL SANTA CRUZ 49	31180	ZIZUR MAYOR	03	31		

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	370036898290	VEGAS ALONSO JOSE ANTONI	AV SANTA ANA 8	31500	TUDELA	03	31 2008 014787964	0508 0508	308,90
0521	07	380039538689	PEREZ GARCIA JOAQUIN JAV	PZ MIGUEL INDURAIN 4	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014662167	0508 0508	308,39
0521	07	391001536876	VICENTE TERAN JUAN	CL LOSADA 3	31591	CORELLA	03	31 2008 014788166	0508 0508	293,22
0521	07	401004240635	VASILEV RALCHEV RALCHO	CL SAN FRANCISCO JAV	31530	CORTES	03	31 2008 014788368	0508 0508	293,22
0521	07	420007675923	GARCIA MARTINEZ RAFAEL	CL LERIN 11	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014732592	0508 0508	574,58
0521	07	421001246333	DIALLO --- MAMADOU BINTA	CL SAN FRANCISCO 29	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014662571	0508 0508	293,22
0521	07	431014131250	LIZASO CAMACHO RODRIGO	CL PARQUE ERRENEGIA	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014732693	0508 0508	293,22
0521	07	451012041371	ANGHEL --- ADRIAN	CL IRIGAY AUZO 3	31430	AOIZ AGOITZ	03	31 2008 014662773	0508 0508	293,22
0521	07	461010224021	LOPEZ ESTEBAN SEBASTIAN	CL BIDEMOKARTE 1	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014662874	0508 0508	293,22
0521	07	470036169461	GIL ANTON FRANCISCO JAVI	CL DR HUARTE 4	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014663076	0508 0508	293,22
0521	07	471016503440	STOYNEV --- BOYKO SLAVEV	CL DOCTOR REPARAZ 6	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014733101	0508 0508	293,22
0521	07	480042637118	HIGON HIGON JESUS	PG MOREA NORTE PAB 1	31191	BERIAIN	03	31 2008 014733202	0508 0508	293,22
0521	07	480055877820	MELADO LEBRIO JUAN ANTO	CT CORELLA 7	31500	TUDELA	03	31 2008 014789176	0508 0508	363,83
0521	07	480116211315	SANZ ARRESE FRANCISCO JA	CL SAINT PALAIS 3	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014663177	0508 0508	293,22
0521	07	481004151179	MINONDO VERDU ANGEL	CL CAMINO DE LA VENT	31190	CIZUR MENOR	03	31 2008 014733404	0508 0508	293,22
0521	07	481026828264	STRNAD --- STANISLAV	CL IZOZTALDEA AUZO 3	31770	LESAKA	03	31 2008 014663278	0508 0508	293,22
0521	07	500047207691	MORENO ROJO CONCEPCION	CL NAVAS DE TOLOSA 4	31320	MILAGRO	03	31 2008 014789883	0508 0508	293,22
0521	07	500062865919	PALACIOS PORCAR JUAN FRA	CL DONANTES 14	31512	FONTELLAS	03	31 2008 014790388	0508 0508	293,22
0521	07	500074641517	TABUENCA CASAMAYOR FRANC	AV JAVIER 42	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014790893	0508 0508	293,22
0521	07	500076533320	JIMENEZ BERRIO JESUS JOS	CL INMACULADA 18	31110	NOAIN	03	31 2008 014663783	0508 0508	293,22
0521	07	500077197667	GIMENEZ RUIZ JOSE MARIA	CL UGARTE DOÑA MARI	31500	TUDELA	03	31 2008 014791196	0508 0508	293,22
0521	07	501024548631	SOLCAN --- NASTACUTA	CL SALAMANCA 23	31530	CORTES	03	31 2008 014792109	0508 0508	304,98
0521	07	501024799114	AIOUCHI --- ABDELHADI	CL MENDEZ NUÑEZ 60	31521	MURCHANTE	03	31 2008 014792210	0508 0508	293,22
0521	07	501025034843	PEREIRA DE CASTRO ANTONI	CL PEDRO MALON DE CH	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014734515	0508 0508	293,22
0521	07	501032016015	BENZAROUAL --- ABDELAZIZ	PZ DE LOS FUEROS 6	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014792311	0508 0508	293,22
0521	07	501034356947	METODIEV STOYANOV STOYAN	CL SAN BLAS 8	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014734717	0508 0508	308,39

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	011008576173	SANTOS CAMPINHO CLARA MA	CL TAFALLA 1	31360	FUNES	03	31 2008 014426236	0408 0408	96,59
0611	07	011008871318	GOMES LOURENDO PAULO	CL SAN BLAS 4	31241	OLLOGOYEN	03	31 2008 014532734	0408 0408	96,59
0611	07	011009266792	TEIXEIRA --- FILIPE MANU	CL PASEO DE LOS ENAM	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014419566	0408 0408	96,59
0611	07	011009326410	DA SILVA SERRA MIGUEL	CL EL CORTADO 11	31320	MILAGRO	03	31 2008 014426741	0408 0408	96,59
0611	07	011009445133	DE JESUS FERREIRA FERNAN	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014426842	0408 0408	96,59
0611	07	011010227496	DOS ANJOS GUEDES ADELINO	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014426943	0408 0408	96,59
0611	07	011010228106	FELIX DE OLIVEIRA LUIS M	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014427044	0408 0408	96,59
0611	07	011010325510	FELIX FLORA JOAO ANTONIO	CL JULIAN MARIA ESPI	31150	MENDIGORRIA	03	31 2008 014532936	0408 0408	96,59
0611	07	011011044623	CALVO GOMES PENAFRIA LUI	CL JAZMINES 4	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014427852	0408 0408	96,59
0611	07	011011501634	VIEIRA --- PEDRO ANDRE	CL BARRIO DE LA MILA	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014408654	0408 0408	96,59
0611	07	011011783540	LOPES --- FERNANDO	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014427953	0408 0408	96,59
0611	07	011011858918	ESCUADERO MESQUITA AGOSTI	CL JAZMINES 4	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014428054	0408 0408	96,59
0611	07	011012626834	DOS SANTOS NETO MANUEL C	CL JAZMINES 4	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014428559	0408 0408	96,59
0611	07	021013641577	DA SILVA OLIVEIRA MANUEL	CL PORTAL 11	31320	MILAGRO	03	31 2008 014428862	0408 0408	96,59
0611	07	031059810127	GUAMAN LOJA MARIA DOLORE	CL CAPUCHINOS 4	31500	TUDELA	03	31 2008 015470604	0408 0408	96,59
0611	07	031059810228	GUAZCO LOJA MANUEL MARIA	CL CAPUCHINOS 4	31500	TUDELA	03	31 2008 015471109	0408 0408	96,59
0611	07	031061503280	CHOURAKI --- MOURAD	AV DE LA PAZ 59	31520	CASCANTE	03	31 2008 014430680	0408 0408	32,20
0611	07	031063878063	HAFIDI --- SAID	CL PIO XII 34	31593	FITERO	03	31 2008 014430781	0408 0408	96,59
0611	07	031073498039	BENSAAD --- FATIHA	CL SANTA TERESITA	31260	LERIN	03	31 2008 015584778	0408 0408	74,05
0611	07	041004662779	BOUTALEB --- MAHMOUD	CL PAMPLONA 29	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014430882	0408 0408	41,86
0611	07	041019706166	MARZOUG --- BOUSSELHAM	CL AMIGOS DEL PAIS 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014431286	0408 0408	8,78
0611	07	041037046837	ISSAH --- IBRAHIM	TR BERNARDINO TIRAPU	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014420475	0408 0408	96,59
0611	07	041037823140	BEN YAKHLEF --- MIMOUNE	CL MAYOR 1	31370	FALCES	03	31 2008 015472420	0408 0408	96,59
0611	07	081193484733	MILAN --- LOVAS	CL BARDENAS REALES 7	31320	MILAGRO	03	31 2008 014433310	0408 0408	96,59
0611	07	081193485036	GUNDA --- MARTIN	CL BARDENAS REALES 7	31320	MILAGRO	03	31 2008 014433411	0408 0408	96,59
0611	07	091009243624	ALVES AUGUSTO ANTONIO JO	CL PORTAL 11	31320	MILAGRO	03	31 2008 014433714	0408 0408	96,59
0611	07	101000091050	BOUTERFASS --- EL GOUAL	CL SERAPIO URR 12	31230	VIANA	03	31 2008 014534148	0408 0408	96,59
0611	07	101000360428	AVILA MORENO PEDRO	CL FILEMON LOSANTOS	31560	AZAGRA	03	31 2008 014434320	0408 0408	96,59
0611	07	101007611479	HAFIDI --- HAMID	CL LA PATRONA 26	31593	FITERO	03	31 2008 014434623	0408 0408	45,07
0611	07	121016342255	ERROAYNY --- MOHAMED YAS	CL SAN BARTOLOME 16	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014435431	0408 0408	96,59
0611	07	131017691246	OULD MOHAMED MAHDI --- M	CL DOCTOR CANALEJO 1	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014430879	0408 0408	96,59
0611	07	161000260092	MALIARI --- ABDELALI	CL GARIJO SATRUSTEGU	31500	TUDELA	03	31 2008 014436239	0408 0408	96,59
0611	07	161004462115	BALSYS BALSINE DAINIUS	AV MARCELO CELAYETA	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014409664	0408 0408	96,59
0611	07	161005226896	FERNANDES DUARTE ANTONIO	CL SAN BLAS DE OGOLL	31241	METAUTEN	03	31 2008 014534350	0408 0408	96,59
0611	07	161006308751	EL HALLAB --- ESSAID	CL EL PORTAL 12	31515	CADREITA	03	31 2008 014436542	0408 0408	96,59
0611	07	161009189045	BACIU --- EUGEN	CL HILARION ESLAVA 1	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014409765	0408 0408	96,59
0611	07	200042551137	NAVAS ROMERO CARLOS	ZZ SIN CALLE	31340	MARCILLA	03	31 2008 014437249	0408 0408	96,59
0611	07	200048993755	SANCHEZ SANCHEZ NICOLAS	AV FUNES 10	31350	PERALTA	03	31 2008 014437350	0408 0408	96,59
0611	07	201023879427	MOT --- IOAN	PL BERRI 7	31770	LESAKA	03	31 2008 014409967	0408 0408	96,59
0611	07	211015595005	JEDDI --- DAHMANE	PZ BENEFICENCIA 8	31263	DICASTILLO	03	31 2008 014534552	0408 0408	96,59
0611	07	211016612895	CHAKKOURI --- KADDOUR	CL SAN ISIDRO 26	31590	CASTEJON	03	31 2008 014438158	0408 0408	74,05
0611	07	211016949870	MAMCHA --- MUSTAPHA	PZ DE LOS FUEROS 1	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014438259	0408 0408	96,59
0611	07	211019153184	MOURAD --- GHERMI	CT LORETO 5	31500	TUDELA	03	31 2008 014438461	0408 0408	96,59
0611	07	211020726507	CHAKIR --- ABDELKABIR	PZ DE LOS FUEROS 3	31360	FUNES	03	31 2008 014438663	0408 0408	51,52
0611	07	211022352770	FIALHO --- CINTIA MARIA	CL BARRIO VERDE 2	31360	FUNES	03	31 2008 014439067	0408 0408	96,59
0611	07	211026777687	KACPERSKA --- ALICJA WIE	AP CORREOS 99	31350	PERALTA	03	31 2008 014439269	0408 0408	96,59
0611	07	211029648180	TSABET --- MOHAMED	CL RONCAL 24	31500	TUDELA	03	31 2008 014439370	0408 0408	32,20
0611	07	221030004757	BOUCEBHA --- MOURAD	CL DISEMINADOS S/N	31512	FONTELLAS	03	31 2008 014439471	0408 0408	96,59
0611	07	221031551505	OUSSAR --- MOHAMMED	PP PAMPLONA 12	31500	TUDELA	03	31 2008 014439673	0408 0408	96,59
0611	07	221007563385	CAMARA --- MOHAMED LAMIN	CL DIAZ BRAVO 16	31500	TUDELA	03	31 2008 014440683	0408 0408	96,59
0611	07	221008078701	RABSTEIN --- ANDRZEJ RY	PO SAN RAIMUNDO 15	31593	FITERO	03	31 2008 014440784	0408 0408	96,59
0611	07	221009218853	VEIGA DINIS DINIS ANTONI	CL DEL PORTAL 11	31320	MILAGRO	03	31 2008 014441087	0408 0408	96,59
0611	07	221009287157	DA COSTA TORREAZ SANDRA	CL UNICA 11	31320	MILAGRO	03	31 2008 014441289	0408 0408	96,59
0611	07	230061170424	URRACO GONZALEZ JUAN ANT	CL JOAQUIN JARAUTA 4	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014410270	0408 0408	54,73
0611	07	240046501474	ALVES MACHADO JOSE LUIS	CL BARDENAS 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014442000	0408 0408	96,59
0611	07	241016430264	BUDACA --- GHEORGHE	CL ENRIQUE DE LABRIT	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014410472	0408 0408	96,59
0611	07	241017014991	RAJI --- SAMIR	CL SAN MIGUEL 6	31360	FUNES	03	31 2008 014442404	0408 0408	9,66
0611	07	251006736211	AZZI --- SGHIR	CL GREGORIO MURO 42	31560	AZAGRA	03	31 2008 014443010	0408 0408	96,59
0611	07	251009897805	TACHIBENT --- LAID	CL MIGUEL JAVIER URM	31340	MARCILLA	03	31 2008 014443212	0408 0408	96,59
0611	07	251010860327	BOUCHEHMA --- RABAH	CL RUA 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014443414	0408 0408	96,59
0611	07	251011003908	KADDOUR DJEBBAR MILOUD	AV SANTA ANA 5	31500	TUDELA	03	31 2008 014443515	0408 0408	96,59
0611	07	261000884465	BAIDI --- BACHIR	CL BARRIO CHIQUITO 6	31260	LERIN	03	31 2008 014536269	0408 0408	96,59
0611	07	261001706339	SA JULIAO JOSE MANUEL	CL DEL PORTAL 12	31320	MILAGRO	03	31 2008 014444727	0408 0408	9,66

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
0611 07	261002086255	DAHMANI --- EL MAHJOUR	PZ ESPAÑA 8	31340	MARCILLA	03	31 2008 014444929	0408 0408	96,59
0611 07	261003081820	SANIF --- MOHAMMED	CL CUEVAS DE GRACIA	31260	LERIN	03	31 2008 014536370	0408 0408	96,59
0611 07	261008105915	AZZI --- BELHAJ	CL MAYOR 1	31370	FALCES	03	31 2008 014446545	0408 0408	96,59
0611 07	261009269511	MENDES GONÇALVES GIL DAV	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014448363	0408 0408	96,59
0611 07	261009274258	GONCALVES AZEVEDO FERNAN	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014448464	0408 0408	96,59
0611 07	261009429761	LAADIMAT --- MOHAMED	CL ARRABAL DEL SUR 1	31360	FUNES	03	31 2008 014448666	0408 0408	96,59
0611 07	261009744104	HENRIQUES DA COSTA RENAT	CL NAVAS DE TOLOSA 8	31560	AZAGRA	03	31 2008 014449171	0408 0408	96,59
0611 07	261009953662	TRAVASSOS CARVALHO VITOR	CL CELSO MUERZA 13	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014449272	0408 0408	96,59
0611 07	261010348635	ESSOUGMI --- ABDELAZIZ	CL DOCTOR MAGALLON 1	31293	SESMA	03	31 2008 014450080	0408 0408	96,59
0611 07	261010686115	ESSARSAR --- ABDELHADI	CL TAFALLA 17	31360	FUNES	03	31 2008 014450888	0408 0408	96,59
0611 07	261011075832	EL BOUZIANI --- MOHAMED	CL RAMON Y CAJAL 55	31590	CASTEJON	03	31 2008 014451595	0408 0408	96,59
0611 07	261011196272	GONGALVES DOS SANTOS PAU	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014451696	0408 0408	96,59
0611 07	261011271953	MARTINS ALMEIDA CRISTIAN	CL RAMON Y CAJAL 90	31261	ANDOSILLA	03	31 2008 014452003	0408 0408	96,59
0611 07	261011841728	DIAS ALVARES JORGE DOMIN	CL JAZMINES 4	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014452508	0408 0408	96,59
0611 07	261011987329	FERNANDES GONCALVES DOS	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014452710	0408 0408	96,59
0611 07	261012093423	GUEDES MENDES ALVARO DAV	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014453013	0408 0408	96,59
0611 07	261013188513	PRAZERES NUNES FERREIRA	CL SAN BLAS 4	31241	OLLOGOYEN	03	31 2008 014455033	0408 0408	96,59
0611 07	261013517202	AHMED --- AFTAB	CL SALCEDO 10	31500	TUDELA	03	31 2008 014538188	0408 0408	96,59
0611 07	271001874960	CARAMES LOPEZ MANUEL	CL DIVINA PASTORA 11	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014421182	0408 0408	96,59
0611 07	280267701604	SANTOS SOLEIRA JULIAN	CL CUESTA 31	31320	MILAGRO	03	31 2008 014456447	0408 0408	96,59
0611 07	301009215384	AHMIDAYI --- BELKACEM	CL MAYOR 150	31521	MURCHANTE	03	31 2008 014458164	0408 0408	96,59
0611 07	301009259036	CHADLI --- MAAMER	CL PALAFOX 45	31593	BITERO	03	31 2008 014458265	0408 0408	96,59
0611 07	301009635619	SABRI --- AHMED	CL CURTIDORES 22	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014538794	0408 0408	96,59
0611 07	301010162449	ZEHAF --- DRISS	AV NAVARRA 14	31320	MILAGRO	03	31 2008 014458467	0408 0408	96,59
0611 07	301012826010	EL AMARI --- HASSAN	CL TUDELA 22	31320	MILAGRO	03	31 2008 014458669	0408 0408	96,59
0611 07	301013929281	BOUKABOUS --- EL MAMOUN	CL RIO ARAGON 12	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014458871	0408 0408	45,07
0611 07	301024248263	MORHLI --- EL MILOUD	CL PORTAL 3	31320	MILAGRO	03	31 2008 014459578	0408 0408	96,59
0611 07	301025451265	BACHIRI --- LAKHDAR	CL RUA 11	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014459679	0408 0408	9,66
0611 07	301027380656	MESBAHI --- AZIZ	CL HILARION ESLAVA 1	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014459881	0408 0408	54,73
0611 07	301029717245	MCHICH --- ALI	CL SALVADOR 40	31370	FALCES	03	31 2008 014460689	0408 0408	96,59
0611 07	301030546088	ROBLES RODRIGUEZ EDWIN E	CL MONASTERIO DE FIT	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014421586	0408 0408	96,59
0611 07	301030912062	BACHIRI --- ABDERRAZAK	CL TUDELA 22	31320	MILAGRO	03	31 2008 014460891	0408 0408	96,59
0611 07	301030965717	ASTUDILLO MOLINA MANUEL	CL BLAS DE LA SERNA	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014411078	0408 0408	96,59
0611 07	301041724532	OUBDIL --- EL KHATIR	AV CONSTITUCION 5	31591	CORELLA	03	31 2008 014461703	0408 0408	96,59
0611 07	301045292920	MEZIANI --- KHALID	CL RIBERA 39	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014462006	0408 0408	9,66
0611 07	301048771176	ERRAHMANI --- ROCHDI	AV PERALTA 89	31360	FUNES	03	31 2008 014462410	0408 0408	96,59
0611 07	301048828366	TAPIA HARO GUSTAVO JAVIE	CL BALATE 25	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014411583	0408 0408	96,59
0611 07	301052540941	BRAHIM --- TLAGHI	CL MAYOR 16	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014462915	0408 0408	41,86
0611 07	310023791195	VICUÑA MICHITORENA ANGEL	CL CARLOS VII 13	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014539303	0408 0408	96,59
0611 07	310030231490	REDRADO TORRES CAYO	CL JULIAN GAYARRE 21	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014464026	0408 0408	19,32
0611 07	310034635088	GRACIA GASCON JOSE	PZ LOS FUEROS 6	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014464531	0408 0408	96,59
0611 07	310046776862	MAÑAS GARCIANDIA JUAN	EL EL FERRIAL 1	31620	HUARTE UHART	03	31 2008 014411987	0408 0408	96,59
0611 07	310049262385	IBÁÑEZ ESPARZA JOSE EUGE	CL YANGUAS Y MIRANDA	31320	MILAGRO	03	31 2008 014466450	0408 0408	96,59
0611 07	310050188131	MENDICOA ECHENIQUE FELIX	CL BRAULIO IRIARTE 3	31700	ELIZONDO	03	31 2008 014412088	0408 0408	96,59
0611 07	310050492467	DIOP --- MODOU DIALLE	CL HILARION ESLAVA 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014412189	0408 0408	96,59
0611 07	310053456930	SANTAMARIA FERREIRO ADOL	CL PADRE MACEDA 6	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014422293	0408 0408	96,59
0611 07	311000201038	CHAIB BAIGUTE OMAR	CL ALBERTO PELAIRES	31500	TUDELA	03	31 2008 014467258	0408 0408	96,59
0611 07	311000865688	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	CL CABALLEROS TEMPLA	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014467763	0408 0408	96,59
0611 07	311002655340	GARCIA LORENTE AUGUSTO	CL EL PORTAL 7	31515	CADREITA	03	31 2008 014467965	0408 0408	96,59
0611 07	311003860463	GUERRERO PEREZ DAVID	CL ESTELLA 21	31320	MILAGRO	03	31 2008 014468571	0408 0408	96,59
0611 07	311003945339	CHAIB --- ABDELAZIZ	CL ALBERTO PELAIRES	31500	TUDELA	03	31 2008 014468672	0408 0408	96,59
0611 07	311004612215	BOUKABOUS --- MOHAMMED	CL CUESTA DE LA PARA	31515	CADREITA	03	31 2008 014468874	0408 0408	96,59
0611 07	311004715679	BOUKABOUS --- LAMKADDAM	CL PORTAL 12	31515	CADREITA	03	31 2008 014469177	0408 0408	96,59
0611 07	311005121564	GOMES BAPTISTA VICTOR MA	CL JULIAN MARIA ESPI	31150	MENDIGORRIA	03	31 2008 014540414	0408 0408	96,59
0611 07	311005187949	LOPES PESTAÑA JOSE JOAQU	CL EL PORTAL 12	31320	MILAGRO	03	31 2008 014469278	0408 0408	96,59
0611 07	311006134105	LEMKADEM --- JILALI	CL TEJEDORES 46	31350	PERALTA	03	31 2008 014469581	0408 0408	96,59
0611 07	311006242623	PEREZ CARMEN AMELIA	CT ZARAGOZA; KM. 96,	31500	TUDELA	03	31 2008 014469682	0408 0408	96,59
0611 07	311006962342	AROSTEGUI ORDOÑEZ ANGEL	CL MUTILVA 8	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014412694	0408 0408	96,59
0611 07	311010020468	RIFI --- ABDELHAFID	CL TEODORO GASCON 39	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014471403	0408 0408	96,59
0611 07	311010119589	FADHEL --- MOHAMED KHALI	CL PORTILLO 2	31320	MILAGRO	03	31 2008 014471504	0408 0408	96,59
0611 07	311010171527	LAMATA TORNE CRISTINA	CL VICENTE OLIVER 4	31540	BUÑUEL	03	31 2008 014471605	0408 0408	45,07
0611 07	311010474752	AFONSO RODRIGUES ANTONIO	CL DOMBRIZ 6	31500	TUDELA	03	31 2008 014471908	0408 0408	96,59
0611 07	311011048062	EL ABDALLAOUI --- THAMI	CL CORAZON DE JESUS	31370	FALCES	03	31 2008 014472817	0408 0408	96,59
0611 07	311011051395	BIHANE --- RABAH	CL CAMINO CARITAT 19	31500	TUDELA	03	31 2008 014472918	0408 0408	96,59
0611 07	311011517605	BOUKABOUS --- AHMED	CL OBISPO PRECIADO 5	31515	CADREITA	03	31 2008 014473423	0408 0408	96,59
0611 07	311011582067	DA ROCHA NOGUEIRA ANTONI	CL NAVAS DE TOLOSA 6	31560	AZAGRA	03	31 2008 014473625	0408 0408	96,59
0611 07	311012064441	NEVES --- LUIS FILIPE	CL SANTIAGO 24	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014412896	0408 0408	96,59
0611 07	311012235809	JIMENEZ OROZCO FAUSTO MA	CL MANUEL ROBLES PIN	31500	TUDELA	03	31 2008 014474130	0408 0408	96,59
0611 07	311012269656	EL KACIMI --- SAKINA	CL PALAFOX 2	31360	FUNES	03	31 2008 014474332	0408 0408	96,59
0611 07	311012295625	HILMI --- KARIM	CL NTRA. SRA. DE LA	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014474433	0408 0408	93,37
0611 07	311012355946	SALEK --- RACHID	CL ARRABAL 12	31360	FUNES	03	31 2008 014474534	0408 0408	77,27
0611 07	311012394847	CHERNIKH --- SAMIR	CL DIAZ BRAVO 6	31500	TUDELA	03	31 2008 014474736	0408 0408	96,59
0611 07	311012412126	BARRAD --- ABDERRAHMANE	CL OLITE 38	31004	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014412900	0408 0408	9,66
0611 07	311012694133	AKKA --- HAMID	CL MAYOR 11	31360	FUNES	03	31 2008 014475544	0408 0408	96,59
0611 07	311012703934	CORREIRA DA SILVA RUI MA	CL TAFALLA 1	31360	FUNES	03	31 2008 014475645	0408 0408	96,59
0611 07	311012843976	RENNER --- PETER LOTHAR	CL LA UNION 37	31272	SAN MARTIN D	03	31 2008 014541727	0408 0408	96,59
0611 07	311012889345	BOUFAFA --- SMAIL	CL RONCAL 24	31500	TUDELA	03	31 2008 014475847	0408 0408	74,05
0611 07	311013073241	KADDOURI --- KAMEL	CL MERKATONDOA 2	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014542030	0408 0408	96,59
0611 07	311013111435	SEQUEIRA NEVES MANUEL LU	CL LA FUENTE SEÑORIO	31264	ABERIN	03	31 2008 014542232	0408 0408	96,59
0611 07	311013560867	BERMEO MONTANO JULIO PAT	BO BERRIZAUN 9	31790	IGANTZI	03	31 2008 014413102	0408 0408	96,59
0611 07	311013901175	KNIUKSTA --- VIDAS	CL VALLE SALAZAR 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014477261	0408 0408	70,82
0611 07	311014283721	BOUKABOUS --- DRISS	CL CUESTA DE LA PARA	31515	CADREITA	03	31 2008 014478069	0408 0408	96,59
0611 07	311014313528	MARQUES MONTOLHA NELSON	ZZ BODEGAS CASTILLO	31242	VILLAMAYOR D	03	31 2008 014542636	0408 0408	96,59
0611 07	311014401232	BOUKABOUS --- ABDELAZIZ	CL TUDELA 24	31310	CARCASILLLO	03	31 2008 014478271	0408 0408	96,59
0611 07	311014566233	TAHAR MEZEDD --- EL HADJ	CL RAIMUNDO LANAS 5	31500	TUDELA	03	31 2008 014478877	0408 0408	96,59
0611 07	311015237452	PADUREAN --- REMUS CRIST	CL HERREROS 2	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014542838	0408 0408	96,59
0611 07	311015255337	CHERIBAT --- TAHAR	CL RUA 9	31500	TUDELA	03	31 2008 014479988	0408 0408	96,59
0611 07	311015415183	FANANE --- ABDERRAHIM	CL SAN MIGUEL 2	31360	FUNES	03	31 2008 014480291	0408 0408	96,59
0611 07	311015458734	EL HASNAOUI --- ABDELOUA	CL GAMAZADA 2	31310	CARCASILLLO	03	31 2008 014480493	0408 0408	96,59
0611 07	311015468939	OUABED --- ABED	CL JAVIER GARRIDO SA	31500	TUDELA	03	31 2008 014480594	0408 0408	96,59
0611 07	311015531684	BENDRISS --- ABDELKADER	CL CONCARERA 7	31500	TUDELA	03	31 2008 014480800	0408 0408	96,59

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
0611 07	311015670821	VENTURA LOPES ARMANDO	AV CELSO MUERZA 13	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014481305	0408 0408	96,59
0611 07	311015867447	TALBI --- MOHAMMED	CL BERMEJO 4	31320	MILAGRO	03	31 2008 014481709	0408 0408	22,54
0611 07	311015910893	DOS ANJOS --- ARLINDA CA	CL CUEVAS DE SAN MIG	31523	ABLITAS	03	31 2008 014482012	0408 0408	96,59
0611 07	311015910994	MONTEIRO CORREIA JOAO CA	CL CUEVAS DE SAN MIG	31523	ABLITAS	03	31 2008 014482113	0408 0408	96,59
0611 07	311015986574	ZITOUNI --- ABDENNASER	CL VALPARAISO 27	31360	FUNES	03	31 2008 014482719	0408 0408	96,59
0611 07	311015990315	BACHIRI --- RACHID	CL SANCHO EL FUERTE	31515	CADREITA	03	31 2008 014482820	0408 0408	96,59
0611 07	311016143895	TONATO OROSCO DARWIN JAV	CL RAIMUNDO LANAS 9	31500	TUDELA	03	31 2008 014483628	0408 0408	28,98
0611 07	311016206139	KHOUZANI --- AHMED	CL PORTAL 12	31515	CADREITA	03	31 2008 014483830	0408 0408	96,59
0611 07	311016227357	LAHLALI --- MUSTAPHA	AV SALVADOR 59	31370	FALCES	03	31 2008 014483931	0408 0408	96,59
0611 07	311016250696	BOUKABOUS --- TAHAR	CL PORTAL 12	31515	CADREITA	03	31 2008 014484133	0408 0408	96,59
0611 07	311016395691	FERNANDEZ ESTEVEZ MARIA	CL EL BOCAL 2	31512	FONTELLAS	03	31 2008 014484739	0408 0408	96,59
0611 07	311016650925	YOUSSEF --- SALAH	CL SAN JERONIMO 5	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014485446	0408 0408	16,09
0611 07	311016677395	FERNANDES MEIRELES CAMPO	AV CELSO MUERZA 24	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014485547	0408 0408	96,59
0611 07	311016815522	CORREIA DA SILVA ELISABE	CL TAFALLA, S/N 1	31360	FUNES	03	31 2008 014485850	0408 0408	96,59
0611 07	311016847450	RAHALI --- ABDERRAHMAN	CL BARDENAS REALES 8	31515	CADREITA	03	31 2008 014486052	0408 0408	54,73
0611 07	311016881196	BEKADDOUR --- AHMED	CL JAVIER GARIJO SAT	31500	TUDELA	03	31 2008 014486456	0408 0408	16,09
0611 07	311016932427	GARCIA RODRIGUEZ DARWIN	CL DEL FERIAL 2	31500	TUDELA	03	31 2008 014486860	0408 0408	61,18
0611 07	311017148756	FERNANDEZ PARRA SULAIKA	CL TEJEDORES 16	31350	PERALTA	03	31 2008 014487365	0408 0408	96,59
0611 07	311017244948	BENALI --- ESSAHLI	CL SAN ROQUE 8	31511	CABANILLAS	03	31 2008 014487769	0408 0408	96,59
0611 07	311017260409	OROZCO LEON GLORIA EDELM	CL FERNANDEZ PORTOLES	31500	TUDELA	03	31 2008 014488173	0408 0408	96,59
0611 07	311017365287	HAMIDA --- MOKHTAR	CL DONANTES 19	31500	TUDELA	03	31 2008 014488779	0408 0408	96,59
0611 07	311017384889	ENCARNACAO FIGUEIRA JOAQ	CL DIPUTACION 4	31560	AZAGRA	03	31 2008 014488981	0408 0408	96,59
0611 07	311017398633	BOUCENNA --- FOUAD	CL RIO CIDACOS 1	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014414011	0408 0408	96,59
0611 07	311017418639	CALHACO GRILLO ALEXANDRA	CL COOPERATIVA S/N	31515	CADREITA	03	31 2008 014489183	0408 0408	96,59
0611 07	311017423790	DOS ANJOS DOS SANTOS ISM	CL ZORRILLA 7	31590	CASTEJON	03	31 2008 014489284	0408 0408	96,59
0611 07	311017494421	RODRIGUES GARCIA ISAQUE	CL ARRONIZ 6	31262	ALLO	03	31 2008 014543949	0408 0408	96,59
0611 07	311017676495	SABRI --- LARBI	CL SAN FRANCISCO JAV	31200	ESTELLA LIZA	03	31 2008 014544454	0408 0408	74,05
0611 07	311017762179	OROZCO LEON HECTOR EDUAR	CL SERAFIN AZCONA GA	31500	TUDELA	03	31 2008 014490496	0408 0408	96,59
0611 07	311018341149	CHACON SALAN WALTER RODR	CL VALLE DEL EBRO 18	31515	CADREITA	03	31 2008 014491712	0408 0408	96,59
0611 07	311018396521	BOAHENE DANQUAH EMMANUEL	CL SAN ANTON 5	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014414819	0408 0408	16,09
0611 07	311018406423	CHBANI --- ABDELAZIZ	CL EL PORTAL 12	31515	CADREITA	03	31 2008 014491914	0408 0408	90,14
0611 07	311018599716	KREIR --- HICHAM	PZ MERCADAL 3	31500	TUDELA	03	31 2008 014492722	0408 0408	96,59
0611 07	311018630129	YOUSFI --- MADJID	CL VALLE DE SALAZAR	31500	TUDELA	03	31 2008 014492823	0408 0408	96,59
0611 07	311018723388	AISSA --- AHMED	CL RONCAL 24	31500	TUDELA	03	31 2008 014493328	0408 0408	96,59
0611 07	311018799776	DE LOS SANTOS FERNANDEZ	CL EL BOCAL 24	31512	FONTELLAS	03	31 2008 014493833	0408 0408	96,59
0611 07	311018802507	PINTO --- EDGAR OSCAR LU	CL EL PESO 16	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014493934	0408 0408	96,59
0611 07	311018859289	DE OLIVEIRA ROLO JOSE AU	CL SANTA BARBARA 29	31591	CORELLA	03	31 2008 014494439	0408 0408	96,59
0611 07	311018880006	ZELMATEN --- YASSINE	CL MAYOR 62	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014415122	0408 0408	90,14
0611 07	311019207479	EL GHANNAOUI --- MOHAMED	CL RIBERA DE NAVARRA	31510	FUSTIANANA	03	31 2008 014494944	0408 0408	96,59
0611 07	311019677830	GHAZOUANE --- SOUFIANE	CL VALPARAISO 27	31360	FUNES	03	31 2008 014495853	0408 0408	96,59
0611 07	311019702684	EL YOUSSEFI --- JAMAL	CL ERAS BAJAS 11	31570	SAN ADRIAN	03	31 2008 014496055	0408 0408	96,59
0611 07	311019707334	BOUAKLINE --- MOHAMMED	CL JESUS ELORZ 1	31370	FALCES	03	31 2008 014496156	0408 0408	96,59
0611 07	311019749366	ZRIQUIL --- MUSTAPHA	CL JARDINES 1	31360	FUNES	03	31 2008 014496358	0408 0408	93,37
0611 07	311019808273	MACAS CASTRO HIPATIA DEL	CL SEGUNDA BAJADERO	31350	PERALTA	03	31 2008 014496459	0408 0408	96,59
0611 07	311019826461	CHERRABI --- RACHID	AV EL SALVADOR 110	31370	FALCES	03	31 2008 014496964	0408 0408	96,59
0611 07	311019852531	DE JESUS DOS SANTOS BEAT	CL SAN LUIS GONZAGA	31230	VIANA	03	31 2008 014546070	0408 0408	96,59
0611 07	311019867988	ECH CHARQY --- ABDELILLA	CL EL AIRE 3	31580	LODOSA	03	31 2008 014497267	0408 0408	96,59
0611 07	311019988634	EL HAJIOUI --- SAID	CL ABACO 10	31251	LARRAGA	03	31 2008 014546171	0408 0408	96,59
0611 07	311020089472	CIRPACI --- MELU	CL ERMITA 12	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014415324	0408 0408	96,59
0611 07	311020403815	KILOULI --- HAMID	CL CORAZON DE MARIA	31370	FALCES	03	31 2008 014500196	0408 0408	96,59
0611 07	311020432309	RUSHIDOV --- NIKOLAY YAV	CL BAJA NAVARRA 18	31300	TAFALLA	03	31 2008 014546979	0408 0408	96,59
0611 07	311020434632	COSTA SARANGO ANGEL RENE	CL EL SOTO 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014423408	0408 0408	90,14
0611 07	311020619942	AMADOR --- MARIA DE FATI	CL SAN ESTEBAN 29	31179	BEARIN	03	31 2008 014547282	0408 0408	12,88
0611 07	311020903262	BELGHERBI --- YAMANI	CL JULIAN GAYARRE 2	31590	CASTEJON	03	31 2008 014501008	0408 0408	96,59
0611 07	311021249937	IVASCU --- FLORIN	AV NAVARRA 13	31360	FUNES	03	31 2008 014502624	0408 0408	96,59
0611 07	311021345725	TOUIL --- HAKIM	PZ LA IGLESIA 11	31530	CORTES	03	31 2008 014503129	0408 0408	96,59
0611 07	311021397255	MEHENNI --- DJAMILA	CL SAN MIGUEL 62	31530	CORTES	03	31 2008 014503230	0408 0408	28,98
0611 07	311021457879	ALGIMANTAS ROMUALDAS VEN	PZ DE LOS FUEROS 6	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014504038	0408 0408	96,59
0611 07	311021479404	DA ETERNIDADE DIMAS LUIS	CL CARRETERA S/N	31320	MILAGRO	03	31 2008 014504240	0408 0408	96,59
0611 07	311021501228	RODRIGUES PACHECO BRUNO	CL JUAN XXIII 5	31293	SESMA	03	31 2008 014548191	0408 0408	96,59
0611 07	311021624496	ALBERTO --- CARLOS	CL NORTE,2(JAVIER MU	31239	ARAS	03	31 2008 014548595	0408 0408	96,59
0611 07	311021636725	ANDRADE MARQUES ABILIO	CL SAN FELICES, 12	31230	VIANA	03	31 2008 014548696	0408 0408	96,59
0611 07	311021714426	MOULAY --- ISMAIL	CL UJE 2	31360	FUNES	03	31 2008 014505351	0408 0408	96,59
0611 07	311022031492	GAYFEDINOV TEFIKOV AHMED	CL PANUEVA 6	31300	TAFALLA	03	31 2008 014549205	0408 0408	96,59
0611 07	311022105557	SOMES AMADOR CATTIA MARIN	CL SUBIDA AL CALVARI	31293	SESMA	03	31 2008 014507169	0408 0408	96,59
0611 07	311022178208	MELDAD --- EL KEBIR	CL CARLOS III EL NOB	31500	TUDELA	03	31 2008 014507472	0408 0408	96,59
0611 07	311022181642	DA CONCEICAO PEREIRA CAR	CL JULIO CARO BAROJA	31592	CINTRUENIGO	03	31 2008 014507573	0408 0408	96,59
0611 07	311022237519	FLORCZAK --- PIOTR JACEK	CL SAN FRANCISCO JAV	31520	CASCANTE	03	31 2008 014507977	0408 0408	96,59
0611 07	311022565602	BROZBAN --- MARIANA ADIN	CL DE LOS DONANTES 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014508583	0408 0408	96,59
0611 07	311022589345	SIMION --- IOANA OTILIA	CL NAVAS DE TOLOSA 7	31560	AZAGRA	03	31 2008 014508785	0408 0408	96,59
0611 07	311022636330	AYRULOV --- DZHEMAL ISME	CL MONTE BUSQUIL 6	31300	TAFALLA	03	31 2008 014549609	0408 0408	45,07
0611 07	311022655528	AIT BOUZIANE --- HASSAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	31590	CASTEJON	03	31 2008 014509189	0408 0408	96,59
0611 07	311022668056	SANTOS OLIVEIRA BRUNO EM	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014509290	0408 0408	96,59
0611 07	311022691702	PLOSCINSKA --- IRENA	CL TUDELA 22	31320	MILAGRO	03	31 2008 014509492	0408 0408	96,59
0611 07	311022692207	KORDOWSKA LABIENIEC MARZ	CL TUDELA 22	31320	MILAGRO	03	31 2008 014509593	0408 0408	96,59
0611 07	311022698974	TOKARSKA --- BARBARA GRA	CL TUDELA 22	31320	MILAGRO	03	31 2008 014509896	0408 0408	96,59
0611 07	311022699580	PEREIRA DO VALE PAULO JO	PZ COSILLO, S/N (JUAN)	31230	VIANA	03	31 2008 014549710	0408 0408	96,59
0611 07	311022720903	PARADA MUXAGATA CLAUDIA	CL MAYOR 5	31593	BITERO	03	31 2008 014510001	0408 0408	96,59
0611 07	311022723226	DA SILVA PINHEIRO DE MAT	CL BELENA 13	31263	ARELLANO	03	31 2008 014550215	0408 0408	96,59
0611 07	311022744343	IBISHEV --- MUSTAFA MEHM	CL DIPUTACION FORAL	31300	TAFALLA	03	31 2008 014550417	0408 0408	96,59
0611 07	311022809617	NORVAISAITE --- EDITA	CL JUAN XXIII 16	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014510203	0408 0408	96,59
0611 07	311022838414	PEREIRA VICENTE FERNANDO	CL RIO ARAGON 13	31320	MILAGRO	03	31 2008 014510405	0408 0408	96,59
0611 07	311022842757	KHANOUI --- CYRIL JEAN	CL SARA KARRIKA 2	31780	BERA VERA DE	03	31 2008 014416536	0408 0408	96,59
0611 07	311022881759	HATHAT --- HAKIM	CL SAN FRANCISCO JAV	31530	CORTES	03	31 2008 014510607	0408 0408	96,59
0611 07	311022964312	PASZKA --- ISTVAN	CL SAN MARCIAL 4	31500	TUDELA	03	31 2008 014511213	0408 0408	96,59
0611 07	311022992095	MITEV --- MITKO DIMITROV	CL CUESTA ESTACION 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014511415	0408 0408	96,59
0611 07	311022992301	BOJEV --- DIMITAR RUSEV	CL CUESTA ESTACION 1	31500	TUDELA	03	31 2008 014511516	0408 0408	96,59
0611 07	311023010081	JIMENEZ ABAD DIEGO ARMAN	CL VADOLUENGO 3	31400	SANGÜESA ZAN	03	31 2008 014416637	0408 0408	96,59
0611 07	311023115064	DA CUNHA GOMES PAULO	CL SAN BLAS 28	31241	OLLOGOYEN	03	31 2008 014551124	0408 0408	96,59
0611 07	311023133858	FIALHO DOS SANTOS ESMERA	CL LEJALDE 43	31593	BITERO	03	31 2008 014513233	0408 0408	96,59
0611 07	311023161443	KITANI --- HASNA	AV PERALTA 23	31360	FUNES	03	31 2008 014513536	0408 0408	96,59

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE	
0611	07	311023167406	SUCIU --- VASILE	CL SAN FRANCISCO 3	31521	MURCHANTE	03	31 2008 014513839	0408 0408	96,59
0611	07	311023200142	KYOVBASHIEV --- FAIK AHM	CL TEJERIA 33	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014416940	0408 0408	96,59
0611	07	311023252884	MOREIRA DA SILVA JOSE LU	CL SOL 7	31239	ARAS	03	31 2008 014551528	0408 0408	96,59
0611	07	311023253793	CAPOTA --- COMAN	CL JUAN ANTONIO FERN	31500	TUDELA	03	31 2008 014516970	0408 0408	96,59
0611	07	311023264709	DA COSTA RIOS SANTOS CAR	ZZ SIN SEÑAS (ROBERT)	31281	OCO	03	31 2008 014552336	0408 0408	96,59
0611	07	311023336043	LAPINSKA --- MAGDALENA	AV DIPUTACION 4	31560	AZAGRA	03	31 2008 014518485	0408 0408	96,59
0611	07	311023404549	SOWUL --- TERESA	AP CORREOS 99	31350	PERALTA	03	31 2008 014519495	0408 0408	96,59
0611	07	311023475681	LUNGU --- DIMITRIU	CL GREGORIO BERISA 1	31560	AZAGRA	03	31 2008 014519903	0408 0408	48,29
0611	07	311023614515	PLAMADA --- MIHAI COSMIN	AV GREGORIO BERISA 2	31560	AZAGRA	03	31 2008 014520408	0408 0408	96,59
0611	07	311023614818	PLAMADA --- GHEORGHE ADR	AV GREGORIO BERISA 2	31560	AZAGRA	03	31 2008 014520509	0408 0408	96,59
0611	07	311023735157	FERNANDES DOMINGUES JOSE	CL SAN BLAS 4	31241	OLLOGOYEN	03	31 2008 014553649	0408 0408	96,59
0611	07	311023738591	MARTINS DE SOUSA JOAO PA	CL BARRIO LA MILAGRO	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014417748	0408 0408	96,59
0611	07	311023738894	BRANDAO DA COSTA RUI FIL	CL BARRIO LA MILAGRO	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014417849	0408 0408	96,59
0611	07	311023738995	CARNEIRO ANTERO DE SOUSA	CL BARRIO DE LA MILA	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014417950	0408 0408	96,59
0611	07	311023739096	GARCEZ RIBEIRO JOSE MANU	CL BARRO LA MILAGROS	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014418051	0408 0408	96,59
0611	07	311023764257	DOS SANTOS PEREIRA CECIL	CT LA Balsa 11	31251	LARRAGA	03	31 2008 014553750	0408 0408	96,59
0611	07	311023817306	DUARTE DE ASCENCAO JOSE	CL GRETA 2	31243	ARRONIZ	03	31 2008 014553851	0408 0408	96,59
0611	07	311023828218	RODRIGUES FERNANDES JORG	CL BARRIO MILAGROSA	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014418253	0408 0408	96,59
0611	07	311023872169	HAMDAT --- AMINA	CL SAN ANDRES 21	31370	FALCES	03	31 2008 014522428	0408 0408	96,59
0611	07	311024032120	CARRIL DA SILVA PAULO JO	CL BELENA 13	31263	ARELLANO	03	31 2008 014554154	0408 0408	96,59
0611	07	311024053237	BADDA --- KAMAL	CL MAYOR 4	31370	FALCES	03	31 2008 014523034	0408 0408	96,59
0611	07	311024133665	CABALLERO FLORES JAVIER	CL FUENTE CANONIGOS	31500	TUDELA	03	31 2008 014523337	0408 0408	96,59
0611	07	311024133766	TSUKALENKO --- DENYS	CL RIO EGA 40	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014418455	0408 0408	96,59
0611	07	311024211871	FERREIRA NETO EDUARDO	CL BARRIO DE LA MILA	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014418657	0408 0408	90,14
0611	07	311024212174	SALDANHA DUARTE VICTOR M	CL BARRIO DE LA MILA	31460	AIBAR OIBAR	03	31 2008 014418758	0408 0408	90,14
0611	07	311024257038	SANTANA --- ESMEL JOSE	CL SAN RAIMUNDO 15	31593	BITERO	03	31 2008 014523943	0408 0408	74,05
0611	07	311024264213	UDRISTE --- PATRIK ALEXA	CL VIRGEN DEL VILLA	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014425125	0408 0408	67,61
0611	07	340015204309	SAN NICOLAS POSADA JOSE	CL TAFALLA 1	31360	FUNES	03	31 2008 014525054	0408 0408	96,59
0611	07	341005342996	YANCHEV --- KOSTADIN YOR	CL MONASTERIO DE IRA	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014425226	0408 0408	96,59
0611	07	351029347854	PINTO DA SILVA MONTEIRO	PZ SAN RAIMUNDO "AGR."	31593	BITERO	03	31 2008 014525357	0408 0408	96,59
0611	07	370020600169	ALVAREZ REY JOSE CRISTIA	CT AIBAR 96	31314	SANTACARA	03	31 2008 014525761	0408 0408	96,59
0611	07	391017554105	ACHIOUENE --- MOSTAPHA	CT CUESTA LORETO 5	31500	TUDELA	03	31 2008 014526064	0408 0408	96,59
0611	07	411099726611	CARPACI --- NELU	CL FERROCARRIL 4	31012	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014425731	0408 0408	96,59
0611	07	421003086808	MHIMDEN --- EL HAJ	CL TAFALLA 8	31330	VILLAFRANCA	03	31 2008 014526670	0408 0408	41,86
0611	07	431001222065	LAOUKILI --- ABDELKADER	PZ DE LOS FUEROS 4	31240	AYEGUI	03	31 2008 014554861	0408 0408	96,59
0611	07	441002635118	BEZZAOUI --- MHAMED	CL SAN JUAN 3	31310	CARCASTILLO	03	31 2008 014527074	0408 0408	22,54
0611	07	441003603094	BROZBAN --- ELENA	CL DE LOS DONANTES	31500	TUDELA	03	31 2008 014527175	0408 0408	96,59
0611	07	441003970886	PADILLA GARCIA WENDY AWI	UR MERCEDARIAS 17	31591	CORELLA	03	31 2008 014527276	0408 0408	96,59
0611	07	451009022449	BEN EL ATTAR --- ABDELAA	CL ALTA 10	31360	FUNES	03	31 2008 014527579	0408 0408	96,59
0611	07	461002086428	DRAOUI --- AHMED	CL ANTONIO MACHADO 3	31550	RIBAFORADA	03	31 2008 014528185	0408 0408	96,59
0611	07	461002953465	CHABIRIA BENSENOUCI KHALE	AV PAMPLONA 83	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014419364	0408 0408	96,59
0611	07	461003276191	KRIM ARBI HOCINE	CL MAYOR 8	31192	MUTILVA BAJA	03	31 2008 014419465	0408 0408	54,73
0611	07	461052485608	TRIOUA --- MOHAMED	PP S. RAIMUNDO 1	31593	BITERO	03	31 2008 014528286	0408 0408	48,29
0611	07	461077195952	NOWAK --- DOROTA MALGORZ	CL TUDELA 22	31320	MILAGRO	03	31 2008 014528488	0408 0408	96,59
0611	07	471016466862	EL MACHOUDI --- ABDELLAH	CL TAFALLA 17	31360	FUNES	03	31 2008 014528791	0408 0408	96,59
0611	07	491003917959	SANTOS ANJOS MANUEL AVEL	CL HEROES DEL ALCAZA	31320	MILAGRO	03	31 2008 014529296	0408 0408	96,59
0611	07	5010016371733	BIHANE --- MOHAMED	CL SERRALTA 10	31500	TUDELA	03	31 2008 014530310	0408 0408	96,59
0611	07	501021465748	ACHOUR --- MOUNIR	CL CASTILLO 5	31264	MUNIAIN DE L	03	31 2008 014555265	0408 0408	96,59
0611	07	501026784075	GOMES ESTEVES ANTONIO MA	CL DOMBRIZ 6	31500	TUDELA	03	31 2008 014530613	0408 0408	96,59
0611	07	501027471866	DE JESUS --- ANTONIO JOS	CL CALVARIO 26	31587	MENDAVIA	03	31 2008 014530714	0408 0408	96,59
0611	07	501027501774	ARAUJO --- ANTONIO JOAQU	CL SAN LUIS GONZAGA	31230	VIANA	03	31 2008 014555467	0408 0408	96,59
0611	07	501027953230	TAMERT --- KAMEL	CL TUDELA 26	31530	CORTES	03	31 2008 014530815	0408 0408	28,98
0611	07	501037003330	DRAGOMIR --- CATALIN FLO	CL SANTA CRUZ 13	31180	ZIZUR MAYOR	03	31 2008 014425832	0408 0408	96,59
0613	10	31104997878	AGROCOMERCIAL FUSTIÑANA,	CL SAN ANTON 2	31510	FUSTIÑANA	03	31 2008 014349343	0408 0408	845,98

## REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	31001183461	GOÑI HUERTA EDUARDO	CL ITAROA 108	31620	GORRAIZ DE E	03	31 2008 014559713	0408 0408	185,62
1211	10	31100380779	MORENO PURROY CARLOS	CL CARLOS III 33	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014559814	0408 0408	185,62
1211	10	31105092959	GARCIA GONZALEZ ARSENIO	AV ZARAGOZA 47	31500	TUDELA	03	31 2008 014572241	0408 0408	185,62
1211	10	31105136308	ERASUN ERRO IGNACIO	CL MARTIQUET 18	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014561531	0408 0408	105,18
1211	10	31105228961	SERRANO ORTEGA ISABEL	ZZ CASA LEKONEA BERR	31713	ARIZKUN	03	31 2008 014561632	0408 0408	173,23
1211	10	31105308682	GUELLENZU ESCABOSA ANA M	CL DEL LAGO 23	31016	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014561733	0408 0408	148,49
1211	10	31105544011	MURO TRUBSWETTER KILIAN	CL SAN ESTEBAN 18	31195	LARRAGUETA	03	31 2008 014567894	0408 0408	185,62
1211	10	31105859360	MARTOS MANERO CONCEPCION	CL CORTES DE NAVARRA	31560	AZAGRA	03	31 2008 014572645	0408 0408	185,62
1211	10	31105933829	TABIT SMAILI MOHAMED	CL TUDELA 7	31590	CASTEJON	03	31 2008 014572746	0408 0408	185,62
1211	10	31105933829	TABIT SMAILI MOHAMED	CL TUDELA 7	31590	CASTEJON	03	31 2008 014572847	0408 0408	185,62
1211	10	31106231596	IDEHEN --- GODWIN	CL MORAL 7	31591	CORELLA	03	31 2008 014573049	0408 0408	185,62
1211	10	31106431761	VILLALTA GORDILLO LUIS A	CL ESTAFETA 37	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014563147	0408 0408	86,63
1221	07	200076674929	ROSARIO ALMONTE JOSEFINA	CL SANTA MARTA 1	31591	CORELLA	03	31 2008 014569413	0408 0408	185,62
1221	07	221005263475	GRISALES DE LOPEZ ESLAVI	CL CAPANABURUA 4	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014555568	0408 0408	185,62
1221	07	281149912809	DUQUE VILLA MARISOL	AV ARGENTINA 6	31500	TUDELA	03	31 2008 014570019	0408 0408	173,23
1221	07	281196537271	RIOFRIO ESTRELLA MAYRA A	CL ERROTARAZAR 29	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014555871	0408 0408	185,62
1221	07	310019695169	FERNANDEZ ARTOLA JOSEFIN	CL ERRONDOA 10	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014555972	0408 0408	185,62
1221	07	311001688673	ALFARO GONZALEZ RUTH ELI	CL REAL 29	31110	NOAIN	03	31 2008 014556376	0408 0408	185,62
1221	07	311003876126	RODRIGUEZ MOREIRA MARIA	CL MAYOR 13	31001	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014556477	0408 0408	185,62
1221	07	311009476359	MARTINEZ GENAO MARIA CAR	CL FERMIN DAOIZ 2	31015	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014556578	0408 0408	185,62
1221	07	311012520543	JIMENEZ JIMENEZ MARIA LE	CL BADOSTIN 1	31192	SARRIGUREN	03	31 2008 014556780	0408 0408	185,62
1221	07	311012529435	VIEIRA MACEDO OSMARINA	TR MONASTERIO DE CIL	31011	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014564258	0408 0408	185,62
1221	07	311013630181	TROCHEZ CARMONA MARICELA	CL DIVINA PASTORA 14	31013	ANSOAIN	03	31 2008 014564359	0408 0408	185,62
1221	07	311015296763	QUINTERO GONZALEZ FRANCY	CL NAVARRO VILLOSLAD	31003	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014557184	0408 0408	185,62
1221	07	311015399120	LEMUS JIMENEZ ROCIO DEL	CL BASILIO ARMENDARI	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014557285	0408 0408	185,62
1221	07	311015810560	QUINGA CHICAIZA JUANA IS	CL MONTE MENDAUUR 1	31006	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014557487	0408 0408	185,62
1221	07	311016751965	GRISALES ARISTIZABAL YRIB	PP ANELIER 10	31014	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014565369	0408 0408	185,62
1221	07	311016765911	VELIZ CASTRO MARTHA MARI	CL BARTOLOME DE CARR	31008	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014565470	0408 0408	185,62
1221	07	311017108441	KRAYCHUK --- LILIYA	CL JUAN MARIA GUELBE	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014558093	0408 0408	185,62
1221	07	311018381161	ROSADO CASTANEDA MARIA V	CL AGUSTIN GARCIA 14	31610	VILLAVA ATAR	03	31 2008 014558396	0408 0408	43,31
1221	07	311019947612	PATRU --- ELENA	CL TAJONAR 8	31005	PAMPLONA IRU	03	31 2008 014558602	0408 0408	185,62

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
1221 07 311020001667		MARCOCI --- MARIA SANDA	CL SAN SALVADOR 21	31151	OBANOS	03	31 2008 014566379	0408 0408	185,62
1221 07 311020016623		VISHANOVA GRIGOROVA MARI	CL NUEVA 2	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014558703	0408 0408	185,62
1221 07 311023388987		ALVARADO VARGAS DEYSI VA	CL JOSE MINA 22	31600	BURLADA BURL	03	31 2008 014559410	0408 0408	92,81
1221 07 401004240534		GERASIMOVA RALCHEVA MARI	CL SAN FRANCISCO JAV	31530	CORTES	03	31 2008 014571231	0408 0408	185,62

E0900460

### DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Edictos de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que, asimismo, se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de junio de 2004), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

#### Dirección Provincial de Alava

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

#### REGIMEN GENERAL

0111 10 01103687117		DOMINGUES CEGO ALCIDES J	CL DOCTOR LABAYEN 14	31012	PAMPLONA IRU	10	01 2008 012667957	0405 0405	1.805,83
0111 10 01103687117		DOMINGUES CEGO ALCIDES J	CL DOCTOR LABAYEN 14	31012	PAMPLONA IRU	10	01 2008 012668058	0505 0505	1.302,42
0111 10 01103687117		DOMINGUES CEGO ALCIDES J	CL DOCTOR LABAYEN 14	31012	PAMPLONA IRU	10	01 2008 012668159	0605 0605	767,79

#### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 011006827951		ROCHA PEDROSO VITOR MANU	CL BELENA 13	31263	ARELLANO	03	01 2008 012259345	0408 0408	96,59
0611 07 501002641078		BICA --- RUI MANUEL	CL JIMENEZ 4	31587	MENDAVIA	03	01 2008 012267328	0408 0408	96,59

Vitoria, 5 de enero de 2009.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

#### Dirección Provincial de Alacant

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

#### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 031060995244		BENAISSI --- RACHID	CL MARIA TERESA 44	31591	CORELLA	03	03 2008 029593115	0408 0408	70,82
----------------------	--	---------------------	--------------------	-------	---------	----	-------------------	-----------	-------

Alacant, 2 de enero de 2009.-El Subdirector Provincial, Ignacio Cortés Gomis.

#### Dirección Provincial de Almería

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

#### REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521 07 041035384295		LOACHAMIN FERNANDEZ WILS	CL LEYRE 5	31002	PAMPLONA IRU	21	04 2007 009928644	0905 0306	2.477,99
----------------------	--	--------------------------	------------	-------	--------------	----	-------------------	-----------	----------

#### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 311021866289		NEVMERZICKIS --- RUSLANA	CL JUAN XXIII 16	31550	RIBAFORADA	03	04 2008 023335740	0408 0408	96,59
----------------------	--	--------------------------	------------------	-------	------------	----	-------------------	-----------	-------

Almería, 29 de diciembre de 2008.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

**Dirección Provincial de Almería**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 041037590845 BENADDI --- FARID CL MAYOR 175 31580 LODOSA 03 04 2008 023115468 0408 0408 96,59

Almería, 8 de enero de 2009.–El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

**Dirección Provincial de Barcelona**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521 07 310035875577 LEOZ LECUMBERRI MILAGROS CL NICANOR BEISTEGUI 31009 PAMPLONA IRU 03 08 2008 052027571 0508 0508 293,22

Barcelona, 5 de enero de 2009.–La Jefa de Sección, Mercedes Luesma Sáez.

**Dirección Provincial de Burgos**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521 07 091012586888 GRIGORE --- LUCIAN PG POL.INDUSTRIAL TA 31110 NOAIN 03 09 2008 012616610 0508 0508 293,22

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 261008909500 GOMES PEREIRA MACRINO MA CL VISTA ALEGRE S/N 31251 LARRAGA 03 09 2008 012516071 0408 0408 45,07

Burgos, 29 de diciembre de 2008.–La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

**Dirección Provincial de Castello**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521 07 461089958122 STEFANOIA --- DORU FLOR AV CARLOS III 30 31003 PAMPLONA IRU 03 12 2008 016468929 0508 0508 293,22

Castello, 2 de enero de 2009.–La Jefa del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Rosa María Gutiérrez Roig.

**Dirección Provincial de Córdoba**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 301028850208 EL BOUAICHI --- AZIZ CL GONZALEZ TABLAS 8 31004 PAMPLONA IRU 03 14 2008 018958160 0308 0308 51,52

0611 07 301028850208 EL BOUAICHI --- AZIZ CL GONZALEZ TABLAS 8 31004 PAMPLONA IRU 03 14 2008 018958261 0408 0408 96,59

Córdoba, 29 de diciembre de 2008.–El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

**Dirección Provincial de A Coruña**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN GENERAL

0111 10 15109740621 SERVICIOS FINANCIEROS FI CL ABEJERAS 12 31007 PAMPLONA IRU 03 15 2008 017506733 0408 0408 622,12

A Coruña, 29 de diciembre de 2008.–La Subdirectora Provincial, Concepción Nieto Roig.

**Dirección Provincial de Cuenca**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 451024656324 BEB TEHAMI --- MHAMED CL SAN ANDRES 31251 LARRAGA 03 16 2008 012858245 0408 0408 96,59

Cuenca, 5 de enero de 2009.–El Jefe de Sección, Antonio Armero Patiño.

**Dirección Provincial de Granada**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 180058624988 SANTAELLA JIMENEZ ANTONI CL CALDEREROS 48 31500 TUDELA 03 18 2008 015468829 0108 0108 96,59

0611 07 180058624988 SANTAELLA JIMENEZ ANTONI CL CALDEREROS 48 31500 TUDELA 03 18 2008 017214425 0208 0208 96,59

0611 07 180058624988 SANTAELLA JIMENEZ ANTONI CL CALDEREROS 48 31500 TUDELA 03 18 2008 018844833 0308 0308 9,66

Granada, 9 de enero de 2009.–La Jefa de Sección, Elvira Jiménez Crespo.

**Dirección Provincial de Guipúzcoa**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521	07 201023678050	MORRUDO DE CARRIL ELENA	CL IXURMENDI 40	31180	ZIZUR MAYOR	03	20 2008 014121207	0508 0508	484,38
------	-----------------	-------------------------	-----------------	-------	-------------	----	-------------------	-----------	--------

San Sebastián, 5 de enero de 2009.-La Jefa de Sección, María Teresa Olano Goenaga.

**Dirección Provincial de Guipúzcoa**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521	07 201021418455	SOUZA JARA SAIOA	CL ZOLINA 6	31006	PAMPLONA IRU	03	20 2008 014156367	0508 0508	293,22
------	-----------------	------------------	-------------	-------	--------------	----	-------------------	-----------	--------

San Sebastián, 7 de enero de 2009.-La Jefa de Sección, María Teresa Olano Goenaga.

**Dirección Provincial de Guipúzcoa**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 201019461883	DA COSTA DOS ANJOS LICIN	CL ZORRILLA 7	31590	CASTEJON	03	20 2008 013988639	0408 0408	96,59
------	-----------------	--------------------------	---------------	-------	----------	----	-------------------	-----------	-------

San Sebastián, 9 de enero de 2009.-La Jefa de Sección, María Teresa Olano Goenaga.

**Dirección Provincial de Huelva**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 211021217769	RAK --- WIOLETTA MALGOR	CL CTRA. ZARAGOZA,	31514	VALTIERRA	03	21 2008 021766558	0408 0408	96,59
0611	07 211031380642	BENAMARA --- GHALEM	CL MAYOR 27	31001	PAMPLONA IRU	03	21 2008 021368656	0408 0408	96,59
0611	07 211031533620	CHAKKOURRI --- MOHAMED	CL PAMPLONA 33	31590	CASTEJON	03	21 2008 021374821	0408 0408	96,59
0611	07 211031578985	TAHAR KOUADRI --- ABDELL	CL FRANCISCO SARASA	31500	TUDELA	03	21 2008 021886089	0408 0408	96,59

Huelva, 29 de diciembre de 2008.-El Jefe de Sección, Francisco Pérez Moreno.

**Dirección Provincial de Huelva**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 211024256495	ENCARNACAO FIGUEIRA NUNO	CL MAYOR	31239	ARAS	03	21 2008 020897602	0408 0408	96,59
0611	07 211031533620	CHAKKOURRI --- MOHAMED	CL PAMPLONA 33	31590	CASTEJON	03	21 2008 019250218	0308 0308	96,59

Huelva, 7 de enero de 2009.-El Jefe de Sección, Francisco Pérez Moreno.

**Dirección Provincial de Huelva**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 101007656545	EL HAMDAROU --- MOHAMMED	CL PAMPLONA 33	31590	CASTEJON	03	21 2008 021134644	0408 0408	96,59
0611	07 211032200189	KANOUTE --- SAMBA	CL CANAL 5	31013	ANSOAIN	03	21 2008 021904883	0408 0408	96,59
0611	07 211032283550	EL HAMDAROU --- HAKIMA	CL PAMPLONA 33	31590	CASTEJON	03	21 2008 021393817	0408 0408	96,59
0611	07 211032283752	EL HAMDAROU --- HANANE	CL PAMPLONA 33	31590	CASTEJON	03	21 2008 021393918	0408 0408	96,59

Huelva, 8 de enero de 2009.-El Jefe de Sección, Francisco Pérez Moreno.

**Dirección Provincial de Huesca**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 501032753417	BOCA --- DOMINUT	CL JUAN M.GUELBENZU	31005	PAMPLONA IRU	03	22 2008 011847536	0408 0408	96,59
------	-----------------	------------------	---------------------	-------	--------------	----	-------------------	-----------	-------

Huesca, 29 de diciembre de 2008.-La Jefa de Negociado, María Pilar Puente Escartín.

**Dirección Provincial de Jaén**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 231021787815	JIMENEZ LOPEZ JUAN	TR GARCHENA 19	31250	OTEIZA	03	23 2008 017960388	0408 0408	96,59
------	-----------------	--------------------	----------------	-------	--------	----	-------------------	-----------	-------

Jaén, 31 de diciembre de 2008.-El Subdirector Provincial, Manuel Viedma García.

**Dirección Provincial de Lleida**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 301021543882 BOUKABOUS --- HAMMOU CL COLANDERIA 2 31260 LERIN 03 25 2008 014833020 0408 0408 96,59

Lleida, 29 de diciembre de 2008.-La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Pilar Longares Felipe.

**Dirección Provincial de Madrid**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521 07 301043008366 SILVA TEIXEIRA LUIS ALBE CL NUEVA 6 31860 IRURTZUN 03 28 2008 060107369 0508 0508 293,22  
 0521 07 311010838807 CIURAR CIRPACI BOGDAN CL SAGUES 30 31180 ZIZUR MAYOR 03 28 2008 059270745 0508 0508 293,22  
 0521 07 311011968047 ARINZE --- JUDE PZ SAN RAFAEL 2 31005 PAMPLONA IRU 03 28 2008 058024192 0508 0508 293,22

Madrid, 5 de enero de 2009.-La Jefa de Sección, Adelina García Soler.

**Dirección Provincial de Murcia**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 301044229859 COLY --- ISSA CL HILARION ESLAVA 2 31600 BURLADA BURL 03 30 2008 035590588 0408 0408 96,59

Murcia, 30 de diciembre de 2008.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

**Dirección Provincial de Murcia**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 021008750555 OURRAOUI --- AHMED CL RONDA ZUMALACARRE 31592 CINTRUENIGO 03 30 2008 035619183 0408 0408 96,59  
 0611 07 101007332304 CHAABANI --- ZOULIKHA CL ABEJERAS 7 31007 PAMPLONA IRU 03 30 2008 034242086 0408 0408 93,37

Murcia, 7 de enero de 2009.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

**Dirección Provincial de Murcia**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 261005576336 EL HAJJI --- ABDELKADER CL CHARQUILLO 6 31593 FITERO 03 30 2008 035543708 0408 0408 96,59

Murcia, 9 de enero de 2009.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

**Dirección Provincial de Asturias**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN GENERAL

0111 10 33109954839 SERVICIOS FINANCIEROS FI CL ABEJERAS 12 31007 PAMPLONA IRU 03 33 2008 016138356 0408 0408 627,67

Oviedo, 8 de enero de 2009.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Manuel Sampedro Gallo.

**Dirección Provincial de Las Palmas**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN GENERAL

0111 10 35110257719 SERVICIOS FINANCIEROS FI CL ABEJERAS 12 31007 PAMPLONA IRU 03 35 2008 021186670 0408 0408 556,56

Las Palmas, 9 de enero de 2009.-La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Amparo García Pascual.

**Dirección Provincial de Valencia**

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
------	--------------------	-----------------------	-----------	------	-----------	----------	--------------------	---------	---------

## REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

0521 07 461065443188 GORDILLO MARTINEZ DAYSI AV AYUNTAMIENTO 7 31010 BARA AIN 03 46 2008 029413468 0308 0308 293,22  
 0521 07 461065443188 GORDILLO MARTINEZ DAYSI AV AYUNTAMIENTO 7 31010 BARA AIN 03 46 2008 032628414 0408 0408 293,22  
 0521 07 461065443188 GORDILLO MARTINEZ DAYSI AV AYUNTAMIENTO 7 31010 BARA AIN 03 46 2008 037269660 0508 0508 293,22  
 0521 07 461065443188 GORDILLO MARTINEZ DAYSI AV AYUNTAMIENTO 7 31010 BARA AIN 03 46 2008 038832471 0608 0608 293,22

Valencia, 29 de diciembre de 2008.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

## Dirección Provincial de Valencia

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS									
0521	07 311017801080	KRASIMIROV HADZHIEV ROSE	CL BENJAMIN DE TUDEL	31008	PAMPLONA IRU	03	46 2008 037250967	0508 0508	293,22
REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1221	07 311021421103	JOSEPH --- JOY	CL SAN FRANCISCO 6	31600	BURLADA BURL	03	46 2008 036898636	0408 0408	185,62
1221	07 461084816920	NEIRA --- CARMITA OFELIA	CL MAYOR 60	31600	BURLADA BURL	03	46 2008 036893481	0408 0408	185,62

Valencia, 5 de enero de 2009.-El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

## Dirección Provincial de Valladolid

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 471011745487	MURIEL PISADOR JONATAN	CL LAS PARRAS SN	31150	MENDIGORRIA	03	47 2008 013788927	0408 0408	96,59

Valladolid, 29 de diciembre de 2008.-El Subdirector Provincial, Isabel Alonso Cuesta.

## Dirección Provincial de Vizcaya

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS									
0521	07 481035433982	BONILLA MARIN RICARDO	CL PEDRO VIDAGOR 5	31010	BARA AIN	03	48 2008 016867703	0508 0508	293,22

Bilbao, 30 de diciembre de 2008.-La Subdirectora Provincial, Eva Suárez Magdalena.

## Dirección Provincial de Zaragoza

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL / NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO DOC	NUMERO PROVIDENCIA	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL									
0111	10 50109302748	ENCOFRADOS JOFERAL, S.L.	CL CAMINO CARITAT 3	31500	TUDELA	03	50 2008 017977615	0408 0408	13.332,38
REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS									
0521	07 311015819452	KUBURAS KUBURAS MURIS	CL ESTACION 1	31500	TUDELA	03	50 2008 018647016	0508 0508	293,22
0521	07 501029537764	DA SILVA PEREIRA SERGIO	CL SANTO DOMINGO 11	31119	IMARCOAIN	03	50 2008 018613468	0508 0508	293,22
REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07 301043579858	AIT EL BACHIR --- NOURED	PP DEL EBRO 24	31570	SAN ADRIAN	03	50 2008 018068248	0408 0408	19,32
0611	07 501019027210	ZEBAR --- DJILALI	CL SAN FERMIN 30	31530	CORTES	03	50 2008 018152316	0408 0408	90,14
0611	07 501040300724	ZAAANANE --- EL JILALI	CL PALAFOX 14	31593	FITERO	03	50 2008 018227791	0408 0408	96,59

Zaragoza, 7 de enero de 2009.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M. Victoria Raluy Gozalo.

E0900461

Boletín Oficial de Navarra, Calle Leyre, 6 - 4.ª planta, 31002 Pamplona. Teléfono: 948 20 38 00 y Fax: 948 20 38 20. bon@navarra.es

**Edita:** Gobierno de Navarra. Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. **Edición:** Boletín Oficial de Navarra. Calle Leyre, 6 - 4.ª planta, 31002 Pamplona. Teléfono 948 20 38 00. Fax 948 20 38 20. Correo electrónico: bon@navarra.es. **Imprime:** ONA Industria Gráfica, S.A. (Pamplona). **Periodicidad:** Lunes, miércoles y viernes.

**Tasas por publicación** (Art. 35 de la Ley Foral de Tasas y Precios Públicos)

D.L. NA. 1-1958 ISSN 1.130-5894

www.navarra.es

